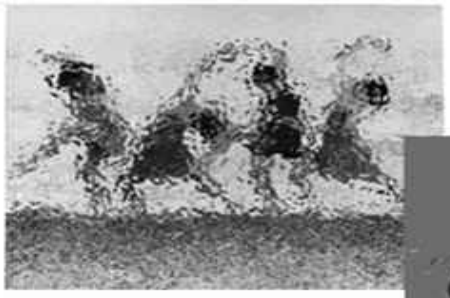
LA HISTORIA QUE NO NOS CONTARON





Luis Orgaz Fernández
María Felicitas Valero Moreno



Cuando las mujeres se hicieron visibles (1850-1939)

Luis Orgaz
María Felicitas Valero

LA HISTORIA QUE NO NOS CONTARON (1850-1939, CUANDO LAS MUJERES SE HICIERON VISIBLES)

Primera edición: abril de 2026

© Comunicación y Publicaciones Caudal, S.L.
© Luis Orgaz
© María Felicitas Valero

ISBN: 979-13-88195-50-1
ISBN digital: 979-13-88195-51-8
Depósito legal: M-10725-2026

Editorial Adarve
C/ Luis Vives 9
28002 Madrid
editorial@editorial-adarve.com
www.editorial-adarve.com

Impreso en España

A las mujeres que participaron en la vida social,
política, cultural y económica de España y
de las que nunca se dijo nada.
A las mujeres anónimas que con fuerza
e inteligencia lucharon por sus derechos
y de las que nunca se dijo nada.
A las mujeres que hoy siguen relegadas
a un segundo plano a pesar de merecer protagonismo
y de las que no se dice nada.
A las invisibles.

INTRODUCCIÓN:
LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN LA HISTORIA

La larga historia del ser humano desde que comenzó a dejar testimonio de sus hechos mediante la escritura está creada, construida, analizada y narrada casi en exclusiva por hombres, es decir, por aproximadamente la mitad de la humanidad. Las mujeres siempre han estado ahí, es evidente, pero han sido relegadas a un segundo plano o incluso eliminadas de la memoria colectiva y de la Historia, salvo muy pocos casos, condenándolas a una invisibilidad casi absoluta.

Basta para comprobarlo con consultar un listado de personajes históricos importantes. En el caso de España podemos encontrar un buen número de estos listados. En el que nosotros hemos revisado se puede demostrar la aplastante superioridad numérica de los hombres sobre las mujeres. En este registro que abarca más de dos mil años de historia, hemos contado 240 personajes. De ellos, 221 son varones por tan solo 19 mujeres, es decir, un 92,08% frente a un 7,91%. La desproporción es manifiesta[1]. Un dato similar lo encontramos, por ejemplo, en el *Panteón de hombres ilustres de España*, en Madrid. Este panteón es, desde luego, »de hombres«, porque mujeres no hay ni una.

La diferencia en protagonismo histórico entre hombres y mujeres, se puede hacer extensiva a otras facetas relevantes del ser humano. Este hecho debe llevar a preguntarnos: ¿Por qué las mujeres apenas han sido mencionadas en la historia de la humanidad?

Edda Sant y Joan Pagés, abordan esta cuestión en un artículo titulado: ¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la Historia?[2]. Explican la invisibilidad de las mujeres partiendo de que en las aulas habitualmente nos centramos en los grandes hechos políticos, en los que ellas apenas intervinieron salvo honrosas excepciones, dejándolas en el olvido. No cabe duda de que su argumento es coherente, pero también es evidente que el motivo que apuntan para explicar la invisibilidad femenina no es el origen del problema, sino una de sus consecuencias.

Esta desigualdad entre hombres y mujeres, con absoluta ventaja de aquellos sobre estas, tuvo un punto de partida. En el documental *El enigma de los huesos: La revolución del género*[3], encontramos un posible argumento que explicaría la coyuntura histórica que determinó la desigualdad y la discriminación. Durante el Paleolítico e inicio del Neolítico, no se aprecian diferencias significativas en las formas de enterramiento de hombres y mujeres. Y, por otra parte, en el análisis de sus huesos no se encuentran tampoco diferencias sustanciales en cuanto a su alimentación. Todo indica que se trataba de sociedades más o menos igualitarias en las que se compartía la vida en casi todas sus facetas. La caza, por ejemplo, no se concibe en grupos tan poco numerosos de apenas treinta o cuarenta individuos sin el concurso de las mujeres, sin la participación de todos los miembros de cada grupo, máxime si consideramos que estas técnicas de caza exigían habitualmente rodear y acorralar a los animales.

Sin embargo, la estabilización del clima motivó la revolución neolítica agrícola y ganadera: el control de las cosechas mediante el calendario, la cría de ganado, el comercio y la aparición de asentamientos humanos con un gran número de habitantes. El éxito en la obtención de alimentos produjo grandes excedentes que se guardaban como tesoros y despertaban la envidia y la codicia de otros grupos humanos. La organización social y económica se hizo mucho más compleja y surgió la necesidad de una estructura jerarquizada que, sobre todo, defendiera los bienes de la comunidad de la rapiña de los demás. Se hizo necesario contar con grandes fuerzas de combatientes, murallas, armas y una organización bélica. Este nuevo rol, el de guerrero, fue asumido por los miembros de la especie más fuertes físicamente, los varones, que se adueñaron por la fuerza del control social y crearon una estructura piramidal en cuya cumbre se encontraban ellos.

Las mujeres fueron relegadas a los rangos inferiores, recluidas en el hogar y destinadas a su mantenimiento, quedando fuera de los foros de discusión y decisión de los guerreros, de los hombres. Por otra parte, la mejora en las condiciones de vida, el sedentarismo y la seguridad provocaron un mayor número de embarazos y una mayor esperanza de vida de los recién nacidos, por lo que la familia aumentó y se consideró necesaria la presencia permanente de las mujeres en los hogares, especializándolas exclusivamente en las tareas domésticas y cuidado de sus hijos. Resulta muy significativo comprobar que a partir de la transición del Neolítico a la de la Edad de los Metales las tumbas

de las mujeres comenzaron a ser muy distintas de las de los hombres, desnudas de otros elementos que unas pocas vasijas u objetos de adorno personal y, por otra parte, su alimentación pasó a ser menos nutritiva, tal y como nos indican sus restos óseos.

Así surgió una inercia de siglos que ha llevado a la ocultación de la mujer por el mero hecho de serlo, por la necesidad de mantener a la mitad de la humanidad sujeta a unas normas, a unas funciones y a una relevancia mínimas, excluyentes y humillantes. No solo se las ha apartado de los puestos importantes, sino que también se la ha ocultado deliberadamente, impidiendo su equiparación con el hombre.

Esta discriminación se ha llevado a cabo por la fuerza y se ha justificado tomando como excusa a la tradición y a la religión. Se han escrito y mantenido rígidos códigos, primero de costumbre y después escritos. Se ha dado credibilidad al relato del *Génesis*, en el que Eva nace de Adán, queda subordinada a él y comete, por su supuesta debilidad, el pecado que condena al género humano y arrastra al hombre a su condena. Todas las sociedades han utilizado estas armas u otras similares para supeditar a las mujeres a los hombres, poniendo siempre de manifiesto el deseo de someterlas para así explotarlas y, de paso, evitar una peligrosa competencia.

Hasta bien entrado el siglo XIX, las mujeres permanecieron en silencio, ocultas tras los hombres. Durante siglos el poder de lo masculino se hizo valer con enorme fuerza y contundencia, incluso con crueldad y violencia de forma indiscutible. En todo este tiempo la mujer siempre estuvo presente, pero apartada de la gestión de la sociedad y encorseta por unas costumbres humillantes y discriminatorias. Ni siquiera como colectivo fueron apreciadas en su labor de dar sustento y fortaleza a la sociedad, quedando relegadas a espacios propios a los que no se dio importancia o que incluso eran considerados degradantes, despreciables, irrelevantes o fuera de la sociedad: la cocina, el harem, el prostíbulo, los lavaderos, la fuente, el convento de clausura, el mercado… Lugares que no podían abandonar y que los hombres evitaban, salvo para entrar en ellos como dominadores (prostíbulos) o superiores (conventos). Espacios en los que las mujeres no podían prosperar, porque les estaba prohibido ir más allá, porque quedaban fuera de cualquier decisión que superara los límites de su espacio, de su mundo.

Hubo mujeres relevantes, pocas, pero las hubo. En la obra *Cuatro Reinas, una historia de la Baja Edad Media española protagonizada por mujeres*[4], construimos un relato histórico en el que los *Alfonsos, Sanchos o Fernandos* pasan a tener un papel secundario frente a cuatro grandes mujeres, exponentes del poder femenino, que tuvieron la oportunidad de reinar y lo consiguieron con enorme esfuerzo, pero se las ha considerado extrañas excepciones o, simplemente, se las ha masculinizado. Pero esto no es lo habitual y desde el colegio nos han enseñado una Historia en la que el centro argumental es la política controlada por los hombres. La invisibilidad de las mujeres se ha convertido en un hecho normal y habitual, tan habitual que nunca nos preguntamos por qué apenas encontramos mujeres artistas, científicas o políticas en los libros.

La invisibilidad de las mujeres quedaba plenamente justificada por su subordinación al hombre, por su supuesta inferioridad respecto al varón, y no solo estos postulados eran defendidos por la tradición y por la religión, sino que incluso la Ciencia, controlada por varones al llegar a la modernidad, pretendió confirmar las diferencias, formándose un triple argumento que se instituyó como indiscutible: La naturaleza de la mujer, las creencias religiosas y el conocimiento científico. Esta triple entente se empeñó en justificar las diferencias de género, construyendo argumentaciones que justificaban de forma incuestionable la subordinación de la mujer al hombre a partir de su supuesta inferioridad.

Con esta obra vamos a realizar un recorrido por la Historia de España en los años en que la mujer comenzó a desvelarse, en que comenzó a hacerse visible gracias a la lucha y tenacidad de mujeres extraordinarias. Algunas nos dejaron su nombre, otras se quedaron en el anonimato, pero todas compartieron el mismo objetivo: mostrar que la discriminación que las había convertido en invisibles debía desaparecer.

Esta obra es una Historia de España entre 1850 y 1939, pero una historia en la que el hilo conductor será la lucha de las mujeres por alcanzar la emancipación y la igualdad. Será la historia que nunca se nos contó, la historia de iniciativas, revoluciones y asociaciones impulsadas por mujeres extraordinarias que hasta ahora se quedaron en la trastienda y nunca llegaron al escaparate. La historia en que las mujeres, también como colectivo, influyeron y fueron relevantes, pero a las que nunca se tuvo en cuenta ni en los libros ni en las clases. La Historia de mujeres a las que, por desgracia, sigue sin prestarse

demasiada atención a pesar de sus méritos, similares a los de los hombres. Mujeres escritoras, periodistas, pintoras, pensadoras, sindicalistas, revolucionarias, científicas… que permanecen en el olvido y apenas han sido mencionadas ¿Dónde se habla de las mujeres de la Generación del 98? ¿Dónde de las mujeres de la Generación del 27? ¿Cuántas personas conocen el activismo sindical y feminista de Teresa Claramunt? ¿El coraje y osadía de las *Sinsombrero*? ¿Los inigualables discursos de Inés Vera de Salas? ¿La fascinante vida como periodista de Magda Donato? ¿Las crónicas desde el frente de batalla de Teresa de Escoriaza? ¿La valentía de Rosario de Acuña? ¿La incansable lucha de Carmen de Burgos…? Y de tantas otras….

Ahora se trata de continuar con la tarea emprendida hace casi doscientos años de romper barreras, rellenar lagunas, visibilizar, abrir horizontes. Una tarea que, tras dos siglos de andadura, aún continúa, porque la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres no es a día de hoy un hecho consumado.

Pero queremos aclarar antes de continuar que no se trata solamente de hacer una *Historia de las Mujeres*, una *Historia del Movimiento Feminista,* sino de rehacer la Historia, de escribir una Historia protagonizada por hombres y por mujeres, reconociendo los méritos y la valía de todos y todas por igual y, sobre todo, de ellas. Este libro no es solo una historia del feminismo, sino un libro de historia en el que se incluye y contextualiza con fuerza y relevancia la obra de las mujeres en lo que se ha conocido como *Primera ola del feminismo* (hoy nos encontramos, según algunas autoras, en la *Cuarta ola*). En esta obra vamos a analizar la Historia de España en el momento más destacado de la lucha por la emancipación de la mujer, el momento en el que comienza a hacerse visible y crece sin descanso hasta conseguir el sufragio femenino en 1931. Es una Historia de España en un momento crítico y extraordinariamente relevante, pero una Historia en la que se va a contar todo y muy especialmente la lucha de las mujeres por conseguir ocupar el puesto que se merecen.

Al comenzar a escribir esta obra nos propusimos encontrar y poner nombre a las mujeres invisibles de las que nunca nos hablaron a pesar de su talento, su fuerza, su mérito. Al finalizarla hemos conseguido reseñar brevemente a las ciento diez mujeres que consideramos más significativas hasta 1939, y nombrar a otras cuatrocientas treinta y tres, a las que también queremos rendir nuestro humilde homenaje visibilizándolas. Pueden encontrarse en el *Anexo I* de esta obra.

Además del anexo de mujeres relevantes, hemos añadido otros tres anexos :En el *Anexo II*, reseñamos las asociaciones de mujeres que colaboraron en mayor o menor medida a acabar con la desigualdad, a pesar de que muchas de ellas no pueden considerarse propiamente feministas. En el *Anexo III* incluimos una relación de las principales publicaciones periódicas que en aquellos años potenciaron la imagen de la mujer y/o denunciaron la desigualdad, indicando siempre que hemos podido la dirección web en la que se pueden encontrar digitalizados los números de estos periódicos o revistas. Por último, en el *Anexo IV* podemos encontrar una cronología de hechos relevantes en el avance feminista entre 1850 y 1936, incluyendo una relación de libros, intervenciones públicas o discursos importantes.

Esperamos que estos anexos ayuden a otras personas a continuar investigando y sacando a la luz la obra de aquellas mujeres extraordinarias.

Queremos terminar esta introducción indicando que en el relato que a continuación se inicia deben ser tenidos en cuenta varios factores de discriminación de la mujer que la Historia no ha tocado apenas, factores en los que debemos centrar nuestra atención y a los que dedicaremos una parte importante de esta obra:

—La tutela que se ha ejercido sobre las mujeres por parte de los varones, su dependencia del hombre.

—Las diferencias por razón de género en los códigos Civil, Penal y de Comercio, y el diferente trato judicial aplicado a hombres y mujeres.

—La invisibilidad de las mujeres en el movimiento obrero en sus años iniciales, a pesar de sus reivindicaciones, sus acciones revolucionarias y su aportación a la lucha por los derechos sociales y laborales.

—La persistente y tozuda negación a su participación en la actividad política. La negación del derecho a ser elegida y poder elegir a los representantes políticos.

—La negación a su acceso a la educación y a la cultura. A su integración junto con el hombre, de igual a igual, en la escuela, el instituto y la universidad. Como consecuencia de esto, su invisibilidad en el Arte, la Música, la Literatura, la Administración, la Política, las profesiones liberales…

—El secular destino adjudicado a las mujeres como amas de casa, madres, cuidadoras de sus mayores, condenadas a servir a sus hijos y a sus maridos y hacerles la vida agradable. Y, como consecuencia de esto, el veto que han

sufrido a participar en la política, la investigación científica, la economía, los avances técnicos y sociales.

Estos puntos ciegos de la Historia, estas injusticias por acción u omisión nunca explicadas y siempre ocultadas, estos agujeros negros que nos han sustraído tanta información han afectado a la intervención de las mujeres en la Historia. Una intervención silenciada durante siglos, injustamente ocultada y que ahora debe salir a la luz, para no ocultarse nunca más. Debemos normalizar en la labor de investigación y difusión histórica la igualdad de género, y la mejor manera de hacerlo es estudiar el pasado, la Historia, sin dejar a nadie fuera, valorando a todos y a todas por igual. Porque en la Historia, hay que contarlo todo….

PRIMERA PARTE:
EL FEMINISMO

I.
LA NECESIDAD DE ROMPER UNA INERCIA DE SIGLOS

Rebeca Arce[5] reconoce que, hasta bien entrado el siglo XIX, era admitido prácticamente sin discusión un discurso de género definido por binomios de cualidades antagónicas que diferenciaban e incluso oponían a hombres y mujeres:

ternura/severidad
sumisión/autoridad
debilidad/fortaleza
compasión/disciplina
belleza/practicidad
silencio/liderazgo
abnegación/egoísmo
sentimiento/intelecto
irresponsabilidad/responsabilidad
religiosidad/desapego religioso

Esta desigualdad, absolutamente asumida por la civilización europea-occidental, se asentaba sobre unas creencias de raíz judeo-cristiana que marcaron durante siglos la cultura de los europeos y definieron las legislaciones y las costumbres. El judaísmo, desde la irrebatible verdad que se atribuía al *Antiguo Testamento*, unido a la interpretación que se hizo del cristianismo a partir de San Pablo y los concilios de los siglos IV y V (Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia), no dejaron lugar a dudas de la posición que las mujeres debían ocupar en la sociedad cristiana. La Iglesia impuso sus ideas y creencias y ocupó un lugar prioritario en el orden social, incluso desde la represión violenta, hasta bien entrado el siglo XVIII. De esta influencia no se libró prácticamente ningún europeo. Las iglesias cristianas, tanto en su versión católica como en la ortodoxa o protestante, dejaron muy poco margen

a las desviaciones del camino que marcaban con implacable poder y colocaron a las mujeres en una posición de absoluta discriminación y desventaja.

Durante siglos las sociedades cristianas han vivido, por tanto, bajo la estricta observancia de las normas dictadas por la Iglesia, tanto las contenidas en el *Antiguo Testamento* como las que se añadieron en el *Nuevo*, además de las que fueron sumando sus doctores e iluminados. Este fiel seguimiento de los contenidos de estos libros sagrados condicionó, sin duda, la forma de entender tanto la naturaleza como la posición de la mujer en la sociedad. No puede extrañarnos, por tanto, que, hasta la llegada de la modernidad con su racionalismo, su empirismo y su deísmo, las mujeres fueran consideradas como una cosa, una propiedad más de sus maridos, equivalente a su asno o su buey, tal y como afirma uno de los libros más importantes del *Antiguo Testamento*, el Éxodo:

> *No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna que le pertenezca.*
>
> *Éxodo 20:17*

Porque, según las *Sagradas Escrituras*, era evidente que la mujer pertenecía al esposo:

> *A la mujer le dijo: »Multiplicaré los dolores en tus preñeces, parirás a tus hijos con dolor; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti«.*
>
> *Génesis 3:16*

Esta pertenencia y subordinación al marido era algo evidentemente lógico para las *Sagradas Escrituras*, dado que una mujer no podía ser independiente, por su presunta irracionalidad e incapacidad para pensar y actuar correctamente:

> *Me volví y me puse a buscar a fondo la sabiduría y para conocer la maldad de la insensatez y el desvarío del error. Y encontré algo que es más trágico que la muerte: la mujer, cuyo pensamiento es lazos y redes, y sus manos ligaduras. El que agrada a Dios escapará de ella (…) Por más que busqué (la sabiduría) no encontré; acaso entre mil se puede encontrar un hombre sabio, pero ni una mujer entre todas ellas.*
>
> *Eclesiastés 7:25-28*

Esta apreciación sobre la debilidad mental de la mujer fue ratificada por Santo Tomás de Aquino en el siglo XIII, que afirmó:

Este es el sometimiento con el que la mujer, por naturaleza, fue puesta bajo el marido; porque la misma naturaleza dio al hombre más discernimiento. (…).

Summa theologica, Ia, Cap. 92, art. 1.

En las mujeres no hay suficiente vigor mental para resistir a la concupiscencia (…).

Summa theological, IIa-IIae, Cap. 149, art. 4.

Y claro, si la mujer no era suficientemente inteligente, ni culta, era obvio que debía permanecer callada y esperar a que su marido le explicara lo que (supuestamente) era incapaz de entender:

Que las mujeres guarden silencio en las reuniones; no les está pues, permitido hablar, sino que estén sujetas, como manda la ley. Y si quieren aprender algo, que pregunten en casa a sus maridos, pues es indecoroso que una mujer hable en la asamblea.

SAN PABLO. *Epístola a los Corintios* 14:34-35.

Y, por supuesto y dada su escasa capacidad para lo público, lo mejor que podía hacer era permanecer en casa dedicando su vida a educar a sus hijos y respetar a sus dueños, es decir, a sus maridos:

Que las mujeres de edad se comporten como corresponde a personas santas. No deben ser murmuradoras, ni entregarse a la bebida. Que, por medio de buenos consejos, enseñen a sus hijas a amar a su marido y a sus hijos, a ser modestas, castas, mujeres de su casa, buenas y respetuosas con su marido.

SAN PABLO. Epístola a Tito 2:3-5.

Porque, como Santo Tomás afirmaba:

Macho y hembra se unen no solo por la necesidad de la procreación, como en los demás animales; pero también por la vida doméstica, en la que hombres y mujeres tienen trabajos diferentes, y en la que el hombre es la cabeza de la mujer.

Summa Theologica, Ia., q. 92, art. 2.

Y todo lo anterior se investía de absoluta razón, porque la mujer poco tenía que ver con Dios, a diferencia del hombre y, por supuesto, porque ella procedía del varón (y no a la inversa).

Porque el hombre no debe cubrirse la cabeza, pues él es la imagen y gloria de Dios; pero la mujer es la gloria del hombre. Porque el hombre no procede de la mujer, sino la mujer del varón.

SAN PABLO. Epístola a los Corintios 11:7-8.

Y esta obediencia al varón era tan importante que un doctor de la Iglesia tan relevante como San Agustín llegó a considerar que era más grave el pecado de

insumisión que el de la carne:

> *La obediencia (al marido) es una virtud de precepto, y la castidad lo es de consejo (…) De ahí proviene el que se prefiera a una mujer casada que es obediente a una virgen que no lo es.*
>
> *SAN AGUSTÍN. De Bono Coniugali 23:30.*

Tanto San Agustín como Santo Tomás, probablemente las dos personas que más influyeron en el pensamiento cristiano junto con San Pablo, vieron reforzada su idea de que la mujer era inferior al hombre al empaparse de la filosofía aristotélica. Aristóteles consideraba inferior a la mujer, la consideraba como un acto fallido en la formación del feto, un descarrilamiento del proceso. La mujer era, por tanto, un varón malogrado, un error de la naturaleza. A partir de aquí, los sabios doctores de la Iglesia interpretaron el término «fémina «como la composición de dos palabras: »*fides* «y» *minus*» :«La que tiene menos fe[6]«. Santo Tomás llegó más lejos y consideró a la mujer »como lo indecente, lo sucio moralmente, como el instrumento para hacer caer al varón en el mal. Mientras que el varón es el bien, lo apetecible, pues fue creado antes que la mujer para significar su superioridad en dignidad y gobierno»[7].

Esta contundente conceptualización de las diferencias de género, favorable de forma apabullante al hombre, otorgó el poder intelectual, moral y real al varón y dejó a la mujer como un simple complemento de su masculinidad. Así, la mujer dio estabilidad al hombre, haciéndose complementaria y necesaria para su equilibrio, pero desde la más absoluta desigualdad, desde la inferioridad y su dependencia del varón.

Quedó excluida de toda actividad social, política, cultural o económica relevante, y su único ámbito de ocupación fue el doméstico, que incluía la educación de sus hijos y el cuidado y bienestar de estos y del marido. Esta dedicación doméstica no era un impedimento para simultanear estas funciones con las laborales cuando esto era necesario, pero sin poder descuidar las propias del hogar que le correspondían en exclusiva.

La doble actividad a la que muchas mujeres se vieron abocadas a lo largo de la historia y que muchas siguen padeciendo hoy en día, el cuidado de la casa y el trabajo fuera de ella, siempre existió y afectó a un buen número de mujeres. Pero el trabajo extra – doméstico era contemplado como una actividad totalmente opuesta a la naturaleza de la mujer, una anomalía, puesto que su lugar estaba en la casa, encerrada y dedicada a sus tareas. Fray Luis de León en

su obra *La perfecta casada*[8], editada en 1584, lo expresaba con absoluta claridad y crudeza:

> *Los chinos, en nasciendo, les tuercen a las niñas los pies, porque cuando sean mujeres no los tengan para salir fuera, y porque, para andar en su casa, aquellos torcidos les bastan. Como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de hombres el hablar y el salir a la luz, así dellas el encerrarse y encubrirse (…). Así la buena mujer, para de sus puertas adentro, ha de ser presta y ligera, tanto para fuera dellas se ha de tener por coja y torpe (…) ¿Por qué les dio Dios a las mujeres las fuerzas flacas y los miembros muelles, sino porque las crió no por ser postas sino por estar en su rincón asentadas? (…) Mídanse con lo que son y conténtense con lo que es de su suerte, y entiendan en su casa y anden en ella, pues las hizo dios para ella sola.*

En el siglo XVIII, autores como el moralista fray Antonio Arbiol y Díez insistían en el papel de la mujer como sirvienta de su marido y su necesaria invisibilidad social. En la obra de este franciscano, *La familia regulada con Doctrina de la Sagrada Escritura*, publicada en 1715, encontramos frases como esta[9]:

> *En oyendo esta voz de su marido, ha de obedecerle, y por ninguna causa condicional ha de pensar en apartarse de él. Si su marido es inquieto, turbulento, y ebrioso, acuérdese que está casado con él. Si es de mala condición, feroz y desatento, considere que es su esposo. Si es disparatado, sedicioso, desamorado, e ingrato, acuérdese que ya por su matrimonio santo es una cosa con él, y que no es dueña y señora de su cuerpo.*
>
> *Deben las señoras casadas estar sujetas a sus maridos en todo cuanto pertenece al buen gobierno de su casa y familia; también es digna alabanza la mujer fuerte, que sea oficiosa, y cuidadosa de su casa y familia; sea trabajadora, y hacendosa de sus puertas adentro, hilando lino y lana para el abrigo, y socorro de su familia en lo que necesita de estas cosas (…).*

Los tiempos fueron cambiando e incluso la fuerza de la razón se fue imponiendo, cuestionando las rígidas creencias cristianas. Así se llegó a la iluminación del movimiento Ilustrado de mediados del siglo XVIII. Pero incluso en aquellos momentos de inicial lucidez se siguió ninguneando a las mujeres. Como muestra de ello tenemos a un intelectual de gran prestigio, Jean Jacques Rousseau, uno de los más insignes representantes del rupturista, revolucionario y novedoso pensamiento Ilustrado que, a pesar de su racionalismo, no pudo escapar de las convicciones misóginas de su tiempo y dejó clara su postura absolutamente contraria a la igualdad de género. M.ª Ángeles Cantero hace una buena revisión de su obra *El Emilio o de la educación*, captando la contradicción de Rousseau al defender los ideales de libertad e

igualdad, pero, al mismo tiempo, sostener un discurso claramente patriarcal, denigrante para las mujeres y a favor de marginarlas y limitarlas al ámbito doméstico. Una buena muestra de ello son frases de Rousseau que esta autora recoge, como las siguientes, y que nos pueden llevar a cambiar la opinión que podemos tener de este ilustre personaje[10]:

> *La investigación de las verdades abstractas y especulativas, de los principios, de los axiomas en las ciencias, todo cuanto tiende a generalizar las ideas no es de la pertenencia de las mujeres, (…) en cuanto a las obras de la inteligencia, estas las exceden; ellas no poseen la suficiente justeza y atención para lograr éxito en las ciencias exactas.*
>
> *Preferiría cien veces más una joven sencilla y vulgarmente educada, que una mujer sabia y espiritual (…). Una mujer de esa clase es la plaga de su marido, de sus hijos, de sus amigos, de sus criados, de todo el mundo (…). Aunque ella poseyera verdaderos talentos, su pretensión los envilecería. Su dignidad es ser ignorada; su gloria está en la estimación de su marido. Sus placeres están en la dicha de su familia.*
>
> *Complacerles (a los hombres), serles útiles, hacerse amar y honrar de ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarles, consolarles, hacerles la vida agradable y dulce: he aquí los deberes de las mujeres en todos los tiempos y lo que se debe enseñar desde la infancia.*
>
> *¿Son capaces las mujeres de un sólido razonamiento¿ ?Importa que ellas lo cultiven¿ ?Lo cultivarán con éxito? Esta cultura, ¿es útil para las funciones que le son impuestas?; ¿es compatible con la sencillez que les conviene? (…) limiten a la mujer a coser e hilar en su hogar, con sus sirvientes, no haciendo de ella otra cosa que la primera sirviente del señor (…).*

Si Rousseau, todo un referente en el pensamiento ilustrado con Voltaire y Montesquieu, afirmaba que la mujer solo servía para desempeñar trabajos domésticos y su objetivo en la vida era agradar al hombre, debemos concluir que, por mucho que avanzara el ser humano en su camino hacia la libertad y la igualdad, este camino no incluía a las mujeres. La inercia continuaba.

*

Así llegamos al siglo XIX en el que las mujeres, lejos de conseguir por inercia la igualdad, siguieron viéndose sometidas al discurso de género. Los hombres, con apoyo de sus respectivas iglesias, construyeron un estereotipo femenino que en la Inglaterra victoriana se conoció como «*el* ángel del hogar« al que Rebeca Arce define como[11]:

> *(…) modelo de mujer que atesoraba todas las virtudes femeninas, que se dedicaba en exclusiva a su familia, cuya formación desde su nacimiento había estado orientada a convertirla en esposa y madre perfecta, y cuya vida giraba en torno al cumplimiento de las exigencias sociales que hacía su género.*

Este modelo tuvo especial relevancia y aceptación en los países católicos, como España, al adaptarse perfectamente al tradicional discurso de género. En los países protestantes, sin embargo, mucho más descentralizados jerárquica y doctrinalmente (la *Biblia* era libremente interpretada), arraigó con menos fuerza este concepto. Además, en países como Gran Bretaña, la Revolución Industrial arrastró a muchas mujeres a las actividades laborales colectivas, lo que creó un despertar súbito a la idea de igualdad desde la conciencia de grupo.

Pero lo importante es que en este ambiente de progreso de la Humanidad algo empezó a moverse y algunas mujeres manifestaron su intención de proclamar su igualdad respecto a los hombres. Sin embargo, las cosas no serían fáciles e incluso en un ambiente empírico y científico siguieron surgiendo dificultades para romper la inercia del sempiterno y tradicional patriarcado. Y es que la Ciencia también supo poner zancadillas al deseo de equiparación con los hombres. Una buena muestra la encontramos en los descubrimientos de Charles Darwin, tan importantes en el conocimiento del origen y evolución del ser humano, pero que continuaron proclamando la inferioridad de las mujeres.

El darwinismo social tuvo una fuerte influencia por sus novedosas conclusiones, especialmente porque en aquel momento se encontraba en pleno debate la naturaleza femenina, sus capacidades y la diferenciación respecto a la masculina. En este sentido, el darwinismo aportó la idea de que dicha naturaleza femenina se encontraba mucho más influida por las características heredadas que por la educación recibida y, por tanto, las mujeres eran inferiores por naturaleza.

Tras la publicación de *El origen de las especies*, en 1859, y sobre todo de *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*, en 1871, se intentó dar por absolutamente cierto que los varones mostraban por naturaleza superioridad en capacidad adaptativa e incluso mental. Esta obra sirvió de evidencia contra las propuestas feministas de igualdad de derechos con el hombre, dado que aceptarlas provocaría la involución de la especie humana. Por tanto, la mujer quedó señalada por la Ciencia como un ser débil que necesitaba protección, incapaz de desarrollar las tareas más complejas y relevantes que quedaban reservadas para el hombre. Todo esto respaldaba lo sostenido durante siglos por los textos religiosos, perfectamente escogidos e incluso manipulados al efecto, y ahora confirmados por la Ciencia. Así, la mujer seguía relegada al cuidado de la familia, al apartamiento de toda actividad social o política, a la subordinación civil al

hombre, a un rigor en lo moral mucho más riguroso que el del hombre, y apartada de toda educación excepto la doméstica.

Tal y como recoge Katharina Rowold[12], el movimiento feminista reaccionó contra a estas ideas, argumentando que la mujer no era inferior por naturaleza, sino »por una lacra de siglos de inactividad cultural y reclusión corporal[13]«.

No obstante, algunas militantes del movimiento feminista de finales del siglo XIX admitieron que Darwin tenía razón en que la naturaleza de la mujer se había diferenciado de la del hombre tras siglos de evolución, pero que esta circunstancia, lejos de ser inamovible, debía ser el punto de partida y la razón para rebelarse y cambiar la situación. El proceso evolutivo había sido alienado por el hombre, provocando que la selección de la mujer estuviera condicionada por cualidades como la belleza y la sumisión, entre otras, y dejando a un lado otras cualidades que pasaron a ser consideradas como propiamente masculinas. Esta injusticia debía ser subsanada, lo que solamente se conseguiría con el triunfo de las tesis feministas en favor de la igualdad.

A las teorías darwinistas sobre la naturaleza supuestamente inferior de la mujer, no tardaron en unirse las misóginas afirmaciones de prestigiosos fisiólogos en los finales del siglo XIX y principios del XX. A partir del estudio del cerebro no fueron pocos los que afirmaron que la inferioridad de la mujer tenía una base anatómica, como el reputado Paul Julius Moebius que llegaba a asegurar lo siguiente desde la misoginia y el racismo[14]:

> *(…) en los hombres poco desarrollados en la parte mental, un negro, por ejemplo, se encuentran los mismos datos anatómicos que los hallados en el lóbulo parietal de la mujer (…).*

La inercia cultural de siglos, controlada y dominada por los hombres, sumió a las mujeres en un papel secundario y humillante. Dª. Concepción Arenal tenía muy claro que el hombre debía dejar de debilitar a la mujer, inhabilitándola para la plenitud de su vida física, intelectual y moral y, en este sentido, afirmaba[15]:

> *No es cierto que la mujer sea débil, pero sí que está debilitada por el exceso de trabajo o por la ociosidad; por el tedio, por la inacción de sus facultades más elevadas; por la mala higiene; por la falta de recursos; por el poco aprecio en que se la tiene o la escasa instrucción que se le da (…) Aquella voz que preguntaba a Caín: ¿Qué has hecho de tu hermano? Podría resonar en la conciencia del hombre diciendo: ¿Qué has hecho de la fuerza de la mujer? No parece fácil que respondiese a la celeste voz, pero es aún más dificultoso que la oiga.*

Como hemos podido ver, se llegó a mediados del siglo XIX con la misma inercia que durante siglos marcó la desigualdad entre hombres y mujeres. De poco sirvió que, de cuando en cuando, surgieran mujeres extraordinarias que mostraban que «ellas» también eran capaces de gobernar, crear, organizar, luchar… Porque, cuando esto ocurría, habitualmente se echaba mano de una estrategia que no solía fallar: la masculinización.

La mayoría de estas pocas mujeres que han brillado con luz propia y enorme esfuerzo a lo largo de la Historia, suelen sufrir en el relato histórico una masculinización o, dicho de otra manera, una mujer solo puede ser perfecta si en ella se encuentran las virtudes masculinas. Fray Luis de León en su obra *La perfecta casada* lo enunciaba escuetamente cuando escribía[16]:

> *Lo que aquí decimos mujer de valor, y pudiéramos decir mujer varonil (…).*

Podemos apreciar esta masculinización de personajes femeninos históricos en el libro que mencionábamos anteriormente y en el que se aborda con detalle la vida de las cuatro reinas que lo protagonizan[17]: Urraca I de León, María de Molina, Juana Enríquez e Isabel *la Católica*. La masculinización se hace muy evidente especialmente en dos de ellas: Juana Enríquez, la influyente esposa de Juan II de Aragón y, aún más, en Isabel *la Católica*, a quien en todo momento se equipara a su marido Fernando desde un modelo claramente masculino.

Pero mucho más grave es comprobar cómo ellas mismas se masculinizaban. La desdichada Urraca I de León, la reina que fue arrastrada en el barro por sus propios súbditos en Santiago de Compostela, la que sufrió violencia de género por parte de su misógino marido, Alfonso I de Aragón, se atribuía la masculinidad clamando cuando no le obedecían» :El rey soy yo .«La reina Urraca fue una mujer maltratada, tal y como ella misma afirmaba[18]:

> *Cuáles y cuántas deshonras, dolores y tormentos padecí mientras estuve con él, pues no solo me deshonraba continuamente con torpes palabras, sino que toda persona noble ha de lamentar que muchas veces mi rostro haya sido manchado con sus sucias manos y que yo haya sido golpeada por su pie.*

En ocasiones estas reinas, estas grandes mujeres, debían apropiarse de símbolos que la sociedad de su tiempo no les atribuía, ni les reconocía, llegando a escandalizar a muchos varones ante su atrevimiento. Es lo que hizo

Isabel *la Católica* el día de su coronación, un hecho muy poco conocido y narrado por Alonso de Palencia, testigo presencial:

> *(…) se dirigió la comitiva hacia el templo, cabalgando Dª Isabel en caballo emparamentado con ricas guarniciones, precedida de la nobleza y seguida de inmenso pueblo. Como símbolo del poder de la reina a quien los grandes rodeaban a pie llevando el palio y la cola del vestido, iba delante un solo caballero, Gutierre de Cárdenas, que sostenía en la diestra una espada desnuda cogida por la punta y la empuñadura en alto, a la usanza española, para que, vista por todos, hasta los más distantes supieran que se aproximaba la que podría castigar a los culpados con autoridad real.*

Debemos hacer notar que el hecho de que Gutierre de Cárdenas antecediera a la reina exhibiendo una espada desnuda, símbolo del poder de castigar del monarca, sorprendió y escandalizó a no pocos nobles, e incluso a su marido D. Fernando, dado que la espada era un objeto exclusivamente masculino que hasta entonces ninguna mujer-reina se había atrevido a ostentar. Doña Isabel osó hacerlo para mostrar su decisión de reinar con mano firme y «a pesar de ser mujer».

Pero no hay que ir tan lejos en el tiempo histórico para encontrar la masculinización de las mujeres relevantes. Don Gumersindo de Azcárate, hombre nada sospechoso de conservadurismo y cofundador de la Institución Libre de Enseñanza, modelo de educación laica y liberal, inspiradora entre otros centros de la vanguardista Residencia de Señoritas de Madrid, soltó esta »perla« sobre doña Concepción Arenal con ocasión de su fallecimiento en 1893[19]:

> *Era (doña Concepción Arenal) un ser varonil física e intelectualmente. En lo primero, porque su cuerpo parecía que tenía la resistencia de un hombre para todos los menesteres de la vida, para los grandes sacrificios de su ejercicio constante de la caridad, para afrontar todos los peligros materiales con resolución. En lo segundo, porque su cerebro tenía la facultad de penetrar en las causas de las cosas, con una observación y un espíritu tan viriles que producen verdadero asombro.*

Y un escritor tan notable como Rubén Darío también dejó la huella misógina de la masculinización cuando se refirió a la periodista Carmen de Burgos, a la que aludiremos frecuentemente en esta obra, en una carta que le dirigió desde París, el 20 de agosto de 1911. En esta carta, Darío le proponía publicar en la revista *Mundial* que él dirigía y, tras ensalzarla, rechazando considerarla «literata», afirmaba que por sus méritos debía usar masculinos «calcetines» en lugar de femeninas «medias»[20]:

Ha sido para mí un gran placer el conocerla, por su talento y gentileza, y encontrar en usted la menor cantidad de «literata» posible. Nada de basbleu. Desde luego, como escritora, usted no usa medias sino calcetines… Quedo muy atento y cordialmente,

S.S.S. RUBÉN DARÍO

Queda muy claro al leer estos párrafos, que en estos años que nos preceden incluso los mayores partidarios de acercar la educación a las mujeres seguían identificando el talento intelectual con la virilidad y, en consecuencia, considerando a las mujeres inferiores al hombre en este aspecto. Incluso actualmente, concretamente en la prensa del 24 de noviembre de 2022, se recoge la noticia de que miembros del partido VOX alaban «la hombría» (sic) de una de sus diputadas por las palabras que ha pronunciado en el Congreso. Y en la prensa del 22 de agosto de 2023, en relación con el mundial de f*útbol* femenino, se ha seguido con escándalo la conducta del presidente de la Federación Española de Fútbol por besar en la boca a una jugadora sin su consentimiento y durante la entrega de medallas. Pero no es menos grave que se tocara ostensiblemente los testículos cuando el equipo español marcó el gol de la victoria. Y no solo por lo grosero del gesto, sino sobre todo porque con este ademán atribuía a las futbolistas españolas la posesión de genitales masculinos como causa de su buen hacer, es decir, las masculinizaba. Ver para creer…

No obstante, y para hacer honor a la verdad, también debemos mencionar a mujeres que fueron personajes influyentes y que se mantuvieron lejos de la masculinización, aunque, por desgracia, son pocas. La más significativa es la admirable María de Molina, esposa de Sancho IV de Castilla que, en la vorágine de los siglos XIII y XIV, mostró una inteligencia y un talento que ya quisieran para sí muchos políticos actuales. Su acción política sostuvo a tres reyes (esposo, hijo y nieto) y lo hizo desde el diálogo, la inteligencia, la astucia, la creación de una sutil red de alianzas con otras reinas y mujeres influyentes y, sobre todo, empleando la negociación para evitar la guerra siempre que fuera posible. Incluso algunas autoras, como afirma Patricia Rochwert-Zuili, aprecian en ella la utilización para gobernar de »modos pacificadores puramente femeninos»[21]. Esta gran reina demostró una personalidad propia e inigualable, y es la prueba de que hubo excepciones tan dignas de reseñar

como de conocer. Probablemente, por ser tan excepcional y, además, mujer, María de Molina es una desconocida para casi todos los españoles.

*

En cualquier caso, la discriminación de las mujeres estaba garantizada por la inercia de siglos cuando llegamos a mediados del XIX. Pero fue entonces cuando surgieron movimientos que se tomaron muy en serio, esta vez sí, acabar con la pertinaz y sempiterna desigualdad.

Lo tenían muy difícil. No se trataba solamente de acabar con costumbres o ideas firmemente arraigadas, sino también de modificar todo un corpus legislativo sobre el que tenían absoluto poder los hombres[22]. Las leyes eran patriarcales y daban forma y legitimidad a la desigualdad de género. Un buen ejemplo lo tenemos incluso en el mismo origen del Liberalismo español, nada menos que en las Cortes de Cádiz. En la sesión del seis de septiembre de 1811, el insigne y muy liberal Diego Muñoz Torrero, uno de los padres de la Constitución de 1812, con ocasión del debate sobre conceder o no la ciudadanía y los derechos políticos a los habitantes del África español advertía del peligro de hacerlo, porque también habría que concedérselos a las mujeres[23]:

> *Si llevamos demasiado lejos estos principios de lo que se dice rigurosa justicia sin otras consideraciones, seria forzoso conceder a las mujeres los derechos civiles los políticos, y admitirlas en las juntas electorales y en las Cortes mismas.*

Ni los más liberales, los que habían de traer a España el concepto de »soberanía nacional«, estaban dispuestos a admitir que las mujeres fueran consideradas «ciudadanas». Algo demasiado obvio si pensamos que ni siquiera se las permitía acceder a la tribuna de espectadores en las Cortes de Cádiz.

Esta marginación y menosprecio continuó a lo largo del XIX y se fue plasmando en las leyes de forma clara y contundente. Estas leyes se materializaron en la recta final del siglo a través de tres códigos: Código Penal (1870), Código de Comercio (1885) y Código Civil (1889)[24].

En el Código Penal de 1870[25], aprobado durante el Sexenio Revolucionario o Democrático, quedaban consagradas, entre otras, las desigualdades entre hombres y mujeres en materia de adulterio, derecho a la intimidad y agresiones. Veamos algunos de los artículos:

Adulterio:

Art. 438. El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a esta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase quedará exento de pena. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto de sus hijas menores de 23 años y sus corruptores mientras aquellas vivieren en la casa paterna.

Art. 448. El adulterio será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo. Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella, sabiendo que es casada.

Art. 452. El marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. La manceba será castigada con la de destierro.

Como hemos leído, la desigualdad es tan manifiesta como odiosamente injusta. El hombre puede mantener «manceba», y solo se le considerará adúltero si mantiene relaciones en la casa o si incurre en «escándalo», es decir, siendo indiscreto y mostrando pública y notoriamente su relación extraconyugal y, por otra parte, »será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio«. Pero la mujer que mantiene relaciones con hombres distintos de su marido, siempre y en todos los casos será adúltera, y si es sorprendida se la puede agredir y causar «lesiones de otra clase» sin que el marido incurra en delito, siendo ella castigada, además, con pena de prisión »en sus grados medio y máximo«. Y si el marido la mata, se le castigará con una pena menor, destierro por tiempo limitado por homicidio atenuado. Por el contrario, si es la mujer la que mata al marido al sorprenderlo en relación adúltera, o a la persona que estuviera con él, será condenada a la pena de cadena perpetua o incluso a la de muerte.

El derecho a la intimidad:

Art. 512. El que para descubrir los secretos de otro se apoderare de sus papeles o cartas y divulgare aquellos, será castigado con las penas de presión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 a 1.250 pesetas. Si no los divulgare, las penas serán arresto mayor y multa de 135 a 1.250 pesetas. Esta disposición no es aplicable a los maridos, padres, tutores o quienes hagan sus veces, en cuanto a los papeles o cartas de sus mujeres, hijos o menores que se hallen bajo su dependencia.

El hombre puede espiar a la mujer, pero no a la inversa.

Agresiones:

Art. 603. Serán castigados con la pena de cinco a 15 días de arresto y reprensión:

1º. Los que causaren lesiones que no impidan al ofendido dedicarse a sus trabajos habituales ni exijan asistencia facultativa.

2º. Los maridos que maltraten a sus mujeres, aun cuando no les causaren lesiones de las comprendidas en el párrafo anterior.

3º. Las mujeres desobedientes a sus maridos que les maltrataren de obra o de palabra.

Se aplica la misma pena al hombre por maltratar físicamente a la mujer que a esta por hacerlo de palabra.

Por otra parte, en el Código de Comercio de 1885[26], se consagraba la dependencia patriarcal de la mujer respecto a su marido en materia comercial:

Art. 6°. La mujer casada, mayor de 21 años, podrá ejercer el comercio con autorización de su marido, consignada en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil.

Art. 8°. El marido podrá revocar libremente la licencia concedida, tácita o expresamente, a su mujer para comerciar (…).

Art, 9°. La mujer que al contraer matrimonio se hallare ejerciendo el comercio necesitará licencia de su marido para continuarlo.

Y, para terminar, el Código Civil de 1889[27] también sentenciaba la preeminencia y superioridad del marido sobre la esposa:

Art. 22. La mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido.

Art. 45. Está prohibido el matrimonio: (…) a la viuda durante los trescientos un día siguiente a la muerte de su marido (…).

Es lo que llamaban el »tiempo de dolor y llanto« o *tempus lugendi*, aplicable solo a la mujer, no al hombre.

Art 57. El marido debe proteger a la mujer, y esta obedecer al marido.

Art. 58. La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla de esta obligación cuando el marido traslade su residencia a Ultramar o a país extranjero (…).

Art. 59. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal (…).

Art. 60. El marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de Procurador. No necesita de esta licencia para defenderse en juicio criminal, ni para demandar en los pleitos con su marido (…).

Art. 61. Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo o enajenar sus bienes (…).

Art. 62. (…) Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos hechas sin licencia del marido, solo se convalidarán cuando este hubiese consentido a su mujer el uso y disfrute de tales objetos.

Art. 105. Las causas legítimas de divorcio son:

1ª. El adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido cuando resulte escándalo público o menosprecio de la mujer (…)

Art. 237. No pueden ser tutores ni protutores (…)

7ª. Las mujeres, salvo los casos en que la ley las llama expresamente.

Estas normas legales penalizaban especialmente a las mujeres casadas que, al contraer matrimonio, acataban la plena autoridad del marido, del *pater familias*, al que debían obedecer y ceder la gestión de su economía y sus negocios, so pena de incurrir en delito. Así se legalizaba plenamente el patriarcado y se consolidaban las creencias, valores y costumbres que subordinaban la mujer al hombre y la relegaban a un segundo término, cuando no la excluían o discriminaban, en sus derechos educativos y laborales. Las mujeres quedaban eliminadas de la dinámica social, de la economía, de la cultura, de la política... y eran relegadas al ámbito doméstico, a la maternidad, al cuidado del hogar y de los hijos, y al servicio del marido sin importar la conducta de este porque, como afirmaba fray Luis de León[28]:

Por más áspero y de más fieras condiciones que el marido sea, es necesario que la mujer le soporte y que no consienta por ninguna ocasión que se divida la paz. ¡Oh, que es un verdugo! ¡Pero es tu marido! ¡Es un beodo! Pero el nudo matrimonial le hizo contigo uno. ¡Un áspero, un desapacible! Pero miembro tuyo ya, y miembro el más principal.

La legislación y la costumbre discriminadora no era patrimonio exclusivo de España. En todo el mundo occidental se desarrollaron y aplicaron estos códigos legislativos que poco a poco fueron aboliéndose. Unos códigos que, como acabamos de ver, sometían a las mujeres a los dictados de los hombres, aunque, en ocasiones, también les favoreciesen gracias a la discriminación a la que estaban sometidas. No podemos dejar de mencionar en este capítulo un caso ocurrido en Francia en 1914 y que nos muestra cómo las desigualdades podían, a veces, favorecer judicialmente a algunas mujeres, aunque estos beneficios mostraran ese lado inadmisible de su consideración como seres inferiores que merecían una compasión despreciable. La señora Henriette Caillaux fue protagonista de unos hechos que fueron seguidos en toda Europa con enorme interés y que demostraron que aún había mucho que cambiar en aquellas fechas.

La señora Caillaux, dama de la alta sociedad parisina y esposa del político francés Joseph Marie Auguste Caillaux, se sentó ante un tribunal tras

asesinar con seis certeros disparos, a corta distancia y con absoluta sangre fría, a un editor de *Le Figaro*. El motivo era que el periodista se disponía a publicar unas cartas que implicaban a su marido en un cóctel de corrupción política y devaneos personales. Acusada de asesinato, lo que podía implicar en el caso de ser encontrada culpable la pena de muerte, fue, sin embargo, absuelta con un argumento que denota la actitud misógina de la Francia de 1914. El abogado de Henriette alegó un »impulso femenino irracional« propio de una mujer, una conducta pasional insuperable motivada por su »débil razón e incapacidad para luchar contra su propia naturaleza femenina .«En consecuencia y según el abogado, por el hecho de ser mujer había apretado el gatillo de forma inconsciente y, por tanto, no era responsable de sus actos. Todo ello venía respaldado por la psiquiatría de la época y por el trato diferencial que disfrutaban las damas de la *Belle Époque*. El caso fue ampliamente seguido por la prensa española y en el diario *El Imparcial* de Madrid puede encontrarse en los últimos días del mes de julio de 1914. Como anécdota de este caso y para que nos asombremos ante la mentalidad de la época, señalar que la dama se entregó a la policía con absoluta tranquilidad y que se negó a ser llevada a comisaría en el coche policial, exigiendo a los agentes, y consiguiendo, que fuera su chófer el que la condujera a dicho lugar y en su propio vehículo. ¡¡¡»*Je suis une dame, ne me touche pas*,«!!! exclamó ofendida[29].

Años después de este suceso, en España en 1931, cuando el Parlamento de la Segunda República debatía sobre la posibilidad, y la necesidad, de otorgar el sufragio femenino, aún se oían opiniones como las del diputado por la Federación Republicana Gallega, Roberto Novoa Santos, quien clamaba contra el voto femenino partiendo de teorías psicoanalíticas y afirmando que todas las mujeres son histéricas por naturaleza[30]:

> *¿Por qué hemos de conceder a la mujer los mismos títulos y los mismos derechos políticos que al hombre¿ ?Son por ventura ecuación¿ ?Son organismos igualmente capacitados? (...) La mujer es toda pasión ,toda figura de emoción ,es todo sensibilidad; no es, en cambio, reflexión ,no es espíritu crítico, no es ponderación¿ (...) .Cuál sería el destino de la República si en un futuro próximo hubiésemos de conceder el voto a las mujeres? Seguramente una reversión, un salto atrás. (…) Se haría del histerismo ley. El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer; la mujer es eso: histerismo y por ello es voluble, versátil, es sensibilidad de espíritu y emoción.*

Es llamativa la alusión al histerismo, considerado como una enfermedad propia de mujeres y a lo que ahora no vamos a referirnos a pesar de su importancia. Lo haremos más adelante, en el *Capítulo IX*.

Afortunadamente allí estaba Clara Campoamor para frenar tanto despropósito que, en demasiadas ocasiones, venía acompañado de risas y comentarios burlones. Sí, allí estaba Clara Campoamor que, tras un intenso debate el uno de octubre de 1931, terminó su alocución afirmando tajantemente[31]:

> *Para terminar, Sres. Diputados, no deis una lección de ilogicidad al votar en contra de lo que votasteis ayer en la Cámara. Los sexos son iguales, lo son por naturaleza, por derecho y por intelecto; pero, además, lo son porque ayer lo declarasteis. Si queréis hoy, revotaos; pero pido votación nominal. (Aplausos)*

No nos queremos alargar más en estas consideraciones iniciales que solo han pretendido mostrar una mínima parte de esa inercia de siglos que ha mantenido a las mujeres sojuzgadas a los hombres y menospreciadas. A esta monstruosa desigualdad, injusta y violenta, tuvieron que enfrentarse unas heroínas que se dieron un nombre: «feministas«, y a las que dedicaremos el siguiente capítulo.

II.
FEMINISMO Y CONCIENCIA DE GRUPO: SORORIDAD

El feminismo representa la lucha por la igualdad,
por eso, todo lo que se opone al feminismo,
es machismo.

La Real Academia define el feminismo como »el principio de igualdad de derechos del hombre y de la mujer«. Y, por otra parte, designa con este término al »movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo«. Pero esta definición, fría como suelen ser todas las contenidas en el diccionario de la RAE, queda incompleta si no se le añade la enorme carga simbólica y emocional que contiene.

»Feminismo«, »feminista«… son términos tan utilizados en la actualidad que resulta difícil encontrar a alguien que no los haya mencionado alguna vez. Términos con una fuerte carga emocional y reivindicativa. La presencia de esta carga emocional no nos debe extrañar ya que vienen asociados a un afán, a un deseo que nace de la insatisfacción y de la rabia y, sobre todo, a una lucha, a la lucha de las mujeres que, conscientes de la situación de inferioridad que sufren respecto de sus compañeros varones, pretenden emanciparse de su tutela e igualarse a ellos en derechos y deberes.

El término »feminismo«, utilizado para representar la lucha por la igualdad, es relativamente nuevo, pero la demostración de que esta desigualdad es absolutamente injusta tiene un pasado tan largo como la Historia. El problema es que el afán de las mujeres para conseguir el reconocimiento por los hombres de sus capacidades fue demasiado sutil y muy poco explícito durante demasiados siglos.

La capacidad e incluso el poder femenino quedaron plasmados implícitamente en el valioso desempeño de un buen número de mujeres cuando tuvieron la

ocasión de demostrarlo. ¿Quién no conoce y admira a Hipatia de Alejandría, en la Ciencia; a Isabel *la Católica*, en la política; a Teresa de Jesús, en la Literatura, las reformas de la Iglesia y el misticismo. Tres ejemplos de mujeres que demostraron su sobrada competencia en campos controlados habitualmente por varones. Sin embargo, ninguna de ellas expresó con absoluta determinación el deseo de que las cosas cambiaran y de que las mujeres alcanzaran los mismos derechos que los hombres, por lo que la Historia las considera meras excepciones o, simplemente, las masculiniza en sus funciones.

Durante siglos la reivindicación de la igualdad y la emancipación de la mujer respecto del hombre permanecieron larvada, casi invisible, prácticamente inexistente, tanto por el influjo de la tradición y de la religión, como por la poderosa acción de preclaros varones laicos y religiosos, siempre vigilantes de que las cosas no cambiasen. Sin embargo, la llegada del Liberalismo en el siglo XIX, alumbrado a partir de las revoluciones en las que se clamaba por la »Igualdad, la Libertad y la Fraternidad«, concedió una gran oportunidad para dar un giro a las cosas.

El ambiente reivindicativo y revolucionario, el acceso de las mujeres al trabajo fuera de casa, la obra de autores y autoras que no solo se mostraron teóricos, sino también pragmáticos, provocó el surgimiento de movimientos de mujeres conscientes de la necesidad de un cambio, de iniciar las necesarias reclamaciones y exigencias para conseguir la igualdad, animándolas a asociarse, a salir a la calle, a publicar sus reivindicaciones y a luchar por sus justos objetivos.

Esto comenzó a hacerse patente en la mitad del siglo XIX, pero, concretando mucho más, podemos dar una fecha como primera referencia: mes de julio de 1848, y un lugar: Seneca Falls. Allí tuvo lugar la primera declaración colectiva que reivindicaba plenos derechos para las mujeres y en igualdad con los hombres: La *Declaración de sentimientos de Seneca Falls*[32]. En la iglesia metodista de dicha localidad, en el estado de Nueva York (EE. UU.), sesenta y ocho mujeres y treinta y dos hombres suscribieron el primer manifiesto que explícitamente exigía igualdad de derechos. El liderazgo de la iniciativa correspondió, entre otras, a dos mujeres: Elizabeth C. Stanton y Lucretia Mott, siendo la primera la autora material de la declaración. Ambas se iniciaron en el movimiento abolicionista y pronto fueron conscientes de que en EE. UU. no solo merecían la plena libertad los esclavos, sino también las

mujeres que llevaban siglos soportando una desigual inferioridad respecto al hombre.

Estas cien personas, partiendo de la indiscutible afirmación de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enumeraron una relación de vejaciones y usurpaciones perpetradas por el hombre contra la mujer durante toda la historia de la humanidad. Una enumeración que se concretaba en quince puntos que detallaban cómo a la mujer, entre otras acciones injustas, se le había negado secularmente el derecho a la participación política y a recibir una adecuada educación, se le había limitado a funciones subordinadas y se le había impedido acceder a la fortuna mediante el trabajo. Durante siglos se habían utilizado códigos morales diferentes para ambos sexos y con ello »tratado por todos los medios posibles de destruir la confianza de las mujeres en sus propias capacidades, reduciendo su autoestima y conduciéndolas a una vida dependiente y miserable».

A partir de estas consideraciones, los cien firmantes acordaron que constaran diez resoluciones que constituyen, sin duda, el inicio de las reivindicaciones feministas. Diez resoluciones que consideraron acordes con la ley de Dios y que se resumían en la exigencia de igualdad de derechos y deberes con el hombre, particularizando especialmente en el derecho al voto y con un detalle especial: la mención a la errónea tergiversación que se había hecho de las *Sagradas Escrituras* con intenciones perversas.

El número de asistentes pudo estar en torno a trescientos, la mayoría mujeres, y solo un centenar firmaron finalmente el documento, pero no cabe duda de que fueron cien personas, hombres y mujeres, conscientes de la necesidad de un cambio, y todo ello en el hoy lejano año de 1848. Comenzaba en Seneca Falls un largo camino.

Realmente no fue Seneca Falls pionera en la reclamación escrita de derechos para las mujeres, pero sí la primera asamblea en la que hombres y mujeres discutieron libremente y en igualdad de condiciones a este respecto, llegaron a acuerdos y los plasmaron en un documento reivindicativo. Antes que la memorable asamblea de Seneca Falls hubo reivindicaciones formales pero individuales. Siguiendo a María Ángeles Cantero[33] encontramos tres muy significativas, las tres en los años finales del siglo XVIII, en el contexto del pensamiento ilustrado:

En 1790, Nicolás de Condorcet escribió *Sur l'admission des femmes au droit de cité (Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadano),* planteando la posibilidad de que las mujeres adquiriesen un estatuto jurídico similar al de los hombres.

En 1791, Olympe de Gouges (seudónimo de Marie Gouze) redactó en plena Revolución Francesa la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* que, en realidad, se trataba de parafrasear la célebre *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* (*Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano*) cambiando los términos »hombre« y »ciudadano« por los de »mujer« y »ciudadana«, incidiendo en el rol político de las mujeres. No podemos negar a Olimpia valor e iniciativa para hacer esta reivindicación que incluso llegó a presentar a la Asamblea Legislativa sin demasiado éxito. Su valor quedó plenamente probado cuando se opuso al frenesí revolucionario de los años del terror, lo que le costó ser ella misma guillotinada en 1793.

Por último, Mary Wollstonecraft redactó en 1792 *Vindication of the Rights of Woman (Reivindicación de los derechos de la mujer*[34]*),* reclamando y poniendo énfasis en los derechos sociales y el fin de los estereotipos que desde siempre habían marcado y denigrado a las mujeres. Fue una obra muy polémica en su tiempo en la que abogaba por la importancia de la educación. Sin embargo, esta autora, que se movía con soltura entre planteamientos filosóficos, no era en el sentido que hoy entendemos una feminista auténtica. No pedía el derecho al voto o la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres, pero criticaba la situación de las mujeres de su época, entre la vida insustancial y superficial de las más acomodadas, y las miserias de las más necesitadas.

Son tres antecedentes de lo que se estaba gestando con el Pensamiento Ilustrado, el triunfo de la burguesía y la llegada del Liberalismo. Se comenzaba a construir la promoción de la mujer en una sociedad cambiante, más democrática, menos sujeta a planteamientos teológicos y que iniciaba la tecnificación y el maquinismo. Y así se llegó en 1848 a esta *Declaración de sentimientos de Seneca Falls*, que puede considerarse el momento fundacional del feminismo como un movimiento de reivindicación social y política.

A partir de Seneca Falls comenzó una lenta andadura que tuvo su primer peldaño en el territorio norteamericano de Wyoming, donde en 1869 se aprobó el sufragio igualitario para hombres y mujeres.

Así se inició una nueva era, la era de las mujeres decididas, valientes y transgresoras. Enemigas de la tradición y de las «buenas costumbres», de los estereotipos que las sometían e incluso de la Iglesia. Hoy las conocemos como »feministas«. Sin embargo, estas primeras mujeres que, por fin, alzaron su voz, no se hubieran identificado a sí mismas como »feministas«, porque este término, cuando ellas escribían y porfiaban, aún no se les aplicaba.

Si leemos a Sonia Vaccaro[35] en su artículo sobre el origen de la palabra »feminismo«, comprobaremos cómo este término ya se utilizaba en Francia en el siglo XIX en el ámbito clínico (*féminisme, féministe*). Pero nada tenía que ver con el significado actual. Concretamente designaba un trastorno de desarrollo en los varones que padecían tuberculosis y que afectaba a su virilidad haciéndoles parecer «femeninos».

Sin embargo, el término «feminismo «dio un salto y, aunque durante algún tiempo se pensó que fue el filósofo libertario Charles Fourier quien en 1830 lo adaptó al significado actual, parece que fue el escritor Alejandro Dumas (hijo) quien en 1872 lo utilizó pública y explícitamente por primera vez y, curiosamente, lo hizo para significar y denostar la pretensión de igualdad entre hombres y mujeres. Dumas publicó en dicho año *El hombre-mujer*, una obra de ciento ochenta páginas en la que reflexionaba sobre el derecho del marido a matar a su mujer si la sorprendía en adulterio. Todo vino a raíz de un hecho real, el asesinato de una esposa por su marido al sorprenderla con su amante, algo que en el Código Penal de Francia estaba justificado y exento de pena si les sorprendía en el domicilio conyugal, pero castigado con unos pocos años de cárcel como homicidio involuntario si el asesinato se producía fuera de la casa. La intención de Dumas era abrir un debate sobre si el crimen quedaba también plenamente justificado si se cometía fuera del hogar, e incluso si la justificación era mayor o menor en función de la procedencia social de la mujer o si se dedicaba a la prostitución. Reflexionaba incluso sobre si era preferible el divorcio antes de llegar a la violencia, concluyendo que la mejor solución era dar muerte a la esposa infiel sin que esto supusiera consideración de delito en ningún caso.

Este libro fue enérgicamente contestado por Emilio Girardin en un breve artículo en el que defendía el derecho de las mujeres a la emancipación, el

derecho a la separación y el final de leyes tan discriminatoriamente crueles e injustas, contradiciendo a Dumas[36].

Pero, volviendo al término »feminista«, fue el citado Alejandro Dumas (hijo) quien, en este libro, *El hombre-mujer*, utilizó esta palabra para referirse despectivamente a los hombres que equivocadamente, según su criterio, reivindicaban la igualdad jurídica de las mujeres. En el siguiente párrafo podemos leer cómo se refiere a ellos:

> *Los feministas, perdón por el neologismo, dicen: todo lo malo viene del hecho de que no se quiere reconocer que la mujer es igual al varón, que hay que darle la misma educación y los mismos derechos que al varón.*

A partir de aquellas palabras, este neologismo se extendió de forma despectiva, pero fue bien acogido por las mujeres que buscaban un término que las designara, un término que les lanzaban con desprecio y ellas devolvían con orgullo. Según nos dice la autora antes referenciada, Sonia Vaccaro, pudo ser la francesa Hubertine Auclert quien en 1882 adoptó el término »feminismo« como bandera.

Mujeres como Hubertine Auclert comprendieron que el liberalismo y el movimiento Humanista llevaban implícito el deseo de acabar con la desigualdad, pero ambos movimientos demostraron que por sí mismos no eran suficientemente fuertes como para acabar con la discriminación secular que sufrían las mujeres. Era necesario un movimiento nuevo y encabezado por ellas mismas. Las mujeres debían dirigirlo, sin rechazar la colaboración de los hombres, desde luego, pero sin ceder su dirección. Era necesario un movimiento que reivindicara la igualdad y la emancipación, un movimiento que se hiciera claramente visible a los ojos de todos y, especialmente, a los ojos de las propias mujeres. Y para lograr que fuera visible, lo primero y necesario era darle un nombre. Fue así como se identificó la lucha contra el patriarcado con un término claro que se identificaba con el género femenino fácilmente: Feminismo. Y las que compartieron este afán, esta lucha para acabar con la opresión, el maltrato, la denigración, la exclusión, los estereotipos, la humillación, la desigualdad… se las conoció como »feministas«.

En este ambiente de supuesta libertad e igualdad en el que se vivía en el siglo XIX, pero saturado de un rancio y caduco tradicionalismo de diferencias de género, surgieron mujeres que desde el convencimiento de su valía y

haciendo gala de esa gran virtud que es la autoestima, iniciaron la lucha feminista. El feminismo vino determinado desde un principio por el deseo de conseguir ese espacio que las mujeres también deseaban ocupar, pero precisaba dos condiciones que Gloria Espigado explica y considera absolutamente necesarias: el reconocimiento de la existencia de un grave problema que había que solucionar y, sobre todo, la toma de conciencia de grupo[37]:

> *El espacio que explica el feminismo es la recreación de un colectivo susceptible de alcanzar la autoconciencia de un problema que es político y que atañe individualmente y como grupo. Partir de sí mismas para llegar a verse en las hermanas. Un coro de solistas que llega a reconocerse en la misma carencia y que en ese reconocimiento procura un espacio que es real y simbólico para tratarlo y resolverlo (…).*

Es evidente que el inicio del feminismo debía partir de la autoconsciencia, del reconocimiento del problema de la desigualdad por parte de las que lo sufrían y, sobre todo, de la adquisición de una conciencia de grupo, para lo que era necesaria la unión y la coordinación de sus miembros para buscar soluciones. Hay mujeres, e incluso hombres, que en nuestra sociedad occidental ya vislumbraron el problema desde el siglo XVII, pero no pasaban de ser meras individualidades. El verdadero despertar a la autoconsciencia que implicaba asumir el problema como grupo comenzó en el siglo XIX, y en España se concretó a partir del Sexenio Revolucionario (1868-1874). Fue entonces cuando se despertó la sororidad entre mujeres.

La »sororidad« es un término de reciente creación que hace referencia a la hermandad y ayuda mutua de las mujeres en relación con la desigualdad de género. En el diccionario de la RAE es un término admitido que en sus dos primeras entradas dice: «Amistad entre mujeres» y «Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento».

Gloria Espigado estudia la generación de espacios de sociabilidad y asociacionismo que se utilizaron a partir de la toma de conciencia de grupo y los productos reivindicativos que generaron y afianzaron su lucha: memorias, publicaciones, artículos, conferencias, reuniones, decisiones, comunicados, manifiestos, proposiciones, firmas, peticiones, manifestaciones, etc. Una inmensa cascada de iniciativas, ideas y reivindicaciones que no dejaron indiferente a una sociedad masculinizada y que fueron haciendo mella en su rígida estructura.

La constancia que estas mujeres manifestaron en su lucha despertó también a algunos hombres solidarios que, desde posiciones ideológicas del liberalismo del siglo XIX, aceptaron el feminismo, aunque inicialmente muchos de ellos no llegaran a entender bien el alcance de este movimiento y lo contemplaran como una lucha por determinados derechos, pero no por todos. El derecho a la educación fue rápidamente asumido en primer lugar, dado que para muchas mujeres era necesario para formar a sus hijos. Más adelante se fueron asumiendo otros derechos, pero con dificultad y sin que ni siquiera hoy se haya comprendido y aceptado la necesaria igualdad por muchos hombres, e incluso por todas las mujeres.

La diferencia de las aportaciones al feminismo que podemos encontrar entre hombres y mujeres es básicamente que los varones actuaron habitualmente desde iniciativas individuales, mientras que las mujeres lo hicieron casi siempre desde el asociacionismo y la lucha colectiva. Hay lógicamente excepciones, como la Institución Libre de Enseñanza (ILE), dirigida por hombres y que actuó con una línea común y colectiva en pos de la igualdad de la educación. Y, por otra parte, en el feminismo también destacaron mujeres extraordinarias que prefirieron ir por libre, como la pertinaz luchadora Emilia Pardo Bazán. Pero, en cualquier caso, el feminismo giró prioritariamente en torno a la creación de sociedades, asociaciones, clubes, sindicatos, etc. de todo tipo y condición.

El número de sociedades y asociaciones de mujeres fue creciendo de forma incontenible. En el *Anexo II* que podemos encontrar al final de esta obra, hemos reseñado cincuenta y tres que se crearon entre 1787 y 1937. De ellas, la más antigua fue fundada por la alta nobleza en el lejano año de 1787; dieciocho asociaciones surgieron entre 1868 y 1900; catorce entre 1901 y 1918, y veinte entre 1919 y 1937. Las diferencias en cuanto a su origen y, sobre todo, sus objetivos, podían ser notables:

—En primer lugar, las asociaciones de carácter elitista y filantrópico que surgieron de la nobleza y alta burguesía y pretendían ayudar a las mujeres más necesitadas siempre desde un prisma católico y llevadas por un espíritu caritativo. No entraban en la esfera del feminismo, pero una de sus funciones era romper los límites educativos impuestos a las mujeres para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

—Las asociaciones católicas, cercanas a las anteriores, fueron creadas por la Iglesia ante el avance de un feminismo laico, rebelde y contestatario que, desde

su óptica, precisaba ser frenado y rebatido. Se centraron en la formación de la mujer, tanto para que pudiera abordar la educación de sus hijos como para integrarse, en circunstancias extraordinarias, en determinadas profesiones fuera de casa.

—Junto a estos dos tipos de asociaciones surgieron las más reivindicativas, las verdaderamente feministas que luchaban por la libertad, la igualdad y la emancipación. Se encontraban próximas al laicismo, pero habitualmente eran respetuosas con las creencias religiosas.

—Por último, el movimiento obrero vio surgir en sus filas asociaciones de mujeres que también reivindicaban la igualdad, pero que sufrieron el freno de gran parte de sus objetivos emancipadores ante las acciones revolucionarias y consignas políticas, siempre prioritarias y que de forma abrumadora eran «cosa de hombres».

Estos cuatro tipos de asociaciones se diferenciaban en muchos aspectos, pero coincidían en uno muy importante, valoraban a la mujer como capaz de equipararse al hombre cuando menos en su capacidad de aprender, de disfrutar de una mejor educación. Pero muy diferente era lo concerniente a dar los siguientes pasos y que no todas compartían: la igualdad jurídica, la igualdad política y el sufragio, la igualdad para asumir las mismas funciones y responsabilidades en la sociedad.

Por tanto, en la católica España hubo sociedades religiosas en las que la mujer conseguía prosperar, pero encorsetada por la función doméstica que se le asignaba. El asociacionismo católico tuvo valor por reconocer la capacidad de las mujeres para educarse en igualdad de condiciones con el hombre, pero sin dejarla salir y limitándola a su rol de madre y ama de casa. Pero también hubo sociedades de «rompe y rasga», laicas y opuestas a la rígida y tradicional moral religiosa, en las que los objetivos no podían bajar de llegar a la igualdad plena en todos los campos con el hombre, e incluso sobrepasarlo.

Ya hemos mencionado que el feminismo enfocó sus objetivos hacia tres frentes: la educación, la emancipación e igualdad jurídica y, por la importancia que adquirió especialmente en los países anglosajones, el sufragismo.

El sufragismo, el derecho a la participación política, a elegir y ser elegida para los puestos de responsabilidad en cualquier institución y particularmente en los gobiernos, está indisolublemente ligado al feminismo. Sin embargo, ambos han tenido múltiples orientaciones en función del momento y del contexto social, político y cultural en el que se desarrollaron las diversas formas de actuación de las

mujeres[38]. La situación de la mujer en España difería tanto de la que vivían las mujeres anglosajonas, que sus objetivos no podían ser los mismos en el mismo momento. Así, el sufragismo se convirtió en el eje del feminismo anglosajón desde 1867, año en que se creó la *Sociedad nacional para el sufragio de las mujeres* (*National Society for Women's Suffrage*). Sin embargo, en España el primer objetivo fue el de la igualdad educativa y los derechos laborales, dejando el derecho al sufragio pospuesto, no olvidado, hasta prácticamente la década de 1920, salvo algunos intentos poco afortunados como veremos más adelante. Esto no implica que en España no hubiera actividad feminista, sino que el feminismo se entendió y se desarrolló de forma diferente.

La lucha por el sufragio femenino, el derecho a votar y ser elegida, se terminó convirtiendo en el objetivo prioritario. Un objetivo que, especialmente en España, los partidos más conservadores y cercanos a la Iglesia tampoco dejaron de lado cuando fueron conscientes de que muchas mujeres seguirían las recomendaciones de sus párrocos, especialmente en el mundo rural y entre la clase media-alta y alta. Este fue un problema que debieron asumir los partidos de izquierdas, llegando a votar (sin éxito) en contra del sufragio femenino en 1931, ante el miedo a que una inmensa cantidad de mujeres influidas por la conservadora Iglesia católica diesen su voto a los partidos de derechas.

Hoy hablamos del feminismo como un todo global, pero, en realidad, ha habido y sigue habiendo diversas formas de feminismo. Estas formas se diferencian tanto en el método como en los objetivos concretos que se han perseguido o se persiguen, pero coinciden en la lucha por acabar con la subordinación de la mujer al hombre desde la acción colectiva, el trabajo en equipo y la reivindicación social.

El feminismo comenzó por iniciativa de mujeres de origen burgués y aristocrático, las mujeres que habían podido acceder a una formación, una educación con un nivel suficiente como para darles dos características necesarias para ejercer sus reivindicaciones: autoestima y concienciación como colectivo. Algunas de estas mujeres mantuvieron una actitud meramente filantrópica, otras se limitaron a los estrechos márgenes de la educación católica, pero otras crearon plataformas reivindicativas suficientemente potentes como para progresar hacia sus objetivos feministas. Sin embargo, esta procedencia burguesa provocó que el movimiento obrero desconfiara del

feminismo y subordinara la lucha de las mujeres a la lucha sindical y obrera, a la lucha de clases[39]. Las mujeres feministas burguesas, por el contrario, reivindicaban sus derechos políticos y morales, pero dando prioridad a la igualdad de oportunidades en educación y sin compartir el ansia revolucionaria de los sindicatos y partidos de izquierda.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) tuvo un efecto propulsor del feminismo en Europa, y de forma tardía e indirecta en España al haber sido un país neutral, por tres causas:

1.—Valoración positiva de la mujer desde la perspectiva laboral, al sustituir al hombre en funciones que le habían pertenecido en exclusiva. Esto contradecía el argumento contrario al valor de las mujeres como fuerza productiva y, consiguientemente, a la negativa a sus derechos políticos.

2.—Potenciación del argumento feminista en favor de la intervención de la mujer en política, al estar, supuestamente, más dotada que el hombre de actitudes pacíficas y dialogantes, alegando su tradicional imagen como ser centrado en el amor y la compasión.

3.—Incremento de la demanda de maternidad a las mujeres después de la sangría de hombres en la guerra, de su función como madre y esposa al cuidado del ámbito doméstico, lo que provocó la airada reacción de los colectivos feministas rechazando el llamado »maternalismo social«.

Estos efectos, unidos a la incansable lucha de los colectivos feministas y a una evolución política favorable dieron lugar a la concesión del sufragio femenino en un buen número de países del mundo occidental, entre ellos España en 1931.

Después de la obtención del derecho a sufragio de la mujer en numerosos países, decayó notablemente la lucha del feminismo. Se abrió una etapa en la que las mujeres podían votar, pero mantenían la subordinación de facto al hombre y una escasa representación en la política, la economía, la ciencia… Una etapa marcada por cierta relajación, con una reclusión en el hogar, como antes, pero con mejores condiciones gracias a la tecnología. El trabajo femenino aumentó, pero limitado en gran medida a determinadas profesiones, y sin abandonar su mayor responsabilidad doméstica respecto al varón. En España se sufrió un fuerte retroceso por el triunfo del nacional-catolicismo del régimen franquista y la mujer volvió a quedar subordinada al hombre,

perdiendo prácticamente todos los derechos que había conseguido durante la Segunda República.

A partir de los años 60 del siglo XX (esta fecha depende de los países y en España no comienza hasta bien entrados los 70) comenzó la conocida como Segunda ola del feminismo o Movimiento por la liberación de la mujer. Se produjo un nuevo despertar y las mujeres exigieron una auténtica igualdad laboral, especialmente en los salarios, pero también en los puestos de trabajo. No menos importante fue la demanda de las mujeres del control de su cuerpo y de la maternidad, comenzando con el uso de anticonceptivos y la planificación familiar y llegando al derecho a abortar. La Iglesia católica, como guardián del tradicionalismo y defensora a ultranza del papel doméstico de la mujer, ha continuado siendo uno de los mayores oponentes al feminismo junto con otras organizaciones conservadoras.

La Iglesia promovió campañas con frases como: »Yo soy femenina, no feminista «o» Propónselo, propóntelo», esta última para contradecir el uso del preservativo publicitado con la frase »Póntelo, pónselo,« y motivar así la abstinencia sexual. Y simultáneamente siguieron, y siguen, potenciándose las organizaciones educativas de carácter religioso, como los colegios que pertenecen a determinadas asociaciones católicas extremistas que pretenden la segregación escolar. Aquí es conveniente recordar una cita de Carmen de Burgos, recogida por Gloria Franco, sobre la dicotomía femenina-feminista que tan gustosamente se han utilizado en estos entornos católicos[40]:

> *Ser femenina, como quieren las ilusas, es estar sometida solo a los imperativos sexuales, sin aspirar más que a ser nodriza y gobernanta. Ser feminista es ser mujer respetada y consciente, con personalidad, con responsabilidad, con derechos, y no se oponen al amor, al hogar y a la maternidad.*

El feminismo actual ha pasado por una Tercera ola, que comenzó en torno a 1990, en la que se reafirmó el feminismo y sus objetivos y se planteó extenderlo a todo el Mundo. A partir de 2015 surgió la Cuarta ola que, según algunas autoras, como la sexóloga Valérie Tasso, está centrada en la plena asunción de un rol sexual activo por parte de las mujeres[41], sin olvidar la lacra constante de las agresiones, el maltrato, la pornografía, la prostitución y los feminicidios que siguen muy presentes y que han motivado lemas como »Ni una menos« o «Vivas nos queremos.«

El feminismo de hoy es popular, desorganizado, dirigido desde las enmarañadas redes sociales y con un alto contenido audiovisual. Se centra en gran medida en la violencia contra las mujeres y el control del propio cuerpo y de la maternidad, sin olvidar las demandas de igualdad plena y el rechazo al patriarcado. Las directivas políticas feministas han incluido en España campañas muy controvertidas, como la que llama a utilizar un lenguaje inclusivo, rechazada por una parte de la población; o abordan temas fronterizos al feminismo como los derechos de los colectivos LGTBI. Otra forma de actuar desde el poder es el de las cuotas de mujeres fijando porcentajes mínimos por sexos en organismos públicos o puestos de responsabilidad, algo hoy por hoy necesario pero que, en realidad, va en contra de la igualdad de oportunidades y de la justa asignación en función del talento, y no de otros métodos artificiales.

Hoy sigue subyaciendo una identidad colectiva feminista que subsiste a partir del rechazo al patriarcado y a la violencia machista. Una identidad protagonizada por la sororidad de las mujeres, pero en la que también participan abiertamente muchos hombres. Se mantiene la actividad asociacionista, las publicaciones, las manifestaciones, los congresos… pero la mayor parte de las iniciativas se encuentran inmersas en las redes sociales.

*

Para finalizar este capítulo, incluimos en la siguiente página una tabla con el año de concesión a las mujeres del derecho al voto en algunos países. No cabe duda que este logro fue fundamental para el feminismo y que costó una lucha de más de cincuenta años para que comenzara a generalizarse. Esperemos que se termine extendiendo a todo el Mundo a pesar de las dificultades que aún subsisten:

Países y Fecha de aprobación del sufragio femenino			
Nueva Zelanda	1893	Turquía	1934
Australia	1902	Francia	1944
Finlandia	1906	Italia	1945
Noruega	1913	Japón	1946
Dinamarca	1915 (desde 1908 con más de 25 años y con pagos impuestos)	Argentina	1947
Canadá	1918 a 1922. 1940 en Quebec.	Venezuela	1947
Irlanda	1918	Bélgica	1948
Polonia	1918	Grecia	1952
Rusia	1918	India	1950
Islandia	1915	México	1953 (desde 1947 en elecciones municipales)
Luxemburgo	1919	Pakistán	1954
Alemania	1919	Egipto	1956
Suecia	1919	Túnez	1956
Países Bajos	1919	Colombia	1957
Austria	1920	Rusia	1961
Hungría	1920	Irán	1963
EE.UU	1920	Suiza	1971
Checoslovaquia	1920	Portugal	1971 (desde 1931 las mujeres con carrera secundaria completa)
Reino Unido	1928 (desde 1918 mayores de 30 años)	Liechtenstein	1941
España	1931 (desde 1933 en elecciones municipales)	Afganistán	2003 (Abolido posteriormente)

III.
EL FEMINISMO EN ESPAÑA

Anteriormente hemos comprobado como la inercia de siglos, aceptada universalmente, sometió a las mujeres al poder del varón. En España no fue menos, y prestigiosos maestros como Fray Luis de León dejaban muy clara su opinión, y convicción, de cuál era el lugar que debían ocupar en la sociedad[42]:

> *Y pues no las dotó Dios ni del ingenio que piden los negocios mayores, ni de fuerzas que son menester para la guerra y el campo, mídanse con lo que son y conténtense con lo que es de su suerte, y entiendan en su casa y anden en ella, pues las hizo Dios para ella sola.*

Sin embargo, ya en aquellos tiempos algunas mujeres se negaron a resignarse sin, al menos, expresar su desacuerdo. Fueron mujeres que, con mayor o menor sutileza, expusieron claramente la injusta situación que vivían ellas y sus compañeras de género. Son muy pocas, pero algunas destacan por su valentía, como una española que ha sido omitida en los libros de Literatura por el hecho de ser mujer: María de Zayas y Sotomayor. Esta madrileña del siglo XVII bien podría por su talento ser mencionada como una de las autoras del Siglo de Oro español, junto a Cervantes o Lope de Vega. Sus novelas cortas gozaron del reconocimiento y del éxito de sus contemporáneos, siendo las más valoradas *Las novelas amorosas y ejemplares*, conocidas como el »*Decamerón* español«. Zayas presenta en su obra un claro feminismo que se anticipa en más de dos siglos a las primeras iniciativas del siglo XIX. Sus protagonistas son mujeres fuertes, decididas y con carácter, que se contraponen y denuncian la opresión y el maltrato que sufren por parte de los hombres.

Su obra molestó tanto que fue censurada y prohibida por la Inquisición pocos años después de su muerte, no solo por la escandalosa interpretación que hacía del amor (a ojos del *Santo Oficio*), sino también por sus menciones a la injusta desigualdad de las mujeres respecto a los hombres.

Como muestra del pensamiento de María de Zayas, española y precursora del Feminismo, aquí van tres perlas en las que muestra su queja por la discriminación a la que están sometidas las mujeres por los hombres[43,44]. Al leerlas no olvidemos que están escritas en la primera mitad del siglo XVII:

> *Esta materia de que nos componemos los hombres y las mujeres, ya sea una trabazón de fuego y barro, o ya una masa de espíritus y terrones, no tiene más nobleza en ellos que en nosotras; es una misma la sangre, los sentidos, las potencias y los órganos por dónde se obran sus efectos, son unos mismos... y es que las almas ni son hombres ni mujeres: ¿qué razón hay para que ellos sean sabios y presuman que nosotras no podemos serlo?*
>
> *Por tenernos sujetas desde que nacemos vais (los hombres) enflaqueciendo nuestras fuerzas con los temores de la honra, y el entendimiento con el recato de la vergüenza, dándonos ruecas por espadas, y almohadillas por libros.*
>
> *Si en nuestra crianza (…) nos dieran libros y preceptores, fuéramos tan aptas para los puestos y para las cátedras como los hombres, y quizá más agudas.*

Pero lo cierto es que mujeres como María de Zayas hubo muy pocas. La santa de Ávila, Teresa de Jesús, también lo intentó. En su obra *Camino de Perfección* pretendió reivindicar el derecho de las mujeres a mostrar sus capacidades, pero sus censores no la permitieron ir más allá. Ana Garriga nos deja un breve párrafo escrito por Santa Teresa en la obra antes citada, en el que muestra sus quejas a Dios por la discriminación que sufrían las mujeres[45]:

> *¿No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas e incapaces para que no hagamos cosa que valga nada por vos en público ni osemos hablar algunas verdades que lloramos en secreto, sino que no nos habíais de oír petición tan justa? No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois justo, y no como los jueces del mundo, que, como son hijos de Adán y, en fin, todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa (…) porque veo los tiempos de manera, que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres.*

También hubo algunos hombres que defendieron la igualdad intelectual de las mujeres. El Padre Benito Jerónimo Feijoo, un reconocido erudito que escribió en la primera mitad del siglo XVIII, mencionó en su obra *Teatro crítico universal* a un gran número de mujeres que a lo largo de la Historia habían mostrado sus dotes como escritoras, políticas, escultoras, pintoras… y afirmó, de forma tajante, que la injusta posición en que se las ponía no se debía ,en ningún caso, a que tuvieran un talento inferior[46]:

(…) tampoco se infiere superioridad de talento en el varón, aunque desde su origen le diese Dios superioridad gubernativa de la mujer. La razón es porque, aunque sean iguales los talentos, es preciso que uno de los dos sea primera cabeza para el gobierno de casa, y familia; lo demás sería confusión, y desorden (párrafo 151).

Sepan pues, las mujeres, que no son en el conocimiento inferiores a los hombres: con eso entrarán confiadamente a rebatir sus sofismas, donde se disfrazan con capa de razón las sinrazones (párrafo 155).

Realmente, Feijoo no realiza un alegato feminista, ni pretende crear una revolución a favor de la igualdad. Feijoo, tal y como afirma Ana Garriga Espino, expone simplemente lo que él considera que es cierto, en favor de la verdad y con la intención de desviar el error, y siempre dentro del contexto de un incipiente Pensamiento Ilustrado que ya se comienza a adivinar en la España de la primera mitad del siglo XVIII.

Así llegamos al siglo XIX y surgieron las primeras mujeres que enarbolaron, ahora sí, la bandera de la igualdad con la determinación de conseguir este objetivo. Algunas se fueron anticipando con bravura inigualable, como Emilia Duguermeur, viuda del general Luis Lacy, guerrillero y héroe liberal represaliado y fusilado por orden de Fernando VII en 1817. Esta mujer organizó protestas en las puertas del Congreso durante el Trienio Liberal (1820-1823), e hizo entrega a la Cámara de una solicitud para que las mujeres pudiesen, al menos, entrar en la tribuna de invitados de las Cortes, ya que el acceso a las sesiones les estaba vedado[47]. La petición fue debatida y finalmente no se admitió por el estrecho margen de ochenta y cinco votos contra cincuenta y siete[48].

Otra mujer valiente y decidida fue Antonia Gutiérrez Bueno, que consiguió abrir la Biblioteca Nacional a las mujeres. Antonia aprovechó bien el entorno familiar, culto e ilustrado, y tradujo del francés una serie de artículos sobre el cólera morbo. Pero su gran obra fue su *Diccionario histórico y biográfico de mujeres célebres* ,que comenzó en 1835. Un año después, necesitada de información para continuar su obra, solicitó a Joaquín María Patiño, director de la Biblioteca Nacional, autorización para acceder a sus salas y libros, algo inusitado porque les estaba vedado el acceso a las mujeres. Patiño consiguió que el ministro de la Gobernación no solo autorizara, sino que incluso habilitara una sala para mujeres. La propia reina regente María Cristina intervino en su favor para acabar con »*esas bárbaras normas que ofrecen a las mujeres conventos donde encerrarse y no bibliotecas donde instruirse*.« Antonia llegó a la edad de

noventa y tres años y en su larga vida siempre mantuvo una actitud beligerante en favor de la igualdad educativa, relacionándose con mujeres de la talla de Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda o Faustina Sáez de Melgar.

Pero mucho más conocida y admirada, y una de las primeras y más relevantes feministas del siglo XIX que, sin saber probablemente que lo era, mostró de forma sutil pero inequívoca su deseo de romper la inercia y acabar con siglos de injusticia, fue Rosalía de Castro.

Rosalía de Castro, desde la dulzura de su obra denuncia en numerosas ocasiones los abusos del hombre contra la mujer, dentro de una sociedad plenamente patriarcal. Unos abusos asumidos por las mujeres desde la sumisión y justificados por la necesidad y obligación que tenían de amar al hombre. En su obra, *El caballero de las botas azules podemos leer*[49]:

> *Más las esclavas, para obedecer ciegamente, para no quejarse de la planta que las pise, para sufrir la tiranía y los caprichos de su señor, necesitan amarle con la firmeza del valor y de una amistad a toda prueba.*

Se trata de una esclavitud invencible que solo termina con la muerte[50]:

> *Venid ahora vosotras, esclavas mías, hermosas hijas del libre pensamiento, que lucháis por romper unas cadenas que solo desata la muerte; valientes amazonas que no vaciláis en medir vuestras fuerzas con el gigante invisible que os vence... ¡acercaos para rendirme homenaje!*

Pero Rosalía de Castro no calla y se revela contra la injusticia, y clama[51]:

> *Infelices criaturas, seres desheredados que moráis en las desoladas montañas de mi país, mujeres hermosas y desdichadas que no conocéis más vida que la servidumbre, abandonad vuestras cumbres queridas en donde se conservan perennes los usos del feudalismo, huid de esos groseros tiranos y venid aquí en donde la mujer no es menos esclava, pero en donde se le concede siquiera el derecho del pudor y de las lágrimas.*

Rosalía de Castro, clama contra la injusticia, contra el sometimiento de la mujer al hombre, pero no llega a buscar más solución que la huida, en realidad, hacia ninguna parte. Ella misma sufrió el menosprecio por ser mujer y escritora de éxito, e incluso la envidia de su propio marido. Y luchó contra la desigualdad y el sometimiento con las únicas armas de que disponía: el talento y la pluma.

Contemporáneas de Rosalía de Castro encontramos a otras mujeres, por desgracia poco conocidas, que con más decisión se unieron al movimiento que reivindicaba la igualdad. Y estas, ahora sí, lo hicieron de forma expresa y contundente. Lo hicieron desde la convicción de que no iba a ser una labor fácil, y convencidas de que lo que se iniciaba era una auténtica lucha. Como muestra podemos leer a continuación lo que Alicia Pérez Gascuña, editora de la revista *Ellas,* escribió con marcada ironía y firme y combativa decisión en el primer número de esta publicación, allá por el lejano año de 1851[52]:

> *La Europa entera se ha estremecido al solo preludio de nuestra cruzada femenina; todos los países han escuchado atónitos el grito de regeneración dado por nosotras, y el prospecto de Ellas (la revista) ha producido una confusión general, siendo un enigma que nadie alcanza a comprender ni a descifrar. Alarmados los hombres, considerando la gran probabilidad del término prodigioso de esta empresa, han prorrumpido en lastimeros clamores, y una fuerte sacudida, causada por el primer susto de la gran masa masculina, ha puesto en peligro a todo el orbe cristiano.*
>
> *¡Ellos han temblado! El pavor se ha recogido en sus corazones, y nuestro triunfo parece afianzarse de esta manera. Bello se presenta el horizonte del porvenir, hijas de Eva. ¡Sus! ¡A reñir sin tregua ni descanso!*

Leyendo estas líneas comprobamos la alta motivación y la segura determinación que marca desde los inicios el decidido trabajo por la igualdad que desarrollaron mujeres extraordinarias. Pero no es menos interesante el sarcasmo y la seguridad con que se expresaba Alicia Pérez Gascuña.

Estas mujeres mostraban razones sobradas para pedir la paridad con los hombres, razones que sacaban a la luz la inconsistencia, la incoherencia y la contradicción de la superioridad masculina. Así lo razonaba otra pionera del feminismo español, Margarita Pérez de Celis, que en 1857 en una revista que ella misma editaba junto con María Josefa Zapata, *El pensil gaditano*, expresaba su desacuerdo con la discriminación de la mujer desde un razonamiento irrefutable y con el mismo tono desafiante que antes observábamos en Alicia Pérez Gascuña. La cita es un poco larga, pero merece la pena leerla si pensamos que se escribió hace ciento sesenta y cinco años y que puede ser considerado el primer manifiesto feminista español[53]:

> *Si a la mujer se la considera moralmente incapacitada para recibir una esmeradísima educación, y con ella las nociones indispensables del bien y del mal, de la virtud y del vicio, del placer y del dolor, ¿por qué no se la elimina del número de los seres dotados de razón, y se la posterga enteramente, poniéndola al nivel de los párvulos y de los dementes, y como a tales se la exceptúa del rigor de las leyes, cuando estas la hagan*

responsable de sus crímenes, o de sus escandalosos desaciertos? (…) Nosotras nos reservamos la acción de suponer que os arredráis (se refiere a magistrados y legisladores) ante la imponente y halagüeña perspectiva de la mujer conocedora de sus sacrosantos deberes, y en el pleno ejercicio de sus indisputables derechos; nos reservamos la de imaginar que avaros de vuestro poder, tembláis al oír solo pronunciar la aterradora palabra de emancipación; y nos reservamos en fin la de sufrir pacientes, y esperar resignadas, a que el astro benéfico del progreso humanitario nos inunde con sus esplendorosos y vivíficos rayos, y disipe las tinieblas de la esclavitud, colocando a la mujer en el honroso puesto que debe ocupar (…).

Y aquí comenzó el combate feminista. En un contexto de apertura de ideas, de liberalismo, pero en franca inferioridad ante el poder del hombre afianzado tras siglos de inercia y de costumbre.

En varios países de Europa y América se inició una dura lucha reivindicativa, pero en España se daban unas características propias que la endurecieron y dificultaron. Corrupción política, luchas sociales incluso revolucionarias, guerras internas, inestabilidad política y represión. Esto, unido a la influencia de la Iglesia en España, especialmente sobre las mujeres, provocó un retraso en la organización de un movimiento feminista sólido. No obstante, la génesis del feminismo comenzó al mismo tiempo que en el mundo anglosajón, aunque de forma más dispersa y frágil, lo que determinó un crecimiento más lento. Una diferencia esencial, junto con lo anterior, es el hecho de que en España se invirtieron los objetivos del feminismo. En el mundo anglosajón, en países como Gran Bretaña, la lucha se dirigió prioritariamente a conseguir el voto para la mujer: el sufragismo. En España, por el contrario, el sufragismo quedó inicialmente en un segundo plano y se situó en su lugar y como principal objetivo la igualdad de oportunidades en educación y trabajo. Esto causa la desolación de la autora Gloria Franco al encontrar pocas referencias al movimiento puramente sufragista en España en el final del siglo XIX[54].

El feminismo español se distingue del norteamericano y del británico por dos características claramente propias y fruto del desarrollo socio-económico y cultural:

En primer lugar, el trabajo industrial de la mujer es en España menos relevante que en los países antes mencionados, lo que sin duda resta a la lucha sufragista capacidad de organización, al tiempo que convierte en una minoría a las mujeres frente a sus compañeros obreros varones. Esto las dejó en España en desventaja y la lucha feminista, además de tener menos fuerza e intensidad, se tuvo que adaptar a los programas reivindicativos y revolucionarios que

sindicatos y partidos de clase programaban desde sus direcciones, controladas íntegramente por los hombres.

En segundo lugar, la burguesía en España tuvo un desarrollo limitado y, por tanto, sus mujeres menos capacidad de influir. No obstante, fueron estas mujeres burguesas, muchas de ellas pertenecientes a la alta sociedad, las que dirigieron en gran medida la lucha feminista, las que tomaron la iniciativa para llegar a la igualdad con el hombre, rivalizando constantemente con otras mujeres, de igual clase, pero conservadoras de mente.

En estas circunstancias encontramos la diferencia con EE.UU. y Gran Bretaña en lo que se refiere al sufragismo y el feminismo en España. Y a una característica más: la enorme proporción de campesinos y campesinas que poblaban la España rural, una masa que tardó en tomar conciencia de clase y que durante el período de tiempo que va desde 1868 hasta el primer cuarto del siglo XX siguió la inercia de siglos, consistente en obedecer al amo, al terrateniente, y hacer siempre caso a lo que decía el cura desde el púlpito.

Esta peculiaridad del feminismo español ha llevado a un buen número de autores a afirmar que en España no existió el movimiento feminista hasta la segunda década del siglo XX. Es cierto que no se constituyó un movimiento feminista sólido y organizado hasta dicha década, pero también es innegable que en España no faltaron un buen número de mujeres que tomaron la bandera del feminismo. Feministas hubo, y muchas, y muy concienciadas y seguras de los objetivos a conseguir, pero demasiado dispersas y desorganizadas.

Por otra parte, lo que no existió fue un sólido y constante interés por el sufragismo en concreto y como fin prioritario y prácticamente único. Pero es injusto olvidar y menospreciar a la multitud de mujeres españolas, y algunos hombres, que clamaron y lucharon por la igualdad de derechos, aunque no se colgaran constantemente en su pecho la escarapela de »exijo el voto«.

En España tuvieron gran aceptación las ideas de John Stuart Mill[55] que incidía precisamente en esta idea de que lo importante y prioritario era comenzar por la igualdad educativa entre hombres y mujeres. Stuart Mill reconoce y denuncia que la mujer esté sujeta al hombre hasta el punto de poder ser considerada como su esclava. Esta situación no podía seguir consintiéndose en una sociedad desarrollista y liberal como la del siglo XIX, por lo que había que romper con unos modelos sociales que se habían

quedado obsoletos y que impedían el progreso de la humanidad. Para conseguirlo había que partir de la educación de las mujeres en igualdad con el hombre. Así se conseguiría un mayor desarrollo de nuestra sociedad, al introducir el estímulo de la competencia femenina, al tiempo que las mujeres aportarían puntos de vista enriquecedores que se habrían de sumar a los de los hombres, de igual a igual.

Los prejuicios sexistas tienen su origen en el desconocimiento de las enormes capacidades que también tienen las mujeres, capacidades que en su época eran desconocidas porque nunca se les dejó desarrollarlas. No se pueden negar las capacidades cuando nunca se ha probado que no las tengan. No hay, por tanto, ninguna evidencia de la inferioridad de la mujer. Esto llevó a Stuart Mill no solo a apoyar la igualdad en la educación, sino también a exigir desde su escaño en el Parlamento británico el sufragio femenino, con el rechazo de una inmensa mayoría de sus miembros.

El feminismo en España se extendió lentamente y profundizó solo en determinadas capas minoritarias de la sociedad, no se centró en el derecho al voto con tanta intensidad como en Inglaterra, fue ralentizado por las iniciativas de la Iglesia católica, careció de una dirección única y sólida, fue inicialmente ocultado en el movimiento obrero para no entorpecer los objetivos prioritarios de la lucha de clases… pero es innegable que existió.

En España, tal y como afirma Mary Nash[56], se dio sobre todo un feminismo social que buscaba acabar con las diferencias de género comenzando por la cultura y la educación. Por tanto, en el programa inicial, entre las muchas iniciativas que se sucedieron, no se contemplaban explícitamente las reivindicaciones políticas. Fue sobre todo la Educación el caballo de batalla y no el sufragismo, tal y como sucedió en EE.UU. y Gran Bretaña. Además, debemos resaltar que la igualdad educativa que demandaban las feministas no terminaba en una formación que sirviera a las mujeres para ser mejores madres y poder dar una conversación entretenida a sus maridos. Ellas exigían una educación que les facilitara acceder a los mismos puestos técnicos y laborales que los hombres, alcanzando la igualdad en el derecho al empleo y a los puestos relevantes de la sociedad. En este punto la Iglesia siempre fue un obstáculo, dado que siempre se aferraba al papel de la mujer como puntal del hogar y derivaba la educación femenina a esta función.

Pero, lejos de restar importancia a este feminismo cultural y educativo, sostenemos que fue un magnífico punto de apoyo para el siguiente salto, el de los derechos políticos, el del sufragismo y la participación activa en política como electoras y elegibles, hito que conseguirán en 1931 y tras muchos años de lucha en la que cientos de mujeres, hasta hoy olvidadas, fueron poniendo pequeños escalones para escalar hasta la igualdad de derechos.

Destacaron muchas mujeres que, desde el talento y la tenacidad y de forma individual y, sobre todo, colectiva y en clave sororal, mantuvieron el crecimiento pausado y constante del feminismo y, en consecuencia y a largo plazo, del sufragismo. No podemos olvidar al hacer esta reflexión el papel de determinadas instituciones dirigidas esencialmente por hombres, como la Institución Libre de Enseñanza (ILE), clave en aquellos momentos en la implementación del derecho a la educación de las mujeres. Tampoco podemos olvidar a algunos hombres, por desgracia no demasiados, que apoyaron el feminismo y, en muchos casos, el menosprecio que por ello se ganaron por parte de sus compañeros varones.

No obstante, y a pesar de que el sufragio femenino no fue en España el principal caballo de batalla hasta 1920, debemos reconocer que no sufrió el olvido y de cuando en cuando se reivindicaba. Veamos a continuación algunas de estas reclamaciones del voto para la mujer en España, partiendo de que el sufragio universal masculino se reconoció definitivamente en 1890:

En el proyecto de constitución Federal de 1873 (Constitución *non nata*) no se explicitaba que las mujeres gozaran de los mismos derechos que los hombres, pero tampoco se decía lo contrario[57]:

> *Art. 3°.1. Son españoles: Todas las personas nacidas en territorio español.*
>
> *Art. 18. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones.*
>
> *Art. 51. El Congreso se compondrá de diputados, debiendo haber uno por cada 50.000 almas, y siendo todos elegidos por sufragio universal directo.*

En principio, este documento no negaba el sufragio a la mujer, pero es que tampoco se debatió al respecto, por lo que siempre nos quedará la duda de si realmente se aceptaba su participación política o, por el contrario, les resultaba tan evidente que no podía participar, que ni siquiera se molestaron en escribirlo y detallarlo.

Pero, en cualquier caso y de forma explícita, la primera discusión parlamentaria sobre el sufragio femenino se llevó a cabo el veintitrés de mayo de 1877, con ocasión del debate para restablecer o no la Ley Electoral de 1865[58]. Varios diputados presentaron un voto particular que concedía de facto el derecho a sufragio para mujeres mayores de edad, madres de familia o viudas que ejercieran la patria potestad por ausencia de marido y estuviesen al día en el pago de su contribución. Fue rechazada.

Pasaron nada menos que treinta y cuatro años para que se produjera una segunda petición de sufragio femenino. Con ocasión de una nueva reforma de la Ley Electoral en julio de 1907, republicanos y liberales solicitaron que las mujeres pudieran ser electoras y elegibles[59]. Seguían el ejemplo de Finlandia, que contaba en aquel momento con diecisiete mujeres parlamentarias tras su reforma de 1906. Fue rechazado, pero tuvo repercusión en la prensa de la época.

El tercer intento parlamentario se produjo un año después, en 1908. El conde de Casa-Valencia, en la sesión del Senado de fecha nueve de marzo[60], pidió se concediera el voto a las mujeres mayores de edad, emancipadas y cabezas de familia, y reiteró su ruego en la sesión de veintidós de abril de ese mismo año. Esta petición dio pie a que se abriera un debate público sobre la excesiva influencia del clero sobre las mujeres y la inconveniencia, en consecuencia, de concederlas el derecho a sufragio.

En 1919 se produjo el cuarto intento. El conservador Manuel de Burgos y Mazo presentó un Proyecto de ley para reformar la Ley Electoral el dieciocho de noviembre de dicho año. En este proyecto se concedía a las mujeres el derecho al voto, a ser electoras, pero se las negaba la posibilidad de ser elegidas[61]. Este proyecto fue rechazado por el Parlamento, pero despertó expectativas en los movimientos feministas que iniciaron una ofensiva reivindicando el sufragio. Así, el 27 de febrero de 1920, la *Liga española para el progreso de la mujer*, desde Valencia, reivindicó el derecho a voto. Un año después, el 31 de mayo de 1921, la *Cruzada de Mujeres Españolas* hizo lo propio y capitaneada por Carmen de Burgos hizo entrega al presidente de las Cortes de un manifiesto solicitando la plena igualdad jurídica de ambos sexos, así como otras reclamaciones en materia de derechos civiles, educativos y profesionales. La proposición pasó por recomendación de la comisión de peticiones al presidente del consejo de ministros, que la desestimó[62].

Solo tres años después, en 1924 y ya con el general Primo de Rivera como dictador tras su golpe de estado de 1923, se decidió otorgar el derecho a votar y ser votadas a las mujeres bajo determinadas condiciones. Inicialmente y por el Estatuto Municipal de 1924 las mujeres podían participar en los comicios municipales, pero solamente cuando eran cabezas de familia. De esta forma, España tuvo por primera vez mujeres al frente de una corporación municipal, siendo la primera alcaldesa Matilde Pérez Mollá**,** en la alicantina localidad de Cuatretondeta, elegida el veintisiete de octubre de 1924.

El general Miguel Primo de Rivera continuó ampliando el espectro del voto femenino y en el Real Decreto de diez de abril de 1924 se lo concedió también a las mujeres solteras e incluso a las casadas que reuniesen una serie de condiciones, pero solo como votantes. Era un pequeño paso más, pero dejaba expresamente fuera a las mujeres ligadas a la prostitución y, sobre todo, a las mujeres casadas, salvo las excepciones antes mencionadas.

Los motivos del dictador, que más adelante concretaremos, se justificaban en el deseo de igualarse a los países del entorno en lo relativo a la promoción de las mujeres. Pero había otro motivo, se suponía que una gran parte de las mujeres que tendrían acceso a las urnas podían ser fácilmente manipuladas por el clero católico y por la propaganda del régimen. Y, en cualquier caso, la dictadura mantenía un férreo control de la situación y disponía de mecanismos legales para impedir que accedieran a los cargos personas no afectas a quien mandaba en España con puño de hierro, pero envuelto en un sutil y suave guante.

Estas medidas funcionaron bien en favor de Primo de Rivera y le otorgaron un amplio respaldo inicial. Por ello, en 1927 extendió el voto femenino a las elecciones del órgano que había de sustituir, en cierto modo, al Parlamento: la Asamblea Nacional Consultiva[63]. Además, se concedió a las mujeres no solo el voto para elegir a los representantes de la nación, sino el derecho a ser candidatas. Así, el diez de octubre de 1927, por primera vez las mujeres ocuparon un escaño en el Palacio del Congreso. Fueron trece mujeres y una de ellas, Concepción Loring y Heredia tuvo el honor de ser la primera en dirigirse a los allí reunidos.

La siguiente iniciativa para conceder el sufragio femenino, esta vez sin condiciones y en igualdad con el hombre, tuvo lugar cuatro años más tarde. La joven y pujante Segunda República aprobó, por fin, el nueve de diciembre de

1931 la nueva Constitución que en su artículo 25 reconocía, por fin, la plena participación de las mujeres en la política[64]:

> *No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas.*

SEGUNDA PARTE:
LOS PRIMEROS PASOS
(1850 – 1874)

IV.
1850-1868. ADIÓS A «LA DE LOS TRISTES DESTINOS». ¿QUÉ VIENE AHORA?

Este relato debe comenzar con el protagonismo de una mujer, de una reina. En un momento en el que muy pocas personas se plantean la igualdad de hombres y mujeres, a pesar de que es precisamente una mujer, Isabel II, la reina de todos los españoles.

Don Benito Pérez Galdós, en la décima y última novela de la cuarta serie de sus *Episodios nacionales,* nombra a la reina Isabel II como *»*La de los tristes destinos*«*[65]. Hablar de España en el siglo XIX es hablar de una mujer que reinó, pero solo fue poderosa en apariencia, condicionada por los vaivenes de una España convulsa y violenta y, por otra parte, sometida al dictado de los poderosos *espadones* o militares ingobernables que dejaron la impronta de su arrogancia. Además, siempre tuvo la intención de hacer con su vida privada lo que le diera su real gana, algo complicado dadas las estrecheces morales de su época.

Esto último nunca le fue perdonado por ser mujer. Porque tanto sus antepasados como sus sucesores, como buenos borbones, podían «mantener manceba» sin tener que soportar críticas, pero a ella, por su condición femenina, le estaba vetado hacer lo propio y disfrutar de galanes. Isabel, no obstante, hizo de su capa un sayo y con su carácter soberano actuó como le vino en gana, y mucho más tras casarse con su primo Francisco de Asís, hombre afeminado del que la propia reina comentaba que lucía en su ropa interior *más encajes que ella* misma y al que llamaba *»*la prima Paquita*«*. El pueblo de Madrid, siempre muy crítico y sarcástico, le dedic*ó* al regio marido una coplilla a tal efecto que decía:

Paquito Natillas
Es de pasta flora

Y mea en cuclillas
Como las señoras

Una consecuencia de las relaciones extramatrimoniales de Isabel II bien pudo ser que el verdadero padre de su hijo y sucesor, Alfonso XII, no fuera su marido, sino un capitán del arma de Ingenieros llamado Enrique Puigmoltó y Mayans, valenciano a quien la reina siempre protegió e incluso honró con título nobiliario. No hay pruebas irrefutables de esta paternidad, aunque es cierto que se encuentran ciertos y sospechosos parecidos físicos entre el capitán Puigmoltó y el que terminaría reinando en España.

Estas ligerezas de la reina, sus repetidos devaneos extramatrimoniales, nunca se le perdonaron y como prueba tenemos la colección de ochenta y nueve acuarelas de contenido en gran parte pornográfico, en las que la principal protagonista es la propia reina, junto a su marido y los personajes más cercanos al trono. Esta obra, de título claro y explícito: *Los Borbones en pelota*[66], de enorme impacto visual y firmada con el seudónimo SEM, se ha atribuido habitualmente a los hermanos Bécquer: Gustavo Adolfo y Valeriano. Sin embargo, actualmente su autoría se pone en duda. En cualquier caso, supone una crítica descarnada y brutal a la conducta «desenvuelta» de la reina Isabel II, no exenta de crueldad.

Isabel II no solo tuvo en contra el desprestigio que provocó su conducta sexual, demasiado atrevida y escandalosa para aquella época, e incluso para la actual cuando hablamos de reinas o princesas. Isabel II tuvo también en contra sus propios errores, agravados por los tiempos revueltos y de cambio que tuvo que vivir. España, a mediados del siglo XIX, se disolvía, envuelta en la pobreza, en la inercia del desencanto, en los violentos conflictos internos y en el despertar de republicanos y obreros ansiosos de cambios y de libertad.

Los golpes de estado estaban a la orden del día, protagonizados especialmente por aquellos que deseaban ver desaparecer a la monarquía borbónica. El militar que más se significaba era el general Juan Prim. Uno de estos golpes, el protagonizado en 1866 por los sargentos del cuartel de artillería de San Gil, en Madrid, finalizó con un baño de sangre. La reina, fuera de control, ordenó al presidente de Gobierno, general O'Donnell, que ejecutara a todos los implicados. O'Donnell, ante esta orden que afectaba a cientos de detenidos, llegó a exclamar: ¿»Pues no ve esta señora que, si se fusila

a todos los capturados, va a derramarse tanta sangre que llegará hasta su alcoba y se ahogará en ella?»[67].

Finalmente se fusiló a sesenta y seis hombres, casi todos sargentos, que fueron conducidos por parejas en calesas hasta las tapias de la plaza de toros de Madrid[68], donde se les ajustició. El paso de las calesas fue contemplado por los madrileños con enorme tristeza y trágico silencio, y la sensación que debían sentir los que veían pasar el funesto cortejo quedó plasmada en las palabras que Benito Pérez Galdós puso en boca de uno de los testigos:

> *Hoy les toca morir a estos, mañana a los otros. Es la Historia de España que va corriendo, corriendo… Es un río de sangre… Sangre por el orden, sangre por la libertad. Las venas de nuestra nación se están vaciando siempre; pero pronto vuelven a llenarse… Este pueblo heroico y mal comido saca su sangre de sus desgracias, del amor, del odio… y de las sopas de ajo (…).*

En estos últimos años de su reinado, Isabel II cometió otras torpezas de enorme gravedad. El rechazo hacia la reina se había reforzado un año antes, en marzo de 1865 cuando, ante la crisis económica, el gobierno anunció la enajenación de parte de los bienes del patrimonio real, destinando el 75% de los beneficios de su venta a la hacienda pública, pero entregando el 25% restante a la propia reina. Emilio Castelar criticó esta decisión ya que, como buen republicano, afirmaba que la totalidad de lo enajenado ya era de los españoles y que Isabel II lo que hacía era apropiarse, a nivel personal e indebidamente, de parte de dicho patrimonio. En esta apropiación era especialmente llamativo que el 25% que se quedó Isabel II eran inmuebles muy bien situados en torno al Paseo del Prado, por aquel entonces zona de expansión de Madrid. Un «pelotazo» urbanístico pionero de los muchos que habrían de venir después.

Y para culminar la desastrosa gestión de estos últimos años de su reinado, la noche del diez de abril de 1865 las calles de Madrid fueron testigo mudo de la violencia y la represión más brutal en la que se llamó Noche de San Daniel o Noche del matadero. Esa noche, unos diez mil estudiantes acompañados de obreros y miembros de partidos progresistas decidieron llevar a cabo una «serenata» o concentración en la Puerta del Sol de Madrid como señal de protesta, a pesar de la prohibición expresa del ministerio de la Gobernación. La reacción del gobierno se materializó en la intervención de más de mil efectivos del ejército y de la Guardia Civil que emplearon munición real, sables y bayonetas para disolver a los manifestantes. El triste protagonista de esta

acción que supuso una quincena de muertos y ciento sesenta y ocho heridos fue uno de los *espadones* de Isabel II, el general Narváez, más radical que O'Donnell y, en aquel momento, presidente del consejo de ministros. Narváez contaba con la aprobación de su soberana, instigada, una vez más, por los miembros más conservadores de su camarilla[69].

En 1868 todo estaba preparado para dar el golpe de gracia a una reina desprestigiada e incluso odiada por muchos españoles. En este ambiente revolucionario el prestigioso general Prim, exiliado en aquel momento en Suiza, tomó la iniciativa de reunir en la ciudad belga de Ostende a los representantes de fuerzas políticas y militares que debían liderar el golpe de estado definitivo contra Isabel II. Allí se encontraron representantes de los partidos demócrata y progresista y el dieciséis de agosto de 1866 firmaron un pacto, el *Pacto de Ostende*, por el que se comprometían a iniciar el levantamiento con dos objetivos: En primer lugar, acabar con el régimen corrupto de la monarquía borbónica y, en términos actuales, resetear el estado. En segundo lugar, formar un gobierno provisional que organizara unas elecciones libres y por sufragio universal masculino, para reunir una asamblea constituyente que decidiera el rumbo político que debía seguir España. El importante e influyente partido Unión Liberal, un partido conservador fundado por O'Donnell, se uniría al pacto más tarde, en diciembre de 1867, tras la muerte de este y liderado desde aquel momento por el general Serrano.

No se determinaba en absoluto el rumbo que había de tomar España después del golpe y el abanico de posibilidades tras expulsar a la reina era tan amplio como indefinido. Pero quedaban muy claras dos intenciones: entregar la soberanía al pueblo mediante la democratización plena de España y, por otra parte, no contar con el movimiento obrero que, en aquel momento, comenzaba a mostrar su poder a nivel europeo. No podemos olvidar a este respecto que solo cuatro años antes, en 1864, se había constituido en Londres la Internacional Obrera o Primera Internacional, germen de la organización de la lucha por los derechos de los trabajadores, y origen de los principales partidos socialistas y sindicatos de clase en un buen número de países de Europa. Poco después, en 1872, la Internacional sufrirá una secesión, dando lugar por un lado a los movimientos de izquierda marxistas y, por otro lado, a los libertarios o anarquistas.

En cualquier caso y dejando aparte al movimiento obrero, con el que no se contaba, estaba claro que la mayoría de los participantes en el golpe se decantaban por un sistema político basado en la monarquía parlamentaria con separación de poderes, pero las opciones republicanas también se barajaban como posibles.

Isabel II se encontró con una oposición fuerte, coordinada y altamente motivada y, por otra parte, sola, porque, para empeorar las cosas, la reina perdió en poco tiempo a los dos principales apoyos que la habían mantenido en el poder y sostenido en los momentos más difíciles. Estos dos apoyos eran sus dos más reconocidos *espadones*, los generales O'Donnell y Narváez, el primero más conservador que el segundo, pero ambos fieles a su reina. Fallecieron, el primero en noviembre de 1867 y el segundo en abril de 1868.

Lo que ocurrió a continuación fue lo que se conoce como la Revolución Gloriosa*, la Gloriosa,* y se desarrolló con rapidez en septiembre de 1868. *La Gloriosa* vino acompañada de un manifiesto muy célebre titulado *España con honra*, redactado por Adelardo López de Ayala. Este manifiesto es perfectamente conocido por los estudiantes de segundo de Bachillerato porque suele caer en los exámenes de acceso a la Universidad. Pero su mayor relevancia estriba en que constituye todo un modelo de justificación de golpe de estado al más puro estilo retórico español[70].

El golpe lo inició en Cádiz el vicealmirante Topete, pero los máximos protagonistas fueron los generales Juan Prim y Francisco Serrano. Prim desembarcó en Gibraltar y recorrió aclamado por las masas la costa levantina hasta Barcelona, donde se reunió con un grupo de militares que, por su cuenta, habían proclamado la república y se encontraban desbordados por su propio entusiasmo. Uno de ellos, al observar que en su gorra militar Prim llevaba una corona, le invitó a arrancarla. El general muy tranquilo y mostrando que no era el momento de proclamar repúblicas por cuenta propia, se dirigió a los presentes y en un perfecto catalán, Prim era de Reus, les dijo:

> *Catalans, voleu córrer massa; no correu tant que podríeu ensopegar (catalanes, queréis correr demasiado, no corráis tanto que podéis tropezar).*

Por su parte, el general Serrano se puso al frente de las tropas revolucionarias en dirección a Madrid. Isabel II ordenó que se enviaran fuerzas militares a derrotar a los insurrectos, pero las circunstancias eran poco

favorables. Se percibía de forma más que evidente la escasa motivación de los soldados para enfrentarse a sus compañeros sublevados y, por otra parte, «desaparecieron» como por arte de magia casi todos los altos mandos militares, que hicieron todo lo posible por permanecer al margen. Definitivamente pudo contar con el general Manuel Pavía que se dirigió hacia el sur a enfrentarse con el grueso de las tropas sublevadas que se dirigían hacia Madrid comandadas por el general Serrano. Por otra parte, la reina intentó viajar en tren a Madrid, pero fue desaconsejada de hacerlo al haberse extendido la insurrección por un buen número de localidades por las que necesariamente debía pasar, en las que se habían creado juntas populares provisionales.

El veintiocho de septiembre de 1868 se encontraron ambas fuerzas militares en Alcolea (Córdoba). El enfrentamiento se desarrolló en torno a un puente sobre el río Guadalquivir. Ambos ejércitos contaban con unos diez mil hombres y las tropas de la reina con superioridad artillera, pero la resistencia del ejército sublevado y la escasa motivación de los soldados realistas decantaron la victoria hacia los revolucionarios.

La noticia de la batalla y la ya inexorable y victoriosa marcha del ejército de Serrano hacia Madrid provocaron que esta ciudad estallara en júbilo contra la reina y a favor de la rebelión. Isabel II, viendo perdida su causa decidió cruzar la frontera con Francia el treinta de septiembre de 1868.

Al partir, la reina dejó muy claro que no renunciaba a nada y que en ningún caso cedería ante las presiones de nadie. El seis de octubre de 1868, la *Gaceta de Madrid* publicaba una carta que Isabel II dirigía a la población desde el exilio[71]. La carta, fechada en la localidad de Pau el treinta de septiembre, estaba dirigida expresamente «a los españoles .«En esta misiva la reina justificaba su salida de España:

> *(…) para buscar la seguridad necesaria para proceder en tan difícil ocasión, como cumple a mi calidad real, y al deber en que estoy de trasmitir ilesos a mi hijo mis derechos, amparados por la ley, reconocidos y jurados por la nación (…)*

Y más adelante expresa su firme voluntad de mantener la corona en su poder:

> *La fuerza mayor a que obedezco saliendo de mi reino, en nada perjudica, atenúa ni compromete la integridad de mis derechos, ni podrán afectarla en modo alguno los actos del gobierno revolucionario (…)*

Sin embargo, Isabel II nunca volvió a reinar. El ocho de octubre se constituyó un Gobierno Provisional dispuesto a dar un lavado de cara a España. El problema era que el liderazgo estaba por determinar entre dos auténticos machos-alfa: los generales Prim y Serrano. Y, por otra parte, la indeterminación sobre la forma que debía tener España a partir de aquellos cruciales momentos. ¿Monarquía o República?

El camino por recorrer era indefinido y tortuoso y con lo único que se contaba era con la ilusión de los españoles. Cuando en Cádiz se alzaron las tropas dirigidas por el vicealmirante Topete, la mayoría de los militares de alta graduación permanecieron a la expectativa, desconfiando del gobierno de la reina; los soldados se mostraron poco dispuestos a pelear por Isabel II; la burguesía vio con esperanza un cambio que nos acercaba a Europa; el pueblo aceptó de buen grado cualquier iniciativa que pudiera suponer la esperanza de recuperación, y el movimiento obrero permaneció apartado pero atento a los acontecimientos. Nadie suponía que se estaban iniciando, por desgracia, los seis años más caóticos y acelerados de la Historia de España, conocidos como el Sexenio Revolucionario o Democrático.

Y… ¿qué fue de Isabel II? *La de los tristes destinos* no volvió a España. Napoleón III y su esposa, Eugenia de Montijo, la acogieron y la facilitaron residir en París cómodamente. Allí abdicó en su hijo Alfonso (Alfonso XII) y fue testigo mudo de los muchos acontecimientos que se fueron sucediendo en España hasta su muerte en 1904. La Historia la ha tratado con dureza olvidando, con toda seguridad, los tiempos extremadamente difíciles que la tocaron vivir. Además, no se le ha perdonado la desenvoltura con que afrontó su vida íntima. Tantos reyes varones hicieron exactamente lo mismo sin que se les criticara, pero a ella, por su condición de mujer, siempre se le reprochó y fue (y sigue siendo) motivo de escarnio e incluso de burla.

El insustituible y omnipresente Benito Pérez Galdós nos deja un retrato de la reina en el que la muestra ajena a la maldad y sujeta a su carácter ingenuo, indolente e incapaz[72]:

> *El reinado de Isabel se irá borrando de la memoria, y los males que trajo, así como los bienes que produjo, pasarán sin dejar rastro. La pobre reina, tan amada en su niñez, esperanza y alegría del pueblo, emblema de la libertad, después hollada, escarnecida y arrojada del reino, baja al sepulcro sin que su muerte avive los entusiasmos ni los odios de otros días. Se juzgará su reinado con crítica severa: en él se verá el origen y el embrión de no pocos vicios de nuestra política; pero nadie niega ni desconoce la inmensa ternura de aquella alma ingenua, indolente, fácil a la piedad, al perdón, a la caridad, como*

incapaz de toda resolución tenaz y vigorosa. Doña Isabel vivió en perpetua infancia y su infortunio fue haber nacido reina y llevar en su mano la dirección moral de un pueblo, pesada obligación para tan tierna mano.

Un comentario, el de don Benito, que describe a la reina muy lejos de la masculinización que se hizo de otras grandes mujeres, como Isabel *la Católica*. Es un retrato demasiado adaptado al modelo de mujer de su época, el de «*ángel del hogar*«, incapaz de gobernar su casa sin la presencia de un marido, de un hombre »adecuado«.

El Gobierno Provisional movió hilos rápidamente y convocó elecciones a Cortes Constituyentes para enero de 1869. Se trataba de escribir y aprobar una nueva constitución que diera un lavado de cara a España. El general Prim, líder del Partido Progresista, y el general Serrano, cabeza de la Unión Liberal, controlaron el gobierno en detrimento del tercer gran partido, el Partido Demócrata, que contaba con Francisco Pi y Margall como referente.

Prim y Serrano tenían claro que España debía convertirse en una monarquía parlamentaria, pero excluyendo del trono a la casa de Borbón, por lo que había que buscar un rey. Para ello decidieron pactar que la nueva Constitución mantuviera la Corona, firmando el *Manifiesto de conciliación* en noviembre de 1868, lo que provocó la reacción de una parte del Partido Demócrata que exigió que las nuevas Cortes decidieran si debía continuarse con monarquía o cambiar a la forma republicana de gobierno. Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón, Estanislao Figueras y Emilio Castelar encabezaron una ruptura que llevó a la división del Partido Demócrata. Estos cuatro líderes, junto a otros como José Mª Orense, se separaron y crearon el Partido Republicano Demócrata Federal. El Partido Demócrata, liderado por Nicolás María Rivero, Cristino Martos y Manuel Becerra, siguió denominándose así, pero fueron conocidos como *cimbrios*[73]. Estos últimos no rechazaban la forma republicana del estado, pero se decantaban por esperar a que el pueblo, haciendo uso de su soberanía nacional, se pronunciase fehacientemente.

Y, mientras en España se abría la esperanza de un cambio político, algunas mujeres comenzaban a vislumbrar también un cambio social e incluso cultural. El ocho de marzo de 1857 en Nueva York un buen número de mujeres que trabajaban en la industria textil se hartaron de las miserables condiciones en que se encontraban. Acordaron ponerse en huelga y manifestarse, llevando a cabo una de las primeras huelgas de mujeres de la historia. Reivindicaban

salarios iguales a los de los hombres y una jornada laboral menor que las doce horas que soportaban diariamente. Su protesta fue contestada con una fuerte represión, pero su iniciativa se convirtió en mítica.

Estos sucesos, acaecidos en marzo, se mitificaron y permanecieron en la memoria de las luchadoras de la igualdad. Por esto, durante la II Conferencia internacional de mujeres socialistas, celebrada en Copenhague en 1910, se acordó celebrar los ocho de marzo el Día internacional de la mujer trabajadora.

En 1911, en la misma ciudad de Nueva York, también en el mes de marzo, se repitió la historia. La huelga estalló por la igualdad de salario, la integración de las mujeres en los sindicatos y el cese de la explotación infantil. Pero esta vez vino acompañada de un trágico suceso. El día 25 de marzo, las trabajadoras de una de las empresas, la Cotton Textil Factory, permanecieron en su puesto de trabajo, pero negándose a realizar tarea alguna. La reacción del dueño de la empresa fue encerrarlas dentro de la fábrica para evitar que robasen, cuando, poco después y de forma nunca determinada, se declaró un incendio en el edificio. La trágica consecuencia fue la muerte de ciento veinte trabajadoras.

Lo que sí tenemos seguro es que el mismo año de 1857 en que las neoyorkinas pusieron en marcha su legendaria protesta, en España también hubo trabajadoras que exigieron cambios en las condiciones de trabajo. La prensa de la época no dejó dudas de la fuerza de los hechos que protagonizaron cerca de cuatro mil gallegas, tal y como quedó reflejado en el periódico semanal *El País*. Este semanario, publicado en Pontevedra, en su número del trece de diciembre de 1857 narra cómo se desarrollaron los hechos[74]. El siete de diciembre de ese año en la fábrica de tabacos de la Palleza, en A Coruña, las trabajadoras o cigarreras mostraron su descontento por un cambio de método de trabajo que ralentizaba su labor, reduciendo su producción a un tercio de lo habitual con la consiguiente disminución de jornal (cobraban por lo que producían). Hartas de la situación y tal y como se narra en el periódico, las cuatro mil mujeres decidieron parar la producción y, ante la negativa a negociar por parte de sus jefes, se convirtieron en su peor pesadilla. Esto es lo que se narra en el semanario antes citado:

Arremetieron contra los jefes y empleados del establecimiento, destruyeron todo el tabaco picado, pitos y hoja que tuvieron a mano pisoteándolo y arrojándolo al mar, rompieron e hicieron pedazos las máquinas nuevas para picar el tabaco, y que se dice costaron catorce mil duros tirándolas al mar, lo mismo que los muebles, papeles, libros de caja y efectos que hallaron en las habitaciones del director, y hasta la caja apareció fracturada y con la falta de dinero que contenía, que eran unos veintiocho mil reales (…).

Ante la gravedad de los hechos, el gobernador civil de la provincia llamó al ejército y a la recién creada Guardia Civil enviando a la fábrica »las fuerzas de infantería y caballería disponibles (…) apaciguando el tumulto no sin que aquellas hubieran subido al tejado y desde allí arrojaran infinidad de tejas, destechando una gran porción del edificio (…)«. Finalmente controlaron la situación y detuvieron a más de veinte trabajadoras que fueron puestas a disposición judicial.

Este hecho no solo fue una huelga, fue toda una rebelión violenta que mostró con claridad la frustración de cuatro mil mujeres mal pagadas. Una frustración convertida en rabia, en agresividad descontrolada que no condujo a una recompensa laboral o económica, pero que sin duda y durante algunos momentos demostró que ellas también eran poderosas cuando actuaban juntas, cuando hacían uso de su sororidad, cuando actuaban hermanadas.

Las cigarreras fueron en España pioneras en la protesta laboral. Incluso podemos encontrar en prensa referencias a protestas violentas anteriores a la que aquí hemos mostrado. Concretamente en el diario *La España* de fecha veintitrés de mayo de 1851, se narra con cierto y despectivo gracejo la revuelta, también muy violenta, de varios miles de cigarreras de la fábrica de Madrid por las inasumibles condiciones de trabajo que soportaban[75].

En un país con evidente retraso en la Revolución Industrial que ya avanzaba con firmeza en otros estados de Europa, las fábricas de tabaco constituían uno de los pocos puntos de encuentro de una gran masa de mujeres. Su trabajo era duro y mal pagado, cobraban por obra hecha (por lo que producían) lo que les permitía una flexibilidad horaria necesaria para atender además a sus hijos, a su marido y a las tareas del hogar. Comenzaban con apenas siete u ocho años y allí permanecían mientras el cuerpo aguantara, sin ninguna posibilidad de lograr una paga de jubilación. Doña Emilia Pardo Bazán describe su duro trabajo en la novela *La tribuna*[76]*,* en la que narra la gran solidaridad entre estas mujeres que distribuían el trabajo de forma que las más ancianas, las

embarazadas y las más débiles eran liberadas de las tareas más duras. Pero las cigarreras demostraron que la lucha obrera no era solo cosa de hombres, una idea que no todos los hombres estaban dispuestos a aceptar como veremos en el siguiente capítulo.

*

Las cigarreras no solo se mostraron siempre solidarias consigo mismas, sino también, con las causas que consideraban justas, haciendo grandes esfuerzos cuando era preciso. Un ejemplo es la participación de las obreras de la Fábrica de Tabacos de Madrid en la colecta abierta para impulsar una denuncia contra la corrupción en el Ayuntamiento de la capital de España. Quedó reflejado en este anuncio publicado en el diario liberal *El Imparcial* en su número del 30 de noviembre de 1895[77]. En una página completa del diario se incluyeron los nombres de las maestras y de una parte de las operarias, siendo imposible reflejar todos los nombres por carecer de espacio material para ello, al ser nada menos que 4.495 las trabajadoras participantes.



LAS CIGARRERAS DE MADRID

Ayer tarde nos enviaron las cigarreras y operarios de la Fábrica de Tabacos de Madrid la suscrición abierta en aquel establecimiento.

Ni una sola cigarrera, ni un solo operario ha dejado de contribuir á esta suscrición, espontáneamente realizada, sin que mediase gestión alguna.

Nos es imposible insertar hoy íntegramente la lista de los

4.495

nombres que forman el personal de la Fábrica.

El importe de este donativo de las cigarreras de Madrid es de

227'45 pesetas

Mañana seguiremos publicando las listas del donativo de las cigarreras.

Comenzamos hoy reproduciendo también las líneas con que vienen encabezadas las listas, y que dicen así:

«Las porteras, maestras, operarias y operarios de la Fábrica de Tabacos de Madrid, quieren unir la modesta cantidad de que pueden desprenderse á las que el público reune para ayudar en los gastos de sus denuncias al valiente marqués de Cabriñana.

Rogamos á EL IMPARCIAL recoja nuestro pequeño donativo, y publique las listas adjuntas.»

V.
1868-1869. ¿MONARQUÍA O REPÚBLICA? LAS MUJERES TAMBIÉN QUIEREN QUE SU OPINIÓN SE OIGA

El once de febrero de 1869, tras unas elecciones bajo sufragio universal masculino, se abrieron las Cortes Constituyentes que debían diseñar una España nueva, moderna y democrática. Se eligió al general Serrano como presidente de un Gobierno provisional que debía llevar a España hacia la creación de una nueva constitución y la elección de un rey moderno, demócrata y popular. Eran días de esperanza y júbilo ante un futuro que se adivinaba prometedor y próspero. Sin embargo, aquellas Cortes ilusionantes mostraban una profunda división en un tema fundamental: la nueva forma de estado.

El partido progresista, liderado por el general Prim, y la Unión Liberal, bajo la dirección del general Serrano, mantenía la mayoría y la intención de buscar un rey no Borbón para colocar en el trono de una monarquía parlamentaria. Por el contrario, el Partido Republicano Demócrata Federal, escindido del Partido Demócrata, fue afirmándose en su intención de crear una república federal, rechazando frontalmente la idea de volver a la monarquía.

Esta división de intenciones se irá haciendo cada vez más profunda y separará a los españoles hasta límites difícilmente comprensibles. En la génesis del problema se encontraba la división que, a su vez, sufría también el Partido Republicano Demócrata Federal. En esta fuerza política se apreciaban en aquel año de 1869, tres tendencias.

La tendencia más moderada, encabezada por Emilio Castelar, era partidaria de una república unitaria y centralizada que debía constituirse sobre la continuidad de la base actual, sin violencia ni revoluciones ni cambios drásticos. Se trataba de construir la república desde arriba y hacia abajo, del todo a las partes, mediante un proceso controlado por el Gobierno, llegando a

una relativa descentralización y todo ello perfectamente descrito en un texto constitucional que había de crearse.

Frente a esta corriente surgió un grupo numeroso de republicanos que pretendía construir una república plenamente descentralizada que debía evolucionar, al contrario, es decir, desde abajo y hacia arriba, de las partes al todo. Proponían dividir España en repúblicas independientes que más adelante constituirían, si lo consideraban oportuno, una República Federal de los pueblos de España. Se trataba, en realidad, de crear ordenadamente y con el tiempo necesario una federación estructurada a partir de pactos entre regiones históricas. Los seguidores de esta tendencia se encontraban liderados por Francisco Pi y Margall. Pretendían que la nueva Constitución determinara la división de España en federaciones y que estas de inmediato se pusieran a trabajar de modo independiente, pero con el objetivo de constituir finalmente una federación española.

Pero existía una tercera tendencia, la de los republicanos más radicales, con conexiones con el naciente movimiento libertario o anarquista, partidarios de romper inmediatamente la unidad de España en múltiples partes y sin más consideraciones, sin necesidad de un orden constitucional que describiera y ordenara el proceso. No descartaban que España se atomizara en municipios o pequeñas localidades independientes llamadas »cantones« para, posteriormente, ir creando alianzas entre ellos y formar una república absolutamente descentralizada en la que se integrarían los que así lo decidiesen. Ni que decir tiene que esta idea encajaba muy mal en el pensamiento de una gran mayoría de españoles y despertaba un fuerte recelo.

Por otra parte, en estos meses transcurridos desde *la Gloriosa* se crearon también un buen número de comités o juntas locales republicanas que pretendían actuar con autonomía respecto al Gobierno, incluso con impunidad. Muchos de ellos eran partidarios de la tercera vía republicana, la más radical que antes hemos descrito. Puede servirnos como ejemplo la junta popular de Málaga, que se adueñó del control de la ciudad y comarca circundante. Esta junta tomó una multitud de decisiones entre las que se encontraban, por ejemplo, la abolición de la pena de muerte, la supresión de determinados impuestos, el fin del sistema de reclutamiento militar e incluso la desaparición de las sociedades religiosas integradas por laicos que consideraban peligrosas por su conservadurismo, como la de San Vicente de

Paúl y los *Servitas* (Siervos de María)[78]. Independientemente de que fueran decisiones que en muchos casos eran compartidas por el Gobierno, este no podía consentir que se le suplantara en sus funciones.

En otras localidades, como Sevilla, la junta local ordenó cerrar o derruir un centenar de edificios religiosos con el pretexto de razones de higiene y seguridad arquitectónica, pero motivados en realidad por una política anticlerical.

Y, para colmo, se crearon en muchas ciudades y pueblos unidades paramilitares, conocidas como »voluntarios de la libertad«, pequeños ejércitos armados que solamente obedecían a alcaldes o líderes republicanos.

Esta situación terminó desembocando en violencia. Las juntas se negaron a obedecer al Gobierno y el movimiento obrero aprovechó la ocasión para mostrar sus reivindicaciones laborales e incluso políticas. El momento era propicio. Al caos, aún reinante por el cambio de gobierno tras la revolución, se unió una agudización de la pobreza e incluso se llegó a una crisis de subsistencia en numerosas localidades. Ante las manifestaciones, las huelgas descontroladas y los asaltos a los edificios de gobierno, actuaron desde Madrid con contundencia y entre diciembre de 1868 y febrero de 1869 se sucedieron los enfrentamientos armados. En Cádiz, Málaga, Puerto de Santa María y otras localidades corrió la sangre.

Algunos de estos incidentes contra el Gobierno Provisional revestían características claramente terroristas. Quede como muestra la intervención del ministro de Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, que en la sesión del Congreso de los Diputados de veintisiete de febrero de 1869 anunció la detención de treinta y siete personas armadas en Barcelona[79]. Estaban dirigidos por un tal Viralta que se hacía llamar »comandante general del distrito de Manresa« y en su poder se encontró un listado de casas de personas adineradas a las que supuestamente pretendían asaltar. Estos amotinados pertenecían a un club republicano que, según palabras del propio Sagasta en la sesión del tres de marzo, habían organizado una revuelta violenta en la que participarían más de cuatrocientos hombres.

El Ejército no dudó en utilizar la artillería e incluso se intimidó con disparar a la multitud amotinada desde los barcos de guerra anclados en los puertos de algunas de estas ciudades sublevadas. Se luchó en las calles levantando barricadas, pero la superioridad militar del ejército se hizo patente. En esta

lucha comenzaron a mezclarse en el bando revolucionario y sedicioso los partidarios de la república y los elementos más activos del movimiento obrero. Una fusión que irá madurando rápidamente.

Estos no fueron los únicos problemas a los que se enfrentó el Gobierno Provisional. Los carlistas esperaban su momento para colocar por la fuerza en el trono vacante a su candidato Carlos de Borbón y Austria-Este, al que nombraban como Carlos VII que, tras los fracasos de sus antecesores, estaba dispuesto a promover una nueva guerra para conseguir su objetivo de reinar[80]. Y, por otra parte, el diez de octubre de 1868 surgió en Cuba una insurrección con el denominado «grito de Yara» o ¡»Viva Cuba Libre!», que inició el proceso independentista cubano que culminará en 1898. Una insurrección que dará lugar a la Guerra de los diez años. Esta guerra finalizará con el éxito temporal de España frente a los independentistas, pero provocará una sangría de dinero y hombres por el traslado forzoso de más de cien mil soldados desde la Península, soldados que marchaban a la lucha por la fuerza y con la oposición de sus familias, especialmente de sus madres y esposas. Porque a la guerra solo iban los más desfavorecidos, los que no podían librarse del servicio militar por no poder pagar la »redención en metálico ,«o pago de una cantidad de dinero estipulado para librarse del servicio militar y determinado por el sistema de quintas.

En los conflictos internos que se generalizaron por gran parte de España a partir de *la Gloriosa* también estuvieron presentes las mujeres. Su intervención es silenciada en los libros de historia, pero autoras como Gloria Espigado se han encargado de recordar y hacer visibles a muchas de ellas[81]. Las mujeres siempre habían participado en las algaradas y manifestaciones, especialmente en las que se relacionaban con su papel como garantes del bienestar del hogar, protestando por el fraude en la calidad de los alimentos y por las subidas de precios, con acciones incluso violentas en mercados y fielatos[82]. Sin embargo, a partir del Sexenio Revolucionario (1868-1874) las mujeres trabajadoras también comenzaron a mostrar una buena capacidad de coordinación colectiva que las permitió movilizarse y revelar, por primera vez, su deseo por participar en la lucha obrera por sus derechos. Su acción concertada se concretó en paros y huelgas, pero también en motines como el que leíamos en el capítulo anterior sucedido en A Coruña en 1857. Las cigarreras de Madrid igualmente se rebelaron en 1872 contra las condiciones de trabajo abusivas que soportaban.

Un año después, en la primavera de 1873, se convocaron una oleada de huelgas organizadas por las asociaciones adscritas a la Internacional Obrera, y a este movimiento se sumaron las trabajadoras del sector textil, pero también las vendedoras, lavanderas y sirvientas en diferentes ciudades de España, como Valencia, Sevilla, Málaga y Cádiz. Este fue el primer intento global en España de las mujeres por participar, desde su identidad como tales, desde la sororidad o hermandad y desde principios de igualdad con los hombres, en las reivindicaciones de la lucha de clases.

Gloria Espigado retrata el activismo de estas mujeres en 1870 en un párrafo del artículo antes citado y que resumimos brevemente a continuación. Un activismo contagioso que se extendió por España y mostraba la conciencia de grupo, la sororidad, que habían adquirido:

La obrera de la sección madrileña, María Rodríguez Fernández, se congratula de la organización de las compañeras de Palma de Mallorca. La catalana Elisa Huigón, perteneciente al Ateneo Catalán de la clase obrera lanza un llamamiento a las organizaciones hermanas de Palma, Madrid, Zaragoza y Granada para acordar un programa de emancipación femenina bajo los principios colectivistas (…) La mallorquina Magdalena Bonet entra en relación con la zaragozana Modesta Periú. Lo mismo hace la madrileña Carolina Pérez con palabras de reconocimiento para Modesta, recién fallecida. La granadina Narcisa Paz y Molin tiene palabras de admiración hacia Magdalena Bonet. La prensa resalta la amistad existente entre Guillermina Rojas y la gaditana Margarita Pérez de Celis. Guillermina homenajea a Modesta Periú en su entierro (…).

Todas las mujeres mencionadas son trabajadoras que, con enorme esfuerzo, intentaron medrar en un mundo de hombres, pero hay una de ellas que merece especialmente nuestra atención: Guillermina Rojas**.** Esta joven maestra, gaditana de origen tinerfeño, con apenas veinte años comenzó a destacar en su ciudad en ambientes libertarios integrados en la joven Asociación Internacional de Trabajadores, la AIT, conocida como la Internacional. Con veintidós años marchó a Madrid llegando a ser secretaria del consejo local de la federación madrileña de la Internacional. Destacó como periodista en la prensa obrera, defendiendo ideas que resultaban escandalosas en su tiempo, como la negación del derecho a la propiedad de la burguesía, la inexistencia de Dios, la ineficacia del

matrimonio, tanto civil como religioso, y rechazando el concepto «patria». Su prestigio llegó a ser tan alto que incluso llegó a estar al mismo nivel como oradora que Pablo Iglesias y Anselmo Lorenzo en el congreso de la AIT de 1871, convocado con ocasión del proyecto de Sagasta de ilegalizar la Internacional.

Sin embargo y a pesar de excepciones como la de Guillermina, no fue fácil para las mujeres trabajadoras abrirse paso en el movimiento obrero, en los sindicatos, en los nacientes partidos socialistas. Era un mundo de hombres en el que las mujeres eran vistas inicialmente como intrusas y con mucha desconfianza. Sirva como ejemplo que en Cádiz se cantaba una coplilla popular dedicada a Guillermina Rojas cuya letra decía:

Guillermina, Guillermina
no vayas al comité;
que esas son cosas de hombres
y no son cosas de mujer.

Respecto a la masculinidad en el movimiento obrero español entre 1830 y 1870, Jesús de Felipe tiene un interesante artículo en el que no duda en afirmar que »la identidad del trabajador sobre la que se articuló el movimiento obrero español del siglo XIX fue una identidad sexuada[83]«. La constitución de sindicatos, la organización de huelgas, la creación de fondos de solidaridad, la acción de los trabajadores en pos de sus reivindicaciones… eran cosas de hombres. Todo partía de la consideración de que el trabajo era propio de ellos, no de ellas, salvo el relacionado con el hogar, en línea con las tradicionales creencias de una sociedad sumida en una inercia de siglos.

Por otra parte, en lo que se refiere a las mujeres empleadas en fábricas en tareas manuales, los propios trabajadores varones, sus compañeros, las miraban con absoluta desconfianza. Habían desembarcado en su ámbito laboral, estaban dispuestas a soportar condiciones más duras, salarios más bajos y jornadas más largas, y parecían mostrar una actitud más conformista. Y todo ello con un rendimiento que en muchas ocasiones no tenía nada que envidiar al de los hombres. No es extraño que inicialmente el movimiento sindical rechazara de plano su incorporación y pretendiera devolverlas a «sus tareas[84]«.

Se percibía el trabajo masculino como superior al femenino en cualquier orden o modalidad y como una actividad más productiva y valiosa. Esta percepción, unida al tradicional rol de sometimiento asignado a las mujeres,

colocaba a los trabajadores varones como líderes en exclusiva de cualquier iniciativa. No obstante, y de forma utilitaria y funcional, los hombres aceptaban que las mujeres trabajaran, siempre y cuando no descuidaran «sus» obligaciones en el hogar. En el II Congreso de la federación regional española de la AIT celebrado en Zaragoza en septiembre de 1872, de tendencia ya claramente bakuninista y anarquista y por tanto de ruptura con el marxismo, se aprobó un dictamen titulado *De la Mujer*, donde se afirmaba que las mujeres también tenían derecho al trabajo, pero sobrentendiendo que no debían quedar relegadas solamente a sus tareas domésticas[85]:

> *Ahora bien, si relegamos a la mujer exclusivamente a las faenas domésticas, es someterla, como hasta aquí a la dependencia del hombre, y, por tanto, quitarle su libertad. ¿Qué medio hay para ponerla en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo.*

Sin embargo, no faltaron tampoco las duras y misóginas críticas al trabajo de la mujer, como la que exponían los trabajadores varones de la Asociación de Tejedores de Igualada en 1868[86]:

> *(El trabajo, a las mujeres) las perjudica su salud y la de sus hijos porque se las obliga a faenas que son propias de la naturaleza y fuerza de varones y no de hembras, y a estas se las ha considerado siempre moral y físicamente un sexo débil y como a tales exentas y excluidas de los cargos, oficios, faenas y trabajos propios de los hombres. Esta anomalía es (…) denigrante y despreciativa al sexo varonil y (…) perjudicial al sexo femenino (…) lo convierte de débil a raquítico y hace antes partícipe de ello a sus sucesores (…)*[87].

La misoginia presente entre los obreros, incluidos los más comprometidos, no fue pasada por alto por sus compañeras que no dudaban en denunciar su actitud. La libertaria y activista sindical barcelonesa Elisa Huigón lo dejaba claro cuando afirmaba que la esclavitud de la mujer se asentaba sobre el fanatismo religioso y el insignificante papel al que se la relegaba en el seno de la familia «de cuyo jefe es la primera en sufrir las consecuencias de su suerte adversa y de su mal trato,« no absolviendo en esta rotunda afirmación a los maridos y compañeros proletarios[88].

A pesar de estas resistencias, durante el Sexenio Revolucionario comenzaron a aparecer asociaciones de mujeres que pretendían integrarse en la Federación regional española de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Desde la dirección de sindicatos y partidos se les permitió colaborar y participar en

actividades como sociedades de resistencia y otras acciones que no incluyeran el uso de la fuerza, pero siempre sometidas a sus decisiones. Salvo algunas excepciones, estas asociaciones apenas funcionaron y casi siempre fueron demasiado dependientes de los hombres y de los intereses de clase. Se materializó aquella afirmación que Lenin hizo a Clara Zetkin[89]:

> *Todo lo que dices sobre la emancipación de las mujeres está muy bien. Es un buen objetivo, pero para más tarde. Los intereses de un partido tienen siempre prioridad sobre los de las mujeres.*

Tendremos que esperar aún más de una década para que aparezcan mujeres como Teresa Claramunt, líderes del movimiento obrero y feministas que no cedieron ante las presiones de sus compañeros trabajadores varones.

En esta disputa y debate constante entre monarquía o república, república unitaria o descentralizada, cantones sí o cantones no.… fue prosperando el republicanismo y se fueron creando clubs o casinos republicanos, más o menos radicales, en numerosas localidades de España. Eran auténticas escuelas de participación, democracia y progresismo en las que se debatía sobre la nueva forma de república, pero también se tomaban iniciativas que no siempre estaban de acuerdo con la serenidad y con los tiempos que el Gobierno pretendía marcar. Y no era un tema menor, porque estos clubes republicanos constituían una entidad que adquiría una personalidad colectiva al firmar adhesiones, elaborar y difundir manifiestos o llevar a cabo convocatorias de reuniones o manifestaciones que podían influir notablemente en la acción republicana global y en el propio orden público.

A estas asociaciones, de carácter aburguesado y diferente de las asociaciones obreras, acudieron un buen número de mujeres, concienciadas de que su participación era necesaria para construir la nueva república y contribuir a los cambios necesarios. Sin embargo, sufrieron el mismo ninguneo que sus compañeras trabajadoras cuando estas últimas pretendieron ser parte activa del movimiento obrero. La presencia activa de la mujer en los clubs republicanos también fue muy limitada por la apabullante presencia masculina en las tareas directivas y por las dificultades para vencer esa inercia de siglos a la que antes nos referíamos y que seguía muy presente.

Sergio Sánchez Collantes lo refleja explícitamente en un artículo de título muy sugerente: *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: una fraternidad androcéntrica*[90]. Collantes afirma que en estos clubs o

casinos existió un sesgo de género que daba a entender claramente que la ciudadanía plena y la participación política era cosa de hombres. En los casinos o clubes republicanos siempre existió una secesión, una división entre hombres y mujeres. Estas no participaban ni se beneficiaban de las mismas actividades, ni de la toma de decisiones importantes, que quedaban en exclusiva para los varones. Se las admitía, no en todos, pero segregándolas y relegándolas a labores muy secundarias y escasamente transcendentes como, por ejemplo, bordar la bandera del club.

No obstante, hubo alguna excepcionalidad y en algunos de estos clubes se incluyó de forma puntual en los debates a las mujeres, e incluso se crearon secciones femeninas. Pero no nos llevemos a engaño, en realidad estas secciones femeninas, tal y como explica María del Carmen Pérez Roldán en su tesis doctoral[91], se creaban para una función exclusiva: hacer la competencia al clero y a sus asociaciones de mujeres católicas. Su función consistía básicamente en desarrollar labores caritativas y de ayuda a los más necesitados, así como de formación laboral dirigida a mujeres, en un intento de sustituir a la Iglesia en estas acciones. Con este objetivo se crearon incluso clubs exclusivamente femeninos, como el denominado La Fraternidad, en Madrid, presidido por Carmen Munté y en cuya junta directiva destacaba, entre otras, Inés Vera de Salas. Estas asociaciones, además de sus actividades de ayuda, preparaban suscripciones benéficas, peticiones de indulto o exposiciones y manifestaciones contra las quintas. Para recaudar dinero incluso llegaron a organizar funciones teatrales y bailes de máscaras.

Pero sus actividades rebasaron estas actuaciones para entrar en el campo de los derechos, en el del feminismo y la igualdad. Entre 1869 y 1870 varias de estas asociaciones, como la denominada El Hospicio, prepararon ciclos de conferencias dirigidas a las mujeres, en las que trataban de mostrar la necesidad de que ellas adquiriesen un papel más importante en las actividades políticas, sociales y económicas. Algunas de estas conferencias fueron impartidas en la Universidad Central de Madrid, impulsadas por Faustina Sáez de Melgar y con la colaboración del profesor Fernando Castro y Pajares, con gran éxito de público, sobre todo femenino. Otras se celebraron en los propios clubs republicanos. Entre estas últimas, tenemos que destacar la conferencia que pronunció Inés Vera de Salas, a quien antes mencionábamos, en 1869 en el Club republicano del Norte (Madrid). Esta notable mujer dirigió a los

asistentes un importante y sentido discurso pidiendo la igualdad, uno de cuyos párrafos merece la pena ser leído con atención[92]:

> *Ciudadanos y ciudadanas: Al fin llegó el feliz momento para el débil sexo (…); alumbrado por el sol de la democracia republicana, ha comprendido sus derechos, esos derechos eternos e imprescriptibles (…) Harto triste es nuestra historia, ciudadanas (…) Una alhaja, un mueble de adorno, un objeto destinado únicamente para recreo del hombre; he aquí cómo la sociedad ha considerado a la mujer hasta el presente (…) Si la mujer tiene deberes que llenar y de su cumplimiento se la hace responsable, claro es que deben concedérsele todos los derechos del hombre; y si al mismo tiempo tiene como este numerosas necesidades, es muy lógico que deba dársele una educación capaz de satisfacerlas; y a la falta de esta educación, a la conducta que con ella ha observado el hombre, obligándola a dedicarse siempre a los quehaceres domésticos, se debe la perdición de tantas infelices (…). Pero, ciudadanas, afortunadamente nuestra humillación desaparece y nuestra esclavitud muere ante el soplo benéfico de la democracia (…). En la república, ciudadanas, se cifran la fraternidad, la justicia, la ciencia y, por consiguiente, el bienestar completo de los pueblos (…)*

Otros clubs republicanos exclusivamente femeninos fueron el llamado Mariana Pineda, en Cádiz, presidido por la antes mencionada y jovencísima Guillermina Rojas, y otro en Alicante bajo la presidencia de Rita Bataller y con el concurso de trabajadoras de la fábrica de tabaco[93]. Pero estos clubes fueron excepciones y se dedicaron casi en exclusiva a labores humanitarias y pedagógicas, y siempre fueron tutelados, en mayor o menor medida, por hombres.

En realidad, España aún no estaba preparada para grandes cambios. El rechazo a la participación femenina en estos clubes era patente para la mayoría de los varones. La oposición a la participación política de la mujer quedó perfectamente reflejada por un afamado literato, el escritor Leopoldo Alas *Clarín*. Este autor expresaba dicho rechazo en una narración en la que imaginaba a un matrimonio en el que la esposa se dedicaba a la acción política en un club republicano, dejando a su marido las tareas que, supuestamente, debían recaer en ella. Por esta razón el marido, contrariado por la ausencia de su mujer, se quejaba así[94]:

Qué situación tan penosa...
y mi mujer estará
perorando sobre esta
o la otra libertad
diciendo que es necesario

emanciparse; jamás
me hubiese casado yo
si hubiera sabido tal.
Ella en el mitihing, yo en casa
cuidando por el rapaz
y dándole la papilla
y la leche ¡voto a san!
¿Quisiera yo una mujer
en política empapada,
sin cuidarse de mí nada
con la casa por barrer?
¿Puedo yo¡ ,por san Remigio!
tolerarte sin mancilla
que me pongas la mantilla
calándote el gorro frigio?
[...] Cuide Vd., señora mía,
al hijo que Vd. parió.

Pero, cuando la esposa regresa al hogar y se encuentra con tales reproches de su marido, le responde airada y llena de razón:

Plácido, de tus quimeras
no sé lo que pensaré.
Mas dime, ¿en qué siglo estamos?
¿entre qué gente vivimos?
Si a la mujer oprimimos
¿para qué nos ilustramos?
¿Ha de vivir la mujer
a la escoba siempre atada?
¿No debemos de hacer nada
más que la casa barrer?
Si el femenino talento
es al vuestro superior
y una mujer, sí señor,
vale de hombre por un ciento.

La escasa aceptación que tenían las mujeres republicanas en los clubs o casinos y la evidente marginación que sufrían, las llevó a crear centros femeninos por su propia cuenta. Estas nuevas e independientes asociaciones

que irán proliferando poco a poco, proporcionarán a las mujeres demócratas y partidarias de cambios radicales un ámbito de relación y de debate político donde podrán trazar con total independencia sus objetivos y estrategias, y siempre en clave sororal. Elegirán por sufragio interno a sus líderes y recaudarán dinero para ayudar a los obreros necesitados y a los huelguistas. Pero, además, exigirán la abolición de la esclavitud, la desaparición de la pena de muerte y el fin del reclutamiento mediante el sistema obligatorio de quintas.

La lucha contra las odiadas quintas se convirtió en una de los principales motivos de protesta y provocó que, en marzo de 1869, cuando se disponían las Cortes a debatir reformas en la movilización militar, se instalaran quinientas mujeres frente al Congreso, que llegaron al millar, y que finalmente encabezaron una manifestación en la que participaron más veinte mil personas. Similares acciones tuvieron lugar en Zaragoza, Barcelona o Valencia donde el número de manifestantes pasó de treinta mil. Un año después, en 1870, la Sociedad de señoras republicanas*,* creada al amparo del casino republicano de Madrid y presidida por Carmen Munté, volvió a exigir al Gobierno en un acto muy concurrido la abolición de las quintas, pero tanto la presidenta como la socia Carolina Barbana, llamaron a las mujeres presentes a la ayuda mutua entre obreros y a las mujeres, refiriéndose a estos dos colectivos como las clases desheredadas y esclavizadas que precisaban de la emancipación[95].

Estas asociaciones comenzaron a extenderse por toda España a partir de 1875 y pronto incluyeron entre sus objetivos prioritarios dar formación a las niñas y a las mujeres, una formación en la que se incluían materias técnicas para favorecer su colocación laboral, reivindicando que sus capacidades intelectuales no tenían nada que envidiar a las de los hombres. Además, comenzaron a editar sus propias publicaciones para divulgar sus iniciativas e ideas y, sobre todo, comenzaron a desarrollar una actividad feminista en la que defendían planteamientos políticos de igualdad y de emancipación.

La pionera fue la Asociación para la enseñanza de la mujer[96], impulsada en 1870 por un hombre, Fernando Castro y Pajares, rector de la Universidad Central de Madrid y organizador de las conferencias dominicales sobre educación de las mujeres desde 1869. El objetivo era facilitar a las mujeres de clase media una formación intelectual, técnica, moral y social que las permitiera mejorar su formación y, en su caso, acceder al mundo laboral en igualdad con el hombre. Se contextualizaba en el krausismo y muy cercana a

los principios ideológicos que poco más tarde desarrolló la Institución Libre de Enseñanza. Creó escuelas para formar a las mujeres como institutrices, pero también para adquirir conocimientos técnicos de correos y telégrafos, comercio, profesoras de párvulos, educación Primaria y Segunda Enseñanza, taquigrafía, mecanografía, archivos, idiomas, música y dibujo. El empuje educativo llegó a otros puntos de España como las Baleares, donde el casino republicano de Palma impartía clase a más de cien mujeres y un centenar de niñas. Dirigentes republicanos como Josep Valls encabezaron iniciativas para la enseñanza conjunta de ambos sexos y la fundación de escuelas dependientes de sociedades obreras[97].

Estas asociaciones e iniciativas fueron pioneras de otras muchas que vendrían después y rivalizarían con las que creaban la Iglesia católica y las damas de la alta sociedad, como la Asociación de señoras católicas de Madrid, fundada en 1869 y con un fin muy distinto, formar a las madres de familia para que educaran mejor a sus hijos y contrarrestar el laicismo, e incluso el anticlericalismo, que la nueva Constitución implantaba en España. El anticlericalismo se evidenciaba en la expulsión temporal de los jesuitas y de las conferencias de San Vicente Paúl, el derribo de algunas iglesias y conventos, la aprobación del matrimonio civil y la secularización de los cementerios, circunstancias que pusieron en guardia a los católicos. Una de las armas con las que contaba la Iglesia era la profunda religiosidad de un buen número de mujeres españolas, más atentas a la voz del púlpito que a la de la prensa o la de la razón. Por ello, para organizar la defensa ante las iniciativas del liberalismo del Sexenio, la Iglesia organizó y favoreció la creación de asociaciones de mujeres católicas en toda España.

Una importante asociación conservadora creada este mismo año de 1869 fue el Ateneo artístico y literario de señoras, conservador, aristocrático y elitista, presidido por Faustina Sáez de Melgar**,** apadrinado por Fernando Castro y patrocinado, entre otras, por la duquesa de la Torre, esposa del influyente general Serrano[98]. Esta asociación era el contrapunto de los clubs republicanos y tenía como objetivo formar culturalmente a sus exclusivas miembros que llegaron a pasar de cuatrocientas. Nunca fue estrictamente feminista y siempre consideró que la formación adquirida debía revertir en beneficio de la familia y, entre otras cosas, que la mujer alcanzara un cierto nivel de conocimiento para poder hablar con el marido y evitar así el aburrimiento. Las clases eran impartidas

principalmente por mujeres, aunque también se invitaba a doctos profesores y sacerdotes. Las alumnas ingresaban a partir de los doce años y debían pagar la matrícula a razón de 20 reales por cada una de las materias cursadas, lo que nos indica que esta enseñanza se dirigía a un público acomodado. El plan de enseñanza era muy variado e incluía conocimientos elementales (lectura, caligrafía y aritmética y sistema decimal) y otros superiores como idiomas, Geografía, Historia, Dibujo y Música y, por supuesto, clases de Religión y Moral. Todo ello orientado a la formación de una señorita educada, devota y con clase.

En cuanto a las publicaciones, la mayoría de la prensa puramente femenina con algún contenido mínimamente reivindicativo que encontramos desde 1845 hasta 1875, es bastante conservadora. Publicaciones como *Gaceta de las mujeres, La Ilustración, Álbum de damas, Ellas, Gaceta del bello sexo, Álbum de señoritas o La Mujer*, reivindicaban para las mujeres una mayor formación y el acceso a la cultura, pero nunca desde un punto de vista claramente reivindicativo y feminista[99].

La única publicación que apostó por un cambio radical y por la emancipación de la mujer fue el *Nuevo pensil de Iberia*, dirigida por Margarita Pérez de Celis y Josefa Zapata, publicada desde 1857. Esta publicación era heredera del *Nuevo pensil gaditano* (1856) y mostraba su ideología fourierista y libertaria.

Para concluir este capítulo, podemos afirmar que los clubs y casinos republicanos jugaron un importante papel a nivel político, pero tan solo sirvieron al movimiento reivindicativo de las mujeres como revulsivo para crear otras asociaciones paralelas que se irán consolidando a partir de 1875, pero independientemente de estas organizaciones androcéntricas.

No podemos dejar de señalar la crítica que Belén Sárraga hizo en 1899 a los hombres que excluyeron a las mujeres del debate político en aquellos momentos fascinantes inmediatamente posteriores a *la Gloriosa*, acusándoles de ser los responsables del fracaso de la política española del siglo XIX al haber dejado fuera de ella a la mitad de la población, al despreciar el concurso de las mujeres y propiciar que la Iglesia y el conservadurismo se apropiaran de su opinión y su participación. Sergio Sánchez Collantes recoge a este respecto las siguientes palabras de Belén Sárraga en las que expresa esta idea con claridad[100]:

Abandonasteis en el camino a un factor importantísimo, olvidándoos de la mujer y dejándola entregada a la Iglesia que la fanatizó y la hizo instrumento de sus instintos opresores. Os creíais bastante fuertes para luchar solos, sin contar con la mujer y así resultó que esta conspiraba contra la libertad sin que os dierais cuenta de lo que hacía. De la generación de entonces son las mujeres que crearon los hombres de hoy, tan fanáticos y tan cobardes —esta es la palabra—, que han dejado que un vendaval de desdichas se desencadenara sobre España.

*

Inés Vera de Salas, mencionada anteriormente, consiguió que el diario republicano *La Igualdad* publicara un manifiesto en favor de los derechos políticos de la mujer en el que evocaba los logros emancipadores de las mujeres norteamericanas y se preguntaba por qué en España no se avanzaba en el mismo sentido. Es un artículo cargado de razón en el que llama al movimiento de la sociedad. Leamos a continuación una parte significativa del mismo y no dejemos de contextualizarlo en su momento histórico, en 1870[101]:

> *La mujer se emancipa. No solo muchas adquieren grados académicos, sino derechos políticos. Esta gran gloria estaba reservada al gran país que ha dado derechos al negro (…) por el art. 17 se ha de otorgar también a la población femenina de América el derecho de votar. (…). En el territorio Wyoming se ha establecido ya de hecho el principio de otorgar a las mujeres el derecho de votar (…). Estas noticias nos sugieren las siguientes reflexiones: ¿Qué lugar ocupa la mujer en la sociedad, y especialmente en España? ¿Por qué no ha de disfrutar los mismos derechos civiles que los hombres? ¿Por qué no ha de gozar de libertad?*
>
> *¡La mujer! Fuente de amor y de ternura, en ella solo se ve un objeto de voluptuosidad, ¿por qué no ha de obtener un puesto en las tribunas de la ciencia, de las artes y de la política? ¿Por qué ha de vivir olvidada, oscurecida y condenada a un perpetuo aislamiento? A la mujer no puede negársele el talento; no puede negársele una imaginación privilegiada; no puede negársele, en fin, el desarrollo de sus facultades intelectuales, y, por consiguiente, es tan digna de ocupar elevados puestos en la sociedad, y tan capaz de desempeñarlos, como el hombre más experto. Pero el denso velo del oscurantismo, de las viejas tradiciones, del lamentable atraso en que nuestra civilización se ha encontrado hasta hoy, la ha tenido relegada al olvido; la ha encerrado en el oscuro recinto de la ignorancia, porque así convenía al egoísmo del hombre dominante.*
>
> *Pero ya es tiempo. La sociedad camina a su progreso. La sociedad se mueve, y el oscurantismo e ignorancia desaparecerán ante el Sol de la civilización (…).*

¡Hermosas palabras!

VI.
1869-1870. UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, UN NUEVO REY Y UNA MUJER EXCEPCIONAL: CONCEPCIÓN ARENAL

Las cosas no fueron fáciles para el Gobierno de España tras la *Revolución Gloriosa*. Una buena muestra de ello la ofrece el entonces ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, cuando el veintisiete de febrero de 1869 se dirigió a los diputados con estas palabras[102]:

> *En unas partes con conspiraciones carlistas y en otras con conspiraciones que se llaman republicanas, están todos los días amenazándonos con la guerra civil (…). El Gobierno tiene que ejercer la vigilancia más grande, y desplegar la actividad más extraordinaria para ir matando, como hasta ahora ha podido conseguirlo, las conspiraciones de uno y otro (…). El Gobierno se ha visto obligado a tomar medidas extraordinarias, y precisado a encausar y aprisionar a muchos de los que estaban conspirando. Haya paz, haya orden, haya tranquilidad, que es lo que se necesita para la libre discusión de la Asamblea Constituyente, así como para el afianzamiento de la libertad.*

Paz y orden era lo que España necesitaba para organizar con cordura un nuevo estado democrático y de progreso. Pero era bastante difícil. Entre septiembre de 1869 y abril de 1870 hubo levantamientos republicanos en Cataluña, Aragón, Valencia, Murcia y Andalucía, levantamientos que tuvieron que ser sofocados a sangre y fuego y con numerosas víctimas, tal y como había sucedido un año antes. La grave situación económica, las constantes movilizaciones de jóvenes para cubrir las bajas en el ejército y la certeza de que la vía republicana había sido suprimida en favor de la monárquica, incitaban y animaban a la revuelta a un gran número de españoles.

En estas sublevaciones también hubo mujeres. No fueron muchas, pero algunas destacaron, como Modesta Periú. Modesta Periú fue una de las pocas mujeres que se batieron en las barricadas de Zaragoza en los conflictos a favor de la República de finales de 1869. Periú demostró un ímpetu revolucionario y

republicano desconocido hasta ese momento, jugándose la vida en la sublevación. Con ocasión de su prematura muerte en 1872, su amiga Carolina Pérez**,** redactora de la revista *La ilustración republicana federal,* la dedicó un sentido artículo[103]:

> *En 1869, Modesta Periú demostró su talento revolucionario a la par que su admirable sangre fría dirigiendo en Zaragoza una barricada, que ella misma ayudó a hacer, excitando a las masas a la revolución y prometiéndoles mezclar su sangre con la del pueblo para salvar la causa de la República. Más de una vez he oído celebrar la intrepidez con que pasaba de uno a otro lado, desafiando a la muerte con la impasibilidad de un guerrero; ella me ha dicho al referirme este trozo de su vida: «el olor de la pólvora me trastornaba, todos mis recuerdos se habían dormido, tenía ambición de morir» (…).*

La nueva Constitución fue aprobada por 214 votos a favor y 55 en contra el uno de junio de 1869 y promulgada solemnemente cinco días después[104]. No nos vamos a extender con esta carta magna que, sin duda, supuso un notable avance para España al reconocer el sufragio universal masculino; un amplio reconocimiento de los derechos del ciudadano; la separación de poderes y, especialmente, la soberanía nacional y el final definitivo del concepto patrimonial del estado y del Antiguo Régimen. Además, se proclamaba no solo la libertad de culto, sino la aconfesionalidad del Estado. Estos avances situaban a España en la vanguardia del progresismo europeo[105].

Sin embargo, esta Constitución de 1869 también tuvo sus sombras y, por otra parte, tuvo que pagar algunos peajes. Entre estos últimos y respondiendo al todavía enorme poder de la Iglesia, se tuvo que ceder y aceptar que el Estado corriera con los gastos del mantenimiento del culto católico. Una parte de estos fondos se destinaron a las asociaciones de mujeres católicas que empezaban a proliferar, con el deseo de competir contra «esas modas de mujeres contestatarias y alocadas« que exigían igualdad. Otro peaje, pagado en este caso a los grandes propietarios latifundistas de Cuba y Puerto Rico, fue el de aplazar la abolición de la esclavitud. La excusa para este aplazamiento fue la guerra que acababa de estallar en la primera de estas islas. No obstante, esta terrible práctica se abolirá definitivamente en España en 1873.

Pero en lo negativo, además de un nulo avance en lo relacionado con los derechos políticos de la mujer, algo esperable dadas las circunstancias, esta Constitución defraudó y decepcionó a los más desfavorecidos de esta sufrida sociedad en los dos temas que más interés despertaban en los españoles.

Quedaron en el tintero dos temas que no se resolvieron en el texto constitucional, al menos de forma inmediata: por una parte, el sistema de reclutamiento militar por quintas y, por otra, los impuestos.

La obligatoriedad de servir como soldado o marinero se conocía como »contribución de sangre«, término de por sí suficientemente dramático por aludir a la tragedia que significaba, para las familias más humildes, la marcha de uno o varios de sus miembros al servicio militar e incluso a la guerra. El ejército debía nutrirse de voluntarios, pero como estos nunca eran suficientes para cubrir la demanda, se exigía a los ayuntamientos un cupo en función del número de habitantes. Para elegir a los futuros soldados los ayuntamientos organizaban el sorteo de quintos (se elegía al azar a uno de cada cinco mozos) para incorporarse a la milicia. La Armada, por su parte, reclutaba mediante la Matrícula de mar, un sistema basado en la matriculación o elaboración de un listado de los hombres con conocimientos del mar por municipio, especificando incluso su especialidad (artillero, marinero, grumete o paje). Se realizaba también un sorteo y los elegidos servían en la Marina durante cuatro años. La injusticia que perjudicaba a los más humildes consistía en que se podía eludir el sorteo de quintos o el alistamiento en la Matrícula de mar previo pago de una cantidad de dinero. Por tanto, siempre eran los más humildes y necesitados los que habitualmente marchaban al ejército y, en demasiadas ocasiones, a la guerra.

En cuanto a los impuestos, la promesa de dar por finalizado el monopolio del Estado sobre la sal y el tabaco, liberalizando y abaratando estos productos, solo se cumplió con la sal. El tabaco era demasiado rentable como para renunciar a los pingües beneficios económicos que aportaba en tiempos de tanta crisis. Tampoco se pudo ceder en otro impuesto odiado por los más necesitados: el de Consumos, un impuesto directo que gravaba a todos por igual, ricos y pobres, y que estos últimos clamaban por que fuera sustituido por un impuesto sobre la renta. Lo que sí se fue consiguiendo fue el final de impuestos arcaicos, como el Portazgo, impuesto de origen medieval que se satisfacía en la puerta de los pueblos o ciudades para poder introducir y comerciar con mercancías producidas en el exterior[106]. El Portazgo fue suprimido por el Gobierno Provisional por la Ley de Presupuestos de treinta de junio de 1869, pero se restableció en 1877, para desaparecer definitivamente en 1881. En esta Ley se contemplaba también la supresión de los impuestos de

Pontazgo (uso de puentes para transitar con mercancías) y Barcaje (cruce de ríos en barca).

No obstante, España se fue modernizando en este turbulento período de 1868 a 1874, y como muestra de lo más relevante podemos mencionar la creación del Registro Civil; la autorización de sociedades anónimas y de crédito; legalización de cementerios civiles; matrimonio civil; ley de Orden Público; leyes de organización de la administración Municipal y Provincial; reforma del Código Penal; abolición de la pena de muerte; leyes educativas que incluían la obligatoriedad de cursar la Enseñanza Primaria; abolición definitiva de prestaciones señoriales; creación del Banco Español Hipotecario, y mejora de las condiciones laborales, especialmente protegiendo a los niños y niñas de abusos y trabajo nocturno o excesivo, y subvencionando a las empresas que formaran profesionalmente a los jóvenes.

No cabe duda de que aquellas Cortes trabajaron por la libertad y la modernización, en un ambiente difícil y coercitivo, pero mostrando no solo inteligencia y deseos de prosperar, sino también una elocuencia y unos modales que para sí quisieran los actuales diputados y diputadas.

Pero en lo que no se avanzó fue en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. La nueva y flamante Constitución negó el derecho al voto a las mujeres tras un debate en el que se concluyó que la ciudadanía con derechos políticos plenos no era un derecho natural, sino un derecho legislable, por lo que correspondía a las Cortes decidir si se concedía o no a las mujeres. En la sesión del 21 de abril de 1869, tras una encendida discusión, se decidió que la mujer no podía ser considerada ciudadana y, en consecuencia, se le negó el derecho a sufragio. La votación fue aplastante: ciento ochenta y cinco votos contra catorce[107].

Incluso siguieron dándose pruebas palpables del rechazo al feminismo y al sufragismo. El propio líder del republicanismo, Francisco Pi y Margall, dejó claro que el lugar de la mujer era su casa y no el trabajo fuera de ella. Estas manifestaciones las realizó en un ciclo de conferencias que impartió en la Universidad Central de Madrid[108]:

> *(…) no fuera, sino dentro del hogar doméstico, creo que debe llenar su misión. En el hogar doméstico tiene la mujer su teatro, su asiento, su trono.*

Y, más adelante, Pi y Margall, afirmó que la función de la mujer era moderar al hombre desde la belleza, el sentimiento y el amor:

> *La mujer tiene entonces la dulce y delicada tarea de despertar en el hombre el sentimiento, de abrir su corazón al amor (…) de atajar los vuelos del egoísmo y la avaricia, de recordarle que hay a su alrededor almas bellas y puras (…).*

Porque, para Pi y Margall, la mujer, que es «todo amor, todo sentimiento», debe preocuparse por la política y por las cuestiones de partido, pero solo a través del hombre:

> *Puede la mujer influir en la marcha política de los pueblos; pero ejerciendo su acción sobre su marido, su padre, sus hermanos, sus hijos si los tiene, inflamándolos en el santo amor de la humanidad y de la patria. Lo repito: en el hogar doméstico, no fuera de él, ha de cumplir la mujer su destino.*

Y, para educar a sus hijos y solamente para ello, la mujer debía instruirse lo justo:

> *Más, ¿podrá la mujer, siendo ignorante, llenar tan difícil misión? Yo he dicho que no creo que la mujer deba entregarse por completo al estudio de las ciencias, de la literatura, de las artes; pero, al decir esto, no he querido decir que no deba instruirse. ¿Por dónde había de poder ser la maestra de sus hijos, si no tuviera nociones, por decirlo así, enciclopédicas (…)?*

Leyendo la opinión del líder político más progresista del parlamento español sobre el puesto que »ocupan« las mujeres en la sociedad, ¿nos ha de extrañar lo lejos que se encontraba aún la ansiada emancipación e igualdad de derechos?

Sin embargo, no todos los republicanos apoyaban estas ideas porque algunos, desgraciadamente muy pocos, defendían que las mujeres gozaran de plena personalidad jurídica y pudiesen ejercer el derecho al voto y a la patria potestad compartida. Un claro ejemplo de esta minoría fue el miembro del partido Republicano Federal Rafael María de Labra**,** diputado, activo abolicionista de la esclavitud y cofundador de la Institución Libre de Enseñanza. En la conferencia que pronunció en 1869 en la Universidad Central, el mismo foro que utilizó Francisco Pi y Margal, exhortó a las mujeres presentes a rebelarse contra la injusta desigualdad y exigiesen la patria potestad compartida, al tiempo que repasaba cómo en otros países se avanzaba en sus reivindicaciones[109]:

Evidenciad en todos los momentos que conocéis vuestra situación, que no estáis satisfechas de ella y que deseáis su mejora. Protestad en el seno de la familia, en las tertulias, en las conversaciones íntimas, contra las vulgaridades de guante blanco, que con una flor os envían un insulto, y con una palabra lisonjera a esos encantos físicos que el tiempo borra, abofetean vuestra dignidad de ser libre, vuestro carácter de persona, que es inmortal (…). La misma participación de la mujer en la vida política, el mismo derecho de sufragio es reclamado ahora por las convenciones de los Estados Unidos. En Inglaterra muchas señoras recientemente han pedido, aunque sin éxito, una aclaración de la flamante ley electoral en el sentido de prescindir del sexo; en la Australia, donde hoy la libertad luce como en ninguna parte, el sufragio de la mujer está reconocido, y su voto es un hecho, una realidad (…). Aprovechad, señoras, el movimiento del siglo, y no os arredre la resistencia que las preocupaciones presentan.

No obstante, el señor Labra terminó su intervención condicionando el derecho a votar de las mujeres (no a ser elegidas) a un incremento de su formación y educación, por lo que debían esperar. Lo que nos debemos preguntar es por qué el señor Labra no hacía una consideración similar refiriéndose a la gran masa masculina analfabeta e ignorante que, por desgracia, llenaba España en aquel momento y a la que se acababa de conceder el derecho a sufragio. Pero es que, incluso para personas tan progresistas como Labra, ser mujer seguía teniendo un peso demasiado negativo.

Sin embargo, en aquel 1870 el tema más candente y que más dividía a los españoles y españolas era, sin duda, el de la elección de un nuevo rey, nunca se habló de »reina«. Porque la nueva Constitución, elaborada por la mayoría monárquica de los partidos Progresista y Unión Liberal, con el concurso del partido Demócrata, determinó que España debía ser una monarquía parlamentaria, para lo que hacía falta encontrar a alguien que ocupara el trono vacante.

La tarea de buscar un monarca adecuado recayó en un hombre de reconocido prestigio y enorme ambición, pero también un fiel servidor de su patria: el general Juan Prim, nuevo presidente de Gobierno. Su rival, el general Serrano, quedó apartado de la gestión directa al aceptar un cargo ostentoso, pero de poco peso político: la regencia del reino hasta la elección de un monarca.

Prim era un hombre valiente y muy popular que se hizo a sí mismo con acciones bélicas arriesgadas, participando en un buen número de golpes contra Isabel II y con mucha inteligencia y osadía. No pertenecía a la aristocracia y sus ascensos a general fueron por méritos de guerra, por lo que sus denostadores le apodaban el *general chusquero*. Por el contrario, el general

Serrano había sido un hombre muy próximo a Isabel II, que le llegó a apodar *el general bonito*. Siempre estuvo metido en política y no siempre a favor de la reina, pero guardándose de tener tropiezos. Tenía títulos aristocráticos, duque de la Torre y conde consorte de San Antonio, y su ambición era tan desmedida como inagotable.

Juan Prim buscó de forma incansable al mejor candidato a rey, pero era realmente difícil encontrar a uno que reuniera las necesarias cualidades y que, además, fuera aprobado por las potencias europeas. Un candidato que aceptara ser cabeza de una monarquía parlamentaria y democrática, de buen talante personal y dispuesto a trabajar en un ambiente hostil. Un candidato que aceptara un trono que deseaban arrebatarle los nostálgicos de Isabel II y de su hijo Alfonso. Que aceptara ser rey siendo consciente de que los carlistas irían contra él. Que se sentara en el trono de España con la oposición de un republicanismo cada vez más vehemente y montaraz y de un movimiento obrero que no aceptaba monarquías. Se buscaba un mirlo blanco.

Los dos primeros candidatos fueron portugueses. Luis I, rey de Portugal en aquel momento, mostró poco interés por el ofrecimiento; en realidad la política le importó siempre muy poco. Sin embargo, la mayor dificultad surgió del temor de la Corte portuguesa a que esta unión en una sola cabeza de España y Portugal terminase suponiendo la anexión de la segunda por la primera.

El segundo fue el padre del anterior, Fernando de Coburgo, aristócrata de alta cuna, con experiencia por haber sido regente de Portugal durante la minoría de edad de su hijo y bien visto por Gran Bretaña, Francia y Prusia. Pero rehusó animado por dos circunstancias: el recelo portugués a que finalmente terminaran uniéndose las coronas portuguesa y española y, por otra parte, el deseo de llevar una vida tranquila y apacible en su magnífico Palacio da Pena, junto a su joven segunda esposa, una actriz con la que contrajo matrimonio simultáneamente a estos hechos, veinte años más joven y que, sin duda, le tenía demasiado embelesado.

El tercero fue Tomás de Saboya, duque de Génova, un adolescente de trece años sobrino del rey de Italia Víctor Manuel II. Italia estaba de moda al culminar su unificación bajo una corona moderna y democrática. Además, las potencias europeas dieron su beneplácito. Pero todo se frustró cuando la madre del candidato puso como condición que el joven príncipe fuera elegido con un respaldo claramente mayoritario del Congreso, algo que se encontraba lejos de

conseguir al estar en contra los miembros de Unión Liberal por considerarlo demasiado joven, y los republicanos por razones obvias. Sin ese respaldo mayoritario se temía que su reinado acabara trágicamente ante la presión de carlistas y republicanos y las intrigas de la Corte y, según palabras de su propia madre, su final fuera idéntico al de Maximiliano de Habsburgo, fusilado en su intento de ser emperador de México dos años antes y cuya memoria estaba muy presente en la aristocracia europea. En enero de 1870 se comunicó la negativa.

El cuarto candidato fue Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, miembro de la misma casa dinástica que el káiser Guillermo I de Prusia. Con este candidato nos vamos a entretener poco. Solamente decir un par de cosas: que los madrileños, siempre chuscos y ocurrentes, llegaron a bautizarle con el regio nombre de *Leopoldo Ole-Ole* y, por otra parte, que su candidatura rompió el equilibrio europeo y despertó tantos recelos en Francia que se llegó a un enfrentamiento bélico entre esta potencia y Prusia: la Guerra Franco-Prusiana. Esta guerra tuvo graves consecuencias para Francia y frustró también esta opción.

El quinto fue el viejo general Baldomero Espartero. Pero el príncipe de Vergara, duque de la Victoria, etc. (por méritos propios), curtido en mil conflictos y mil batallas, uno de los hombres más admirado por los españoles de su tiempo, se negó a aceptar el puesto. Era demasiado viejo, estaba demasiado cansado, no tenía hijos que le sucedieran y desconfiaba demasiado del general Prim como para aceptar. Lástima que perdiéramos la oportunidad de tener un rey con un nombre tan castizo como Baldomero I.

El sexto era un viejo zorro y, además, peligroso. Antonio de Orleans, duque de Montpensier, miembro de la más ilustre aristocracia francesa ansiaba el trono. Hombre arrogante, ambicioso, intrigante, con pocos escrúpulos y, sobre todo, muy rico. Curiosamente estaba casado con una hermana de Isabel II, por lo que era su cuñado, pero esto no impidió que tejiera mil hilos para conseguir que lo eligieran, utilizando especialmente su inmensa fortuna. Sin embargo, tuvo un gran problema, el emperador de Francia Napoleón III se negó a aceptar su candidatura. Ambos eran enemigos al haber Napoleón alcanzado el poder tras la revolución de 1848 que obligó a abdicar al padre de Montpensier, el rey Luis Felipe I. Además, gozaba de la antipatía de muchos españoles, comenzando por Prim. Una buena muestra del rechazo que Montpensier despertaba se puede percibir al leer las palabras que le dedicó el diputado

Federico Rubio y Galí en la sesión del diecinueve de junio de 1869. En su discurso este diputado llegó a afirmar[110]:

> *(…) me temo que se acepte la candidatura del duque de Montpensier como se acepta en ciertos casos una medicina repugnante (…) Dado que está poseído de tal ambición por alcanzar el trono que no dudaría incluso en matar a quien se interpusiera en su camino.*

Y para colmo, en marzo de 1870 Montpensier cometió el error de matar en duelo, con un certero tiro en la cabeza, a uno de los hermanos del exiliado rey consorte de España, el esposo de Isabel II Francisco de Asís. La prensa publicó con efusión la noticia acusándole de hombre sanguinario y sin escrúpulos. Demasiados argumentos para no aceptar su candidatura. Pero, a pesar de todo siguió porfiando e intrigando.

Estos eran los seis candidatos que pasaron por la agenda del general Prim sin éxito. Sobra decir que también deseaban ser reyes de España tanto Alfonso de Borbón, el joven hijo primogénito de Isabel II y futuro Alfonso XII, como Carlos (VII), líder del carlismo. Pero estos no entraban en la ecuación.

Ante tanto fracaso Prim pudo haber tirado la toalla, pero lejos de hacerlo siguió buscando y encontró, por fin al candidato ideal. Un hijo de Víctor Manuel II de Italia. Joven, bien parecido, valiente y dispuesto a aceptar las condiciones que se le imponían. Amadeo de Saboya fue, por fin, el elegido y ratificado por las Cortes de España el dieciséis de noviembre de 1870[111]. Se dio la opción a los trescientos once diputados presentes que votaran lo que quisieran en una papeleta en blanco (algunos votaron por la República, otro lo hizo por la esposa de Montpensier), pero el ganador fue Amadeo de Saboya que obtuvo ciento noventa y un votos. Comenzaba un reinado tan accidentado como corto.

Por desgracia, en 1870 las mujeres, tal y como hemos ido viendo anteriormente, quedaban fuera de la política por imposición de los hombres. En ningún momento del relato de este período de la Historia de España hemos resaltado la intervención política suficientemente relevante de ninguna mujer, sencillamente porque permanecían apartadas de estos temas. Este alejamiento que sufrieron por la inercia de siglos era cuestionado por unas pocas, pero la mayoría aún lo entendía y asumía. Sin embargo, otras mujeres, como Concepción Arenal, comenzaron a percibir la necesidad de romper barreras excluyentes y dieron razones más que sobradas para ello.

Nacida en 1820, Concepción Arenal contaba en 1870 con una gran madurez y con un enorme prestigio. Fue una mujer avanzada y progresista, pero su trabajo se desarrolló en un contexto del que no debemos sacarla. Se trataba de un contexto que difícilmente admitía la igualdad y la emancipación, un contexto muy influido por el tradicionalismo católico que no la permitió llegar plenamente a una reivindicación feminista tal y como hoy entendemos. Pero, a pesar de ello, Arenal es indiscutiblemente un referente de la lucha por la igualdad, un enlace necesario con el feminismo que estaba a punto de llegar y por eso aquí la reservamos un lugar destacado.

Esta gran intelectual, influida por el padre Jerónimo Feijoo y admirada por doña Emilia Pardo Bazán, con apenas veintidós años se disfrazó de hombre para asistir a las clases de la Facultad de Derecho. Fue descubierta, pero se le dio la oportunidad de realizar un examen en el que asombró a los profesores por sus conocimientos y erudición, por lo que fue admitida a las clases, aunque debía permanecer separada de sus compañeros varones y nunca se le permitió obtener la licenciatura. Fue escritora, periodista, inspectora de prisiones de mujeres y, sobre todo, respetada y admirada. Su opinión sobre la política de su tiempo nunca fue relevante, pero se la escuchaba con atención y respeto en todos los foros.

Para conocer su posicionamiento respecto al papel y los derechos de las mujeres es absolutamente necesario acudir a dos de sus obras más notables: *La mujer del porvenir* (1869) *y La mujer de su casa* (1883)[112]. En estas obras, Concepción Arenal expone su aspiración a que las mujeres españolas, sin excepción, reciban la adecuada educación y que esta sea similar a la que reciben los hombres. Ella es plenamente consciente de las dificultades que va a encontrar para que la comprendan las propias mujeres y por ello, en las primeras líneas de *La mujer del porvenir* afirma[113]:

> *(…) no intento persuadirte ni convencerte; toda mi ambición se limita a que, al concluir estas páginas, dudes y digas, primero para ti y después para los otros: «¿Tendrá razón esta mujer en algo de lo que dice?».*

Comenzaba señalando los errores, contradicciones e injusticias que sufrían las mujeres. Afirmaba que una mujer puede ser reina o estanquera, pero le están vetados puestos técnicos o intermedios. Puede ser mártir o santa, pero

no puede ser sacerdote. Y se preguntaba: »si la mujer es inferior al hombre, ¿por qué las leyes la castigan en el mismo grado?[114]«.

A partir de estas consideraciones Concepción Arenal se centr**ó** en demostrar que la mujer no era inferior al hombre en inteligencia y refut**ó** a Franz Joseph Gall, fisiólogo especializado en el estudio del cerebro de finales del siglo XVIII. Gall afirmaba que la mujer era intelectualmente inferior al hombre aduciendo que la parte antero-superior del cerebro es más pequeña en las mujeres. Esto, según Gall, las hacía menos lógicas y más supersticiosas, fantasiosas y soñadoras. Arenal le contradijo, afirmando que es más importante la calidad cerebral que la cantidad, tal y como se demostró más tarde al descubrir la dinámica neuronal. Esta argumentación la hizo desde su experiencia y aludiendo a investigaciones realizadas en EE.UU.[115]. Arenal, desde un firme convencimiento, afirmó[116]:

> *El raciocinio y las observaciones hechas inducen a pensar que (la mujer) tiene inteligencia suficiente para el ejercicio de las profesiones, artes y oficios que no se le permiten desempeñar. Prohibiendo a la mujer que no desarrolle y ejercite su entendimiento se hace de ella un ser imperfecto (…).*

Además, completó sus afirmaciones asegurando que la mujer es más paciente y sensible que el hombre, pero también más fuerte ante las adversidades. Las mujeres delinquen menos que los hombres, uno de cada siete delitos es cometido por una mujer; sus pasiones e instintos son menos agresivos, y su amor por Dios es mayor. Y todo ello a pesar de estar »menos instruidas, menos dignificadas, menos retribuidas por su trabajo, menos amparadas por la ley, menos sostenidas por la opinión, menos impulsadas por las influencias exteriores hacia las grandes cosas, menos perdonadas cuando faltan»[117].

Todo esto demostraba que la mujer no es intelectualmente inferior al hombre y, además, es más virtuosa que él ,por lo que siempre le vencerá cuando se trate de mostrar perseverancia. La mujer no es el sexo débil, salvo en cuestión de fuerza bruta, sino el sexo fuerte.

Pero, y aquí está el problema, la falta de formación las limitaba a trabajos simples o burdos. También las abocaba al tedio, al aburrimiento, a ocupaciones banales y pueriles, como la belleza y la moda. Esto último conducía a la vanidad y al devaneo. El sentimiento y la pasión, se convierten en su meta, en su finalidad, en su objetivo, ocupando casi en exclusiva sus capacidades y

dejando aletargado su talento racional. Por ello, a la mujer se le privaba de aficiones intelectuales y se le abocaba a lo frívolo, a lo superficial e insustancial. Para conseguirlo se limitaba su educación. Arenal criticaba la que se impartía en su tiempo a las niñas: Leer, escribir, contar, bordar, coser y, en algunos casos, algo de Geografía, Música, Dibujo y Francés. No aprendían conocimientos, sino habilidades. La escasa educación de las mujeres era la causa de su inferioridad y, además, era un perjuicio para el propio hombre, para sus hijos y para toda la sociedad.

Pero, en esta primera obra de Concepción Arenal aparecían también las sombras, las restricciones que, según ella, una mujer debía tener por el hecho de serlo.

Arenal estaba convencida de que la mujer podía ejercer cualquier profesión que no precisase de mucha fuerza física, hasta cierto punto, y »no perjudique la ternura de su corazón« (sic)[118]. Pero se encontraba especialmente dotada para aquellas en que la conciencia se convertía en un factor de gran importancia, como las del sacerdocio, abogacía, farmacia o medicina.

Por el contrario, Concepción Arenal rechazaba para las mujeres algunas profesiones por considerar que eran contrarias a su naturaleza, mostrando la influencia que sufría de las ideas de mediados del siglo XIX y de las que la autora no podía escapar. Veamos enumeradas a cuáles se refería con sus propias palabras y razones[119]:

—Cirujano: «como operadoras tal vez no servirían; la mujer tiene un santo horror a la sangre».

—El oficio de las armas: «tan antipática a su natural sensible y compasivo. No deben ir a la guerra más que para curar a los heridos».

—Juez: «(…) y no porque no esperásemos mucho de su rectitud, y quién sabe si de su firmeza, sino porque no queremos provocar una lucha continua entre su deber y su corazón, ni que su nombre esté nunca al pie de una sentencia aflictiva. Su mano ha de enjugar lágrimas, no hacerlas asomar ni aun a los ojos del criminal: no le ha dado Dios su voz suave para que formule fallos terribles».

—Cualquier oficio que requiera hacer uso de autoridad, porque «la mujer, que domina por la persuasión, la dulzura y el cariño, no ha nacido para mandar por medio de la fuerza: debe apartarse de donde hay necesidad de coacción».

—La política es, de igual forma, un campo al que la mujer no debía dedicarse, dado que «creemos que habrá siempre bastante en ella de pasiones, de intereses, de intrigas, de luchas de mal género, de ruido desacorde, de necesidad de recurrir a medios no siempre honrados y a instrumentos y auxiliares no siempre puros, para que queramos ver a la mujer en ese campo de confusión, de dolor, y muchas veces de iniquidad».

No obstante, Arenal apuntaba que «la mujer, ser inteligente, ¿no ha de tener opinión ni influencia en una cosa tan importante como la política? Puede tener opinión e influir en la de los otros por medio de sus escritos, pero no quisiéramos que tuviera partido ni voto. (…) Cuando sea ilustrada influirá en la política, aunque no tome parte directa en ella, porque influirá en el voto del hermano, del esposo, del hijo, del padre y hasta del abuelo».

Y finalizaba este capítulo referido a las profesiones que no son propias de mujeres con esta sentencia:

> *Quédele al hombre el desdichado monopolio de todas las luchas, de todas las guerras, de todas las iras; la misión de la mujer sea de paz, y aliada natural de todo el que sufre, vuélvanse de su puerta todos los perseguidores.*

Queda muy claro que, en esta primera obra, *La mujer del porvenir*, Concepción Arenal se encontraba aún lejos del sufragismo, de la reivindicación del voto, de demandar plenos derechos políticos para las mujeres. Incluso reforzaba los estereotipos atribuidos a las mujeres, estereotipos que no se pierden por mucha educación y formación que se reciba. Porque la mujer tiene derecho a la educación, como el hombre, y no se debe creer que con esta formación »ha de hacerse más varonil; que ha de perder la suavidad y la dulzura, que son el encanto de su sexo; que ha de ser menos manejable; que ha de querer revestirse de autoridad con perjuicio de la de su marido.« Por el contrario, una mujer educada mantendrá e incluso reforzará sus cualidades innatas y será «más dulce, más afectuosa, más dócil a la voz del deber, de la razón y del cariño», al tiempo que adquirirá los buenos impulsos propios de una persona formada[120]. La mujer educada se entenderá mejor con su marido y esto conducirá al equilibrio doméstico y a ejercer ambos el control del hogar. En este sentido es interesante la siguiente idea de Concepción Arenal, en la que aboga por un mandato relativamente compartido, aunque no puede evitar seguir mediatizada por el sentido patriarcal y determinista que en su época se atribuía a la familia[121]:

Pero, en fin, ¿quién mandará en casa?, ¿quién será el jefe de la familia? Mandar despóticamente, no debe mandar nadie (…). Pero el hombre es físicamente más fuerte que la mujer; es menos impresionable, menos sensible, menos sufrido, lo cual le hace más firme, más egoísta, y le da una superioridad jerárquica natural y, por consiguiente, eterna en el hogar doméstico (…) No queremos ni tememos conflictos de autoridad en la familia, de que el hombre será siempre el jefe, no el tirano.

Hasta aquí la primera obra citada: *La mujer del porvenir*, publicada en 1869. Sin embargo, en 1883 Concepción Arenal publicó un segundo libro, *La mujer de su casa*, en el que se aprecia una evolución respecto a sus postulados anteriores y algunos avances reivindicativos.

En esta segunda obra, la autora afirmaba tajantemente que la perfección de la mujer no consistía necesariamente en ser la buena mujer de su casa, el »ángel del hogar« victoriano. Identificar exclusivamente la perfección de la mujer con la responsabilidad sobre su casa es un anacronismo. La mujer sufría de un problema social, de una cuestión social que debía resolverse. Se la había desposeído de virtudes sociales y se la había relegado a la estrecha privacidad del hogar.

Esto traía graves consecuencias porque provocaba que la mayoría de las mujeres viesen los problemas como espectadoras, renunciando a intervenir, a ser también protagonistas del devenir del mundo. Y, por otra parte, las pocas mujeres que en algún momento dejaban de ser espectadoras y entraban en la esfera pública, saliendo de lo puramente doméstico, lo hacían desde el fanatismo político o religioso, de una forma instintiva, violenta y con escasa visión del origen de los problemas, porque al faltarles educación les faltaba perspectiva y, en consecuencia, les resultaba imposible comprender la realidad social, política o religiosa en la que vivían. El progreso social requería que todos sus miembros, hombres y mujeres cooperaran y, para ello, era preciso que todos y todas recibieran una esmerada educación.

La educación ha de ser igualitaria A la educación intelectual debe unirse la educación física también para las niñas, para que alcancen con juegos como los de los muchachos un desarrollo físico adecuado. Y, respecto a la indumentaria, debía acabarse con la incómoda vestimenta femenina que impedía sus movimientos y hasta una adecuada higiene[122]:

(…) los figurines franceses privan a la mujer del indispensable ejercicio, y la atavían de manera que son un ataque permanente a la estética y a la higiene, y hasta al sentido común, porque hay ocasiones en

que las señoras más parecen grandes muñecas con malos resortes que personas racionales.

Educando a la mujer se conseguiría que saliera de sus estrechos límites, y se acabaría con su explotación en fábricas y en trabajos domésticos, e incluso con la prostitución. Y, por otra parte, las mujeres se convertirían en un poderoso auxiliar del progreso al poder colaborar en ocupaciones sociales o educativas. Pero aquí volvemos a la limitada y estrecha visión que Concepción Arenal tiene todavía, contextualizada en su siglo y sus costumbres. La autora afirmaba que estas ocupaciones fuera de casa deberían compatibilizarse con las obligaciones del hogar propias del sexo femenino en exclusiva, afirmando que esto mostraría la fortaleza de la mujer al poder asumir la doble carga, como demostraban muchas mujeres que trabajaban fuera de casa y cuando volvían a su hogar contemplaban al marido sentado y descansando, mientras ellas continuaban trabajando, ahora con las tareas domésticas.

Arenal llega a afirmar que, con la debida educación, las mujeres podrían participar en las elecciones, en una clara alusión favorable al sufragismo. Concepción Arenal recuerda que, en la obra anterior *La mujer del porvenir*, se mostraba contraria al voto de la mujer y su elección para cargos públicos. Sin embargo, en esta segunda obra y tras conocer la experiencia norteamericana de otorgar la participación política a las mujeres, viene a rectificar y afirma[123]:

> *(…) Puede llegar y llegará un día en que el sufragio universal sea una verdad y una ventaja grande, como resulta siempre de la justicia (…) de estos experimentos (en EE.UU.) se deduce cuán ventajoso sería otorgar el derecho de sufragio a las mujeres.*

La obra concluye con la esperanza de que la mujer española se convierta en una mujer fuerte que pueda desempeñar tantos trabajos que parecen solo destinados a los hombres, igualándose a ellos. Una fortaleza que, además, la permita participar en la política, en la cultura y en actividades sociales. Una fortaleza que solo podrá conseguir mediante la educación, una educación que básicamente sea igual a la que reciben los hombres.

Concepción Arenal no puede separar a la mujer de su rol de ama de casa, no puede llegar a negar que la autoridad en el hogar sea la del marido, la del padre, la del hombre, aún es pronto para superar esto. Pero no cabe duda que es uno de los primeros exponentes de la igualdad de capacidades entre los dos sexos y de la ruptura de las barreras que subyugaban a las mujeres.

VII.
1870-1873. EL FRACASO DE UN MONARCA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Entre 1871 y 1874 España se convirtió en un caos, en una auténtica jaula de grillos. Un magnicidio; dos guerras civiles en la península y otra en ultramar; los reyes ninguneados y objeto de burla pública; el cambio de monarquía a república en solo tres días; una dictadura personal, y dos golpes de estado con vuelta a la monarquía borbónica. Es difícil encontrar un país en nuestro entorno tan »animado« como España.

Todo comenzó con el año 1870 a punto de terminar. Un frío veintiséis de diciembre nevaba en Madrid. A las seis y cuarto de la tarde había finalizado la sesión parlamentaria y una hora después el presidente del Gobierno, general Juan Prim, subía a su berlina de dos caballos acompañado de sus dos asistentes. El cochero enfiló la calle del Turco, hoy Marqués de Cubas, sin percibir que un individuo que se calentaba las manos junto a unos guardias en una estufa en el patio del Congreso silbaba con fuerza. El silbido fue repetido por otro individuo apostado en una esquina y escuchado por un grupo de hombres armados que esperaba esta señal.

Súbitamente, dos coches se atravesaron haciendo parar la berlina del presidente del Gobierno y se escucharon varios disparos que impactaron y atravesaron la frágil madera del carruaje. Los disparos eran de trabuco, un arma de poca precisión pero que a corta distancia resulta letal. Una humilde mujer que transitaba por la calle, María Josefa Delgado, cayó al suelo aterrada y a la luz de los fogonazos de las armas pudo vislumbrar el rostro de los asesinos. Pero se fijó especialmente en uno de ellos al que oyó gritar la frase: ¡»fuego, puñeta, fuego«!. Era un rostro que conocía.

El cochero de Prim logró zafarse y a galope tendido escapó hacia el palacio de Buenavista, en la plaza de Cibeles, residencia del presidente del Gobierno[124]. Allí se pudo apreciar la gravedad de las heridas del general, así

como otras menos graves de uno de sus ayudantes. Tres días después, el treinta de diciembre, fallecía este ilustre militar y político, aunque todo hace pensar que la muerte se produjo antes, pero se retrasó su anuncio por orden del general Serrano que precisaba de tiempo para controlar la situación y hacerse con plenos poderes.

No vamos a profundizar en este magnicidio, el primero de los cinco que en apenas cien años ha sufrido España[125]. Pero debemos decir que nunca se esclareció, a pesar de contar su sumario judicial con dieciocho mil folios y que fueron imputados ciento cinco sujetos, emplazados en rebeldía treinta y siete, y reclamados cinco prófugos. Hubo treinta y cuatro dictámenes del fiscal, veinticuatro reconocimientos forenses y ochenta y nueve careos. Y, sin embargo, todo quedó cerrado nueve años después sin que se llegara a encontrar culpables. Todos los implicados se quedaron en «presuntos».

La explicación del cierre en falso de un proceso tan complejo es sencilla: el rostro que reconoció la antes citada María Josefa Delgado, la testigo presencial del atentado, era nada menos que uno de los hombres de confianza del general Serrano llamado José María Pastor. Además, algunos viandantes vieron cómo varios de los asesinos se refugiaban en una casa de Serrano en la vecina calle de Alcalá. Por otra parte, hubo testigos que declararon que uno de los ayudantes del duque de Montpensier, Felipe Solís, mantuvo unos días antes del atentado reuniones con algunos de los criminales luego identificados. Aunque Serrano intentó desviar la atención hacia un periodista que mantenía una especial inquina contra Prim llamado José Paul y Angulo, nunca se pudo probar que estuviera relacionado con el crimen.

Lo cierto es que Pastor y Solís fueron detenidos, pero terminaron siendo puestos en libertad ante la supuesta ausencia de pruebas. Nueve años después el sumario se cerró y nunca se determinó la autoría. No puede cabernos duda de que la larga mano de Serrano y la bolsa bien repleta de Montpensier tuvieron mucho que ver en el olvido de este grave crimen. Además, no olvidemos que en 1878 el joven rey Alfonso XII contrajo matrimonio con María de las Mercedes de Orleans, hija del duque de Montpensier. A estos importantes personajes no les interesaba que se continuara removiendo este oscuro magnicidio.

El abogado Pedrol Rius reabrió a nivel personal el proceso en 1960[126], sin que llegara a conclusiones demasiado claras salvo lo que parecía evidente: la

participación de Pastor y Solís en el magnicidio, pero sin encontrar pruebas definitivas y contundentes de la implicación de Serrano y Montpensier. En cualquier caso, resulta claro que ambos personajes tenían motivos para acabar con la vida de Prim. Serrano veía acabada su vida política con la llegada del nuevo rey Amadeo I, al quedar eclipsado por el gran protagonista de este hecho, Juan Prim. La única forma de seguir en primerísima fila era poner fuera de combate a su oponente. Prim se había jactado públicamente y en sede parlamentaria de su continuidad como primer ministro con el nuevo rey y así lo proclamó el tres de noviembre de 1870 cuando respondió a Castelar: »No puede continuar de ministro el general Prim, decía S. S. Pues ya irá viendo cómo puedo continuar en este puesto, y probablemente me ha de ver ministro del rey que va a llegar[127]«. Y, por otra parte, Montpensier era un hombre rencoroso y sin escrúpulos que sin duda odiaba a Prim, porque siempre se opuso a sus aspiraciones. Además, el duque era consciente de que con Serrano tendría más opciones para alcanzar la deseada corona si Amadeo fracasaba.

Solamente una anécdota más en torno a este episodio de la Historia de España. En 2014, con motivo del bicentenario del nacimiento del general Prim, se procedió a exhumar su cadáver para su estudio. Se encontraba embalsamado y en muy buenas condiciones, por lo que se pudieron apreciar sus lesiones y, entre ellas, dos que no encajaban con los hechos conocidos. Por una parte, se observaba una herida en la espalda presuntamente hecha con un objeto punzante. Además, se apreciaba un surco en el cuello que hizo pensar en un posible estrangulamiento. Esto llevó al periodista y criminólogo Francisco Pérez Abellán a defender la tesis de que a Prim le mataron en dos partes: en la calle a tiros, y en la cama apuñalado y estrangulado.

Esta tesis fue muy debatida y despertó encendidas discusiones hasta que el cadáver fue examinado por un grupo de seis forenses de la Universidad Complutense y estos emitieron su informe. Tras un reconocimiento exhaustivo determinaron que el surco en el cuello se debía probablemente a la presión que ejerció sobre esta parte del cuerpo el propio uniforme del general y que no se debía, en consecuencia, a un estrangulamiento a lazo. Por otra parte, la herida en la espalda que atribuían a un apuñalamiento, en realidad coincidía con la que un cirujano podía haber realizado para extraer las balas desde la parte posterior del cuerpo[128].

Con la ausencia de Prim, pero con la presencia del todopoderoso general Serrano, el nuevo rey Amadeo I desembarcó en Cartagena el mismo día que oficialmente fallecía el general. Venía acompañado de su esposa María Victoria dal Pozzo della Cisterna, una joven de una familia aristocrática originaria de la isla de Cerdeña y relacionada con el entonces poco significado principado de Mónaco.

El 2 de enero, ya en Madrid, Amadeo visitó la capilla ardiente del asesinado y la leyenda dice que dirigiéndose a la viuda de Prim prometió que no descansaría hasta encontrar a los culpables, a lo que esta le respondió mirando a Serrano y diciéndole: »Vuestra Majestad no tendrá que buscar muy lejos«. Comenzaban los nuevos reyes con este acto oficial su breve andadura por España. Una andadura que finalizará apenas dos años después, cuando Amadeo pronunció una frase lapidaria poco antes de reembarcar hacia Italia: «¡Parece que vuelvo de un viaje a la luna!.«

Las desgracias de Amadeo y María Victoria no solo fueron causadas por tener que enfrentarse a dos conflictos internos: las guerras Carlista y de Cuba; ni por tener que afrontar la constante oposición de los republicanos, bien apoyados por una parte del movimiento obrero en sus algaradas, ni por carecer de estabilidad parlamentaria y entendimiento entre los políticos. A estos problemas, ya graves de por sí, se unieron de forma especialmente dolorosa y sangrante el rechazo y ninguneo a que estos reyes fueron sometidos por la aristocracia española, y a la burla constante de que fueron objeto por una parte del propio pueblo sobre el que reinaban.

Y, desde luego, poco podemos reprochar en este lamentable escenario a la actitud de los reyes. Amadeo aceptó su papel constitucional sin cuestionar nada, mostrando gentileza, sencillez y honradez e imparcialidad. Era la imagen de un soberano burgués y demócrata, propia de una »criatura del *Risorgimiento* italiano, en cuyo universo nacional-romántico y liberal creció»[129]. María Victoria, por su parte, siempre se mostró afable, cercana y muy interesada por los problemas de los más necesitados. Pero era percibida, según los parámetros de la época, como una aristócrata de un rango demasiado bajo para un Saboya y, ni qué decir tiene, para ser reina de España, algo que la engreída nobleza española nunca admitió. Esta percepción no se compensaba con el hecho de ser una mujer muy adinerada, además de muy culta y políglota, hablaba seis idiomas.

Pero ahí no terminaron las críticas. A la insuficiente nobleza de la reina, e incluso del rey, se sumó la actitud de la real pareja, una actitud demasiado abierta a los más necesitados, amable en todo momento, demasiado próxima y escasamente ceremoniosa. Los reyes se mostraban muy cercanos y asequibles, demasiado sencillos, carentes de la prepotente solemnidad que los monarcas españoles habían siempre mostrado y que les colocaba por encima del resto, incluidos los grandes personajes de la Corte. Esta actitud afable de los nuevos reyes, que actualmente es tan alabada como recomendable, en el siglo XIX se percibía como un signo de debilidad que agravó aún más el ninguneó al que se sometió a sus Majestades por parte de la aristocracia y la más alta burguesía. Amadeo I y María Victoria eran vistos por estas élites sociales como unos extraños, unos advenedizos, unos nobles como ellos, venidos a más y, sobre todo y por su carácter liberal, una amenaza para sus privilegios y estatus.

Probablemente a esta pareja real le faltó arriesgar más, ser menos prudentes y mostrar una actitud más enérgica, autoritaria y pomposa, tal y como se esperaba de un soberano en la España decimonónica. Hubiera sido lo más inteligente en una España tan crispada, enfrentada y soliviantada. Benito Pérez Galdós hace un retrato de doña María Victoria en el que resalta esta actitud que para muchos fue, equivocadamente, un signo de debilidad: (…)»convertía la realeza, que le dieron entonada y rígida, en cosa blanda y doméstica«(…) . A continuación, podemos leer el retrato completo[130]:

> *Era doña María Victoria de buena presencia y más que regulares carnes, que propendían a la gordura. En su rostro advertí perfil y rasgos napoleónicos, la sonrisa franca, el mirar entre melancólico y asustado. Creyérase que la dignidad real era en su pensamiento cosa prestada o postiza, y que a nosotros venía, no a ejercer un cargo, sino a desempeñar un papel. En estas ideas me afirmé después, cuando la esposa de Amadeo convertía la realeza, que le dieron entonada y rígida, en cosa blanda y doméstica (…) al verla comprendí que doña María Victoria sería muy querida de las mujeres humildes, y admirada de las de clase intermedia, que pueden ser llamadas señoras sin llegar a damas. Estas brillaron en la recepción de palacio con todo el fulgor de su ausencia (…) La gente adinerada se hizo notar también por sus desdenes.*

Y, como afirma Pérez Galdós con total acierto, la reina María Victoria fue querida y admirada entre las gentes humildes y despreciada por las élites, hasta el punto de que la apodaron *la reina de las lavanderas*.

El propio Amadeo I también fue objeto de burla pública. Chistes y poemas ofensivos contra él se comenzaron a publicar en las publicaciones satíricas,

como *La Flaca, La Bomba, El Papelito, Fray Liberto o la Pulga*. Incluso se llegó al extremo de celebrar representaciones teatrales en lugares públicos en las que con mucha guasa se aludía sin tapujos ni disimulos a Amadeo I. En el diario *El Imparcial* del veinte de junio de 1872, se recoge en la hoja de anuncios de espectáculos de Madrid la representación de la obra satírica *El príncipe Lila* en el Jardín del Buen Retiro, obra en la que el protagonista era el rey *Macarroni I*, en clara alusión al rey de España[131].

Una buena muestra de las críticas descarnadas a las que determinados sectores sometieron a Amadeo I y la impunidad con la que actuaban, es un poema que apareció en el semanario satírico *El Papelito. Periódico para reír y llorar* el 29 de enero de 1871[132]. El poema tiene un título tan cruel como sugerente: *Vida de un Macarrón*. No transcribimos aquí el poema, que puede leerse completo consultando el enlace que adjuntamos en la referencia. En sus versos se hablaba de su presunto y fracasado intento de casarse con la infanta Isabel, hija de Isabel II, y su posterior matrimonio con »una chica algo humilde pero rica .«Criticaba de forma inmisericorde la indiferencia con que se le trataba y su soledad. No escatimaba en calificativos insultantes como »saltarín, mamón, tuerto, maldito, taimado, engañador, cerote y mono«. Y terminaba animándole a volver a Italia.

Los republicanos se opusieron a Amadeo I por motivos ideológicos; el movimiento obrero le miró con desconfianza de clase; la Iglesia receló del hijo del rey de Italia que había sido excomulgado tras su enfrentamiento con el papa, y tanto los partidarios del carlismo como los de la restauración borbónica en la cabeza del hijo de Isabel II le rechazaron y despreciaron. Estos últimos, carlistas y borbónicos, fueron los que más daño hicieron a los reyes, atacándoles de forma cruel y despiadada mediante un boicot activo que, en esta ocasión, protagonizaron casi al cien por cien las mujeres de la aristocracia y de la alta burguesía.

Ya hemos comentado anteriormente que en aquel momento las mujeres no se ocupaban de temas políticos, pero en este caso hicieron una excepción. El boicoteo comenzó con el cierre de las ventanas de los palacios de la nobleza madrileña cuando el dos de enero de 1871 se dirigió a tomar posesión del trono. Continuó con el rechazo en bloque de las más altas señoras a los puestos cortesanos, especialmente al de camarera mayor de palacio, un honor al que resultaba difícil resistirse y que las damas de la Corte rehusaron aceptar.

Y el tercer desplante adquirió tal magnitud que el embajador de Inglaterra lo llegó a denominar »*The revolution ladies*«.

Todo partió del palacio del duque de Sesto, ubicado donde hoy se encuentra el Banco de España, en la plaza de Cibeles de Madrid. El duque, José Osorio y Silva, era un hombre muy bien considerado en la ciudad y contaba con la máxima confianza de la exiliada Isabel II. En su lujosa residencia se fraguaron los sabotajes y boicoteos contra los reyes, pacíficos pero colmados de antipatía y animadversión, y liderados casi siempre por la esposa del duque, Sofía Troubetzkoy.

La duquesa era una aristócrata de origen ruso de la que se rumoreaba que era hija natural del propio zar. A pesar de su origen, encajó perfectamente en la alta sociedad de Madrid, deslumbrando por su belleza y elegancia, por sus fiestas, sus juegos de salón y tertulias culturales. Sofía se integró perfectamente en la aristocracia española, en sus costumbres y ambiente, y era considerada como una española más. En plena ola de rechazo contra los nuevos reyes, la propia Sofía ideó un acto de afrenta a gran escala y que no dejara indiferente a nadie: La *Rebelión de las mantillas.*

El día veinte de marzo de 1871 se confabularon un gran número de damas para salir al tradicional paseo por la Puerta de Alcalá y el Paseo del Prado ataviadas con una mantilla, prenda en desuso, pero muy española, y añadiendo a esta prenda como alfiler, broche, cierre o bordado un símbolo evidentemente borbónico: la flor de lis. Se trataba de poner en evidencia la procedencia extranjera de la reina y dejar clara la españolidad de la nobleza y su preferencia por los borbones y la desterrada Isabel II. Así lo hicieron, pero no se quedaron solas, porque al día siguiente las aristócratas carlistas hicieron lo propio, pero luciendo como emblema unas margaritas, haciendo honor a la esposa del pretendiente Carlos (VII), de nombre Margarita de Borbón-Parma.

No se trataba de un acto de sororidad, este término se refiere al empoderamiento de las mujeres que, conscientes de la injusta situación en la que se encuentran, se solidarizan para luchar y conseguir la emancipación y plenos derechos. La conducta de estas aristócratas no respondió a un acto de sororidad, sino de malvada complicidad. La alta sociedad madrileña, al igual que la londinense o parisina, seguía una inercia social dentro de los límites de un universo propio y cerrado. Mantenía una dinámica festiva, llena de eventos y celebraciones, pero también se organizaba dentro del tradicionalismo católico, obligado punto de encuentro, y de sociedades filantrópicas como la

Junta de damas de honor y m*érito*, una exclusiva organización de ayuda a los necesitados fundada en 1787 y apadrinada por el rey Carlos III[133]. Por tanto, las damas de la alta sociedad madrileña se encontraban en contacto permanente y no era difícil que se organizaran en torno a un liderazgo que, en este caso, correspondió a la duquesa Sofía Troubetzkoy.

Algunas damas se acercaron maliciosamente a la reina invitándola a que también luciera la mantilla en el paseo, con el claro propósito de ridiculizarla en público. En principio e ignorando que se trataba de una provocación, María Victoria tuvo la intención de sumarse a lo que ella consideraba una nueva moda, pero afortunadamente fue informada a tiempo del verdadero y malintencionado propósito de las aristócratas, por lo que desistió de hacerlo.

La exhibición de mantillas en el paseo duró poco, apenas tres días. Finalizó cuando el duque de Sesto ordenó su cese al comprobar que un grupo violento conocido popularmente como la »partida de la porra«, partidario del difunto general Prim y ahora de los nuevos reyes, había contratado a mujeres de dudosa reputación para pasearse también en calesas, luciendo sus mantillas y acompañadas de los miembros de este grupo vestidos de chulapos y en actitud claramente provocadora y agresiva contra las damas borbónicas y carlistas. Sin embargo, el desdén continuó haciéndose muy patente en los actos sociales de la aristocracia. A estos eventos, como bailes, tertulias, conciertos o lecturas de poemas, las damas acudían con esos broches con la flor de lis o con la margarita que antes lucieron en el Paseo del Prado. Por otra parte, se celebraban asiduamente y por el motivo más baladí recordatorios de Isabel II, de sus hijas y del heredero Alfonso y, por supuesto, nunca se invitaba a los reyes.

Amadeo y María Victoria no cejaron en su intento de ganarse a la nobleza y a la alta burguesía, concediendo condecoraciones y títulos que en demasiadas ocasiones fueron rechazados, y celebrando bailes y recepciones a los que no acudían los aristócratas excusándose por motivos personales o familiares. Esto hizo mucho daño a su orgullo, porque para sentirse reyes necesitaban integrarse en una sociedad tan activa y vital como cerrada y excluyente. Una sociedad que giraba en torno a actos sociales casi siempre organizados por mujeres que en ningún caso estaban dispuestas a admitir ni a la *reina de las lavanderas*, ni a su marido.

Pero desde la perspectiva política las cosas tampoco fueron fáciles. Amadeo I se encontró con una España convulsa y dividida. Había venido a reinar desde la democracia y el respeto a las leyes con la aprobación de los principales partidos políticos, pero estos estaban demasiado divididos como para dar estabilidad al nuevo proyecto constitucional. El partido progresista del general Prim se había dividido en dos: el partido Radical de Ruiz Zorrilla y el Constitucional de Práxedes Mateo Sagasta, ambos en casi constante desacuerdo. El partido Unión Liberal, presidido por el incombustible general Serrano no acababa de ver con buenos ojos a los nuevos reyes. El partido Republicano Federal de Pi y Margall esperaba la ocasión para proclamar la República y, por último, el partido Conservador de Antonio Cánovas intrigaba constantemente para expulsar al rey y restaurar la monarquía borbónica en la cabeza del hijo de Isabel II.

De todos ellos, el Partido Republicano era el que más inquina y agresividad verbal mostraba contra el rey, tal y como hizo Castelar en su discurso del 20 de abril de 1871, en el que duramente afirmó que, si a él hubiera correspondido recibir a Amadeo I, bien pudiera haberle dicho al desembarcar en Cartagena[134]: »Señor, visto el estado de la Nación, váyase V. M., no sea que tenga que irse como se fue Maximiliano de México«. No olvidemos que Maximiliano se marchó de México en una caja de madera tras su fusilamiento.

Este panorama, con pocas intenciones de entendimiento y consenso, propició la ausencia de mayorías, por lo que en los apenas dos años de reinado de Amadeo I se sucedieron nada menos que seis gobiernos y tres elecciones generales en uno de los momentos más tormentosos de la Historia de España. Una inestabilidad política que favoreció a los partidos antisistema.

Los conflictos crecieron. El carlismo provocó la Tercera Guerra Carlista entre 1872 y 1876 que se desarrolló principalmente en Vascongadas, Navarra, Aragón y Cataluña, con golpes de mano constantes consistentes en secuestros, asesinatos, cortes de vías férreas y telégrafos, disparos contra trenes, ocupación y saqueo salvaje de pueblos y ciudades, cobro de impuestos revolucionarios… Una guerra sucia y sangrienta que resultaba imposible de parar.

En Cuba, a pesar de los esfuerzos militares y diplomáticos, el conflicto se prolongaba con la consiguiente sangría de hombres y dinero y, por otra parte, frenaba los intentos abolicionistas de la esclavitud, muchos de ellos

protagonizados por asociaciones de mujeres, incrementando la impopularidad del gobierno de la monarquía.

Y, para dar la razón a la ley de Murphy, los republicanos más radicales, al comprobar que su sueño se desintegraba, comenzaron a rebelarse contra el Gobierno del rey, dando a entender claramente que no aceptaban la monarquía. En la ciudad de Ferrol, en octubre de 1872, un nutrido grupo de marineros, guardias y paisanos, entre los que se encontraba un grupo de mujeres, se sublevó y tomó por la fuerza el arsenal naval enarbolando banderas rojas y republicanas. Aunque se apoderaron de armas y se organizaron para resistir a toda costa la insurrección fue finalmente sofocada a un alto precio, siendo preciso un fuerte contingente militar que les aplastó y llegó a hacer más de mil prisioneros. Este fue el primer aviso de lo que estaba por venir.

La insurgencia no se quedó en levantamientos violentos lejos de Madrid. La inquina contra los reyes llegó a afectarles en un plano mucho más directo y personal. Poco antes de los hechos antes narrados, el dieciocho de julio de 1872, sufrieron un atentado del que salieron ilesos milagrosamente[135]. Sucedió en la calle Arenal de Madrid, cuando la pareja real volvía a palacio tras dar un paseo en carruaje. Benito Pérez Galdós narra los hechos en su tercera novela de la quinta y última serie de sus *Episodios nacionales*. En esta narración se puede entrever que el atentado se intuía como inevitable y que los asesinos utilizaron un método similar al que se empleó contra el general Prim, ¿fue organizado por los mismos siniestros personajes? Se detuvo a los autores materiales, pero nada se supo de quién lo organizó. Afortunadamente, en esta ocasión las balas no alcanzaron su objetivo a pesar de la gallardía y valor mostrado por Amadeo que, ante los disparos, se puso en pie para proteger a su esposa y actuó con gran valor y sin apenas inmutarse.

Al día siguiente, tal y como relata el diario *El Imparcial* en su número del 20 de julio de 1872[136], una inmensa multitud marchó desde el Paseo del Prado hasta la Puerta del Sol y, desde allí, hasta el Palacio Real para aclamar a los reyes y en especial el valor mostrado por el rey. Fue, según dicho diario, una manifestación espontánea del pueblo de Madrid de repulsa al atentado y en favor de los reyes, la única de la que estos disfrutaron en los dos años que duró su reinado. Fue, realmente, una efímera y engañosa flor de un día.

Los levantamientos republicanos continuaron en noviembre de 1872. Con motivo de la movilización forzosa de cuarenta mil mozos por el sistema de quintas, se produjo una nueva sublevación en toda España. En Cartagena, muchos de los hombres llamados a filas formaron partidas armadas en las cercanas sierras con una actitud de franca rebeldía. En esta misma ciudad se llegó a asaltar el palacio del Gobernador y en Madrid, la noche del diez de diciembre de 1872, tres columnas de soldados se enfrentaron a grupos de individuos armados en torno a la Puerta del Sol, resultando del enfrentamiento dos muertos y varios heridos.

La situación era insostenible para Amadeo y María Victoria. Solo faltaba una gota para hacer rebosar el vaso. Esta gota fue el conflicto de los artilleros, un conflicto que llenó las páginas de los diarios españoles de finales de 1872 y principios del siguiente año. El problema se produjo cuando la práctica totalidad de los oficiales de artillería del Ejército español solicitaron la licencia absoluta o retiro. Amenazaron con mantenerse en excedencia si no se anulaba el nombramiento del general Hidalgo de Quintana como capitán general de Cataluña. El rechazo estaba motivado porque le consideraban un traidor al cuerpo de artilleros, acusándole de ser el responsable de la muerte de varios oficiales durante la *Rebelión de los sargentos del cuartel de San Gil* en 1866, hecho mencionado en el capítulo cuatro de esta obra. Al parecer, Quintana, que en aquel momento era capitán, se unió a los sargentos y participó en la lucha en la que varios oficiales de ese cuartel fallecieron al enfrentarse con los sublevados.

La repuesta del presidente del Gobierno no fue cesar a Hidalgo de Quintana, sino por el contrario aceptar el cese de todos los oficiales y pasarlos a la reserva, dejando el arma de artillería sin mandos y, en consecuencia, inoperante. Esta medida era descabellada. En aquel momento el arma de artillería era la que más formación técnica exigía y dejarla sin oficiales era anularla completamente en pleno estado de guerra.

El rey, formado militarmente en Italia y con conciencia de militar, se alineó con los artilleros y pidió calma, ofreciéndose a negociar y actuar como intermediario en el conflicto. El presidente, Ruiz Zorrilla, accedió aparentemente a la intervención del rey, pero en realidad continuó con los trámites sin comunicárselo a Amadeo I y firmó el cese de los oficiales y el ascenso inmediato de todos los sargentos para que ocuparan los puestos vacantes. Amadeo volvió a sentirse ninguneado, esta vez por el propio Gobierno. Se sintió ofendido, identificado con los oficiales artilleros y tan humillado como ellos. Cuando le

presentaron el decreto para su firma, una firma respaldada por la mayoría del Congreso y que debía estampar como rey constitucional que era, Amadeo vio muy claro que este era el último sinsabor que iba a aceptar. Firmó, e inmediatamente comunicó a Ruiz Zorrilla su intención de dar por finalizado su reinado.

Las malas lenguas difundieron la noticia de que Amadeo no había renunciado, sino que había sido «despedido» por un grupo de militares encabezados por el general Serrano. No es cierto, como puede comprobarse leyendo las actas del Congreso de los Diputados del diez de febrero de 1873[137]. Amadeo I declinó el trono por iniciativa propia y así lo explicó en una carta de renuncia que también se puede encontrar en las actas del Congreso[138], en la que manifestaba su impotencia y decepción.

Amadeo y María Victoria, junto a una delegación de diputados que gentilmente se ofrecieron a acompañarlos, viajaron a Lisboa donde embarcaron hacia Italia. Amadeo vivió con la tranquilidad que siempre deseó, asesorando a su hermano el rey Humberto I. María Victoria disfrutó poco de su nueva y apacible situación ya que falleció en 1876, víctima de la tuberculosis. Amadeo contrajo un nuevo matrimonio en 1888 con una sobrina suya miembro de la familia Bonaparte. En 1890 falleció por neumonía este hombre digno, noble y honrado, un hombre que pudo haber sido un buen rey si los españoles y las españolas se lo hubiésemos permitido.

VIII.
1873-1874. LA I REPÚBLICA.
LA REVOLUCIÓN DA LA ESPALDA A LAS MUJERES

Entre el diez y el doce de febrero de 1873 España vivió momentos históricos. En estos tres días se desarrolló sin apenas interrupciones una sesión parlamentaria que se inició con una España monárquica y finalizó con la proclamación de la Primera República.

El diez de febrero la monarquía desapareció y España cayó, como fruta madura, en manos de los republicanos de Pi y Margall. El súbito vacío de poder, la decepción y la convulsa situación que se vivía precisaban una rápida reacción. El líder del partido Republicano Federal no perdió el tiempo y llenándose de razón pronunció estas palabras[139]:

> *(…) Vosotros que habéis sentado el gran principio de la soberanía nacional, no podéis aceptar más que una forma que sea compatible con este principio; y no lo es ciertamente la monarquía, puesto que es una verdadera enajenación de la soberanía nacional en manos de una familia. ¿Cómo será posible que conservarais ya la monarquía? El privilegio de castas ha desaparecido por completo (…). Es necesario un poder que pueda siempre modificarse con arreglo a la corriente de las ideas y de la corriente de la opinión pública del pueblo español.*

Tras encendidas discusiones, los diputados monárquicos, cansados y decepcionados, no tuvieron otra opción que aceptar la República. El diputado que puso la puntilla fue el inigualable Emilio Castelar con su verbo siempre acertado y brillante:

> *No; nadie ha destruido la monarquía en España: nadie la ha matado. (…) la monarquía ha muerto por una descomposición interior; la monarquía ha muerto sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuido a ello más que la providencia de Dios. Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de doña Isabel II la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya la monarquía democrática: nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la*

naturaleza y de la historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria (grandes aplausos).

Tras las palabras de Castelar se procedió a votar la proposición del partido Republicano Federal. La nueva forma republicana del Estado fue aprobada por abrumadora mayoría, 256 votos a favor y 32 en contra. Eran las 21:15 del día once de febrero de 1873. La sesión continuó con el nombramiento de Estanislao Figueras como presidente de Gobierno y siguió con la formación del gabinete ministerial, compuesto por miembros del partido Radical y del partido Republicano Federal. Tras la elección de la presidencia y de la mesa del Congreso, con algunos descansos y muchas discusiones, todo quedó cerrado a las 20:00 horas del día doce de febrero de 1873.

Este nuevo gobierno comenzó lleno de ilusión y buenas ideas revolucionarias. Se hablaba de igualdad, libertad, fraternidad, de liberalismo y progresismo. Esto, sin duda, animó a muchas mujeres que se sentían republicanas y atisbaban que el final de su discriminación se acercaba. Recordemos los nombres de algunas de las que hemos ido mencionando: Alicia Pérez Gascuña, Margarita Pérez de Celis, María Josefa Zapata, María Rodríguez Fernández, Elisa Huigón, Magdalena Bonet, Carolina Pérez, Narcisa Paz y Molín, Guillermina Rojas, Carmen Munté, Inés Vera de Salas, Rita Bataller y, desde la tumba al haber fallecido en 1872, la valiente Modesta Periú. Todas ellas pioneras de un feminismo naciente e ilusionado.

Sin embargo, sus esperanzas pronto se vieron frustradas. Anteriormente ya mencionamos la estrecha visión que el propio líder Francisco Pi y Margall tenía del papel de las mujeres en la nueva república. También hemos hecho mención al papel secundario que los líderes del movimiento obrero les reservaban, a pesar de la combatividad y bravura mostrada por muchas mujeres, tanto a nivel colectivo como individual. De nada sirvieron las palabras de Marx[140]:

El grado de emancipación femenina determina naturalmente la emancipación general (…) La humillación del sexo es un rasgo esencial y característico tanto de la civilización como de la barbarie, con la diferencia de que el vicio en la civilización se ha elevado al grado de una existencia compleja, equívoca, inconveniente e hipócrita… Nadie está tan humillado como el hombre por el crimen de tratar a la mujer como esclava.

Las mujeres tampoco consiguieron con esta breve e intensa Primera República española un avance significativo en sus reivindicaciones. Emilia

Pardo Bazán lo explicó años más tarde, en 1890, a requerimiento de una revista inglesa que se interesó por la situación de las mujeres en España[141]. La reflexión de doña Emilia al respecto fue muy pesimista. Respondió que el liberalismo había hecho mucho daño a las mujeres en su lucha por la igualdad, ampliando la brecha entre ellas y los hombres. Ellos crecieron en libertades y derechos, pero las mujeres incluso retrocedieron en cuatro aspectos: »enseñanza, cultos, reunión y sufragio.« En lo político, lo social y lo cultural, ámbitos fundamentales del ser humano, se incrementó la disociación entre hombres y mujeres, dejando a estas últimas apartadas o, simplemente, recluidas en el ámbito privado, apartadas a espacios irrelevantes e inmersas en la banalidad. Doña Emilia, con evidente pesimismo, sentenció al final de su informe[142]:

> *Para el español —insisto en ello— todo puede y debe transformarse; solo la mujer ha de mantenerse inmutable y fija como la estrella polar.*

Sin embargo, no todo fue negativo, algo se movió con el republicanismo. Algunas mujeres fueron conscientes de que no había llegado aún el momento de adquirir la plena ciudadanía y los derechos políticos, pero vislumbraron la oportunidad de asociarse, opinar e intervenir, aunque solo fuera indirectamente, en las decisiones políticas. Los hombres republicanos, por su parte, se mostraron abiertos a esta tímida apertura, al tiempo que comprendieron que su fuerza se incrementaría con la participación de «sus» mujeres, a las que consideraban e incluso exhibían como modelos de virtud pública, en contrapunto con las mujeres conservadoras, a las que se encasillaba de forma exagerada como fanáticas católicas, beatas oscurantistas y ultramontanas. Una visión un tanto distorsionada que pervivirá hasta bien entrado el siglo XX.

La República se convirtió en una panacea que debía aliviar a todos los colectivos desfavorecidos, a los oprimidos, a los olvidados, entre los que se encontraban, lógicamente, las mujeres. La República enfervorizaba en los ambientes más castigados al prometer, igualdad, libertad, porvenir, felicidad… y también para las mujeres, aunque seguían ancladas a su papel como responsables y guardianas del hogar, de la familia. Por esta razón, la propaganda republicana hacía especial énfasis en combatir aquellos problemas que tanto distorsionaban el equilibrio familiar y en los que las mujeres, como

madres y esposas, se implicaban con fuerza. Problemas como el reclutamiento por quintas, el desamparo de los trabajadores en paro o impedidos, la mejora de la atención sanitaria, los precios de los productos básicos…

Los republicanos más radicales, junto con el movimiento obrero, contaban con la presencia activa de las mujeres en las manifestaciones y las llamaban a ellas. En el diario *La Igualdad* de fecha 14 de marzo de 1869 podemos encontrar un llamamiento a las mujeres para que participen en un acto contra las quintas y la movilización forzosa de los jóvenes[143]. En el siguiente párrafo comprobamos cómo se intenta movilizar a las madres:

> *Mas, ¿quién es capaz de aquilatar el esfuerzo de una madre que se anticipa al desgarrador instante de desprenderse de los brazos de un hijo que estrecha quizá por última vez? (…) Acudamos todos sin distinción de partidos, clases ni sexos (…) Que un común sentimiento nos reúna, que un solo deseo nos impulse, que una sola aspiración guie nuestros pasos: la de ¡»Abajo las quintas y Matrículas de mar!.«*

La República ilusionó a las clases más desfavorecidas, pero despertó temores en la alta burguesía y en la aristocracia. Por su parte, la aún minoritaria clase media observó expectante los cambios, esperando una oportunidad para actuar. Algunas mujeres de esta clase media, las que eran conscientes de la necesidad de cambio, por desgracia muy pocas, no desaprovecharon la ocasión de tomar iniciativas, especialmente asociativas y en clave sororal, preparándose para la eclosión feminista de años posteriores.

Por tanto, estos leves cambios abrieron las puertas a las librepensadoras, impulsaron la creación de redes asociativas, fueron semilla del asociacionismo y la sororidad, primer peldaño de la escalera que había de llegar al reconocimiento de derechos y de igualdad. En 1873 comenzamos a percibir el feminismo a pesar de que aún se encontraban muy lejos los objetivos soñados.

En cuanto a la situación de España, la República lo tuvo difícil. A los ya endémicos problemas que sufrió Amadeo I en su reinado, se sumó uno más y muy grave. La sublevación cantonal. El cantonalismo, al que podríamos identificar como el sueño utópico de un mundo feliz, produjo un caos que no solo dividió e incluso atomizó los territorios, sino que también los enfrentó entre sí. Esta absurda anarquía se puede vislumbrar fácilmente en un pequeño y célebre fragmento en el que el cantón del pueblo de Jumilla, autoproclamado independiente, advierte a los murcianos:

La nación jumillana desea vivir en paz con todas las naciones vecinas y, sobre todo, con la nación murciana (la ciudad de Murcia y su entorno), su vecina; pero si la nación murciana se atreve a desconocer su autonomía y a traspasar sus fronteras, Jumilla se defenderá, como los héroes del Dos de Mayo, y triunfará en la demanda, resuelta completamente a llegar en sus justísimos desquites hasta Murcia y a no dejar en Murcia piedra sobre piedra.

En el origen del cantonalismo se encontraban los más radicales del partido Republicano Federal. Este sector del partido nunca fue controlado por Francisco Pi y Margall y pretendía, como ya mencionamos anteriormente, disolver España y que cada municipio o cantón estableciera su organización, sus espacios de diálogo y cauces de participación democrática. Posteriormente, se irían federando escalonadamente con otros cantones, para crear federaciones y estas, si así lo creían conveniente, se integrarían en una gran República Federal de los pueblos de España. Se trataba de reconstruir el estado y crear una república desde abajo y hacia arriba.

Esta idea encajaba inicialmente bien en los ideales y objetivos de los libertarios, los anarquistas seguidores de Bakunin que acababan de separarse del marxismo más ortodoxo y que pretendían la destrucción del Estado. Por tanto, en el movimiento cantonalista encontramos dos corrientes: los utópicos republicanos que creían que así se construiría un mundo feliz al que llamaban *la Federal* y, por otra parte, a una numerosa representación del movimiento obrero que seguía las ideas rupturistas de Bakunin y de ideólogos libertarios como Pierre Joseph Proudhon.

Era una mezcla peligrosa. Ambas corrientes estaban de acuerdo en el primer objetivo, acabar con el Estado. Pero en los pasos siguientes mantenían diferencias apreciables. Para los republicanos el fin último sería la unificación y recreación de una nueva República Federal a partir del acuerdo entre cantones. Pero para los anarquistas el objetivo no era otro sino la destrucción definitiva de los estados y la eliminación permanente de las fronteras. En cuanto a los derechos de las mujeres, las disonancias eran aún mayores. Entre los ideólogos anarquistas, Bakunin proclamaba la necesidad de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, mientras que Proudhon mantenía la insoslayable diferencia de género y la superioridad del hombre[144]. Y, por parte republicana, ya hemos comprobado que la educación de la mujer se percibía como necesaria, incluso su actividad laboral, pero sin contemplar concederla derechos y ciudadanía, al menos de momento.

El desencanto del republicanismo radical comenzó poco después de proclamarse la República. En los últimos días de febrero de 1873, Figueras se vio obligado a cambiar el Gobierno, nombrando ministros exclusivamente republicanos, presionado por sublevaciones populares que pedían cambios inmediatos. Las masas rodearon el Congreso, que tuvo que reforzar su seguridad con mil guardias civiles y, al finalizar la sesión del día veinticuatro, el presidente Figueras exclamó[145]:

> *Tan acabado está mi espíritu, tan abatido está mi cuerpo, tan consumidas están mis fuerzas, que, aunque quisiera, no podría hacer un discurso (…).*

En marzo las algaradas de los republicanos radicales fueron en aumento, obligando a desviar a una parte del ejército, tan necesario en el norte por la Guerra Carlista, a sofocar los altercados que se producían en toda España. Manifestaciones, huelgas y asaltos a la propiedad privada en las ciudades. En el campo, ocupación de fincas y asesinato de propietarios. Y en muchos municipios se reforzaban las milicias de »voluntarios de la libertad«, a las que se unían soldados desertores, que exigían constantemente armas al Gobierno. La movilización popular, republicana y libertaria, respondía al deseo de iniciar una revolución que acabara con el poder del Gobierno de Madrid y se instaurara una absoluta descentralización con base en un poder local plenamente independiente.

Pero aquí no acabaron los problemas. El 23 de abril de 1873 varios militares y políticos conservadores, con Serrano y Topete a la cabeza, intentaron un golpe de estado en Madrid[146] que, afortunadamente para los republicanos, fue parado tras intensos tiroteos en torno a la Puerta de Alcalá. Y, en el otro extremo, el republicano radical e intransigente, la situación llegó al límite cuando en el mes de junio en Igualada (Barcelona) y Granada, los radicales provocaron sendos enfrentamientos armados que requirieron la presencia de numerosas fuerzas leales al Gobierno y que finalizaron con un baño de sangre.

Figueras no aguantó más y, tras pronunciar una frase que hizo historia, dimitió y desapareció del panorama político. La frase fue:

> *Señores, ya no aguanto más. Les seré franco. ¡Estoy hasta los cojones de todos nosotros!*

Aunque, bien pudo ser que pronunciara la frase en su idioma materno, el catalán:

Senyors, ja no aguanto més. Els seré franc: ¡estic fins als collons de tots nosaltres!

Y, cuando decimos que Figueras *»desapareció ,«lo ha*cemos en sentido literal. No se le permitía abandonar su puesto como presidente hasta encontrar un repuesto digno y, por esta razón, el diez de junio de 1873 anunció que iba a dar un paseo por el Retiro madrileño, pero, una vez allí, pasó de largo, burló a sus escoltas, se dirigió a la cercana estación del Mediodía y se subió a un tren. No paró hasta llegar a Francia.

A partir de aquí, y por no extendernos *más en este tema, veremos en la presidencia de la República a tres hombres: Pi y Margal, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar*, que se mantuvieron al frente del Gobierno treinta y siete, cincuenta y uno y ciento dieciocho días respectivamente. Su convulso mandato estuvo marcado por la sublevación cantonal, que no fue otra cosa sino la materialización armada y violenta en numerosos puntos de España del deseo de independencia plena de un buen número de localidades. De llevar a cabo el proyecto que conocían como *la Federal*, la reconstrucción del estado desde abajo y hacia arriba.

El dos de julio de 1873, un diputado radical e intransigente, José de Navarrete, lanzó a Pi y Margal el reproche de no haber conseguido lo que él, y otros como él, ansiaban con el sueño republicano. Me quedo con un fragmento muy significativo de su discurso[147]:

> *Las masas populares, de las que ustedes comienzan a renegar (…) masas populares que lo que piden es pan del alma y pan del cuerpo, de los que hace muchos siglos que tienen hambre, volverán la espalda a los hombres de la República conservadora, a los hombres que no tienen el valor de afrontar la ruina del mundo viejo. La tormenta que ellos desataron, tormenta necesaria, tormenta que purificará la atmósfera, tormenta precursora de las dulces auras que han de acariciar nuestras frentes cuando, en un cielo sin nubes, brille esplendoroso el sol de la democracia (…).*

Navarrete, al mencionar »la tormenta necesaria« anunciaba una sublevación general que se hizo efectiva inmediatamente. Un diputado intransigente y radical, Roque Barcia, intentó crear en Madrid un Comité de salud pública que orientara y coordinara a los cantones, pero al final lo que prevaleció fue el «ir por libre» produciéndose un auténtico «desmadre cantonal». Cada cantón creó su propio comité de salud pública que gobernó a su antojo, por decreto y, en demasiadas ocasiones, utilizando la violencia. Se saquearon iglesias y se vaciaron conventos; surgieron nuevos impuestos y se suprimieron otros; se

abrieron cárceles; expropiaron tierras para repartirlas entre los campesinos; saquearon los fondos de instituciones oficiales y se consolidó la milicia ciudadana. Una euforia revolucionaria se extendió por estas localidades llevándolas incluso al enfrentamiento entre ellas. Pero, lo más importante, es que se cortó toda comunicación con Madrid y cada cantón actuó absolutamente a su libre albedrío.

La primera localidad que se declaró cantón independiente fue Alcoy (Alicante) el nueve de julio, tras asesinar a varios guardias civiles y arrastrar en triunfo el cadáver desnudo y mutilado de su alcalde por la ciudad. El doce de julio se declaró el cantón en Cartagena, con el izado de la bandera roja cantonal[148], convirtiendo a esta ciudad en la enseña y el símbolo de esta revolución. Los cantonalistas de Cartagena se hicieron con las instalaciones militares y su abundante material de guerra, pero lo más notable es que capturaron varios barcos de la armada, barcos que utilizaron para piratear a lo largo de la costa y bombardear ciudades como Almería y Alicante, que se negaron a pagarles un impuesto revolucionario.

La insurrección se extendió entre el 19 y el 24 de julio a más de treinta municipios que se declararon cantones independientes, localidades que incluían otras menores que pasaron a ser satélites de las sublevadas. Así, por ejemplo, el cantón de Granada agrupaba a dieciocho localidades. Sin embargo, la rápida y contundente reacción del Gobierno acabó en menos de un mes con casi todas las sublevaciones. Las únicas excepciones fueron Málaga, que se rindió el 19 de septiembre de 1873 y, por supuesto, Cartagena que aguantó hasta enero de 1874 gracias a sus sólidas defensas, al armamento de que disponían y a que un gran número de voluntarios recalaron allí, incluidos los presos del penal de Cartagena que en gran número se sumaron a la insurrección.

Dos generales que poco después se distinguieron por dirigir sendos y cruciales golpes de estado, Manuel Pavía y Arsenio Martínez Campos, actuaron con gran dureza contra los sublevados y con bastante independencia del Gobierno de Madrid. Y, mientras tanto, los conflictos de Cuba y, sobre todo, Carlista se recrudecieron ante el desvió de tropas para combatir a los cantones. La crueldad fue la nota dominante en este último, con matanzas indiscriminadas o hechos lamentables que recordaban la barbarie de siglos anteriores, como el saqueo de la ciudad de Cuenca por tropas dirigidas por

Alfonso Carlos de Borbón (hermano del pretendiente) y su sádica esposa María de las Nieves de Braganza[149].

Las mujeres participaron en la defensa del cantonalismo, no en primera línea como muchas hubieran pretendido, pero sustentaron la revolución con su importante aportación desde la retaguardia, actuando como necesarias auxiliares de este sueño utópico. Es de destacar que, en Cartagena, primer y último baluarte del cantonalismo, se tuvo a las mujeres en cuenta cuando se pidió hacer una votación sobre si debían dinamitar o no la ciudad entera ante la inminente derrota. Esto hace que los cartageneros presuman que su ciudad fue la primera ciudad europea en la que la mujer votó, una circunstancia que no está, en todo caso, demasiado clara. Lo que sí está claro es que fueron las mujeres en gran parte las que mantuvieron la moral de los que resistían ante un cerco insalvable y un ataque demoledor por parte de la artillería del Gobierno de Madrid. En Cartagena más del 70% de los edificios fueron dañados por las bombas que desde mar y tierra se arrojaron sobre la plaza, se calcula que 27.000. Tan difícil se puso la situación por el constante bombardeo, el hambre e incluso la sed, que las autoridades cantonales enviaron una carta al embajador de Estados Unidos solicitando ayuda. Pedían que este país les concediera protección y permiso para enarbolar su bandera. Nunca recibieron contestación del presidente Ulysses S. Grant.

El último presidente de la República, Emilio Castelar, actuó con dureza contra la utopía cantonalista que se encontraba demasiado cerca de la utopía anarquista, tan cerca como para confundirse con ella. Intentó imponer una »república de orden «para lo que incluso llegó a cerrar las Cortes y a gobernar por decreto. Lo dejó claro cuando afirmó: (…)»yo abandono la República del arte y de la poesía por la República de lo posible[150]«(…) . Y, cuando un diputado republicano intransigente le echó en cara que hubiera abandonado el sueño y el proyecto de *la Federal*, Castelar le contestó: «¿El proyecto? Lo quemasteis en Cartagena[151]«.

El dos de enero de 1874 era la fecha fijada para reabrir las Cortes tras el cierre impuesto por Castelar. El presidente se encontraba demasiado solo y abandonado por su propio partido. Los líderes del partido Republicano Federal, encabezados por Pi y Margall, ya habían acordado retirarle la confianza y destituirlo. Castelar sabía que esto llevaría a la presidencia a un republicano intransigente y que el

ejército y el resto de los partidos no estaban dispuestos a permitirlo. Castelar sabía que la respuesta era, con toda seguridad, un golpe de estado.

En la madrugada del tres de enero se produjo la votación que perdió Castelar. Aquella fue la señal para el general Pavía, que se situó con sus tropas frente al Congreso y ordenó a los diputados que lo desalojaran. Muchos de los presentes se mostraron dispuestos a dar su vida antes de abandonar el escaño, pero lo cierto es que cuando apareció la Guardia Civil salieron corriendo y algunos incluso se marcharon saltando por las ventanas. Contrariamente a lo que dice la leyenda, Pavía no entró en el Congreso con su caballo, no le hacía falta, y no hubo más violencia que la de un diputado que en la confusión arrebató el fusil a un joven recluta. Pero se lo devolvió cuando este, desolado por perder su arma, le pidió con lágrimas en los ojos y absoluta educación que se lo devolviera.

*

En las actas del Congreso se encuentra recogido con detalle el momento del golpe de estado del general Pavía[152] (transcripción literal):

> **El Sr. PRESIDENTE (de las Cortes):** *Señores Diputados, hace pocos minutos que he recibido un recado u orden del capitán general (creo que debe ser ex-capitán general de Madrid), por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio. (Varias voces: ¡Nunca, nunca!, ¡Esto es una cobardía!). (…) Yo creo que debemos seguir en sesión permanente y seremos fuertes para resistir hasta que nos desalojen por la fuerza (…) Los que antes éramos adversarios ahora hemos estado unidos por la República (Varios Sres. Diputados: Todos, todos) (…).*
>
> **UN Sr. DIPUTADO:** *¡Viva la soberanía nacional¡ !Viva la República! ¡Viva la Asamblea! (Estos vivas fueron contestados por todos los lados de la Cámara) (…)*
>
> **El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar):** *(…) Continuemos sin que por eso el presidente del poder ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad (…) Yo, señores, no puedo hacer otra cosa más que morir aquí el primero con vosotros. (¡Bravo, bravo!)*
>
> **El Sr. BENOT:** *¿Hay armas? Vengan. Nos defenderemos.*
>
> **El Sr. PRESIDENTE (de las Cortes):** *Señores Diputados, inútil sería nuestra defensa y empeoraría nuestra situación. (Un Sr. Diputado: No se puede empeorar).*
>
> *(Se extiende a continuación un decreto destituyendo al general Pavía, poniéndolo fuera de la ley y sujetándole a un consejo de guerra):*
>
> **El Sr. CALVO:** *La Guardia Civil ha entrado en el edificio diciendo que se desaloje el edificio de orden del capitán general de Madrid.*
>
> **El Sr. BENITEZ DE LUGO***: Que entre (la Guardia Civil) y todo el mundo a su asiento.*
>
> **El Sr. PRESIDENTE (de las Cortes):** *Ruego a los Sres. Diputados que se sirvan ocupar sus asientos y que solo esté en pie aquel que haya de hacer uso de la palabra (…) No tenemos más*

remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. ¿Acuerdan los Sres. Diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (Varios Seres. Diputados: Sí, sí, todos).

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar*): Señor Presidente, yo estoy en mi puesto, y nadie me arrancará de él. Yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.*

UN SR. DIPUTADO*: Ya entra la fuerza armada en este salón. (Penetra en el salón tropa armada.)*

VARIOS SRES. DIPUTADOS*: ¡Qué escándalo! ¡Qué vergüenza!*

VARIOS SRES. DIPUTADOS: *Soldados, ¡viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!*

(Otros Sres. Diputados apostrofan a los soldados, que se repliegan a la galería y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto al desalojar precipitadamente los diputados sus escaños).

Eran las siete y media de la mañana.

TERCERA PARTE:
LA RESTAURACIÓN. EL FEMINISMO SE ACELERA
(1875 - 1899)

IX.
1875-1876. LA VUELTA DE LOS BORBONES. LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Puede que nos hayamos olvidado del general Serrano. Si es así, volvamos a tenerlo en cuenta por última vez. El intrigante duque de la Torre o, como le llamaba Isabel II, *el general bonito*, no había dicho su última palabra. Tras la marcha de Amadeo I y la llegada de la República pasó a un segundo plano. Participó en el golpe de estado conservador del 23 de abril de 1873, por lo que tuvo que exiliarse, pero volvió a España cuando Pavía planeó disolver las Cortes. Cuando todo esto sucedía, el general contaba con sesenta y tres años, una edad avanzada en aquellos momentos, pero la ambición pudo más que el cansancio y el veterano y siempre ambicioso Francisco Serrano y Domínguez no dejó pasar la ocasión de volver a primera línea de la política.

Pavía organizó el golpe contando con los más destacados políticos. Incluso quiso contar con Castelar, proponiéndole su apoyo para que se mantuviese en el poder desde la legalidad republicana y con un gobierno de coalición. Pero Castelar, siempre honrado y coherente con sus ideas, se negó a participar en el golpe y a encabezar un gobierno que no fuera elegido por la soberanía nacional. Ante la negativa del hombre que consideraban más apropiado para gobernar, los reunidos por Pavía designaron al general Serrano, con el encargo de llevar a la República hacia la pacificación y, cuando lo consiguiera, devolver el poder a las Cortes[153].

A Serrano no se le designó como presidente de la República Española, sino como presidente del poder ejecutivo de la República Española, un matiz importante porque se descafeinaba el cargo que se le otorgaba. En la mente de todos estaba, sin duda, la enorme ambición del general y sus pocos escrúpulos. Era evidente que no se fiaban.

Serrano se apresuró en organizar las cosas para gobernar por decretos; defender la religión católica, zanjar cualquier iniciativa de separar Iglesia y

Estado y dar por terminado cualquier sueño federalista. Pero lo más importante es que Serrano enseguida entendió que su función era la de un dictador. Esto quedó explícitamente plasmado en el decreto que inmediatamente ordenó publicar y en el que refiriéndose a la Constitución de 1869 declaraba[154]:

> *(…) y a semejanza también del escultor, creemos llegada la hora de fundirla (la Constitución de 1869) en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.*

Pronto quedó claro que Serrano no tenía demasiadas intenciones de abandonar el poder por el que había suspirado desde hacía tantos años. Censuró la prensa, encarceló o desterró a destacados líderes republicanos y prohibió las asociaciones relacionadas con el movimiento obrero. Por otra parte, frenó las iniciativas de protección social o mejora en las condiciones de vida de los más humildes que la República había podido instaurar, y las élites recuperaron el absoluto control económico y social, resurgiendo en el mundo rural el caciquismo.

Pero, en el lado positivo, Serrano pudo presumir de éxitos militares. Acabó con el cantonalismo al tomar el trece de enero de 1874 Cartagena, y propinó al carlismo un duro golpe en Bilbao en mayo de ese año. Estas victorias dieron a Serrano confianza suficiente para dar por finalizado el gobierno de concentración nacional y formar un nuevo gabinete compuesto únicamente por políticos conservadores y monárquicos, prescindiendo de republicanos. Pero su ansia de mantenerse en el poder era insostenible e inviable. Las presiones para normalizar la situación eran muchas y Serrano se vio obligado a preparar la vuelta de un rey al trono, previa convocatoria de elecciones a Cortes que decidirían quién debía ser en esta ocasión el nuevo monarca. Se volvía a la difícil tarea de elegir un rey.

En esta tesitura, los alfonsinos prepararon la vuelta de un Borbón: el hijo de Isabel II. El joven Alfonso (XII) gozaba de simpatías y se veía como una opción con muchas posibilidades, pero era demasiado arriesgado volver a depositar en las Cortes la decisión final de quién debía sentarse el trono. Este riesgo llevó a los principales valedores de Alfonso, Cánovas y el duque de Sesto, a optar por un método más expeditivo y de gran tradición en España: el golpe de estado.

Los conspiradores aprovecharon el cansancio de la sociedad española, el desprestigio del republicanismo y la popularidad creciente de un candidato al trono que se estaba educando en las más modernas y prestigiosas instituciones europeas. En 1874 Alfonso de Borbón se encontraba estudiando en la exclusiva Academia Militar de Sundhurst, en Inglaterra, donde se formaba la élite de la aristocracia y algunos de los futuros monarcas europeos. Además, la prensa afín a la restauración borbónica puso en marcha una campaña en su favor, utilizando su imagen de príncipe moderno, educado, capaz, joven y demócrata. Con estas bazas a su favor, el general Arsenio Martínez Campos se alzó en Sagunto (Valencia) el 29 de diciembre de 1874 y proclamó rey a Alfonso XII sin prácticamente ninguna oposición. Se iniciaba la Restauración.

El catorce de enero de 1875 Alfonso XII entró en Madrid en triunfo, sobre caballo blanco y bajo arcos florales, con el aplauso de miles de madrileños que, hartos de revueltas, incertidumbres y caos político, veían en este joven un cambio necesario. Las publicaciones femeninas, feudo en su mayoría de la burguesía y la aristocracia, elogiaron al joven rey y aplaudieron su venida, tal y como se puede leer en las páginas de la más prestigiosa de las revistas femeninas del momento: *La moda elegante*[155]:

> *Ninguno olvidará los días que acaban de trascurrir, en los que no ha habido el más pequeño desorden, en los que no se ha dirigido el menor insulto a nadie, en que no se ha vertido una lágrima. Pero no digo bien: se han derramado infinitas de gozo, de ternura, de satisfacción al contemplar al augusto príncipe restituido a su patria; al verle reintegrado en la mansión de donde salió injustamente; al mirar sus sienes ceñidas por la corona real. Las favorables noticias que corrían acerca de su precoz inteligencia, de su afable carácter, de su gallardo porte, no se han desmentido, antes bien han recibido plenísima confirmación. Alfonso XII tiene ángel, según nosotras decimos, y desde el primer momento seduce y conquista al que se le acerca (…). S.M. posee una penetración y un tacto muy superiores a su edad (17 años); sus palabras son siempre graves y oportunas; su actitud no es la de un mancebo de cortos años, sino la de un hombre frío y sesudo. En fin, hasta en los menores detalles demuestra el esmero de su educación, la delicadeza de sus instintos, la hidalguía de sus sentimientos (…).*

Muchas mujeres miraron al joven rey con la ternura de una madre, influidas, sin duda, por el papel que tenían asignado y que asumían con absoluta naturalidad. Muchas vieron también con emoción el matrimonio que contrajo tres años después y por amor con su prima María de las Mercedes, hija del impopular duque de Montpensier, al que ya nos hemos referido y que Isabel II odiaba por haber querido arrebatarle el trono. El rol de la mujer seguía

identificándose todavía con el modelo victoriano y estereotipado de »el ángel del hogar.«

En estos momentos del siglo XIX, con la consolidación del liberalismo y la entrada lenta y paulatina de nuevas y modernas ideas en España, la mujer dejó de ser la esclava para convertirse en la »reina del hogar«, en el »*ángel del hogar*«. Este nuevo concepto la limitaba en sus funciones al ámbito doméstico, privándola de participar en actividades políticas, económicas o sociales. Su acción social se limitaba a la que podía desempeñar en asociaciones creadas al efecto para ella. Pero estas asociaciones se circunscribían a actividades culturales, benéficas o filantrópicas y no transcendían a los ámbitos generales de decisión. Existían excepciones, tal y como hemos ido viendo en las páginas anteriores, tanto entre la incipiente clase media como en el movimiento obrero, pero en general las mujeres se limitaban a actuar en el ámbito de su hogar y siempre bajo la vigilancia y tutela del cabeza de familia.

En »el reino de la mujer«, el hogar, ellas debían ser abnegadas, sacrificadas, serviciales, cariñosas y entregadas con absoluta dulzura a su marido o padre y a sus hijos. La dulzura y la afabilidad constituían el eje de su conducta y sus atractivos físicos debían ofrecerse al marido a la par que la obediencia y la sumisión. Es cierto que se dotó a la mujer de más dignidad, pero sin que pudiera evadirse de la misoginia, del control por parte del hombre y, sobre todo, de la idea de desigualdad por la suposición de que tenía una naturaleza inferior a la de su marido.

Fuera del hogar debía mostrar discreción y mesura, relacionarse recatadamente con sus iguales y seguir los dictados de las modas imperantes y adecuadas a su clase social, tanto en las formas y modos de conducta como en el vestir. Entre la clase media y alta eran muy importantes las revistas de moda que difundían los modelos que venían de Europa, de centros como París y que se divulgaban mediante revistas como la antes mencionada: *La moda elegante. Periódico de señoras y señoritas*[156].

La religiosidad era importante, el seguimiento de los rituales católicos implicaba una moralidad sin tacha, al tiempo que lo contrario suponía sospechas de deshonestidad e implicaba habladurías que podían derivar en rechazo social. La religión era cosa de mujeres, más que de hombres, y estas debían cuidarse mucho de ser devotas y educar cristianamente a sus hijos e hijas con paciencia infinita. La misa, el rosario, las oraciones y el ejemplo de

buena cristiana se convertían en una de las principales ocupaciones de cualquier madre y esposa, independientemente de su clase social. En esta faceta de la vida incidían notablemente las asociaciones católicas de mujeres y, sobre todo, los sacerdotes desde el púlpito o el confesionario.

Las mujeres, según las teorías científicas de la época, estaban destinadas por naturaleza a actuar tal y como hemos ido definiendo y a limitar sus actuaciones al ámbito del hogar. Además, afirmaban que por su supuesto e innato carácter sensible, impresionable y con tendencia al histerismo, debían dejar en manos de los hombres los asuntos públicos y de importancia. De hecho, el histerismo se consideró como una enfermedad femenina en la Europa victoriana afectando, según los médicos, a un 25% de las mujeres. Al aludir a la histeria, entendida como enfermedad psiquiátrica, no podemos dejar de mencionar el peculiar tratamiento que se aplicaba a las que (presuntamente) la padecían. Consistía, y no es broma, en lavados vaginales con agua y, si la mujer era casada recomendando la cópula frecuente (con el marido, claro). Sin embargo, en el caso de solteras, viudas y monjas se recomendaban los masajes en los genitales hasta llegar al orgasmo que en medicina se denominaba »paroxismo histérico«, dado que era inapropiado reconocer públicamente que las mujeres pudiesen tener orgasmos, como los hombres. Estos »masajes« los aplicaba una comadrona o el mismo médico, o incluso se realizaban con vibradores mecánicos dado que hacerlo »a mano« resultaba muy cansado y tedioso. La llegada de la electricidad a las consultas y los hogares más pudientes, facilitó el uso de estos vibradores a partir de 1920[157]. En el caso de no poder tener acceso a estas terapias, se recomendaba montar en bici o a caballo, columpiarse o montar en tren por recorridos sinuosos. Todo muy sugerente.

En relación con el sexo, las mujeres del siglo XIX, especialmente las de mayor nivel social, recibían una formación que las llevaba a mostrar una actitud de indiferencia. Las relaciones sexuales tras el matrimonio eran asumidas como una obligación carente de otro significado que el conseguir la satisfacción de su marido y siempre en el contexto de la obediencia que le debían (artículo 57 del Código Civil de 1889).

El »*ángel del hogar*«, por tanto, se ennoblecía cuidando a su familia desde la rígida moral cristiana y en modo alguno debía invadir el terreno de los hombres. Las mujeres asumían un «sacerdocio», un oficio sagrado, que no podía alterarse. Esta fue la causa del rechazo que las feministas sufrieron por

parte de la inmensa mayoría de hombres y mujeres (rechazo que aún hoy se observa en determinados círculos ultraconservadores) y, especialmente, del rechazo que sufrieron por parte de la Iglesia. Desde el catolicismo se potenciaron las asociaciones que competían con los grupos feministas y que pretendían formar mujeres para que estas, a su vez, formaran a sus hijos, y nada más. Y siempre desde el rezo del rosario, la misa diaria, la lectura de vidas de santos y a ser posible mártires. Y, ¡ay de aquella que fuera pillada en un renuncio!

La mujer debía presentarse como un modelo de limpieza, virtud, abnegación y honradez. Era la que educaba y cuidaba de sus hijos, la que levantaba el ánimo del marido ante las adversidades y debía perdonarle sus devaneos y, como hija, la que debía cuidar de sus ancianos padres y darles ánimos para sobrellevar la vejez. Su vida pasaba por una inacabable rutina diaria que apenas se veía rota los domingos. Paloma Belmonte la resume en unas cuantas líneas[158]:

> *El madrugar se explicaba como la mejor receta para mantener la salud de una mujer, pero se madrugaba, para primero, hacer las cuentas de gastos del día anterior, despertar a los demás y destinar a cada uno sus tareas. Seguidamente para una mujer de clase media se hacía la limpieza de la casa (muebles, platería y menajes de cocina); seguidamente lavado de las ropas de todo tipo clasificándolas; luego la adquisición de alimentos, asistiendo a la criada (si se tenía) en la compra para elegir lo mejor. Y si había niños pequeños o ancianos, se procedería a incorporarlos de la cama, se realizaba el aseo y limpieza y a continuación se serviría el desayuno. Después, organizados el comedor, habitaciones y cocina, y el preparativo de la comida incluyendo la conservación de alimentos, se debía ocupar de la labor correspondiente según estableciera el día de la semana. De lunes a sábado, se ha de enjabonar, hacer lejía, aclarar la ropa, repasar y hacer las compras de telas, ropas, etc., sin olvidar que hay que planchar, hacer la limpieza de la casa y finalmente, los domingos, cumplir con los deberes religiosos, y atender a la limpieza de las personas con alguna más detención de la de diario.*

Además, la salud y la higiene pasaban por ellas al cien por cien. La nutrición, el cuidado de los enfermos, la selección de alimentos, la higiene personal… y todo con un exquisito cuidado de la economía familiar. Resulta bastante evidente que las mujeres más humildes, la mayoría de las españolas, tenían graves problemas y muy poco tiempo y medios para desarrollar todas estas funciones al carecer de la menor ayuda del marido o del padre. Y pensemos en cómo debía ser la vida de aquellas que, además, se veían obligadas a trabajar en los mercados, cuidar ganado, laborar los campos, servir como criadas, lavanderas, amas de cría, recaderas, bordadoras, costureras, cigarreras, modistas…

Por estas razones, el feminismo en esta primera época fue prioritariamente cosa de mujeres burguesas y aristócratas. Mujeres con una educación que las permitía ser conscientes de la desigualdad, unían suficiente tiempo como para procurarse actividades asociativas, publicar sus reflexiones y participar en reuniones, manifestaciones, debates o conferencias. Mucho más mérito tuvieron aquellas mujeres humildes que también participaron en esta revolución por la emancipación y la igualdad.

El modelo de «el ángel del hogar« mantenía encasillada a la mujer y ni el liberalismo, ni los avances científicos, ni las revoluciones obreras hicieron nada por liberarlas, salvo de soslayo. Era necesaria una revolución propia y protagonizada y dirigida por las mujeres para poner fin a esta discriminación de siglos. El Sexenio Revolucionario (1868-1874) fue el punto de partida. A partir de 1875, con la Restauración, se incrementó el número de mujeres feministas, especialmente desde el anarquismo, la educación, el espiritismo y el movimiento librepensador. Las mujeres, en número creciente, se fueron haciendo visibles, se asociaron, protestaron, reivindicaron sus derechos. A mujeres como Concepción Arenal se unieron otras muchas de forma lenta, constante e incontenible.

España no sufrió un giro traumático con la vuelta de la monarquía borbónica en enero de 1875. Más bien muchos tuvieron la impresión de que todo volvía a la normalidad, a lo de siempre. Antonio Cánovas del Castillo, el auténtico cerebro de este movimiento, no dejó ningún fleco suelto y al día siguiente del golpe de Martínez Campos fue nombrado por el nuevo rey presidente del Gobierno Provisional con plenos poderes.

Cánovas era consciente de la necesidad de un orden para España, un orden democrático, aunque solo fuera en apariencia y se tomó el tiempo necesario para organizarlo todo desde los plenos poderes que le había otorgado Su Majestad. Cánovas se guiaba por un método, conocido como *Sistema canovista,* basado en cuatro pilares:

1º. El ideario de Cánovas.

Se fundamentaba en unos principios inalterables: patria única y centralizada; regida por la dinastía Borbón; con un rey constitucional que pudiese intervenir en el poder ejecutivo; manipulación, si fuera necesario, de los procesos electorales para conseguir las mayorías que más conviniesen. En otro plano, control del republicanismo para evitar nuevas aventuras federalistas y la caída de la monarquía. Y, por último, contención

e incluso represión de las nuevas corrientes del movimiento obrero que pudieran atentar contra la propiedad privada y el orden económico y social establecido. Los republicanos y sindicatos de clase debían permanecer en la oscuridad política. A estos, poco más adelante, se unieron los nacionalistas, especialmente catalanes y vascos.

2º. El bipartidismo.

Únicamente podía darse estabilidad a España si se controlaba la política desde la sencillez de dos partidos que se comprometieran a respetar el *Ideario de Cánovas*. El resto de los partidos, especialmente los que podían surgir del movimiento obrero y del republicanismo, podían ser legales con determinadas condiciones, pero era preciso por todos los medios que apenas tuvieran influencia ni en las decisiones políticas, ni en el Congreso, ni en el Senado.

3º. El turno pacífico.

Para conseguir la apariencia de normalidad democrática, estos dos partidos deberían turnarse pacíficamente en el Gobierno con mayorías suficiente. Esto debía conseguirse a todo trance para lo que era preciso: la manipulación de las elecciones, la corrupción política. Solo así se podían conseguir las mayorías necesarias para poder gobernar sin dificultad.

4º. La Constitución de 1876[159].

Era necesaria una nueva Constitución, aprobada en dicho año, que diera forma legal a todo lo anterior y apariencia de normalidad democrática.

En realidad, la obra de Cánovas fue un gran montaje que propició un período de la Historia de España de cierta estabilidad. Un montaje maquiavélico en el que el fin justificaba los medios. Así, se puso en marcha un rodillo que aplastaba cualquier oposición a su paso. Sin embargo, todo el optimismo que este rodillo pudo despertar en sus creadores y beneficiarios no valoró suficientemente la presión a la que, de forma lenta pero creciente y constante, fueron sometiendo a todas las fuerzas de oposición, una presión que tarde o temprano explosionaría y reventaría el sistema, como así sucedió, trágicamente, años más tarde.

Este período, conocido como la Restauración, se prolongó hasta 1923, año del golpe de estado (uno más) del general Primo de Rivera y concluyó de forma tajante y sin esperanza de reanudarse con el advenimiento de la Segunda República en 1931. La Constitución de 1876 se mantuvo durante cuarenta y siete años, siendo, hasta el momento, la más longeva que hemos tenido en España.

No obstante, la forzada estabilidad política se vio alterada en numerosas ocasiones: la muerte prematura de Alfonso XII, el *Desastre del 98*, la aparición de los nacionalismos periféricos, la actividad creciente del movimiento obrero, la guerra en África, las crisis sociales e institucionales, la ruptura del acuerdo del turno de partidos, el golpe de estado del general Primo de Rivera… La Historia de España en este período es convulsa, violenta y se mueve siempre al borde de un precipicio, un precipicio al que terminará cayendo en 1936.

Así comenzó la andadura del reinado de Alfonso XII, sin contar con las mujeres y bajo un férreo control político de don Antonio Cánovas del Castillo.

*

EL HIGIENISMO

El »higienismo«, o »teorías higienistas«, es una corriente científica con base médica que vino unida al liberalismo y a la Revolución Industrial en el siglo XIX. Partía de la necesidad de modernizarse y adaptar las ciudades que crecían aceleradamente a unas necesidades urgentes de salubridad. En España se escribió al respecto por parte de profesionales de la Medicina y un ejemplo es el manual escrito por Pedro Felipe Monlau: *Elementos de higiene privada. Arte de conservar la salud del individuo*, publicado en 1865[160] y dirigido, prioritariamente, a las mujeres.

Monlau dividía la higiene privada en cinco áreas:

ATMOSFEROLOGÍA:

— Del aire

— De las habitaciones

GIMNÁSTICA

— Del ejercicio

— Del reposo

COSMETOLOGÍA

— De los vestidos

— De la limpieza del cuerpo

PERCEPTOLOGÍA

— De las sensaciones externas

— De las sensaciones internas

— De las facultades intelectuales

— De las pasiones

BROMATOLOGÍA

— De los alimentos
— De los condimentos
— De las bebidas
— Del régimen alimenticio

La lectura de este manual es de enorme utilidad para conocer la dinámica de la vida personal y familiar a mediados del siglo XIX. La alimentación es uno de los temas que más interés puede despertar por la minuciosa descripción de los alimentos, condimentos y bebidas que se consumían, así como las recomendaciones sobre su ingesta.

Pero no menos interesantes son otros aspectos como los relacionados con la moda, a la que criticaba por antinatural, incómoda e insana, incluido el corsé:

> *(…) una caprichosa moda, inspirada con harta frecuencia por artistas ignorantes y codiciosos, o por señoritas tontas o desocupadas. ¡Cuántas incomodidades, y cuántas dolencias, se evitarían los hombres, si, desentendiéndose de los decretos de la tiránica MODA, vistiesen cual reclama la naturaleza de su organización! (pág. 66).*
>
> *El corsé, constrictora circular del pecho y del vientre, tan en boga entre las mujeres, produce mil incomodidades que han sido mil veces denunciadas, aunque sin gran fruto. So pretexto de aparentar un talle que, no sabemos por qué, llaman elegante, se destruyen las mujeres su salud (…). Así es que los corsés apretados comprimen las costillas, dificultando sus movimientos y la consiguiente dilatación del pulmón. De ahí el estancamiento de sangre en los pulmones, la dificultad de respirar, las toses habituales, la hemoptisis, los tubérculos, la tisis y los aneurismas del corazón. Los corsés constriñen también el vientre y envaran la acción de las vísceras abdominales (…) (pág. 69).*

En cuanto a la necesidad de limpieza, tanto de la ropa como del propio cuerpo, el autor hacía consideraciones como las siguientes:

> *Es indispensable suma limpieza, así en la ropa interior, como en las prendas que no están en contacto con la piel (…) La ropa interior sea siempre blanca, o de colores claros. (Págs. 76-77).*
>
> *La falta de limpieza es causa eficacísima de enfermedades; y aun cuando no diese lugar sino al asco que naturalmente inspira, sobraría ya razón para evitarla. (Pág. 78).*
>
> *Hombres hay que al paso que atienden con toda minuciosidad a la limpieza de un caballo o de otro animal doméstico, íntimamente convencidos de la necesidad de estos cuidados para la salud de la bestia, se olvidan de su propia piel, en su vida han tomado otro baño que el del bautismo y quizás no se lavan la cara sino el domingo, sino es que se contentan con la simple loción del remojo de la barba, cuando se afeitan. (Pág. 80).*
>
> *Para la limpieza de nuestro cuerpo, según hemos visto, no se necesita otra cosa que agua, fresca o tibia, y, a lo más, un poco de jabón, de arenilla o de tierra fina. (Pág. 110).*

También resulta curioso lo que recomendaba sobre la depilación, especialmente las sustancias que se utilizaban a tal efecto:

> *Entre nosotros, la depilación higiénica es práctica exclusivamente favorita de los que piensan conjurar los estragos del tiempo quitándose las canas, o de las mujeres que miran con horror el tener algunos pelos en la cara, en el cuello o en el pecho. Para estos individuos se han establecido modernamente los salones depilatorios, anexos a algunas peluquerías, donde se practica con unas pinzas la evulsión (sic) de las canas; y para ello sirven también el celebrado rusma (sic) de los turcos, y las varias atanquías y pastas depilatorias que se conocen, las cuales se componen de substancias cáusticas, como el oropimente (sulfuro de arsénico), la cal viva, la lejía de jaboneros, etc. (Pág. 91).*

En cuanto a la limpieza de boca y dientes, comprobamos que ya hace siglo y medio que se tomaban cuidados al respecto, aunque fuera con un mondadientes, y se combatía el mal aliento:

> *Si la lengua está cargada de mucosidades, se podrá rascar suavemente con una lámina flexible o un cuchillo de asta o de marfil, secándola en seguida con un paño fino, y enjuagándose luego la boca (…). Cada mañana hemos de enjuagar y lavar la boca y los dientes con agua clara, puesto que, de noche, o durante el sueño, es cuando en mayor abundancia se segrega el moco bucal que se deposita en los dientes, y cuya acumulación, junto con las sales de la saliva, forma luego el sarro o tártaro. Después de haber tomado cualquier alimento es también de absoluta necesidad lavarse la boca, y los dientes, quitando los pequeños restos de materias animales o vegetales que hayan podido quedar en sus intersticios por medio del mondadientes. (…) Si, a pesar de la observancia de las precauciones que acabamos de indicar, se formasen depósitos limosos en los dientes, se frotarán estos diaria y suavemente con polvos de carbón vegetal porfirizado, aplicados con el dedo o con una esponjita o un cepillo muy fino, que extienda su acción hasta las últimas muelas por dentro y por fuera. (Págs. 99-101).*
>
> *En cuanto a la boca, llevan algunas personas la ridiculez hasta el extremo peligrosísimo de teñirse las encías y los labios, a fin de aparentar aquel color rosado y hermoso que solo dan la mocedad y la salud. Para paliar el mal olor del aliento que despiden los fumadores, o que resulta de las indigestiones, o de haber comido alguna substancia de olor muy penetrante, etc., se usan ciertas pastillas desinfectantes, cuya base suele ser el carbón o el cloruro de cal. Sea su uso rarísimo. Lo mejor y más importante, es inquirir la causa del mal olor del aliento y destruirla. La coquetería de las tablitas o pastillas para aromatizar el aliento sin que este huela mal por causa alguna, es tan absurda como peligrosa. (Pág. 114).*

El autor no tenía reparos en referirse también a la limpieza de lo más íntimo: ombligo, ano y genitales. Invitamos a consultar sus recomendaciones entre las páginas 104 a 107. Es muy loable la expresión que busca para cierta función biológica indispensable y forzosa: exonerar el vientre.

Es de interés la especial mención que hacía de la sífilis, enfermedad que, sin duda, se daba con frecuencia. Las recomendaciones son dignas de ser leídas,

especialmente la descripción de los preservativos y, al final, lo que indica sobre otras formas de practicar el sexo:

> *Como preservativo de la sífilis se ha aconsejado invaginar el pene en una especie de túnica cilíndrica, fina, muy suave y transparente, que priva el contacto directo con los genitales femeninos. Se ha aconsejado el orinar y lavarse bien inmediatamente después del coito, con el objeto de evitar la absorción del virus, si es que esta no se ha verificado ya en el acto mismo de la cópula. Se ha aconsejado untar la superficie genital desnuda de epidermis con aceite de almendras dulces, o una pomada cualquiera, bastante líquida para poderla introducir o extender hasta la misma entrada de la uretra: con esta unción, previa al coito, se consigue la oclusión de los absorbentes de las partes genitales sin menoscabar la exquisita sensibilidad de que se hallan dotadas. Este medio no dispensa de las lociones después del coito (…) Es de advertir que todos esos preservativos, si tal nombre puede llevar, no alcanzan a librar la boca, y que por medio de los ósculos (besos) se puede contraer también el germen de muchas enfermedades sifilíticas, etc. (Pág. 107).*

Pero estas precauciones no debían impedir, según Monlau, la necesaria actividad sexual. Una continencia excesiva o, como él dice «la no satisfacción del instinto propagador», maravilloso eufemismo, podía producir problemas en los hombres, tal y como indica en la página 354:

> *La continencia excesiva, o sea la no satisfacción del instinto propagador, produce, como efectos locales, la hinchazón, la rubicundez y el dolor de los testículos, erecciones repetidas y tal vez permanentes, dolor tensivo detrás del pubis, abultamiento y dureza en los cordones espermáticos, etc. Pulso lleno y fuerte, respiración frecuente, piel caliente y colorada, ojos encendidos, brillantes e inyectados, etc. También sobreviene a veces el delirio (…). La continencia excesiva y forzada, o consentida, puede ocasionar la manía, la melancolía, el histerismo y las más de las enfermedades nerviosas, sobre todo en la juventud y en la virilidad primera.*

Verdaderamente dramático. Y, por cierto, ¿consideraba el doctor Monlau que a las mujeres les pasaba también algo parecido si no mantenían una vida sexual activa? Por supuesto que no. Muy al contrario, Monlau se ocupó de enumerar los muchos y graves problemas que a las mujeres les podían provocar los excesos en su sexualidad, incluido… volverse idiota:

> *(…) pérdida del apetito, digestiones laboriosas, palpitaciones, aneurismas, rupturas de vasos sanguíneos, esterilidad, palidez de rostro, debilitación de la vista, tisis pulmonar, pérdida de la memoria, deterioro del juicio, idiotismo, manía, espasmos, temblores, convulsiones, catalepsia, epilepsia (pág. 354).*

Y podríamos seguir con más recomendaciones del doctor Monlau, como las que hace a las mujeres en relación con la menstruación en las páginas 467 a 469, pero lo dejamos al arbitrio de la curiosidad de los lectores.

Pero no podemos terminar esta referencia a la higiene personal del doctor Monlau sin reflejar aquí el fondo misógino que también este eminente médico sufría, fruto del tiempo que le tocó vivir. Y como prueba, leamos esta reflexión que se puede encontrar en la página 466:

> *En la mujer predominan las facultades afectivas, así como en el hombre las intelectuales. El destino de la mujer, dice Cabanis*[161]*, no es figurar en el liceo, ni en el pórtico, en el gimnasio ni en el hipódromo. Por esto, dice otro observador, las mujeres no han creado religión alguna, ni compuesto ningún poema épico, ni hecho grandes descubrimientos. Su destino es fundar las delicias y el amor de la familia. El amor es la pasión dominante de la mujer, así como la ambición es la dominante del hombre.*

X.
1876-1882. EL LARGO CAMINO HACIA LA IGUALDAD EN EDUCACIÓN. LAS PRIMERAS UNIVERSITARIAS

Un año después del golpe de estado que llevó a Alfonso XII al trono se abrían las nuevas Cortes Constituyentes que debían alumbrar una nueva Constitución. Fueron inauguradas por el propio rey el quince de febrero de 1876 con un discurso lleno de buenas intenciones[162].

Cánovas había «cocinado» las cosas para tenerlo todo atado y bien atado. Las elecciones convocadas para el veinte de enero dieron una victoria aplastante a su nuevo partido: el partido Liberal-Conservador. De los 391 escaños que componían la Cámara, Cánovas consiguió .333 La máquina de hacer votos había comenzado a funcionar. El resto de los votos fue para un batiburrillo de partidos que comenzaron a reconocer a Práxedes Mateo Sagasta como líder de la necesaria oposición. Estos partidos se unieron en 1880 en uno nuevo que se autodenominó partido Liberal-Fusionista. Estas eran las dos fuerzas políticas, la conservadora y la liberal, la de Cánovas y la de Sagasta, que debían turnarse pacíficamente para mantener la estabilidad del sistema.

Lo primero que hicieron las nuevas Cortes fue alumbrar una nueva Constitución, la de 1876, publicada con la sanción del rey el nueve de diciembre de dicho año[163]. La votación en la que fue aprobada seis meses antes, el veinticuatro de mayo, dejó muy claro que las mayorías funcionaban: doscientos setenta y siete a favor de la nueva carta magna por tan solo cuarenta en contra.

Mientras esto sucedía, algunas mujeres continuaban su particular cruzado por la emancipación o, cuando menos, por conseguir cotas de igualdad con sus compañeros varones. En España, como ya hemos indicado anteriormente, su

primer objetivo no coincidió con el de algunos países anglosajones que dieron prioridad a la igualdad política y el derecho a sufragio, sino que aquí se comenzó con el derecho a igual educación y, consiguientemente, desempeño profesional.

La Asociación para la enseñanza de la mujer, creada en 1870 por Fernando Castro Pajares y mencionada anteriormente, fue pionera en la lucha por la igualdad educativa. Recordemos que esta asociación impartía clases técnicas dirigidas a la integración de las mujeres en el mundo laboral: correos y telégrafos, institutrices, comercio, profesoras de párvulos y primera enseñanza, taquigrafía, mecanografía, archivos, idiomas, música y dibujo. Esta iniciativa de Fernando Castro fue clave para combatir las rígidas estructuras creadas por la *Ley Moyano* de 1857, en aquel momento vigente, y proporcionar a niñas y mujeres unos conocimientos técnicos que les eran negados por el simple hecho de no ser varones[164]. No obstante, la *Ley Moyano,* supuso un avance normativo absolutamente necesario para combatir el analfabetismo que, en España en 1850, afectaba aproximadamente a un 75% de la población con la mitad de los niños y niñas sin escolarizar. Su impacto fue positivo, como vemos en la siguiente tabla:

TABLA 1

ESPAÑA DE 1887 A 1981[1]

Población, población de diez y más años, población analfabeta y tasas de analfabetismo.

Censo	Población (en millares)			Población de diez y más años (en millares)			Analfabetos (en millares)			Tasas de analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1887	17.560	8.608	8.952	13.534	6.568	6.965	8.766	3.399	5.367	65	52	77
1900	18.594	9.072	9.522	14.124	6.917	7.207	8.400	3.263	5.136	59	47	69
1910	19.927	9.674	10.253	15.141	7.309	7.932	7.931	3.084	4.848	52	42	61
1920	21.303	10.316	10.988	16.732	8.015	8.718	7.317	2.851	4.467	44	36	52
1930	23.564	11.498	12.066	18.394	8.872	9.522	5.871	2.142	3.729	32	24	40
1940	25.878	12.414	13.464	20.870	9.887	10.984	4.835	1.708	3.126	23	17	28
1950	27.977	13.470	14.507	22.970	10.901	12.068	3.979	1.328	2.652	17	12	22
1960	30.276	14.726	15.650	24.737	11.851	12.886	3.348	1.065	2.283	14	9	18
1970	33.917	16.581	17.336	27.515	13.302	14.213	2.414	675	1.738	9	5	12
1981	37.565	18.434	19.131	31.204	15.158	16.046	1.979	548	1.431	6	4	9

[1] Elaboración propia a partir de los diez Censos de población de España de 1887 a 1981. A excepción de 1887, en que se incluye Ceuta, las cifras no engloban los datos relativos a ninguna de las posesiones africanas. Los datos hacen referencia a las siguientes categorías de población: de 1887 a 1950 a la de hecho, en 1960 a la "residence habituel", y en 1970 y 1981 a la de derecho. Son consideradas analfabetas aquellas personas de diez y más años de edad que no saben escribir (se incluyen, pues, las personas semianalfabetas; aquellas que sólo saben leer).

Fuente: Vilanova Ribas, Mercedes y Momo Julià, Xavier. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Pág. 166. Gobierno de España. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sede Electrónica.

https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/atlas-de-la-evolucion-del-analfabetismo-en-espana-de-1887-a-1981_146641/

La *Ley Moyano*, que se mantuvo vigente en esencia hasta 1970 (nada menos), dividía la educación en Primera Enseñanza, Segunda Enseñanza o Bachillerato, Estudios Profesionales y Estudios Superiores.

La Primera Enseñanza (Primaria), comprendía tres años y era gratuita y obligatoria para niños y niñas (artículos 7º, 8º y 9º de la ley). El alumnado era segregado en las escuelas por sexo, excepto cuando su número era muy bajo y los colegios quedaban incompletos, en cuyo caso se juntaban en el mismo aula niños y niñas, pero convenientemente separados (artículos 100 y 103).

Sin embargo, el principal motivo de discriminación de La *Ley Moyano* residía en que se privaba a las niñas en la Primera Enseñanza de materias clave para su desarrollo cultural, intelectual y profesional. Las niñas no cursaban las materias *Nociones de Agricultura, Industria y Comercio, Principios de Geometría, Principios de dibujo lineal y de Agrimensura* y *Nociones generales de Física y de Historia Natural*. Estas materias eran sustituidas para ellas por *Labores propias del sexo*, *Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores* y *Ligeras nociones de higiene doméstica* (artículos 1º a 5º).

La primera enseñanza para niñas quedaba reducida, por tanto, a lectura, escritura, cálculo básico, algo de Gramática, doctrina cristiana y nociones de Historia y Geografía. Por esta razón las niñas tenían vetado, de facto, el acceso a los centros educativos de Segunda Enseñanza, dado que para ello debían superar un examen de materias que no habían cursado. Estos estudios de Segunda Enseñanza o Bachillerato de la *Ley Moyano* tenían una estructura de seis cursos y los alumnos, después de completarlos, podían acceder a la Universidad previa realización de un examen. En realidad, no existía norma alguna que negara a las niñas continuar en los institutos y cursar el Bachillerato, pero se sobreentendía que este no era el lugar de una mujer porque, ¿para qué quería una mujer el título de Bachillerato si para ser madre o esposa le bastaba con una instrucción básica?

Los únicos estudios que se aceptaban como apropiados para mujeres después de la Primera Enseñanza eran los de maestra. Tanto maestros como maestras se formaban en las Escuelas Normales (art. 68-73). Estas escuelas no se encuadraban en los estudios superiores, sino un escalón por debajo, en los estudios profesionales. Los futuros maestros y maestras se preparaban por

separado y con temarios mucho más complejos para los varones. Esta discriminación, se basaba en que las maestras solo podían aspirar a dar clase a las niñas, por lo que se las exigía menos conocimientos que a los hombres (art. 69, 70 y 71). La discriminación se hacía extensiva a los sueldos que, en el caso de ellas, era una tercera parte menos que el señalado para los maestros (art. 194).

Sin embargo, en aquella década de 1880 se hacía evidente para algunas mujeres que era legítimo aspirar a llegar más allá, a igualar en derechos a los varones, a desempeñar en la sociedad otras funciones que las de madre y esposa. Para ello, era necesario alcanzar un triple objetivo:

—Reconocimiento del derecho a la educación de las mujeres.

—Igualdad, con el varón, en grado y contenidos de dicha educación. Coeducación.

—Acceso a las mismas profesiones que el hombre y en igualdad de condiciones.

El camino era largo, pero debía iniciarse y, para ello debían optar no solo al aprendizaje de materias técnicas que les facilitaran el acceso a determinados trabajos, como empleada de correos, oficinista o telegrafista, sino también a ingresar en la Universidad y desempeñar profesiones altamente cualificadas para las que se sentían plenamente capaces.

Las mujeres tenían tácitamente vetado su acceso a los institutos de Bachillerato porque, sencillamente, no se contemplaba esta posibilidad y, ni en sueños, se imaginaba a una adolescente en un aula entre varones. El instituto era un espacio claramente masculino y la sola idea de imaginar a una joven entre tantos muchachos era contraria a la moral, a las buenas costumbres e incluso a la religión. Era algo inaceptable.

No obstante, existía una vía alternativa. Las alumnas más pudientes podían estudiar las materias no cursadas en Primera Enseñanza de forma privada y presentarse a los exámenes de acceso a Bachillerato. Pero esta circunstancia era excepcional por precisar de solvencia económica y, sobre todo, de una autorización desde altos niveles de la Administración. Una vez aprobado este examen, estas alumnas privilegiadas podían cursar las materias de Bachillerato, también de forma privada y, cuando estuvieran preparadas, presentarse a los exámenes para obtener el título de Segunda Enseñanza que, en teoría, debía facultarlas para acceder a la Universidad, pero siempre contando con la debida autorización de altas instancias. Como ejemplo podemos mencionar a María

Elena Maseras, autorizada por la Dirección General de Instrucción Pública por orden de dos de septiembre de 1871[165]:

> *En vista de lo consultado por V.S. y el director de ese instituto sobre si debería conceder examen de diversas asignaturas de Segunda Enseñanza a doña María Maseras y Rivera y si fundadas en la concesión de esta gracia podrían otras personas del mismo sexo acudir a las clases en virtud de análogo derecho, esta Dirección General ha acordado contestar a V.S.:*
>
> *Primero. - Que conceda a la interesada lo que solicita, puesto que sobre no haber nada que a ello se oponga en la legislación actual, existe el precedente de haberse concedido igual gracia a doña Antonia Arrobas en el Instituto de Huelva, resolviendo en este sentido los casos análogos.*
>
> *Segundo. - Hacerle notar los inconvenientes que podría ocasionar la reunión de ambos sexos en las clases, no obstante, el indisputable derecho que a la instrucción tiene la mujer, del que puede usar, estudiando privadamente y dando a sus estudios validez académica por los medios marcados en la legislación vigente.*
>
> *Lo que digo a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1871. - El director general, Antonio Ferrer del Río.*

Este hecho era tan inusual que se reflejó en numerosas publicaciones de la época, como el *Diario de Badajoz*, a pesar de que María Elena Maseras se examinó en Barcelona[166]:

> *En Barcelona, acaba de recibir el grado de Bachiller en artes, después de unos brillantes exámenes, la señorita doña María Elena Maseras y Ribera, siendo, según dice un colega de aquella ciudad, la primera (mujer) que en España ha recibido dicho grado. Se propone cursar la carrera de Medicina.*

Pero, a pesar de las dificultades, algunas decenas de adolescentes como Antonia Arrobas o María Elena Maseras, apoyadas sin duda por sus familias, se atrevieron a continuar por esta línea y completaron sus estudios de Bachillerato aprobando el preceptivo examen en el instituto. A partir de ahí, obtenido el título, les quedaba la opción de intentar continuar cursando estudios universitarios, algo realmente complicado en una universidad claramente misógina. Algunos rectores estaban de acuerdo en que las mujeres se formaran, pero solamente para mejorar sus funciones como madres y esposas. Como muestra, nos quedan estas palabras pronunciadas por el profesor Pelegrín en el discurso de apertura de la Universidad de Valencia en 1883[167]:

> *Al insistir en la conveniencia de la instrucción de la mujer (…) no pido para la mujer una instrucción superior académica, parecida a la del hombre, pero sí una educación elemental sólida que la*

prepare al ejercicio de los grandes deberes que la sociedad y la naturaleza la imponen, ya como madre en la educación de sus hijos, ya como inseparable compañera del hombre.

No obstante, algunos profesores dejaban entrever algún tímido signo de apertura y esto propició que, a partir de 1873, fueran admitidas mujeres en la Universidad, con autorización expresa del rector. Por orden temporal las universidades que admitieron mujeres fueron Barcelona, Valencia, Valladolid, Madrid, Salamanca, Sevilla, Granada, Santiago y Zaragoza. Entre este año y el inicio del siglo XX, una treintena de mujeres consiguieron culminar sus estudios superiores y cinco de ellas alcanzaron el grado de Doctor que, por entonces, era obligatorio cursar en la exigente Universidad Central de Madrid. Aquí queremos nombrar y rendir el merecido homenaje a todas ellas, pero especialmente a las tres primeras[168]:

—María Elena Maseras y Rivera. Comenzó sus estudios de medicina en 1872 y finalizó en 1878. No llegó a realizar el doctorado ni ejerció como médico, dedicándose a la enseñanza como maestra. Los estudios de Magisterio los cursó una vez acabados los de Medicina, en el ínterin de tiempo que transcurrió entre esta finalización y el reconocimiento y expedición de su título de médico, cerca de cuatro años.

—Dolores Aleu y Riera. Comenzó Medicina en 1874. Finalizó en 1879, se licenció en 1882 y se doctoró en 1883. Ejerció con éxito como ginecóloga y pediatra durante veinticinco años.

—Martina Castells i Ballespí. Comenzó Medicina en 1877 y finalizó en 1882, doctorándose ese mismo año. Siempre estuvo apadrinada por el profesor José de Letamendi, que la admiraba profundamente. Se especializó en Pediatría, pero solo ejerció durante dos años al fallecer prematuramente en 1884.

Las tres accedieron al aula, ante el asombro de sus compañeros e incluso entre aplausos, acompañadas por el profesor y ocupando un puesto junto a él, guardando una prudente distancia respecto al resto de estudiantes. Su presencia, al contrario de lo que podría suponerse, no siempre provocó rechazo entre los alumnos varones, sino más bien al contrario, tal y como reconocía el profesor Letamendi cuando afirmaba: »portándose los estudiantes de Anatomía, ¡nada menos que de Anatomía!, cual camaradas sin sexo, en relación con sus condiscípulas»[169]. No obstante, cualquier precaución era poca, por lo que estas alumnas no podían pisar las zonas comunes y debían acceder al aula acompañadas del profesor correspondiente, al cual esperaban

en la antesala de la sala de profesores. Una vez finalizada la clase debían volver allí y esperar la siguiente, para acceder a ella también acompañadas, por supuesto. A pesar de que la tónica general fue de aceptación de su presencia con ciertas reticencias, en el caso de María Dolores Aleu se cuenta que, en alguna ocasión, le lanzaron piedras, lo que motivó que su padre la hiciera ir a la facultad acompañada de dos escoltas.

Sin embargo, estas mujeres excepcionales, aunque cursaron los estudios universitarios y los completaron, sufrieron la ausencia de legislación específica en relación con la presencia de las mujeres en la Universidad, por lo que se demoró el reconocimiento de su licenciatura. Esta irregular situación se prolongó durante años. La primera reclamación pública la realizó el diputado Rafael Labra en abril de 1880, cuando pidió en el Congreso que se atendieran las solicitudes para que les fuera expedido el título de licenciadas, por haber terminado sus estudios, a las señoritas María Elena Maseras y Dolores Aleu[170]:

> *(…) Pues bien; obtenida la aprobación de sus estudios, han hecho los ejercicios de bachillerato y la licenciatura. La señora Maseras los del doctorado (esto no era cierto) ¡y ahora resulta que no pueden obtener sus títulos! En el ministerio de Fomento radica el expediente. Las interesadas se fatigan reclamando, y pasan días y días y ni ellas ni otras varias que siguen ese fortificante ejemplo pueden saber la suerte que se les depara. ¿Cabe situación más triste? ¿Así se recompensan tantos sacrificios? (…).*

Los diputados contestaron con risas, ironizando y haciendo bromas sobre lo ridículo que ellos consideraban era ver a un abogado o un médico »con faldas«. El propio ministro de Fomento contestó afirmando que era un tema de enorme gravedad, porque tocaba de lleno «el goce de derechos civiles y políticos «al que estas señoritas no estaba claro que tuvieran acceso, por lo que el Consejo de Instrucción Pública seguiría en el estudio de su caso. Así, de hecho, se posponía *sine die* un tema demasiado espinoso para el Gobierno. Sin embargo, el padre de Martina Castells perseveró y consiguió mediante una petición formal que, por fin, se emitiera la Real Orden de 16 de marzo de 1882 que reconocía y otorgaba el título de licenciadas en Medicina a estas tres admirables mujeres. Fue, por tanto, en 1882 cuando las primeras mujeres españolas obtuvieron su licenciatura universitaria y se les reconoció el derecho a optar al grado de Doctor. Este hecho fue noticia en los diarios incluso antes de la publicación de la Real Orden, tal y como podemos leer en *La correspondencia de España* en su número de cuatro de febrero de 1882[171]:

Se va a disponer, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, que se los expida el título de licenciadas en Medicina a las señoras doña Dolores Aleu y Riera y a doña María Elena Maseras, que fueron admitidas a matrícula, cursado las asignaturas y recibido el grado. Esa gracia debe ser extensiva a las señoras que se hallen en la actualidad en el mismo caso que doña María Elena Maseras y doña Dolores Aleu, por tener ya formalizada matrícula con efectos académicos en facultad.

España aún no estaba preparada y en algunos diarios se pudieron leer reacciones ante esta noticia con frases irónicas y burlonas como[172]:

Felicitamos por adelantado a los enfermos que fían la curación de sus dolencias al nuevo doctor con faldas.

Sin embargo, este reconocimiento fue un espejismo. Porque la misma Real Orden de 16 de marzo de 1882 en la que se autorizaba la expedición del título por tener ya formalizada la matrícula, daba al mismo tiempo a entender que estas mujeres se les »habían colado« por un descuido y que debían tomar cartas en el asunto para que no volviera a producirse esta situación. Por ello, en esta misma orden se prohibió el acceso de las mujeres a estudios universitarios[173]:

(…) suspendiendo en lo sucesivo la admisión de las señoras a la Enseñanza Superior hasta tanto que se adopte una medida definitiva sobre el particular en los términos legales.

Las contradicciones normativas continuaron y en la Real Orden de 19 de octubre de ese mismo año de 1882 se llegó a prohibir la matrícula de mujeres para la obtención del título de Bachillerato, pero se permitía la entrada en la Universidad a las que ya lo poseían. Y un año más tarde esta orden también fue revocada por un Real Decreto de 25 de septiembre de 1883, que invertía los términos, autorizando a las mujeres a acceder a los exámenes de Bachillerato, pero vedándolas el acceso a la Universidad.

Por tanto, entre 1882 y 1888 las mujeres que querían estudiar sufrieron esta situación mareante que afectó de diferente forma a las pocas que pretendían alcanzar una titulación universitaria. Aquí podemos nombrar a Ángela Carrafa de Nava, Filosofía y Letras; María Ana Ramona de Vives, Derecho; Teresa de Andrés, Filosofía y Letras; María Luisa Domingo García, Medicina; Dolores Lleonart Casanovas, Medicina, Manuela Solís, Medicina y Elia Pérez Alonso, Medicina[174].

Esta situación se mantendrá hasta 1888, año en el que se publicó la Real Orden de 11 de junio de acceso especial a las mujeres a estudios universitarios que confirmaba y regulaba oficialmente el derecho de las mujeres a los estudios universitarios en las condiciones antes descritas. Así se comenzó a rellenar un vacío legal claramente injusto, hasta llegar al año 1910 en que se creó la normativa que definitivamente reguló de pleno derecho el acceso de las mujeres a la Universidad española. Estos hechos los veremos con detalle más adelante. A pesar de las dificultades, en el siglo XIX contabilizamos un total de cuarenta mujeres matriculadas en estudios universitarios de Derecho, Farmacia, Medicina y Filosofía y Letras, de las que treinta y tres obtuvieron el título.

En cuanto a los países de nuestro entorno cultural, en EE.UU. la abolición de la esclavitud facilitó que se hicieran extensivos los derechos civiles también a las mujeres, aunque no en todos los estados, consiguiendo que en 1870 las mujeres constituyeran el 20% del total de alumnado universitario y en 1900 el 35%. En Inglaterra comenzó su integración en 1878, pero se hizo de forma lenta y así ,por ejemplo, Cambridge no admitió mujeres sin reticencias hasta 1923. Alemania, Noruega, Dinamarca, Bélgica e Italia fueron a la par, más o menos, de España, y esperaron a la década de 1910 para ir normalizando de forma definitiva la integración femenina.

A este respecto contamos con la aportación del diputado Rafael Labra que, en 1880, al solicitar se atendiera la petición de obtención de título de María Elena Maseras y Dolores Aleu, hizo un breve resumen de la situación de las mujeres en la universidad en otros países[175]:

> *Prescindiendo de Bélgica, de Suiza y aún de Francia. Quedará siempre probado que el hecho de que voy hablando es ya hoy un hecho general. Por estos caminos, la mujer en el mundo culto va saliendo de la esfera de la menudencia, de la grosería y de la humillación. La generalidad propende a la profesión de maestras institutrices. En los Estados Unidos, de 180.000 profesores, más de 100.000 son mujeres. En Alemania ellas son las directoras de casi todos los establecimientos Froebel. En Rusia en 1877 han sido admitidas al ejercicio de la abogacía, lo mismo que en los Estados Unidos en 1878.*

En la década de 1880, por tanto, se daban los primeros pasos para la integración de las mujeres en los estudios superiores. Otras instituciones privadas, como la ya mencionada Asociación para la enseñanza de la mujer de Fernando de Castro, trabajaba en Madrid desde 1870 para su formación técnica e integración laboral y pronto inspiró instituciones similares en Vitoria,

Valencia, Mallorca, Sevilla, Málaga y Barcelona. En 1878 se creó la Escuela de comercio para señoras de Madrid y, un año después, la misma institución en Vitoria. Seguidamente y con los mismos objetivos, se crearon en 1882 la Escuela de correos y telégrafos para señoras, y en 1885 en Barcelona y por obra de Dolors Aleu y Clotilde Cerdá, la Academia de Bellas Artes y oficios para la mujer o Academia para la ilustración de la mujer, donde se impartía formación en una línea similar a la Asociación para la enseñanza de la mujer. Otras iniciativas importantes fueron la de Ana Mª Solo de Zaldívar que creó en Málaga en 1894 el Centro pedagógico gratuito, o la importantísima de Federico Rubio y Galí que creó en 1896 en Madrid la primera Escuela de enfermeras: Santa Isabel de Hungría. Más adelante surgirán la Escuela de mecanografía para mujeres en 1904, y la Escuela de tipógrafas en 1918. La incorporación de la mujer a estos trabajos propició que en este año de 1918 el *Estatuto Maura* concediera su acceso a la Administración Pública, aunque solo en la categoría de auxiliares.

Sin embargo, en esta recta final del siglo XIX la fundación más relevante a nivel educativo en España fue la Institución Libre de Enseñanza. La conocida como ILE abrió sus puertas en 1876 y constituye todo un paradigma en el desarrollo educativo español.

La ILE se enmarcaba dentro de la filosofía krausista, llamada así por su creador Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832). El krausismo pedagógicamente instaba a poner al alumno en contacto estrecho con su entorno y experimentar con su objeto de conocimiento. Promovía las clases prácticas, la exploración en la naturaleza y huía del dogmatismo, buscando siempre el porqué de las cosas. Se partía de lo sencillo para construir realidades complejas y suponía un punto de ruptura con las viejas metodologías académicas. Además, el krausismo rompía también con cualquier vínculo de tipo religioso y, tal y como explica Rocío Charques, pretendía »organizar su actividad educadora prescindiendo del control eclesiástico y gubernamental, educar totalmente al individuo mediante el desarrollo armónico de todas sus capacidades, y promover el progreso social por la educación»[176]. No puede extrañarnos, por tanto, que la ILE fuera mirada con desconfianza por la Iglesia y por los sectores más conservadores de la sociedad española. Pronto se la asignó una marca propia como rupturista, librepensadora y progresista. Estas consideraciones se acentuaron cuando dejó claro que incluía nítidamente la

promoción educativa de las mujeres, e incluso la coeducación en el aula. Es, por ello, que el franquismo en 1939 la desmanteló.

La iniciativa de crear esta institución formativa estuvo respaldada por un buen número de intelectuales españoles, como Laureano Figuerola, Francisco Giner de los Ríos, Teodoro Sáinz Rueda, Gumersindo de Azcárate o Nicolás Salmerón, entre otros. Pero no olvidemos los nombres de las mujeres que también se implicaron prácticamente desde el principio, y las que siguieron su ejemplo, como María Goyri, María de Maeztu, Rafaela Ortega y Gasset, Amparo Cebrián, Gloria Giner de los Ríos García, Jimena Menéndez-Pidal, María Moliner, Laura de los Ríos Giner, María Zambrano, Carmen de Zulueta, Eulalia Lapresta y un largo etcétera. Estas grandes mujeres, sin duda, mucho tuvieron que ver en el impulso que se dio al feminismo desde sus aulas.

Sin embargo, no se puede afirmar que la ILE y más en concreto, su máximo representante, Francisco Giner de los Ríos, sostuviesen inicialmente argumentos feministas, al menos tal y como hoy entendemos. Giner de los Ríos consideraba que las mujeres debían participar en la génesis de una nueva sociedad de forma activa, para lo que debían recibir la conveniente educación, pero manteniendo unos roles claramente domésticos. Giner entendía el matrimonio en una división de funciones, en la que la mujer se complementaba con el hombre, cuidando del hogar y educando a sus hijos moralmente, en tanto el padre debía formarles técnicamente[177]. En realidad, se trata de educar a las mujeres para formar dignas compañeras de los hombres y madres cultas, equilibradas y equilibradoras.

No obstante, Giner de los Ríos incidía muy especialmente en la necesidad de un mutuo respeto desde la igualdad moral entre hombres y mujeres, entre esposo y esposa, para lo que era preciso una educación igualitaria en todos los niveles, incluido el universitario. Esta educación igualitaria debía comenzar haciendo convivir desde pequeños a niños y niñas. La coeducación en las aulas fue una de las iniciativas más novedosas y uno de los motivos por los que inicialmente muchos padres y madres no se animaron a enviar a sus hijos e hijas a esta institución.

Giner de los Ríos, y por extensión la Institución Libre de Enseñanza, no eran propiamente feministas, al menos en sus inicios, pero no cabe duda de que abrieron un camino al feminismo con sus novedosas iniciativas. La ILE se recondujo rápidamente gracias a su libertad de cátedra, y tolerancia académica,

convirtiéndose en uno de los motores del debate a favor de la conquista de los derechos de las mujeres. Una conquista que pasaba por convertir la instrucción y la enseñanza en una herramienta para la consecución de las demandas de las mujeres de los siglos XIX y XX[178]. Con este objetivo, la ILE promovió cursos, ciclos de conferencias, debates y congresos sobre la conveniencia de que la mujer se integrara en la dinámica pública, siempre con el fin de promover la modernización de la sociedad, una modernización imposible sin la presencia activa de las mujeres.

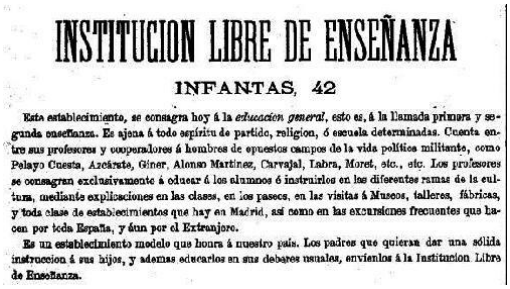
Pero, además, la ILE creó instituciones asociadas que alcanzaron enorme prestigio, como la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas (1907); el Centro de estudios históricos (1910), dirigido por Ramón Menéndez Pidal; la Residencia de estudiantes (1910) o el Instituto escuela (1918), en el que se modernizaban los contenidos y los métodos pedagógicos de la Segunda Enseñanza o Bachillerato, formando a profesores y profesoras que en este centro desarrollaban sus prácticas.

La ILE fue progresando hacia posturas claramente feministas, evolucionando con los tiempos y actualizando las iniciales posturas de Giner de los Ríos. Una buena muestra de ello fue la creación en 1915 de la Residencia de señoritas, sobre la que más adelante trataremos por su importancia en el desarrollo del feminismo en España, tan solo cinco años después de su homóloga masculina, la Residencia de estudiantes.

Hoy se mantiene su espíritu en el Colegio Estudio de Madrid, «creado en 1940 por Jimena Menéndez-Pidal, Carmen García del Diestro y Ángeles Gasset, con el propósito de preservar y difundir la filosofía de la Institución Libre de Enseñanza y el compromiso de mantener vivo su modelo educativo,« tal y como puede leerse actualmente en su página web.

*

La publicidad era importante y tanto la Institución Libre de Enseñanza como la Asociación para la enseñanza de la mujer se anunciaban en la prensa. En la última página del semanario *Los dominicales del libre pensamiento*, editado en Madrid, se pueden encontrar los anuncios de ambas instituciones publicados el cuatro de noviembre de 1883[179] (transcribimos el texto de ambos):



INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

INFANTAS, 42

Este establecimiento, se consagra hoy á la *educación general*, esto es, á la llamada primera y segunda enseñanza. Es ajena á todo espíritu de partido, religion, ó escuela determinadas. Cuenta entre sus profesores y cooperadores á hombres de opuestos campos de la vida política militante, como Pelayo Cuesta, Azcárate, Giner, Alonso Martinez, Carvajal, Labra, Moret, etc., etc. Los profesores se consagran exclusivamente á educar á los alumnos ó instruirlos en las diferentes ramas de la cultura, mediante explicaciones en las clases, en los paseos, en las visitas á Museos, talleres, fábricas, y toda clase de establecimientos que hay en Madrid, así como en las excursiones frecuentes que hacen por toda España, y áun por el Extranjero.

Es un establecimiento modelo que honra á nuestro país. Los padres que quieran dar una sólida instruccion á sus hijos, y ademas educarlos en sus deberes usuales, envíenlos á la Institucion Libre de Enseñanza.

Este establecimiento, se consagra hoy a la educación general, esto es, a la llamada primera y segunda enseñanza. Es ajena a todo espíritu de partido, religión, o escuelas determinadas. Cuenta entre sus profesores y cooperadores a hombres de opuestos campos de la vida política militante, como Pelayo Cuesta, Azcárate, Giner, Alonso Martínez, Carvajal, Labra, Moret, etc., etc. Los profesores se consagran exclusivamente a educar a los alumnos e instruirlos en las diferentes ramas de la cultura, mediante explicaciones en las clases, en los paseos, en las visitas a museos, talleres, fábricas y toda clase de establecimientos que hay en Madrid, así como en las excursiones frecuentes que hacen por toda España, y aun por el extranjero. Es un establecimiento modelo que honra a nuestro país. Los padres que quieran dar una sólida instrucción a sus hijos, y además educarlos en sus deberes usuales, envíenlos a la Institución Libre de Enseñanza.



ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

CALLE DE LA BOLSA, 14

Esta asociacion, fundada por el piadoso D. Fernando de Castro con el solo fin de elevar y ennoblecer á la mujer española mediante la educacion é instruccion, ha progresado notablemente, merced á la devocion que presta á esta idea el Sr. D. Manuel Ruiz de Quevedo, á la que coadyuvan catedráticos distinguidos de la Universidad, explicando sin remuneracion alguna las clases.

Ademas de la Escuela de Institutrices, cuya matrícula está cerrada, existen ya varias otras de aplicacion, á saber:

Escuela de correos y telégrafos.—Honorarios, 5 pesetas mensuales por todas las asignaturas de un curso; 5 por la práctica de Telégrafos; 2 por cada asignatura suelta.

Clases de lenguas: inglés, aleman é italiano.—Por una de las asignaturas de inglés ó aleman, 10 pesetas al año. Por la de italiano, 5 pesetas mensuales.

Clases de dibujo del yeso y de pintura.—Por una asignatura, 10 pesetas todo el curso; por las dos, 15 pesetas todo el curso.

Clases de armonium.—10 pesetas por todo el curso.

Escuela de comercio.—Está cerrada la matrícula.

La Asociacion se sostiene mediante las pequeñas cuotas de los socios, y por algunas subvenciones de corporaciones y particulares.

Cuantas personas de espíritu ilustrado y que comprendan la importancia de semejante instituto que ha de ser una de las mas sólidas bases de la regeneracion de nuestra patria, deben hacerse socios.

Esta asociación, fundada por el piadoso don Fernando de Castro con el solo fin de elevar y ennoblecer a la mujer española mediante la educación e instrucción, ha progresado notablemente, merced a la devoción que presta a esta idea el señor D. Manuel Ruiz de Quevedo, a la que coadyuvan catedráticos distinguidos de la Universidad, explicando sin remuneración alguna las clases. Además de la Escuela de institutrices, cuya matrícula está cerrada, existen ya varias otras de aplicación, a saber:

Escuela de correos y telégrafos. —Honorarios, 5 pesetas mensuales por todas las asignaturas de un curso; 5 por la práctica de telégrafo; 2 por cada asignatura suelta.

Clases de lenguas: inglés, alemán e italiano. —Por una de las asignaturas de inglés o alemán, 10 pesetas al año. Por la de italiano, 5 pesetas mensuales.

Clases de dibujo del yeso y de pintura. —Por una asignatura, 10 pesetas todo el curso; por las dos, 15 pesetas todo el curso.

Clases de armonium. —10 pesetas por todo el curso. Escuela de comercio. —Está cerrada la matrícula.

La asociación se sostiene mediante las pequeñas cuotas de los socios, y por algunas subvenciones de corporaciones y particulares.

Cuantas personas de espíritu ilustrado y que comprendan la importancia de semejante institución que ha de ser una de las más sólidas raíces de la regeneración de nuestra patria deben hacerse socios.

XI.
1882-1885. UNA ESPAÑA CORRUPTA, PERO »ORDENADA«. LA INCANSABLE TERESA CLARAMUNT

El reinado de Alfonso XII, entre 1876 y 1885, fue corto pero intenso. Antonio Cánovas, el artífice de la restauración borbónica, creó un sistema que intentaba poner orden en una España que durante el siglo XIX había pasado por una invasión extranjera; la pérdida de casi todos sus territorios de ultramar; varias revoluciones liberales seguidas de involuciones absolutistas; ocho golpes de estado; cuatro guerras civiles y otra en Marruecos; la expulsión de una reina y el cambio de dinastía; un magnicidio; la proclamación de una república, y la vuelta a la vieja monarquía borbónica.

No puede parecernos extraño que la añoranza por tiempos de sosiego y orden surgiera entre los españoles. La añoranza por un tiempo de quietud y paz que ni los más viejos recordaban.

No sabemos si Cánovas valoró diversas formas de actuar para controlar la situación, pero de lo que no nos cabe duda es que se decidió por la solución más expeditiva: crear un régimen maquiavélico que controlara con mano de hierro la política, la sociedad y la economía. Cánovas estableció una censura de prensa previa y creó una *Ley de Imprenta* por la que se consideraba delito toda crítica o ataque a la monarquía. Incluso se llegó a fiscalizar la enseñanza universitaria, lo que lo que provocó la dimisión de Emilio Castelar. Pero, sobre todo, Cánovas controló la situación e impuso el orden a través de la corrupción política.

El sistema corrupto giraba en torno al control de las elecciones con un objetivo: solo dos partidos, fieles a la monarquía debían gobernar por abrumadora mayoría sobre los demás y turnándose pacíficamente. Esto requería el acuerdo y la coordinación entre ambos partidos y el rey. El modo de actuar era el siguiente:

1º. El rey, ante una crisis o algún problema grave y de acuerdo con los dos líderes políticos, disolvía las Cortes y cesaba al presidente de Gobierno. La Constitución de 1876 le otorgaba plenos poderes para hacerlo.

2º. El rey encargaba formar un gobierno provisional al líder político contrario al que acababa de cesar y a quién, por el turno, le correspondía presidir el próximo gobierno.

3º. El Gobierno Provisional elegido por el rey »cocinaba» convenientemente las elecciones para ganar. El »otro« partido »sabía« que debía perder.

4º. Ambos partidos negociaban para decidir el candidato que debía ganar en cada distrito, siempre bajo la supervisión desde Madrid del gobierno provisional. A este proceso se le denominaba »encasillado«. A partir de estas decisiones se cursaban órdenes y se ejercían presiones mediante alcaldes, gobernadores o personas influyentes. Las presiones que se ejercían a nivel local para dirigir el voto recibían el nombre de »caciquismo«.

5º. Se preparaban listas electorales falsas: votantes que no pertenecían al distrito, personas que votaban varias veces en uno o varios distritos, y electores ya fallecidos incluidos en las listas. Por otra parte, se preparaban los colegios electorales para poner o quitar papeletas si fuera necesario. Se creaban papeletas con el nombre del candidato deseado y se guardaban en un puchero para introducirlas en la urna antes del escrutinio. Por esta razón a esta práctica se le llamaba »pucherazo«.

6º. Como última alternativa, se podía »presionar« en determinadas zonas para que únicamente se presentase un candidato, ya que, en este caso, era elegido automáticamente, aunque solo contara con un voto.

Unos buenos cómplices de todo este fraude eran los funcionarios, dado que, una vez proclamado el vencedor, cesaban la mayoría de ellos en sus puestos de trabajo, pasando a ser «funcionarios cesantes» y siendo sustituidos por los funcionarios del partido contrario. Los cesantes no podrían trabajar en la Administración hasta que, nuevamente, su partido ganase las elecciones, en lo cual pondrían todo su empeño.

La Constitución de 1876 en su artículo veintiocho dejaba a criterio de cada gobierno provisional el método para la elección de diputados. Valiéndose de esta prerrogativa, las primeras elecciones de esta nueva etapa, celebradas en 1879, 1881, 1884 y 1886, se convocaron con sufragio masculino censitario, por lo que solo votaban los más ricos e influyentes, aproximadamente el 5% de la población total (18% de los varones mayores de veinticinco años). Con este

sistema el control del voto era muy fácil. Pero las cosas se complicaron cuando en 1890 se aprobó el sufragio universal masculino[180]. Con el sufragio censitario solía bastar la utilización del »encasillado «y el »caciquismo«. Pero con el sufragio universal masculino se tuvo que utilizar en mayor medida el »pucherazo«.

En la siguiente tabla se puede observar en cifras la manipulación de las elecciones. Obsérvese con qué facilidad cambiaban las mayorías, con cifras difíciles de entender si no supiéramos que están «cocinadas **.«También puede observarse** la presencia creciente del voto republicano **»**incontrolado**«**, especialmente a partir de 1890, cuando el sufragio dejó de ser limitado a los ricos y poderosos para ser universal masculino[181]:

	Sufragio censitario				Sufragio Univ. masculino	
Partidos	Elecciones 1879	Elecciones 1881	Elecciones 1884	Elecciones 1886	Elecciones 1891	Elecciones 1893
Conservadores (Cánovas)	295 **(75,25%)**	62 (15,81%)	311 **(79,13%)**	83 (21,01%)	251 **(62,59%)**	70 (17,15%)
Liberales (Sagasta)	64 (16,32%)	290 **(73,97%)**	38 (9,66%)	268 **(67,84%)**	96 (23,94%)	237 **(64,08%)**
Republicanos	14 (3,37%)	20 (5,10%)	5 (1,27%)	23 (5,82%)	26 (6,48%)	47 (11,73%)
Resto de partidos	19 (4,84%)	20 (5,10%)	39 (9,92%)	21 (5,31%)	28 (6,98%)	27 (6,73%)
Total	392	392	393	395	401	401

El sistema de Cánovas, con la complicidad de Sagasta, dio el poder sucesivamente a sus respectivos partidos, el Conservador y el Liberal, dejando fuera necesariamente a cualquier otra fuerza política. Entre estas fuerzas, el republicanismo, que había sido la más importante en los últimos años del Sexenio Revolucionario, decayó tras su fracaso, y se desprestigió entre las bases burguesas, por lo que no fue difícil evitar que los votos que recibía fueran demasiado significativos.

Sin embargo, el republicanismo se fue convirtiendo de forma lenta pero segura en un enemigo incómodo y cada vez más difícil de controlar. Aún tendrán que pasar muchos años para que los partidarios de la república lleguen a conseguir su objetivo, pero gradualmente volverán a conseguir el espacio que habían perdido en 1874. En este crecimiento influyó el movimiento obrero que, por ideología, rechazaba la monarquía y abrazaba la república. Pero también la refundación de los círculos, casinos y clubs republicanos,

especialmente a partir de 1881, con la llegada de Sagasta al poder y una nueva *Ley de Asociaciones* que les brindó amparo[182] [183].

En estos círculos republicanos las mujeres volvieron a tener sitio, como ocurrió durante el Sexenio Revolucionario, pero inicialmente se las vetó como electoras o directivas, e incluso como socias en algunos de estos círculos. Su participación se solía limitar a asistir a conferencias, organizar bailes u otras actividades culturales o recreativas. Sin embargo, tal y como afirma Sergio Sánchez Collantes, en la recta final del siglo XIX se produjo un aumento de la presencia femenina, aunque aún se mantuviera el carácter androcéntrico de las organizaciones republicanas. Incluso hubo conferencias impartidas por mujeres a las que acudía en masa el público femenino, como las que pronunció Belén Sárraga, en una gira por España, en 1899. Esta activa mujer llevó sus iniciativas a la creación de siete asociaciones feministas en diferentes localidades[184].

Por otra parte, el movimiento obrero se encontraba ya claramente dividido entre los partidos marxistas y las agrupaciones anarquistas y aún no se mostraba suficientemente estructurado como para inquietar a Cánovas y a Sagasta en las elecciones.

El socialismo marxista comenzó a constituir un problema a controlar en las urnas a partir de 1889, cuando en la II Internacional se decidió declinar el carácter revolucionario y violento ante los avances sociales, y se determinó que se debía alcanzar el poder pacíficamente mediante el triunfo en las urnas y, a partir de ahí, pasar a la »dictadura del proletariado«. Esto determinó que líderes socialistas aspiraran a ser diputados, algo difícil de conseguir dada la corrupción electoral existente. El primer diputado socialista fue Pablo Iglesias (fundador del Partido Socialista Obrero Español -PSOE- en 1879) elegido en las elecciones de 1910, veinte años después de la implantación del sufragio universal masculino, lo que nos indica el alto grado de falseamiento de las elecciones.

Los anarquistas, por su parte, encuadrados en la Federación Regional Española (FRE) de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), se radicalizaron y terminaron siendo prohibidos y perseguidos, especialmente a raíz de dos atentados contra Alfonso XII, en noviembre de 1878 y diciembre de 1879 respectivamente. En 1881 la FRE se disolvió para inmediatamente crear una nueva asociación, Federación de Trabajadores de la Región Española

(FTRE), aprovechando que el gobierno de Sagasta acababa de aprobar la nueva *Ley de Asociaciones*, a la que se acogieron. Sin embargo, por su ideario anarquista dieron la espalda a las elecciones, no constituyendo en este sentido un problema para los partidos turnistas.

Los inicios de la década de 1880 fueron duros para trabajadores y jornaleros, lo que provocó que el orden público se viera alterado tanto en el campo como en el medio urbano. El diario *El Imparcial*, en su número de nueve de noviembre de 1882 incluía un editorial en el que denunciaba la angustiosa situación en que se encontraba Andalucía[185]:

> *No es para ser tratado con la precipitación y el encono del diario del debate político el pavoroso problema de Andalucía (…) No hay alma humana que duerma tranquila después de haber leído en los periódicos estas noticias de hambre y miseria. Un pueblo hambriento que saquea las tahonas y las carnicerías constituye una página de amargura y dolor (…) O la limosna, o el robo o la muerte. O envilecerse mendigando, o deshonrarse robando, o sucumbir al hambre muriendo.*

Esta situación se hizo especialmente grave en el ámbito rural, pero repercutió también en el urbano, provocando conflictividad social y un deterioro, aún mayor, en las condiciones de vida de las mujeres más humildes, que con la crisis se vieron obligadas a dobletear su trabajo, realizando las tareas del hogar y buscando, además, un salario fuera de casa. En esta recta final del siglo XIX las mujeres solo eran admitidas en determinados trabajos, entre los que se encontraban las fábricas de tabaco o textiles. Pero la mayoría desempeñaban otras tareas laborales consideradas propias del género femenino. Rocío Charques cita a Alejandro San Martín para referenciar las más habituales[186]:

> *En el propio hogar, la mujer puede trabajar como costurera a máquina, encajera, hilandera, calcetera, bordadora, tejedora, planchadora, modista, sastra, costurera para tiendas, guantera, guarnecedora y aparadora de calzado, ama de cría, recolectora y preparadora de leche, manteca y quesos, cría de animales. Las ocupaciones que, según este autor, la mujer de la época realiza fuera del hogar pueden ser: lavandera, hornera, costurera a jornal, corista y comparsa de teatro, ama de cría. Como trabajos específicos para solteras se recomiendan los siguientes: criada de servicio, cocinera, asistenta y doncella de labor.*

Lo que no queda aquí recogido es el duro trabajo agrícola y ganadero que las mujeres realizaban en el mundo rural y que, sin duda, dejaba claro que no eran, ni son, inferiores al hombre en el trabajo físico.

La grave crisis de subsistencia, provocada por unas malas cosechas en amplias zonas de España atrasadas y carentes de medios para afrontar estas desgracias, puso contra las cuerdas al Gobierno de Sagasta salido de las urnas en 1881. Fue necesario afrontar protestas, asaltos y agresiones que difícilmente eran frenados por la Guardia Civil. Dentro de este contexto surgió un problema de orden público que llamó notablemente la atención y que, aún hoy, sigue siendo objeto de opiniones y controversias. En el campo andaluz surgió una misteriosa sociedad secreta que se conoció con el siniestro nombre de La mano negra y provocó no pocas preocupaciones y titulares de prensa[187].

Se atribuyeron a esta presunta organización clandestina varios asesinatos, lo que provocó la reacción del Gobierno que destinó una nutrida fuerza de la Guardia Civil a Andalucía, especialmente a Cádiz, para reprimirla. Desde la propia Guardia Civil y las autoridades se relacionó a La Mano Negra con la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), poniendo en un grave aprieto a esta organización obrera recién legalizada en 1881 y que, desde su cúpula, negó cualquier participación en los hechos.

La contundente intervención de las fuerzas de orden público condujo a la detención, juicio y condena de miles de jornaleros. Siete de ellos fueron sentenciados a muerte y ejecutados en junio de 1884 por garrote vil. Sin embargo, hay historiadores, como Manuel Tuñón de Lara[188], que consideran que esta organización no tuvo una entidad sólida, sino que pudieron ser varios miembros de la FTRE, partidarios de la acción directa y violenta, los que cometieron los crímenes como iniciativa estrictamente personal. Ante estos hechos el Gobierno, siempre buscando ventaja de las situaciones sobrevenidas, pudo inventar La mano negra para descargar los conflictos sobre las organizaciones obreras, con el objetivo de culpabilizarlas y demonizarlas.

No fueron menores los altercados en las ciudades, como el asesinato de dos miembros del partido Conservador de Cánovas en Valencia por motivos políticos y que dieron lugar a un encendido debate en el Congreso de los Diputados[189]. Pero lo más reseñable en esta España en eterna crisis fueron las huelgas, como la de cigarreras en León en 1880 o la de tipógrafos convocada por un incipiente PSOE en 1882. Ante el caos creciente, el rey Alfonso XII disolvió las Cortes y pidió a Cánovas que preparara un nuevo gobierno que sustituyera al desgastado Sagasta. Tras las elecciones celebradas en abril de 1884, Cánovas actuó con dureza, con un control férreo sobre la prensa y la

universidad, llegando a cerrar la de Madrid a raíz de los conocidos como *Alborotos de la «Santa Isabel»*, acaecidos del 17 al 22 de noviembre de 1884. Estos sucesos supusieron que miles de estudiantes se manifestaran a favor de la libertad de cátedra, enfrentándose abiertamente a la policía. La protesta no tardó en extenderse a la Universidad de Barcelona, e incluso terminó involucrando a estudiantes de Enseñanzas Profesionales e incluso de Bachillerato[190].

Las mujeres tuvieron en este momento histórico una digna representante en las reivindicaciones obreras y, al mismo tiempo, feministas. Hablamos de una mujer que, de forma absolutamente injusta, apenas ha dejado rastro en nuestra Historia y que aquí no podemos olvidar: Teresa Claramunt.

La historiadora Laura Vicente Villanueva ha realizado un perfil de esta luchadora infatigable que abordó el feminismo desde el anarquismo[191]. Nació en Sabadell en 1866 en el seno de una familia humilde y trabajadora. Su padre era un ferviente republicano que alcanzó el grado de coronel de los voluntarios de la libertad y fue alcalde durante la Primera República. En sus primeros años asistió al colegio, tal y como marcaba la *Ley Moyano*, graduándose en Primera Enseñanza, por lo que su formación de base era escasa, como la de las niñas de su época. A los diez años comenzó a trabajar.

La adquisición de conciencia de clase fue fruto de su aproximación a las sociedades obreras de oficio encuadradas en la Federación Obrera de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), así como de su experiencia en el conflicto laboral más importante de estos años en Sabadell, la *Huelga de las siete semanas* de 1883, en la que tomó parte activa.

Con tan solo veintidós años, en 1884 empezó a interesarse por la organización de las trabajadoras, lo que dio lugar a la constitución de la llamada Sección varia de trabajadoras anarco-colectivistas de Sabadell, junto a Gertrudis Frau y Federación López Montenegro. Es interesante reseñar aquí una de las frases pronunciadas por Teresa Claramunt en su discurso de fundación de la Sección varia[192]:

> *(…) es el trabajo que ha de elevar su condición de mujer al nivel del hombre, único modo de afirmar su independencia […] cuando la mujer acaba de derramar su sangre por espacio de doce horas para mantener los vicios de un explotador, llega a su casa y en lugar de un descanso se encuentra con un nuevo burgués —compañero— que con la mayor tranquilidad espera que haga los quehaceres domésticos.*

Teresa Claramunt era una mujer con fuerza y carisma que arrastraba con sus discursos y proclamas, pero también era consciente de la necesidad de que las mujeres trabajadoras contasen con sus propias organizaciones de clase, independientes de las de los hombres. La Sección varia apenas sobrevivió un año, pero fue sustituida por otras iniciativas, como la Sociedad autónoma de la mujer, a la que se considera como la primera asociación claramente feminista de España. Fundada en 1891 en Barcelona por la propia Teresa Claramunt, junto a Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo, fue sustituida en 1898 por la Sociedad progresiva femenina. En esas mismas fechas la enorme capacidad organizadora de Teresa la llevó a crear la Agrupación de mujeres trabajadoras de Barcelona y, posteriormente, el Sindicato de mujeres del arte fabril.

Actuando como referente de las mujeres trabajadoras intervino en las reivindicaciones del 1º de mayo de 1890, sin arredrarse ni acomplejarse ante la presencia de destacados líderes anarquistas masculinos, que seguían viendo con desconfianza el creciente activismo de las mujeres trabajadoras. Fue precisamente esta actividad incesante en favor de las reivindicaciones obreras la que la llevó a la cárcel en cuatro ocasiones, ganando en popularidad, pero perdiendo en salud física. Desencantada, se exilió durante dos años, entre 1901 y 1902, pero volvió con fuerzas renovadas.

Teresa Claramunt se convirtió en todo un referente a través de sus escritos y colaboraciones en diarios obreros. Hablaba con absoluta claridad de la emancipación de la mujer, del amor libre y de la sexualidad femenina cuando nadie se atrevía a hacerlo. Sus ideas llevaron a las mujeres anarquistas a desligarse de la influencia de los hombres y a mantener su autonomía en la lucha revolucionaria y, por supuesto, en la defensa de sus puestos de trabajo. Era una firme defensora de la coeducación. Niños y niñas debían disfrutar de las mismas oportunidades educativas tanto cultural como físicamente y compartir los mismos juegos que, en ningún caso, debían tener como base la violencia.

Sin embargo, su popularidad la llevó de nuevo a la cárcel entre 1911 y 1913 tras eludir una condena a muerte. Este nuevo encarcelamiento pesó enormemente en su salud, que ya nunca recuperó. Desde 1924 permaneció prácticamente inmovilizada en una silla de ruedas, falleciendo el 11 de abril de 1931. En su amortajamiento participó Federica Montseny. Fue enterrada el día que se proclamó la II República, el 14 de abril de 1931.

Quiero terminar esta semblanza de Teresa Claramunt con unos fragmentos de uno de sus artículos dirigido *A la mujer,* que define perfectamente el pensamiento de esta luchadora:

> *En el orden moral la fuerza se mide por el desarrollo intelectual, no por la fuerza de los puños. Siendo así, ¿por qué se ha de continuar llamándonos sexo débil? (…). El calificativo »débil« parece que inspira desprecio, lo más compasión. No: no queremos inspirar tan despreciativos sentimientos (…). En el taller se nos explota más que al hombre, en el hogar doméstico hemos de vivir sometidas al capricho del tiranuelo marido, el cual por el solo hecho de pertenecer al sexo fuerte se cree con el derecho de convertirse en reyezuelo de la familia (como en la época del barbarismo) (…).No se puede afirmar nuestra inferioridad siempre que se nos tenga a las mujeres en reducido círculo, dándonos por única instrucción un conjunto de necedades, sofismas y supersticiones que más bien atrofian nuestra inteligencia que la despiertan (…).*
>
> *Ni los hombres por sí, ni los partidos políticos avanzados se preocupan lo más mínimo de la dignidad de la mujer. No importa. La hermosa acracia (anarquismo) hará justicia a la mujer; para la acracia no existe raza, color ni sexo (…).*
>
> *Dejaos, amigas mías, de esos embustes que os enseñan las religiones todas, que os tienen, como a los esclavos del siglo XIII, con un dogal que no os deja moveros para que no penetréis en la senda de la razón (…). No olvidéis que la mujer se ha de preocupar por su suerte, ha de leer los libros que enseñan, como son las obras ácratas, ha de asociarse con sus hermanas y formar cátedras populares donde aprender a discutir o para ir aprendiendo lo que nos conviene saber.*
>
> *Fraternidad. Quincenario obrero. Núm. 4. Gijón, 1899.*

En esta España controvertida, violenta, convulsa y «ordenada a la fuerza», también hubo lugar para la crónica rosa. El joven Alfonso de Borbón, en su exilio de París, conoció a algunas damas y cantantes de ópera con las que mostró su carácter enamoradizo. Pero todo cambió para él cuando en las navidades de 1872 conoció a la que fue su gran amor. Pero la joven, que correspondió rápidamente a los requerimientos de Alfonso, fue inmediatamente rechazada por la reina Isabel II. Esta joven era nada menos que una Orleans, miembro de una de las familias que había reinado en Francia y de la más alta aristocracia. Pero también era la hija del archienemigo de la reina, del hombre a quien consideraba el mayor de los traidores: Antonio de Orleans, duque de Montpensier. Recordemos que este ambicioso personaje, cuñado de Isabel II, ayudó a financiar la Revolución Gloriosa de 1868 que la expulsó de España y, posteriormente, se postuló tozuda y obstinadamente para ocupar el trono vacante (ver *Capítulo VI*), afortunadamente sin éxito.

Sin embargo, triunfó el amor, algo que en las monarquías de la época no era lo habitual. Estos dos adolescentes, él apenas tenía quince años y ella doce cuando se conocieron, se enamoraron sin importarles las tensiones entre sus respectivos padres. El matrimonio tuvo lugar, por fin y sin presencia de Isabel II, el veintitrés de enero de 1878, y se cuenta que el entendimiento entre ambos cónyuges, en todos los sentidos, era absoluto y apasionado. El matrimonio no solo fue a gusto de Alfonso, de Mercedes y del padre de la novia, sino también del pueblo español, que vio en esta historia de amor un cuento de hadas. Cánovas, siempre oportunista, disfrutó también con esta boda en la que encontró una magnífica operación de imagen a favor del rey.

María de las Mercedes se quedó embarazada inmediatamente, en el mes de marzo, pero sufrió un aborto. Y fue poco después, en mayo, cuando repentinamente comenzó a sentirse mal. El veintiséis de junio de 1878, finalizó este feliz y breve matrimonio, al fallecer la reina por fiebres tifoideas.

Alfonso quedó desolado, y el pueblo de Madrid, que le tenía en una alta estima, lloró con él la pérdida de su amada. Incluso se creó una canción que se hizo tan popular que ha llegado a nuestros días:

¿Dónde vas Alfonso XII?
¿Dónde vas triste de ti?
Voy en busca de Mercedes,
que ayer tarde no la vi.
Merceditas ya está muerta.
Muerta está que yo la vi.
Cuatro duques la llevaban
por las calles de Madrid (…)

Alfonso XII, sin embargo, se repuso y, como se esperaba de un rey que tiene como obligación ineludible dejar descendencia, volvió a casarse. La elegida fue María Cristina de Habsburgo-Lorena, prima segunda del emperador Francisco José I de Austria. Un matrimonio de conveniencia gracias al cual nacieron dos niñas y un niño que llegará al trono como Alfonso XIII. Este matrimonio no fue apasionado, como el primero, y el rey, siguiendo los pasos de otros miembros de su dinastía, disfrutó de numerosas relaciones extraconyugales, destacando la que mantuvo con la contralto Elena Sanz, con la que concibió dos hijos en 1879 y 1881 respectivamente.

Alfonso XII mostró siempre un gran interés por la modernización de España y, por otra parte, en poner orden en la confusa situación que había heredado,

consiguiendo estabilidad política gracias a la corrupción concebida por Cánovas. Otro de los éxitos de su breve reinado fue acabar con el conflicto carlista. El dos de marzo de 1876 un enorme ejército de ciento veinte mil hombres, comandado por el joven rey, consiguió la victoria absoluta, obligando al pretendiente Carlos (VII) a abandonar definitivamente España. No menos importante fue el conseguir la pacificación de Cuba en la *Paz de Zanjón*, firmada en 1878. Sin embargo, se trató de un éxito relativo, dado que entre 1879 y 1880 se reanudaron las hostilidades en la llamada *Guerra chiquita* y, finalmente, se llegó en 1895 a la guerra de independencia definitiva que culminará con el *Desastre de 1898*.

Alfonso XII, sin embargo, no llegó tan lejos, en 1885 se desató una epidemia de cólera, una más en aquellos poco salubres tiempos, que causó ciento veinte mil víctimas. El rey mostró una vez más su cercanía al pueblo, visitando hospitales y cediendo inmuebles reales. En esta lucha se encontraba cuando súbitamente, en noviembre, Alfonso dio muestras de un agravamiento de la tuberculosis que padecía y disimulaba desde hacía tiempo, falleciendo poco después. Esta enfermedad era habitual entre las personas humildes y probablemente se contagió en sus frecuentes salidas de Palacio en busca de aventuras sexuales.

La reina María Cristina se encontraba, en aquel momento embarazada de apenas tres meses, por lo que se esperó al nacimiento para comprobar si era un varón, ya que en este caso tendría preferencia a la Corona sobre sus dos hermanas mayores. En mayo de 1886 nació el heredero, Alfonso, y se decidió otorgar la regencia hasta su mayoría de edad a la reina viuda.

XII.
1885-1897. PUBLICACIONES FEMINISTAS, CONGRESOS EDUCATIVOS Y DOÑA EMILIA

El veintiocho de noviembre de 1885 falleció Alfonso XII. La situación era de enorme incertidumbre. España estaba bajo control, pero los antecedentes inmediatos, saturados de desorden y violencia, despertaron todas las alarmas. España se quedaba sin rey, con una reina de origen austríaco y embarazada de apenas tres meses. La propia reina debió sentirse angustiada, por lo que llamó a Cánovas y Sagasta y, con su consejo, decidió continuar. El acuerdo al que llegaron se llamó el *Pacto de El Pardo*, por el palacio en el que se concertó.

Por este pacto, los dos líderes políticos se comprometieron a continuar apoyando a María Cristina, nombrándola regente de España en ausencia de un heredero mayor de edad. Se decidió esperar a que la reina diera a luz, con el fin de comprobar si era un varón, como así sucedió. Una vez nacido, se le bautizó como Alfonso León Fernando María Santiago Isidro Pascual Antón, y se determinó que se sentara en el trono como Alfonso XIII al cumplir los dieciséis años. De haber sido niña se habría ceñido la corona su hermana mayor María de las Mercedes.

Con el *Pacto de El Pardo* se decidió continuar con el corrupto régimen de la Restauración, pero bajo la regencia de una mujer que, en ningún caso, se amilanó ante la responsabilidad. La única y escasa experiencia de gobierno de María Cristina se limitaba a la de haber sido abadesa de las Damas nobles del castillo de Praga en su juventud. Por ello y haciendo gala de una gran prudencia nunca se inmiscuyó demasiado en las decisiones de los líderes políticos. Cumplió a la perfección con el papel que tenía asignado, cesando y nombrando gobiernos cuando así se le indicaba, viajando frecuentemente por España y despertando la simpatía de muchos de sus súbditos para reforzar la buena imagen de la institución monárquica.

Uno de sus principales apoyos fue la Iglesia católica. Doña María Cristina era apodada *doña Virtudes*, en contraposición al carácter disoluto que, con razón, se atribuía a su marido Alfonso XII, pero también por su religiosidad y carácter devoto. La Iglesia siempre había mantenido una enorme influencia en España, salvo en el Sexenio Revolucionario (1868-1874), y se reforzó con el triunfo del conservadurismo de Cánovas y más aún con el concurso de María Cristina. Esta situación no favoreció al feminismo, rechazado por la rígida jerarquía católica y por la ortodoxia inmovilista de sus feligreses, especialmente las damas católicas.

Los fieles católicos más convencidos y adoctrinados rechazaban los intentos de algunas mujeres por conseguir la igualdad porque, desde su perspectiva, intentaban subvertir el orden que consideraban natural. Este rechazo estaba en la misma línea que el que se ejercía sobre el socialismo y el asociacionismo obrero, reflejado en la encíclica *Rerum novarum* de León X. En este caso, la Iglesia determinó combatir a los movimientos obreros creando alternativas controladas. Se trataba de organizar asociaciones, círculos, entidades de crédito, prensa, etc. constituidas por trabajadores que con sus actos impregnaran la sociedad en el espíritu del cristianismo y colaboraran a restaurar la influencia de la Iglesia en la vida pública. Así, terminarán surgiendo los sindicatos de acción católica que se constituirán en España en las denominadas Hermandades de Obreros de Acción Católica (HOAC). Estas asociaciones pretendían mejorar las condiciones de trabajo, pero sin cambiar el orden establecido ni, por supuesto, apoyar las rebeliones o huelgas contra los propietarios que, por cierto, en muchos casos era la propia Iglesia.

En la misma línea, la Iglesia trabajó para crear asociaciones alternativas que hicieran sombra a los nacientes grupos feministas que luchaban por la igualdad con los hombres. Estas asociaciones católicas debían procurar mejores condiciones para las mujeres, pero manteniéndolas en el hogar, relegándolas a sus tradicionales obligaciones y ocupaciones. La Iglesia deseaba que se perfeccionasen como educadoras de sus hijos, cuidadoras de sus maridos, mantenedoras de la familia y, por supuesto, dentro de la doctrina católica.

La Iglesia católica se aprovechó de la feminización de la religión y del papel de la mujer como guardián de los sentimientos religiosos en el hogar. Así, y tal y como reconoce Paloma Belmonte[193], la jerarquía eclesiástica vio la posibilidad de liderar un movimiento femenino y antifeminista que, apoyado

en la religiosidad de las mujeres españolas, liderara una modernización controlada que no afectara al tradicionalismo católico.

Así, surgieron sociedades como la que creó en 1859 Concepción Arenal que, fiel a su devoción católica, organizó una sección de señoras en las Conferencias de San Vicente Paul que puede considerarse el germen del asociacionismo católico de mujeres. Poco más tarde, en 1869, surgieron la Asociación de señoras católicas de Madrid y el Ateneo artístico y literario de señoras, al tiempo que se mantenían otras muy vinculadas a la alta burguesía y a la aristocracia, como la Junta de damas de honor y m*érito*, cuya fundación se remontaba al reinado de Carlos III en 1787. Todas estas asociaciones se encontraban bajo la influencia de la Iglesia y se dedicaban a fundar escuelas y organizar actividades y conferencias para mejorar la educación de las mujeres en los diferentes niveles sociales, pero siempre, debemos insistir, dentro de la ortodoxia católica.

Sin embargo, estas iniciativas de la Iglesia y de las élites sociales no restaron empuje a las mujeres que deseaban cambios reales, creándose asociaciones con ideas feministas o, cuando menos, rupturistas con la dinámica tradicional. Algunas ya las hemos mencionado, como la Academia de Bellas Artes y oficios para la mujer o Academia para la ilustración de la mujer (1885) y otras como la Sociedad autónoma de la Mujer (1891), la Federación de grupos femeninos en Valencia (1895), la Asociación de mujeres librepensadoras de Barcelona (1896), la Federación de sociedades de resistencia de Málaga (1897), la Asociación general femenina de Valencia (1897), la Sociedad Concepción Arenal (1898), la Unión femenina de Huelva (1898), la Federación provincial femenina de Málaga (1898), y la Sociedad progresiva femenina (1898). El listado completo y una breve información de estas asociaciones se encuentra en el *Anexo II*.

Estas iniciativas feministas, valientes, decididas, críticas y combativas no se amilanaron ante el rechazo e incluso el desprecio de una parte de la sociedad española. Sus protagonistas fueron mayoritariamente mujeres organizadas en estas asociaciones, u otras menos relevantes, que se expresaron utilizando la calle y las asambleas (pocas veces), la competencia profesional (cuando las dejaron), las iniciativas para «invadir» el mundo de los hombres (casi siempre rechazadas incluso con burlas), el talento artístico y literario (en muchas ocasiones, pero ninguneadas) y, habitualmente, mediante publicaciones.

Estas publicaciones a favor de la igualdad fueron de gran importancia porque gozaron de cierta libertad de expresión y dieron a muchas mujeres la

oportunidad de participar en la lucha por la emancipación y mostrar públicamente sus ánimos y deseos, tantas veces y por tanto tiempo reprimidos. No lo tuvieron fácil ante las presiones que recibían y la competencia de otras publicaciones de carácter marcadamente tradicional y católico, como *La* Gaceta *de las mujeres (1845)*, *La Mujer (1851 y 1871)*, *La Violeta (1862)* y *Asta Regia (1880)*. Pero, frente a estas, aparecieron un buen número de cabeceras independientes y reivindicativas, entre las que destacamos las siguientes (mencionamos las peculiaridades de algunas de ellas, pero podemos encontrar más información y el enlace a los fondos digitalizados, cuando existen, en el *Anexo III*):

—*Ellas* (1851). Alicia Pérez de Gascuña. Abogaba por la educación de la mujer e inicialmente fue muy reivindicativa, pero terminó derivando hacia posiciones conservadoras y dedicadas a la moda. No obstante, mantuvo algunas colaboraciones feministas.

—*Nuevo pensil de Iberia* (1857). Creada por Margarita Pérez de Celis y Josefa Zapata, entre otras. Su ideología era claramente libertaria y feminista.

—*La ilustración de la mujer* (1875). Creada por Concepción Gimeno Flaquer y Sofía Tartilán. Propugnaba la igualdad entre hombres y mujeres, pero dejaba espacio para la moda o los buenos modales sociales. Estaba dirigida a clases altas.

—*El Phartenón* (1880). Dirigida por Josefa Pujol. Defendía sutilmente los derechos de la mujer a partir de las aportaciones culturales y artísticas femeninas a lo largo de la Historia.

—*La instrucción para la mujer* (1882). Dirigida por un hombre, César de Eguilaz Bengoechea. Publicación integrada en la Asociación para la enseñanza de la mujer de Fernando Castro y Pajares. Ponía a la cultura y la educación como medio para alcanzar la igualdad en todas las clases sociales.

—*La Mujer* (1882). Thèrese Coudray y María Luisa Sáñez. Defendía la igualdad, pero seguía considerando que el espacio natural de la mujer era el hogar.

—*La ilustración de la mujer* (1883). Pedro Rigual Alayo, Josefa Pujol y Faustina Sáez de Melgar. Trataba todo tipo de temas y estaba dirigida a clases sociales altas.

—*Las dominicales del librepensamiento* (1883). Ramón Chíes Gómez, Fernando Lozano Montes y la Federación Internacional de Librepensadores en España, Portugal y América. Heterodoxos, anticlericales, liberales y feministas.

—*La luz del provenir* (1884). Amalia Domingo Soler. Revista espiritista (creían que la comunicación con el «más allá» era posible y en la transmigración de las almas), anticlerical y feminista.

—*El mundo femenino* (1886). Su objetivo era claramente entretener. No obstante, con ironía y humor defendía sutilmente a las mujeres y pretendía la igualdad de derechos.

—*El nuevo teatro crítico* (1891). Emilia Pardo Bazán. Carácter cultural y números mensuales muy extensos, de más de cien páginas.

—*El Progreso* (1891). Ángeles López de Ayala. Tenía una tendencia claramente republicana y feminista.

—*Conciencia libre* (1896). Belén Sárraga y Ana Carvia. Claramente librepensadora, feminista y con matices libertarios.

—*Blanca* (1898). Juan Montseny Carret y Teresa Mañ**é** Miravet. Ideología anarco-sindicalista. En la misma línea editaron en 1899 *Tierra y libertad*, que se prolongará hasta 1939.

—*Álbum iberoamericano* (1900). Concepción Gimeno de Flaquer proponía un feminismo conservador y, según palabras de su autora, «sensato». Defendía la igualdad educativa y la integración laboral de la mujer, pero sin escapar aún de los roles tradicionales de género.

Estas publicaciones, en su mayoría claramente feministas, abogaban especialmente por conseguir la igualdad educativa y, consiguientemente, profesional. Ya vimos en capítulos anteriores la discriminación que suponía para las niñas la *Ley Moyano*, y las dificultades que encontraron las primeras mujeres que tuvieron el talento, el valor y la constancia de cursar estudios universitarios. Así se fraguó una ofensiva por conseguir la igualdad educativa que tuvo su principal frente de batalla en los tres congresos pedagógicos que se celebraron en España entre 1882 y 1892. En estas reuniones las mujeres fueron ganado terreno y consiguieron el reconocimiento de algunos de los derechos que pretendían. Se fue preparando el terreno para llegar en 1910 a la admisión de las mujeres en la universidad, sin más trámites que los habituales.

En 1882 tuvo lugar en Madrid el *Congreso Nacional Pedagógico*, que contó con la participación de miembros de la Institución Libre de Enseñanza. Participaron 2.182 delegados, de los que 431 eran mujeres, un 19,75% del total. En esta reunión se llegó a conclusiones no vinculantes para la Administración, pero de gran interés porque marcaban el camino a seguir. El ambiente que se respiraba mantuvo un fuerte recelo hacia la educación igualitaria de hombres y

mujeres, pero se dieron algunos avances respecto al reconocimiento de algunas responsabilidades y derechos: dirección femenina de escuelas de párvulos, igual categoría y sueldo de maestros y maestras y acceso de la mujer a la docencia en las Escuelas Normales femeninas de magisterio. También se discutió sobre la posibilidad del libre acceso de las mujeres a otros estudios y la creación de centros culturales especiales para ellas. Sin embargo, en las conclusiones se seguía afirmando que el objetivo último de la educación de la mujer era formarlas como buenas madres y esposas[194].

En 1883 surgió la idea de convocar un gran *Congreso Nacional Femenino* por parte de un grupo de mujeres ligadas a la Unión Obrera Balear, activistas, republicanas y feministas encabezadas por Magdalena Bonet. Esta iniciativa, pionera y valiente, pretendía reunir en Palma de Mallorca a lo más representativo del feminismo español y, si era posible, de Europa[195]. No se trataba solamente de debatir sobre el derecho a la educación de la mujer, sino que sus planteamientos llegaban más lejos al esbozar la igualdad jurídica. La idea matriz que alimentaba la argumentación de las feministas mallorquinas era la de otorgar a la mujer el lugar moral, intelectual y material que le correspondía en la sociedad. Sin embargo, nunca se llegó a realizar. El obispo de Mallorca utilizó todos los argumentos a su alcance para boicotear el acto, consiguiéndolo finalmente.

La siguiente reunión con participación femenina activa fue el *Congreso Nacional Pedagógico*, celebrado en Barcelona de 1888. Entre sus conclusiones más relevantes podemos incluir la recomendación de que la enseñanza fuera obligatoria entre los seis y los doce años tanto para niños como para niñas, aunque se reconoció que era un objetivo muy difícil de llevar a la práctica. Fue también de gran interés el debate sobre la lengua en que debía impartirse la educación en Cataluña, ante el hecho de que muchos niños desconocían el castellano y que bastantes profesores solo hablaban esta lengua, resultando difícil entenderse. Fue la primera vez que se planteó el bilingüismo en la escuela.

Era un momento propicio para seguir haciendo exigencias y planteando avances. En el entorno europeo algunas mujeres conseguían relevancia académica y constituían modelos a seguir, como la matemática rusa Sofía Vasilievna Kovaléskaya, que fue contratada en 1889 por la universidad de Estocolmo, o María Sklodowska (Madame Curie) que ocupó la cátedra de

Física de la Sorbona en la vecina Francia en 1906 tras recibir su primer Premio Nobel[196].

Por otra parte, como ya vimos en el *Capítulo X*, en 1888 se había regulado el acceso especial de mujeres a la Universidad por la Real Orden de 11 de junio que puso fin al caos normativo a este respecto y oficializó el derecho de las mujeres a cursar estudios universitarios bajo determinadas y duras condiciones. Estas condiciones convertían en muy difícil que consiguieran matricularse y, para las que lo conseguían, concluir los estudios con éxito. La matrícula les daba la oportunidad únicamente de realizar un examen único o final, no podían asistir a clase con sus compañeros varones salvo que contaran con un permiso especial de las autoridades universitarias, y debían permanecer separadas del resto de los estudiantes. Además, debían acudir al aula acompañadas del profesor y, entre clase y clase, tenían que permanecer en un recinto especialmente habilitado para ellas. Pero, a pesar de todas estas dificultades, algo estaba cambiando y entre las autoridades educativas se comenzaba a valorar el papel de la mujer como educadora, lo que implicaba que se dejara, al menos en parte, de menospreciarla. Y, por otra parte, en algunos países europeos de nuestro entorno se comenzaba a vislumbrar la igualdad educativa. No era cuestión de quedarse atrás en lo relativo a la modernidad.

Ante estas perspectivas de cambio y relativo respeto a la capacidad de las mujeres, se celebró en Madrid en 1892 el importante *Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano*, en el que se incrementó el número de mujeres participantes**.** Fue todo un éxito de participación, con 2.292 asistentes de dieciséis países de Europa y América. La participación femenina fue de 530, alcanzando el 23% del total, pero lo más relevante es que las mujeres participaron también en puestos de responsabilidad. Tres de los catorce componentes de la mesa de honor eran mujeres y una de ellas Concepción Arenal. En el comité organizador la participación femenina fue de veintidós señoras y en los puestos de coordinación y mesas de discusión el 25% eran mujeres[197].

Un importante y significativo logro fue que se consiguió, por primera vez, que una de las cinco secciones de debate se dedicara íntegramente a la mujer, en concreto la Sección Quinta, que trabajó sobre el tema *Conceptos y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de esta*. Esta sección estaba presidida

por Manuel Ruiz de Quevedo, presidente de la Asociación para la enseñanza de la mujer, y como vicepresidenta primera tenía a la combativa e irreductible Emilia Pardo Bazán.

Los debates fueron intensos, especialmente en esta Sección Quinta, y se llegó a conclusiones hasta entonces inéditas que supusieron avances significativos en la consideración de la igualdad educativa. En este Congreso se saltó, por fin, el encorsetamiento que atribuía a la educación femenina el único objetivo de ser buenas madres y esposas, abriéndose de forma explícita la posibilidad de que las mujeres ejerciesen profesiones habitualmente ocupadas por hombres, aunque, como veremos más adelante, con ciertas limitaciones que aún resultaban insoslayables.

Las conclusiones, por tanto, respaldaron el derecho de las mujeres a desarrollar todas sus capacidades, tanto físicas como intelectuales, para lo que debía tener acceso a una educación al mismo nivel que el hombre. Sin embargo, se siguió limitando el acceso de las mujeres a determinadas profesiones y negando que pudieran dedicarse a trabajar en cualquier actividad. Por ello, se determinó que las mujeres estaban plenamente capacitadas para ejercer como médicas y farmacéuticas, pero solo en la atención de mujeres y niños, recomendando a la administración que se les facilitara el acceso a estos estudios. También se reconocía su competencia como profesoras en cualquier grado y como responsables de las escuelas de párvulos (entendemos que se refieren a las de niñas exclusivamente), así como para el trabajo técnico en los sectores profesionales de beneficencia, prisiones (de mujeres), correos, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, contabilidad y archivos y bibliotecas. Para conseguir el acceso a estas profesiones era preciso cursar estudios más allá de la Primaria, por lo que también se propuso que se crearan, por fin, institutos de Segunda Enseñanza para niñas, así como centros de Enseñanza Especial y Superior.

No obstante, se siguió negando la coeducación en las aulas, si bien se dejó una puerta abierta, al perder por pocos votos, a la propuesta de crear colegios de Educación Primaria mixtos en los que pudieran convivir niños y niñas, debidamente separados, por supuesto.

Estas conclusiones se votaron en los últimos días de las asambleas, para que no quedara duda de su validez. A continuación, las exponemos tal y como constan en las actas del Congreso[198]:

Cuestiones a votar	Sí	No	Abst
1ª. La mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desarrollar y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales.	492	56	100
2ª. Siendo así, ¿Debe darse a la mujer una educación igual en a la del hombre?	302	247	99
3ª. ¿Debe darse a la mujer formación para el desempeño de todas las profesiones?	263	290	98
4ª. En caso afirmativo, ¿Se la reconoce el derecho de enseñanza en todos los grados a partir de la escuela de párvulos?	432	127	89
5ª. ¿Debe ser de su exclusiva competencia el desempeño de estas últimas escuelas?	407	178	66
6ª. ¿Y el de las mancomunadas, llamadas mixtas (niños y niñas en la misma aula)?	232	314	102
7ª. Aparte del ejercicio de la Enseñanza, ¿Debe dejarse libre a la mujer el de la medicina y farmacia para la mujer y los niños?	473	103	70
8ª. En tal supuesto ¿Debe pedirse a los Poderes públicos que en la proyectada reforma de los servicios de la Administración y de conformidad con lo acordado por la comisión de Reformas Sociales se dé a la mujer intervención en estos servicios?	405	159	104
9ª. ¿Debería capacitarse a la mujer para el desempeño de varios cristinos y determinados servicios públicos como, por ejemplo, los de beneficencia, prisiones, correos, telégrafos, teléfonos, bibliotecarias, catalogación y archivos y bibliotecas?	432	150	86
10ª. Para ampliar su cultura y adquirir la preparación de las profesiones que haya de ejercer la mujer ¿puede esta concurrir a los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior establecidos para el hombre y a la vez que él?	367	293	88
11ª. En caso afirmativo ¿Convendría empezar el sistema de coeducación de los dos sexos en la escuela primaria, ampliando el número de las escuelas mixtas?	260	245	143
12ª. El Congreso declara que para el caso de que no se plantee lo propuesto en la conclusión 11ª, es de la mayor urgencia la creación de Enseñanza Secundaria, Especial y Superior, en los que pueda la mujer adquirir la correspondiente cultura.	456	40	152

Gloria Franco, afirma que en este Congreso se observaron claramente y debatieron las tres posturas que la sociedad de la época, y las propias mujeres, tenían sobre su derecho a la educación:

—La postura más tradicional, que entendía que la mujer era inferior al hombre y que tan solo debía recibir una educación de segunda categoría que le sirviera para educar a sus hijos y entretener al marido.

—La postura moderada, que aceptaba que las mujeres tuvieran acceso a determinados estudios, no a todos, y sin alterar la jerarquización intelectual existente a favor de los hombres. Las mujeres podrían acceder solamente a determinadas profesiones, pero sin olvidar sus obligaciones familiares que, por inercia y cultura, les correspondían. A este respecto encontramos muy significativas las palabras que Rafael María de Labra, presidente del Congreso, pronunció en el acto de clausura, palabras de aliento y reconocimiento a las mujeres, pero en las que se seguía percibiendo la adscripción al cuidado de la familia que debían seguir teniendo en exclusiva[199]:

Se ha venido a formar y continuará formándose un grupo cada vez más extenso e imponente de mujeres incompatibles con la tradición oscurantista, y que, uniendo a un verdadero mérito una gran circunspección, refuten por el mero hecho de su existencia buen número de errores y prevenciones, y hagan imprescindible nuevos avances y reformas de mayor eficacia, legales y de costumbre, en la educación de un sexo desatendido, y en la economía moral e intelectual de la familia.

—Y la tercera postura, el enfoque más radical defendido con pasión por Emilia Pardo Bazán, que propugnaba la igualdad absoluta de hombres y mujeres tanto en la educación como en el consiguiente ejercicio profesional.

Es evidente que el enfoque que triunfó fue el segundo, el moderado. No obstante, estos congresos dieron luz a las mujeres e incluso protagonismo por primera vez en actos públicos de gran relevancia. Se abrían nuevas expectativas y algunas instituciones importantes comenzaron a abrirles las puertas, como el Ateneo de Madrid que en 1895 acogía la disertación de Concepción Gimeno de Flaquer sobre *Necesidad de instruir a la mujer y de sus facultades para la instrucción*, y en 1905 admitía por primera vez a una mujer entre sus socios, Emilia Pardo Bazán. Y es a esta gran mujer a quien vamos a dedicar unas cuantas líneas para cerrar este capítulo.

Doña Emilia contaba, cuando se celebró el Congreso de 1892, con cuarenta y un años. Era ya conocida y gozaba de un enorme prestigio como escritora, y de una gran notoriedad por su constante lucha por la igualdad. En esta lucha combatía habitualmente sola y con una franqueza y una contundencia difícilmente igualable.

Provocadora y de una personalidad imparable, fue rechazada por su defensa del naturalismo literario en la novela de Emilio Zola, un estilo que el beaterio conventual de muchos españoles consideraba ateo y escandaloso. Doña Emilia publicó al efecto una obra que levantó ampollas: *La cuestión palpitante*, rechazada por el conservadurismo español que la acusó de impía. Pero ella no se arredró y reaccionó con su habitual soltura, yendo nada menos que a Roma para que el propio papa le concediera una venia papal a esta obra, consiguiéndolo. Otra muestra de su amplio sentido de la libertad fue la falta de reparo para mantener una relación extraconyugal durante más de veinte años con don Benito Pérez Galdós, relación solo sobresaltada por las infidelidades de doña Emilia, como la que mantuvo con el entonces muy reputado empresario Lázaro Galdiano.

Doña Emilia nunca se sintió identificada con la aristocracia y la alta burguesía a la que pertenecía por derecho de nacimiento. Con su habitual

franqueza no dudó en criticar a la reina Isabel II, a la que calificaba de inculta e ignorante, o rechazar la hipocresía de la alta sociedad. Muy al contrario, afirmaba que la mujer más admirable era la mujer trabajadora catalana, elegante, modesta, humilde y laboriosa. Y tampoco olvidaba a la sufrida campesina gallega, que se ocupaba de todo, de la casa, de la familia, de las labores del campo y del ganado, mostrándose siempre mucho más capaz que sus compañeros varones.

Su prestigio literario la llevó a pretender ingresar en la Real Academia de la Lengua en 1889, al convocarse una plaza para cubrir una vacante. Esta aspiración era tan legítima como difícil, dado el alto grado de misoginia de muchos de sus miembros. Ante la firme oposición de casi todos los académicos y su más enconado machismo, doña Emilia ironizó afirmando: «Me imagino a Santa Teresa de Jesús siendo echada de la Academia, en la que intenta entrar, porque con ella delante los señores académicos no pueden hacer chistes verdes». El literato Juan Valera, por ejemplo, negó la entrada de mujeres en las Reales Academias (Pardo Bazán en la de la Lengua, Concepción Arenal en la de Ciencias Morales y Políticas, y la duquesa de Alba en la de la Historia). Su argumento no se centraba en su capacidad para ser académicas, sino en la inconveniencia de serlo, dado que, al ingresar, las mujeres perderían su naturaleza femenina y, por otra parte, porque crearían con su entrada dos bandos incompatibles. Valera concluyó su tesis afirmando que el lugar de la mujer está en el ámbito doméstico. Menéndez Pelayo, secular enemigo de Pardo Bazán, después de leer los argumentos de Valera, no dudó en afirmar:

> *Si a doña Emilia le quedan ganas de renovar su estrafalaria pretensión, demostrará que no tiene sentido común, además de ser una cursilona empecatada.*

No obstante, doña Emilia no se encontraba sola en un mundo de hombres. Algunos varones, también ilustres, la apoyaron, como Castelar, Echegaray, Galdós, Campoamor, Giner de los Ríos y el duque de Rivas, entre otros. Pero nunca logró ocupar un sillón de la Academia tras intentarlo en 1889, 1892 y 1912. La misoginia triunfó, e incluso la mala educación: Varela llegó a afirmar que »su trasero no cabría en un sillón de la RAE.« Esta frase certifica, sin duda, que el señor Varela tenía tanto de buen escritor como de grosero misógino.

Sin embargo, los enemigos de la igualdad no lograron evitar que doña Emilia consiguiera ser admitida en el reputado Ateneo de Madrid, siendo la

primera mujer socia en 1905 y presidenta de su Sección de Literatura desde 1906. Además, en 1916 consiguió la cátedra de Lenguas Neolatinas de la Universidad Central de Madrid, tras varios intentos. A sus clases en la universidad no acudían muchos estudiantes (eran prácticamente todos varones) porque les afectaba que fuera una mujer la que daba la clase. Sin embargo, entre 1896 y 1897 impartió unas conferencias de extensión universitaria en las que ganó por goleada a grandes figuras de la intelectualidad como Ramón y Cajal y Menéndez Pelayo. Ellos lograron convocar a sus charlas a no más de doscientos cincuenta alumnos, en tanto que doña Emilia llegó a la cifra de ochocientos treinta y cinco[200].

Doña Emilia, en los debates de la Sección Quinta del *Congreso Pedagógico* de 1892 avivó la polémica al hablar sin tapujos y con gran claridad de los problemas de la educación de la mujer tal y cómo se habían concebido hasta entonces. En las conclusiones de la *Memoria*, Emilia Pardo Bazán expuso que a las mujeres se les había negado un destino propio al que debían aspirar, por derecho, a través de la debida y necesaria educación[201]:

> *(…) la mujer tiene destino propio; que sus primeros deberes naturales son para consigo misma, no relativos y dependientes de la entidad moral de la familia que en su día podrá constituir o no constituir, que su felicidad y dignidad personal tienen que ser el fin esencial de su cultura, y como consecuencia está investida del mismo derecho a la educación que el hombre (…).*

Sus intervenciones quedaron reflejadas en la revista cultural que publicaba mensualmente, el *Nuevo teatro crítico*, concretamente en el número XXII de octubre de 1892[202]. En dichas intervenciones señalaba la necesidad urgente de acabar con la discriminación educativa de que eran víctimas las mujeres:

> *(…) se considera que la mujer es tanto más apta para su providencial destino cuanto más ignorante y estacionaria, y la intensidad de la educación recibida, que constituye para el varón honra y gloria, para la hembra es deshonor y casi monstruosidad (…). Este pesimismo sombrío y horrendo (…) es hijo de otro error, el error de afirmar que el papel que a la corresponde en las funciones reproductivas de la especie determina y limita las restantes funciones de su actividad humana (…) (págs. 20 y 21).*

Y continuaba con la necesidad de llegar a la igualdad en la educación en siete vertientes, comenzando con la educación física y siguiendo con la educación moral, religiosa, social, técnica, estética y cívica, de modo que una mujer debía poder desempeñar, como los hombres, cualquier profesión y

cargo público (pág. 79). Son interesantes sus palabras en relación con la educación física que hoy nos pueden parecer insólitas y que ella denunciaba:

> *El que la mujer, después de casada, continúe ejercitando sus fuerzas y cultivando la actividad muscular, produce sorpresa malévola y se tilda de extravagante (…). El ejercicio físico, recomendado al hombre, se tolera a la mujer en la niñez y en la juventud y se reprueba después del matrimonio (pág. 28).*

Se rechazaba la educación física de las mujeres a pesar de las evidencias que demostraban su utilidad también en ellas. Una pionera que así lo demostró fue la española Teresa Castellanos de Mesa**,** célebre maestra de esgrima que realizó exhibiciones en España y Francia, incluso ante la Corte de ambos reinos. Esta mujer, que contó con escuela propia, puso en práctica en su academia los llamados ejercicios calisténicos o gimnásticos para mujeres en 1847, con gran éxito al demostrar, en la práctica, que servían para la recuperación de determinadas dolencias[203].

Doña Emilia, en sus reflexiones, denunció una situación, para ella insostenible, en la que los hombres se resistían a conceder la igualdad de derechos y ponían a las mujeres bajo su control, obligándolas a servirles desde el nacimiento hasta la muerte. Y fue en estas reflexiones de denuncia en las que pronunció una de sus frases más conocidas y de mayor contundencia, una frase que provocó la irritación de muchos, una frase en la que utilizó la palabra «*doma* «para definir la educación que recibían las mujeres, a las que llamaba a la revolución:

> *La educación femenina atraviesa aún el período estacionario: tiene que cruzar al revolucionario, ha de entrar en el de pacífica, sana y fecunda evolución. No puede, en rigor, la educación actual de la mujer llamarse tal educación, sino doma, pues se propone por fin la obediencia, la pasividad y la sumisión (pág.51).*

En el Congreso de 1892 que acabamos de tratar, doña Emilia mostró su cara más combativa y anticipó la frase que pronunció en 1914, en la recta final de su vida (falleció en 1921):

> *Yo soy una radical feminista; creo que todos los derechos que tiene el hombre debe tenerlos la mujer.*

Sin embargo, no debemos pensar que doña Emilia era enemiga de los hombres ni que propugnaba una superioridad de la mujer. Por el contrario, siempre se mostró claramente feminista en el sentido de igualdad plena. Emilia

Pardo Bazán compartía las ideas de Stuart Mill, a quien prologó en su obra de 1869 *La esclavitud de las mujeres*[204], en la que se podía leer:

> *¡Cuán dulce pedazo de paraíso el matrimonio de dos personas instruidas con las mismas opiniones, los mismos puntos de vista, iguales con la superior igualdad que da la semejanza de facultades y aptitudes, desiguales únicamente por el grado de desarrollo de estas facultades, que pudiesen saborear la voluptuosidad de mirarse con ojos húmedos de admiración, y gozar por turno el placer de guiar al compañero por la senda del desarrollo intelectual, sin soltarle la mano, en muda presión sujeta!*

Doña Emilia se anticipó a los tiempos presentes y puede aparecer ante nuestros ojos como una mujer de hoy, reivindicativa y combativa. Marilar Aleixandre y María López Sande[205] lo expresan así cuando analizan su obra y encuentran que denunció los asesinatos de mujeres dándoles el nombre de «feminicidio ,«y el maltrato físico, identificando esta violencia con los fundamentos ideológicos que pretenden hacer a los hombres dueños de las mujeres .Pero también criticó la violencia simbólica, «las asimetrías en juzgar mujeres y hombres, y sus bases en la noción de que tendrían distinta naturaleza.«

Sostuvo que las mujeres tenían derecho a elegir su propio destino, al placer sexual, a elegir libremente a su pareja, a disfrutar de la vida plenamente, a estudiar y trabajar en lo que quisieran y a aspirar a ocupar los mismos puestos que los hombres. Y lo hizo con el ejemplo y sin arredrarse ante nada ni ante nadie. Buena culpa de esta forma de entender la vida, tan diferente a la de la moral del siglo XIX y a las «buenas costumbres» de la sociedad burguesa a la que pertenecía, la tuvo su padre, un hombre de mente abierta que siempre la educó en la libertad y en la igualdad y que siendo ella aún muy joven le dijo:

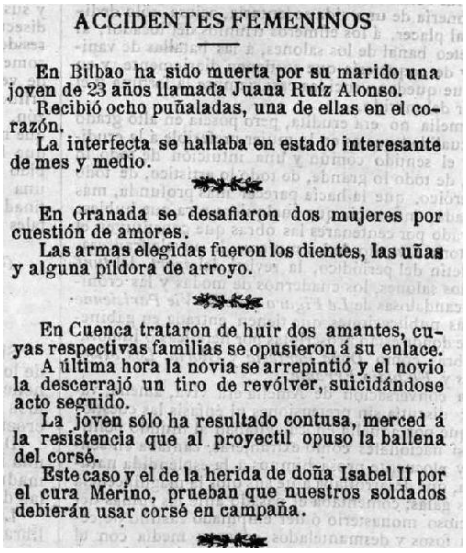
> *Mira, hija mía, los hombres somos muy egoístas, y si te dicen alguna vez que hay cosas que los hombres pueden hacer y las mujeres no, di que es mentira porque no puede haber dos morales para dos sexos.*

Por todo esto, doña Emilia Pardo Bazán debe constar en primerísima fila de nuestras visibilizadas, no solo por su talento literario, sino por su incansable lucha por el feminismo.

*

La violencia de género era habitual y, desgraciadamente, no siempre se entendía como una tragedia, llegando a ironizar e incluso hacer chascarrillos con estas noticias. Una muestra la encontramos en 1886 en la revista *El mundo*

femenino, en una sección titulada *Accidentes femeninos*, un muy desafortunado eufemismo de la violencia contra la mujer[206].



ACCIDENTES FEMENINOS

En Bilbao ha sido muerta por su marido una joven de 23 años llamada Juana Ruíz Alonso.

Recibió ocho puñaladas, una de ellas en el corazón.

La interfecta se hallaba en estado interesante de mes y medio.

En Granada se desafiaron dos mujeres por cuestión de amores.

Las armas elegidas fueron los dientes, las uñas y alguna píldora de arroyo.

En Cuenca trataron de huir dos amantes, cuyas respectivas familias se opusieron á su enlace.

A última hora la novia se arrepintió y el novio la descerrajó un tiro de revólver, suicidándose acto seguido.

La joven sólo ha resultado contusa, merced á la resistencia que al proyectil opuso la ballena del corsé.

Este caso y el de la herida de doña Isabel II por el cura Merino, prueban que nuestros soldados deberán usar corsé en campaña.

XIII.
1897-1898. TAMBIÉN HABÍA MUJERES ANARQUISTAS, LIBREPENSADORAS Y NACIONALISTAS

Como hemos visto en el capítulo anterior, la muerte prematura de Alfonso XII en 1885 llevó a Cánovas y Sagasta a firmar el *Pacto de El Pardo* con la reina María Cristina, nombrándole regente y comprometiéndose a dar estabilidad al régimen hasta la mayoría de edad del heredero Alfonso XIII. Para ello, se facilitarían mutuamente el gobierno, en el que se irían alternando de mutuo acuerdo en función de las circunstancias y de la opinión pública.

Estos compromisos implicaban que ambos líderes respetarían las propuestas legislativas de cada uno de ellos. Gracias a este acuerdo, Sagasta logró introducir entre 1886 y 1890 una serie de reformas de carácter liberal que se mantuvieron a pesar de los cambios en la presidencia de Gobierno. Estas reformas pretendían modernizar a España y ponerla al mismo nivel que otros países de su entorno, pero también disminuir la presión social ante la contestación que el régimen corrupto de la Restauración provocaba en determinados sectores sociales.

Algunos de estos cambios favorecieron al feminismo, como la libertad de cátedra, la libertad de asociación y la libertad de imprenta (siempre y cuando no se cuestionara la monarquía). Otros, sin embargo, mantuvieron la desigualdad jurídica de la mujer, como la *Ley del jurado*, la *Ley del sufragio masculino*, y la aprobación de un nuevo Código Civil.

Sin embargo, a partir de 1890 el orden y la armonía establecido y forzado por la hipócrita política creada por Cánovas, con la complicidad de Sagasta y de la reina regente, comenzó a sufrir serias amenazas. El sistema comenzó a peligrar al abrirse varios frentes que lo cuestionaban y esta nueva situación tuvo como consecuencia que los sucesivos gobiernos, tanto de Cánovas como de Sagasta, frenaran las reformas, evitando riesgos que produjeran fisuras que pusieran en peligro la estabilidad. Esta actitud conservadora en nada benefició

a las aspiraciones feministas, aunque, como vemos un poco más adelante, muchas mujeres siguieron trabajando por la igualdad.

Estas nuevas amenazas al sistema de la Restauración no provenían en estos últimos años del siglo XIX del carlismo, derrotado en 1876. Tampoco del republicanismo, que aún no se había recuperado de la traumática experiencia de 1874. Los nuevos focos de inestabilidad eran otros:

En primer lugar, el control del voto, cada vez más complicado tras la instauración del sufragio universal masculino. La manipulación de las urnas precisaba algo más que el tradicional caciquismo y se hacían necesarios sistemas más expeditivos, como el uso del »pucherazo«, especialmente en las ciudades, donde las masas de ciudadanos no se dejaban intimidar por las presiones de los poderosos. La cada vez más evidente manipulación del sufragio incomodaba enormemente a los enemigos del régimen de la Restauración y creaba una creciente contestación popular. El movimiento obrero, encarnado principalmente por el Partido Socialista Obrero Español, pugnaba por conseguir el poder pacíficamente, tal y como se había debatido en la II reunión de la *Internacional Socialista* de 1889, y ponía todos los impedimentos a su alcance para evitar la manipulación y el falseamiento de las elecciones, incomodando al sistema y dejándolo en evidencia.

La segunda amenaza provenía de los anarquistas y su declarada preferencia por la lucha armada y el terrorismo. Asesinatos, algaradas, sabotajes, sublevaciones y ocupaciones comenzaron a ser una noticia habitual en los medios escritos.

La tercera amenaza, surgida en Cataluña y Vascongadas, era el nacionalismo. Comenzó a convertirse en un problema, ya que no trataba simplemente de que se reconocieran sus diferencias culturales o lingüísticas, sino de ganar cada vez más autonomía e incluso llegar a la secesión.

Y, por último, las guerras. Este ambiente tenso se volvió irrespirable cuando en 1895 volvió a estallar el conflicto en Cuba, al que se unió una insurrección generalizada en Filipinas. La inoperancia y torpeza de los altos mandos y, sobre todo, la beligerancia de Estados Unidos, incluida la declaración de guerra, complicaron este problema. El conflicto colonial terminó agravándose hasta el punto de alcanzar la calificación de »desastre« en 1898. Y aquí no parará, porque pocos años después y por las mismas torpezas se repetirán las derrotas en el norte de África.

El terrorismo anarquista no fue algo exclusivo de España. Sus acciones violentas ocuparon un lugar prioritario en las preocupaciones de los gobiernos europeos, hasta el punto de celebrarse una *Conferencia Internacional Antianarquista* en Roma entre el 24 de noviembre y el 21 de diciembre de 1898. Asistieron cincuenta y cuatro delegados pertenecientes a veintiún países europeos y, tal y como afirma Ángel Herrerín, podemos considerar que fue la primera reunión de cooperación internacional en materia de terrorismo y actuación policial[207].

En España la escalada de violencia anarquista tuvo su punto de partida en 1888, cuando la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) se disolvió tras tan solo siete años de vida. En el mes de octubre de dicho año, un congreso de trabajadores anarquistas celebrado en Valencia decidió separar la acción sindical de la revolucionaria. La primera, la sindical o negociadora, quedó en manos de la Federación de resistencia al capital *o Pacto de Unión y Solidaridad.* En cuanto a la segunda, se declaró abierto el camino a las acciones directas revolucionarias, insurreccionales e incluso violentas desde las iniciativas particulares, bien individuales o bien de grupo, pero sin una dirección centralizada. Surgió así una cadena de atentados que fueron creciendo en número y gravedad, encadenándose venganzas y represalias ante las que el Gobierno, tanto el conservador como el liberal, actuó con dureza. A partir de 1891 el terrorismo anarquista era un tema habitual de conversación o de noticia en la prensa, y entre ese año y el final de siglo se sucedieron decenas de atentados, la mayoría utilizando explosivos.

Por dar algunos datos y resaltar las acciones violentas más reseñables, podemos mencionar los sucesos de Jerez de la Frontera (Cádiz) acaecidos en la noche del ocho al nueve de enero de 1892, cuando cientos de campesinos irrumpieron en la ciudad al grito de «muera la burguesía y viva la anarquía .«En las dos horas que tardaron las tropas en controlarlos con fuego de fusil, intentaron liberar a los presos de la cárcel, asaltaron un cuartel y asesinaron a golpe de hoz a dos hombres, uno de ellos por llevar guantes, un signo para ellos inequívoco de que era un burgués. Hubo cientos de detenidos, se condenó a diversas penas a cerca de doscientos, y a cuatro de ellos a la pena capital por garrote vil. Fue muy comentado el maltrato al que fueron sometidos los detenidos, que denunciaron torturas. En el diario *La Época* se relató de forma fría y detallada la preparación de la ejecución de los cuatro

condenados[208] que tuvo lugar el diez de febrero de 1892. Estas sentencias tuvieron un efecto multiplicador, desencadenando una serie de atentados que fueron aumentando exponencialmente en su gravedad.

La primera reacción por los ajusticiados de Jerez tuvo lugar la víspera de su ejecución y como protesta por ella. Se produjo mediante un explosivo en la Plaza Real de Barcelona, con una víctima mortal y numerosos heridos[209].

Un año más tarde, el veinticuatro de septiembre de 1893, el anarquista Paulino Pallás Latorre lanzó dos bombas contra el capitán general de Barcelona, Arsenio Martínez Campos, en la Gran Vía de Barcelona. El general se libró, pero hubo un muerto y numerosos heridos. El terrorista justificó su acción como venganza por los cuatro de Jerez. Su fusilamiento le convirtió en un mártir y provocó, a su vez, una venganza aún más trágica.

Poco antes de la descarga que lo mató, el arriba mencionado Paulino Pallás gritó: *¡»La venganza será terrible«!*. Estas palabras fueron proféticas porque, apenas un mes después, el siete de noviembre de 1893, Santiago Salvador lanzó dos bombas dentro del Gran Teatro de Liceo de Barcelona, provocando veinte muertos. Las bombas se lanzaron desde «el paraíso», el último piso al que accedían los más humildes, sobre un patio de butacas completamente lleno en el que se acomodaba lo más florido de la burguesía barcelonesa.

La violencia no cesaba y así ,entre atentados, huelgas y manifestaciones violentas, se llegó al siete de junio de 1896, también en Barcelona. De nuevo se utilizaron explosivos en un acto público, en este caso en la procesión del Corpus, provocando doce víctimas mortales[210]. Se detuvo a cuatrocientas personas, entre ellas al líder anarquista Anselmo Lorenzo y a la muy relevante Teresa Claramunt**.** Se arrancaron confesiones mediante tortura[211], algunos de los detenidos llegaron a suicidarse y finalmente se juzgó en el conocido como *Proceso de Montjuic* a ochenta y siete presos. Fueron condenados a muerte cinco de ellos, otros veinte a prisión y el resto a destierro. Entre estos últimos se encontraba la antes mencionada Teresa Claramunt.

Estas últimas ejecuciones provocaron a su vez el asesinato, nada más y nada menos que de Antonio Cánovas del Castillo, que recibió dos disparos cuando se encontraba leyendo el periódico en el balneario de Mondragón, el ocho de agosto de 1897. El asesino, un anarquista llamado Michele Angiolillo, confesó que lo hizo para vengar a los ejecutados por el atentado del Corpus.

No debemos alargarnos más con este tema que ha quedado suficientemente ilustrado y se convertirá en una constante durante años. Incluso el propio rey, Alfonso XIII, sufrió un atentado anarquista el mismo día de su boda, el 31 de mayo de 1906. El anarquista Mateo Morral lanzó una bomba envuelta en un ramo de flores desde un balcón al paso de la comitiva, a la altura del número 88 de la calle Mayor de Madrid. La pareja real resultó ilesa, pero no así veinticuatro miembros de su séquito y espectadores que murieron por la explosión. Mateo Morral, según la versión oficial, se suicidó de un disparo en el pecho al verse acorralado, convirtiéndose en un mártir del anarquismo.

Las mujeres que en aquellos difíciles momentos mantenían su lucha por la emancipación actuaban de diferentes formas, sin una unidad de acción que aún tardaría años en llegar. Las mujeres anarquistas buscaron participar también en la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) y crearon sus propios o secciones de significativos nombres como Las m*ártires* del trabajo, Las desheredadas, Luisa Michel, Las convencidas[212]. Su actividad quedó relegada a un segundo plano y habitualmente bajo la dirección de los hombres, lo que las llevó también a ser sospechosas de colaborar en los atentados. En consecuencia, estas mujeres, como Teresa Claramunt *la Virgen roja*, sufrieron también persecución por su militancia ideológica y combativa. Como hemos indicado anteriormente, esta reconocida líder libertaria fue detenida tras el atentado de la procesión del Corpus de 1896 y, junto con otras mujeres, encarcelada en el castillo de Montjuic.

Teresa Claramunt redactó durante el encierro algunas notas en las que narraba de forma trágica, descarnada e impotente el maltrato físico, pero también psicológico, al que fueron sometidas las mujeres anarquistas acusadas de colaborar en el atentado. Teresa Claramunt escribió[213]:

> *Los hierros candentes aplicados a los muslos del infortunado Nogués no le causaron quizá un dolor tan horrible como el que padecieron aquellas desgraciadas mujeres, que en su mayoría eran madres.*
>
> *—¡Mis hijas en la calle sin pan ni albergue! —exclamaba una de ellas, presa de mayor desesperación—. ¡Se perderán, se perderán y no volveré a verlas! —repetía llorando con desconsuelo.*
>
> *—¡Las mías también !—gritaba otra, derramando abundantes lágrimas—. ¡Las llevarán al hospicio y las matarán porque no saben rezar! ¡Pobres hijitas, pobres pedazos de mí corazón!... Y sin poderlas ver... —y seguía sollozando.*
>
> *Todo esto lo presenció la monja sor Juana, superiora de las hermanas de la cárcel; pero no se inmutó siquiera demostrando la perversidad de sus sentimientos, que aún se evidencia mejor con lo que vamos a transcribir. Y fue el caso que una de aquellas mujeres se dirigió a la superiora en tono de súplica, diciéndole:*

—Por Dios, sor Juana, ¡déjenos ver a nuestros pequeñuelos! ¡Somos inocentes!

—No puede ser, es imposible—respondió fríamente la hermana—; no son Vds. casadas, son malas y es menester se vuelvan buenas...

Se nos trataba peor que a depravados criminales. Para nosotras no había cama, ni comunicación, ni enfermería, ni respeto, nada.

La crueldad de los carceleros llegó al extremo de que una de las detenidas junto a Teresa Claramunt, Salut Borràs, fue obligada a casarse con su compañero, Lluis Mas Gasió, uno de los condenados a muerte, bajo la amenaza de entregar a un convento al hijo que ambos esperaban si no lo hacían. Ambos contrajeron un trágico e indeseado matrimonio pocas horas antes de la ejecución del novio.

Las mujeres anarquistas buscaban su hueco en la revolución obrera, pero no eran las únicas que en estos convulsos años pugnaban por conseguir los cambios que ansiaban. Y en esta difícil lucha se dio un hecho difícil de entender, la confluencia en las mismas organizaciones de mujeres liberales, socialistas, anarquistas, masonas, republicanas y espiritistas, en un colectivo que conocemos como las »librepensadoras«.

Solamente puede explicarse esta convergencia de intereses desde el sentimiento de sororidad que despertaba la necesidad de exigir los derechos que reclamaban todas ellas, transformar la sociedad y discrepar de la Iglesia desde el más convencido anticlericalismo. Todas ellas abrazaban una corriente filosófica conocida como el librepensamiento, basada en el laicismo, la razón, la tolerancia y el diálogo para encontrar el camino hacia la verdad. Y todas ellas sentían el derecho a ser dueñas de sus destinos y tomar sus propias decisiones, libres de imposiciones dogmáticas y añadiendo la justa aspiración a la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

El librepensamiento como actitud filosófica contraria al dogma tiene sus raíces en el siglo XVII, con personalidades como Giordano Bruno, quemado en la hoguera por la Inquisición romana en el año 1600. Sin embargo, alcanzó una gran pujanza a partir de la publicación por el papa Pío IX de la *Encíclica Quanta cura y Syllabus* el 8 diciembre 1864[214]. En este documento el pontífice rechazaba categóricamente una gran cantidad de *-»ismos«* fundamentales para el desarrollo científico, social y cultural, como naturalismo, racionalismo, liberalismo, socialismo o comunismo, además de las sociedades secretas o las sociedades clericales liberales. Rechazaba todo lo que, bajo su criterio, pudiera

colaborar a la descristianización o pusiera mínimamente en duda el dogma católico en cualquiera de sus puntos, lo que incluía casi todos los avances de la modernidad. La encíclica, terminaba con el punto LXXX, en el que se declaraba como »error «que »El romano Pontífice pudiera y debiera reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización« o lo que es lo mismo: El romano Pontífice no puede, ni debe, reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización.

Esta intransigencia de Roma despertó una fuerte reacción a la que no fueron ajenas algunas mujeres. En la recta final del siglo XIX las mujeres librepensadoras de Francia y España compartieron ideas y se solidarizaron en torno al republicanismo, el anticlericalismo y el fomento de un feminismo social cuyo objetivo era la emancipación de la mujer a partir de la educación, la libertad de ideas y la secularización de las costumbres[215]. Aquí confluyeron republicanas como Rosario de Acuña, Ángeles López de Ayala y Belén Sárraga; masonas como Amalia Carvia y su hermana Ana; anarquistas como Teresa Claramunt, y espiritistas como Amalia Domingo Soler. Estas mujeres estuvieron implicadas en la fundación de, al menos, diez asociaciones entre 1890 y 1898 en ciudades como Barcelona, Valencia, Cádiz, Mahón, Madrid, Málaga y Huelva, lo que nos indica claramente su incansable actividad.

Sin embargo, no lo tuvieron fácil. La sociedad las rechazaba, impulsada por las tradiciones y el arraigado catolicismo. Pero incluso lo tuvieron difícil entre sus propios correligionarios, algunos de ellos sus propios maridos, porque una cosa es declararse librepensador y otra mucha más difícil es llevarlo a la práctica. Pero, a pesar de las dificultades, nos dejaron sus reflexiones, ideas e iniciativas en las publicaciones que editaron, como *Las dominicales del librepensamiento, Conciencia libre o La luz del porvenir:*

En el ejemplar de *Las dominicales del librepensamiento* del 10 de diciembre de 1887, Rosario de Acuña realiza un extenso, encendido y emotivo alegato a las mujeres del siglo XIX que puede tomarse como todo un ejemplo de la más alta reivindicación feminista. En algunos de sus párrafos puede leerse[216]:

> *Los varones, dentro de esta secta (el catolicismo), podrán acaso individualmente, aunque es difícil, considerar a la mujer como su semejante, ¡alto ideal que toca a nuestro sexo defender, aún a costa de cien siglos de tormento! (…) El alma, la esencia de la libertad lleva en su primer capítulo la consideración de*

la mujer como semejante al hombre (…) la humanidad tiene el derecho a tu trabajo (mujer) y el deber de remunerártelo. El estudio, la carrera, el oficio, compatibles con tus pudores son tuyos, exclusivamente tuyos. Tu defensa no es tu debilidad, ni tu impudicia es tu inteligencia. El amor sexual no es tu único destino; antes de ser hija, esposa o madre eres criatura racional, y a tu alcance está lo mismo criar hijos que educar pueblos. ¡Alza, pues, tu frente y mira el horizonte ilimitado a tu actividad de ser pensante! Tu misión es paralela a la del hombre (…)

Y, en la misma publicación, *Las dominicales del librepensamiento,* en el número de 20 de enero de 1898, la misma autora exige la transformación de la mujer, y se atreve a afirmar que el matrimonio es una prostitución reglamentada por la Iglesia[217]:

Nada de promesas utópicas; nada de ofrecer a la mujer nuevos paraísos. La verdad, solo la verdad; pero tras esa verdad, la transformación positiva a que la mujer tiene derecho a colocarse en una condición infinitamente superior a la que tiene en la actualidad (…) porque no puede aspirar a una alta espiritualidad en otros mundos la mujer que en este se ve arrastrada por la sociedad católica a la prostitución reglamentada y a la deshonra por la seducción constante y el engaño constante de que se ve rodeada por la hipocresía católica, sin que su debilidad halle defensa.

Simultáneamente al problema anarquista surgió en España otra corriente política que comenzó a poner en cuestión el sistema de la Restauración: El nacionalismo.

Inicialmente se limitó a una reivindicación de las propias características culturales, diferenciadoras de unas partes de España respecto a otras y que tenían como punto de origen y principal referencia la lengua. En este nuevo frente, tan profundo que llegará hasta nuestros días, destacaron especialmente Cataluña, Vascongadas y Galicia, aunque esta última con menor transcendencia.

En estas regiones, determinados movimientos de reivindicación cultural y lingüística evolucionaron hacia regionalismos o movimientos que aspiraron a formas de autogobierno, alegando señas de identidad propia. Estaban muy influidos por el romanticismo literario y artístico, así como por los movimientos europeos para la formación de estados (Alemania, Italia, Grecia, Bélgica…) que en aquellos momentos se desarrollaban y culminaban exitosamente en Europa.

El origen social de los regionalismos se encontraba en la pequeña burguesía y, sobre todo, en el medio rural donde la lengua y costumbres propias estaban más arraigadas. Además, contaban con el apoyo del bajo clero. Más adelante se irá sumando a estos movimientos la alta burguesía, pero habitualmente desde

la moderación. En estos momentos iniciales estas iniciativas no despertaron especial preocupación en los gobiernos de turno en Madrid, pero irán creando la base para lo que habrá de venir y los graves conflictos que provocarán e incluso siguen provocando.

En Cataluña todo comenzó con la *Renaixença,* un movimiento de reivindicación de la cultura catalana, surgido en la década de 1830, en el que también participaron mujeres escritoras y poetisas, como Caterina Albert, Antonia Bardolet, Dolors Monserdà y María Antònia Salvà.

Pero, a partir de la Restauración, lo puramente cultural y literario dio paso a movimientos con claras aspiraciones políticas, influidos por personalidades como Prat de la Riba o el obispo Torrás y, sobre todo, por Valentí Almirall, creador del *Centre Catalá*, una organización patriótica que se oponía al centralismo. El *Centre Catalá*, junto a la *Lliga de Catalunya* llevaron a cabo una iniciativa que, a pesar de su atrevimiento, no preocupó excesivamente en Madrid. Con Lluís Domenech al frente y la presencia de importantes miembros de la burguesía catalana y algunos miembros del clero, celebró en Manresa los días 25, 26 y 27 de marzo de 1892 una reunión para el debate y aprobación de unos principios de autogobierno que se conocieron como las *Bases de Manresa*, en las que pedían la redacción de una constitución catalana enmarcada en un concepto similar al federalista que ya se había planteado durante la Primera República, pero sin cuestionar la monarquía[218]. No rechazaban la pertenencia al estado español, pero sus demandas otorgaban a Cataluña una autonomía que rayaba con la independencia. Como muestra del contenido de estas bases podemos decir que, según estas, Cataluña asumía los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, dejando a España la defensa del territorio, la gestión y financiación de las obras públicas y las relaciones internacionales. Por otra parte, se implantaba el catalán como única lengua, incluso imponiéndolo en las relaciones con el estado; asumían todo el gobierno interior; el establecimiento y cobro de impuestos; la acuñación de moneda propia; la división territorial basada en comarcas tradicionales y la exclusión de los no catalanes de cualquier puesto en la administración, incluidos los que el estado pudiera conservar allí.

Esta iniciativa no pasó del plano local y jamás llegó a preocupar a los gestores del sistema. La preocupación que despertó fue prácticamente inexistente y no encontramos en las actas del Congreso de los Diputados

ninguna alusión a estas reivindicaciones, lo que nos indica claramente que no se les dio importancia suficiente. En realidad, en aquel momento el Congreso estaba más preocupado en crear una flota de guerra a la altura de las circunstancias que habían de venir y, sobre todo, de hacer frente a la crisis económica que se vivía.

Por otra parte, en lo que hoy denominamos el País Vasco y que entonces eran las Vascongadas o Bizkaia, surgió un hombre llamado Sabino Arana, de familia burguesa y carlista, ultranacionalista, impregnado de odio a los españoles, católico ortodoxo y aborrecedor del liberalismo. Arana elaboró un marco independentista basado en tres elementos: raza, fueros y lengua, los cuales se plasmaban en un lema que se convirtió en la esencia del nacionalismo: «Dios y Ley Vieja*« (Jaungoikoa eta legizarra –JEL-)*. Pretendía la creación de una nación independiente sumando todos los territorios que él consideraba genuinamente vascos a ambos lados de los Pirineos, pero, decepcionado en sus últimos años al verse sin suficientes apoyos, terminó echando marcha atrás y suavizando su discurso, pasando de sus iniciales deseos de una total independencia de lo que él denominaba Bizkaia, a un «arreglo» autonomista.

Sabino Arana desarrolló una labor política verdaderamente meritoria, pero basada en unas ideas de exclusión, odio racial y misoginia que hoy son inasumibles. Rechazaba la numerosa inmigración por parte de otros españoles que se produjo a partir del fuerte desarrollo económico e industrial vasco, especialmente en torno a Bilbao. Temiendo que la llegada de tantos trabajadores foráneos hiciera peligrar la esencia de sus raíces culturales, llevó su discurso hasta el extremo. Nada mejor para conocer la doctrina de este personaje, al que hoy en día no se recuerda especialmente en el nacionalismo vasco, aunque tampoco se hace nada para olvidarlo, que leer algunas de sus ideas, expresadas en el periódico que él mismo creó: *Bizkaitarra. Jaun-goikua eta Lagi-Zarra* (*Vizcaino. Dios y Ley antigua*)[219].

En el número de 10 de diciembre de 1893 de su periódico, Sabino Arana expuso con claridad su visión de lo que él consideraba la temida españolización de Bizkaia. Arana explicaba y detallaba cómo y por qué Bizkaia no tenía nada que ver con España, a la que llamaba despectivamente «*Maketania*», ni los bizkainos con los españoles, a los que denominaba «*maketos*». En este relato, Arana inventa un diálogo que, supuestamente,

escucha de forma casual entre un bizkaino y un francés cuando ambos viajan en un tren camino de la «*maketizada Bilbao*» (sic). Las explicaciones y argumentos son de enorme simpleza y absolutamente parciales. Huye de la realidad histórica y llega a conclusiones que en nada se sustentan ni coinciden con el devenir que dio lugar a la formación de la Nación Española, definitivamente definida en la Constitución de 1812. Utiliza expresiones que anticipan los muchos insultos que más adelante formulará contra España y los propios españoles, denostándoles, degradándoles y humillándoles, con una clara actitud de odio y racismo. En este número de diciembre de 1893 afirma que los españoles inoculan a los bizkainos «el mortífero virus del españolismo» y, en la página tres, hace una alusión a los *maketos* en estos términos: *»los maketos* nos aborrecen a muerte y no pararán hasta extinguir nuestra raza», «todos los *maketos* son enemigos encarnizados de nuestra patria». Y, más adelante, añade expresiones como «les aborrecemos» o «el *maketo* es nuestro par*á*sito». Llega a proponer la creación de un manual sobre los *maketos*, con el fin de distinguir y señalar a los *no bizkainos*, así como a los *maketófilos* o bizkainos que aprecian a los españoles. En este manual se deberían incluir los nombres de todos ellos y se reglamentarían los «remedios» que habría que aplicar, sin llegar a definirlos, pero dejando una sombría voluntad de unir a la exclusión el uso de la violencia. Todo un síntoma.

En el número del 31 de octubre de 1894 define su odio a España calificándola de «la nación más degradada y abyecta de Europa», y el 29 de enero de 1894 llega a afirmar:

> *(…) si a esta nación latina la viésemos despedazada por una conflagración intestina o una guerra internacional, nosotros lo celebraríamos con fruición y verdadero júbilo, así como pesaría sobre nosotros como la mayor de las desdichas (…) que España prosperase y se engrandeciera.*

Pero este odio no es solo institucional y hacia España como estado «opresor», sino también personal hacia todos y cada uno de los españoles. En el número de 20 de enero de 1895 incluye expresiones como «en el tipo repugnante se reconoce al individuo de raza *maketa*» y afirma la necesidad de aislar a los *maketos* «por la gloria de Dios», para lo que no se debe dudar en negarles el conocimiento del idioma. Porque a los españoles, a los que considera una raza de «degenerados, afeminados, débiles, sucios, torpes, flojos, indolentes, perezosos, serviles, estúpidos, impíos y que llevan su desvergüenza a bailar abrazados«, hay que expulsarlos de Bizkaia. Sabino Arana, en el

número del 30 de junio de 1895 de su periódico *Bizkaitarra*, en la página dos, hace una descripción de los españoles en los términos antes enumerados, denigrándoles hasta límites inaceptables, frente a los vizcaínos, a los que define como la máxima perfección humana. Este es, probablemente, el texto más xenófobo de este nacionalista, lleno de odio y agresividad. Incluso llega a definir el rostro del *maketo* describiéndolo como «el indígena de la Rioja, Burgos, etc. de labios gruesos, nariz achatada, ojos hundidos y color tierra…», lo que nos recuerda a una descripción exagerada y despectiva de un individuo de raza negra.

Claras quedaban sus intenciones cuando el 17 de febrero de 1895, refiriéndose a los bizkainos que aceptaban a los españoles inmigrantes, afirmaba: «Les aterra el oír que a los maestros *maketos* se les debe despachar de los pueblos a pedradas. ¡Ah, la gente amiga de la paz...! Es la más digna del odio de los patriotas».

Este visionario, consiguió sin embargo crear un partido nacionalista que hoy sigue activo, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), al que dio carta de naturaleza en 1895. Con esta fuerza política Sabino Arana consiguió ser diputado provincial en 1898. De lo que no se libró fue de la cárcel por sus ideas radicales. Fue procesado en, al menos, ocho ocasiones entre 1893 y 1903, año de su fallecimiento. Las autoridades le vigilaban de cerca y no les resultó difícil que ingresara en prisión en tres ocasiones condenado por «excitación a la rebelión y por delito de rebelión», especialmente por los artículos que firmaba en su periódico. Sin embargo, en 1903, poco antes de morir a los treinta y ocho años, dio su brazo a torcer y reconoció que la mejor solución para Bizkaia era conseguir la autonomía dentro de la nación española. En ello influyó, sin duda, las escasas expectativas que su radicalismo fanático despertaba en la burguesía vasca más adinerada.

Las mujeres también participaron en estos movimientos nacionalistas, pero de forma muy colateral y alejadas de las reivindicaciones feministas. En las Vascongadas surgieron movimientos de mujeres, pero muy ligadas a un ambiente burgués y católico. No olvidemos que el catolicismo impregnaba enormemente la ideología de Sabino Arana. Entendían que la mujer debía mantener su rol tradicional como eje de la familia y, por otra parte, conservando y transmitiendo los valores culturales y tradicionales de su tierra, así como la carga genética para mantener la pureza racial.

El propio Sabino Arana se mostró misógino, tal y como se podía esperar de un hombre del siglo XIX ultra conservador y ultra católico. El fundador del PNV, tal y como afirma Nerea Aresti, dedicó muy poco tiempo a hablar de las mujeres y no las otorgó misión alguna en el movimiento vasco, un proyecto que él consideraba eminentemente viril. Dejó a las mujeres el lugar que consideraba les correspondía, que no era otro que el de mantener la pureza racial vasca y educar a sus hijos en las tradiciones[220].

José Luis de la Granja ha analizado las numerosas cartas remitidas por Arana y en algunas de ellas se encuentran frases que muestran su pensamiento respecto a las mujeres[221]:

A su esposa, una humilde campesina que eligió después de comprobar su larga lista de apellidos vascos (más de cien), e incluso cambiar uno de ellos por no estar demasiado clara su procedencia eusquérica[222], la decía:

> *Toda tu felicidad en este mundo, Nikole (Nicolasa) de mi corazón, consistirá en estas dos cosas: en cumplir tus deberes y en ser mía.*
>
> *Si el hombre no la amara (a la mujer) sería solo bestia de carga... ¿Por qué me dices que te trato como una esclava?*

Y, en otras misivas, dirigidas a compañeros nacionalistas, afirmaba:

> *La mujer es vana, es superficial, es egoísta, tiene en sumo grado todas las debilidades propias de la naturaleza humana. (...) Es inferior al hombre en cabeza y en corazón.*

El propio Arana prohibió explícitamente la entrada de mujeres en el partido, e incluso les negó la asistencia a obras de teatro de exaltación nacionalista escritas y representadas por hombres y para hombres (los hombres se disfrazaban de mujer para interpretar papeles femeninos)[223]. Una vez fallecido Sabino Arana, se fue incorporando a las mujeres, pero siempre en posición subalterna al proyecto político del nacionalismo vasco. Sin embargo, a partir de 1922 aparecieron iniciativas femeninas y organizaciones como *Emakume Abertzale Batza* (Asociación de mujeres patriotas), filial del Partido Nacionalista Vasco dirigida por Carmen Errazti y Julia Fernández Zabaleta, reivindicaron el voto femenino, pero más por el interés de aumentar los sufragios de su partido que por convencimientos feministas. Fue a partir de los años treinta, con la Segunda República, cuando las mujeres nacionalistas comenzaron a hacerse valer entre sus compañeros, abriendo nuevos espacios de sociabilidad e

intervención política, a pesar de la oposición de los aranistas más contumaces, entre los que se encontraba Luis Arana, hermano del fallecido Sabino[224].

En Cataluña también entraron en el juego nacionalista las mujeres. Al igual que en las Vascongadas, se encontraban ligadas al conservadurismo burgués y dedicaron sus esfuerzos a defender las instituciones catalanas y sus valores culturales y tradicionales. Sin embargo, los movimientos femeninos nacionalistas catalanes fueron más dinámicos y creativos que los vascos. En 1906 se creó la *Lliga patriòtica de dames* que contó entre sus líderes más destacadas a Dolors Monserdà y Carme Karr. La *Lliga de dames* fue evolucionando lentamente hacia posiciones más reivindicativas, pero sin superar el conservadurismo que seguía ligando a las mujeres a sus tradicionales roles como mantenedora y «alma» del hogar. No obstante, desarrolló interesantes iniciativas en pro de las mujeres y en 1910 creó *L'Institut de cultura i biblioteca popular de la dona,* por iniciativa de Francesca Bonnemaison, dedicado a la formación profesional de mujeres de clase media y obreras. Y, para difundir sus ideas, editó un semanario autonomista que llamaron *Or y grana.*

En general, los movimientos femeninos vasco y catalán se mantuvieron subordinados a las directrices de sus respectivos partidos nacionalistas de referencia, especialmente el Partido Nacionalista Vasco *y la Lliga regionalista*, y sus reivindicaciones del sufragio para las mujeres respondieron a la necesidad de contar con más votos, y no a ideas feministas y de reivindicación de la igualdad. En estos partidos fueron habitualmente desplazadas de la gestión política y apartadas a temas que consideraban propios de mujeres, como la beneficencia o la educación.

Estos eran los problemas a los que se enfrentaban los políticos de la Restauración: difícil manipulación de los votos, anarquismo violento, nacionalismo intransigente, economía depauperada…. Pero falta el que sin duda les preocupó en mayor medida y provocó un trauma tan profundo y extenso que se conocerá como el *Desastre del 98*. Un problema que se inició con una guerra colonial, una más, siguió con la inesperada intervención de la potencia emergente más poderosa y concluyó con una paz deshonrosa.

XIV.
EL *DESASTRE DE 1898*

Pocos hechos son tan traumáticos para los españoles como los que dieron nombre al gran desastre, el *Desastre de 1898*. Aquellos hechos históricos son conocidos por no faltar en el temario de la Historia de España de Bachillerato, pero poco más. El trauma que provocó esta derrota fue tan grande que apenas se menciona en España y una prueba de ello es el cine. Tal y como expone Alejandro Pizarroso[225], tan solo hay una película ambientada en esta derrota y que, en todo caso, no fue filmada para exponer lo que ocurrió, sino para enaltecer el valor de los españoles. Se trata de *Los últimos de Filipinas*, un film de 1945 que narra la testaruda y verídica resistencia de medio centenar de aislados soldados españoles empeñados en no admitir que su patria se había rendido. Esta película, filmada en plena época de exaltación cinematográfica de los valores patrios por el franquismo, tuvo una segunda edición en 2016, con un argumento similar, prácticamente copiado. El cine norteamericano le dedicó alguna atención, con películas que trataban de soslayo este conflicto, como hizo Orson Wells en la conocidísima *Ciudadano Kane*[226].

Cuba, Puerto Rico y Filipinas eran las tres joyas coloniales que España conservaba tras perder todos los territorios que controló en los siglos XVI, XVII y XVIII. Pero los tiempos cambiaban. El liberalismo y el romanticismo llevaban al deseo de independencia, y el final del colonialismo avanzaba de forma inexorable. El presidente de los Estados Unidos, James Monroe, proclamó en 1823 un principio de política exterior que se llamó la *Doctrina Monroe* y se resumía en una frase: «América para los americanos», dejando claro que las injerencias europeas en aquel continente no eran bien recibidas.

Una parte de la burguesía cubana intentó alcanzar la independencia anteriormente, en la *Guerra de los diez años* (1868-1878) y en la *Guerra chiquita* (1879-1880), pero fracasaron. Sin embargo, la rebelión quedó larvada, no destruida, máxime si tenemos en cuenta la política represiva desarrolladas por

el general español Valeriano Weyler, que concentró a cientos de miles de cubanos en reservas vigiladas donde sufrieron condiciones muy precarias y una elevada mortalidad. Se estima en unos doscientos mil los cubanos que murieron como consecuencia de esta política. Esto contribuyó a la reactivación del conflicto en 1895.

En Filipinas, por otra parte, José Rizal, un pacífico, inteligente y culto nacionalista, solicitó una mayor autonomía del archipiélago y su reconocimiento como provincia española de pleno derecho. Pero la reacción del Gobierno ante estas justas peticiones fue tan torpe como desmedida. Rizal fue juzgado, condenado por sedición y fusilado el 30 de diciembre de 1896[227]. Los nacionalistas filipinos reaccionaron violentamente ante lo que consideraban un callejón sin salida, agrupándose en un movimiento independentista llamado el *Katipunán,* que organizó levantamientos armados en numerosos puntos del archipiélago. El general Polavieja reaccionó llevando a cabo una fuerte represión que lo único que consiguió fue encrespar aún más los ánimos y extender la rebelión y el ansia de independencia.

Así estaban las cosas al iniciarse 1898, con varios frentes abiertos que provocaban una sangría económica y humana en España, y una fuerte contestación por parte de los españoles más humildes, los que marchaban a combatir a unas guerras tan lejanas como ajenas a sus intereses.

Estados Unidos contempló la situación y se decidió a actuar. No solo por la *Doctrina Monroe*, sino también movido por el alto interés geoestratégico de Cuba y Filipinas en América y Asia, así como por sus importantes explotaciones agrarias. Varios presidentes norteamericanos habían mostrado anteriormente la intención de hacerse con Cuba, para lo que propusieron comprar la isla, pero España siempre se había negado. Pero Estados Unidos, con su pujante desarrollo, ansiaba extender su influencia y buscaba mercados para expandirse y convertirse en un referente hegemónico político y económico. Así las cosas, los norteamericanos se mantenían alerta y dispuestos a actuar cuando las circunstancias fueran propicias. No tuvieron que esperar mucho.

Al iniciarse 1898, el rey Alfonso XIII era aún un adolescente y su madre María Cristina ejercía la regencia. La presidencia de España correspondía a Práxedes Mateo Sagasta y en Estados Unidos ocupaba la Casa Blanca William McKinley. El 15 de febrero de ese año, a las 21:40, una tremenda explosión iluminó el

puerto de La Habana y rompió la tensa calma que se respiraba. El *Maine*, un buque acorazado norteamericano allí anclado, había saltado por los aires partiéndose por la mitad. De sus 355 tripulantes, murieron 256 hombres y 2 oficiales. El resto de la oficialidad disfrutaba a esa hora de una cena en su honor ofrecido por las autoridades españolas.

Sin esperar el resultado de una investigación, el sensacionalista *New York Journal*, propiedad del magnate William Randolph Hearst, publicó el 17 de febrero la siguiente noticia de portada: *La destrucción del buque de guerra* Maine *es obra de un enemigo* y, a pie de página, afirmaba: «Los oficiales navales piensan que el *Maine* fue destruido por una mina (explosiva) española«. La opinión pública americana exacerbó convenientemente los ánimos y llamó a una causa nacional para ajustar cuentas al »soberbio y criminal enemigo español«. Se crearon dos comisiones de investigación, una española y otra estadounidense. La conclusión española fue que la explosión se debió a causas internas. Por el contrario, el gobierno de Estados Unidos no reconoció estos motivos y se negó desde un primer momento a aceptar la posibilidad de que hubiera sido un accidente, manteniendo la autoría española de un atentado criminal (en 1975, una comisión de la Marina de los Estados Unidos terminó dictaminando que las causas de la explosión del *Maine* fueron internas y que en ningún caso se debieron a una agresión española).

Tras tensas conversaciones en las que Estados Unidos mostró desde un principio sus verdaderas intenciones, el veinte de abril de 1898 los norteamericanos acusaron formalmente a España del hundimiento, y dieron un ultimátum en el que exigían su retirada de Cuba y la concesión de independencia. España se negó, por lo que le fue declarada formalmente la guerra desde el día veintiuno de abril. Comenzaba así la *Guerra hispano-estadounidense*[228].

En el Congreso de los Diputados se debatió la declaración de guerra desde la unidad de los partidos políticos. No hubo tonos triunfalistas y de la lectura de las actas se desprende la intranquilidad que flotaba en el ambiente[229]. En la prensa se siguió la génesis del conflicto también con preocupación, pero, al mismo tiempo, con cierto optimismo. En el diario *El Imparcial,* por ejemplo, se puede encontrar muy detallada la secuencia de los hechos en los ejemplares del 21 al 26 de abril[230]. La narración sigue un patrón de indignación, detalla los acontecimientos que se van produciendo y no deja de mencionar

manifestaciones de protesta contra Estados Unidos, especialmente por parte de estudiantes, así como noticias sobre las supuestas deficiencias de la armada americana y el (poco creíble) miedo que en Norteamérica se tenía a los españoles (ejemplar del 26 de abril, segunda página), algo que finalmente se demostró totalmente infundado. Este tipo de noticias fue la tónica en la mayoría de los diarios españoles y respondió a la reacción eufórica y entusiasta que las guerras provocan en determinadas personas, al menos en sus inicios[231].

No vamos a detallar el conflicto bélico que, por otra parte, fue breve. Estados Unidos desplazó sus modernos y potentes buques de guerra dividiéndolos en dos flotas. La primera se dirigió a Cuba y la segunda a Filipinas. Las intenciones eran claras, no se trataba de una operación de represalia, sino de apropiación de esos territorios y de la isla de Puerto Rico.

Los buques españoles, muy inferiores a los norteamericanos, fueron derrotados en sendas batallas: en el filipino puerto de Cavite el uno de mayo de 1898, y en Santiago de Cuba el tres de julio de ese mismo año. Un dato que muestra la diferencia entre ambas flotas, especialmente en materia de blindaje y potencia y alcance de los cañones, queda evidenciado en las cifras de bajas de ambas escuadras. En la batalla de Santiago de Cuba el número de marinos españoles muertos fue de trescientos cuarenta y tres, por tan solo un norteamericano que, al parecer, falleció durante el combate por un fallo cardíaco. Previamente, el uno de julio, se produjo un fuerte enfrentamiento en tierra entre tropas españolas y norteamericanas apoyadas por voluntarios cubanos. La victoria en tierra también fue para los estadounidenses tras durísimos combates.

Tras estos hechos, España se vio obligada a capitular. Con la mediación de Francia, el doce de agosto de 1898 se firmó un acuerdo previo conocido como el *Protocolo de Washington*. Las negociaciones formales comenzaron el uno de octubre y culminaron con el *Tratado de París* el diez de diciembre. España reconoció la independencia de Cuba, que quedó bajo la tutela y control de Estados Unidos, y entregó a esta potencia Puerto Rico, Filipinas y algunas de las islas del Pacífico. Debemos reseñar que los filipinos se resistieron al nuevo dominador, iniciándose una cruel guerra que se prolongó hasta 1902, en la que el número de muertos pudo elevarse, en opinión de algunos autores norteamericanos, al millón de personas, víctimas de los combates, el hambre y

las enfermedades. Los pocos historiadores que conocen este conflicto afirman que se trató de un auténtico genocidio, sobre el que Estados Unidos corrió un tupido velo y del que nunca se habló …ni se habla.

La guerra entre España y Estados Unidos pasó rápida y fulminante sobre los dieciocho millones de españoles y españolas. No dio lugar a que las mujeres tuvieran algún protagonismo en ella, la guerra era un asunto de hombres, aunque las mujeres también la sufrieran de forma indirecta, especialmente las más humildes, las que veían partir a sus maridos e hijos a un conflicto tan lejano.

El *Desastre del 98* supuso un antes y un después. La derrota se vivió de forma traumática y los españoles más conscientes comenzaron a pedir un cambio radical en la política y en la economía. Surgieron así los regeneracionistas, encabezados por Joaquín Costa, que clamaban por la modernización de España, por el olvido de las viejas, inútiles y polvorientas glorias imperiales y pedían educación, paz y pan. Se pedía un cambio de mentalidad, en términos actuales un reseteo o, como dijo Joaquín Costa: »Escuela y despensa» y «Doble llave al sepulcro de El Cid.«

Los grandes divulgadores de estos necesarios cambios constituyeron toda una generación de escritores y escritoras, la *Generación del 98*, con nombres tan relevantes como Unamuno, Ganivet, Baroja, los hermanos Machado, Valle-Inclán, Azorín, Maeztu, Benavente. Pero también toda una pléyade de mujeres que injustamente se ven pocas veces mencionadas: Emilia Pardo Bazán, Concha Espina, Blanca de los Ríos, Carmen Baroja, María Lejárraga, Carmen de Burgos, Sofía Casanova, María de Maeztu, Belén de Sárraga, Regina de Lamo o Carmen Karr, entre otras…

Este cambio de mentalidad que se produjo a nivel general también tuvo un reflejo en el feminismo. Muchas mujeres que hasta entonces no se lo habían planteado comenzaron a ser conscientes de la necesidad de cambios en su status social, político, educativo y profesional, porque si las cosas tenían que cambiar en España estos cambios debían afectar también a la posición de las mujeres. Las mujeres anarquistas, junto con las librepensadoras, fueron las encargadas en estos dramáticos momentos de encabezar las apelaciones a una igualdad que seguía siendo considerada un objetivo revolucionario. En la *Revista blanca*, de cara filiación anarquista, Teresa Mañé, que firmaba bajo el seudónimo de *Soledad Gustavo*, hizo un firme y apasionado alegato de la

necesidad de equiparación entre hombres y mujeres desde la perspectiva de pareja[232]:

> *El objeto que persigue el anarquismo es destruir la sociedad actual, y sobre sus ruinas fundar otra más equitativa y justa que la presente, donde no haya mujeres que se vendan ni hombres que las compren; donde el amor sea una atracción mutua, y no una conveniencia social; donde la mujer sea lo que verdaderamente debe ser, la compañera, la amiga, la amante del hombre, no su esclava (…) Considero al ideal ácrata como el único conocido hasta aquí que reivindicará nuestro sexo en particular, y a la humanidad en general, dándonos los derechos que nos corresponden y volviéndonos al estado del que nos sacó el pecado de Eva, pues, según San Crisóstomo, «antes del pecado, la mujer era igual al hombre».*

Y la reconocida Carmen de Burgos, se expresaba en estos términos en una dilatada y multitudinaria conferencia que impartió en Roma ante la Asociación de la prensa italiana[233]:

> *Han pasado ya los tiempos en que los concilios discutían gravemente si teníamos alma. No somos ya las mujeres objetos de placer, como nos consideró el paganismo, ni escorpiones venenosos y perniciosas hidras de las que huían los padres de la Iglesia. No somos la Venus triunfante por la hermosura, ni la encarnación de una castidad contraria a la Naturaleza (pág. 31)*
>
> *He escrito un libro sobre el divorcio en España; abrí en el periódico de que soy redactora un plebiscito, y puedo asegurar que las mujeres en España desean el divorcio (pág. 42).*
>
> *Es el tipo ideal de la mujer moderna, dulce y fuerte, que ama y piensa, con conciencia perfecta de sus derechos y sus deberes. Pero este carácter no se forma en la escuela, es preciso que sea igual todo el medio ambiente, que la sociedad sea libre sin prejuicios ni preocupaciones... y que la voluntad se forme para que surja el carácter (...) (pág. 33).*

Por tanto, en estos momentos de crisis, en los círculos feministas del recién iniciado siglo XX se tenía el convencimiento de que esto tenía que cambiar y que el momento de hacerlo efectivo estaba llegando. Era precisa una regeneración que rompiera el círculo vicioso que una y otra vez conducía a las mujeres a un segundo plano por debajo de los hombres. Pero la revolución que había de traer la emancipación de las mujeres suponía que debían producirse cambios en tres creencias culturalmente muy arraigadas.

La primera creencia era considerar que las mujeres no tenían las mismas capacidades intelectuales y de aprendizaje que los hombres. Para romper con esta lacra cultural era preciso conseguir que tuviesen acceso a la misma educación que sus compañeros varones y así poder demostrar su valía. Este era el primer paso del camino que debía llevar a tener las mismas

oportunidades en el mundo laboral, acceder a puestos relevantes en la sociedad y conseguir la independencia económica.

El segundo estigma era el relacionado con el papel de la mujer como «*ángel del hogar*.« Se hacía imprescindible que la sociedad tomara conciencia de que las mujeres no estaban encadenadas al cuidado familiar como una labor en exclusiva para ellas y al que, por naturaleza, se debían entregar por encima de todo. Solo así se podrían dedicar en las mismas condiciones que el hombre al estudio y al trabajo.

Y, por último, debía romperse con la rígida moral religiosa que impedía la libertad sexual de las mujeres, que condenaba el adulterio de la mujer y absolvía el del hombre, que impedía el divorcio y dejaba a las mujeres siempre atadas a un marido o a un padre. Esta era una condición imprescindible para la equiparación. Solo desde esta liberación sexual se podía acceder a unas relaciones igualitarias y solidarias. Por tanto, las mujeres anarquistas, como Guillermina Rojas, tenían razón, y la ansiada igualdad tenía que pasar, necesariamente, por una revolución sexual.

Sin embargo, el camino aún era muy largo. El derecho de acceso a la universidad en igualdad de condiciones con los hombres no llegará hasta 1910, y aún pasarán años hasta que sean aceptadas con total normalidad por sus compañeros varones. Y, por otra parte, el trabajo doméstico considerado como propio de mujeres seguía siendo aceptado con resignada normalidad por la mayoría de estas, e incluso desde el anarquismo. Una buena muestra de ello y verdaderamente chocante es que en el mismo número de la anarquista *Revista blanca* en el que Teresa Mañé hace un alegato por la equiparación de las mujeres en las páginas siete a diez, mencionado en la página anterior, aparece otro artículo escrito por un colaborador llamado Vicente Daza, que firma como »obrero zapatero«, en el que niega a las mujeres el derecho a otro trabajo que el de la maternidad y el cuidado del hogar (págs. 31-34). Alega también que la sociedad es tan injusta y explotadora que obliga a las mujeres a trabajar fuera de casa para ganarse el pan, para contribuir a las necesidades económicas de la familia. Y termina afirmando que esta es una situación injusta con la que hay que acabar para que las mujeres ocupen el lugar que las pertenece en exclusiva: el cuidado de la familia. Tal y como percibe Gloria Espigado, se aprecian en este artículo raíces *proudhonianas*, dado que no pone en cuestión la capacidad de la mujer, que es igual a la del hombre, pero considera que el destino de hombres y mujeres es diferente:

La mujer tiene destinado por esas rarezas de la naturaleza su trabajo, del que recibe la sociedad el producto más precioso y más necesario. Este producto nace de la maternidad (…) El trabajo de la mujer es ser madre; cualquier otro a que el hombre la destine constituye un crimen de lesa naturaleza (…) El hogar paterno es la atmósfera donde ella se desenvuelve, es la sección a la que pertenece (…) para que el trabajo de la mujer sea lo que debe ser, es menester que acabe la explotación del hombre por el hombre, que termine el predominio de la clase burguesa, que el cuarto estado se emancipe completamente, para no tener necesidad de que su compañera salga del estado en que la naturaleza la colocó para ganarse un mendrugo de pan a costa del abandono de sus hijos, de su esposo, ¡y cuántas veces hasta de su honra!

En cuanto al tercer pilar de la revolución, la liberación sexual femenina, todo un credo en los posicionamientos ideológicos de libertarias tan destacadas como Guillermina Rojas, era considerado más como una consigna que como un objetivo real, e incluso muchas mujeres creían que la desinhibición sexual femenina solo podía interesar a los hombres[234]. El esfuerzo desplegado por anarquistas, librepensadoras y espiritistas en relación con el derecho de las mujeres a ser iguales a los hombres en su comportamiento amoroso y sexual no era ni comprendido, ni compartido por una gran parte de la sociedad, demasiado influida por la doctrina católica y una tradición milenaria. En los felices a*ños* veinte comenzará a vislumbrarse un cambio conceptual en materia de sexo que se acelerará en los años sesenta-setenta.

Pero algunos cambios se vislumbraban y, entre ellos, uno de los más significativos fue la promulgación de la ley que regulaba el trabajo de mujeres y niños y los reglamentos posteriores que desarrollaron dicha ley. La Ley de 13 de marzo de 1900 que fijaba las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños[235], protegía a niños y niñas, fijando los diez años como edad mínima para trabajar, limitaba las horas de trabajo y los descansos, y evitaba que trabajaran con materiales peligrosos o en condiciones insalubres, e incluso con materiales gráficos que pudieran herir su moralidad (esto último, aplicable a los niños menores de 16 años y a las mujeres menores de edad, es decir, menores de veintitrés años). Respecto a las mujeres, se reconocía el derecho de las embarazadas a disfrutar de una baja preparto a partir del octavo mes, y de tres semanas tras el alumbramiento, ampliables a cuatro con prescripción médica. En todos estos casos los permisos eran no retribuidos, pero con reserva del puesto de trabajo. Se concedía, por otra parte, una hora diaria para lactancia que, en este caso, no suponía descuento de salario. Esta ley supuso, al menos,

el reconocimiento del derecho de las mujeres a mantener su puesto de trabajo en situación de embarazo. Los tiempos de permiso no eran amplios, pero era un primer paso.

Como consecuencia de esta ley, se creó en 1903 el Instituto de reformas sociales, con el objetivo de controlar su aplicación mediante un organismo de inspección o Inspección general de trabajo. Se trataba de evitar abusos contra mujeres y niños. Sin embargo, el Instituto de reformas sociales amplió sus funciones y se convirtió en un dinamizador de las relaciones laborales, facilitando el entendimiento entre patronos y trabajadores. No obstante, aún se tardarán muchos años en conseguir una gestión inspectora eficaz, debido a los escasos recursos humanos con que contaba inicialmente y la escasa información a la que realmente tenían acceso[236].

Así finalizó un siglo que, además de las aportaciones antes mencionadas, también contó entre 1896 y 1901 del apoyo al feminismo de mujeres como Concepción Gimeno de Flaquer, Pilar Pascual de San Juan, Concepción Arenal, María Goyri, Concepción Saiz, Angelita Santamaría y Ana María Abella. Pero también de hombres como Adolfo González Posada y Enrique Rodríguez Solís[237]. Y comenzó un nuevo siglo que, en apenas treinta años, contemplará grandes cambios, como la formalización de un auténtico movimiento feminista y el ansiado sufragio también para las mujeres.

CUARTA PARTE:
LA CONSOLIDACIÓN (1900-1922)

XV.
1901-1908. PERSPECTIVAS ESPERANZADORAS EN UNA ESPAÑA DEPRIMIDA

El *Desastre del 98* fue vivido por los españoles como una gran tragedia. Una muestra de la tristeza y frustración que provocó la tenemos en el artículo de portada que apareció en el diario *El Imparcial* el 14 de agosto de 1898, cuando la derrota era ya una realidad y se acababa de firmar el acuerdo de alto el fuego o *Protocolo de Washington*[238]:

> *La paz viene rodeada de sombras y de inquietudes (…). Todavía amaga el conflicto después de lo mucho que en lo ultramarino y lo exterior hemos padecido. En vez de experimentar una sensación de reposo, los ánimos de los verdaderos españoles experimentan un sentimiento de amargura y tristeza (…) No es tanto, la pérdida material de territorios y mercados lo que aflige el corazón español, como la pérdida de creencias e ilusiones (…) el luto es general. (…) Porque no se ha perdido solamente las Antillas y lo que del Archipiélago Magallánico tenga a bien arrancarnos el vencedor, sino también lo que más vale: la confianza en sí propia. Vencidos completamente en el mar, vencidos parcialmente en tierra, no podemos esperar la compensación por el lado de la diplomacia.*

Sin embargo, el tiempo demostró que esta derrota también podía tener consecuencias positivas. Fue el detonante de los cambios que España requería y la sacudida que se necesitaba para salir de una inercia que no se conseguía superar. Era preciso regenerarse, cambiar los objetivos, integrarse en una Europa pujante, acabar con viejos modelos sociales y reformar la economía. En este último aspecto, el económico, era evidente que España perdía los beneficios que aportaban las plantaciones cubanas, pero no es menos cierto que Estados Unidos indemnizó con veinte millones de dólares, aproximadamente ciento diez millones de pesetas al cambio, una sustanciosa cantidad en aquellos momentos si tenemos en cuenta que en el año 1900 los gastos del Estado ascendieron a 856,4 millones de pesetas[239]. Por otra parte, los norteamericanos permitieron la repatriación de capitales que se reinvirtieron en zonas industriales y

entidades de Crédito. Pero lo más importante es que se puso fin a la secular sangría demográfica y económica que España había sufrido de forma ininterrumpida durante siglos de aventuras más allá de la Península Ibérica.

El planteamiento de cambios radicales por parte de los intelectuales, como Joaquín Costa, y de toda una generación de escritores y escritoras, supuso una inyección dinamizadora que pronto fue captada también por los políticos como muy necesaria. Surgió así también un regeneracionismo político protagonizado por los nuevos líderes de los partidos que tomaban el mando del sistema sustituyendo a Cánovas y Sagasta en el reinado de un joven y recién llegado al trono Alfonso XIII.

Sin embargo, el *Desastre del 98* también trajo consecuencias negativas que se irán ensañando con la sufrida España a corto y medio plazo, determinando un trágico futuro. Resumidamente, estas tres consecuencias negativas fueron las siguientes:

En primer lugar, la frustración de los militares, desprestigiados y acusados de la derrota junto con los políticos, por lo que se pondrán a la defensiva y se irán aislando y alejando del resto de la sociedad española. Surgirá en ellos, por otra parte, la necesidad de resarcirse con nuevos conflictos bélicos, los cuales no tardarán en llegar, y que se saldarán con nuevos fracasos (guerra de África a partir de 1909). Tantas decepciones los llevarán a entrometerse en la vida política, con golpes de estado como el de Primo de Rivera en 1923, el del general Sanjurjo en 1932 y el de los generales Mola y Franco, entre otros, que desencadenó la Guerra Civil en 1936.

La segunda consecuencia negativa se concretó en problemas de subsistencia para los más pobres, que se agravaron al quedar prácticamente bloqueada la iniciativa pública y empresarial tras la guerra. No era extraño que se sucedieran conflictos violentos ante la subida de los precios de los alimentos básicos, como los que acaecieron el 21 de enero de 1907 por la subida del precio del pan y que provocaron un preocupado debate en el Congreso[240]. Era necesario un tiempo para readaptarse a nuevos modelos económicos y sociales, para asimilar los modos de producción modernos que aún se hallaban en ciernes en España. Se consiguió una reactivación económica durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), al aprovecharse España de su neutralidad, pero esta actividad provocó una escalada de precios que arruinó y empobreció a la enorme masa de campesinos y trabajadores, agrandando la diferencia entre

ricos y pobres. El movimiento obrero, especialmente el anarquismo, se creció y organizó ante el cúmulo de desastres y crisis de subsistencia, e incrementó sus demandas con manifestaciones, huelgas, ocupación de fincas y sabotajes. Desde los gobiernos sucesivos nunca se entendió la fuerza de sindicatos y partidos de izquierda, y se cometió el error de dejarlos al margen del sistema y menospreciarlos.

Por último, el propio sistema de la Restauración, el turno pacífico de partidos, comenzó a descomponerse, especialmente tras la muerte de sus creadores, Cánovas fue asesinado en 1897 y Sagasta falleció en 1903. En 1898 se percibía la confusión y escasa capacidad resolutiva de los dirigentes políticos, salvo algunas excepciones. Ninguno de los dos grandes partidos del sistema volvió a tener un liderazgo claro y las disputas internas fueron en aumento. En el diario *El Imparcial* ya lo dejaban claro en el número del 13 de diciembre de 1898, en un artículo titulado *A través de la confusión*, refiriéndose metafóricamente a las inconcreciones y desacuerdos ante las necesarias reformas que había que abordar[241]:

> *Padecemos anemia nacional, por desdicha no hay quien vacile en el diagnóstico. Nos ofrecen la salud, amén de los doctores que esperan en su gabinete de consulta la llegada del enfermo, la porción de curanderos que disputan con su charla las plazas más céntricas y las esquinas más visibles. El médico (…) solo interrumpe sus estudios y reflexiones para maldecir de la gritería con que los charlatanes de la calle pregonan sus específicos infalibles. En tanto el público, (…) no sabe a quién acudir (…) Tal es en realidad la situación política. Nadie pone en duda la urgencia con que es preciso atajar la enfermedad, todos anhelan a salvación, pero no hay quien acierte entre el reclamo y vocerío de los charlatanes dónde se halla el medio de rescatar la perdida energía.*

Sin embargo, a diferencia de las dudas de los primeros gobiernos tras el *Desastre del 98*, las mujeres continuaron su lucha, pero, como había ocurrido hasta entonces, sin una coordinación que uniera sus esfuerzos y organizara su causa. Las mujeres del movimiento obrero actuaban por sus intereses organizando «sus» huelgas y participando en las que convocaban sus sindicatos y partidos. Ejemplos significativos fueron las huelgas de las operarias de betunes en Santander en 1902, la de cigarreras e hilanderas en Gijón en 1903, o la participación de las mujeres trabajadoras en la huelga general revolucionaria de 1902 en Barcelona.

Incluso en algunas agrupaciones obreras del Partido Republicano se llegaron a redactar proyectos de constituciones federales que otorgaban el voto a la

mujer, pero previa condición académica[242]. Un requisito demasiado riguroso si consideramos que en 1907 el número de mujeres que llegaban a cursar el Bachillerato no alcanzaba el 1% del total y estaba constituido, en su gran mayoría, por mujeres que se encontraban socialmente muy lejos del republicanismo obrerista.

Muy significativo de que los tiempos evolucionaban hacia la equiparación de la mujer, fue la aparición en la influyente publicación anarquista la *Revista blanca*, el uno de julio de 1903, de un artículo de la sufragista inglesa Dora B. Montefiore, en el que abogaba por la doble emancipación del obrero y de la obrera desde el mismo nivel, »superando las tesis de los socialistas que no han entendido el verdadero significado del feminismo«. De las once páginas del artículo nos quedamos con la última frase[243]:

> *Lo que la mujer del siglo XX debe hacer para sí misma para su liberación y para el progreso de la especie, es conseguir una instrucción técnica y profesional igual a la del hombre; organizarse y federarse para conseguir el mejoramiento en las condiciones del trabajo, y, finalmente, crearse un seguro para la maternidad, del cual participará conforme a sus medios y proporcionalmente a la tasa de las cotizaciones que habrá abonado.*

Por otra parte, y como hemos mencionado anteriormente, las librepensadoras continuaban su cruzada por la igualdad y un buen ejemplo lo dio Carmen de Burgos que tomó una novedosa iniciativa desde el diario *Heraldo de Madrid*, en el que colaboraba como articulista (firmaba sus artículos como *Colombine*). Deseaba conocer la opinión de los españoles y las españolas sobre la concesión del voto a las mujeres y el diecinueve de octubre de 1906 invitó a sus lectores y lectoras a expresar su opinión a favor o en contra[244]. Evidentemente, pretendía dar un cauce al sufragismo y despertar el debate en la opinión pública.

La encuesta se cerró el 25 de noviembre de ese mismo año, con un resultado desalentador. Opinaron 4.562 personas, casi todos hombres tal y como afirma la autora del plebiscito, de los que 3.640 opinaron en contra y tan solo 922 a favor. Esto motivó las siguientes palabras de Carmen de Burgos[245]:

> *Esto se comprende fácilmente; el pueblo español comparado con el de otras naciones, sufre un notable atraso; es aún mayor el peso de los atavismos que la fuerza del progreso que le impulsa. La mujer necesita en España conquistar primero su cultura; luego, sus derechos civiles, puesto que en nuestros Códigos no la conceptúan en muchos casos persona jurídica, y después hacer que las costumbres lo*

concedan mayor libertad, más respeto y condiciones de vida independiente. Entonces estará capacitada para conquistar el derecho político.

Carmen de Burgos reconocía que en España aún no se estaba en condiciones de pensar en derechos políticos para las mujeres. No se debía «empezar la casa por el tejado», había que conseguir primero el respeto y el derecho a la educación y solo así se podría empezar a pensar en integrarse en la Alianza internacional para el sufragio de las mujeres que, en aquel momento, contaba con comités en todos los países de Europa, excepto España, Portugal y Austria.

Estas palabras de Carmen de Burgos justificaban el mayor interés que en España suscitó la igualdad educativa de las mujeres, por encima de las peticiones de derecho a voto. En 1906 se habían conseguido avances gracias a las iniciativas de mujeres decididas que lucharon y consiguieron ser aceptadas a regañadientes en la Universidad, aunque aún con unas duras condiciones que desaparecerían cuatro años después, en 1910, aunque los que no desaparecieron tan fácilmente fueron los prejuicios contra ellas.

La petición de Carmen de Burgos no cayó en saco roto, y es posible que tuviera algo que ver con la oleada de iniciativas que varios parlamentarios tomaron en 1907 y 1908, presentando en el Congreso de los Diputados y en el Senado varias enmiendas consecutivas para otorgar el voto a las mujeres, pero bajo determinadas condiciones.

En el mes de julio de 1907, con motivo de las discusiones para actualizar y reformar la *Ley Electoral*, se realizaron cuatro enmiendas por parte de los senadores Odón Buen, Luis Palomo, Rafael María de Labra y el marqués de Casa-Valencia, que reclamaron un sufragio femenino restringido basándose en las demostradas capacidades de las mujeres para responsabilizarse de su voto y de los avances que, a este respecto, se producen en países de nuestro entorno.

El senador Odón Buen intervino en las sesiones del Senado de los días diecisiete y dieciocho de julio de 1907 para defender su enmienda en favor de otorgar el voto a las mujeres en las elecciones municipales[246]. Entre sus razones no podemos dejar de mencionar la alusión que hizo de un cartel que las sufragistas norteamericanas exhibieron en la Exposición de Chicago de 1893, en el que se denunciaba irónicamente que no tuvieran derecho al voto en Estados Unidos. El texto del cartel no dejó a nadie indiferente y causó una honda impresión que, sin duda, dio que pensar incluso a los más acérrimos enemigos del sufragio femenino. El cartel rezaba así:

No tienen derecho al voto los pieles rojas, los presidiarios, los locos, los idiotas y… las mujeres.

Paralelamente, el senador Luis Palomo manifestó, en otra enmienda similar, su deseo de que todas las mujeres pudiesen votar sin restricciones, pero, siendo consciente de la dificultad, comenzó con una solicitud más modesta, que se les concediera el voto a las viudas, tal y como él mismo afirmó[247]:

> *Buscando el modo de que la mujer pudiese conseguir algo en este camino de su reivindicación social pido lo más modesto, que se conceda el voto a la mujer viuda.*

Al mismo tiempo, el diecinueve de julio, el también senador Rafael María de Labra, apoyó la propuesta de Odón Buen, pero no la de Luis Palomo, por considerarla discriminatoria para las propias mujeres[248]. En sus argumentaciones planteó que estados avanzados como Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Noruega, Australia y varios de Norteamérica, se encaminaban firmemente hacia la equiparación del derecho de sufragio.

El ministro de la Gobernación, del partido Conservador, respondió a Labra brevemente negando la posibilidad de conceder el voto a las mujeres porque España no estaba preparada para ello, sin exponer más razones, aunque esperaba que en el futuro se les concediese. Las proposiciones fueron rechazadas. En el discurso del ministro, en realidad lo que se desprendía era una mayor preocupación por el creciente poder de las masas obreras de izquierdas que por el voto femenino.

Sin embargo, hubo un intento más ese año de 1907. El 23 de julio el marqués de Casa-Valencia también solicitó el voto femenino, argumentando que estaban perfectamente preparadas para ello, tal y como se demuestra en otros países y, por otra parte, porque es una anomalía que no puedan ser electoras las mujeres aquí donde pueden ser reinas[249]. Le contestó un miembro de la comisión, César Luaces, negando la posibilidad de otorgar el voto a las mujeres no porque fueran menos inteligentes que los hombres o porque estuvieran menos dispuestas a defender a su patria, sino simplemente porque su «santa» función en la sociedad se limitaba al ámbito del hogar. Además, el voto femenino podría provocar disensiones, discusiones y una ruptura entre los cónyuges, acabando con la armonía familiar. Esto dio pie a que algunos senadores avispados sugirieran que, para evitar tensiones, el

marido votara dos veces, por él y por su mujer. Y otros, contrarios a otorgar el derecho de sufragio a las mujeres, replicaron que ellas no necesitaban acudir a las urnas, porque ya participaban en la votación a través de sus maridos, influyendo en sus decisiones. Todos estos argumentos eran inaceptables para el feminismo, pero, en aquel momento, insoslayables.

Estas propuestas fueron seguidas en la prensa, pero sin demasiada repercusión, como simple crónica parlamentaria y mezcladas con otros asuntos. Podemos comprobarlo en el *Heraldo de Madrid* de los días 18, 20 y 23 de julio de 1907.

Sin embargo, un año después, se reactivó el debate, una vez más gracias al conde de Casa-Valencia en el Senado[250]. En esta ocasión sus argumentos a favor del sufragio femenino se fundaban en la Historia de España, en la que se pueden encontrar grandes mujeres que brillaron en la política, como Isabel *la Católica* o la regente María Cristina, pero sobre todo, se basaba en una ley aprobada el tres de marzo de 1908 por la Cámara de los Comunes del Parlamento inglés por el que se concedía el voto a las mujeres que cumplieran alguna de las siguientes condiciones: Tener casa propia o alquilada a su nombre, las casadas que tenían bienes propios y las que ocupaban una casa a cambio de trabajo y no convivían con los propietarios. También mencionó ejemplos positivos, como la concesión a las mujeres noruegas y suecas del derecho no solo a votar, sino también a ser elegidas. Su propuesta fue también rechazada.

Pero aquí no acabó la ofensiva por el voto en estos años de 1907 y 1908. Hubo otra petición en este sentido en el Congreso de los Diputados, y fue la que más expectación e interés despertó. El diputado Pi y Arsuaga, hijo de Pi y Margall, presentó su enmienda a favor del sufragio femenino bajo determinadas condiciones, en la sesión del Congreso de los Diputados del diecisiete de marzo de 1908[251]. Recordó las peticiones del conde de Casa-Valencia y argumentó de la siguiente forma:

> *(…) me he limitado sencillamente a pedir que las mujeres emancipadas, es decir, que no estén ni bajo la patria potestad, ni bajo la potestad del marido, las que sean cabezas de familia, tengan un voto en el municipio (…) A mí me parece más respetable el voto de una mujer que es cabeza de familia, que es acaso primera contribuyente, más respetable, digo, que el de un joven de veinticinco años, acaso sin patrimonio y sin grandes intereses que defender. Y si el municipio es una extensión del hogar, creo que en ninguna parte es tan necesario conceder el voto a la mujer como en el municipio, y en esas condiciones lo propongo.*

Esta petición, tal y como afirmó el diputado, produjo reacciones contrapuestas en uno y otro lado de la Cámara:

> *Me ha pasado con esta enmienda una cosa rara, porque los de ese lado (señalando a la mayoría conservadora) la tienen por revolucionaria, la tienen quizá por excesivamente reformadora, y los de este lado la tienen por clerical, la tienen por reaccionaria (…) El argumento de los que impugnan esto por reaccionario es el siguiente: «Entregar hoy el voto a una viuda es entregarlo al cura».*

Esta fue la primera vez que se mencionó en el Congreso un tema que será objeto de debate más adelante y, sobre todo, en 1931, cuando las Cortes de la Segunda República estuvieron a punto de tumbar el sufragio femenino por el miedo de los partidos de izquierdas, especialmente el PSOE, a que la mayoría de las mujeres votaran a la derecha por estar demasiado influidas por los sacerdotes católicos.

Pi y Arsuaga, ante este temor a que el voto de la mayoría de las mujeres fuera manipulado por la influencia de la Iglesia contestó argumentando que, si solo se deja a la mujer desenvolverse en el círculo del clericalismo, impidiendo que acceda a otros como el de la política, jamás podrá actuar con independencia y personalidad propia.

> *Hoy no dejamos a la mujer otro círculo para desenvolver su actividad que ese del clericalismo, que es de lo que precisamente se quejan algunos; no procuramos que su actividad se desenvuelva en otros centros, en otra esfera de acción; de suerte que, al limitarla a esas actividades arrebatándola otras, nosotros mismos empujamos a la mujer a eso que entendemos que es un mal. De ahí que deseemos para la mujer el voto.*

La enmienda fue rechazada con un doble argumento. Admitir esta enmienda «representaría una alteración profunda, lo mismo en la ley que en este proyecto «y, por otra parte» ,no se trata hoy de una cuestión que tenga a su favor la corriente de opinión, la atmósfera social, digámoslo así, necesaria para que una reforma de tanta transcendencia tome cuerpo en un proyecto de ley como el que discutimos.« No obstante, la enmienda de Pi y Arsuaga fue ampliamente debatida, llenando seis páginas de las actas de aquella sesión del Congreso. Y, sobre todo, en el debate no hubo, como en otras ocasiones, ironías o bromas sobre la capacidad de las mujeres, sino, muy al contrario, opiniones a favor de Pi y Arsuaga y, dentro de la mayoría, declaraciones que se mostraban a favor del sufragio femenino, aunque todavía no era llegado el caso, por lo que se debía esperar a una mayor, e

indeterminada, madurez de la sociedad española. Era evidente que «algo» estaba cambiando.

En esta ocasión y a diferencia de lo ocurrido en 1907, este debate fue muy seguido en la prensa y en diarios, como el *Heraldo de Madrid*[252], se opinó a favor de la enmienda del diputado Pi y Arsuaga y se lamentó que no saliera adelante por el no muy amplio margen de 65 votos en contra y 35 a favor, máxime si consideramos que entre los votantes contrarios hubo 11 liberales que no siguieron a la mayoría de sus compañeros de partido. No se volverá a tramitar otra propuesta de sufragio femenino hasta 1919, pero se seguía avanzando con obstinada insistencia.

Otro campo en el que también fueron notables los esfuerzos por la equidad de mujeres y hombres fue el de la educación. A la labor desarrollada por la Institución Libre de Enseñanza en Madrid se sumó desde Barcelona una iniciativa de enorme mérito protagonizada por Francesc Ferrer i Guardia. Este mítico libertario creó desde la ideología anarquista la Escuela moderna, un nuevo concepto de educación que rompía con el modelo clásico y oficial, tal y como se desprende de las palabras que actualmente podemos leer en la página web de la fundación que lleva su nombre y que aquí reproducimos[253]:

> *El proyecto fundamental de la vida de Francisco Ferrer Guardia es la Escuela moderna, abierta en Barcelona, en la calle Bailén, en el número 56, a partir de 1901. Se llevará a cabo una enseñanza inspirada en el libre pensamiento, mediante la práctica de la coeducación de sexos y de clases sociales, la insistencia en la necesidad de la higiene personal y social, el rechazo a los exámenes y todo sistema de premios y castigos, y la apertura de la escuela a las dinámicas de la vida social y laboral, y con la organización de actividades de descubrimiento del medio natural. Los niños y niñas tendrán una insólita libertad, harán juegos y ejercicios al aire libre, y uno de los ejes del aprendizaje lo constituirán sus propias redacciones y comentarios de estas vivencias. Una rotura verdaderamente revolucionaria con los métodos tradicionales.*

En el campo de la cultura también influían en beneficio de la equiparación de hombres y mujeres las iniciativas individuales de mujeres como Emilia Pardo Bazán que, a pesar de la misoginia de muchos miembros de instituciones de la cultura española, consiguió en 1905 ser socia de pleno derecho del Ateneo de Madrid. Tras ella fueron admitidas otras mujeres relevantes como Blanca de los Ríos y Carmen de Burgos. Tan solo un año después Emilia Pardo Bazán fue elegida como presidenta de la Sección de Literatura de dicho Ateneo de Madrid.

La ofensiva feminista en estos tristes primeros años del siglo XX también se puso de manifiesto en una faceta en la que las mujeres brillaban desde mediados del XIX, el asociacionismo. La plena equiparación de derechos, incluido el sufragio, aún carecía de suficiente madurez. Era necesaria la igualdad educativa, la expansión laboral de las mujeres y que estas tomaran conciencia en número suficiente de su fuerza y capacidad. Era preciso expandir las ideas feministas entre las propias mujeres y nada mejor para ello que los ejemplos de mujeres extraordinarias, pero también la posibilidad de asociarse, debatir, conocer, comprender y divulgar. La sororidad seguía siendo su mejor arma.

Sin embargo, el asociacionismo español en 1900 pecaba de un grave defecto, la descentralización, la falta de coordinación. Se necesitaba una organización centralizada que canalizara todos los esfuerzos, que dirigiera las iniciativas, que permitiera que la voz del feminismo español se oyera y se coordinara con el feminismo internacional. Se necesitaba la constitución de un auténtico movimiento feminista. El feminismo ya existía, ahora hacía falta un movimiento feminista.

Entre 1868 y 1898 hemos contabilizado hasta dieciocho asociaciones relevantes de mujeres. Unas eran más reivindicativas que otras, pero todas valoraban el papel de la mujer en la sociedad. Entre 1900 y 1908 surgieron otras asociaciones muy sólidas que también contribuyeron, cada una a su manera, a expandir la idea de la emancipación.

La Junta de damas de la unión iberoamericana, creada en 1903 era conservadora, elitista y filantrópica, pero demandaba mejoras legales en educación y mejores condiciones de trabajo para las mujeres. Una de sus socias más destacadas, Concepción Gimeno de Flaquer, en una de las conferencias organizadas por esta institución, defendió su idea de un »feminismo conservador y sin soluciones violentas, para poner las bases de la modernización de la mujer española[254]«. Gimeno de Flaquer fue una de las impulsoras del Centro ibero americano de cultura popular femenina, en el que se impartía formación doméstica, pero también laboral, y en el que las mujeres tenían acceso a la cultura mediante conferencias y una biblioteca.

Sin embargo y aunque ayudaron a la consolidación del feminismo, estas asociaciones filantrópicas de mujeres no tenían en su horizonte acabar con las desigualdades. En el polo opuesto de estas se encontraban las primeras

asociaciones que surgieron desde el republicanismo más crítico e incluso desde colectivos de mujeres trabajadoras, algunas de las cuales se encuadraban en los nacientes partidos obreros y sindicatos. Estas asociaciones surgieron a partir de 1868, con la vorágine del Sexenio Democrático (1868-1874) y siguieron creciendo. Entre las más relevantes se encontraba el Grupo femenino socialista de Madrid, creado en 1906 y que inicialmente se encontró completamente subyugado a los dirigentes del partido, que las prohibían integrarse en la Agrupación socialista de su localidad, apartándolas en las Juventudes. Esto llevó a varias mujeres decididas a formar su propia agrupación en igualdad con las constituidas por hombres, lo que consiguieron en 1910. Crearon su propio espacio desde el que trabajaron por la emancipación y la plena igualdad de derechos[255].

Otras iniciativas republicanas similares fueron las Damas rojas (1908) en Barcelona y las Damas radicales en Madrid (1909), gracias al trabajo de Consuelo Álvarez Pool. Desde el nacionalismo catalán, pero también con un convencido feminismo, debemos destacar a la *Lliga patriótica de dames,* creada en Barcelona en 1906.

Estas asociaciones republicanas eran laicas y, en gran medida, contrarias a la Iglesia. Su labor propagandista y su trabajo a pie de calle fue uno de los motivos por los que la alta jerarquía católica reanudó su iniciativa de crear un contrapunto a estos movimientos, promoviendo asociaciones católicas de mujeres que se debían mover dentro de la más estricta ortodoxia. Entre sus objetivos se encontraba el de alejar a las »super-mujeres-obreras-amas de casa» de la tentación de acercarse al movimiento obrero revolucionario, laico o incluso anticatólico.

En 1908 se puso en marcha la Unión de damas españolas o Damas católicas del Sagrado Corazón, presidida por la marquesa de Unzá del Valle. Sin embargo, y a pesar de que defendía el tradicional rol de la mujer como »*ángel del hogar*«, esta asociación favoreció al feminismo indirectamente, dado que se comprometió con la dignidad de la mujer en el ámbito laboral, reforzando su trabajo fuera del hogar tanto intelectual como manual y favoreciendo la creación de puestos de trabajo para mujeres con igualdad de salario. Esta asociación que, en ningún caso podemos considerar feminista, se convirtió en 1911 en la más importante asociación católica de mujeres españolas y las representaba internacionalmente[256].

Esto último era lo más importante a tener en cuenta en lo relacionado con el asociacionismo de las mujeres. Mientras el católico estaba perfectamente organizado, centralizado y coordinado con los movimientos femeninos internacionales de la Iglesia, el asociacionismo feminista seguía estando compuesto por islas que carecían de una acción común. Todavía tendremos que esperar hasta 1918 para que este problema comience a solucionarse.

XVI.
1909-1910 (1). IGUALDAD EDUCATIVA A PESAR DE LAS JARCAS DE LA UNIVERSIDAD

Entre 1898 y 1910 se sucedieron hasta quince gobiernos presididos por conservadores como Silvela, Azcárraga, Fernández Villaverde y Antonio Maura, o por liberales como Moret, Montero Ríos, Aguilar y Correa y López Domínguez. Esta profusión de cambios nos indica claramente la confusión en la que se movía España. Su prioridad era encontrar salidas a la crisis, una crisis que amenazaba al sistema de la Restauración ante el descontento general y la decepción sufrida. Todos los gobiernos tenían muy claro el riesgo al que estaba sometido el sistema, estresado por demasiadas circunstancias adversas. Por ello decidieron controlar la situación acogiéndose a la corriente regeneracionista. Pero siempre desde lo que ellos llamaron un regeneracionismo político que trajera una «revolución desde arriba ,«dirigida por ellos mismos hasta en los últimos detalles, para evitar la »revolución desde abajo «y al margen del sistema que conservadores y liberales deseaban mantener a toda costa. Una revolución »desde abajo ,«desde el republicanismo, el movimiento obrero y los nuevos partidos y sindicatos de izquierda, o incluso desde el ahora dormido carlismo,

acabaría con todo lo que habían construido con tanto esfuerzo y tanto les costaba mantener.

El regeneracionismo político en esta primera década del siglo XX incluyó medidas en favor de los más necesitados, como la ya antes mencionada ley de 1900 que regulaba el trabajo de mujeres y niños. También se intentó reducir la manipulación de los votos, intentando medidas positivas para conseguirlos sin emplear el fraude, así como «suavizar» el caciquismo en el medio rural. Además, se aprobó una *Ley de Protección de la industria nacional*, con un plan de construcción naval que incluía la modernización de la flota de guerra, y otra de reforma de la Administración Local que, aunque no llegara a aprobarse, sirvió de base para la posterior *Ley de Mancomunidades* de 1913. Otras medidas positivas fueron la *Ley del Descanso Dominical*, en 1904, y la creación del Instituto nacional de previsión, antecedente de la Seguridad Social, en 1908[257].

Sin embargo, estas medidas no consiguieron frenar el descontento ante la grave crisis económica que se vivía[258]. El movimiento obrero siguió creciendo y estructurándose en torno a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), sindicato anarquista fundado en 1910, reivindicativo y, en ocasiones, violento. También crecieron tanto el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), como su sindicato hermano, la Unión General de Trabajadores (UGT), fundada en 1888. La CNT se asentó con fuerza en Cataluña y Andalucía, en tanto la UGT lo hacía en Madrid y País Vasco. Estas organizaciones protagonizaron casi todas las acciones de protesta, que se concretaban habitualmente en huelgas. El PSOE, por su parte, capitalizó el voto de izquierdas con su líder histórico al frente: Pablo Iglesias, que logró ser elegido diputado en 1910, eludiendo el bloqueo fraudulento al que se sometía a los políticos ajenos al sistema. Las mujeres obreras no se quedaron atrás y se unieron a las acciones de protesta, creciendo su asociacionismo sindical, tal y como mencionábamos en el capítulo anterior, a pesar de las dificultades que, en demasiadas ocasiones, les ponían sus propios compañeros varones.

La presión social y las iniciativas regeneracionistas determinaron medidas positivas, tal y como antes mencionábamos, y una de ellas, la más importante para el movimiento en pro de la igualdad de hombres y mujeres fue la Real Orden de 8 de marzo de 1910 que autorizaba, por fin, a las mujeres a matricularse en estudios universitarios en plena igualdad con los hombres. Se

formuló y publicó poco después de que Emilia Pardo Bazán fuera nombrada consejera de instrucción pública.

Esta Real Orden, de enorme transcendencia, decía así[259]:

> *Ilmo. Sr.: La Real orden de 11 de junio de 1888 dispone que las mujeres sean admitidas a los estudios dependientes de este ministerio como alumnas de enseñanza privada, y que cuando alguna solicite matrícula oficial se consulte a la Superioridad para que esta resuelva según el caso y las circunstancias de la interesada.*
>
> *Considerando que estas consultas, si no implican limitación de derecho, por lo menos producen dificultades y retrasos de tramitación, cuando el sentido general de la legislación de Instrucción Pública es no hacer distinción por razón de sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas.*
>
> *S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere derogada la citada Real orden de 1888, y que por los jefes de los establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.*
>
> *De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1910.*
>
> *ROMANONES*

Se conseguía el acceso a la Universidad para las mujeres, sin trabas por razón de sexo y en igualdad de derechos con los hombres. Hasta entonces, la Real Orden de 1888 las permitía matricularse «por libre», es decir, tenían derecho a realizar un único examen al final del curso, y solamente podían acceder a clase separadas de sus compañeros, pero previa autorización del decano de la Universidad y con el consentimiento del profesor de cada asignatura, que se responsabilizaba de que su presencia no alterara el orden. Esta rígida normativa, que ahora se superaba, no solo discriminaba por género, sino también por posición socio-económica, debido a que las mujeres que desearan culminar con éxito sus estudios necesitaban un apoyo externo, unas clases particulares de apoyo, que solo estaban al alcance de las familias más adineradas.

Pero, además del hecho en sí de poder acceder a clase con los varones, sin necesitar de autorizaciones especiales y tener el derecho a una evaluación similar a la de ellos, es muy importante también el fondo de la Real Orden cuando dice: «el sentido general de la legislación de Instrucción Pública es no hacer distinción por razón de sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas.« Esta consideración implicaba un paso importante en el salto de la barrera de la discriminación y en el reconocimiento de la igualdad de derechos. Por ello, esta

ley representó un hito importantísimo, uno más en el largo camino de la equiparación y la emancipación.

Las carreras más demandadas por mujeres a partir de la Ley de 1910 fueron Medicina, Farmacia y Filosofía y Letras. Estas carreras facilitaban su acceso laboral, la primera como profesionales sanitarias, especialmente para el cuidado y atención de mujeres y niños; la segunda para dirigir oficinas de farmacia, y la tercera en el ámbito de la educación. Tal y como afirma María del Carmen Sáenz, la popular carrera de Derecho podía ser muy atractiva para muchas mujeres, pero les frenaba la enorme dificultad posterior para ejercerla profesionalmente en un ambiente judicial claramente misógino[260].

A partir de esta norma el número de mujeres que comenzó estudios universitarios fue en aumento. Su integración no siempre fue fácil, pero tal y como podemos leer en el artículo de la autora antes citada, habitualmente fueron admitida sin problemas, e incluso algunos profesores se congratulaban de su presencia, como el catedrático Manuel Márquez Rodríguez, de la facultad de Medicina[261]:

> *El que suscribe, no solo no encuentra inconveniente alguno, sino que ve con extraordinario gusto la asistencia a clase de dicha señorita cuya conducta correcta y aplicación no pueden ser mayores, contribuyendo así a romper añejos perjuicios y a establecer lazos de unión diferentes de los del sexo entre los que, siendo de sexos diferentes, cultivan la ciencia.*

Sin embargo, también hubo un lado negativo. Una sociedad claramente machista y segregadora durante tantos siglos no podía dejar de sufrir conductas misóginas que, por desgracia, se repitieron en diferentes universidades durante bastante tiempo. No fueron la tónica general, pero es cierto que se intentó por parte de algunos varones desprestigiar, segregar e incluso humillar a las, ahora, compañeras de clase. Además, estas conductas se reforzaron porque veían en ellas una competencia difícil de superar por su aplicación y talento. Crearon apelativos como »marisabidilla, *cultalatiniparla*, parlanchina, bachillera«… pero ¿qué otra cosa podíamos esperar en este ambiente en el que todavía se decían cosas como que »la cultura en las mujeres influía reduciendo su capacidad reproductiva«? Lo dijo un conferenciante, en 1896 en un congreso médico en Brighton.

Uno de los incidentes más negativos que se produjeron contra mujeres estudiantes por parte de sus compañeros varones fue el que se conoció como

La jarca de la Universidad. Fue relevante no solo por la gravedad y crueldad de los hechos, sino por las consecuencias que desencadenó, tanto en la dinámica de la Universidad como en el seguimiento por la prensa. No deseamos extendernos excesivamente en este lamentable episodio, pero tampoco queremos dejar de mencionarlo por lo bien que refleja este suceso la mentalidad misógina que aún se respiraba y toleraba.

Los hechos fueron divulgados el once de octubre de 1911 por el *Heraldo de Madrid*. En un artículo firmado por Cristóbal de Castro y titulado *Titirimundi. Por el honor de la Universidad*, se detalló la cruel y gratuita agresión a seis mujeres estudiantes por un grupo de «tenorios vergonzantes« a los que el propio autor de la noticia califica como »jarca», es decir, tribu bereber, desorganizada y violenta del norte de África. El artículo completo, en el que no se ahorran detalles, puede encontrarse fácilmente en el enlace que facilito[262], por lo que nos vamos a limitar a resumir los hechos a partir del propio artículo:

> *Seis señoritas que cursaban estudios en la cátedra de Literatura general y española de la Universidad Central de Madrid, dos francesas, dos españolas, una alemana y una yanqui, promovieron una expectación inusitada que, si no sorprendió bastante a las españolas —al fin y al cabo, acostumbradas a los piropos y a los chicoleos del país—, sí molestó a las extranjeras, hechas a otros comportamientos más discretos. Dentro de clase ya, la mayoría de los alumnos se comportaron, como en ellos es proverbial, decentemente. Pero unos cuantos »zamacucos«, comenzaron a propasarse en términos indecorosos. Al día siguiente, una de las alumnas extrajeras dejó, indignada y ofendida, de asistir a clases, por ser en la que más innoblemente se cebaron las groserías de esos pocos.*
>
> *Esta peña de mozalbetes tan audaz con mujeres solas e indefensas hubo de refrenarse en días sucesivos por la enérgica intervención de varios estudiantes dignos de este nombre. Pero decidió acechar a las alumnas en la calle y ultrajarlas cuando sus compañeros no lo vieran e impunemente. El grupo de »tenorios vergonzantes«, conocido ya, propiamente por la «jarca», se situó se en la calle y al acecho y, cuando una de las señoritas extranjeras pasó ante el grupo, la rodearon, vejándola con un vocabulario de burdel e intentando ofenderla también de obra. La pobre señorita lloraba, con sus libros bajo el brazo, el error de venir a España a estudiar en la universidad de más renombre.*
>
> *Nadie intervino, vergonzosamente, a pesar de ser una calle muy concurrida, hasta que acertó a pasar arreando su carro un carretero. El cual, viendo a unos señoritos muy compuestos haciendo llorar a una mujer, se entró en el corro dando codazos y empujones, protegiendo y salvando del acoso a la indefensa víctima.*
>
> *Los pocos estudiantes que conocen suceso tan bochornoso están noblemente indignados, y cuando lo sepan los demás se indignarán por al baldón que les infirieron. Y se espera que tanto el ministro de Instrucción, como el rector y el claustro, acudan al remedio de tal vergüenza. Al parecer, la señorita a quien ultrajaron ha escrito a algún periódico de su país (Francia) la emoción de una escena tan infamante para el nuestro. Es, pues, indispensable un desagravio, sincero, inmediato y patriótico. Porque el honor de la Universidad española no puede estar en manos de cuatro »mostrencos«.*

No tenemos noticia de si los agresores fueron sancionados. Pero fuera o no fuera así, el suceso sin duda se habría olvidado al poco tiempo de no ser por la intervención de una de las mujeres más concienciadas de la necesidad de igualdad. Una aristócrata, feminista, librepensadora, escritora y masona que no se dejaba amilanar y que, indignada por los hechos, desató una enorme tormenta. Rosario de Acuña, porque de ella se trataba, envió una carta de extraordinaria contundencia a la prensa, tanto española como francesa. Sus consideraciones son dignas de ser leídas porque nos indican claramente lo hartas que estaban las mujeres de sufrir el abuso masculino, tolerado socialmente y normalizado en la conducta habitual hasta el punto de que nadie, excepto un humilde pero noble carretero, se dignó intervenir para frenar el acoso y el acorralamiento al que se sometió cruelmente a una joven estudiante. Había que decir algo contundente, y mucho más tratándose de una víctima que había tenido el valor de igualarse a los varones en un feudo tradicionalmente suyo, la Universidad. Pero, además del hartazgo, esta carta lo que transpiraba era una enorme indignación, con un verbo impetuoso, insultante y violento que dejaba muy claro que también en 1911 había mujeres dispuestas a mostrar su ira de forma realmente valiente y vehemente. Veamos a continuación una buena parte de esta carta que puede encontrarse íntegra en el enlace que aquí anotamos y que Rosario de Acuña tituló: *La jarca de la Universidad*[263]:

> *Esto pasa en la universidad de la capital española. ¿Y qué significa esto? Pues nada más que lo siguiente: excepto unos pocos españoles, la mayor parte, perteneciente a la categoría social del carretero, y el resto a la categoría de los Costa, Pi y Margall, Linares, Giner y unos poquitos más, todo el resto de los españoles no son ni siquiera machos (…). Nuestra juventud masculina no tiene nada de macho; como la mayoría son engendros de un par de sayas (la de la mujer y la del cura o el fraile) y de unos solos calzones (los del marido o querido), resultan con dos partes de hembra: o por lo menos hermafroditas, por eso casi todos hacen a pluma y a pelo.*
>
> *¿Qué les quedaría que hacer a aquellas pobres chicas... digo, pobres chicos... si las mujeres van a las cátedras, a las academias, a los ateneos, y llegan a saber otra cosa que limpiar los orinales, restregarse contra los clérigos y hacer a sus consortes cabrones y ladrones, para lucir ellas las zarandajas de las modas?... ¡Arreglados quedarían entonces todos estos machihembras españoles si la mujer adquiere facultades de persona¿ !Qué van a ser ellos? ¿Amas de cría? No, no; los destinos hay que separarlos: los hombres a los doctorados, a los tribunales, a las cátedras, a las timbas y a las mancebías de machos, a ser unas veces ellas y otras veces ellos; las mujeres a la parroquia, a comerse o amasar el pan de san Antonio; y luego, las de la clase media, a soltar el gorro y la escarcela, a ponerse el mandil de tela de colchón y a aliñar*

las alubias de la cena, a echar culeras a los calzoncillos o a curarse las llagas impuestas por la sanidad marital; si son de la clase alta, a cambiarle, semanalmente, de cuernos al marido, unas veces con los lacayos y otras con los obispos... Este, este es el camino verdaderamente derechito y ejemplar de las mujeres. ¿A quién se le ocurre ir a estudiar a la universidad¡ ?Dios nos libre de las mujeres letradas¿ !A dónde iríamos a parar¡ ?Tan bien como vamos en el machito¡ !Pues qué¿ !Es acaso persona una mujer ?(…)

¿No será posible, proletario español, que regeneres la casta ?(…) hay que producir hombres machos, fuertes, valerosos, testificadores de la verdad dura y desnuda, serenos, conscientes de su masculinidad (…) llenos de dulzura, de bondad, de amor, que son la esencia de la fortaleza. Hay que producir unas hembras mujeres, no monas, con todas las sutilidades de la inteligencia y todas las audacias, energías, resistencias y firmezas de la feminidad; conscientes de su inmenso poder como generadoras del porvenir y como complementarias semejantes del hombre (…) pues tan admirablemente puede guisar unas patatas el hombre como la mujer, y tan maravillosamente puede hacer una combinación química una mujer como un hombre.

(…) ¡Júntense todos cuantos carreteros sean precisos para secundar al carretero apaleador de estudiantes, y lluevan palos sobre esos hijos espurios, amamantados en los hogares de la clase burguesa española! (…) ¡Qué bien estarían esos estudiantitos de la Universidad de Madrid con un libro de retórica en la diestra, y relamiendo una lagartija recién chamuscada; sin taparrabos¿ ,para qué ,?con un aro de cobre en las narices; las piernas (casi todos serán patizambos) llenas de ajorcas; cuatro plumas de gallo tiesas en la coronilla, y una lavativa tatuada sobre los riñones(…).

La reacción de muchos españoles que se vieron aludidos, especialmente estudiantes, ante estas palabras, difundidas no solo en España, sino también en Francia, fue de rabia y venganza contra Rosario de Acuña. Realmente, doña Rosario realizó una generalización excesiva, afirmando la escasa hombría de casi todos los jóvenes estudiantes y, en general, de los señoritos de clase burguesa o aristocrática. En su discurso solo dejó libres de pecado a unos pocos intelectuales y políticos, los menciona al principio de la carta y, por otra parte, a los que denomina como «los de la categoría social del carretero», el humilde trabajador que salvó a la pobre muchacha del acoso de la *jarca*. Pero bien podía haber distinguido también a los estudiantes que se sintieron asqueados por la conducta de aquellos salvajes y que, sin duda, eran muchos. No olvidemos que en la noticia del *Heraldo de Madrid* se menciona a jóvenes que salieron inicialmente en defensa de las seis mujeres: «Esta peña de mozalbetes tan audaz con mujeres solas e indefensas hubo de refrenarse en días sucesivos por la enérgica intervención de varios estudiantes dignos de este nombre».

Si Rosario de Acuña hubiera evitado la contundente generalización y señalado solamente a los culpables, es posible que se hubiera evitado o, cuando menos, minimizado el efecto de su carta. Pero no fue así y en una universidad

española bastante radicalizada en aquel momento sus palabras causaron un efecto demoledor que unió a casi todos en la protesta. Al fin y al cabo, había tocado lo más sensible de estos arrogantes estudiantes, su hombría. Y lo que era aún más imperdonable, »el autor «de estas consideraciones era una insolente mujer, que se atrevía a llamarles »machihembras y hermafroditas que lo hacen a pluma y a pelo«.

Los primeros en manifestarse fueron los estudiantes de Barcelona, indignados ante lo que consideraban un enorme agravio. La tensión aumentó al producirse graves incidentes durante dicha manifestación, disparos de pistola incluidos sin que se pudiera aclarar la causa. Por su parte, el partido Republicano Radical también tomó partido contra la misiva, considerando que era una grave y grosera calumnia contra todos los hombres españoles. A estas reacciones se sumaron los estudiantes de otras universidades, especialmente de la Universidad Central de Madrid, que también organizaron manifestaciones y una huelga general. Los rectores y profesores de toda España se sumaron a la protesta y en Barcelona comenzaron a pedir el cese del gobernador civil.

El griterío fue en aumento, creándose una auténtica causa general, una cruzada nacional contra Rosario de Acuña, la hereje y traidora a su patria que se había atrevido a poner en duda la hombría de los españoles. En la prensa y en todo tipo de libelos aparecieron alusiones groseras y agresivas contra esta digna mujer, así como una denuncia ante las autoridades por calumnias y difamación contra toda la »raza« española. No vamos a entrar en demasiados detalles de las contestaciones que Rosario de Acuña tuvo en la prensa, pero sí podemos reseñar la contestación de José Jackson Veyán en el semanario *Madrid Cómico*[264]. Este escritor, autor de los libretos de varias zarzuelas, compuso un poema del que resaltamos los siguientes versos:

Una tal Rosario Acuña
escribió desde París
un artículo insultando
a la clase estudiantil.
(…) y yo la propongo
esta solución.
Que una vueltecita
se dé por Madrid,
y verá si son varones

los que estudian por aquí.
(…) No haga usted doña Rosario,
que me llegue a incomodar
y la ajuste a usted las cuentas,
que las debe tener mal.
(…) La Rosario Acuña,
que escribe en París,
debe irse a otra parte
¡Me parece a mí!
Y yo, si algún día
la llego a encontrar,
la digo en su cara:
¡»No escriba usted más«!
¡»Tire usted la pluma,
haga usté el favor,
que zurciendo calcetines
estará mucho mejor!»
(…) Probó de Castilla
el fiero león,
que sobran varones
en nuestra nación.

Pero mucho más duro fue el estudiante Ernesto Homs que no dudó desde las páginas del semanario *Cataluña* en dirigirle los más duros insultos en un artículo titulado *Los estudiantes y la Rosario…*[265]. No vamos a transcribir todo el texto, que puede encontrarse en la dirección web que se indica a pie de página, y solamente vamos a enumerar los durísimos calificativos que dirigió a Rosario Acuña: »ser débil a quien pueden torturar todas las pasiones; barragana hambrienta en trances de lamentar que el macho se acaba, se debilita o no cumple debidamente; proxeneta roja; amapola de campo común; engendro sáfico; histérica; alcohólica; cretina; irresponsable; degenerada; harpía laica; hiena de putrefacciones; tabernaria; chantajista de sufragio universal; trapera de inmundicias, y buscona de estercolero social.«

El autor del artículo, Ernesto Homs, no solo insultó de semejante forma a Rosario de Acuña, sino que restó importancia al incidente calificándolo de

«ofensa que unos escolares más o menos desenfadados hayan podido inferir en las personas de unas simpáticas sacerdotisas académicas«.

Pero, además de estas palabras llenas de odio, queremos destacar la nota que la propia revista añadió y que resulta clarificadora de la postura que, en general, tomó la prensa a favor de los indignados y »muy viriles« estudiantes:

> *Nota de la R. Aunque no entran el naturalismo ni la violencia en el estilo característico de nuestra revista, damos no obstante íntegra publicidad al trabajo de nuestro pulcro colaborador don Ernesto Homs, por sentirnos adheridos a su noble indignación y por la cordial simpatía que nos merece su valiente actitud personal ante la desaforada y canallesca injuria que se ha hecho a toda la juventud escolar española.*

Lo verdaderamente bochornoso es que palabras como las aquí vertidas por Ernesto Homs, en las que contamos hasta dieciséis insultos, no fueran en ningún caso consideradas como injurias por la Fiscalía, quedando en el olvido. Pero lo peor fue que, ante el cariz que las cosas estaban tomando, el Gobierno decidió cortar por lo sano y por el punto más débil, es decir, por Rosario de Acuña. El ministro de Instrucción Pública se reunió con el fiscal general del Tribunal Supremo y decidieron que desde los tribunales de Barcelona se presentase una querella con orden de detención contra ella, bajo la acusación de calumnias. Pero cuando la policía se presentó en el domicilio de doña Rosario no la encontró. Se especuló que había huido a Francia, pero en realidad eligió el autoexilio en la vecina Portugal, y no tanto por la certeza de ser condenada, como por miedo a las represalias violentas a las que se arriesgaba.

El regreso de esta valiente e indignada mujer se produjo a finales de 1913, al beneficiarse de un indulto con ocasión de la onomástica de Alfonso XIII. Para entonces las aguas estaban en calma y ya casi nadie parecía acordarse de un artículo tan controvertido y atrevido. Un artículo en el que una mujer había osado negar la virilidad, la masculinidad, de un buen número de españoles. Una muestra palpable de que en 1911 había mujeres feministas que se encontraban dispuestas a pelear por sus derechos cuando estos eran pisoteados.

XVII.
1909-1910 (2). UNA NUEVA GUERRA Y UNA SEMANA TRÁGICA CON PROTAGONISMO FEMENINO

Al comenzar el siglo XX, el noroeste del Magreb, actualmente Marruecos, se encontraba bajo la soberanía del sultán alauita Abd al-Aziz, pero sumido en el caos, la violencia y los desórdenes internos. En 1903 las rebeliones de cabecillas locales pusieron en peligro la influencia de Francia en la zona y, en particular, sus inversiones, por lo que esta potencia intervino militarmente.

Alemania que, en aquellos años previos a la Primera Guerra Mundial, veía con desconfianza cualquier avance colonial de sus rivales, protestó y a punto estuvo de provocarse un conflicto entre ambas potencias. Finalmente, con la intervención de Gran Bretaña y España, se decidió en la *Conferencia de Algeciras* (1906) que Marruecos quedara bajo la protección de los gobiernos francés y español, como protectorado de ambas metrópolis. Alemania aceptó dadas las buenas relaciones que mantenía con Alfonso XIII. Con este reparto y aunque en teoría Marruecos seguía siendo un estado independiente, Francia controló la mayor parte del territorio, correspondiéndole a España una franja junto al Mediterráneo que iba desde Ceuta y Tánger (aproximadamente) hasta Melilla, y la región del Rif.

España se responsabilizaba de la economía y el orden policial y militar de la zona asignada y, a cambio, obtenía tres beneficios: en primer lugar y desde la perspectiva económica, la explotación de las minas de hierro del Rif, lo que precisaba una inversión para la extracción del mineral y la construcción de un ferrocarril para transportarlo a la ciudad de Melilla. En segundo lugar, España entraba nuevamente en la política europea, recuperando algo del prestigio perdido. Por último, se concedía a los militares un papel importante, no debemos olvidar que la región requería de sus servicios por la enorme inestabilidad que sufría, lo que en alguna medida compensaba el trauma que

aún sufrían tras el *Desastre del 98* y se les daba una válvula de escape a sus frustraciones.

La situación de la región cuando España se hizo cargo de su control no era ni pacífica, ni amistosa. Lo cierto es que las cabilas o tribus bereberes actuaban con independencia del sultán e incluso se enfrentaban con él, y veían con malos ojos la ocupación española de la zona minera y el trazado del ferrocarril hacia Melilla. Entre agosto y octubre de 1908 los cabileños hostigaron a los trabajadores de la explotación, pero sin producir víctimas. Pero todo cambió el 9 de julio de 1909, al atacar los bereberes a los obreros españoles que construían un puente ferroviario y asesinar a seis de ellos[266]. El Gobierno de Maura reaccionó y ordenó la movilización de tres Brigadas Mixtas[267], formadas en gran parte por reservistas y no por soldados de reemplazo. Estos soldados que ya habían realizado su servicio militar y habían formado su familia y tenían su trabajo, fueron rápidamente llamados a filas y embarcados, para enfrentarse desde mediados de julio de 1909 a unos indígenas desorganizados y mal armados, pero que luchaban en su terreno y con gran ferocidad. Por el contrario, los españoles se encontraban mal dirigidos por sus mandos, sujetos a constantes errores y mal abastecidos. Los soldados se perdían en los barrancos y eran acorralados, no siempre disponían de cobertura artillera y carecían frecuentemente de munición y agua. Además, los oficiales, tras tantos desastres y desprestigio, pretendían mostrar su arrojo y valor en busca de reconocimiento y ascensos, por lo que no dudaban en encabezar con temeridad las acciones de guerra, exponiéndose a ser alcanzados por el enemigo. Esto ocurría con frecuencia, lo que dejaba a las unidades sin mandos en pleno combate y provocaba el desconcierto ante la falta de órdenes y coordinación. Solo así puede explicarse que entre los muertos en primera línea constaran dos generales y cuarenta y nueve jefes y oficiales (un 20% del total de las bajas).

Las consecuencias fueron una serie de acciones desgraciadas que se iniciaron el 22 de julio en el barranco de Alfer, con veintiséis muertos. Pero lo peor sucedió el 26 de julio, cuando cerca de Melilla se produjo el *Desastre del Barranco del lobo*, con más de cien españoles muertos y, al menos, quinientos heridos tras una desbandada. No fue el único desastre, porque el 30 de septiembre hubo que lamentar otros cincuenta muertos en la acción de Jemís de Beni-bu-Ifrur.

A partir de ese momento, se comenzó a enviar una gran cantidad de tropas hasta alcanzar el número de cuarenta mil soldados que, por aplastante mayoría, pacificaron el territorio hasta 1919, año en que se reanudará el conflicto violentamente y con trágicos resultados.

El ejército no contaba con la simpatía de muchos españoles, especialmente entre los más humildes debido a que eran solo ellos los que marchaban a la guerra, al librarse los más pudientes pagando la »redención en metálico«. Las terribles noticias que llegaban de África y la masiva marcha de tropas a una guerra muy dura hizo que surgieron coplas populares, como la que transcribimos a continuación[268]:

En el Barranco del lobo
hay una fuente que mana
sangre de los españoles
que murieron por la patria.
¡Pobrecitas madres,
cuánto llorarán,
al ver que sus hijos
a la guerra van!
Ni se lava ni se peina
ni se pone la mantilla,
hasta que venga su novio
de la guerra de Melilla.
Melilla ya no es Melilla,
Melilla es un matadero
donde van los españoles
a morir como corderos.

Los militares profesionales eran popularmente tildados de incompetentes desde el *Desastre del 98*. Desde entonces no habían cesado las críticas, tanto por su gestión de los conflictos como por su arrogancia, lo que los llevó al aislamiento social y a un fuerte sentimiento de frustración. Por eso necesitaban conflictos para resarcirse y reivindicarse, pero también para ocupar a la enorme masa de jefes y oficiales desocupados que sesteaban en los cuarteles. Era un ejército sobredimensionado, en el que había más capitanes y comandantes que sargentos y diez veces más generales de los necesarios, que vivían en un tedio que incrementaba su frustración y su victimismo. Sirva

como dato comparativo que en aquel momento en España había 16.000 oficiales para 80.000 soldados; mientras que en Francia el número de oficiales era de 30.000 para dirigir a un ejército de un millón de soldados.

Las burlas que sufrían los militares, especialmente desde Cataluña, se sumaron a su frustración, provocando reacciones violentas. La acción de repulsa más agresiva fue la que protagonizaron un grupo de trescientos oficiales el 25 de noviembre de 1905 en Barcelona, asaltando e incendiando las redacciones del semanario satírico y catalanista *CU-CUT* y del diario *La veu de Catalunya,* por la publicación de chistes y notas de prensa que se burlaban e ironizaban sobre las derrotas del ejército español. Estos militares llegaron también a agredir en la calle a los que les reprochaban su actitud, llegando a utilizar sus sables contra algunos ciudadanos.

Estos fueron los chistes que provocaron la ira de los militares que asaltaron el semanario *CU-CUT*:





En el primero, aparecido el 28 de septiembre de 1905, se puede leer[269]:

> *Aquet toro'no embesteix. Em sembla que l'hauràn de tornar al corral. (Este toro no embiste, me parece que tendrán que devolverlo al corral).*

Y en el segundo, del 23 de noviembre de 1905[270]:

> *AL FRONTÓN CONDAL*
> *—¿Qué se celebra aquí, que hay tanta gente?*
> *—El banquete de la victoria.*
> *—Ah… Vaya, serán paisanos (no militares).*

Estas circunstancias, unidas al ambiente nacionalista de Cataluña, la gran actividad antisistema del movimiento obrero y especialmente de los anarquistas

de Solidaridad Obrera, y las noticias nada halagüeñas que llegaban del conflicto del norte de África, al que se veían ajenos la mayoría de los ciudadanos catalanes, predispuso muy negativamente a la población contra el Ejército y el Gobierno, y mucho más cuando se ordenó la movilización forzosa de una gran cantidad de reservistas para marchar a la guerra. Los reservistas eran soldados licenciados pero que permanecían a disposición del Ejército, al que debían incorporarse si eran llamados nuevamente a filas. La mayoría se habían reintegrado a la vida civil tras su servicio militar y formado un hogar, por lo que, en las precarias condiciones sociolaborales de 1909, reincorporarse al Ejército se convertía en un auténtico drama para sus familias que, en muchos casos, se quedaban sin sustento y sumidas en la angustia de un incierto regreso.

El descontento era manifiesto y una muestra es el artículo que apareció el 24 de julio de 1909 en el diario *La veu de Catalunya* (uno de los dos asaltados por los militares en 1905), en el que se lamentaba del daño que hacía a las familias el reclutamiento forzoso de los reservistas denominándolo «la servidumbre de los desheredados»[271]:

> *Todo esto estaría muy bien si nuestro papel de gendarme internacional fuera tan sencillo y barato como parece a primera vista (…). Por pronto ya vemos el trastorno de hombres, y lo que es más triste, de chicos que ya habían formado casa y que ahora dejan aquí mujer e hijos en el mayor desvalimiento. Francia e Inglaterra, puestas en esas aventuras, no padecen este daño que se hace al núcleo familiar, que fuerza al campesino a dejar la era y el campo a medio segar (…). Francia tiene la Legión Extranjera, Inglaterra tiene a los voluntarios, ¿por qué no hemos de recurrir nosotros también a estos sistemas para evitar la incorporación de los reservistas que significa la destrucción de los hogares? Además, la guerra sin el servicio obligatorio (para todos, también para los ricos) resulta más cruel, porque es la servidumbre de los desheredados.*

Y terminaba sentenciando de forma harto pesimista:

> *Los últimos combates vienen a complicar la situación, porque demuestran que desde ahora será muy difícil una política de atracción y de paz, inspirada por el respeto a las creencias y costumbres. El odio que se respira en el Riff contra los españoles ante el desposeimiento de su territorio, ha desvelado que el sentimiento de independencia ya no disminuirá en mucho tiempo, sea la que sea nuestra conducta mientras seguimos pisando lo que las kabilas consideran su tierra.*

El desprestigio y la desconfianza en los militares; la lejanía de una guerra en la que peleaban y morían los pobres para beneficio de los ricos; el odio duro y cruel del adversario que defendía su tierra; el daño a las familias más humildes; la

incertidumbre de quien día tras día consultaba la lista de bajas esperando no encontrar el nombre de un ser querido… Demasiados condicionantes para que en la combativa Barcelona de 1909 no ocurriera nada en contra de lo que se estaba produciendo.

Una de las tres primeras brigadas de reservistas que se envió a Marruecos, tras el ataque a trabajadores del ferrocarril el 9 de julio de 1909, estaba radicada en Cataluña. El decreto de movilización se firmó el 10 de julio y apenas se dio tiempo a los reservistas para que pudiesen arreglar, en lo posible, la situación de sus familias. El Gobierno quiso atenuar el problema concediendo una pensión de 50 céntimos diarios a las familias de los movilizados, una compensación insuficiente si consideramos que en aquel momento la subsistencia de una persona costaba al menos dos pesetas diarias[272].

El 18 de julio, envuelto en una gran tensión, comenzó el embarque del último batallón de la Brigada de Cataluña que debía dirigirse a Melilla. Previamente, la policía se había empleado con demasiada dureza para impedir que las familias de los soldados, casi todas mujeres, se acercaran a despedirse. Sin embargo, habían facilitado amablemente que una nutrida representación de damas de la alta sociedad (las Damas blancas) se situara en primera fila, para entregar a los soldados medallitas, escapularios y cigarrillos, al tiempo que les deseaban suerte y les pedían que rezasen. Lo sarcástico del caso era que estas elegantes señoras mantenían bien guardados en casa a sus esposos e hijos, que se libraban de este drama pagando la cantidad de 1.500 pesetas por cabeza.



—Quería despedirme de mi marido…
—¡Atrás!
—Venía a repartir unas medallitas…
—¡Pase Ud ,.Señora!

Estas viñetas tan significativas y críticas aparecieron en el semanario *La campana de Gracia*, de Barcelona, el sábado, 24 de julio de 1909. Año XL, número 2.098, pág. 1.

El ambiente que se respiraba era extraordinariamente trágico; las noticias que llegaban de África eran alarmantes; las listas de bajas no dejaban de crecer; les impedían dar un último beso, un último abrazo a su marido, a su hijo… y la rabia y el furor empujó a cientos de mujeres que rompieron el cordón policial, arrojaron al mar el tabaco, los escapularios y las medallitas, hicieron huir espantadas a las damas filantrópicas, y formaron una cadena para impedir el embarque mientras gritaban: *¡»Tirad vuestras armas, que se vayan los ricos¡ !O todos o ninguno¡ !Que se vayan los frailes!*[273]«. Estos hechos se repitieron en diversos lugares de España porque, tal y como reconocía el semanario *La campana de Gracia*[274]:

> *Las escenas, violentísimas y emocionantes, ocurrida a estos días en Madrid, donde la multitud ha opuesto serias dificultades a la marcha de los trenes que conducían tropas hacia el África, y las manifestaciones de todo género que en diversas poblaciones —Barcelona entre ellas— se están continuamente registrando, confirman y ratifican lo que desde el principio se había declarado: el país no quiere la guerra. Y no es que no la quiera, porque —como ha dicho alguien— no la entiende.*

Los partidos y sindicatos republicanos y obreros ni entendían ni deseaban esta guerra, por lo que surgió un movimiento antibelicista en toda España. En Madrid, León, Zaragoza, Santander y Valencia se realizaron asambleas contra la guerra y en Barcelona, en la casa del pueblo del Partido Republicano Radical (PRR) su sección de mujeres, las Damas rojas, protagonizó la protesta y demandó a sus compañeros medidas inmediatas. Se acordó convocar una huelga general para el 26 de julio de ese año de 1909, a la que se invitó a participar a todos los obreros de España. El tumulto espontáneo de aquellas mujeres enardecidas y exasperadas encendió la mecha que se transformó en un movimiento revolucionario que alcanzó unas cotas difícilmente imaginables cuando se inició. Comenzaba así la *Semana trágica de Barcelona*, una insurrección armada en la que, como afirma Andy Eric Castillo Patton, la movilización social tuvo su punto de arranque en la acción de las mujeres que, de esta forma, se presentaron como sujetos propios y activos contra la guerra, dando un paso más en la construcción de un »nosotras, las mujeres «que tendría repercusiones posteriores de muy hondo calado[275].

El 26 de julio de 1909, día del inicio de la huelga, desde la periferia donde vivían los más humildes y se encontraban las fábricas, una multitud se dirigió al centro de Barcelona, obligando a cerrar comercios, negocios y cafés. Pararon la circulación de tranvías, asaltaron comisarías de policía y se enfrentaron violentamente a la fuerza pública. Se cortó el suministro de gas y de agua, la prensa se paralizó y las comunicaciones de la ciudad dejaron de funcionar. Los periódicos del resto de España siguieron con preocupación estos hechos y destacaron la presencia de mujeres encabezando las protestas y luciendo lazos blancos como símbolo de paz, tal y como informa el diario el *Heraldo de Madrid* en su número del 27 de julio[276]:

> *Los sucesos se iniciaron a la hora de empezar el trabajo. Numerosos grupos, especialmente de mujeres, recorrieron los talleres y las fábricas para que se paralizasen las labores.*

Y el diario *El País*, en la misma dirección y refiriéndose a lo acaecido en Lérida el 28 de julio[277]:

> *Se observaba que eran mujeres las que con más calor acogían la protesta contra, la actual guerra de Marruecos y alentaban a los hombres, ocupados en fábricas y talleres a que dejaran el trabajo para hacer una manifestación popular en esta ciudad.*

Y el propio Segismundo Moret, líder del partido Liberal, en la sesión de censura al presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados el 18 de octubre de 1909, reconoció sin lugar a dudas que el origen de la insurrección fue obra de las mujeres[278]:

> *Núcleos que eran relativamente pequeños por el número, núcleos que diré más adelante que iban formados por chiquillos y mujeres, encontraron una razón simpática que pudo ayudarles a extender su acción por los dolores que sufrían varias familias: el llamamiento de los reservistas y el embarque de las tropas en el muelle de Barcelona. Y este núcleo de gente, despreciable, escaso, pequeño, formado por turbas de mujeres y de chiquillos, es el que inmediatamente produjo, sin que se mezclaran los obreros y sin que apareciese ninguna gran fuerza social, los terribles sucesos de Barcelona.*

Fueron mujeres obreras las que dieron el primer empujón a la huelga, mujeres cuyos nombres conocemos; como las activistas del Partido Republicano Radical Carmen Alauch y Juana Ardiaca, y las anarcosindicalistas Mercedes Monje Alcázar en Barcelona, y Teresa Claramunt en Sabadell. Se pusieron al frente de la protesta llamando a una rebelión abierta y algunas,

como Mercedes Monje, lanzaron discursos incendiarios en los que atacaban directamente a los guardias civiles como enemigos de las mujeres[279]. A la rebelión se sumaron también cientos de prostitutas, muy numerosas en aquel momento en Barcelona, hartas de abusos y motivadas por la oportunidad de expresar su rabia. Muchas de estas prostitutas provenían de las »casas de recogidas o de redención«, donde eran sometidas a una dura disciplina por las monjas que las regentaban y no dudaron en emprender la venganza contra cualquier persona o cosa que representara a la Iglesia. Entre las prostitutas que combatieron en las barricadas se hicieron célebres algunas, como Josefa Prieto *la Bilbaína*, Rosa Esteller *la Valenciana*, *la Larga*, *la Castiza* o María Llopis conocida como *Cuarenta céntimos*, condenada a muerte y conmutada la pena por destierro perpetuo[280].

La situación se tensó, especialmente cuando una manifestación de mujeres con sus hijos fue disuelta a tiros, y la insurrección armada estalló. Se construyeron barricadas, se asaltaron edificios oficiales y, sobre todo, instituciones religiosas e iglesias. El anticlericalismo surgió con gran violencia, destruyendo sus símbolos, incendiando iglesias y colegios religiosos, y asaltando conventos y profanando sus cementerios[281]. Muchas de estas acciones fueron encabezadas por mujeres, con especial protagonismo de las Damas rojas que asaltaban los conventos y buscaban a las novicias para invitarlas a librarse de su servidumbre.

El Gobierno reaccionó con prontitud y proclamó el estado de guerra y la suspensión de garantías constitucionales, al tiempo que enviaba tropas desde diferentes partes de España. La insurrección se propagó a localidades como Sabadell, Badalona, Reus, Vendrell, Tarrasa, Mataró, Palamós, Manresa, Valls, San Adrià, Vilanova, Sitges, Granollers… En algunas se llegó a proclamar la república y en otras localidades más alejadas, como Alcoy, Calahorra, Vinaroz o Tudela se saboteó la vía férrea para impedir la llegada de soldados a Barcelona. El 29 de julio se conoció el desastre del Barranco del lobo, lo que encrespó aún más los ánimos, dado que la mayoría de los soldados muertos pertenecían a la brigada de Cataluña. Esto hizo que se produjeran los combates más violentos entre los sublevados y los más de diez mil soldados que llegaron a Barcelona a apoyar a la guarnición local y a la Guardia Civil.

Los convocantes de la huelga intentaron que se extendiera a toda España, para que se convirtiera en una huelga general revolucionaria. En Zaragoza las mujeres trabajadoras la intentaron secundar, pero fueron brutalmente

reprimidas utilizando lanceros y a sablazos, tal y como recoge someramente *El correo español* de Madrid que, en su página dos, informaba de lo siguiente[282]:

> *Exaltación en Zaragoza. Esta mañana, a las diez, las obreras tejedoras abandonaron el trabajo, recorriendo las fábricas en donde se emplean mujeres para excitar a estas a seguirlas. A las once había huelga en varios talleres. Frente a la fundición de Averly fue disuelto el grupo de huelguistas. En la plaza de San Felipe las disolvió la policía (…) Fuerzas de lanceros patrullan las calles. El intento de huelga por mujeres y obreras ha sido sofocado, habiendo carreras, sablazos y varios detenidos. Ahora reina tranquilidad. Se han adoptado precauciones.*

Sin embargo, la sublevación solamente alcanzó gran relevancia en Barcelona. No obstante, el Gobierno actuó de forma preventiva y ordenó la detención de líderes obreros incluso fuera de Cataluña, comenzando por Pablo Iglesias en Madrid.

En los siete días que duró el conflicto, las mujeres no dejaron de tener protagonismo, bien utilizando la violencia o de forma sutil, convenciendo a los soldados enviados por el Gobierno de que era mejor unirse a su causa que morir en África, y regalándoles vino, comida y agua, tal y como informa el diario *El País*[283]:

> *Las tropas ocupan las calles, pero el pueblo las aplaude, diciendo a los soldados que no disparen, porque esta revolución es en favor del ejército. Las mujeres de las barriadas ofrecen a los soldados vino y viandas y agua. Muchos de estos prometen no disparar. Las mujeres exhortan a los hombres a luchar, y les dicen: »Es preferible morir por la libertad que en Melilla«.*

Pero, en cualquier caso, fueron ellas las que llevaron la iniciativa, tal y como manifestaba al diario *El País* el parlamentario Juan Sol y Ortega, testigo de los sucesos[284]:

> *Las mujeres han sido las más bizarras, las que más denuedo han demostrado. Sacaban a los hombres de sus casas y les excitaban a pelear.*

Sin embargo y a pesar de la intensidad del levantamiento, el agotamiento fue minando las fuerzas de los sublevados y el uno de agosto finalizó. Los partidos políticos y sindicatos decidieron dejar de apoyar un movimiento que no tenía viabilidad alguna ante la contundencia militar empleada por el Gobierno, con cargas de caballería y utilización de artillería incluidas. Por otra parte, el presidente Antonio Maura desvió el origen del conflicto para hacerlo

antipopular, divulgando que los motivos eran secesionistas y que tras los hechos se encontraban nacionalistas exaltados. También influyó, además del cansancio y la nula perspectiva de éxito, la promesa de la patronal de abonar íntegro el salario de la semana a pesar de la huelga, pero con la condición de cesar de inmediato las hostilidades. El día dos de agosto se comenzó a recuperar la normalidad a pesar de que algunos núcleos de hombres y mujeres, anarquistas en su mayoría, se empeñaron, sin éxito, en continuar[285].

Las consecuencias penales de una semana tan dura fueron también, realmente trágicas. El número de muertos fue de ciento diecisiete, de los que seis eran mujeres, una cifra muy baja en relación con su participación, probablemente porque los soldados no se atrevían a disparar sobre ellas[286]. Se procesó a dos mil personas; fueron desterradas ciento setenta y cinco; sesenta fueron condenadas a cadena perpetua y cinco fueron fusiladas. Entre estos últimos se encontraba Ramón Clemente García, un discapacitado intelectual a quien se le ocurrió la infeliz idea de bailar en la calle con la momia de una monja. Pero la ejecución más relevante fue la de Francesc Ferrer y Guardia, el líder anarquista que había revolucionado la educación con su novedosa Escuela moderna, a la que aludíamos en el *Capítulo XV*. El fusilamiento de este insigne pedagogo, acusado con pruebas insuficientes de ser el máximo instigador de la insurrección, fue muy contestada en España y en el mundo, con manifestaciones en Francia, Gran Bretaña, Italia, Portugal, Suiza, Grecia, Argentina, Brasil… en las que se clamaba contra la «barbarie española».

Políticamente, las consecuencias sobre el movimiento obrero se centraron en la clausura de los sindicatos, especialmente el de inspiración anarquista Solidaridad obrera. Pero la más importante fue la caída del gobierno de Antonio Maura ante una campaña orquestada por el Partido Liberal, con apoyo del PSOE, que se divulgó con el lema «Maura, no ,«y que le obligó a presentar su dimisión al rey tras un intenso debate en el Congreso, en el que el líder del partido Liberal, Segismundo Moret, le acusó de imprevisión e ineficacia[287].

Sin embargo y además de estas consecuencias negativas derivadas del conflicto, también debemos reseñar un importante efecto positivo para la lucha de las mujeres por la igualdad. Andy Eric Castillo Patton[288] considera tan relevante y significativa la actuación revolucionaria y combativa de las mujeres barcelonesas que los partidos republicanos y socialistas, así como el

sindicato CNT (heredero de Solidaridad obrera, creado en 1910) comenzaron a incrementar el reclutamiento de mujeres y a tenerlas en cuenta. Una muestra fue la creación de la Agrupación femenina socialista de Madrid en 1910 y, en el mismo año, las Damas radicales del Partido Republicano Radical (PRR) de Alejandro Lerroux, con una clara intencionalidad, en ambos casos, de dar mayor acceso a las mujeres a la acción política.

La primera consecuencia de esta revalorización de la acción femenina fue la activa participación de mujeres del PSOE y del Partido Republicano Radical en la campaña electoral de 1910[289], repartiendo propaganda por las calles y manifestándose en defensa de su programa, a pesar de que aún no contaban con el derecho a votar. Por tanto, la *Semana trágica* puede considerarse un punto de inflexión en el devenir del feminismo en España, dando a las mujeres la oportunidad de ser sujetos activos en la política y en la dinámica social.

En *la Semana trágica* de Barcelona las mujeres llevaron a cabo una acción colectiva, propia de su sororidad, que desembocó en una insurrección armada. Puede pensarse que realmente sus propósitos eran simplemente protestar porque se distorsionaba y se atacaba el tradicional orden establecido en el que los hombres debían continuar su actividad laboral, en tanto que ellas debían ocuparse del hogar. Existe, por tanto, un elemento contradictorio en la sublevación cuando la consideramos desde la perspectiva de la igualdad de género y el rechazo a la tradicional asignación de tareas entre hombres y mujeres. Pero no puede cabernos duda de que estas mujeres, independientemente del origen de su protesta, supieron tomar la iniciativa, saltaron las jerarquías del movimiento obrero, movilizaron a los sindicatos y arrastraron a los hombres en pos de sus reivindicaciones. Se hicieron valer, mostraron valentía y determinación, y dejaron claro que debía contarse con ellas. Un paso más en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

XVIII.
1910-1916. EL REGENERACIONISMO DE CANALEJAS. EL FEMINISMO SE PREPARA PARA GRANDES CAMBIOS

La primera década del siglo XX se cerró con perspectivas positivas para el feminismo. Se avanzaba con lentitud, pero se vislumbraban cambios que, tarde o temprano, debían llevar a España hacia una igualdad jurídica entre hombres y mujeres, e incluso un cambio cultural que permitiese la emancipación. El camino era largo, pero se estaba haciendo.

En los anteriores capítulos hemos comprobado cómo el asociacionismo de las mujeres más comprometidas y conscientes progresaba y se publicitaba. En el Congreso se debatía sobre el sufragio femenino y, por primera vez, ni se descartaba ni se bromeaba al respecto. Algunos medios de comunicación se hacían eco de la necesidad de avances en igualdad entre hombres y mujeres. Los partidos republicanos y el PSOE, así como el movimiento obrero, daban entrada a las mujeres en la acción política, aún sin mando ni demasiada relevancia, pero conscientes de que eran muy capaces de dirigir y liderar acciones reivindicativas, como demostraron en la *Semana trágica de Barcelona*. Y, por fin, se había aprobado una ley que permitía estudiar a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, a pesar del retrógrado comportamiento de algunos estudiantes salvajes y misóginos.

Los avances eran lentos, pero, sobre todo, se echaba de menos la constitución de un movimiento feminista español que aunara esfuerzos, que coordinara y trazara estrategias, que integrara a las feministas españolas en el movimiento internacional de mujeres. Dicho movimiento internacional acordó en 1910 celebrar anualmente el Día internacional de la mujer trabajadora. El acuerdo se tomó durante la *Segunda conferencia internacional de mujeres trabajadoras*, reunidas en Copenhague (Dinamarca). La primera celebración de este día se produjo al año siguiente, el 19 de marzo de 1911, y sirvió para reivindicar el derecho al voto, a la

ocupación de cargos públicos, a la formación y al trabajo sin discriminación. Poco más tarde se decidió fijar el 8 de marzo como día de estas reivindicaciones, probablemente como recuerdo de la primera gran manifestación de mujeres obreras, celebradas en Nueva York ese día del año 1857.

Estas perspectivas positivas se incrementaron con la llegada a la presidencia del Gobierno de un liberal con ideas claramente regeneracionistas y deseo de auténticos cambios, José Canalejas, que tomó posesión del cargo el 9 de febrero de 1910. Canalejas tenía muy claro que su misión era desarrollar un programa progresista, aunque para ello se tuviera que enfrentar a la Iglesia, los centralistas o la elitista alta sociedad.

Las medidas que tomó Canalejas en su breve mandato no fueron bien recibidas ni por los ricos y poderosos ni por los más reaccionarios y conservadores. Abolió el impuesto sobre el consumo, una carga fiscal odiada por los más humildes, para sustituirlo por un impuesto progresivo sobre la renta, con el objetivo de que realmente pagaran más los que más tenían. Por otra parte, consiguió que se aprobase la *Ley de Mancomunidades*, que permitió una mayor autonomía de gestión administrativa (no política) a regiones históricas, como Cataluña, pero incomodó y despertó gran desconfianza entre los centralistas[290], consiguiendo atenuar las presiones nacionalistas.

En el ámbito laboral, Canalejas sacó adelante una reforma que, en este caso, se dirigió hacia las mujeres trabajadoras, conocida como *Ley de la Silla*[291]:

> *En los almacenes, tiendas, oficinas, escritorios, y en general en todo establecimiento no fabril, de cualquier clase que sea, donde se vendan o expendan artículos u objetos al público o se preste algún servicio relacionado con él por mujeres empleadas, y en los locales anejos, será obligatorio para el dueño o su representante particular o Compañía tener dispuesto un asiento para cada una de aquellas (…)*

Esta ley siempre ha sido objeto de debate dado que, aunque es innegable que permite a las embarazadas hacer menos fatigoso su trabajo y previene determinadas dolencias, al dirigirse solo a las mujeres trabajadoras puede tomarse como una medida discriminatoria que señala la presunta debilidad de la mujer frente al hombre. Lo cierto es que más acertado hubiera sido extender el uso de asientos también a los trabajadores y eso fue, precisamente, lo que se hizo seis años después, ampliando la medida explícitamente también a los varones, tal y como se indica en el artículo dieciocho de la Ley de 4 de julio de 1918[292].

Y, finalmente y por no alargarnos más en este apartado de la política de Canalejas, debemos mencionar el enfrentamiento que suscitó con las clases más adineradas con motivo de la ley de reclutamiento militar de 1912[293]. Esta ley establecía el servicio militar obligatorio para todos los jóvenes de veintiún años, eliminando la exención del servicio por pago de una cantidad económica que había permitido, hasta entonces, evadirse a los más pudientes. Sin embargo y como suele decirse, «el que hizo la ley hizo la trampa«, y se instituyó un nuevo concepto, »el soldado de cuota«. Los de »cuota« conseguían acortar el servicio a solo diez meses si pagaban 1.000 pesetas, y a cinco meses si pagaban dos mil. Además, se establecía el pago en cómodos plazos, e incluso una rebaja en función del número de hijos que se quisiera favorecer (Capítulo XX de la Ley).

Sin embargo, Canalejas no pudo ver terminada su obra, que probablemente hubiera ido encaminada también a acabar con el habitual fraude electoral, al ser asesinado el 12 de noviembre de 1912 por el anarquista Manuel Pardinas en la Puerta del Sol de Madrid mientras miraba el escaparate de una librería, cuando aún no había cumplido tres años de mandato.

Canalejas fue un hombre de mente abierta que hubiera podido dar a España nuevas perspectivas y acelerar los cambios que se necesitaban, pero, por desgracia, su nombre forma parte de la lista de los magnicidios que hemos tenido que sufrir. Con él, es posible que las mujeres hubieran obtenido una mayor participación y mayores facilidades para conseguir su justa equiparación legal, pero nos quedaremos sin saber si esto hubiera sido posible. No obstante, en estos momentos previos a los grandes acontecimientos para el feminismo que supondrán los años 1918 a 1923, las mujeres continuaron trabajando por sus derechos y dejaron la impronta de su esfuerzo, su talante y su talento. Y fue precisamente una de las iniciativas progresistas más controvertidas de Canalejas, la *Ley del candado o de congregaciones religiosas*, la que sirvió de aliciente y motivó a las mujeres para continuar mostrando su capacidad de participación política y social.

La *Ley del candado* de diciembre de 1910[294], limitaba el número de órdenes religiosas en España. Canalejas tenía muy claro que la sociedad española debía secularizarse, hacer efectiva la separación entre Iglesia y Estado y disminuir la influencia religiosa, sobre todo en materia educativa. Para ello, decretó que se considerase a las congregaciones religiosas como asociaciones, prohibiendo que se estableciesen en España nuevas órdenes sin autorización expresa del ministerio de Gracia y Justicia, y de ningún modo cuando más de la tercera

parte de sus miembros fueran extranjeros. Se pretendía limitar el poder de la Iglesia y evitar que siguiera creciendo el número de religiosos, notablemente incrementado tras la repatriación de los que habían regresado de Cuba, Puerto Rico y Filipinas tras el *Desastre del 98*, así como por los muchos que venían desde Francia, donde el modelo laico de la Tercera República francesa había dejado sin trabajo a un buen número de educadores religiosos, como los pertenecientes a las órdenes de La Salle y de los hermanos Maristas. Esta masiva llegada incrementó, aún más, el control de la educación por parte de la Iglesia.

Estos propósitos, debatidos en el Consejo de ministros desde el mes de abril de 1910, se comunicaron al Vaticano, incluida la intención de modificar el artículo once de la Constitución de 1876 en relación con la libertad de cultos, para acabar con la prohibición de que otras religiones no católicas pudiesen manifestarse públicamente. Esta situación creó un fuerte conflicto con la Santa Sede e incluso España se vio obligada a retirar su embajador.

La tramitación de la ley tuvo una amplia repercusión en prensa y movió a los partidarios de la plena independencia del poder civil y de la libertad de conciencia a protestar por las inaceptables injerencias del Vaticano y por el apoyo de los obispos españoles a Roma. El tres de julio de 1910 se llevó a la calle el apoyo a Canalejas y se produjeron manifestaciones multitudinarias en bastantes ciudades de España[295]. Este respaldo masivo motivó a Canalejas a presentar la anunciada ley en el Senado tan solo cinco días después, el 8 de julio de 1910.

En estas manifestaciones las mujeres estuvieron muy presentes y participaron de forma activa, lo que causó una impresión muy positiva a la opinión pública progresista, tal y como informa el diario *El Imparcial*[296]:

> *La seguridad que todo el mundo abrigaba de que el orden no se alteraría en lo más mínimo daba la presencia en aquellos lugares de multitud de señoras y niños que acudían como a una gran fiesta (…) Las señoras agitaban los pañuelos, dando así muestras expresivas de su solidaridad con el acto que se estaba realizando. Muchas se unieron a la manifestación al advertir el orden de esta; pero estaban en mayoría las mujeres del pueblo (las más humildes), que eran las más ruidosas en sus demostraciones de entusiasmo.*

En la capital de España, las mujeres, dirigidas por las librepensadoras republicanas y las socialistas de la Agrupación femenina de Madrid, prepararon previamente su intervención en la manifestación con un «*meeting*) «sic)

presidido por la presidenta de la Agrupación ,Juana Taboada, y con la presencia de Carmen de Burgos, Antonia López, Micaela Cervera, Flora Díaz, Carmen Jordán, Purificación Fernández y Otilia Solera[297]. Todas ellas eran conscientes de la importancia de hacerse visibles e intervinieron con discursos contra el poder de la Iglesia y su inaceptable intervencionismo, firmando un manifiesto en el que exigían:

> *Primero, protestar de que las clases aristocráticas (las damas católicas) se hayan arrogado la representación de la mujer española y, segundo, excitar al presidente del Consejo para que prosiga en esta campaña hasta lograr la supremacía del poder civil y la total desaparición de las órdenes religiosas.*

Pero en Cataluña no se quedaron atrás e incluso fueron más allá de un «*meeting* .«Una semana después de todas las manifestaciones en favor de las políticas anticlericales de Canalejas ,**Ángeles López de Ayala** se propuso, y consiguió, convocar con éxito una magna manifestación de mujeres, y solo de mujeres, en apoyo de estas reivindicaciones. Fue la primera gran manifestación femenina celebrada en España, con la presencia de más de veinte mil mujeres, y tuvo lugar en la ciudad de Barcelona el diez de julio de 1910. El multitudinario acto estuvo organizado por las mujeres librepensadoras, encuadradas en las asociaciones de las Damas rojas, las Damas radicales y la Sociedad progresiva femenina. Su protesta giró, como en el caso del «*meeting*« de Madrid, contra el intento de las asociaciones femeninas católicas de hacerse con la representación de las mujeres españolas, especialmente en materia de educación. Este acto supuso un puñetazo en la mesa, una llamada de atención para exponer que las mujeres también tenían opinión política, para demostrar su capacidad de convocatoria y para reivindicar su puesto en la sociedad desde la igualdad jurídica.

Ángeles López de Ayala realizó un discurso desde el balcón del Gobierno Civil con continuos llamamientos a la movilización de las mujeres racionalistas, obreras y de clase media, y llamó a »aunar el sentimiento revolucionario del libre pensamiento, el germen de una nueva sociedad y de la futura transformación de la humanidad.« Este acto tuvo una enorme significación porque, tal y como afirma Gregorio Siles[298]:

> *Las mujeres habían demostrado una gran capacidad de movilizarse sin necesidad de los hombres, y en la década siguiente, en 1913 con la huelga del sindicato La Constancia, y en 1918 con la crisis de las subsistencias, las mujeres tomarán la calle. El camino de las mujeres hacia la igualdad y la conquista*

de la democracia estaba todavía lejos de cerrarse, pero cada vez más eran conscientes de su fuerza y de su papel protagonista dentro de los movimientos sociales.



Cabeza de la manifestación de mujeres de Barcelona el 10 de julio de 1910[299]

Estas iniciativas de mujeres librepensadoras tuvieron el rechazo y la contestación por parte de las damas de las asociaciones católicas, la mayoría pertenecientes a la alta sociedad, que celebraron algunas reuniones pero que, en ningún caso, estuvieron a la altura de la manifestación del 10 de julio en Barcelona. Por otra parte, la prensa afín a la Iglesia se empleó a fondo contra las mujeres que se manifestaron en favor de las iniciativas de Canalejas. A veces los columnistas lo hicieron de forma sutil pero envenenada, como en el artículo aparecido en el Semanario de Barcelona *La Actualidad,* en el número del 5 de julio de 1910, en el que se criticaba los crecientes movimientos femeninos anticlericales, restándoles importancia al provenir de mujeres. En este artículo de opinión se las minusvaloraba de forma realmente insultante e insinuando que a estas »almitas frágiles «se las podía ganar para su causa »con regalitos y buen tono[300]«:

> *En España la gente avanzada prescinde de las damas. No nos tomamos el trabajo de conquistar a las mujeres más que para la satisfacción de nuestros gustos (…). Si queremos atraer a nuestro campo a las damas (anticlericales) es preciso comenzar a pensar de qué modo podremos satisfacer la necesidad elegante de un ideal discreto que sienten sus almitas frágiles. No es, en mi concepto, obra muy larga. Se trata de dar un día y otro, con un catecismo del buen tono, que nos arranque un poco de la zafia grosería de luchadores que hoy nos incapacita para todo.*

Más tosco y duro fue *El correo español* de Madrid que en su número del 4 de julio, al día siguiente de la manifestación, lanzó improperios sobre la misma, la minimizó e incluso atacó verbalmente y con dureza a las mujeres asistentes[301]:

(…) la mujer anticlerical parece en España una virago (mujer viril) estrafalaria a quienes sus compañeras de sexo compadecen o desprecian; para el hombre es algo caricaturesco, como las matadoras de toros o las boxeadoras del circo.

Estas críticas, fueron respondidas por la prensa progresista y no quiero dejar pasar los versos que Juan Pérez de Zúñiga, en *el Heraldo de Madrid*, dedicó en su columna *Cosquillas* a las damas de la alta sociedad que habían protestado contra las mujeres librepensadoras[302]:

Pueden usté y las demás (damas católicas)
pedir con todo interés
que en cada calle haya más
de dos conventos o tres
de monjas que hagan baberos,
o frailes que hagan licores
y hasta trabajen en cueros,
igual que los curtidores (…)
Aun cuando no es muy lucido
prosiga usté en su arrebato,
que en este mundo perdido
la cosa es pasar el rato.
¡Cada rareza se ve...!
¡Si hoy mismo el doctor Santías
me ha dicho que no está usté
muy católica estos días!

Evidentemente, estas actitudes conservadoras, retrógradas e insultantes no amilanaban, sino muy al contrario, excitaban la necesidad de continuar hacia adelante. Y se puede comprobar con la aceleración de actuaciones protagonizadas por mujeres en estos años previos a la década de 1920.

El asociacionismo feminista continuó creciendo, así como la actividad sindical y política de las mujeres, pero también destacaron individualidades de la relevancia de la incombustible Emilia Pardo Bazán**,** que en 1912 consiguió ser la primera mujer que ingresó como socio de número en la Sociedad económica matritense. A este mérito sumó en 1916 otro mayor, el ser la primera mujer en ocupar la cátedra de Literaturas Neolatinas en la Universidad Central de Madrid. Además, la incansable doña Emilia organizó en 1913 un ciclo de conferencias sobre los derechos de la mujer en las que intervinieron primeras figuras del

feminismo, como Benita Asas Manterola, Julia S. de Trellero, Concepción Jiménez de Flaquer y María Lejárraga**.** Otro ejemplo admirable es el de la periodista Sofía Casanova que en 1915 fue escogida como corresponsal del influyente diario *ABC* en el este de Europa, puesto que ocupó hasta 1936.

A estas iniciativas personales que daban prestigio y credibilidad a las mujeres, debemos unir las iniciativas de carácter colectivo, especialmente las educativas. En 1912 y por decisión del Gobierno se creó en Madrid la Escuela del hogar y profesional de la mujer, una institución pública que no perdía de vista la patriarcal función de la mujer como educadora de sus hijos, pero que, en realidad y en la práctica, ofrecía a las mujeres conocimientos profesionales que adquirían en dos cursos y las proyectaban hacia el mundo laboral.

Otro aspecto de esta actividad creadora y también relacionada con la mejor educación de las mujeres, pero en un nivel superior, lo ofrecieron las residencias femeninas. En la misma línea de la Residencia de estudiantes, creada en 1910 para varones al amparo de la Institución Libre de Enseñanza, surgieron iniciativas similares para dar también a las mujeres la oportunidad de una formación simultánea y paralela a la que se conseguía en la universidad. Se trataba de dar alojamiento a las estudiantes, pero también laboratorios, bibliotecas, actividades culturales y espacios para el debate y la convivencia. En estas residencias se creaba un ambiente intelectual y de modernidad que complementaba y enriquecía la enseñanza universitaria. Los diferentes estudios que se cursaban por las residentes propiciaban un diálogo interdisciplinar y crítico que facilitaba el conocimiento, el análisis y el debate sobre diferentes áreas de conocimiento y las ponían en contacto con las ideas de vanguardia. No es extraño que de estas instituciones surgieran grandes figuras del arte, de la cultura y de la ciencia en España, tanto hombres, como mujeres.

La primera residencia de mujeres fue creada por iniciativa de la polifacética Carme Karr, en Barcelona en 1913. El nombre de esta institución era *La Llar* (el Hogar), y con el estilo mencionado en el párrafo anterior, reunía a profesoras y alumnas universitarias. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó. Poco después, en 1915, se fundó en Madrid y con más éxito la Residencia de señoritas. Su fundación vino de la mano de la Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas (JAE), una institución de gran relevancia creada en el marco de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y del *International Institute for Girls in Spain* (Instituto de señoritas), una fundación

norteamericana muy ligada a la ILE, creada en 1903 por William y Alice Gulick que preparaba a las mujeres para su acceso a la universidad.

Su primera directora fue María de Maeztu, una de las más insignes intelectuales y miembro de la Generación del 98. La Residencia de señoritas marcará una época y será cuna de una de las asociaciones más significativas y representativas del feminismo español, el *Lyceum club* femenino, al que dedicaremos algunas páginas más adelante. El nombre de las mujeres ligadas a la Residencia de una u otra forma es inigualable: Victoria Kent, Matilde Huici, Delhy Tejero, Josefina Carabias, María Goyri, María Zambrano, Victorina Durán, Maruja Mallo, Concha Méndez, Clara Campoamor, Zenobia Camprubí, Gabriela Mistral… entre otras muchas. Y entre sus visitantes y conferenciantes podemos nombrar a grandes figuras, como la premio Nobel Madame Curie, Miguel de Unamuno, Gregorio Marañón y otros destacados referentes culturales de su tiempo.

En una línea católica pero también con el objetivo de complementar la formación de mujeres universitarias, tuvo lugar en 1914 la creación de una residencia femenina para estudiantes de magisterio. El inspirador fue el sacerdote Pedro Poveda (canonizado en 2003 como mártir San Pedro Poveda) y la primera directora María Josefa Segovia, ambos personajes fueron elementos clave en la Institución teresiana*,* organización en la que se encuadraba esta iniciativa. María Josefa Segovia desarrolló una incansable labor en lo que podría denominarse »feminismo cristiano«, educando a mujeres destinadas al cuidado del hogar, pero también potenciando su inclusión en el mundo laboral, dando especial importancia a su implicación en las profesiones liberales.

No podemos terminar este capítulo sin mencionar la gran actividad desplegada por las mujeres en las dos primeras décadas del siglo XX para publicitar sus objetivos y sus sueños. Hoy utilizamos las redes sociales en Internet para que se nos conozca, pero en aquellos años la mejor forma de publicitarse era la prensa, las publicaciones periódicas que daban a conocer los movimientos de mujeres y permitían comunicarse entre ellas y acordar acciones y reuniones. Gracias a estas publicaciones se divulgaba la imagen de la mujer que exigía sus derechos y se hacía valer su talento equiparable al del hombre.

Todas las publicaciones que mencionamos a continuación tenían en común que, cuando menos, valoraban a las mujeres e implícita o explícitamente las

proyectaban como merecedoras de más derechos, pero de diferentes formas y con distintas intensidades y matices. Podemos agrupar estas publicaciones en tres líneas ideológicas:

En una primera línea encontramos las publicaciones que procedían del movimiento obrero. Las revistas y periódicos anarquistas no eran específicamente feministas, pero gracias a la presencia de la extraordinaria Teresa Claramunt**,** a la que ya hemos mencionado varias veces, no se dejaba pasar por alto la defensa de la emancipación de la mujer en sus páginas. Revistas como *El productor (1902) o Humanidad libre (1902),* incluían entre sus ideas libertarias la plena igualdad de mujeres y hombres.

En un segundo bloque podemos clasificar las publicaciones conservadoras y, mayoritariamente, católicas. En Cataluña, con el impulso creador de Carme Karr y Dolors Monserdà, surgieron las revistas *Or y grana (1906) y Feminal (1907)*, ambas de inspiración nacionalista. Contaron con la colaboración de María Domenech, Agnes Armengol y Sara Llorens, entre otras. *Or y grana* impulsó la *Lliga patriótica de damas* de Barcelona y, con la colaboración de la Iglesia, publicitó iniciativas filantrópicas como el *Sindicat de L´Agulla* (Sindicato de la aguja)*,* dirigido a proteger a las trabajadoras textiles, y la *Federació Sindical d´Obreres*, sindicato de inspiración católica. Por su parte, la revista *Feminal,* tuvo una inclinación más feminista y avanzada pero también dentro de un marco claramente conservador.

En Madrid también surgieron publicaciones conservadoras dirigidas a mujeres, como *La dama (1907); la Unión, revista de las damas españolas (1916), y La mujer y el trabajo (1912).* Las dos primeras dentro de un esquema claramente conservador, filantrópico y católico, dirigidas a la alta sociedad, sin apenas rasgos que las identifiquen con el ideario feminista. Sin embargo, la primera de ellas, *La aama*, es reseñable por estar dirigida por Isabel Oyarzábal**,** que iniciará en esta publicación un cambio desde postulados conservadores hasta un claro y beligerante feminismo. En cuanto a la tercera publicación, *La mujer y el trabajo*, se trataba del órgano oficial de los Sindicatos obreros de la Inmaculada, uno de los primeros sindicatos católicos femeninos creado por María de Echarri. Esta revista, a pesar de su trasfondo católico marcado por el tradicional rol doméstico de las mujeres, defendía la igualdad laboral con los hombres y abogaba por los derechos de la mujer trabajadora, divulgando planes de acción social para promoverlas profesionalmente.

Para terminar y en un tercer bloque, debemos mencionar las publicaciones progresistas, feministas, y sufragistas de corte librepensador y republicano. En este apartado debemos destacar a **Ángeles López de Ayala**, la promotora de la Sociedad progresiva femenina, republicana y librepensadora que promovió la gran manifestación de mujeres en Barcelona en 1910 a la que antes nos referíamos. Esta incansable mujer creó en 1906 *El gladiador*, y en 1910 *El libertador*, que se subtitulaba como *Periódico defensor de la mujer y órgano del librepensamiento*. En estas revistas defendía con tanto ardor sus ideas de emancipación e igualdad que fue encarcelada en varias ocasiones.

Además de Ángeles López de Ayala tenemos a otra de las grandes luchadoras, Carmen de Burgos, creadora de la revista *Crítica*, una publicación de carácter literario que introducía entre sus líneas las ideas feministas de su directora. Tuvo, sin embargo, un corto recorrido, entre 1908 y 1909. Otra gran periodista, Consuelo Álvarez Pool, utilizó la columna que le ofrecieron en el diario *El País* para desarrollar una intensa labor en favor de los derechos de la mujer, siendo, con Carmen de Burgos, la primera mujer admitida en la Asociación de la prensa de Madrid en 1907. Consuelo Álvarez Pool alcanzó un gran prestigio que la llevó a ser jefe de prensa de la Compañía de telégrafos en 1915. Fue tan influyente como para ser considerada como una de las impulsoras de la Escuela técnica superior de ingenieros de telecomunicaciones.

Gran éxito tuvo *El pensamiento femenino*, revista quincenal nacida en 1913 y próxima al ideario socialista. Fue creada y dirigida por Benita Asas Manterola, Julia Peguero y Pilar Fernández Selfa, con una redacción compuesta íntegramente por mujeres y claramente sufragista y emancipadora.

Y, para finalizar, no podemos olvidar a otras dos grandes representantes del feminismo beligerante, las hermanas Ana y Amalia Carvia, que editaron en Valencia en 1915 la revista *Redención*, claramente emancipadora y, sobre todo, sufragista.

Así se llegaba el año de 1917, un año turbulento en España marcado por el signo de las crisis (en plural). Pero también un año marcado por cambios en la estructura y estrategia de la lucha de las mujeres por sus derechos. El movimiento feminista, entendido como un todo sólido y compacto, no había existido hasta entonces, pero sí las feministas, que pusieron trabajosamente las bases para que, por fin, naciera un movimiento unido y coordinado.

El movimiento feminista, una vez constituido, no tardará en alcanzar uno de sus principales objetivos, el sufragio en igualdad jurídica con los varones, algo

que ya se veía venir en 1913, porque, tal y como nos cuenta Sergio Sánchez Collantes, en ese año uno de los líderes más ancianos del republicanismo español, el octogenario Nicolás Estévanez, reconocía que con su constancia y energía las mujeres británicas iban a conseguir muy pronto el derecho a votar, y también en Francia, y en todas partes incluida España. Y, siguiendo esta certeza, el Partido Republicano Federal se dispuso a aceptar la ciudadanía política de las mujeres, como demuestra el proyecto regional diseñado para el estado cántabro-castellano dentro de una hipotética República Federal Española, en el que constaba lo siguiente[303]:

> *Serán electores todos los ciudadanos del Estado regional, hombres y mujeres, mayores de 21 años. Serán elegibles todos los ciudadanos del mismo Estado, hombres y mujeres, mayores de 23 años, y que rindan una función útil a la colectividad, entendiéndose que rinde tal función útil todo aquel que, con antelación mínima de un año, ejerza de hecho una industria, profesión, arte u oficio.*

Era solo un proyecto, pero se estaba abriendo un hueco y muchas españolas contemplaban ya el cambio.

XIX.
1917. EL AÑO DE LAS TRES CRISIS

El año 1917 se conoce en España como el de la triple crisis. *La triple crisis de 1917* tuvo tres aspectos: crisis económica y social, crisis política y crisis militar.

Este año fue malo para España y para el mundo. La Primera Guerra Mundial, que se desarrolló entre 1914 y 1918, se encontraba en un momento álgido y seguía provocando mucho sufrimiento. En España, por el contrario, las crisis de 1917 no vinieron producidas directamente por este conflicto, dado que se había declarado neutral, sino porque confluyeron todos los problemas que nunca habían dejado de afligir a los españoles desde tiempo atrás.

A pesar de su neutralidad en la Gran Guerra, este sufrido país tuvo que lamentar la repercusión de una política económica y social que estaba muy lejos de ser la más idónea y la más justa. España no participó en la contienda, pero al declararse no beligerante se convirtió en un magnífico proveedor de los países en conflicto. Las repercusiones económicas fueron notables. En un principio se vio con optimismo la gran demanda de productos que estimuló la agricultura, la industria y el comercio, e incrementó el empleo y las exportaciones. Las cifras macroeconómicas fueron muy positivas, pasándose en muy poco tiempo de una balanza comercial de ciento setenta millones de pesetas en números rojos, a casi cuatrocientos millones de saldo positivo[304].

La burguesía financiera, industrial y comercial, así como los terratenientes, se vieron favorecidos y se enriquecieron considerablemente. Pero este desenfrenado ritmo de negocio trajo una consecuencia inesperada: la inflación. La escalada de los precios no fue compensada con otra igual en los salarios. Miguel Martorell Linares considera que, entre 1913 y 1918 el índice de precios ascendió de 100 a 218, en tanto que el de los salarios lo hizo de 100 a 125. La inflación sufrió un insoportable y progresivo incremento anual del 22% entre 1914 y 1918[305], en tanto los sueldos apenas crecían un 5% al año.

Estas circunstancias, en un país de enormes desigualdades y extrema fragilidad social, desencadenaron la primera de las tres crisis: la crisis económica y social**.** El nivel de vida del proletariado urbano e industrial, así como el de las clases medias, descendió notablemente, provocando un hondo malestar en las ciudades, donde los sindicatos y partidos políticos de izquierda incrementaron sus movilizaciones de protesta. En el campo, la situación no era diferente. Para los pequeños propietarios o arrendatarios, una estructura agraria que predominaba en el norte de España, la situación fue menos grave al tener acceso directo a alimentos que ellos mismos cultivaban o criaban. Pero en el centro, oeste y sur (Castilla, Extremadura y Andalucía), la gran masa de jornaleros de la tierra que nada poseían cayó en una grave crisis de subsistencia que encrespó los ánimos enormemente. Las tensiones entre ricos y pobres aumentaron ante la agudización de unas desigualdades que ya eran endémicas antes de estos hechos. Pero se incrementó también la tensión entre centro y periferia y el contraste entre un mundo de industria y servicios y otro de agricultura atrasada, al provocarse un éxodo rural hacia las ciudades industriales que aumentó notablemente la masa de indigentes y necesitados en las periferias de los grandes núcleos urbanos.

Los políticos tendrían que haber actuado en consecuencia ante la tormenta que se avecinaba y amenazaba con hacer saltar por los aires al Estado. Pero el sistema de la Restauración se vio impotente, sobrepasado por los acontecimientos, porque ya tenía bastantes problemas el propio sistema para mantenerse. A las graves dificultades económicas se sumaron otras de tipo político y que constituyeron la segunda crisis: la crisis política. Tras la muerte de los dos líderes indiscutibles, Cánovas y Sagasta, los partidos Conservador y Liberal, sustento del régimen de la Restauración, se debatían en sendas guerras internas. En el Partido Conservador, Antonio Maura y Eduardo Dato se disputaban el liderazgo. En el Partido Liberal, por su parte, Manuel García Prieto y Álvaro Figueroa, conde de Romanones, hacían lo propio, provocando una sangría en ambas fuerzas políticas y la paralización por desacuerdos internos de las necesarias reformas. Pero, por si esto fuera poco, la crisis se engrosó con otros desórdenes de enorme importancia que paralizaron aún más la gestión de gobierno.

En febrero de 1917, el conde de Romanones cerró el Congreso para evitar críticas por las constantes agresiones que el ejército sufría en Marruecos. Esta circunstancia fue aprovechada por Francesc Cambó, líder de la *Lliga regionalista*,

para insubordinarse y convocar por su cuenta una asamblea de parlamentarios en Barcelona a primeros de julio de 1917. Esta asamblea, constituida por apenas cuarenta y ocho diputados catalanes, exigió elecciones inmediatas y reformas de hondo calado autonomista. Se creaba de esta forma un ambiente claramente revolucionario desde las élites burguesas catalanas, un problema que se agudizó cuando el número de asamblearios rebeldes subió hasta sesenta y ocho, engrosado por diputados de otras regiones de España. La respuesta de Eduardo Dato fue contundente: cerró la prensa, declaró la ley marcial, ordenó la ocupación militar de Barcelona y disolvió por la fuerza la asamblea rebelde, declarando sediciosos a todos sus componentes. Con este ambiente, era difícil, muy difícil, que los políticos encontraran solución a la hambruna y la pobreza y, sobre todo, a una movilización obrera de enormes dimensiones que se estaba preparando para una huelga revolucionaria.

Este trágico año de 1917 tuvo que sufrir un problema más, la tercera de las crisis, la crisis militar. Vino motivado por la creación en 1916 de las llamadas **»j**untas de defensa«, un movimiento sindical militar fuera de la legalidad que desafiaba al gobierno liberal de Manuel García Prieto. Estas juntas decían defender los intereses de los militares ante las calumnias e infamias que, según afirmaban, se vertían constantemente en la prensa contra ellos, pero en realidad evidenciaban un claro deseo de intervenir activamente en la política española. Y todo ello con la necesaria colaboración y complicidad del rey Alfonso XIII.

Los militares consiguieron que se mantuviera la *Ley de jurisdicciones*, una norma de 1906 que sometía a la justicia militar (a un severísimo consejo de guerra) a cualquier persona, incluidos los civiles, que ofendieran a la patria, la bandera o el honor del ejército. Pero, no satisfechos con esta medida, mantuvieron su actitud indisciplinada, lo que motivó que en mayo de 1917 fueran encarcelados ocho de los líderes más destacados de las juntas de defensa. Sin embargo, como respuesta, se creó una junta suplente que amenazó con la insubordinación general, por lo que García Prieto tuvo que dimitir y su sucesor en el cargo, Eduardo Dato, terminó cediendo a las presiones y permitiendo la libre actividad de las juntas. Al capitular ante sus presiones, el presidente de Gobierno reconoció **tácitamente** el enorme poder fáctico de los militares que, sin duda, se prolongó hasta el golpe de 1936, un poder que implícitamente les facultaba para inmiscuirse en política con plena normalidad.

La presión social fue creciendo en la primavera y el verano de 1917 y esto favoreció las reivindicaciones de las mujeres que, ante la avalancha de problemas, se fueron uniendo a las asociaciones y grupos que exigían emancipación e igualdad jurídica y sumándose, en general, a las críticas contra el Gobierno. Por otra parte, el mayor acceso de las mujeres a la educación, con la consiguiente elevación del nivel formativo de muchas de ellas, su mejor preparación cultural y, en consecuencia, su creciente integración en el mundo laboral, impulsó su concienciación de que los cambios eran necesarios. Las mujeres más sensibilizadas y reivindicativas, aún una minoría, comenzaron a brillar y ser conocidas, y no solo las más famosas, como doña Emilia Pardo Bazán, sino otras menos relevantes que alcanzaban prestigio en su profesión de telegrafista, periodista, médico, farmacéutica o profesora, trabajos que les facilitaban poder vivir de forma autónoma, reforzaban su autoestima y cambiaban su imagen.

A estas circunstancias hay que sumar la intervención de las mujeres en actividades sindicales y políticas, aunque todavía lejos de alcanzar puestos importantes en la dirección del movimiento obrero en su conjunto. Estas trabajadoras sindicalistas y miembros de partidos republicanos, como las pertenecientes a la Agrupación femenina socialista de Madrid o las Damas radicales del partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, mantenían contactos con organizaciones feministas europeas, especialmente con asociaciones de librepensadoras. A pesar de que eran contactos informales, estas comunicaciones eran motivadoras y creaban el necesario caldo de cultivo en el que se debía gestar la constitución de un movimiento feminista español unificado y coordinado.

En cuanto a las muchas mujeres que combinaban su trabajo en el hogar con otras actividades laborales, debemos tener en cuenta que el trabajo fabril en España era más escaso que en otros países, como Gran Bretaña, salvo en sector el textil y en el del tabaco. Una gran cantidad de mujeres se dedicaban al trabajo desde el propio domicilio o al servicio doméstico, lo que impedía la comunicación entre ellas para organizarse. No obstante, se observan numerosas iniciativas, pero por sectores y grupos sociales[306]. Así, las trabajadoras de empresas mixtas (hombres y mujeres) concurrían habitualmente a las protestas y huelgas con sus compañeros, y las sastras o «trabajadoras de la aguja» o las lavanderas y planchadoras, organizaban sus

propias y sonadas protestas, como la huelga textil de Barcelona de 1913, convocada por el sindicato La constancia y que involucró a más de veinte mil trabajadoras que llegaron a asaltar el palacio del gobernador civil. Estas mujeres chocaron con el comité de huelga, constituido casi en exclusiva por hombres, por su radicalidad al cortar el pelo al cero a las mujeres esquiroles para señalarlas, y por su intención de mantener indefinidamente la huelga contradiciendo al comité. No obstante, lejos de estas actitudes tan combativas, otras trabajadoras que procedían de clases medias, como las empleadas de telégrafos, participaban mucho menos en las protestas y eran menos beligerantes. Las trabajadoras de sindicatos católicos también rehuían las movilizaciones.

Sin embargo, aún estábamos lejos de conseguir que la mayoría de las mujeres fueran conscientes de la necesidad de exigir sus derechos de ciudadanía. A nivel popular y espontáneo, la mayoría de las mujeres que protestaban se limitaban a exigir pan, precios justos, libertad para sus maridos encarcelados y menos impuestos, en consonancia con su función paralela e ineludible como amas de casa. Esto las llevaba en muchas ocasiones a unirse a las protestas sin plantearse otra reivindicación que la de solucionar sus problemas diarios, e incluso recurriendo a la violencia, como ocurrió en los motines de subsistencia protagonizados por ellas mismas. La mayoría de las mujeres en España todavía tenían problemas para agruparse, menor nivel educativo, talante sumiso y conformista, y la oposición ejercida por los varones para su movilización. Circunstancias que retrasaban el desarrollo de una conciencia crítica y reivindicativa en una masa suficientemente significativa de mujeres.

En aquel momento el feminismo avanzaba en España mezclado con las reclamaciones laborales. En general no era un feminismo violento. Reacciones agresivas, como el asalto a las tahonas madrileñas como protesta por el precio del pan en julio de 1914, no eran acciones feministas, sino el reflejo de la desesperación ante la permanente crisis de subsistencia, una desesperación que encarnaban y asum**ía**n las mujeres como representantes del bienestar en el hogar y, por tanto, de su abastecimiento[307].

Sin embargo, en Gran Bretaña, donde las sufragistas llevaban mucho tiempo luchando y habían adquirido una clara conciencia de grupo, donde se sentían con mucha fuerza, la violencia sí se convirtió en un método para conseguir sus fines.

En este país, a diferencia de España, las feministas en aquellos años estaban tomando el camino de la protesta mediante acciones muy resolutivas e incluso de fuerza y destrucción, tal y como comprobamos al analizar la prensa de la época. Sírvanos como ejemplo un breve repaso al diario madrileño *El Imparcial* en el verano de 1914. En sus páginas encontramos en días sucesivos noticias en las que se narran sucesos como el del día6 de julio, en el que unas sufragistas tuvieron la osadía de arrojar una bola de papel en el interior del coche en el que viajaban los reyes, causando gran alarma por creer la escolta que se trataba de una bomba, pero resultó ser, simplemente, una proclama sufragista[308]. Este hecho, no demasiado grave, fue seguido de otros realmente violentos que las hicieron muy antipáticas a la opinión pública. Así, el 11 de julio de 1914, una sufragista llegó mucho más lejos, se subió al estribo del coche real e intentó romper el cristal de la portezuela. Fue detenida y puesta a salvo por la policía, porque la multitud presente quería lincharla[309]. Cuatro días después, el 15 de julio, dos sufragistas esperaron al ministro de Escocia, señor Wood, en la puerta de su domicilio, y cuando salió a la calle la emprendieron a sombrillazos con él. El diario termina la noticia afirmando: »Las dos harpías fueron detenidas y encarceladas[310]«. Y el 17 de julio una sufragista fue detenida y encarcelada tras intentar destruir un cuadro en la *National Gallery* a martillazos[311].

Esta escalada de violencia fue denunciada por el periódico londinense *The Morning Post*, tal y como informa *El Imparcial* el 16 de julio de 1914[312], atribuyendo a la »furia sufragista« un vandalismo posiblemente exagerado por la prensa, pero, cuando menos, muy significativo:

> *(en el último año) No han respetado ni iglesias, ni escuelas, ni las sacas del correo, (…) han prendido fuego a ocho iglesias, (…) y han tratado de incendiar otras nueve. Han incendiado 19 escuelas y estaciones de ferrocarril e intentado quemar cuatro escuelas más. Al mismo procedimiento destructor han acudido contra 42 pabellones de recreo y contra 41 casas particulares, y por diez veces han intentado incendiar carruajes de los trenes. Han hecho estallar bombas en seis iglesias y las han depositado en otras seis, sin haber estallado. También han lanzado bombas en otras 32 ocasiones distintas. (…) y han llevado a efecto diez ataques contra objetos de arte en los museos de pinturas.*

Estos hechos no dejaron indiferente a la opinión pública y en determinados ambientes se tomaron la justicia por su mano y atacaron con violencia a las sufragistas. En *El Imparcial* del 19 de julio de 1914 se reflejaba uno de estos ataques[313]:

Mitin sufragista interrumpido. Una colisión. Muchos heridos y detenidos. Telegrafían de Londres que anoche se produjo un tumulto espantoso en la entrada del Olan-Park, en donde se celebraba un mitin de sufragistas. La muchedumbre, agrupada en los alrededores del edificio, rompió los cristales y derribó las puertas. Una vez dentro del edificio atacaron a unos 14 hombres y a otras tantas sufragistas que se hallaban guardando las puertas interiores. Resultaron heridos bastantes defensores y ofensores. El tumulto duró largo rato, hasta que la Policía intervino, consiguiendo imponer orden. El mitin fue suspendido. Se realizaron muchas detenciones.

Estas acciones de las sufragistas británicas les hacían ganarse el rechazo y la hostilidad de muchos, pero mostraban también el fuerte respaldo del que gozaban y el firme convencimiento de salir adelante con sus reivindicaciones.

Este ambiente tenso de 1917 que acabamos de relatar y concretar en esta triple crisis, terminó desembocando en un grave conflicto. El movimiento obrero, cada vez más fuerte, unido y concienciado, percibió la oportunidad de aprovechar el desorden político y la debilidad de los sucesivos gobiernos, evidenciada por la rebelión de los asamblearios de Barcelona y por la actitud insumisa de los militares.

Los sindicatos UGT y CNT[314], acordaron iniciar en agosto de 1917 una huelga general en toda España, pero con base en Madrid y Barcelona. En este acuerdo ya se encontraban presentes figuras muy relevantes del socialismo (UGT), como Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero, y del anarquismo (CNT), como Salvador Seguí y Ángel Pestaña.

Los socialistas de UGT pretendían una huelga que les beneficiara políticamente y aliviara las condiciones de vida de los trabajadores, pero no consideraban seriamente que la huelga desembocara en una revolución que reseteara el Estado. Por el contrario, los anarquistas de la CNT estaban dispuestos para una huelga revolucionaria que destruyera el orden establecido, acabara con la estructura política del sistema y diera el poder a los obreros. No olvidemos que desde febrero de 1917 en Rusia se vivía una revolución obrera que se seguía con gran interés en toda Europa y animaba a imitar las acciones violentas de los s**ó**viets.

No obstante, el Gobierno de España fue informado de los preparativos de huelga y tuvo tiempo para abortarla con toda contundencia, consciente del peligro que suponía para el sistema. Se detuvo a todos los organizadores, se suspendieron las garantías constitucionales y la libertad de prensa, se cerraron las casas del pueblo, se reforzó militarmente la vigilancia de ferrocarriles y

telégrafos y se respondió a los huelguistas con tropas en la calle y fuego de fusil. A pesar de esto, la huelga se extendió por numerosas ciudades, especialmente las más industriales, comerciales y mineras. Los enfrentamientos fueron tan duros que provocaron en torno a ochenta muertos y dos mil detenidos.

Las mujeres tuvieron presencia en el conflicto, especialmente en el arranque de las protestas y cuando estas se centraban en los temas que ellas consideraban que más les afectaban, como las subidas de precios, el aumento de impuestos o la liberación de detenidos. En estas intervenciones se mostraban especialmente combativas[315]:

> *Las mujeres del paseo de Santa Engracia, ellas solas, sin permitir que hombre alguno se reuniera a sus grupos, arrancaron los postes del teléfono y telégrafo cruzándolos sobre las vías de los tranvías (…), tendían a sus hijos sobre los rieles arremetiendo frenéticas de valor a los tranvías, destrozándolos y haciendo huir a sus conductores y guardianes.*
>
> *(…) el día catorce (…) un numeroso grupo de mujeres estaba apedreando la fábrica de platería de Urquijo (…) un grupo que no bajaría de quinientas mujeres con algunos hombres (…). Entonces se detuvo a quien lo capitaneaba que era Teodora Martín Sangal y a otros. Haciendo aquella violenta resistencia al ser detenida, mandándola después de muchos esfuerzos con dos guardias a la comisaría de donde pasó a la cárcel.*

Pero, en general, la participación de las mujeres se limitó a combatir en algunas ocasiones en primera línea o auxiliar a los heridos, siendo su presencia en puestos directivos prácticamente inexistente. Únicamente se puede destacar a la líder del Agrupación feminista socialista de Madrid, Virginia González Polo, que participó en el comité de huelga de la UGT de la capital de España. Curiosamente, esta activista fue absuelta de toda culpa a pesar de su participación en el comité de huelga, al considerar los jueces que »se limitaba a realizar tareas propias de mujer «en el escondite de la calle Desengaño número 12 en que se ocultaba[316].

Durante una semana, entre el 13 y el 20 de agosto, los huelguistas resistieron e incluso en Asturias llegaron hasta el mes de septiembre, pero terminaron claudicando, tanto por la enérgica respuesta del Gobierno, como por la descoordinación entre los organizadores. Los miembros más destacados del comité de huelga fueron condenados a muerte, pero se les amnistió poco más tarde.

Tras estos acontecimientos el Gobierno resistió, aunque cada vez más débil y tocado, en una España convulsa y polarizada, con una conflictividad laboral creciente y una violencia que provocó el derramamiento de sangre en los frecuentes enfrentamientos entre representantes obreros y pistoleros contratados por los patronos, cínicamente encuadrados en un sindicato conocido como el Sindicato libre. En los años posteriores, conocidos como los **»**años del plomo**,«** el terrorismo y el extremismo se agudizó. Entre 1919 y 1921 se cuentan ciento cincuenta asesinatos, la mayoría de obreros, y la *Ley de fugas* se aplicó con demasiada frecuencia por las fuerzas policiales. Los anarquistas respondieron también con la violencia y su acto más significativo fue el asesinato del presidente de Gobierno Eduardo Dato en 1921, cuando se dirigía a su domicilio en su coche oficial. Un magnicidio más.

Se estaba preparando una nueva etapa de la Historia de España que se iniciaría en 1923. Una nueva coyuntura histórica que, como era de esperar, se inició con un golpe de estado que puso fin al pactismo de conservadores y liberales y a su turno pacífico gracias al uso fraudulento de las elecciones. Pero para eso se necesitaba una excusa suficiente y un general o «espadón» al más puro estilo de los del siglo XIX y, si era posible, la complicidad del rey. La excusa fue, una vez más una nueva guerra, y una vez más, en el norte de África.

XX.
1918-1921. UNIFICACIÓN Y DISCORDIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA. SUFRAGISMO EN ACCIÓN

Hemos mencionado anteriormente que las asociaciones feministas y sus publicaciones periódicas, se convirtieron en el núcleo que aglutinaba y propagaba sus reivindicaciones. Estas asociaciones se sostenían por grupos de mujeres comprometidas con sus objetivos, habitualmente de origen burgués, nivel económico medio-alto, y con una formación académica por encima de la media de las mujeres españolas. Eran conscientes de que los cambios dependían de ellas, ya que las organizaciones del movimiento obrero se encontraban demasiado centradas en sus objetivos económicos, sociales y políticos como para considerar prioritaria la lucha feminista. Por esta razón solamente incluían este objetivo de forma colateral y lo dejaban en manos de sus afiliadas a las que concedían poco poder. Por su parte, estas afiliadas, sindicalistas de UGT y CNT, estaban en 1918 bastante ocupadas, al igual que sus compañeros varones, con sus reivindicaciones laborales y organizando asonadas célebres, como la *Rebelión de las faeneras* en Málaga; *la Revolta das Pedradas* en Ferrol y Narón (La Coruña), o la *Revolta de les dones* en Barcelona, una acción, esta última, en la que las mujeres negaron a los hombres su presencia.

Los ejemplos que se veían en países de su entorno cercano, en los que avanzaban las conquistas feministas, y la solidez de sus ideas, llevó a estas mujeres de origen burgués a dar un paso absolutamente necesario: la unidad de acción. Fue así como desde 1914 se gestó desde diferentes iniciativas la idea de crear una asociación que agrupara, coordinara y unificara los objetivos y las acciones del feminismo en España. Esta unificación rentabilizaría los esfuerzos y, por otra parte, acercaría a las feministas españolas a Europa, a las asociaciones internacionales con las que de forma individual tenían contactos, y que les demandaban que dieran este paso. La más importante de estas

asociaciones era la Alianza internacional para el sufragio de las mujeres, la *International Woman Suffrage Alliance* (IWSA).

La primera asociación española de mujeres que abogó seriamente por esta unificación fue la Liga para el progreso de la mujer, presidida por Ana Carvia, que desarrolló desde Valencia iniciativas para su constitución. Lilly Schenrich, marquesa del Ter, participó en estas reuniones y prácticamente se apropió de la idea para, desde Madrid, convertirla en una realidad. Pero no era la **única y e**n 1918 se distinguían tres focos o núcleos de trabajo para conseguir esta asociación nacional[317].

—El primero de estos núcleos estaba liderado por María Espinosa de los Monteros, Isabel Oyarzábal y Elisa Soriano Fisher que crearon en 1918 la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME), con el concurso inicial de Celsia Regis que inspiró en buena parte esta iniciativa, aunque manteniendo las suyas propias. ANME, era una organización feminista «de centro» y representaba a la mujer de clase media. Muchas de sus asociadas eran maestras, médicas, periodistas, universitarias… Eran sufragistas y disponían de un medio de comunicación: la revista *Mundo femenino*.

—El segundo **núcleo**, con Lilly Schenrich, marquesa del Ter, Carmen de Burgos y María Lejárraga, dio lugar en 1918 a la Unión de mujeres españolas (UME), a las que se unió la periodista Carmen Eva Nelken**,** hermana de Margarita Nelken, más conocida como Magda Donato, seudónimo con el que firmaba sus crónicas periodísticas. UME se encontraba lindando ideológicamente con el PSOE, pero mantenía sus puertas abiertas a cualquier mujer que se considerara feminista. Su fuerza inicial se fue difuminando poco a poco y terminó disolviéndose y dando lugar a otras asociaciones, como La cruzada de mujeres españolas de Carmen de Burgos. Pero, antes de esto, mostró una gran iniciativa en su afán de crear una organización que coordinara y uniera los esfuerzos de todas las asociaciones feministas, entrando en disputa con ANME, como veremos inmediatamente.

—El tercero y último de estos núcleos lo lideraba Celsia Regis (Consuelo González Ramos), que difundía sus ideas a través de la revista *La voz de la mujer*. En principio colaboró con ANME y con UME, pero terminó creando por su cuenta en 1919 la Federación internacional femenina, con la intención de unir en una única organización a todas las tendencias feministas y superar las diferencias entre el feminismo socialista y el feminismo católico. Se trataba

de un concepto de feminismo apolítico que reivindicaba, sin dudas, la igualdad jurídica, el acceso a la educación y al mundo laboral en iguales condiciones con el hombre. No tuvo demasiado éxito y se fue alejando de los otros movimientos feministas. En 1924 fundó la Unión del feminismo español.

A estos tres movimientos reivindicativos e inequívocamente feministas, se unió una cuarta iniciativa que en todo momento se opuso a ellos e intentó minimizarlos. Se trataba de la opción católica, la creada por la Iglesia para combatir los postulados progresistas, laicistas y librepensadores de las tres iniciativas antes mencionadas. Así nació en 1919 la Acción católica de la mujer[318]. Esta asociación, presidida por un cardenal, Victoriano Guisasola, y una aristócrata, la condesa de Gavia, pretendía unificar todas las asociaciones católicas de mujeres y apropiarse, a nivel internacional, de la representación de la mujer española. Defendió el sufragio femenino para poder combatir »el feminismo exótico, ateo y socialista« y, según palabras del propio papa Benedicto XV, »para moralizar y cristianizar la sociedad.« Sus reivindicaciones no se dirigían hacia la igualdad real de derechos y cuando propugnaban mejoras laborales y educativas para las mujeres, lo hacía solamente para anteponer la moralidad frente a la humillación[319]. La Acción católica de la mujer representaba la posición más conservadora en España del asociacionismo femenino y se encontraba muy lejana del feminismo.

Las dos grandes asociaciones que terminaron liderando las iniciativas para conseguir una unidad de acción fueron la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) y la Unión de mujeres españolas (UME). ANME y UME, creadas ambas en 1918, iniciaron rápidamente su expansión por España, intentado llegar al máximo de organizaciones femeninas y feministas y ganarlas para su causa, lo que provocó los primeros encontronazos y ofreció el poco edificante espectáculo del enfrentamiento entre ellas[320]:

Ambas organizaciones eran prácticamente similares en sus objetivos y naturaleza. Ambas, UME y ANME, defendían la libertad de pensamiento y eran aconfesionales, pero no rechazaban el catolicismo; estaban organizadas en torno a un núcleo duro de mujeres de clase media-alta con un buen nivel educativo y procedencia burguesa; admitían a mujeres de todas las clases sociales, aunque eran miradas con recelo por las organizaciones obreras; mantenían sentimientos patrióticos; apoyaban las políticas sociales en favor de la mujer; pretendían la unidad de acción para conseguir plenos derechos

jurídicos que igualaran a hombres y mujeres y ambas estaban dispuestas a liderar el gran proyecto feminista de España.

ANME y UME, por tanto, nacieron a la vez y con fines muy similares, pero rivalizaron por ocupar el mismo espacio. No era la ideología lo que las separaba, sino el afán de protagonismo.

El conflicto entre ambas asociaciones estalló en 1920, a raíz de la oferta que la importante Alianza internacional para el sufragio de la mujer *(*IWSA) hizo a las feministas españolas de celebrar su VIII Congreso en Madrid. Debemos indicar que se trataba de un gran honor dado que desde 1913 su actividad estaba interrumpida por la I Guerra Mundial. Retomar las reuniones de la principal organización feminista y sufragista del mundo en Madrid constituía una oportunidad inmejorable para mostrarse y reivindicarse.

Pero los problemas surgieron rápidamente. Para integrarse en la Alianza, se exigía que todas las asociaciones feministas del país se unieran en un consejo unitario. Ante esta condición, tanto UME como ANME tomaron la iniciativa y crearon respectivamente el Consejo nacional de mujeres españolas, presidido por la marquesa del Ter y con Celsia Regis como vicepresidenta y, por otra parte, María Espinosa creó el Consejo supremo feminista de España, liderado por ella misma y con Ana Carvia en el puesto de vicepresidenta. En lugar de ponerse de acuerdo, ANME y UME optaron por la divergencia.

El segundo consejo mencionado, el Consejo supremo feminista de España creado por ANME, era más amplio y representativo, al estar constituido por un mayor número de asociaciones de diferentes puntos de España, entre las que destacaban La Liga para el progreso de la mujer, la sociedad Concepción Arenal, la Progresiva femenina, la Juventud universitaria feminista y la Mujer del porvenir. As**í ,se vincularon al** Consejo superior feminista mujeres de la talla de Ana Carvia, Amalia Carvia, Benita Asas, María de Maeztu, Julia Peguero, Victoria Kent o Clara Campoamor, dando mucho peso a esta organización.

Sin embargo, las hábiles gestiones de la marquesa del Ter y de María Lejárraga hicieron que la IWSA se decantara por otorgar la organización del congreso al Consejo nacional de mujeres españolas creado por la UME. Y aquí se agudizó el enfrentamiento. María Espinosa, de ANME, dolida por el rechazo a su propuesta boicoteó el congreso, alegando que las españolas participarían con voz, pero sin voto al no formar parte de la Alianza (IWSA) y que las reuniones no se celebrarían en castellano. Esta división entre feministas fue hábilmente

aprovechada por las organizaciones de mujeres católicas, que denunciaron el feminismo internacional como poco menos que un movimiento herético y solicitaron, y consiguieron del propio rey Alfonso XIII, que denegara el permiso para realizar el Congreso en el Teatro Real y que, en su lugar, les autorizase a ellas a celebrar en este lugar un Congreso nacional de mujeres católicas.

Mujeres destacadas, como Clara Campoamor o Magda Donato acusaron a María Espinosa de antifeminista. En el artículo de Aguilera y Lizárraga, muy esclarecedor del triste desencuentro y tensiones que se vivieron, se reflejan las fuertes críticas que tanto Campoamor como Magda Donato vertieron sobre la presidenta de ANME. Merece la pena pararse a leer los fuertes calificativos que ambas emplearon contra María Espinosa[321]:

> *Magda Donato (Carmen Eva Nelken), acusó a María Espinosa de haberse separado «con estrépito de cuanto se refiere a los preparativos del Congreso, después de declarar públicamente que ofendía sus sentimientos patrióticos», y lamentaba «la inconsideración de una mujer que, después de colocarse en un plan fogosamente feminista, emprende —por el gusto de una ostentación patriotera— una lucha enconada contra un proyecto cuya realización reportará beneficios positivos a las mujeres de España y dará un impulso nuevo, una vitalidad inaudita al feminismo español». Clara Campoamor, por su parte, que en esos años iniciaba sus activismo sufragista desde el periodismo, denunciaba «los inconvenientes que para la obra de capacitación femenina en nuestro país pueden derivarse de la ostentación de un pueril individualismo o cuando menos de una actividad erróneamente encauzada»; acusaba a María Espinosa de «pseudo representante de las organizaciones femeninas españolas» y de haber adoptado una actitud suicida que no se podía justificar ni por las discrepancias de fondo, ni por «vanidades personales», actitud que revelaba «gran puerilidad y una enorme inconsciencia».*

A la prohibición de celebrar el congreso en el Teatro Real y la urgente necesidad de buscar un nuevo marco, se unieron estas tensiones y la evidencia de un grado de desunión demasiado evidente como para poner en riesgo el éxito de un congreso tan importante, motivos por los que la IWSA zanjó por lo sano y trasladó el Congreso a Ginebra, dando la espalda a las españolas.

No obstante, España fue admitida como país invitado al congreso, e incluso se le permitió enviar dos delegaciones claramente enfrentadas a Ginebra. La autorización de duplicar las delegaciones de un mismo país suponía ir contra las normas de la IWSA, rompiendo la regla de la unidad de acción nacional, pero fue una concesión que las feministas españolas agradecieron y, a pesar de la división, se escucharon opiniones que llamaban a la necesaria unidad, especialmente la de Clara Campoamor, que mostró su optimismo de futuro al haber conseguido que la voz de las mujeres españolas fuera también oída en

los ámbitos feministas mundiales. El buen clima del Congreso parece que animó a las representantes españolas a superar sus diferencias, tal y como afirmó Magda Donato en una de sus crónicas: (…)»hemos sabido— o al menos nos esforzamos en ello —olvidar nuestras deplorables rencillas para ofrecer a las extranjeras el espectáculo de una perfecta concordia y de una unión fraternal[322]«.

Lo que es innegable es que todas las participantes volvieron reforzadas de aquel Congreso, llenas de optimismo, ilusión y con una multitud de ideas e iniciativas que se estaban llevando a cabo en los países de su entorno. Tuvieron contacto con mujeres que trabajaban activamente e incluso dirigían las administraciones locales como responsables de servicios sociales a la infancia, a las propias mujeres y a los necesitados en general; mujeres que creaban bibliotecas y servicios de formación y que participaban activamente en la reconstrucción de sus países tras la Gran Guerra. Mujeres que aspiraban seriamente a participar en la política mundial y, más concretamente, en la recién creada *Liga de naciones* (antecedente de la ONU), desde una orientación claramente pacifista y en evitación de nuevos conflictos bélicos. Mujeres que, tal y como resaltaron en sus crónicas las periodistas españolas, no eran ni feas, ni masculinas, ni rudas, tal y como muchos opinaban en España, sino elegantes, femeninas e incluso, muchas de ellas, dotadas de gran belleza.

No cabe duda que este VIII Congreso de la IWSA supuso un antes y un después y, sobre todo, insufló energía a las que estaban llamadas a protagonizar los éxitos del feminismo español de los próximos años. Solamente se necesitaba un ambiente propicio, romper con la inercia corrupta que había pervertido la política española, acabar con el rancio conservadurismo y abrir las ventanas para que se produjera una renovación completa.

Tras el Congreso de la IWSA, ANME, la Asociación nacional de mujeres españolas, fue la que logró sobrevivir y mantener un buen nivel de actividad. Continuó su lucha hasta 1936, año en que intentó crear un partido político que se integrara en el Frente Popular, la Acción política feminista independiente, pero sin éxito. La Guerra Civil acabó con su existencia.

ANME tuvo relevancia y mantuvo sus iniciativas y su lucha por la igualdad, agrupando a las mujeres que pretendían hacer algo por sus ideales. ANME, sin radicalismos ni posturas violentas, pedía la reforma de los Códigos Civil, Penal

y de Comercio; la supresión de la prostitución; la plena igualdad educativa; el acceso de las mujeres a todas las profesiones liberales y a todos los cargos oficiales; igualdad laboral y, sobre todo, salarial, e incluso subvenciones para la publicación de obras literarias escritas por mujeres[323].

Respecto a la UME, Unión de mujeres españolas, su recorrido fue menor y prácticamente desapareció tras la dimisión de su presidencia de la marquesa del Ter a finales de 1920. Sin embargo, esta aristócrata continuó apoyando la causa feminista unida a la incansable Carmen de Burgos y a su organización Cruzada de mujeres españolas, creada en 1921.

Pero, sobrevivieran o no, estas asociaciones y sus iniciativas, sus transformaciones y derivaciones, sus confluencias y divergencias, sirvieron para forjar a las mujeres que habían de llevar a cabo la revolución feminista de la Segunda República a partir de 1931, protagonizada por Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken o Elisa Soriano**,** todas ellas ligadas a ANME. Y no podemos tampoco olvidar el empuje de su agrupación femenina universitaria que en 1920 constituyó la Asociación española de mujeres universitarias (AEMU), que llevó las iniciativas feministas a la universidad. Es interesante el vínculo de unión de esta asociación universitaria con la Residencia de señoritas. Ambas instituciones estuvieron presididas por María de Maeztu y relacionadas con iniciativas formales de gran calado que veremos más adelante, como el *Lyceum club,* y otras de carácter más casual e improvisado, como las *Sinsombrero,* a las que también nos referiremos.

Las asociaciones, las publicaciones periódicas, los alientos del movimiento obrero, las iniciativas y actos públicos feministas estaban en marcha. La opinión pública se mostraba receptiva a los cambios y la prensa progresista no solo no criticaba, sino que prestaba gran atención a las actividades que se convocaban. Una de estas iniciativas, protagonizado por Carmen de Burgos, fue muy seguido por la prensa e incluso contó con el apoyo de un buen número de cabeceras que tan solo quince años antes habrían convertido estas crónicas favorables en críticas sarcásticas. Las cosas estaban cambiando.

El 31 de mayo de 1921, Carmen de Burgos, apoyada por la marquesa del Ter que acababa de dimitir de su presidencia en UME, organizaron una auténtica fiesta del sufragismo, la primera gran iniciativa de carácter público en favor del voto de la mujer, y de algunos derechos más. En cualquier libro de historia que estudie la evolución del feminismo en España no puede faltar una referencia a

estas dos mujeres y a la asociación Cruzada de mujeres españolas, organizadora del acto. Porque realmente fue una cruzada lo que organizaron para llevar a cabo una iniciativa inédita hasta entonces: un gran acto público y multitudinario en la calle para llevar al Parlamento español una petición formal solicitando plenos derechos. Fue el primer acto público y masivo del movimiento sufragista español y alcanzó una notable y, en general, positiva repercusión en la opinión pública.

Todo fue organizado exquisitamente:

Se recogieron firmas de mujeres, y algunos hombres, de todas las clases sociales, aristócratas, trabajadoras, amas de casa, intelectuales, periodistas, abogadas, profesoras, estudiantes y hasta la popular artista Pastora Imperio firmó.

En la calle y desde muy temprano »muchachas jóvenes y bonitas«, tal y como apunta el *Heraldo de Madrid*[324], repartieron octavillas que contenían un resumen de sus peticiones.

En la secretaría del Congreso de los Diputados se entregó para su trámite parlamentario y aprobación, si así procedía, un detallado manifiesto con las reivindicaciones. Venía avalado por ochocientas firmas de diferentes puntos de España, pero se echaban de menos las firmas de mujeres tan relevantes como las líderes de ANME, que en ningún caso colaboraron con esta iniciativa, lo que nos indica que se mantenían las distancias y rivalidades entre asociaciones feministas[325].

Se organizó una gran concentración de mujeres en las puertas del Congreso de los Diputados cuando estos accedían al salón de plenos, abordando festivamente a muchos de ellos y, en particular, al presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra y al presidente del Consejo de ministros, Sr. Allendesalazar, que se fotografió con las sufragistas[326].



La iniciativa de Cruzada de mujeres españolas fue, sin duda, la más organizada que se había presentado hasta entonces en el Congreso de los Diputados. Estaba basada y avalada por uno de los documentos más importantes redactado en el antes mencionado VIII Congreso de la ISWA: la *Carta de la mujer*. Las peticiones, resumidas, eran las siguientes (el manifiesto completo constaba de una docena de páginas)[327]:

—Igualdad completa de derechos políticos con el hombre y, en consecuencia, que las mujeres puedan ser electoras y elegibles.

—Igualdad de derechos civiles en los siguientes aspectos:

–La mujer no perderá su nacionalidad al casarse con un extranjero.

–Derecho a reparación económica y moral para mujeres cuyo matrimonio no se efectúa una vez acordado por culpa del novio, y también reparación económica y moral a »la doncella que pierda su honor« (sic).

–Mismos derechos de la mujer y el marido en el matrimonio (tutela de sus hijos, administración del producto de su trabajo, comprar, vender, contratar, etc. con plena libertad).

–Igualdad salarial con el hombre.

–Acceso, en igualdad de condiciones con el hombre a todos los estudios, profesiones, empleos y cargos.

—Igualdad en el Código Penal, especialmente en lo relativo al adulterio, considerado delito en la mujer y solo falta en el hombre. Desaparición de la atenuación de la pena aplicada al marido que mata a su esposa sorprendida en flagrante infidelidad.

—Que no se prohíba la investigación de la paternidad.

—Igualdad de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos.

—Desaparición de la prostitución.

—Que las mujeres formen parte del jurado en las causas judiciales.

Y terminaba con un llamamiento a las mujeres españolas[328]:

> *Si queréis ser respetadas y ocupar dignamente el lugar que os corresponde en la sociedad (…). Si no queréis ser vejadas, menospreciadas y que leyes injustas os quiten los hijos de los brazos (…). Si queréis intervenir en la formación de las leyes (…), mejorar vuestra situación moral y económica (…). Firmar estas peticiones.*

Esta iniciativa fue presentada a los diputados en la sesión del Congreso del día siguiente, uno de junio, y se incluyó en el acta una referencia a dicha petición que rezaba[329]:

> *También se anunció que pasaría a la Comisión de peticiones una exposición suscrita por doña Carmen de Burgos Seguí, presidenta de la Cruzada de mujeres españolas, pidiendo al Congreso que se consagre la igualdad completa de ambos sexos en punto a los derechos civiles y políticos, al ingreso en profesiones y carreras y a la participación en las funciones del jurado, que se investigue la paternidad, que proteja el Estado los centros destinados a la instrucción moral y cívica de la mujer y, finalmente, que se suprima, por medio de una ley, la prostitución reglamentada.*

La proposición pasó por recomendación de la Comisión de peticiones al presidente del Consejo de ministros[330] que, finalmente, la desestimó.

Esta iniciativa, por tanto, fue un fracaso político, ya que ni siquiera se tuvo en cuenta para llevarla a un pleno del Congreso de los diputados. Pero no puede cabernos duda de que supuso un éxito propagandístico y un paso más en el camino hacia la emancipación. La prueba está en un buen número de diarios que, en algunos casos, llegaron a dar por cierto que el camino de la igualdad jurídica de las mujeres y los hombres estaba en marcha. Hemos elegido tres crónicas que sirven de apoyo a esta consideración.

La primera, el *Heraldo de Madrid,* en el que se reflejaban todas las reivindicaciones y se incluía la frase: «Es el amanecer de un serio movimiento feminista .«En este diario se narraba que, al recoger las octavillas que repartían las sufragistas, »la mayoría de los diputados, correctos y amables, ofrecían su apoyo .«Y añadía la crónica el apoyo del público asistente, que se mostraba absolutamente de acuerdo con el acto: »No faltaron algunos diputados que, asustados, no se atrevían a acercarse a las propagandistas. Uno de ellos rechazó el manifiesto, y el público, interesado en el acto coreó: "¡Ese no sabe leer!"[331]«.

La segunda crónica proviene de un diario al que difícilmente se puede considerar relacionado con el feminismo. Se trata de *La correspondencia militar*, un periódico dirigido al personal de las fuerzas armadas que, en su número del 1 de junio de 1921, dedicó las siguientes y emotivas palabras al acto impulsado por Carmen de Burgos y la marquesa del Ter[332]:

> *Si nuestras pobres abuelas (…) hubiesen vuelto a la vida y paseándose por nuestras calles hubieran llegado ayer a las puertas del Congreso, ¿qué habrían dicho de aquellas otras que repartían a los diputados de la nación el programa de las reivindicaciones femeninas? Es muy posible que su primera impresión hubiera sido de escándalo; se habrían santiguado asustadas; a todo correr se hubiesen retirado de los alrededores del Parlamento, para marcharse a sus casas, (...) Después, más reposadas, al leer detenidamente el programa, habrían exclamado con toda seguridad: ¡Qué tontas hemos sido! ¡Y no haber pensado estas cosas nosotras...! ¡Cuán menos sacrificadas habríamos vivido!... Pero no os atormentéis, simpáticas abuelas (…) Los siglos avanzan, y justo es que si la ciencia da un paso adelante en el mundo material, lo dé también en el moral... Nuestro siglo, que abrió paso a tantas conquistas del genio, abre también nuevos caminos a la vida de la mujer... Nuestras abuelas se hubiesen escandalizado al ver a la mujer a las puertas del Parlamento, pidiendo igualdad de derechos; sus nietas, en cambio, lo consideran justo... y los hombres, aunque murmuremos con voz queda, en el fondo de nuestra alma reconocemos que en el siglo de la electricidad, de los ascensores, los autos y los aeroplanos, la mujer, jurídica y socialmente, no puede vivir sujeta a las mismas leyes que sujetaban su vida.*

Y, por último, el anuario *El año político*, en su número de 1921, recogió la noticia sin mencionar el protagonismo de Carmen de Burgos y la Cruzada de mujeres españolas, pero también aludiendo a la grata acogida que había tenido esta iniciativa entre los diputados y transeúntes. El articulista aprovechó la ocasión para mencionar a la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) a pesar de que esta organización no había intervenido, alabando sus fines y añadiendo a la crónica unas palabras de Julia Peguero, en las que afirmaba la necesidad de contar con las mujeres en la política[333]:

> *La mujer, administradora y madre por sentimiento natural, llevará a la vida pública, con su intervención en los asuntos del Estado, disposiciones prácticas que, rompiendo normas y procedimientos viejos, modifiquen la vida oficial en el sentido más sencillo y racional. Su energía, en función paralela al hombre, dará a la sociedad el bienestar de que se halla tan necesitada.*

El Feminismo avanzaba y se encontraba más cerca del momento crucial que supuso la llegada de la Segunda República y el reconocimiento de la igualdad jurídica de mujeres y hombres. Pero, hasta ese momento, tan solo diez años

más tarde, tendríamos que soportar una terrible guerra, un golpe de estado y una dictadura.

XXI.
1921-1923. LOS DESASTRES DE LA GUERRA, PERO ESTA VEZ CON LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES

Mientras en la Península la vida transcurría con sobresaltos, crisis de subsistencia, atentados terroristas, gobiernos breves, política corrupta y mujeres feministas en plena actividad, en la vecina África las cosas se pusieron muy feas. En una obra de carácter histórico que aborda el primer cuarto del siglo XX, incluso en esta que centra su objeto de conocimiento en el desarrollo del feminismo en España, no se debe dejar de incluir una alusión al desastre de 1921, conocido genéricamente como el *Desastre de Annual*. No solo constituyó un hito histórico de gran relevancia para lo que había de suceder inmediatamente después, sino que, además, su recuerdo es siempre un homenaje a los miles de jóvenes e inocentes reclutas, soldados de reemplazo o reservistas, que dejaron allí sus vidas por la negligencia de sus altos mandos. Además, por primera vez, las mujeres no fueron ajenas al conflicto.

Tal y como exponíamos en el *Capítulo XVII*, una parte de Marruecos había sido entregada en 1906 a España para su control y convertida oficialmente en protectorado en 1912. España ganó prestigio internacional y algunas ventajas comerciales en explotaciones mineras, pero, realmente, esta expansión colonialista hacia África provocó graves problemas y, lo que es peor, mucha sangre derramada.

En 1909 comenzó el enfrentamiento militar con las belicosas tribus o cabilas bereberes, especialmente en la región del Rif, una amplia zona entre Ceuta y Melilla. En 1912 la situación se controló por parte de los gobiernos de Francia y España después de fuertes combates que provocaron reacciones violentas en España, como la *Semana trágica de Barcelona* en 1909. Pero la pacificación nunca fue completa y los conflictos se mantuvieron ante la rebeldía de algunos caudillos marroquíes, hoy los llamaríamos »señores de la guerra«, y de los cabileños, siempre deseosos de conseguir botín y recelosos de los que consideraban intrusos. Nunca dejó de haber escaramuzas y enfrentamientos con mayor o menor intensidad contra líderes tribales como El

Mizzian o Ahmed al-Raisuni. Entre 1915 y 1918 el nombramiento del general Jordana como comisario general del territorio trajo una disminución de la conflictividad gracias a sus habilidades negociadoras, pero su muerte y sustitución por el general Dámaso Berenguer volvió a despertar las hostilidades.

Berenguer reavivó el conflicto ocupando zonas controladas por el Raisuni y avivando en la región del Rif la hostilidad de sus habitantes. Pero fue en la zona situada entre la bahía de Alhucemas y Melilla donde las cosas se complicaron en mayor medida, al surgir un líder con una amplitud de miras que superaba la de llevar a cabo una simple *razzia* o incursión de saqueo. Este caudillo se llamaba Mohamed Abd el-Krim y se convirtió en una auténtica pesadilla para los españoles cuando decidió crear la República independiente del Rif.

Abd el-Krim era un antiguo funcionario y traductor del Gobierno de España, conocedor de la forma de vida occidental, que logró unir las cabilas del Rif. Organizó la insurrección desde Alhucemas, una bahía que se encuentra en la costa Mediterránea, entre Ceuta y Melilla, a 270 km de la primera y 129 km de la segunda (viajando por la costa). El control de esta zona correspondía a las fuerzas militares de Melilla, por lo que las operaciones bélicas, una vez se confirmó la rebelión, correspondieron al comandante general de esta ciudad, el peculiar general Fernández Silvestre.

Sin perdernos en demasiados detalles, debemos señalar que Silvestre, un militar que contaba con toda la confianza del rey Alfonso XIII, no se centró simplemente en acabar con la insurrección y pacificar la zona, sino que emprendió una campaña de reconquista del territorio entre Melilla y Alhucemas. Un territorio delimitado al norte por la costa mediterránea, pero que mostraba enormes dificultades de comunicación en su interior, tanto por su aridez extrema como por su relieve, constituido por barrancos y desfiladeros.

Silvestre, un hombre impulsivo, arrogante y poco amigo de planificar demasiado las cosas, se obsesionó con conquistar Alhucemas, pero ocupando previamente todo el interior. Hizo reparar una estrecha y difícil carretera y en torno a ella situó pequeñas fortificaciones o *blocaos,* en los que fue dejando como guarnición unas decenas de hombres. Así fue avanzando sin apenas resistencia y el 15 de enero de 1921 llegó hasta la posición de Annual, a 110 km de Melilla y a 62 km de Alhucemas. Silvestre ubicó allí su cuartel general y

la base para el asalto final, pero con la errónea suposición de que controlaba el territorio que había ido dejando a sus espaldas, una frágil línea poblada de enemigos.

El número de *blocaos* construidos en el Rif se elevó a cerca de ciento cuarenta, por lo que el general Silvestre se vio obligado a distribuir una gran parte de sus fuerzas a lo largo de un hostil e inmenso territorio. Pero, el problema no se limitaba solamente a la dispersión de las tropas, sino que la mayoría de los *blocaos* carecían de agua y había que conseguirla con reatas de mulos que debían desplazarse a no menos de tres o cuatro km. Por otra parte, el suministro de provisiones era pésimo, las raciones de comida llegaban mal y sufrían las consecuencias de la corrupción de la línea de mando y los proveedores; las municiones escaseaban; las armas eran anticuadas; los soldados, en su mayoría, demasiado jóvenes y sin experiencia y, para colmo, muchos oficiales permanecían en Melilla, alejados de estas posiciones, viviendo cómodamente en esta ciudad y relevándose cada quince días.

El posicionamiento de tropas y las dificultades del terreno, muy propicio para tender emboscadas, denotaban el exceso de confianza del general Silvestre, que había avanzado sin asegurar suficientemente su retaguardia y sus líneas de suministros. Demasiados errores.

Abd el Krim permaneció a la expectativa, dejando que los españoles se confiaran y adentraran en su territorio, situando a dieciocho mil cabileños ansiosos de sangre y botín, a los que el general Silvestre ni siquiera se había tomado la molestia de intentar desarmar. Así estaban las cosas cuando el uno de junio de 1921 se desató la tormenta. Entre esa fecha y el 21 de julio se repitieron los ataques de los rifeños a los diseminados *blocaos* que fueron sitiados y, tras agotar agua y municiones, fueron cayendo uno tras otro, siendo sus defensores pasados a cuchillo sin piedad. En algunas ocasiones, como ocurrió en la base de Zeluán, los oficiales fueron quemados vivos tras ser bárbaramente mutilados.

El 22 de julio, el general Silvestre, rodeado y sin posibilidad de recibir refuerzos, ordenó la evacuación de los cinco mil hombres de la guarnición de Annual, pero era demasiado tarde. Los cabileños atacaron a las columnas españolas cuando salían del campamento, cundió el pánico y se produjo una masacre seguida de una enloquecida desbandada. El mismo Silvestre, que desde hacía días daba muestras de desequilibrio mental, murió en el ataque y su

cadáver nunca fue recuperado. Algunos contaron que, fuera de sí, gritaba poco antes de morir: »*¡Corred, corred, que viene el coco.«!*…

La desbandada no fue más adversa gracias a actos de gran valor por parte de algunas unidades que mantuvieron la calma y la disciplina, pero tuvo un trágico desenlace días después. Los que se salvaron de la masacre de Annual y otros muchos que habían abandonado o huido de los *blocaos* se concentraron en el acuartelamiento de Monte Arruit, a setenta y dos km de Annual. Sumaban unos tres mil hombres. El 9 de agosto, tras resistir hasta agotar agua y municiones y beber su propia orina mezclada con azúcar, se rindieron con la promesa de Abd el-Krim de dejarles marchar ordenadamente tras ser desarmados. Pero, cuando se encontraban formados para iniciar la marcha, miles de rifeños se abalanzaron sobre ellos y los masacraron sin piedad. Un testigo de excepción fue el teniente coronel Eduardo Pérez Ortiz, que relató los hechos en un libro imprescindible para conocer lo que allí ocurrió[334]. Solo se hizo prisioneros a los oficiales de mayor graduación para intercambiarlos por un sustancioso rescate, una costumbre de tiempos pasados pero muy presente para los cabileños.

Estas noticias, al llegar a España, se vivieron con enorme angustia. Una vez más se asistía a un desastre militar de enormes dimensiones. Más de doce mil soldados murieron y durante varios días el fantasma del asalto a la propia Melilla por parte de los rifeños flotó en el ambiente. El miedo se hizo muy presente entre los cincuenta mil ciudadanos y ciudadanas melillenses que, sin duda, hubieran sido masacrados sin piedad de haber sido tomada la ciudad. Sin embargo, se dieron dos circunstancias que evitaron semejante tragedia: por una parte, la llegada de veinticinco mil soldados enviados con urgencia desde España, que lograron contener a los atacantes[335] y, por otra, el cansancio de los propios rifeños que ya habían conseguido bastante botín como para seguir arriesgándose. No obstante, durante algunos días Melilla llegó a ser bombardeada y se combatió en sus arrabales.

En el Congreso de los Diputados no se pudo debatir sobre esta tragedia, dado que permaneció cerrado desde el 30 de junio hasta el 20 de octubre de este año de 1921. Sin embargo, las discusiones a partir de esa última fecha fueron frecuentes y se exigieron responsabilidades. De todos los testimonios de repulsa ante los errores militares y políticos cometidos, destacamos a Indalecio Prieto, diputado del PSOE que, en la sesión del 28 de octubre de

1921, reprendió la desidia del Gobierno para atajar los problemas que se veían venir desde hacía tiempo. Prieto denunció que el contrabando había facilitado armas a los rifeños, sin que España hiciera nada para impedirlo. También denunció la ausencia de control sobre la policía indígena, cuyos miembros desertaban frecuentemente llevándose todo el material bélico que necesitaban; e incluso ironizaba y se asombraba de que, en esos momentos y tras el desastre, los ingenieros españoles se hubiesen desplazado al Rif a buscar fuentes de agua para localizar lugares óptimos para situar *blocaos* y acuartelamientos, cuando debían haberlo hecho antes de comenzar las operaciones[336].

Pero el diputado Prieto fue mucho más allá cuando reprochó que el problema de base había sido más profundo, al confundir un protectorado con un territorio conquistado, equivocando, consiguientemente, la política a aplicar y provocando errores, como los que cometió el general Silvestre[337]:

> *¡Ah!, uno de los errores gubernamentales fue precisamente llevar al rey a la zona del Protectorado como si fuera una zona de conquista. Allá, en el alto de Uizan, ahora la atalaya de la muerte, se pronunció esta frase histórica por un palatino: »Señor, desde los tiempos de Felipe II, ningún rey puso su planta en terreno conquistado por España, como ahora lo hace V. M.». Aquellos campos de dominio son hoy campos de muerte (…).*

Los periodistas enviados por los medios de comunicación no tenían acceso, evidentemente, a los *blocaos*, ni a Annual o Monte Arruit, por lo que enviaban a la Península crónicas que provenían de informaciones del propio Ejército y, en consecuencia, suavizadas y censuradas. La prensa, por tanto, se hizo eco de los graves problemas que se estaban sufriendo e incluso del avance de los rifeños, pero carecía de suficiente información, por lo que tardó mucho en anunciar la verdadera dimensión del desastre.

Al aludir la prensa, no podemos dejar de mencionar a las mujeres que también fueron corresponsales en esta guerra. Antes que ellas la pionera de las periodistas españolas fue, sin duda, Sofía Pérez Casanova, corresponsal del diario *ABC* en Polonia, donde vivió merced a su matrimonio con un polaco y, posteriormente, donde viajaba para visitar a sus hijas. Sorprendida allí por la Primera Guerra Mundial se convirtió en corresponsal de guerra, labor que continuó narrando la *Revolución Rusa*, la muerte de Rasputín y la caída de los Romanov, e incluso entrevistando a León Trotsky en exclusiva en 1915. En

1939 volvió a sorprenderle la guerra en Polonia, por lo que volvió a ser testigo de una guerra mundial e incluso de la barbarie de los campos de exterminio del régimen nazi.

Pero si nos limitamos a la *Guerra del Rif*, la primera mujer periodista que estuvo allí informando a los lectores fue la incombustible Carmen de Burgos que se desplazó hacia Málaga por encargo del *Heraldo de Madrid* en 1909, al inicio del conflicto. Su misión era hacer un seguimiento de la guerra desde la distancia, a través de los testimonios de los soldados que regresaban y visitando los hospitales. Pero esta incansable mujer no se conformó con ver la guerra de lejos y, sin dudarlo y por propia iniciativa, embarcó hacia Melilla. Carmen de Burgos visitó »hospitales de sangre«, entrevistó a los heridos e incluso salió de las zonas seguras de la ciudad para visitar los campamentos y charlar con los soldados. Otra mujer periodista, también testigo directo de esta guerra, fue Consuelo González Ramos, más conocida como Celsia Regis, que entre 1911 y 1912 trabajó como enfermera voluntaria en hospitales militares de Melilla y escribió crónicas para *El telegrama del Rif*.

Pero, sin duda, la cronista más destacada como corresponsal de la *Guerra del Rif* fue Teresa de Escoriaza, enviada a Melilla por el diario *La Libertad* en septiembre de 1921, cuando el desastre ya se había consumado y Melilla se encontraba asediada. Sus crónicas, tal y como afirma Marina Carrera[338], solían dejar en segundo plano los temas bélicos o estratégicos para abordar la guerra desde el día a día de los que la sufrían, tanto en vanguardia como en retaguardia, dando gran relevancia al estilo y a la estética, con una gran sensibilidad y humanidad que conseguía con testimonios directos y reflexiones personales.

Además, hay que atribuir a Teresa de Escoriaza el mérito de una auténtica corresponsal de guerra que nunca se escondió y no solo visitaba hospitales o se mezclaba con los soldados a punto de marchar al frente, sino que incluso llegó a estar en primera línea, hasta el punto de que en una ocasión y acompañada del propio Millan Astray, jefe de la Legión, este la reprendió y obligó a agachar la cabeza, temeroso de que le alcanzaran las balas. Ver a una mujer en la guerra y en primera línea de combate, era algo a lo que no estaban muy acostumbrados los hombres del primer cuarto del siglo XX.

Las crónicas de Teresa de Escoriaza gozaban de merecida fama y aparecían, habitualmente, todos los días y en primera página del diario *La Libertad*.

Siempre llevaban un título que despertaba sentimientos, como *Plaza sitiada, La esposa del cautivo, El amigo que cae, La tristeza del blocao, Cartas perdidas, Angustia maternal, Barbarie inaudita, El camión de los muertos* o *Legionario por amor*, entre otros.

He aquí algunas muestras de su particular estilo:

En la primera crónica que envió, el 3 de septiembre de 1921, titulada la *Plaza sitiada*, describía el contraste entre una ciudad hermosa y la angustia de la guerra ante un destino incierto:

> *En Melilla, en este teatro de ensueño de decorado fantástico, de luces armoniosas y de numerosa concurrencia abigarrada, solo se respira tristeza, angustia, ansiedad... A pesar de que ante nuestros ojos se extiende sin límites el horizonte abierto del mar, sentimos una agobiante opresión, como si estuviéramos rodeados por espesas murallas (…) Estamos en una plaza sitiada, puesto que no se puede trasladar a otras posiciones, ni siquiera salir al campo. Anoche no se pudo dormir en Melilla. ¿El calor?... ¿Los mosquitos?... ¡Oh, no! Lo que no dejó dormir a nadie fue el constante sonar de los disparos: el bronco zumbido del cañón, el tableteo de las ametralladoras, el seco golpe de las descargas cerradas, que se oían tan cerca, tan cerca…*[339].

En la crónica que envió el día 4 de septiembre, *La esposa del cautivo*, relata la angustia de la esposa de un oficial capturado por el enemigo:

> *»Es peor que si estuviese herido... ¡Peor que si hubiese muerto!.« Así me dice, y rompe a llorar. Es la que me habla la mujer de un capitán que, en el desplome del 23 de julio, tras de una épica retirada de posición en posición, sin fuerzas ya ni para defenderse ni para andar siquiera, cayó en poder de los moros. Hay una pausa que llena solamente de vez en vez el estallar de un sollozo. Al cabo, la voz puede ser emitida de nuevo, aunque en ella se nota el temblor del suspiro y la humedad del llanto (…)*[340].

Escalofriante resulta la que fue publicada el 21 de septiembre, titulada *El camión de los muertos*, en la que relata el encuentro con un camión que llevaba cadáveres a Melilla, con el que se cruzó en una carretera camino del frente cuando, despreciando el peligro, esta brava mujer buscaba información de primera mano arriesgando su vida:

> *En la curva del camino apareció un camión automóvil y se detuvo en seco (…) se pusieron a cambiar una de las cámaras, cuyo neumático estaba pinchado. «¿Qué llevarán ahí?», me pregunté (…) Un escalofrío me sobrecogió. ¡Visión espantosa! Bajo la lona se dibujaban una serie de bultos informes, que decía bien lo que era una mano exangüe colgando sobre el borde. (…). Todo mi ser se concentró en una mirada y en un pensamiento. Miraba la ondulación que la lona formaba sobre los cadáveres, y pensaba si les dolería ir así. ¿Hasta qué punto la defunción separa el alma del cuerpo...? ¿Hasta qué punto la carne muerta pierde su sensibilidad...?*

Y, como última muestra de sus crónicas, leamos este fragmento de la que tituló *Barbarie inaudita* y fue publicada el 16 de septiembre de 1921. En ella mostraba su rabia y dolor por una joven de diecisiete años, capturada por una jarca de rifeños, violada durante más de cuarenta días y, finalmente, mutilada y devuelta a Melilla, con vida aún, aunque murió poco después, dejando el relato de su calvario:

> *Cómo a mí me enloquece. No, no hay posibilidad de conservar el juicio ante este acto de inaudita barbarie. ¡Castigo! ¡Venganza! Después consideremos hasta qué punto tienen razón para combatirnos los moros; después veamos la labor diplomática que se debe de hacer para atraerles a la sumisión; después estudiaremos el modo de ejercer el protectorado, la intervención, el trato comercial... ¡Después! Después de aplicar la sanción que merecen martirios como el sufrido por esta inocente criatura*[341].

Las crónicas de Escoriaza representan una forma de enfocar la guerra muy distinta a la habitual de sus compañeros varones. Son relatos llenos de sensibilidad en los que se respira un claro sentimiento antibelicista a partir de la narración de la otra cara de la guerra, la que se opone a las glorias en el combate, a los trágicos hechos de armas, a los valientes avances y las cobardes huidas de los soldados. Poco le importaban los detalles tácticos o estratégicos, lo que pretendía era hacer llegar a los lectores la tragedia de ese sinsentido que es la guerra.

Junto a las periodistas hubo otras mujeres que también participaron en la *Guerra del Rif*, las enfermeras de la Cruz Roja. La protagonista indiscutible en esta faceta tan importante y tan poco conocida fue doña María del Carmen Angoloti y Mesa**,** duquesa de la Victoria. Miembro de la Cruz Roja, como otras aristócratas, fue delegada por la propia reina Victoria Eugenia de Battenberg para marchar a Melilla en plena crisis al frente de un grupo de enfermeras. Su misión era la de apoyar a la sanidad militar en la atención de heridos.

Su llegada no fue bien acogida por el mando militar, que veía a las enfermeras como unas intrusas innecesarias. Además, por su formación, estas enfermeras aportaban ideas que entraban en contradicción con algunas de las costumbres habituales de los »hospitales de sangre« del Ejército español. Las enfermeras de la Cruz Roja priorizaban la atención en función de la gravedad de las heridas, y no del grado militar, y desplegaban cuidados asépticos y postoperatorios que no siempre estaban de acuerdo con los métodos habituales.

El propio diputado del PSOE Indalecio Prieto no dudó en alabar a esta mujer y «sus» enfermeras en la sesión del 27 de octubre de 1921, mencionándolas como heroínas frente al comportamiento, dudosamente valiente e inteligente, de muchos militares varones. Sus palabras son dignas de ser leídas[342]:

> *Sin embargo, conozco en esta guerra un heroísmo ante el cual me hincaría de rodillas, y es el de unas damas que, sea cual fuere su alcurnia, una conciencia honrada como la mía no puede pasar en silencio. Me refiero a ese grupo pequeño, diminuto, ínfimo, capitaneado por esa heroína que se llama la duquesa de la Victoria (aplausos). Es el único heroísmo español del cual he sido testigo, el único que me siento con valor para exaltar aquí; pero con la exaltación tiene que ir la honda lamentación, entre lágrimas, de que sea un puñado tan escaso, cinco, seis u ocho mujeres, las que andan atendiendo a los heridos, clavando los féretros, amortajando los cadáveres (…).*

La Enfermería, una profesión en la que se ha situado habitualmente a las mujeres, comenzó su andadura en España con la creación de la escuela de enfermeras Santa Isabel de Hungría. Fue fundada en Madrid, en 1896, por iniciativa de Federico Rubio y Galí. Pero su reconocimiento oficial e inclusión como carrera universitaria que se cursaba en la Universidad Central de Madrid se fecha en 1915, por una Real Orden que la profesionalizaba[343]. Muchas de las enfermeras trabajaban en hospitales y centros de acogida gestionados por órdenes religiosas y eran monjas en su mayoría, pero otras eran laicas y lo hacían para la organización que se terminó denominando por su emblema, la Cruz Roja.

La creación de la Cruz Roja en España se remonta a 1864, durante el reinado de Isabel II, al reconocerse por una Real Orden a la Asamblea española de la asociación internacional de socorro de heridos en campaña, siguiendo las recomendaciones del *Convenio de Ginebra* de 1863. Se gestionaba como una fundación dirigida por damas de la alta sociedad que se encargaban de recaudar fondos para su sostenimiento. Su funcionamiento se comprende leyendo, por ejemplo, la noticia del 29 de julio de 1909 aparecida en el diario *El correo español*. En ella se informaba de la reorganización de la junta de damas de la Cruz Roja española para el socorro de heridos y enfermos militares y auxilios a las familias de los reservistas. A la reunión asistieron un buen número de mujeres de la aristocracia y, tras renovar la dirección, acordaron las siguientes medidas para recaudar fondos[344]:

1.º Telegrafiar a aristocráticas y caritativas personas solicitando presten su concurso a la junta, ya sea enviando donativos, ya organizando beneficios cuyos productos se destinen al mismo objeto. 2.º Celebrar una función el próximo domingo por la noche en el Teatro Español, cuyo programa se publicará oportunamente, aceptando el generoso ofrecimiento de varios artistas. 3.º Preparar un festival y tómbola con el mismo objeto en los Jardines del Retiro, con el concurso de la banda municipal. 4.º Solicitar de los comerciantes madrileños, que pueden darse desde luego por avisados, el envío de objetos para la tómbola, que se recibirán en casa de la presidenta de la junta.

La Cruz Roja tuvo su bautismo de fuego en 1872, durante la *Tercera guerra carlista*, pero fue en la *Guerra del Rif* donde se posicionó como una institución imprescindible en los conflictos, gracias al impulso de la antes mencionada María del Carmen Angoloti y Mesa**,** duquesa de la Victoria. Allí, tal y como puede deducirse de las palabras de Indalecio Prieto, actuaron con enorme eficacia en los »hospitales de sangre« y, a menudo, muy cerca del frente de guerra[345].

En esta guerra se elevó a la categoría de heroína a una de las enfermeras de la Cruz Roja, Elvira López Mourín, otra mujer que ha permanecido en el olvido, invisibilizada a pesar de su heroico valor. Elvira llegó a Melilla en diciembre de 1921 y, unos meses después, en octubre de 1922, conocedora de la necesidad de enviar socorro médico al frente, concretamente a la zona de Dar Drius, se presentó voluntaria para volar hasta allí con el resto de sanitarios. Al riesgo de acudir a primera línea de combate se unía el del propio vuelo, a baja altura, nocturno, bajo el fuego enemigo y con aterrizaje en una pista improvisada y sin iluminación. Pero los grandes riesgos no arredraron a esta valiente mujer que consiguió, finalmente y tras mucho insistir, la debida autorización. En Dar Drius se encontró nada menos que con trescientos heridos a los que atender. Allí resistió incansable hasta ser relevada por una expedición de sus compañeras que, por tierra, llegaron días después.

Melilla no cayó, afortunadamente, en manos de las cabilas del Rif y, finalmente, el esfuerzo conjunto de los ejércitos español y francés acabaron con la ilusión de Abd el-Krim. Pero nada ni nadie libró a los españoles de la horrible visión de los miles de cadáveres de compatriotas abrasados por el sol y descompuestos en los suelos de aquellos *blocaos*, gargantas y barrancos.

Las consecuencias fueron de diversa índole:

El mito del «moro» despiadado, violento y traicionero caló aún más hondo en la sociedad española y fue aprovechado años más tarde, durante la Guerra Civil, por el bando franquista, formando unidades de soldados marroquíes que atemorizaban con la sola noticia de su presencia en los pueblos y ciudades. Los

que ya tenemos una edad hemos oído relatos en este sentido por boca de nuestros padres y abuelos.

Por otra parte, las mujeres siguieron demostrando que la igualdad de derechos era incuestionable. Si podían atender heridos en el frente sin arredrarse, si podían informar y trabajar en un escenario de guerra, como los hombres, ¿por qué se las discriminaba?

Y la última consecuencia. España no podía tolerar otro desastre tan descomunal sin que nada pasara. Máxime si consideramos que el régimen de la Restauración hacía aguas por todas partes y la propia monarquía se sentía amenazada. Algo tenía que pasar… y pasó.

QUINTA PARTE.
LOS »FELICES AÑOS VEINTE« Y EL PSEUDOFEMINISMO DE PRIMO DE RIVERA (1923 – 1930)

XXII.
1923-1926. UN DICTADOR Y UN REY NADA FEMINISTAS QUE CONCEDIERON EL VOTO A SOLTERAS Y A LAS VIUDAS

Entre julio de 1921 y septiembre de 1923 España vivió en máxima tensión. Se sucedían los conflictos laborales; continuaba el pistolerismo y el asesinato de líderes sindicales y patronos; las crisis de gobierno eran constantes (tres gobiernos en apenas dos años), y la indignación por lo acontecido en Marruecos pesaba en el ambiente. Se respiraba tristeza mezclada con la sensación de impotencia y rabia ante la lentitud con que se depuraban las responsabilidades de esa matanza, una lentitud en la que se hacía evidente la larga mano y el sólido pie (para poner zancadillas) de políticos, militares y, según se rumoreaba, del propio rey.

La guerra de Marruecos se llevaba no solo la vida de miles de españoles y el honor de toda una nación, sino también la mitad de su presupuesto. La contestación estuvo en la calle y un buen ejemplo de ello lo tenemos en el acto celebrado el 4 de diciembre de 1921 en el Teatro de la Comedia de Madrid. Lo conocemos gracias al oficio que dos funcionarios de la Dirección general de Orden Público redactaron y remitieron al director general de este departamento, en el que le informaban de lo que se había dicho con todo detalle, por si pudiera tener consecuencias punitivas contra los organizadores[346].

El acto estuvo organizado por la Federación de empleados y obreros municipales de Madrid y entre los participantes se encontraba Luis Companys, en aquel momento destacado activista del Partido Republicano catalán. Pero también tuvieron una destacada intervención las asociaciones feministas, con Celsia Regis de la Federación internacional femenina y, por parte de la Cruzada de mujeres española*s,* María Polo que leyó una carta de Carmen de Burgos. Las reivindicaciones se centraron en demandar responsabilidades y, sobre todo, en

acelerar el rescate de los cientos de prisioneros que se encontraban en manos de Abd el-Krim y estaban sometidos a unas durísimas condiciones de vida, tal y como se había hecho público por el diario *El Imparcial* dos días antes[347].

Se criticó la indolencia e indiferencia de un Gobierno que regateaba el precio del rescate de los cautivos, máxime si se consideraba que era muy inferior a los beneficios que la explotación de las minas del Rif había proporcionado a algunos de los que ahora demoraban la negociación. Se propuso que dichos políticos pagaran de su bolsillo su liberación y, por parte de las mujeres presentes, que una comisión visitase a la reina para exponer sus quejas y en el caso de no ser atendidas »habría que pensar en no dar a sus hijos para la patria.« Los funcionarios que redactaron el informe, ante el ardor del discurso escrito por Carmen de Burgos lo resumieron con las siguientes palabras: »la mujer española está pronta siempre para toda buena obra y que aun siendo toda corazón para el sufrimiento, no desdeñaría si las circunstancias lo exigieran el coger el fusil«.

Cruzada de mujeres españolas no cesó en su empeño en manifestarse contra la guerra y contra la indolencia de los sucesivos Gobiernos, por lo que volvió a convocar un nuevo acto el 30 de julio de 1922 y en el mismo Teatro de la Comedia de Madrid.

La sociedad española había vuelto a señalar a los altos cargos militares, tildándolos de incompetentes y corruptos, y las presiones consiguieron que el Gobierno nombrara al general Juan Picasso auditor para elaborar un informe que aclarara lo sucedido. Inicialmente se pretendió que el informe no tuviera en cuenta las actuaciones del alto mando y, especialmente, del general Berenguer, alto comisario del Protectorado. Pero no contaron con que el general Picasso, además de ser tío del famoso pintor y de religión protestante, era un hombre íntegro. A pesar de las muchas zancadillas que recibió, entre otras la negativa a su requerimiento de que le fueran entregados los planes de operaciones militares, el general Picasso cumplió con su deber y presentó finalmente un extenso dossier de 2.433 folios y 77 declaraciones al Consejo de Guerra y Marina. Picasso denunció la desorganización, la ineptitud y los errores estratégicos mostrados por el alto mando del Ejército de África, por lo que la fiscalía militar tuvo que admitir la existencia de indicios de responsabilidades penales, iniciando el procedimiento, abriendo expediente y pasándolo a sala de Justicia.

El *Expediente Picasso*, que se presentó en el Congreso de los Diputados el 18 de abril de 1922, alcanzaba a la cúpula del ejército de África, incluidos el alto comisario general Berenguer, e incluso al desaparecido general Silvestre, por imprudencia, falta de previsión e incompetencia. Acusaba también a altos mandos inmediatos, especialmente a un buen número de coroneles jefes de regimiento que permanecieron en todo momento alejados de la batalla, viviendo cómodamente en Melilla y siguiendo la guerra por correo. De hecho, al frente de dichos regimientos se encontraban habitualmente tenientes coroneles y comandantes, pero turnándose ellos también cada quince días. Más de cuarenta mandos militares fueron encausados por negligencia y dejación de funciones[348].

Algunos de los párrafos del informe eran realmente duros con los jefes y oficiales[349]:

> *Al analizar serenamente los hechos objeto de esta investigación (…) es sensible, pero debido confesar que se derivan graves cargos contra la oficialidad y que, en general, su conducta no ha respondido a lo que de ella debía esperarse (…).*
>
> *Se abandona la posición con todos sus elementos, sin órdenes, sin instrucciones, con prisas, sin conocer plan ni dirección, revueltas las fuerzas, confundidas, sin jefes, puede decirse, acosados por el enemigo y sin más idea visible que la de la salvación individual por la huida, vergonzosa en unos, inexplicable en otros y lamentable en todos, siendo inútiles los esfuerzos de unos pocos para contener esta avalancha, que tan impremeditadamente se había dejado desbordar (…).*

Ante las graves acusaciones se abrió un consejo de guerra que alcanzó al general Berenguer, a los altos mandos e incluso a algunos ministros, tal y como puede apreciarse en la siguiente noticia de *El Imparcial* de fecha 28 de septiembre de 1922[350]:

> *Con motivo del examen del Expediente Picasso por la Comisión nombrada por el Congreso, se insiste en que alcanzan las responsabilidades al alto mando y a algún ex ministro. Ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha declarado extensamente el general marqués de Cavalcanti en la causa que se ha incoado contra el general Berenguer.*

Pero las acusaciones no se quedaron en el alto mando militar, sino que se comenzó a rumorear que podían llegar a salpicar al propio Alfonso XIII. No había nada en concreto, pero la gran amistad del rey con Silvestre, la escasa atención que el monarca había mostrado ante la errónea marcha de las operaciones, y la corrupción interna entre los altos mandos que el rey permitió a

pesar de ser el jefe de las Fuerzas Armadas, se volvieron contra él. Además, la opinión pública se revolvió por un presunto comentario que se atribuía al monarca al conocer la cuantía de cuatro millones de pesetas que Abd el-Krim exigía como rescate por los prisioneros. Parece ser que Alfonso XIII dijo: «*¡Cuatro millones¡ !*Qué cara sale la carne de gallina!.«

Lo dijera o no, muchos españoles estaban convencidos de que estas palabras eran ciertas y expresaban su negro, frívolo y cruel pensamiento, máxime cuando el número de bajas en combate entre 1920 y 1922 se empezaba a cifrar en veinte mil muertos, la mayoría cruelmente asesinados.

El Congreso de los Diputados creó una comisión para estudiar el *Expediente Picasso* el 21 de julio de 1922 y emitió dictamen el 14 de noviembre de dicho año. Los informes de la comisión no fueron suficientemente duros, dada la notable influencia que el Gobierno ejercía sobre sus miembros, pero no pudo impedir que el diputado del PSOE Indalecio Prieto emitiera un implacable voto particular que elevó las responsabilidades hasta el propio trono.

Prieto, presentó su informe el 16 de noviembre de 1922[351] y lo desarrolló en las sesiones de 21 y 22 de noviembre de 1922[352]. No escatimó críticas al Ejército, acusando a sus oficiales no solo de negligencia, sino también de cobardía, y reprendió a toda la institución militar cuando afirmó:

> *Un ejército que, pesando como losa de plomo sobre el país, absorbiéndole la mayor parte de los recursos contributivos e imponiendo sus mandatos a los poderes públicos por medio de una dictadura oculta en la sombra, no sirve para su única misión: guerrear (…). El general D. Juan Picasso, patentiza con sobra de datos esa incapacidad, y saca a la saludable luz del sol las lacras y vicios que, corroyendo a la institución militar, la sumergen en la charca de aguas sucias.*

Pero llegaba más lejos al señalar personalmente a los jefes de Gobierno y ministros de la Guerra que se sucedieron durante el conflicto, acusándoles de prevaricación, e incluso señalando al rey como responsable de las desacertadas decisiones del general Silvestre:

> *(…) dijo el infortunado general Silvestre que iba a Alhucemas porque le había autorizado y le había excitado a ello el rey.*

Y, en la sesión del 22 de noviembre, terminó su alocución con un sutil señalamiento del monarca como responsable último del desastre. Sus palabras

no dejaban lugar a duda de que consideraba a Alfonso XIII como máximo culpable, pero solo podía expresarlo de la siguiente forma:

> *Las responsabilidades que el fuero parlamentario pueda atraer están ahí; la otra (la responsabilidad del rey), desgraciadamente, no la podemos sancionar: es la que un pueblo vital hace efectiva con una revolución; la que no tendrá históricamente sanción en España más que cuando se abra la cripta de El Escorial (donde reposan los restos de los reyes), para recoger los restos de un reinado en decadencia.*

En cuanto al rescate de los prisioneros, se demoró mucho tiempo, enervando aún más a la opinión pública, que no entendía que se regateara con la vida de soldados que, en su gran mayoría, eran víctimas de la incompetencia y la arrogancia de sus superiores. Fueron finalmente liberados trescientos cincuenta y siete el 23 de enero de 1923, año y medio después de su captura, por esa cifra que antes comentábamos de cuatro millones de pesetas. Se calcula que aproximadamente otros trescientos más fallecieron por la deficiente alimentación, los duros trabajos que les obligaron a realizar, por suicidio o, simplemente, asesinados por sus captores[353].

Todos estos sucesos, noticias y argumentos calaron profundamente en la opinión pública y dieron alas a los partidos de oposición al régimen de la Restauración, preocupando sobremanera a Alfonso XIII y a su fiel entorno palaciego. La preocupación se incrementó con la noticia del regreso a España de los prisioneros de Abd el-Krim, muchos de ellos oficiales dispuestos a testificar en contra de los implicados en el *Expediente Picasso*. El rey y su camarilla de incondicionales, compuesta por aristócratas y militares, decidieron tomar medidas drásticas ante el riesgo, más que evidente, de una revolución y, como ya sabemos, en España los problemas que afectan a las élites se han solucionado a lo largo de la Historia, y con demasiada frecuencia, con un golpe de estado.

El régimen de la Restauración que tanta estabilidad había dado a la Corona estaba agotado. Era difícil mantenerse con una más que evidente corrupción política; los desórdenes sociales y laborales eran constantes; los dos partidos turnistas se encontraban divididos internamente y, para colmar el vaso, el desastre de la *Guerra del Rif* hacía tambalearse al ejército y al propio trono. Se hacía necesario retomar el mando y el orden con mano firme y dura, evitando revoluciones como la de Rusia de 1917, tan cercana en el tiempo y

tan ejemplificadora para la familia real (los Romanov, con el zar Nicolás a la cabeza, fueron ejecutados fríamente en julio de 1918).

¿En quién podía confiar Alfonso XIII para llevar a cabo un golpe de estado? El hombre más adecuado era un general perteneciente a una larga saga de militares: Miguel Primo de Rivera, en aquel momento capitán general de Cataluña.

Todo se desencadenó tras las elecciones del 29 de abril de 1923 que permitieron la constitución de una segunda comisión parlamentaria de responsabilidades por el desastre de Annual. Esta segunda comisión era temida desde el Palacio Real, dado que, con seguridad, incidiría en la responsabilidad del trono y seguiría atacando a los altos mandos del Ejército. Pero esta comisión de responsabilidades no pudo llegar a emitir sus conclusiones. Lo impidió el golpe de estado del general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923. El día siguiente, 14 de septiembre, los diarios de toda España difundieron en primera página el manifiesto golpista en el que Primo de Rivera, como tantos otros que antes habían hecho lo mismo, «explicaba» los motivos de su acción, aduciendo que había llegado el momento de liberar a España de los »profesionales de la política «y gobernar con hombres» que representen nuestra moral y nuestra política ,«en un acto» que el pueblo sano demanda e impone[354]«.

El Gobierno, presidido por el liberal García Prieto, pidió al rey la destitución y detención de los sublevados, pero Alfonso XIII, lejos de frenar el golpe, lo respaldó. Primo de Rivera hizo publicar el día 15 de septiembre este escueto anuncio recogido en las actas del Congreso de los Diputados, un decreto firmado por el propio monarca[355]:

> *A propuesta del Directorio Militar, y de acuerdo con dicho Directorio, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado. Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés. ---ALFONSO---El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*

Inmediatamente se creó un directorio presidido por Primo de Rivera y compuesto únicamente por militares de alta graduación, el Directorio militar, entre los que se encontraba realmente cómodo Alfonso XIII. Ni qué decir tiene que, tras la disolución del Parlamento y el control absoluto por parte de militares del Gobierno, se tomaron medidas para acabar de un plumazo con el

problema suscitado por los desastres de la guerra de África. Incluso en el propio manifiesto publicado el 14 de septiembre se avanzaba esta intención, sugiriendo que las averiguaciones que se estaban realizando a partir del *Expediente Picasso* tenían fines partidistas y perversos, tal y como se insinuaba al afirmar la existencia de «rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos». En poco tiempo se absolvió a gran parte de los encausados por el desastre del ejército de África; se reconocieron, sin más, los errores del general Fernández Silvestre (fallecido), y se condenó al general Berenguer a ser separado del servicio y pasar a la reserva, pero inmediatamente el rey lo indultó y restituyó en su puesto.

Las mujeres españolas en 1923 mantenían, en su mayoría, una actitud sumisa y similar a la que habían mostrado durante siglos. Solamente en el ambiente urbano y especialmente en las clases medias y altas se apreciaba la positiva labor de las asociaciones feministas y la divulgación de sus ideas mediante charlas, reuniones y publicaciones. En 1923 la tasa de alfabetización femenina se encontraba en torno al 53%, lo que contrastaba con la masculina que alcanzaba el 68%, y todo ello a pesar de que se había conseguido la escolarización de una gran parte de la población infantil y que en las escuelas la proporción de niños y niñas alcanzaba la igualdad. Sin embargo, el porcentaje de mujeres universitarias apenas alcanzaba el 4%.

En cuanto a las mujeres trabajadoras, sin tener en cuenta a la mujer rural, aproximadamente la mitad desempeñaban labores de servicio doméstico y el resto se distribuían en correos, telégrafos, telefonía y asistencia social. Se comenzaba a admitir mujeres como camareras en ateneos y cafés y en el sector servicios, así como secretarias. El número de periodistas, farmacéuticas, abogadas y médicas era muy reducido, pero era más significativo el de maestras y enfermeras, aunque muchas de estas últimas eran monjas. En cualquier caso, un alto porcentaje de hombres seguían considerando a las mujeres más cualificadas como una aberración, una rareza respecto al sexo femenino, unas profesionales «con faldas».

Las mujeres seguían siendo percibidas, en general, desde el tradicional y discriminatorio rol del »ángel del hogar«, pero se hacía notar, cada vez con más fuerza y paso a paso, la actitud reivindicativa de las feministas. Las procedentes de clases medias y altas por la autoestima que les había dado su educación, incluso por haberse formado en el extranjero en ambientes más abiertos, o por contestación a los rígidos patrones en los que habían sido

educadas. Y las trabajadoras y más humildes por el afán reivindicativo y por imitación de sus madres y hermanas, independientemente de que los partidos de izquierda y sindicatos siguieran dando poca importancia a las reivindicaciones de igualdad, e incluso recelaran y desconfiaran de su participación política como votantes. Eran pocas, pero significativas, las iniciativas feministas, como la protagonizada por la militante del PSOE María Cambrils, autora en 1925 de *Feminismo socialista*, una obra prologada por Clara Campoamor en la que exponía que el feminismo de izquierdas no era otra cosa que la participación activa de las mujeres en la revolución obrera junto a los hombres y en paridad con ellos.

En este ambiente misógino se encontraban Alfonso XIII y Primo de Rivera, una peculiar pareja que no puede desligarse y que, sin duda, mantuvo una relación de gran confianza y complicidad.

Primo de Rivera no se privó de proclamar su virilidad de «macho» cuando en la proclama del golpe de estado incluía un párrafo que decía:

> *Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos. Españoles: ¡Viva España y viva el rey!*

En cuanto a Alfonso XIII, poco se le conoce actualmente a pesar de que podría ser considerado el más crápula, frívolo y vividor de toda la dinastía Borbón hasta nuestras fechas. Sus amantes se pueden contar por decenas y se considera que pudo tener, al menos, cinco hijos extramatrimoniales que nunca reconoció[356]. Y todo ello a pesar de un grave problema de halitosis que, afortunadamente para él, fue tratado por el prestigioso dentista Florestán Aguilar, que se ganó su amistad y un título nobiliario. Este rey consideraba a las mujeres como un mero objeto de deseo y placer, como demuestra tanto su promiscuidad como su afición al cine pornográfico, un género nuevo que Alfonso XIII promocionó.

En la filmoteca valenciana se encuentran tres películas pornográficas en cuya realización participó el propio rey. Él las encargaba e intervenía en la elaboración del guion y elección de las actrices, seleccionadas entre un grupo de prostitutas. Estas tres cintas, las únicas que se conservan, pero que debieron ser muchas más, fueron encontradas, curiosamente, en un convento¡) cuánto nos gustaría saber cómo llegaron allí(!. Llevan por título: *El confesor, El ministro*

y *Consultorio de señoras*. Al parecer, fueron encargadas por el rey con la colaboración necesaria de un miembro de la corte, probablemente el conde de Romanones, y rodadas en prostíbulos valencianos por los dos cineastas más reputados del cine mudo español: los hermanos Ricardo y Ramón Baños. En el Palacio Real se habilitó una sala para la proyección de estas películas, a la que acudían, entre otros, el antes mencionado conde de Romanones y el propio Primo de Rivera.

Entre las anécdotas que se cuentan de Alfonso XIII, encontramos una que nos indica claramente su desprecio hacia las mujeres y la consideración que de ellas tenía como meros objetos. Esta anécdota es narrada por Anita Loos en su obra *Adiós a Hollywood con un beso*[357]. Anita Loos relata que Alfonso XIII, después de su derrocamiento, pasó una temporada en Hollywood en la casa del actor Douglas Fairbanks y este le preguntó si deseaba conocer a alguien en particular. Alfonso le respondió que sí, que le encantaría charlar con Roscoe (Fatty) Arbuckle, un famoso intérprete del cine mudo. Pero Fairbanks le respondió que era imposible, debido a que había sido apartado de la vida pública tras ser juzgado y condenado por la muerte de una joven, a la que violó con una botella de champán y unos hielos afilados, provocándole la muerte. Alfonso XIII, escuchó con atención a Fairbanks y exclamó: »*¡Vaya, que injusto! ¡Eso le puede pasar a cualquiera.«!*

Pero, a pesar de estos moldes machistas y patriarcales, e incluso crueles y despreciables, la dictadura de Primo de Rivera puede preciarse de ser el primer gobierno de España que concedió el voto a las mujeres, aunque con matices que iremos viendo[358].

Solo un año después del golpe de estado, en 1924, se decidió otorgar el sufragio femenino bajo estrictas condiciones y en las elecciones municipales. Esta concesión se reguló por el Estatuto Municipal de ocho de marzo de 1924[359]. Por el art. 51:

> *Tendrán el mismo derecho de sufragio las mujeres cabeza de familia (…) mayores de veintitrés años que no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, y sean vecinas, con casa abierta en algún término municipal.*

Además, en el artículo 84 se admitía la posibilidad de que las mujeres pudieran ser elegidas concejal y, consecuentemente, alcaldesas. La condición que se les imponía era que ostentaran la responsabilidad de cabeza de familia,

quedando excluidas las casadas y las que vivían con sus padres o tutores. Así, podían acceder a estos cargos bien como representantes de una de las corporaciones que apoyaban al régimen de Primo de Rivera, bien por el voto de sus vecinos. De esta forma, España tuvo alcaldesas, siendo la primera Matilde Pérez Mollá, en la alicantina localidad de Cuatretondeta, elegida el veintisiete de octubre de mil novecientos veinticuatro[360].

Sin embargo, Miguel Primo de Rivera continuó ampliando el voto femenino y en el Real Decreto de diez de abril de 1924 lo concedía a las mujeres solteras e incluso a las casadas que reunieran una serie de condiciones[361]:

> *El Censo electoral se integrará:*
>
> *B) Con las mujeres mayores de veintitrés años que sean vecinas y no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, cualesquiera que sean las personas con quienes, en su caso, vivan. Se exceptuarán únicamente las dueñas y pupilas de casas de mal vivir.*
>
> *Será incluible la mujer casada:*
>
> *1) Cuando viva separada de su marido en virtud de sentencia firme de divorcio, que declare culpable su esposo.*
>
> *2) Cuando judicialmente se haya declarado la ausencia del marido con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código Civil.*
>
> *3) Cuando el marido sufra pena de interdicción civil, impuesta por sentencia firme.*
>
> *4) Cuando ejerza la tutela del marido loco o sordomudo.*

Era un pequeño paso más, al admitir a las mujeres solteras como electoras, pero mantenía las condiciones para ser candidatas elegibles en lo dispuesto en el Estatuto Municipal, por lo que esta ampliación solo afectaba al derecho a votar. Además, dejaba fuera a las mujeres ligadas a la prostitución y, sobre todo, a las mujeres casadas salvo las excepciones antes expuestas.

¿Qué motivos movían a un hombre como Miguel Primo de Rivera para comenzar a dar acceso a las mujeres al mundo de la política? Probablemente el deseo de homologar el sistema político de su dictadura personal con el resto de países avanzados. No olvidemos que en 1924 un número creciente de países desarrollados permitían votar a las mujeres y adoptar esta medida le concedía prestigio de cara al exterior. Por otra parte, la Iglesia, muy afecta a Primo de Rivera, contaba en 1924 con movimientos católicos de mujeres muy extendidos que desarrollaban una actividad importante en el ámbito educativo y de formación laboral de estas, especialmente las más desfavorecidas. Esto, unido a la sempiterna influencia que el clero mantenía sobre el colectivo femenino, le permitía acceder a

controlar un buen número de votos. De esta forma, Primo de Rivera ampliaba la mayoría social que debía mantener su proyecto político, un proyecto iniciado con la dureza de un Directorio militar pero que en 1925 dio un giro, transformándose en un Directorio civil que pretendía atraer a la mayoría de la población.

Sin embargo, no nos debemos dejar engañar por este encantador de serpientes que era Miguel Primo de Rivera. Sus reformas atraían a las mujeres, pero iban dirigidas exclusivamente a las más afectas al régimen, dejando fuera al resto. Por otra parte, don Miguel seguía el discurso del pseudofeminismo católico, dejando fuera del juego democrático a las mujeres casadas, las cuales quedaban eclipsadas por sus maridos y dedicadas a sus labores del hogar. El discurso patriarcal se mantenía.

No obstante, estas medidas supusieron un estímulo para las formaciones políticas e ideológicas que no comulgaban con la dictadura de Primo de Rivera. Desde las filas del movimiento obrero o de los partidos democráticos y republicanos se vio con claridad la necesidad de atraer a las mujeres, de rentabilizar su voto en favor de la verdadera democracia, o de la revolución, pero, en todo caso, arrebatándoselo a los conservadores.

La extensión del sufragio a una parte de las mujeres le funcionó bien al dictador. En 1926 convocó un plebiscito de autoafirmación que obtuvo un amplio respaldo gracias, entre otras cosas, al voto femenino que supuso cerca del 40% de las adhesiones. Por ello, el siguiente paso fue extender el derecho a participar en política a las mujeres a un escalón más alto.

En 1927, se creaba por Real Decreto de doce de septiembre la Asamblea nacional consultiva[362], un órgano que se reuniría en el palacio del Congreso pero que se encontraba lejos de ser una cámara legislativa. La Asamblea nacional consultiva era precisamente eso: un órgano de consulta, de información, controversia, debate y asesoramiento al Gobierno. El dictador no cedía un ápice de su poder, creaba una institución para su lucimiento y respaldo, en la que el nombramiento de sus miembros estaba plenamente controlado por él mismo, pero en el que se admitía a las mujeres.

En el art. 15 del Real Decreto antes mencionado se puede leer:

> *A ella podrán pertenecer, indistintamente, varones y hembras, solteras, viudas o casadas, estas debidamente autorizadas por sus maridos, y siempre que los mismos no pertenezcan a la Asamblea.*

Esto supuso indudablemente un avance, a pesar de que sobre las mujeres casadas seguía cayendo como pesada losa el patriarcal permiso de sus maridos. Pero esta entrada de la mujer en la máxima asamblea política de la nación no cabe duda que influyó positivamente en el inmediatamente posterior desarrollo de los hechos y la llegada, por fin, del sufragio femenino sin condiciones. No olvidemos que estamos ya a solo cuatro años de ese acontecimiento.

Como homenaje a las mujeres que fueron pioneras en pisar el palacio del Congreso vamos a nombrar a las quince primeras. No debemos suponer, ni mucho menos, que fueran feministas en el sentido que hoy atribuimos al término. Por el contrario, la mayoría eran mujeres partidarias de un régimen que defendía el patriarcado y amparaba a la inmovilista Iglesia católica, pero no queremos restarles su mérito[363]:

Por derecho propio:

Ninguna.

Representantes de actividades de la vida nacional:

—Concepción Loring (marquesa de la Rambla). Primera mujer que habló en el hemiciclo.

—Señorita Micaela Díaz Rabaneda

—Doña Natividad Domínguez de Roger

—Doña Teresa Luzzati de López de Rúa

—Señorita María de Echarri Martínez

—Doña María López Monleón

—Señorita Carmen Cuesta del Muro

—Señorita María de Maeztu y Whitney

—Doña Dolores Cebrián y Fernández de Villegas

—Doña Josefina Oloriz y Araluz

—Doña María López de Sagredo

—Doña Blanca de los Ríos, viuda de Lampérez

—Doña Esperanza García de Torre de Luca de Tena

Representantes del Estado:

—Isidra Quesada y Gutiérrez de los Ríos (condesa viuda de Aguilar de Inestrillas)

—Trinidad von Scholtz-Hermensdorff (duquesa viuda de Parcent)

Las concesiones de sufragio de Primo de Rivera estimularon socialmente a muchas mujeres a la participación y, sin duda, despertaron su afán por avanzar en sus derechos sociales, jurídicos y políticos. Pero también es cierto que este aperturismo estaba plenamente controlado por una estructura que seguía manteniendo la superioridad del hombre sobre la mujer. Se avanzaba, pero en una dirección equivocada y era preciso reconducir el proceso. Como afirma Juan Aguilera[364]:

> *La instauración de la dictadura de Primo de Rivera en 1923, pese a su paternalismo y a que nominalmente fue el primero en conceder el voto y el acceso de las mujeres a cargos políticos, en realidad supuso un nuevo lastre y un claro retroceso para las aspiraciones de los grupos feministas, por muy moderadas que fuesen sus demandas.*

Era preciso moverse en otras direcciones, y a ello se pusieron algunas mujeres que en estos »felices años veinte ,«plenos de crítica, rebeldía y cambios, comenzaron a marcar las diferencias y el camino a seguir.

XXIII.
1926-1927. LAS *FLAPPER* Y EL *LYCEUM CLUB*

La década de 1920 a 1930 se conoce como los »felices años veinte«. Se iniciaron, en realidad, en 1918, al finalizar la Primera Guerra Mundial, cuando se firmó la paz que puso fin a este conflicto conocido como la Gran Guerra. Con el armisticio, una población ansiosa por vivir sin sobresaltos se lanzó a disfrutar de la vida tras años de terrible angustia.

Los felices años veinte enterraron el período histórico anterior, la *Belle époque*, que se había extendido desde el inicio de la guerra franco-prusiana en 1870. La *Belle époque* fue una etapa marcada por el progreso y los avances tecnológicos, protagonizada por las élites burguesas y contempló el ascenso del movimiento obrero y los partidos de izquierda. Pero también fue una época en la que las mujeres seguían siendo el »*ángel del hogar*« y se encontraban sometidas a la cruel y dolorosa dictadura del corsé[365].

Con el final de la Primera Guerra Mundial, de la desolación y el miedo, cambió la mentalidad en el mundo occidental. Los movimientos artísticos y sociales intentaron traer alegría, libertad y romper con las inercias del pasado. Las mujeres concienciadas por el feminismo y el sufragismo no dejaron pasar la ocasión de seguir la inercia del movimiento, uniéndose a él, y se implicaron con más fuerza y ahínco en su lucha por los derechos. Era el momento. Feministas y sufragistas estaban organizadas y motivadas por sus exitosas iniciativas. Además, durante la guerra, las mujeres habían demostrado sus sobradas capacidades en los procesos de producción y en el mantenimiento de una sociedad en la que los hombres, ocupados en los frentes de batalla, brillaban por su ausencia. El »*ángel del hogar*« percibió claramente que era el momento de abandonar este deshonroso rol y ocupar un sitio digno junto a los hombres y a su misma altura. Era el momento de desinhibirse, igualarse en

derechos, luchar contra las seculares restricciones y liberarse de roles tradicionales y, por supuesto, del corsé.

En España, las mujeres concienciadas en la lucha por la igualdad no eran muchas, pero sí eran tozudas y persistentes. Desde hacía setenta años se tomaban iniciativas y se habían conseguido algunos logros importantes: el acceso a la universidad en igualdad de condiciones con el hombre; el desempeño por algunas mujeres de trabajos muy cualificados (médicas, enfermeras, profesoras, periodistas…); la celebración de actos públicos y manifestaciones sin complejos para exigir sus derechos, y un buen número de mujeres habían logrado ser contempladas con respeto por la opinión pública. Además, un conservador como Primo de Rivera había concedido, con restricciones, que algunas tuvieran el derecho a votar y ser elegidas.

Pero se precisaba un último empujón, transgresor, rebelde, intrépido y atractivo. Un empujón que necesariamente había de venir a España desde fuera, desde Europa y América, importado necesariamente por las mujeres que mantenían el contacto con el exterior y que, sin complejos, tenían claro que había que ir «más allá». Este impulso vino de mano de las nuevas y rebeldes modas y costumbres que surgieron en los felices años veinte y que también llegaron a España.

En los felices años veinte las nuevas mujeres, las ambiciosas y transgresoras, sufrieron las críticas de los conservadores y fueron calificadas despectivamente como »*flappers*« en Inglaterra, »*garçonnes*« en Francia o »*maschiettas*« en Italia. Pero estas actitudes despectivas las animaron a continuar y a extender sus ambiciones por Europa. *Flappers, garçonnes, maschiettas* o, en España, las »muchachas modernas o *garzonas*«, eran habitualmente mujeres con alta autoestima, muchas de ellas cultas y universitarias, que trabajaban o deseaban hacerlo para ganar independencia, y estaban dispuestas a ser blanco de las críticas al actuar y vestirse de una forma nunca antes vista. Eran feministas y exigían sus derechos, el rechazo a cualquier tutela, el fin de convencionalismos y de encorsetamientos. Al principio fueron pocas, pero su actitud fue ejemplo para otras muchas y rápidamente se extendió.

El término »*flappers*« puede provenir de »*flapp*« (aleteo o batido de alas de una cría joven de ave); »*garçonne*«, en francés, significa infantil (en masculino), y »*maschietta*«, en italiano, niña de aspecto varonil. Son términos que, en cualquier caso, intentan significar inmadurez, juventud o actitudes masculinizadas por

parte de jóvenes alocadas. Pero, en realidad, se trataba de jóvenes mujeres que conscientemente rompían con los rígidos estereotipos de la *Belle époque*.

Las *flappers* o *garzonas,* como las llamaba Carmen de Burgos*,* utilizaban faldas cortas (relativamente) y »atrevidos« escotes; se cortaban el pelo al estilo *bob cut o garçonne*, es decir, un corte recto que llegaba solamente hasta la mandíbula y con flequillo; fumaban, bebían licores fuertes y conducían coches, como los hombres; hacían deporte; gustaban de las nuevas y rítmicas músicas que llegaban de Estados Unidos, el jazz, e incluso bailaban frenéticamente el charlest*ó*n o el *shimmy*; utilizaban sombreros *clochés*, más sencillos; se maquillaban y pintaban los labios, y por supuesto, despreciaban el uso del corsé, cambiándolo por la faja y el sujetador.

Una de las mayores transgresiones que llevaron a cabo fue, nada más y nada menos, que generalizar el uso de la bicicleta. Este vehículo con pedales requería abrir las piernas para pedalear, haciendo necesaria una nueva vestimenta que agilizara sus movimientos. Tuvo sus detractores masculinos que, más bien, sufrían de una enfermiza obsesión imaginando los genitales de la mujer rozando con el sillín, una imagen que despertaba alarma en algunos y una excitación libidinosa en otros. Pero, en cualquier caso, la humilde bicicleta tuvo también su pequeña participación en el movimiento feminista porque, como dijo Susan B. Anthony:

> *La bicicleta ha hecho más para emancipar a las mujeres que nada en el mundo. Me levanto y me regocijo cada vez que veo a una mujer paseando sobre ruedas. Da a la mujer una sensación de libertad e independencia.*

Eran mujeres que, aunque en ocasiones osaban ponerse un pantalón, no perdían su feminidad, sino que adaptaban la ropa masculina a su cuerpo mostrando su deseo de participar activamente en la dinámica social, porque la ropa masculina es más cómoda y, sobre todo, está concebida para favorecer la acción, para moverse con soltura, en tanto la ropa femenina, tal y como estaba concebida, entorpecía los movimientos. El uso del pantalón se convirtió en símbolo de poder y de igualdad, al tiempo que la negativa al uso del corsé significó el rechazo a la opresión y a la sumisión.

Por otra parte, la ropa de las *flapper* buscaba seducir al otro sexo en paridad con el hombre y con un innegable matiz que incluso jugaba con la ambigüedad sexual. Las nuevas mujeres ya no resaltaban el pecho, sino que incluso lo vendaban para reducir volumen, y el uso de ropa interior ligera daba al cuerpo

un matiz andrógino. La imitación al hombre las llevó a cortarse el pelo y dejar de usar grandes sombreros, cambiándolos por otros más discretos que, bien calados, apenas dejaban percibir su mirada. Además, renunciaron a la piel pálida y comenzaron a broncearse. Diseñadoras, como Cocó Chanel[366] colaboraron a esta nueva moda con sus diseños, e incluso a cambiar el significado del color de la piel. En la *Belle époque* el bronceado se identificaba con mujer de campo, rural y embrutecida y, por el contrario, la palidez significaba estilo, riqueza y buena vida. Cocó Chanel terminó imponiendo sus diseños revolucionarios, pero también puso de moda el bronceado de playa y, de paso, contribuyó a que se acortaran los trajes de baño, mostrando el cuerpo de la mujer sin complejos. Como afirma Isabel Vaquero, »Chanel es la primera gran estilista y representante de un nuevo estilo de vida[367]«.

Pero, lo importante no era solo su apariencia externa, sino su afán de romper con una dinámica de siglos, de conseguir la libertad y la independencia, de igualdad con los hombres. Tal y como afirma Jesica Tidele[368], la moda es despótica y transgredirla supone rebelarse contra el *statu quo* establecido por las élites. Por ello, quebrantar la moda de una forma tan radical como hicieron las *flappers* se tradujo en un signo de protesta, en una señal de empoderamiento femenino. Las nuevas modas fueron la herramienta identitaria del discurso de igualdad entre hombres y mujeres.

En España se adoptaron con relativa facilidad estas nuevas tendencias. Muchas mujeres jóvenes, »muchachas modernas« tal y como las denomina Micaela Pattison[369], mostraron una enorme capacidad de cambio y adaptación al nuevo modelo de feminidad. Esta autora recoge unas palabras de Carmen de Burgos a este respecto:

> *La evolución de la mujer en España ha sido tan rápida que parece que hay muchos siglos de distancia entre las mujeres de 1899 y las actuales.*



En estas tres imágenes de la revista *Última Moda*, puede observarse el cambio que se produjo en apenas ocho años. La primera figura es de 1913, la segunda de 1917 y la tercera de 1921. En la tercera, un modelo para primavera-verano, además del acortamiento de las faldas y la desaparición del corsé se dejan descubiertos los brazos y se luce un generoso escote, algo impensable ocho años antes[370].

> *En Madrid, Barcelona y otras ciudades españolas se extendió el movimiento flapper gracias a los medios de comunicación de masas: el cine, las tiras cómicas, la publicidad de productos específicos para mujeres y las fotos de las revistas ilustradas de sociedad contribuyeron a difundir rápidamente un nuevo modelo de vestir, de comportarse y, sobre todo, se hicieron abanderadas de la modernidad y de los cambios que, tarde o temprano, tenían que suceder. En estas revistas tuvieron gran relevancia los artículos de periodistas feministas como Carmen de Burgos, Teresa de Escoriaza o Magda Donato, críticas e irónicas con los viejos conceptos de moda*[371].
>
> *Para muchos críticos conservadores, estas muchachas modernas eran fruto de una nueva cultura del consumo, del vacío espiritual y de la banalidad de una sociedad capitalista, consumista y frívola. Para otros y, sobre todo, «otras», simbolizaban una ruptura crítica con la inercia de siglos, un compromiso con la libertad y la igualdad.*
>
> *Estas muchachas modernas, para desmentir a los que las tildaban de frívolas y banales, pronto tomaron iniciativas como la que refleja esta fotografía del semanario Estampa, de Madrid. Podemos ver a unas jóvenes estudiantes de la Asociación universitaria femenina de Madrid (AUFM) pegando carteles en los que se brindaban a ayudar desinteresadamente a mujeres con problemas. Ofrecían: »consejo, dirección y amparo espiritual, jurídico, médico y social, a la madre abandonada, a la menor desamparada; en fin, a la mujer indefensa ante cualquier problema o conflicto en que necesite orientación médica, jurídica o social; a la obrera, a la mujer sin ayuda ni apoyos, todo de un modo absolutamente gratuito*[372]*«.*



La sororidad entre mujeres, la ayuda mutua ante los problemas, era un elevado concepto que dejaba claro que estas muchachas modernas eran mucho más que las representantes de una moda frívola y pasajera. Eran los heraldos de la modernidad.

Idéntico empuje mostraron las *garzonas* de la Agrupación femenina socialista de Madrid, el activo y beligerante grupo integrado en el PSOE y fundado en 1910. Esta agrupación creó un espacio propio en el PSOE a pesar de las dificultades que siempre tuvieron las mujeres para ganar protagonismo en esta formación. La agrupación desarrolló una labor crítica y comenzó a ganarse un lugar de privilegio gracias al trabajo de mujeres implicadas en la lucha del movimiento obrero, pero no menos combativas en sus exigencias por conseguir la igualdad de derechos con los hombres. En este afán brillaron jóvenes mujeres como Ángeles Vázquez y la jovencísima Hildegart Rodríguez Carballeira, todo un mito en el socialismo español.

Hildegart nació en 1914 y con tan solo quince años ya militaba con gran notoriedad en la Agrupación femenina socialista de Madrid. Fue una niña prodigio que con dieciocho años había escrito diez libros, hablaba seis idiomas, se había licenciado en Derecho (fue la abogada más joven de España) y se encontraba matriculada simultáneamente en Medicina y Filosofía y Letras. Pero a esa edad, dieciocho años, todo se frustró. Fue asesinada por su propia madre, Aurora Rodríguez Carballeira. Aurora Rodríguez, una visionaria, había concebido a Hildegart con el objetivo de crear a la mujer perfecta que debía liderar a las mujeres para cambiar el mundo. Fiel partidaria de la eugenesia o selección para conseguir la mejora genética de la raza, eligió exprofeso a un hombre de altas

capacidades para ser el padre, curiosamente un sacerdote leridano llamado Alberto Pallás Montseny. Aurora se aisló con Hildegart y la dirigió desde el primer momento, obsesionándose con controlarla para llevarla a las altas metas que soñaba. Pero cuando Hildegart cumplió dieciocho años y comenzó a discrepar de ella no pudo soportarlo, y acabó con su vida. La ejecutó mientras dormía, con tres disparos en la cabeza y uno en el corazón.

El Heraldo de Madrid del viernes 9 de junio de 1933 anunció la noticia en portada (atención a la tercera línea del titular: *Como el escultor descontento de su obra, hace pedazos el molde*)[373]:



HERALDO DE MADRID

Precio: Diez céntimos — Dieciséis páginas

HORRIBLE PARRICIDIO EN LA CALLE DE GALILEO

La escritora Hildegart, muerta a tiros por su madre

Como el escultor descontento de su obra, hace pedazos el molde

Así se perdió a la que podía haber liderado muchos de los cambios que estaban a punto de producirse.

Estas nuevas jóvenes, impetuosas y llenas de ideas y ambición, influyeron socialmente como grupo, pero también formando parte de asociaciones o clubes que unificaron y dirigieron su lucha por la igualdad de derechos. Entre estas asociaciones tenemos que destacar necesariamente al *Lyceum club*. Esta asociación representa la máxima expresión del deseo emancipador de las mujeres españolas y, por otra parte, constituyó el vivero en el que maduró la flor y nata de la intelectualidad femenina española del siglo XX. La mayoría de las mujeres de la Generación del 27, y muchas más que ejercieron como políticas, médicas, abogadas, pedagogas e intelectuales en general, debatieron y se formaron en el *Lyceum club*.

Este tipo de asociación, el *Lyceum*, no fue una idea original de las españolas. Su inauguración el 4 de noviembre de 1926 respondía a una imitación de otras asociaciones similares creadas a partir de 1904 en Londres, Roma, Berlín, París, La Haya o Nueva York. Sus fundadoras fueron muchas y trabajaron para ello durante meses, recaudando dinero y abriendo suscripciones, pero destacaron

mujeres de la talla de María de Maeztu, Isabel Oyarzábal, María Lejárraga, Zenobia Camprubí, Carmen Baroja, Victoria Kent, Clara Campoamor, Concha Méndez… y otras muchas como Matilde Huici, Josefina Blanco, Encarnación Aragoneses, más conocida como *Elena Fortún*, Mabel Rick, Amalia Galarraga, Aurora Lanzarote o María Martos. También algunas mujeres extranjeras residentes en España, como Hellen Phillips o Trudy Graa.

El *Lyceum* fue, sin duda, un club elitista al que pertenecían mujeres de clase media y alta, la mayoría con una sólida formación, pero esto no le resta valor como lugar de encuentro y de reivindicación de igualdad, progreso y emancipación. En el *Lyceum* participaron activamente las feministas y sufragistas más exigentes, así como las mujeres que, en 1931 en el Parlamento de la Segunda República, defendieron como diputadas sus derechos.

Desde su constitución, el *Lyceum* fue rechazado y considerado peligroso por la sociedad conservadora y católica de aquella España de 1926, dominada y controlada por la férrea dictadura de Primo de Rivera. Eran mujeres demasiado «listas» que fueron tildadas de locas, ateas, revolucionarias, desertoras del hogar, traidoras a sus maridos, enemigas de la tradición cristiana… Incluso se cuenta que en una ocasión en la que invitaron a Jacinto Benavente a dar una conferencia, este rechazó el ofrecimiento jugando despectivamente con la ambigüedad del lenguaje, ya que él »no podía dar una conferencia a tontas y a locas.«

Defender la igualdad de la mujer y cometer el grave delito moral de no estar tuteladas por ningún varón, e incluso carecer de imágenes religiosas en el local, eran pecados demasiado graves para que fueran aceptadas por el conservadurismo católico de demasiados españoles y españolas. Fueron criticadas inmediatamente en la prensa en la que aparecieron menciones denigrantes como la del semanario *Esfera*, en el que se llega a calificar el *Lyceum* como «cotarro de intelectuales»[374]:

> *Nos parece bien que (la mujer) rompa la costumbre nociva y egoísta de su aislamiento, y desarrolle sus grandes virtudes. Ella es la gracia, la ligereza, lo pulido, fino, suave y estricto, y su intromisión en los afanes varoniles quitará un poco de aldeanismo y grosería a nuestras luchas (Pero…) El Lyceum debe ser el hogar posible de todas las mujeres españolas, y no una agrupación donde predomine la catedrática y marisabidilla, la doctora redicha y petulante… ¡No por Dios!, este tipo extranjero de señora de anteojos de concha, carpeta debajo del brazo, estirada y seca como un sarmiento que hace la exégesis de Kant o Hegel mientras su marido empuja el carrito del bebé o limpia los cacharros de la cocina, esa mujer de*

caricatura humorística recuerda con su antipática presencia el axioma de que demasiadas letras secan el corazón (…). Un cotarro donde predomina la «intelectualidad».

El rechazo vino también por parte de mujeres feministas, al considerar que los clubes lo único que propiciaban era aislamiento, vicios y alejamiento de la vida familiar. La conocida periodista Teresa de Escoriaza fue informada de la idea de fundar este club y mucho antes de su inauguración, el 12 de enero de 1926, escribió una columna con una dura crítica en la que tildaba el proyecto de »femenil«, no feminista[375]:

Me propongo combatir un proyecto femenil con apariencias de feminista (…) ¡Un club de mujeres! (…) Humareda pestífera de tabaco, tazas de mal café y discusiones estúpidas (…) El club separa al hombre del hogar, recluyéndole en una mansión donde la mujer no entra ni como esposa, ni como hermana, ni como hija. En el club los lazos familiares se aflojan, se desanudan y el principio de solidaridad humana sucumbe (…) ¿Cómo será cuando también en la mujer ejerza su disolvente acción? El hogar quedaría abandonado y vería morir la sacra lumbre a cuyo calor se amparan los hijos, si la esposa, al tiempo que el esposo, desertan de él para ir al club (…) El club de las mujeres no puede existir, no debe existir, no existe en ninguna parte. (…) El club de las mujeres no puede implantarse en España para risa del mundo entero.

Sin embargo, otros artículos, como el aparecido en el diario *La Libertad*, ensalzaron su iniciativa y valoraron muy positivamente su interés por la cultura y la promoción de la mujer, además de dar un apunte sobre su «decencia», ya que en los salones del *Lyceum club* las señoras no fumaban y se retiraban a sus casas a una hora prudencial[376]:

La inteligencia femenina, por su cordial raíz y su flexibilidad y delicadeza puede proporcionar a la civilización algo más profundo y duradero, más espiritual y, por lo tanto, más real, que cuanto hasta hoy ha sabido darle el talento, un poco paquidérmico, de los hombres (…) Esta vasta heredad, que ha tiempo necesitaba la inteligencia femenina para dar frutos, la constituye el Lyceum club femenino español (…). El club se cierra a las nueve de la noche, porque sus fundadoras creen que después de esa hora nada tienen que hacer las mujeres apartadas de su familia. Y en el club todavía no se ha visto fumar a una señora.

El número real de fundadoras no está claro, pero pudo ser de ciento quince mujeres que rápidamente pasó a ciento cincuenta. Con los años irá creciendo y, aunque se han barajado diferentes cifras sobre el número de socias, la más fiable es la que se extrae de la relación que elaboró Zenobia Camprubí, secretaria de la asociación, que nos indica que el máximo estuvo en torno a

cuatrocientas. Esta relación de socias puede conocerse al completo en el artículo de Juan Aguilera Sastre, *Las fundadoras del Lyceum club femenino español*[377].

La mayoría eran intelectuales, abogadas, escritoras, pintoras, escultoras, dramaturgas, pedagogas, médicas…. Por esta diversidad, la organización del club se dividía en secciones: Artes plásticas e industriales, Literatura, Música, Ciencia, Internacional, Social e Hispanoamérica. La presidenta era María de Maeztu y su sede se encontraba en la calle Infantas de Madrid, en un peculiar edificio, conocido como la *casa de las siete chimeneas*, una casa encantada en la que se decía habitaba el fantasma de una mujer. Se pagaba una cuota de entrada y una mensualidad, y la edad mínima para pertenecer al club era los diecinueve años, o quince si la nueva socia era parienta de una asociada[378].

La realidad es que el *Lyceum club* estuvo lejos de ser una sociedad esnob para presuntuosas o incluso un antro de perdición, tal y como muchos criticaban. Su finalidad era defender los intereses morales y materiales de la mujer mediante iniciativas diversas. Ofrecía una extensa biblioteca y cursos, conferencias, debates, tertulias, exposiciones y conciertos. Pero también obras de mucha más envergadura y de carácter social, entre las que se encontraban la creación de una guardería, La casa del niño, atendida por maestras, médicas y enfermeras, todas laicas; o la organización de una biblioteca con textos adaptados a personas ciegas. Y dentro de los méritos de esta institución no podemos olvidar uno más: en el *Lyceum club* se formaron y maduraron las tres mujeres que en 1931 representarán a las españolas en el Congreso de los Diputados tras inaugurarse la Segunda República. Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken**.** Las tres fueron socias del *Lyceum* y juntas, a pesar de algunos desacuerdos, hicieron oír la voz de las mujeres españolas en el Parlamento de la nación.

Durante trece años el *Lyceum* desarrolló una intensa actividad. En este foco del feminismo intervinieron hombres de la talla de Unamuno, García Lorca, Alberti, Gómez de la Serna, Azaña, Américo Castro, Benjamín Jarnés y Pedro Salinas y, por supuesto, las propias asociadas, muchas de las cuales nada tenían que envidiar a los aquí mencionados.

El *Lyceum*, tal y como reflexiona Juan Aguilera[379], nació como fruto de la oportunidad que le brindaban los nuevos tiempos, la modernidad que ofrecía un contexto histórico revolucionario y pleno de iniciativas de cambio. Pero no podemos dar menos importancia a sus protagonistas, mujeres con una alta

autoestima que veían absolutamente necesario encauzar sus energías para lograr, ahora sí, sus objetivos. Y todo ello en un ámbito de sociabilidad, de sororidad y con un estilo propio. Porque no se trataba de un club de estilo masculino, tal y como se temía Teresa de Escoriaza, banal, aburrido y lleno de humo, sino de la expresión del feminismo más combativo, real y práctico.

Desafortunadamente, el sueño solamente duró trece años. La Guerra Civil se lo llevó, como a tantos otros. En 1939 el *cuñadísimo* de Francisco Franco, el todopoderoso Ramón Serrano Suñer, ordenó el cierre y entregó las instalaciones al Círculo cultural Medina de la Sección femenina de Falange Española.

XXIV.
1927-1929. LAS *SINSOMBRERO*

Lo más meritorio del *Lyceum club* fue que nació y medró en un momento histórico dominado por el conservadurismo católico de la dictadura de Primo de Rivera y en el contexto del triunfo de los totalitarismos en Europa. No olvidemos que en Italia Benito Mussolini ya tenía todo el control del estado; en Alemania Adolfo Hitler se encontraba en pleno ascenso, y en la Unión Soviética Stalin era el líder único e indiscutible. Por ello, el *Lyceum club,* con la libertad de pensamiento que proyectaba y su ruptura con los convencionalismos del pasado, se mostraba como una rara excepción.

Primo de Rivera gobernó como »el cirujano de hierro« que había de cambiar a España y, desde luego, despóticamente. Disolvió las Cortes; reprimió el nacionalismo, especialmente el catalán, prohibiendo el uso de otras lenguas distintas del castellano e incluso bailar sardanas en público; eliminó los partidos políticos y reprimió con dureza cualquier oposición. Para apoyarle, creó un único partido, a la manera del Fascismo italiano, llamado Unión Patriótica, cuyo lema era «Dios, patria y religión ,«al que solo podían pertenecer personas de »orden y buena fe«, entre las que se encontraban, por supuesto, los oligarcas urbanos y rurales (los caciques), que siguieron dominando la vida económica y social de España.

La dura represión acabó de un plumazo con huelgas y manifestaciones y, para conseguir la «paz social», el dictador creó inteligentemente los comités paritarios, un organismo en los que estaban representados patronos y trabajadores bajo la dirección de un representante del Gobierno que, en caso de no llegar a acuerdos, arbitraba un convenio entre las partes. Anarquistas y comunistas se opusieron a estos comités, pero el PSOE, mediante su sindicato UGT, se prestó a este juego y colaboró. Precisamente, uno de sus líderes más prestigiosos, Francisco Largo Caballero, llegó a ser miembro de un organismo

oficial, la Organización corporativa nacional e incluso de la Asamblea nacional consultiva, aunque por poco tiempo, tan solo un mes[380].

Pero lo cierto es que los españoles permanecieron mudos. La represión desplegada por la dictadura provocó un efecto sedante en la población. Pero también favoreció el silencio y la resignación el cúmulo de desgracias y desastres, guerras y violencia que el siglo XIX y lo que se llevaba del XX había deparado a los españoles. Después del traumático *Desastre del 98* y tras las matanzas de Annual y Monte Arruit, las fuerzas faltaban y lo que se ansiaba era paz y tranquilidad. Tan solo algunos comunistas y anarquistas, más bien pocos, se atrevieron a discrepar. Además, para reforzar el conformismo el dictador tomó algunas medidas que favorecieron el régimen.

Entre estas medidas, la más sugestiva y propagandísticamente más efectiva fue acabar con la interminable y sangrante *Guerra del Rif* o de África. Presionado por los militares africanistas, ansiosos por conseguir algún triunfo, el dictador pactó con Francia acabar, de una vez por todas, con el molesto Abd-el-Krim. Así se gestó una gran operación bélica por tierra, mar y aire, que culminó con un desembarco masivo de tropas en la bahía de Alhucemas en septiembre de 1925 y la derrota y huida del caudillo marroquí.

También actuó Primo de Rivera con inteligencia al sustituir en ese mismo año de 1925 el Directorio militar por otro civil. En realidad, el nuevo Directorio era mixto, ya que los puestos clave siguieron en poder de militares, pero no dejó de ser una señal de sutil y engañosa normalización. Un año más tarde, en 1926 dio un paso más, reabriendo el palacio del Congreso de los Diputados para que fuera ocupado por un pseudoparlamento, la Asamblea nacional consultiva, cuya función era, únicamente, asesorar al dictador y cuya composición estaba plenamente controlada por el Gobierno, sin atisbos de democracia. Su funcionamiento y estructura puede conocerse leyendo el acta de su primera sesión plenaria, el 10 de octubre de 1927[381]. Y, como ya apuntábamos anteriormente, Primo de Rivera se marcó otro tanto propagandístico al permitir el voto de algunas mujeres, e incluso su elección en determinadas circunstancias, dando a su gobierno una apariencia de modernidad y adaptación a las nuevas modas que venían de Europa.

En este ambiente nació y creció el *Lyceum club* a pesar de sus detractores y detractoras, y a pesar de que en sus salones se escuchaban con frecuencia argumentos liberales o republicanos. De estos salones, precisamente, surgió

también una generación de mujeres que brillaron con luz propia por su talento literario y artístico. Fueron mujeres que, por el hecho de serlo, han sido ocultadas y han permanecido demasiado tiempo invisibles y al margen de los libros de texto, de los programas divulgativos, de la cultura general. Con toda justicia se las debe incluir en una de las vanguardias más importantes de nuestra historia moderna, la Generación del 27, pero fueron injustamente ocultadas tras sus colegas masculinos García Lorca, Alberti, Salinas, Aleixandre, Buñuel, Cernuda…

Algunas de estas destacadas escritoras, poetas, pensadoras, escultoras o pintoras formaron parte de un grupo rupturista y vanguardista, crítico e iconoclasta con los símbolos del pasado. Este grupo de mujeres es conocido como las *Sinsombrero* y, desde luego, ninguna obra que pretenda visibilizar a las mujeres españolas puede dejar de nombrarlas porque, como afirma Tania Balló, sin ellas la historia no está completa[382].

Una de las *Sinsombrero*, la pintora Maruja Mallo, explicaba en un documental de RTVE el origen de este curioso y llamativo nombre, que tuvo lugar en Madrid, probablemente hacia 1927[383]:

> *Todo el mundo llevaba sombrero, era algo así como un pronóstico de diferencia social. Pero un buen día a Federico (García Lorca), a (Salvador) Dalí, a mí y a Margarita Manso, otra estudiante, se nos ocurrió quitarnos el sombrero y al atravesar la Puerta del Sol nos apedrearon, insultándonos como si hubiéramos hecho un descubrimiento como Copérnico o Galileo. Nos llamaron maricones porque se comprende que creían que despojarse del sombrero era como una manifestación del tercer sexo.*

Así nació una denominación que dio nombre a un grupo de hombres y mujeres que convivieron, compartieron y disfrutaron de una juventud llena de experiencias, de sueños, de ideales, de bromas… pero también de una formación común que a todos y todas enriqueció. ¡Qué injusticia que las mujeres del grupo no hayan participado con ellos del éxito y la fama que también se merecen!

Una buena muestra del carácter de este grupo, en su mayoría estudiantes, se puede encontrar en una actividad, entre gamberra y lúdica, que vivían en la ciudad de Toledo, muy cercana a Madrid. Esta actividad giraba en torno a una sociedad informal creada al efecto: la Orden de Toledo[384].



Fotografía en la Venta de aires de Toledo. En ella vemos a la izquierda a Salvador Dalí. Junto a él a María Luisa González y, en el centro y de pie, Luis Buñuel.

Luis Buñuel, que llegaría a ser uno de los más afamados directores del cine español, creó esta orden o cofradía un día que, como él mismo confesó, se encontraba completamente borracho en Toledo y había sido expulsado de la iglesia de los Carmelitas, tras confesar a un fraile que tenía intención de robar la caja del convento. Expulsado de la iglesia, perdido por el recóndito barrio de los Cobertizos y hechizado por la magia de las calles de esta ciudad, decidió crear una orden o cofradía integrada por estudiantes, que debían pasar el fin de semana en Toledo en busca de aventuras. Llegaban en tren y dormían en la legendaria Posada de la sangre, junto a la plaza de Zocodover. Comían en uno de los restaurantes más antiguos de España, la Venta de aires, y deambulaban por la ciudad, especialmente por la noche, cubriéndose con sábanas a modo de fantasmas para asustar a las personas con las que se cruzaban. Se cuenta que, en una ocasión, Salvador Dalí pintó en una pared de la Venta de aires unos artísticos pájaros, lo que provocó la ira del dueño del restaurante que, irritado, borró la pintura. ¡Si él hubiera sabido quién llegaría a ser Salvador Dalí!

La iniciación en la orden consistía en acompañar al neófito por las calles de Toledo y, al sonar las campanadas de la catedral anunciando la una de la madrugada, abandonarlo perdido en el oscuro y laberíntico casco antiguo.

Luis Buñuel ostentaba el puesto de condestable de la orden, con el escritor Pepín Bello de secretario y un buen número de caballeros, damas y escuderos y escuderas, entre los que se encontraban Federico García Lorca, Salvador Dalí, Rafael Alberti y mujeres como Maruja Mallo, Delia del Carril, Margarita Manso, Pilar Bayona, María Teresa León, Carmina Castillo, Ernestina y María Luisa González. También algunas estudiantes extranjeras, como Madeleine Chantal, Helen Tasnon o Colette Steinlen.

Independientemente de estas experiencias, no exentas de espíritu lúdico y juvenil, el *sinsombrerismo* constituyó un movimiento de rebeldía, protagonizado por jóvenes intelectuales que se liberaban de las normas que imponía una sociedad dirigida por las élites católicas y conservadoras de la dictadura de Primo de Rivera. Fue un movimiento en el que tanto hombres como mujeres eran protagonistas en igualdad, en un ambiente de sana camaradería en el que ellas mostraban el talento y la iniciativa al mismo nivel que ellos. Esta misma equidad la mostraron también en iniciativas importantes y realmente serias, como las misiones pedagógicas que organizó el Gobierno de la Segunda República para llevar la cultura a siete mil pueblos y aldeas, gracias a la colaboración de quinientos voluntarios y voluntarias.

Sin embargo, y como antes apuntábamos, estas mujeres jóvenes que se codeaban con los Lorca, los Alberti o los Aleixandre, los grandes de la Generación del 27, quedaron relegadas al olvido y ensombrecidas por ellos. Poco sabemos del enorme talento artístico de pintoras como Margarita Manso, Ángeles Santos Torroella, Rosario de Velasco o Delhy Tejero y, por destacar a una de ellas, Maruja Mallo, cuya obra, exponente del surrealismo figurativo, fue apreciada internacionalmente llegando a ser considerada una de las precursoras del Arte pop. Una obra que nada tiene que envidiar a la de otras pintoras de gran fama, como Frida Kahlo.

Entre estas mujeres encontramos también intelectuales de la talla de María Zambrano o Concha de Albornoz. La primera, discípula y cercana colaboradora de José Ortega y Gasset y una de las grandes pensadoras españolas del siglo XX y, la segunda, apreciada en los círculos culturales e intelectuales de Europa y América.

No podemos olvidar a escritoras, dramaturgas, periodistas y poetas, como Concha Méndez, Josefina de la Torre, Ernestina de Champourcin, María Teresa León o Rosa Chacel, que no solo brillaron por su talento literario, sino también por sus convicciones republicanas, lo que llevó a casi todas al exilio. Y músicas, como Adela Anaya Ruiz**,** compositora y autora del Himno *14 de abril* en homenaje a la Segunda República[385]; Pilar Bayona, compositora y, sobre todo, pianista de enorme talento y fama, y María Rodrigo, también pianista y autora de numerosas obras para óperas y zarzuelas.

Y muchas otras, olvidadas a pesar de su enorme talento, cuyas vidas nos despiertan hondos sentimientos. Este es el caso de Marga Gil Röesset, poetisa,

escultora e ilustradora; profunda, emotiva, afligida, insatisfecha, atormentada y frustrada por la decepción de un inalcanzable amor. Marga, enamorada del escritor Juan Ramón Jiménez y convencida de que jamás lograría unirse a él, se suicidó con apenas veinticuatro años. Su obra escultórica es digna de ser vista, lo que queda, porque antes de suicidarse destruyó casi toda. Pero también son de mucho mérito sus versos de angustiosa desesperación por el amor imposible hacia el autor de *Platero y yo*:

> *Y es que... ¡Ya no quiero vivir sin ti!... no... Ya no puedo vivir sin ti... tú, como sí puedes vivir sin mí... debes vivir sin mí (...) ¡Mi amor es infinito!... La muerte es... infinita... el mar es infinito... la soledad infinita (…) Me parece que tendré que morirme triste…sin beso… ni corazón…*

Las *Sinsombrero* y sus compañeros no pueden ser pasados por alto, como tampoco podemos olvidar dedicar unas líneas a una mujer algo mayor que ellos y ellas que nos despierta admiración por su fuerza, su valor y su compromiso: la periodista Magda Donato, pseudónimo de Eva María Nelken. Hermana de la mucho más conocida por su acción política Margarita Nelken, esta apasionante mujer fue escritora y periodista. Siempre en busca de reflejar la realidad en sus crónicas, con enorme audacia y valentía logró introducirse de incógnito, y como una más, en instituciones como una cárcel, un reformatorio para mujeres, un albergue para mendigas, una clínica de cirugía estética, una maternidad o un psiquiátrico[386]. Para ello, no dudó en disfrazarse con harapos y mendigar por la calle, fingirse loca o provocar un incidente para ser detenida por la policía. También visitó a famosos adivinos o echadores de cartas, convirtiéndose por un tiempo en secretaria de uno de ellos. Sus crónicas periodísticas eran un fiel reflejo de la realidad que se vivía en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera y en la Segunda República. Cuando estalló la Guerra Civil no dudó en marchar al frente como reportera.

Pero en lo que más brilló Magda Donato fue en el claro sentido que para ella tenía el feminismo y las autocríticas que plasmaba en sus crónicas. El profesor Antonio García Jiménez lo resalta en su artículo sobre la periodista[387]. Magda Donato en la revista *Mundo gráfico*, el 27 de julio de 1921, hizo un duro reproche a las feministas que apuntaban a grandes proyectos, pero se olvidaban de los problemas que padecían las sirvientas, una multitud de mujeres tan cercanas y tan olvidadas, e incluso ignoradas por las propias

feministas. Se trata de una autocrítica digna de ser leída. Veamos un fragmento y, especialmente, el último párrafo[388]:

> *En pleno siglo XX, la criada es una mujer que trabaja y, sin embargo, no es una obrera; es una mujer y no tiene parte en los progresos del feminismo (…). Nosotras somos más culpables todavía; nosotras hablamos de sus obligaciones y nunca de nuestros deberes. Nosotras no sabemos comprender la influencia demoledora que ha de tener sobre el espíritu, el corazón y el carácter de una persona una existencia rutinaria e indigna, consagrada en absoluto a trabajos brutales y a veces repugnantes (…) ¿sabemos bien lo que hacemos al despedir sin previo aviso a una mujer, que se encuentra entonces en la calle, obligada a gastar en dos días sus ahorros de varios meses..., cuando los tiene? Porque nosotras, que tanto hablamos de nuestra beneficencia y nos ocupamos de fundar o sostener asilos y hospitales, todavía no hemos pensado en fundar un albergue donde las citadas sin casa encuentren siquiera una cama y un plato de sopa. (…).*
>
> *Nosotras, que en nuestros famosos proyectos feministas ponemos siempre en primera fila la moralización, el saneamiento social, todavía no hemos parado mientes en que el servicio doméstico es el que más fuertes contingentes proporciona a la prostitución femenina.*

Y, cuatro años después, en el *Heraldo de Madrid* dejaba claro que el feminismo no es solo ideas, sino sobre todo acción. En el artículo que firmaba en primera página, Magda Donato informaba de la «primera vez que en España una mujer con la investidura de letrado defensor va a informar en la Audiencia.« Se refería a Victoria Kent en su primera actuación ante los tribunales, y decía[389]:

> *Las feministas pueden dividirse en dos categorías: la turba inmensa de las que hablan y el pequeño núcleo de las que obran (…) Las primeras se pasan la vida hablando y pidiendo, invocando derechos, agitándose, gesticulando, vociferando (…) A la segunda categoría pertenecen las feministas que callan y trabajan. Victoria Kent, cuya profesión consiste en hablar, pertenece, por su espíritu, a la categoría de las feministas silenciosas (…) La primera mujer abogado española sabe mostrarse digna de desempeñar la más alta y la más femenina de las misiones: defender.*

Durante estos últimos años de la dictadura de Primo de Rivera y hasta la llegada de la Segunda República, el feminismo continuó activo. Entre las mujeres feministas más comprometidas se encontraba Clara Campoamor, miembro del *Lyceum club*, segunda mujer que ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid y la que estaba llamada a ser la protagonista de la consecución del voto femenino en 1931. Clara Campoamor participó en 1928 en Berlín en el *Congreso de la alianza internacional del sufragio femenino*; ese mismo año, creó junto a Victoria Kent y Matilde Huici, el Instituto

internacional de uniones intelectuales, y en 1929 fue cofundadora en París de la Federación internacional de mujeres de carreras jurídicas.

Pero hubo mucho más. En 1928, Elisa Soriano fundó la Asociación española de mujeres m*édicos*. Ese mismo año se celebró en Madrid el *Congreso internacional de mujeres universitarias*, con la asistencia de cuarenta y cinco delegadas de treinta países y en el que destacó la presencia de la poetisa Gabriela Mistral.

También se pudo ver representada a la mujer española en los grandes eventos. En la gran *Exposición iberoamericana de Sevilla* de 1929, se incluyó una Exposición nacional de trabajo femenino en la planta baja del Edificio central de la Plaza de España, organizada por la Junta de unión de damas españolas para la protección del trabajo de la mujer[390]. Y, en la *Exposición internacional de Barcelona*, celebrada también en 1929, se construyó un espacio dedicado específicamente a las mujeres, el Pabellón de la mujer, que fue dirigido por la feminista Carme Karr.

También fue importante la presencia femenina en la ciencia. En 1932 se creó el Instituto nacional de Física y Química, en el que se adscribieron nada menos que treinta y seis mujeres, cuyos nombres pueden encontrarse en la referencia adjunta[391] y entre los que destacamos el de Dorotea Barnés, una de las más importantes científicas de la Historia de España.

El asociacionismo feminista continuó pujante, con grupos ya constituidos y con mucho recorrido, como la Sociedad Concepción Arenal, de Valencia, o la Sociedad progresiva femenina, de Barcelona. Y otras asociaciones más recientes, como la Cruzada de mujeres Españolas, fusionada con la Liga internacional de mujeres ibéricas e hispanoamericanas (Carmen de Burgos), Acción social femenina (Carme Karr), la Unión del feminismo español (Celsia Regis) o la sección española de la Liga femenina por la paz y la libertad, adherida a la liga del mismo nombre creada en La Haya en 1915 y de ideología pacifista y feminista.

Todas estas iniciativas anunciaban claramente que se estaba preparando un cambio en los derechos de la mujer, un cambio que necesitaba un iniciador y un contexto propicio que no tardarían en llegar.

Frente al feminismo, en la muy católica España de la dictadura de Primo de Rivera, también prosperó el asociacionismo cristiano y conservador. Su objetivo era rivalizar con las organizaciones feministas y, para ello, ofrecían

mejores condiciones de vida a las mujeres y formación laboral e intelectual, pero manteniendo la idea de que su puesto estaba el hogar, que tenía que estar sometida al hombre y que solo por necesidad debía trabajar, pero sin olvidar sus obligaciones domésticas.

El golpe de estado de Primo de Rivera en 1923 hizo resurgir con fuerza los movimientos femeninos de la Iglesia, como Acción católica de la mujer que llegó a contar en 1928 con 119.000 mujeres afiliadas. Esta organización se convirtió en la aglutinadora y coordinadora del asociacionismo católico femenino, creando un pseudofeminismo, un »feminismo descafeinado «que otorgaba ciertos derechos a las mujeres, pero dentro del más puro tradicionalismo católico.

La pujanza del asociacionismo católico femenino dio lugar al nacimiento de otras organizaciones en la misma línea, como la Federación nacional de estudiantes católicas, creada por el incansable sacerdote Pedro Poveda, canonizado en 2003 y contextualizada en la institución teresiana, una iniciativa educativa católica muy arraigada en España, defensora de la educación y promoción de la mujer, pero sin desligarla de su papel de madre y esposa como principal objetivo.

La inclusión de mujeres durante la dictadura en funciones políticas, como la Asamblea nacional o el gobierno de algunos ayuntamientos, no dejaba de suponer una contradicción, dado que se trataba de mujeres católicas, mujeres de derechas que, en realidad, contradecían a los hombres conservadores del régimen, especialmente al rígido e inamovible clero. No podía dejar de crear desconcierto esta dualidad de mujeres que, al no padecer necesidades económicas, debían atenerse a su tradicional rol de «ángel del hogar», pero que en la práctica dedicaban mucho tiempo y actividad a responsabilidades en funciones públicas y, por tanto, lejos de su hogar.

Pero, como antes apuntábamos, algo se estaba fraguando e incluso entre las filas conservadoras se intuía que la igualdad jurídica de las mujeres y los hombres se encontraba cerca, muy cerca…

XXV.
1929-1931. SE ACABA LA DICTADURA Y LLEGA LA *DICTABLANDA*. SE PREPARA EL ASALTO A LA IGUALDAD DE DERECHOS

El dictador Primo de Rivera apenas gobernó durante seis años. La dureza de la represión, así como las medidas que fue tomando para suavizar y maquillar su régimen, no bastaron para mantenerlo más tiempo en el poder. El final de la *Guerra de África*, la transformación del Directorio militar en civil, la limitada participación de las mujeres en política o la creación de un simulacro de parlamento, no fueron suficientes.

Tampoco le salió bien la gestión económica, pese a que en un principio creó buenas sensaciones entre los españoles. La economía fue dirigida por José Calvo Sotelo, ministro de Hacienda, que tomó una serie de medidas en principio exitosas en el positivo contexto económico mundial que se vivió hasta el *Crack del 29*. Fueron medidas proteccionistas e intervencionistas, con fuertes inversiones del Estado en obras públicas, especialmente en obras hidráulicas, infraestructuras de carreteras y ferroviarias y la electrificación del mundo rural. Además, se crearon monopolios como la Compañía telefónica, la Tabacalera o la petrolera CAMPSA. El problema que se generó al incrementar el gasto público sin haber tomado medidas para una mayor recaudación fiscal fue un fuerte endeudamiento que, tarde o temprano, había de generar una fuerte crisis.

A partir de 1928 las inversiones extranjeras, hasta entonces muy sustanciosas, comenzaron a disminuir y la crisis económica, que llegará a ser mundial, comenzó a hacerse patente. Los tradicionales opositores a la dictadura y a la monarquía crecieron y se activaron. Republicanos, anarquistas, comunistas, nacionalistas e incluso el PSOE, hasta entonces colaborador de la dictadura, exigieron cambios radicales. Pero también un buen número de políticos conservadores reclamaron el cese de Primo de Rivera y la vuelta al turnismo de los dos partidos del régimen de la Restauración. Incluso desde el

Ejército se revolvieron contra el dictador. En 1926, una parte de los militares, molestos por la gestión arbitraria y partidista de los ascensos, preparó un golpe de estado que, finalmente, fracasó. Hubo otro intento en 1929, en el que intervinieron militares del cuerpo de artillería y políticos de los partidos de la Restauración, pero tampoco salió adelante.

El ambiente intelectual también se volvió en contra de Primo de Rivera. Unamuno, Ortega y Gasset, Pérez de Ayala o Marañón, así como gran parte del profesorado universitario, e incluso los estudiantes, clamaron por una democratización real e incluso por la república. La dictadura estaba seriamente herida y, para colmo, el propio dictador se encontraba gravemente enfermo. Finalmente, el rey Alfonso XIII aceptó la dimisión de Primo de Rivera el 28 de enero de 1930 y nombró en su lugar al general Dámaso Berenguer, el mismo que fue responsabilizado e inmediatamente amnistiado por los desastres de Annual y Monte Arruit. Primo de Rivera se trasladó a París, donde falleció el 16 de marzo de ese mismo año, víctima de la diabetes.

Berenguer tenía el encargo de volver al régimen turnista y corrupto de la Restauración, a una monarquía constitucional, pero los tiempos habían cambiado y las dificultades eran demasiadas. No era fácil poner de acuerdo a los políticos, las presiones eran muchas, la crisis económica estaba desbocada y España cayó en el inmovilismo, el estupor y el aturdimiento. El gobierno de Berenguer fue conocido chuscamente como la *Dictablanda*, a pesar de que no le tembló el pulso para ordenar y ejecutar más sentencias de muerte en un solo año que en los seis que duró la dictadura de Primo de Rivera.

Las fuerzas políticas republicanas se prepararon para el asalto al poder y se movilizaron con la esperanza de acabar con una monarquía desprestigiada y herida. Las mujeres participaron poco en esta movilización. La política seguía siendo «cosa de hombres» y los partidos, aunque admitieran mujeres en sus filas, no les daban opción a intervenir. Clara Campoamor**,** militante del Partido Republicano Radical, expresó claramente sus experiencias en este sentido[392]:

> *Los hombres republicanos toleran en los partidos a las mujeres, a condición de que de su actuación inocua, débil o fracasada no tengan nada que temer; a condición de que las puedan desdeñar; pero se oponen por todos los medios, limpios o no, a dar paso a las otras. Da lo mismo que la actitud sea justa, ni política, ni decorosa, ni inteligente. Sirve al propósito de residenciar a quien haga sombra, y eso basta, que nada hay superior al alivio de deshacerse de un contrincante molesto, y si el cerebro desciende, el hígado descansa, porque es evidente que quienes así actúan lo hacen por intereses que nada tienen que ver con el interés público.*

Las mujeres españolas avanzaban, como hemos visto anteriormente, en la Ciencia, la Medicina, el Derecho, la Educación, la Literatura, el Periodismo… pero la política era terreno vedado. De poco sirvió la entrada de algunas mujeres en la Asamblea nacional consultiva de Primo de Rivera o que algunas alcanzaran a ser concejalas o alcaldesas de sus pueblos. Los grandes partidos seguían viéndolas con desconfianza y vetando su ascenso. El PSOE, por ejemplo, admitía escuchar y contar con la opinión de algunas mujeres que sobresalían, pero eran pocas y, además, estas mujeres estaban habitualmente segregadas en las agrupaciones femeninas del resto de militantes varones, que eran los que detentaban el poder.

En el resto de los partidos apenas se las tenía en cuenta, a pesar de que la opinión en los más progresistas era ir extendiendo sus derechos, pero siempre dejándolo para más adelante. Sin embargo, tanto el joven Partido Comunista de España como el ya veterano sindicato CNT (Confederación nacional del trabajo) y su muy cercana FAI (Federación Anarquista Ibérica), contemplaban ya la posibilidad real de la integración de la mujer en sus órganos de dirección, aunque todavía con reticencias por muchos de sus militantes varones. En el Partido Comunista comenzaba a destacar la figura de Dolores Ibárruri *la Pasionaria*, y entre los anarquistas destacaron mujeres como la médico Amparo Poch y Gascón, la poeta Lucía Sánchez Saornil y la abogada Mercedes Comaposada, que fundaron la asociación Mujeres libres y su revista, con el mismo nombre, que alcanzó una enorme difusión e influencia durante la Guerra Civil.

Una muestra evidente del poco peso político de las mujeres es, sin duda, que cuando se las permitió ser candidatas al Congreso de los Diputados tan solo fueron elegidas tres en 1931, cinco en 1933 y también cinco en 1936, repitiendo algunas de ellas. En favor del PSOE, debemos decir que de las nueve mujeres que consiguieron un acta de diputada durante la Segunda República, cinco militaban en este partido.

La excusa utilizada por los políticos, tanto conservadores como progresistas, para posponer indefinidamente la igualdad de derechos, especialmente el derecho a ser electoras y elegibles, era siempre que no se encontraban preparadas y, sobre todo, que serían presa fácil para los más conservadores y, particularmente, para la Iglesia. La propia Carmen de Burgos, una mujer nada sospechosa de antifeminista, sino todo lo contrario, lo afirmaba allá por 1906[393]:

Desde luego que sería de desear que la mujer fuese culta para comprender los verdaderos intereses de su país, más que por el derecho de votar por la educación cívica de sus hijos. Pero ahora darle el derecho de voto es poner un arma peligrosa en manos de un niño. Claro que no por ser mujer, sino por ser ignorante. Lo mismo sucede con el sufragio en los hombres. Desde que los ignorantes votan, cada elección es un escándalo; se compran los sufragios, se anda a tiros por las calles y hay que lamentar toda clase de inmoralidades. ¿Para qué aumentarlas?

Pero no solo era cuestión de estrategia electoral el negar a las mujeres su capacidad política por su supuesta sujeción a la ultracatólica Iglesia y por su presunta inmadurez intelectual. La negación provenía también de la pervivencia en 1930 de las rancias y arcaicas ideas sobre la inferioridad de las mujeres respecto a los hombres. Los tópicos machistas pervivían con fuerza y Clara Campoamor los criticó con dureza no exenta de rabia, como podemos leer a continuación[394]:

En esta serie de desvaloraciones, no se la escatimó negaciones; desde la que aventuró que la mujer no contaba nada, o casi nada, en la procreación, y era solamente una celda de hospedaje, hasta la proporción inversa de longitud de cabellos e ideas. (…) hasta se nos contó como una incapacidad el hecho de ser mucho menos saladas: poseedoras de una menor cantidad de cloruro de sodio; También se nos sumó como defecto la constitución de nuestros huesos, pues si bien era mayor la cantidad de fosfato de cal y materias orgánicas de la osamenta femenina, éramos en cambio inferiores en carbonato de cal, que en el hombre se da en cantidad de 9,98 y en la mujer de 4,25.

Contra todo estos tópicos y creencias se enfrentó Clara Campoamor, y venció, aunque luego tuviese que pagar un alto precio, tal y como veremos en las páginas siguientes.

Para terminar este capítulo, volviendo a las circunstancias políticas que se vivían en 1930, el nombramiento del general Berenguer para sustituir a Primo de Rivera fue mal recibido por la oposición y un amplio sector de la opinión pública.

Ortega y Gasset, criticó duramente la elección de Berenguer. El filósofo entendía que se retornaba a la situación anterior al golpe de estado, un gran error, inadmisible por negar la posibilidad y, sobre todo, la necesidad, de superar la Constitución de 1876 y el corrupto régimen turnista de la Restauración. Lo dejó muy claro en su célebre artículo *El error Berenguer*[395]:

El buen lector, que es el cauteloso y alerta, habrá advertido que en esa expresión el señor Berenguer no es el sujeto del error, sino el objeto. No se dice que el error sea de Berenguer, sino más bien lo contrario, que Berenguer es del error, que Berenguer es un error (…) Y como es irremediablemente un error, somos nosotros, y no el Régimen mismo; nosotros gente de la calle, de tres al cuarto y nada

revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestros conciudadanos: ¡»Españoles, vuestro Estado no existe¡ !Reconstruidlo! Monarchia delenda est« (la monarquía debe ser destruida).

Ortega se alineaba claramente con la oposición republicana que tres meses antes de la publicación de este artículo, el 17 de agosto de 1930, había realizado una reunión en la ciudad de San Sebastián y suscrito un pacto conocido como el *Pacto de San Sebastián*. Los líderes republicanos eran muy conscientes de que había llegado el momento de dar el golpe de gracia a la monarquía española y constituir un gobierno provisional de la Segunda República española.

Es aquí donde comenzaba la andadura de un cambio transcendental en la Historia de España y en la historia del feminismo español, porque este era el momento crítico para alcanzar, por fin, la igualdad de derechos, a pesar de las muchas dificultades que aún tendrían que superarse.

En el *Pacto de San Sebastián* se constituyó un comité revolucionario, presidido por Niceto Alcalá Zamora, que inmediatamente preparó un golpe de estado en connivencia con los militares afectos a la República. El golpe estaba previsto para el 12 de diciembre de 1930 pero se retrasó a última hora al día 15. Sin embargo, la guarnición de la ciudad de Jaca no fue informada del cambio y se alzó, con los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández al frente, el día inicialmente previsto. Esto provocó el fracaso del pronunciamiento y el fusilamiento de ambos, que pasaron a ser considerados mártires del republicanismo español. Se encausó a otros sublevados en otras ciudades y Clara Campoamor se encargó de defender a los detenidos en San Sebastián, pero poco tenía que hacer ante el duro e inflexible gobierno del general Berenguer.

La contestación en la calle y la opinión pública crearon un clima irrespirable para este frágil Gobierno que, finalmente, dimitió. Alfonso XIII volvió a equivocarse y, testarudo y carente de razón e inteligencia, nombró a otro militar, el almirante Juan Bautista Aznar. El nuevo Gobierno intentó dar una apariencia de normalidad y reconducir la política hacia el modelo de la Restauración, para lo que convocó unas elecciones municipales que, por supuesto, intentaría manipular para conseguir que los resultados favoreciesen a los partidos dinásticos. Pero las cosas ya no eran tan fáciles y el resultado final de esas elecciones, convocadas para el 12 de abril de 1931, lo dejaron muy claro.

SEXTA PARTE.
MUJERES Y REPÚBLICA:
PROTAGONISTAS DEL CAMBIO (1931-1939)

XXVI.
1931 (1). ¡LA REPÚBLICA! LA EUFORIA IMPARABLE Y EL DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1931

El 14 de abril de 1931 el periodista catalán Josep Pla se encontraba en Madrid. Acababa de llegar a la capital enviado por su diario, *La veu de Catalunya*, para seguir los importantes acontecimientos que se estaban produciendo. Dos días antes los españoles habían acudido a las urnas para elegir a los concejales de sus pueblos y ciudades. El 14 de abril aún no había terminado el lento escrutinio, tan solo se conocían los resultados de un 40% de las localidades, entre las que se encontraban las principales ciudades. Estas elecciones se convocaron volviendo a la Constitución de 1876, por lo que las mujeres habían quedado nuevamente excluidas del derecho a sufragio.

Las elecciones municipales de 1931 suponían el primer paso del Gobierno del almirante Juan Bautista Aznar para retomar «el orden» en España. Lo tenía todo calculado, lo primero era asegurar los municipios, donde la manipulación y el caciquismo rural le ofrecería una amplia mayoría y, unos pocos meses después, celebrar unas elecciones generales que devolverían el control a los partidos conservadores y al rey Alfonso XIII.

Sin embargo, nada salió como quería, tal y como pudo observar y narrar magistralmente Josep Pla que, asombrado, fue testigo de lo que aquella tarde del 14 de abril explotó en Madrid y describió con detalle[396]:

> *A esta hora, las tres y media de la tarde, los pocos transeúntes que pasean por el cruce formado por la Castellana y la calle de Alcalá observan con asombro cómo una bandera sube lentamente por el mástil del Palacio de Comunicaciones. (…) La bandera que sube por el mástil es la bandera republicana. La noticia corre como una exhalación y una riada de gente sale de los cafés y los establecimientos colindantes a ver la bandera (…). En el cruce hay mucha gente. El volumen aumenta a cada instante. Nadie sabe qué hacer. ¿Dónde estamos? Hasta las cuatro de la tarde, la gente permanece perpleja y flotando. En esas, como un reguero de pólvora en el hormiguero humano, circula la noticia de que la bandera de Correos representa lo que pretende simbolizar, a saber, que el poder ha caído en manos del Gobierno provisional. De la perplejidad inicial se pasa rápidamente al*

entusiasmo. Ha bastado un segundo. Una vez constatado el hecho, veo que el enorme gentío tiene tendencia a subir por la calle de Alcalá, hacia la Puerta del Sol. La cosa está consumada (…). En todas las calles que convergen hacia el centro de Madrid, el número de banderas republicanas va en aumento. Un grupo arrastra un busto de yeso de Primo de Rivera, con una cuerda atada al cuello. (…) Se empiezan a oír las primeras notas de La marsellesa. Después, constato que un grupo de ciudadanos comienza a entonar el Himno de Riego (…). Personas desconocidas y de vaga procedencia asaltan los taxis y camiones que han tenido la desgracia de hallarse en el centro de Madrid en estas horas de amontonamiento humano, y emprenden un carrusel endiablado por las calles que durará hasta mañana a la misma hora. (…) Los guardias dominan a sus caballos y siguen indiferentes en las esquinas, mano sobre mano.



Entre la eufórica muchedumbre también las mujeres celebraron el cambio político. Este grupo se encontraba en la confluencia de las calles Gran Vía y Alcalá y, curiosamente, no se dirige hacia la Puerta del Sol, como narra Josep Pla, sino en dirección contraria, hacia la Plaza de Cibeles y el Palacio de Comunicaciones (tras ellos se distingue el edificio Metrópolis).

¿Qué había pasado¿ ?Por qué el Gobierno había perdido el control de la situación a pesar de que sus cálculos fueron acertados y en la suma de votos estaban ganando los monárquicos? El 14 de abril el recuento provisional de los sufragios, todavía incompleto, otorgaba 22.000 concejales fieles a la monarquía y tan solo 5.900 a los republicanos. Y aún quedaban 52.000 ediles por definir. Pero de poco sirvió esta cifra global ante dos hechos determinantes:

En primer lugar, que el voto más fiable y libre de manipulación, el de las ciudades, se había decantado masivamente en contra del rey y a favor de la república. Concretamente, en cuarenta y una capitales de provincia y un buen número de grandes localidades, el voto a favor de los partidos republicanos era aplastante, superando por el triple, e incluso el cuádruple, a los monárquicos.

En Madrid, por ejemplo, el número de votos a favor de los candidatos republicanos fue de 276.000, frente a 60.000 de los monárquicos.

En segundo lugar, se hacía patente la hartura, el desencanto y el deseo de cambio, no solo en los ciudadanos, sino también en un buen número de políticos y militares, que tenían pocos deseos de intervenir ante aquella marea humana que no solo se desató en Madrid, sino también en muchas ciudades más, en las que comenzó a proclamarse la república.

Estos resultados fueron interpretados como un plebiscito que dejaba muy claro que el voto más válido y libre de los españoles, el de los habitantes de sus ciudades, deseaba que España se convirtiera en una república, en la Segunda República española. En un buen número de ciudades, no solo Madrid, el republicanismo se desbordó y ocupó las calles clamando por el cambio y atemorizando al rey Alfonso XIII que, rápidamente, llamó al Gobierno a Palacio. Pero lo único que consiguió es contemplar el rápido desmoronamiento de la monarquía. El presidente del Gobierno, almirante Aznar, confesó a la prensa cuando le preguntaron si habría crisis: ¿»Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano.«?

La mayoría de los ministros se inhibieron y tan solo dos de ellos pidieron la intervención del Ejército. Pero los altos mandos militares no aparecieron, e incluso el jefe de la Guardia Civil, general Sanjurjo, reconoció al nuevo Gobierno Provisional republicano y se negó a que la Benemérita interviniese contra la muchedumbre.

Aznar presentó su dimisión al rey el mismo 14 de abril y el monarca entendió que debía marcharse. Temiendo por su vida y la de su familia, Alfonso XIII pidió al conde de Romanones que contactara con el presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora, para que este le garantizase seguridad hasta su exilio, que iniciaría de forma inmediata. El Palacio de Oriente fue custodiado por la Guardia Civil para evitar un asalto popular y a las cinco de la tarde el rey se despidió de los ministros y amigos, saliendo inmediatamente en su automóvil hacia Cartagena, donde embarcó hacia Roma[397]. A primera hora del día siguiente, la familia real salió en tren con destino a Francia para desde allí dirigirse también a Roma, sin que se observara incidente alguno. Aludiendo nuevamente a Ortega y Gasset podríamos decir: »*monarchia destructa est* (la monarquía ha sido destruida)».

Todo se consumó rápidamente. Tal y como narra María Zambrano, la república se había declarado de facto y sin contar ni con el rey, ni con el Gobierno[398]:

> *Llegaron aún unas oleadas desde la calle Mayor y Arenal, y como el viento en un campo de trigo se extendió la onda sonora: «Se ha ido (el rey), se acaba de ir, ahora, en este momento…». Y en ese momento todas las cabezas se alzaron hacia arriba, hacia el ministerio de la Gobernación (en la Puerta del Sol); se abrió el balcón, apareció un hombre, un hombre solo, alto, vestido de oscuro traje ciudadano; sobrio, dueño de sí, izó la bandera de la República que traía en sus brazos y se adelantó un instante para decir unas pocas palabras (…): ¡»Viva la República! ¡Viva España!« (…) Eran las seis y veinte de la tarde de un martes 14 de abril de 1931.*

Así cambió España. En una noche y de repente, como suele ocurrir aquí. ¿Hubo violencia? Realmente sí, pero mucha menos de la que se hubiera podido esperar ante la magnitud de los acontecimientos. La llegada de la república se vivió como una fiesta y así lo atestiguan los numerosos documentos gráficos y crónicas que se guardan en nuestras hemerotecas. No obstante, la noche del 13 al 14 de abril fue trágica en Madrid por la muerte de un obrero en paro llamado Emilio Aranzo, única víctima mortal producida por una descarga de fusil de la Guardia Civil. En este enfrentamiento los guardias civiles se emplearon con dureza ante los manifestantes, causando otro herido de bala y un buen número de contusionados[399]. Hubo incidentes en otras ciudades de España[400], pero en ningún caso llegaron a ser ni generalizados ni demasiado graves, salvo en la ciudad de Tetuán, donde el 15 de abril murieron cinco personas por los disparos de la guardia del alto comisario, que se negó a izar la bandera republicana y ordenó disparar contra la multitud que lo exigía[401].

El día 16 de abril se hizo público el manifiesto de despedida de Alfonso XIII, del que entresacamos algunos párrafos, a los que el diario el *Heraldo de Madrid* dedica el calificativo de »la última borbonada del fugitivo[402]«:

> *Al país: Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. (…) Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo tiempo generosa ante las culpas sin malicia. (…) Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos (…) suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.*

Alfonso XIII ya no volverá, al menos con vida. La república fue contundente con él y le condenó formalmente en sesión parlamentaria de 24 de noviembre de 1931. Fue declarado »fuera de la ley«, privado de todos sus títulos y dignidades y desposeído de todos sus bienes, derechos y acciones, que le fueron incautados en beneficio del Estado[403]. Por esta razón, la familia real española no posee en España más bienes que aquellos que adquirió el rey Juan Carlos con su patrimonio personal o, actualmente, su hijo Felipe VI. Los restos de Alfonso XIII fueron repatriados con todos los honores en enero de 1980 y descansan en el Panteón real del monasterio de El Escorial.

El 16 de abril de 1931, prácticamente al día siguiente de la marcha del rey, se reunió el Consejo de ministros del Gobierno Provisional de la República, presidido por Niceto Alcalá Zamora, iniciándose la reestructuración del Estado. El trabajo era arduo pero la ilusión era grande y se comenzaron a tomar medidas de forma inmediata. Era necesario democratizar plenamente a España y, para ello, revisar la ley electoral que se remontaba a 1907. Esta revisión era de enorme importancia porque urgía celebrar unas elecciones limpias y, por otra parte, porque se debía tener en cuenta la intervención de las mujeres en los sufragios. En un buen número de países occidentales se admitía el voto femenino e incluso la participación de las mujeres como candidatas y, por otra parte, aunque la mayoría de los políticos españoles no eran partidarios de la intervención de la mujer en política, consideraban ineludible legislar en favor del sufragismo femenino por las presiones que la propia sociedad comenzaba a imponer desde la perspectiva de la modernidad.

Por estas razones, el Gobierno Provisional aprobó el *Decreto de 8 de mayo de 1931*. Esta norma legal, publicada el 10 de mayo de 1931, incorporaba al cuerpo legislativo electoral español unas novedades muy interesantes[404].

Se realizaban una serie de modificaciones de la *Ley Electoral* de 1907 «para conseguir paliar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley electoral **.«Entre** las más importantes se encontraba el cambio de los pequeños distritos electorales por circunscripciones provinciales, o bajar la edad mínima para participar como electores de los veinticinco años a los veintitrés. Pero también se tomó una medida que abrió el camino a la consecución del derecho al sufragio femenino: permitir que todas las mujeres mayores de la edad, todas sin excepción, pudieran ser candidatas y

elegibles para ocupar un escaño como diputadas. Aún no se contemplaba que las mujeres pudiesen votar, pero al incorporarse como diputadas su voz podría oírse en el hemiciclo, lo que sería determinante para conseguir el derecho a sufragio en igualdad con los hombres unos meses después.

Los motivos para este cambio, permitir a las mujeres presentarse como candidatas, no quedaron suficientemente explicados en el decreto. En realidad, puede parecernos, al leerlo, que se pasa de puntillas sobre el tema y sin demasiadas ganas, admitiendo que las mujeres puedan ser elegidas, pero porque no queda más remedio. Tan solo hay una referencia en la explicación previa al articulado del citado decreto que dice lo siguiente:

> *Es modificación también apreciable, y que venía impuesta por consideraciones de imparcialidad y justicia, la concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al clero, excluidos de tal derecho en la ley electoral.*

Incluso se camuflaba, se disimulaba, esta decisión, colocando a las mujeres junto al clero, cuando nada tienen que ver las unas con los otros. Pero lo cierto es que el artículo tercero exponía:

> *Artículo 3º. El artículo 4° de la ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.*

Por fin las españolas en igualdad con los hombres podían ser candidatas a diputadas. Para presentar su candidatura y que esta fuera admitida podían recurrir a uno de los dos siguientes requisitos explicitados en el art. 9 del decreto: »Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales», algo imposible, porque nunca una mujer había sido diputada anteriormente, o «ser propuesta por dos ex senadores, por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia».

Acogiéndose a la segunda condición y entre un total de 1068 candidatos[405], consiguieron acreditarse como candidatas siete mujeres, es decir, un 0,65 % del total. Estas valientes merecen ser nombradas[406]:

—Dolores Ibárruri *la Pasionaria* (Partido Comunista de España -PCE-). Se presentó por Barcelona y Vizcaya.

—Victoria Kent (Partido Republicano Radical Socialista). Se presentó por Huesca, Huelva, Salamanca y Sevilla.

—Concepción Peña (Partido Republicano Democrático Federal) Se presentó por Madrid.

—Concepción Alfaya (Partido Radical Agrario). Se presentó por Pontevedra.

—Ángeles Montesinos (Partido Comunista de España) Se presentó por Sevilla.

—Clara Campoamor (Partido Republicano Radical). Se presentó por Madrid.

—Anastasia Tejedo (Bloque Obrero y Campesino). Se presentó por Madrid.

Las elecciones se celebraron el 28 de junio de 1931 y solamente dos de ellas, Victoria Kent y Clara Campoamor**,** fueron elegidas. Más tarde, por sustitución de un diputado, se incorporó al Congreso una tercera mujer por *el Partido Socialista Obrero Español*, Margarita Nelken**,** que presentó sus credenciales como diputada el 10 de octubre de 1931.

La llegada de la república y la entrada de mujeres en el Congreso de los Diputados, aunque solo fueran tres, alentó la lucha por la igualdad. Pero también despertó el interés por concienciar y formar a esa mitad de la población que, por fin, pronto se vería llamada a las urnas en un régimen plenamente democrático. La principal excusa de los contrarios al sufragio femenino se basaba, como ya hemos mencionado anteriormente, en la supuesta incultura política de las mujeres y la facilidad que, presumiblemente, mostraban para ser embaucadas por el clero católico. Era el momento de movilizarse y para ello nada mejor que recurrir a la sororidad, al asociacionismo.

Desde el republicanismo surgieron asociaciones que tenían como objetivo concienciar, formar, responsabilizar y motivar a las futuras votantes. Solo así se conseguiría ganar la confianza de las exigentes estructuras de los partidos, gobernadas por hombres, y alcanzar puestos relevantes que les permitieran luchar por sus derechos.

En estas iniciativas pro republicanas destacaron las mujeres del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y su sindicato vinculado Unión General de Trabajadores (UGT). PSOE y UGT contaban con mujeres de contrastada valía y gran popularidad, como Margarita Nelken, María Cambrils, María Domínguez, Hildegart Rodríguez o María Lejárraga que, además, mantenían buenos contactos con la Internacional socialista de mujeres, lo que las permitía conocer e implementar acciones en favor del feminismo que llevaban a cabo

las agrupaciones femeninas del PSOE. En 1927 el partido intentó eliminar estas agrupaciones integradas exclusivamente por mujeres, argumentando que hombres y mujeres debían formar un único cuerpo de acción e intentó integrarlas en las agrupaciones locales. Sin embargo, las agrupaciones femeninas siguieron existiendo en la práctica, bien informalmente, bien reconvertidas en asociaciones. Ana Aguado y Luz San Feliu recogen el nombre de nueve de estas asociaciones, distribuidas por toda España y nacidas al amparo de la nueva esperanza que traía la república[407]. Una de las más importantes fue la creada por María de la O Lejárraga en 1932, la Asociación femenina de educación cívica, dirigida a mujeres trabajadoras de clase media.

Como nota anecdótica y reflejo de los tiempos, las autoras citadas en el párrafo anterior, Ana Aguado y Luz San Feliu, hacen notar que en las proclamas de estas asociaciones de mujeres se mantenía la inercia del pasado y se seguía considerando a la mujer desde la perspectiva de madre de familia: Habitualmente se llamaba a votar socialista a las mujeres **»**como esposas y madres de obreros que con su voto podrían defender a sus maridos y a sus hijos**.«**

Una de las más importantes iniciativas de mujeres republicanas nació en 1933 como Comité de mujeres contra la guerra y el fascismo, muy vinculada al antifascismo internacional que se estaba formando en aquel crítico momento en Europa. Al principio se vincularon a esta organización mujeres de diversa ideología política, como Clara Campoamor (Partido Republicano Radical), Margarita Nelken y Matilde Cantos (PSOE), Victoria Kent y Catalina Salmerón (Partido Republicano Radical Socialista) o Federica Montseny (CNT-FAI, anarquista). Sin embargo, desde un principio la organización fue dirigida realmente desde el Partido Comunista de España (PCE), gracias a Dolores Ibárruri y otras dirigentes del PCE como Lina Ódena y Encarnación Fuyola. Terminó transformándose en 1936 en la Agrupación de mujeres antifascistas (A.M.A.) y dependiendo plenamente del PCE.

El Partido Comunista de España creció rápidamente durante la república y se ganó un hueco importante también entre las mujeres. A ello contribuyó una publicación que se popularizó a partir de 1933: *¡Compañera!*, que animaba a luchar por sus derechos, pedía el voto para el PCE y ponía como ejemplo insistentemente a la Unión Soviética.

Por otra parte, el anarquismo, representado en España por la CNT-FAI, constituyó uno de los principales focos de los avances feministas. El crecimiento de su militancia fue en aumento, con una cifra en torno a 800.000 afiliados en 1931, frente a la socialista UGT que en esas fechas contaba con más de 650.000, cifras que continuaron creciendo hasta alcanzar ambas formaciones en 1936 más de un millón de militantes cada una de ellas. Es un número extraordinario si consideramos que España en 1931 contaba con tan solo 23.560.000 habitantes.

Entre esos cientos de miles de anarquistas se encontraba un buen número de mujeres, muchas de las cuales no solo aspiraban a mejores condiciones laborales, sino también a la emancipación y la igualdad. Sin embargo, entre sus ambiciones no se encontraba la conquista del sufragio, dado que el anarquismo rechaza la política de partidos y, consiguientemente, las elecciones, en las que por ideología no participan.

El crecimiento de la militancia femenina en el anarquismo fue continuo y se reflejó en el creciente poder de su principal organización: Mujeres libres, creada en 1936 pero forjada a lo largo de los años de la república[408]. Sin embargo y tal y como reconocen Ana Aguado y Luz San Feliu[409], la presencia femenina se hacía sentir en todas las estructuras y espacios de sociabilidad libertarios, a pesar de que algunos varones anarquistas se seguían resistiendo a la creciente influencia de las mujeres. Por otra parte, no faltaron iniciativas para constituir agrupaciones culturales de la CNT específicamente femeninas, en las que se formaban mujeres para ganar relevancia en su lucha obrera.

Además de las grandes organizaciones obreras, otras formaciones republicanas también tomaron iniciativas dirigidas esencialmente a la formación de las mujeres en el desempeño político. Fue importante la Unión republicana femenina, creada por Clara Campoamor en noviembre de 1931 tras conseguir el ansiado derecho al voto, como veremos en el siguiente capítulo. Esta asociación se creó en el contexto del Partido Republicano Radical y organizaba charlas, conferencias, debates y cursos de temática política y, sobre todo, relacionadas con los asuntos que se trataban en el Congreso de los Diputados, como la *Ley del divorcio o el Matrimonio civil*. Esta asociación, no obstante, derivó en 1935 hacia el partido Izquierda Republicana, convirtiéndose en su ala femenina. Su fundadora, Clara Campoamor**,** no fue

admitida por esta formación política, quedando desligada de su propia obra y muy decepcionada.

Y, para terminar este repaso de asociaciones pro republicanas, podemos mencionar dos más. En primer lugar, la agrupación Vanguardia republicana, fundada por Carmen de Burgos**,** tras afiliarse en 1931 al Partido Republicano Radical Socialista. Sin embargo, esta gran mujer poco pudo hacer por esta formación, ya que falleció un año después, en 1932. Y, en segundo lugar, un partido político de mujeres: Acción política feminista independiente, creado en 1934 por la ANME (Asociación nacional de mujeres españolas), que intentó con esta acción acaparar el movimiento feminista articulándolo como partido político. Sin embargo, no obtuvo éxito alguno y prácticamente desapareció cuando fue rechazada su petición de integrarse en el Frente popular de formaciones de izquierda en las elecciones de 1936.

Frente al asociacionismo republicano, claramente feminista, seguía encontrándose el potente asociacionismo católico que ya hemos mencionado anteriormente. Pero, además, surgió a partir de 1931 y como respuesta a los posicionamientos de las mujeres progresistas, una iniciativa monárquica, ultraconservadora y tradicionalista: las Margaritas carlistas.

Las Margaritas se autodenominaban así en recuerdo de Margarita de Borbón-Parma, esposa del fracasado último candidato carlista al trono Carlos (VII), protagonista de la *Tercera guerra carlista*. En realidad, el carlismo siempre había contado con una organización filantrópica de damas, pero en 1931 Manuel Fal Conde, líder político del carlismo y de su fuerza política, Comunión tradicionalista, consideró necesario crear una organización femenina sólida que se encargara de captar mujeres católicas para su causa, y con ellas su voto, además de la realización de tareas de propaganda. Sin embargo, las Margaritas no se limitaron a estas funciones y dirigidas por mujeres de gran energía y carisma, como María Rosa Urraca Pastor, organizaron una red asistencial de socorro a familias afines con problemas, visitas a compañeros presos por su acción política y preparándose como enfermeras para el caso de llegar, como así ocurrió, a una confrontación bélica. Se organizaron a partir de un secretariado central que llegó a coordinar a setecientas cuarenta juntas locales que no solo administraban lo que llamaban el »socorro blanco«, sino que también organizaban fiestas y colectas para apoyar el carlismo. Su relevancia en la Comunión tradicionalista llegó al punto

de presentar a la antes citada María Rosa Urraca a las elecciones de 1933 y 1936, si bien no llegó a obtener escaño.

Cuando finalmente se llegó a la confrontación bélica de 1936, las mujeres estaban organizadas en torno a los sindicatos de clase, como UGT o CNT, y a los partidos republicanos, movilizándose y alcanzando una alta participación política. También se habían organizado en el otro bando mujeres tradicionalistas que, en un número cercano a treinta mil, se preparaban como enfermeras y auxiliares para participar en un conflicto violento que se adivinaba próximo.

Llegados aquí y ubicados en el contexto frentista y de creciente oposición entre los extremos del arco político, contextualizados en una España con amplios sectores en los que la mujer, de una forma u otra, ganaba relevancia, debemos ocuparnos del ansiado momento en que las mujeres ganaron el derecho al sufragio en igualdad con el hombre, y otros derechos más.

XXVII.
1931 (2). CLARA CAMPOAMOR Y SU PECADO MORTAL: EL VOTO DE LAS MUJERES

Antonio Cánovas del Castillo afirmó en 1871[410]:

> *El sufragio universal será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres (…) No; no es el derecho a ejercer el sufragio, atributo de la personalidad humana; si lo fuera habría que concedérselo inevitablemente a la mujer, porque el negárselo sería mucha mayor iniquidad que la que verían los demócratas en que se negara a los que no pagan ninguna contribución, ni tienen instrucción alguna; porque hay un abismo entre consentir que se ocupe de los negocios públicos y del bien del país una mujer ilustrada y culta, y consentir que lo haga cualquier ignorante que, por su desgracia, y no por otra causa, se ocupa oscuramente en cultivar campos (…) El sufragio universal es en sí mismo una malísima institución política, una institución incompatible con todo ordenado régimen político, y más si este régimen es monárquico (…).*

Don Antonio rechazaba el sufragio universal, pero reconocía que era mucho peor otorgar el voto a un hombre ignorante que a una mujer con formación. No obstante, este político conservador tenía muy claro que el voto debía estar en manos de unos pocos (sufragio censitario) y, por supuesto, hombres.

Por el contrario, el republicanismo representaba al liberalismo y la extensión del voto a todos los ciudadanos (sufragio universal) pero cuestionando inicialmente que las mujeres pudieran disfrutar del derecho de ciudadanía. Sin embargo, en la década de 1880 se elaboraron proyectos republicanos en asambleas regionales y algunos llegaron a recoger como un derecho el voto femenino, pero solo para aquellas mujeres que contaran con un título académico o fueran cabeza de familia, requisitos que, en ningún caso, se pedían a los hombres. Fue el caso de asambleas de agrupaciones republicanas de Cataluña, Galicia, Extremadura y Andalucía[411].

No obstante, estos intentos no llegaron a buen puerto ni transcendieron más allá de una anotación en un acta de una asamblea. Porque, realmente, la

inferioridad de las mujeres seguía siendo una creencia tan generalizada como para que un delegado de Pontevedra, llamado Juan Domingo Troncoso, en una asamblea republicana gallega llegara a afirmar[412]:

> *La mujer es inferior al hombre, y si llegara a ejercer ese derecho (de sufragio), graves peligros correrían la libertad y la república.*

Desde luego, el señor Troncoso demostró que su conciencia era digna de su apellido.

Sin embargo, en aquellos lejanos años no faltaron algunos testimonios de hombres republicanos que abogaron por el sufragio femenino sin condiciones. Como el médico y amigo de Emilia Pardo Bazán, José Porto García, que afirmó en una asamblea republicana[413]:

> *La mujer se halla constituida física y moralmente como el hombre, y ante el testimonio de la naturaleza no debe discretarse el derecho (…) ruego a la Asamblea acepte su criterio y confiera a todas las mujeres el derecho electoral sin limitación alguna.*

O el mismísimo Francisco Pi y Margall, padre del republicanismo español, que en 1888 rectificó opiniones anteriores y tomando como referencia a las mujeres que han reinado en España, dijo[414]:

> *Aquí es tanto más extraña la condición de la mujer cuando la mujer puede gobernar el reino, reunir en su mano todos los poderes públicos, ser jefe del ejército y la armada, y llevar la nación a la paz o la guerra. Si hubiera lógica en el mundo, aquí la mujer no solo debería estar en la plenitud de los derechos civiles, sino también tener entrada en los comicios, y en las Cortes, y en la administración, y en los consejos de la corona.*

No obstante, tal y como sostiene Sergio Sánchez Collantes, estos intentos de incluir a las mujeres en el derecho al sufragio no eran sino pequeños detalles que no ocultaban la exclusión que en el republicanismo se hacía del sexo femenino. Hoy lo llamaríamos «postureo» o aparentar una realidad inexistente para dar mejor imagen. Este autor afirma que Pi y Margall, a pesar de estas declaraciones, era muy poco dado a transigir con la entrada de mujeres en su formación política y solo una mujer, Belén Sárraga, fue por su obstinación finalmente admitida en su círculo más cercano. Las mujeres republicanas ni siquiera tenían derecho a participar en las asambleas del partido, a pesar de su activa militancia.

Estos amagos que se hacían desde el republicanismo español, aparentando que se podía otorgar el derecho al voto a las mujeres, continuaron con la llegada del siglo XIX. En 1908, el hijo de Francisco Pi y Margall, Francisco Pi y Arsuaga, dejó caer la idea sin mucho éxito. Estaba influido por la asociación las Damas rojas, republicanas rebeldes que se negaban a ser manipuladas desde fuera y elegían a sus directivas.

En 1913 se repitieron en asambleas regionales de Valencia, Castilla la Nueva y Santander las sugerencias de que las mujeres pudieran votar, con las mismas condiciones que en la década de 1880 y con los mismos resultados. Y así fue transcurriendo el tiempo sin demasiados cambios, a pesar de que, en Alemania, Estados Unidos, Francia e Inglaterra, países en los que los republicanos españoles se fijaban habitualmente, los movimientos sufragistas femeninos crecían inexorablemente. La *Belle époque* dio paso a los felices años veinte*;* las mujeres prosperaban y demostraban sus capacidades, se rebelaban y exigían derechos, y se daba paso a una modernidad que inexcusablemente debía transigir con el feminismo y, por supuesto, con el sufragismo. Porque incluso un reaccionario, como don Miguel Primo de Rivera, había admitido mujeres en ese »corralito« particular llamado Asamblea nacional.

Como ya hemos visto, el primer paso de la Segunda República para incluir a las mujeres en el derecho a sufragio y en igualdad con los hombres fue el decreto de 8 de mayo de 1931, que las permitió presentarse a las elecciones, pero no a votar. Gracias a esto, en julio de 1931 se abrieron las Cortes constituyentes de la Segunda República y el Congreso de los Diputados pudo contar con la presencia de dos mujeres: Clara Campoamor, del Partido Republicano Radical y Victoria Kent, del Partido Republicano Radical Socialista. Margarita Nelken, del PSOE se incorporó en el mes de octubre, sustituyendo a otro candidato de su partido. Y, en estas condiciones comenzó la elaboración de una nueva Constitución republicana que debía incluir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

El proyecto de Constitución de la República fue redactado por veinte hombres y una mujer, Clara Campoamor, elegida junto a sus compañeros varones para formar parte de la comisión creada al efecto el 28 de julio de 1931[415]. El trabajo de la comisión fue rápido y presentó el 17 de agosto un proyecto que se publicó al día siguiente[416]. El feminismo, por fin, podía sentirse satisfecho. Se había redactado un proyecto de Constitución que incluía

una serie de cambios que abrían la posibilidad de que se consiguiera la ansiada igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Los debates de la Comisión no han llegado a nosotros, pero no nos puede caber duda de que la presencia de una mujer, Clara Campoamor, debió ser clave en el resultado. Los tan deseados avances se plasmaron en los siguientes artículos del proyecto:

> *Art. 21: La extranjera que case con un español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los tratados internacionales.*
>
> *Art. 23: No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos. El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarios.*
>
> *Art. 34: Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintiún años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.*
>
> *Art. 38: Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.*
>
> *Art. 41: La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación, en este caso, de justa causa.*
>
> *Art. 51: Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la república mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral.*

No obstante, quedaban términos por aclarar, como la redacción del artículo 23 que, como podemos leer, decía literalmente: «Se reconoce, en principio, la igualdad de los dos sexos…«. ¿Por qué «en principio«?

Y así, comenzó el debate de la nueva Constitución el 28 de agosto de 1931, un debate que se prolongó hasta diciembre de 1931 y que sentó las bases de una carta magna que debía servir de asiento para crear una legislación que no diferenciara a hombres y mujeres en sus derechos y deberes.

Las primeras críticas al derecho a sufragio femenino no se hicieron esperar y vinieron de un destacado y elocuente miembro del Partido Republicano Radical, José Álvarez-Buylla, que rechazó el proyecto en su totalidad por pecar de extranjerismos, es decir, por no recoger las tradiciones culturales propias. Lo calificó de mosaico de tecnicismos sin sangre española. Pero también rechazó muchos de los artículos y, entre ellos, el relativo a la igualdad de sufragio. Y se basó, como leemos a continuación, en el siempre manido discurso de la inmadurez e irresponsabilidad de las mujeres en materia política y su supuesta sujeción al clero[417]:

(…) el voto de las mujeres es un elemento peligrosísimo para la República; la mujer española merece toda clase de respetos dentro de aquel hogar español que cantó Gabriel y Galán, como ama de la casa; (…) pero la mujer española como política es retardataria, es retrógrada; todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía y del confesonario, y al dar el voto a las mujeres se pone en sus manos un arma política que acabaría con la República y extendería el ejemplo de esos bancos a toda la Cámara (…) Yo creo que a la mujer puede dársele el derecho pasivo, el derecho a ser elegida, pero nunca el derecho a ser electora (…).

La contundente contestación a los inconvenientes encontrados por este diputado corrió a cargo de su compañera de partido Clara Campoamor que, en lo relativo al voto femenino, dijo:

(…) hay algo que traigo yo con la firma de otros compañeros de Comisión socialistas y radicales, algo que votará seguramente esta Cámara, porque solo por olvido puede haberse escapado la indelicadeza que supondría que un cónclave de varones no dijera también que no puede ser motivo de privilegio el sexo (…). Cuando atacaba el voto (de la mujer), yo no pensaba más que en una cosa, y era que toda Constitución tiene mucho de reparación; toda Constitución es el triunfo que implanta el derecho de un sector o de una clase oprimida, desconocida, anulada.

Y fue muy concluyente cuando afirmó que, en el caso de negarse el voto a las mujeres, España dejaría de ser una República democrática para ser:

Una República aristocrática, de privilegio masculino, en que todos sus derechos emanan exclusivamente del hombre.

Y, respecto al divorcio, después de defender brillantemente la necesidad de incluirlo en la carta magna, afirmó con ironía y aludiendo al ofensivo concepto que del histerismo se tenía como enfermedad propia de mujeres:

Decía, por último, el Sr. Álvarez Rodríguez (sacerdote del Partido Republicano Radical), al combatir el divorcio, que habíamos elevado a ley el histerismo. Padecía S. S. un ligero error cuando consideraba que el histerismo era nada más que femenino y olvidaba que el histerismo es tan femenino como masculino. (Risas. - El Sr. Álvarez Rodríguez: No puede ser. Que el Dr. Marañón hable de eso -. Nuevas risas.) Es muy sencillo, Sr. Álvarez: si los libros de los tratadistas no le bastan a S. S., observe que hasta ahora son varones los que afirman haber visto a la virgen en Ezquioga y en Guadamur. (Murmullos).

Y terminó su dilatada exposición con una reflexión que levantó grandes aplausos:

Yo me he regocijado pensando en que esta Constitución será, por su época y por su espíritu, la mejor, hasta ahora, de las que existen en el mundo civilizado, la más libre, la más avanzada, y he pensado

también en ella como en aquel decreto del Gobierno provisional que a los quince días de venir la república hizo más justicia a la mujer que la hicieron veinte siglos de monarquía. Pienso que es el primer país latino en que el derecho a la mujer va a ser reconocido, en que puede levantarse en una Cámara latina la voz de una mujer, una voz modesta como ella, pero que nos quiere traer las auras de la verdad, y me enorgullezco con la idea de que sea mi España la que alce esa bandera de liberación de la mujer.

Sin embargo, los aplausos que recibió Clara Campoamor durante y después de esta intervención no siempre se repitieron, sino muy al contrario. Cuando finalizó el debate de las enmiendas a la totalidad y comenzaron a tratarse las enmiendas artículo por artículo, se tuvieron que escuchar demasiadas barbaridades, risas y burlas cuando se debatieron los derechos de las mujeres, especialmente el de sufragio. El ambiente se llegará a poner tan tenso que Clara Campoamor llamó a la sesión del 1 de octubre «el día del histerismo masculino[418]«, afirmando:

La manifestación nerviosa se localizó anchamente en las tres minorías republicanas: radical, radical socialista y Acción Republicana, y acusó manifestaciones agudísimas personales en diputados a quienes creíamos más serenos (…). Nunca habíamos visto escapada más voluminosa y menos controlada de la nerviosidad e irritación masculina (…). Todos estos sentimientos, viejos como el mundo, se concretaban y localizaban en una verdadera fobia contra la dignificación política de la mujer, fobia centrada contra mí, su incidental y obligado paladín.

Ante la avalancha de ataques, tuvo que mostrar su firme resolución aseverando[419]:

Yo ruego a la Cámara que me escuche en silencio; no es con agresiones y no es con ironías como vais a vencer mi fortaleza; la única cosa que yo tengo aquí ante vosotros, Sres. Diputados, es precisamente el defender un derecho a que me obliga mi naturaleza y mi fe, con tesón y con firmeza.

El 29 de septiembre de 1931 comenzó a debatirse el núcleo de las reformas que otorgaban la igualdad jurídica entre sexos. Como recordamos, el art. 23 del proyecto contenía la frase »Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos». Esas dos palabras: «en principio ,«fueron eliminadas por el peligro que suponían en futuras interpretaciones. Se eliminaron tras un debate sobre la forma, no sobre el fondo, entre Clara Campoamor y Victoria Kent, en el que salió vencedora la primera. Lo cierto es que en este punto no se dieron grandes resistencias por parte de los diputados.

El 30 de septiembre comenzó la discusión parlamentaria sobre el artículo 34 del proyecto de Constitución, el que otorgaba el mismo derecho electoral a

hombres y mujeres[420]. El artículo 34 implicaba mucho más que reconocer unos derechos que ya se desarrollarían más adelante a través de leyes o decretos y en función de cómo viniesen los tiempos. El artículo 34 reconocía el derecho de las mujeres, de la mitad de la población, a votar en las próximas elecciones, de forma inmediata e inamovible, y esta circunstancia creaba un enorme desasosiego entre un buen número de diputados de izquierdas.

El debate fue intenso y desde un principio se centró en la indiscutible consideración por la mayoría de los diputados de la necesidad de otorgar el derecho al sufragio femenino, pero, para una buena parte de la Cámara, no en aquel momento, sino más adelante. Por el PSOE, el diputado Trifón Gómez declaró que el voto femenino podía deparar grandes sorpresas y, para evitarlas, era necesario que previamente se formara a las mujeres:

> *(…) la minoría socialista, cuando se ha tratado de esta cuestión, y en cuanto a las mujeres se refiere, ha creído que se impone una campaña de propaganda entre las mujeres para hacerlas comprender cómo tienen que utilizar el derecho electoral.*

Y, tras esta intervención, sobrevino el grueso de enmiendas al artículo 34 que provocaron un fuerte debate en el que Clara Campoamor se alzó como protagonista. En primer lugar, el diputado Manuel Hilario Ayuso, del izquierdista Partido Republicano Federal, expuso su enmienda por la que «los ciudadanos varones desde los veintitrés años, y las hembras desde los cuarenta y cinco, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes .«Argumentó que antes de esa edad, los cuarenta y cinco, »está disminuida la voluntad, la inteligencia y la psiquis de la mujer», tal y como, presuntamente, avalaban »científicos muy sabios«.

Campoamor reprochó su propuesta por ridícula y absurda y le reprendió por exponer y hacer uso de su supuesto e irónico ingenio en circunstancias tan relevantes, lo que fue respondido con risas, protestas y algún grito de *¡»histérica!* «por parte de un sector del hemiciclo. No era la primera vez que el diputado Ayuso hacía uso de su ironía para menospreciar a las mujeres. Tal y como nos cuenta Clara Campoamor en su obra *El voto femenino y yo, mi pecado mortal*, este diputado, años antes, se hizo célebre por interrumpir una reunión de mujeres en el Ateneo de Madrid y afirmar que »Las mujeres nunca podrán formar parte de un Gobierno, porque surgiría una crisis cada mes…[421]«, aludiendo a la menstruación.

Pero el mayor varapalo para Clara Campoamor vino de sus propias filas, del Partido Republicano Radical (PRR), presidido por Alejandro Lerroux, al que ella misma pertenecía. Por esta fuerza política habló Rafael Guerra, para defender una enmienda que eliminaba cualquier alusión al voto femenino en la Constitución y que este se regulara en función de las circunstancias, a través de las leyes que se dictaban cuando se convocaban elecciones. La enmienda del PRR suponía, por una parte, dar al traste con toda la lucha de Clara Campoamor y, por otra, enfrentarla con su propio partido.

Pero la diputada no se arredró y contestó con firmeza:

> *¡Cómo conocéis el alma de la mujer! En otras partes, digo yo, a título de radical, en otras partes está el peligro del cura y de la reacción ;no en la mujer (…) Yo no creo, no puedo creer, que la mujer sea un peligro para la república, porque yo he visto a la mujer reaccionar frente a la dictadura y con la república. (Rumores.) Lo que pudiera ser un peligro es que la mujer pensara que la dictadura la quiso atraer y que la república la rechaza; ese sería el peligro (…).*

Y continuó argumentando que negar el voto a las mujeres, aduciendo que sería teledirigido por los curas y los reaccionarios de derechas, era negar la libertad, mostrar una absoluta ignorancia de la actitud de las mujeres y enfrentarlas a la misma república que ellas también habían colaborado en traer. Pero su brillante intervención ante esta enmienda tuvo un colofón que no nos resistimos a plasmar a continuación. Fue una muestra de su fuerza y convencimiento y en esta ocasión sí levantó grandes aplausos de la Cámara:

> *Una mujer, dos mujeres, ¿qué hacen en un Parlamento de 465 diputados? Dar una nota de color, prestarse a una broma, es decir, contribuir a que rija ese falso principio de la igualdad de los sexos, ese que, como verdadero, habéis votado ayer, Sres. Diputados. Nos habéis dicho que no habrá desigualdad en los sexos, nos habéis dicho que el sexo no es privilegio; pues bien, Sres. Diputados, al votar una Constitución democrática, después de haber afirmado que todos los españoles son iguales, que no hay privilegios de sexo, ¿os atrevéis ahora a que vaya este problema a otras Cortes más decididas que las actuales? Hacedlo, pero habréis echado en el hemiciclo, en jirones y destrozadas, la lógica y la equidad (Muy bien. - Aplausos).*

Todo lo anterior fue relevante, pero lo que más ha transcendido de aquellos debates fue, sin duda, el enfrentamiento en la Cámara de dos mujeres: Clara Campoamor y Victoria Kent, el uno de octubre de 1931[422], un enfrentamiento sin acritud entre dos mujeres que se estimaban mutuamente, pero que la prensa destacó por lo inusual[423]:

Victoria Kent dejó muy clara su posición cuando en el inició de su exposición afirmó pesarosa:

> *(…) el voto femenino debe aplazarse. (Muy bien. -Aplausos.) Que creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. (Muy bien.) Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal.*

Y expuso que las mujeres españolas no estaban preparadas para votar, porque tan solo algunas estudiantes y obreras habían participado en el fervor popular por el advenimiento de la república, Porque la mayoría de las españolas ni entendían la importancia del cambio, ni valoraban lo mucho y bueno que traía el republicanismo. Por esas razones, Victoria Kent exigió el aplazamiento del sufragio femenino hasta que las mujeres estuvieran formadas y concienciadas (más de lo mismo).

Clara Campoamor le contestó desmintiendo que las mujeres hubieran estado pasivas cuando se protestó contra la guerra de Cuba, cuando se movilizaron para impedir que enviaran a sus hijos y maridos a la guerra de África, cuando pidieron responsabilidades por el Desastre de Annual… y durante años por conseguir sus derechos. Y no solo las estudiantes y trabajadoras, sino otras muchas que no pertenecían a estos colectivos. Por otra parte, Clara Campoamor aludió al »derecho natural, el derecho fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano «para conceder a la mujer la posibilidad de manifestar su valor. A esta afirmación contestó sarcásticamente el diputado independiente Luis de Tapia: «las mujeres ya se manifiestan en las procesiones .«A lo que Campoamor, con reflejos contestó: «En las procesiones, Sr. Tapia, van muchos más hombres que mujeres.« Y terminó afirmando que no se puede cerrar el paso a las mujeres a partir de la hipótesis de que estas serían fácilmente manipuladas por los reaccionarios y la Iglesia.

El discurso de Campoamor, lleno de elocuencia y sobrado de razones se extendió, ahora ya con el silencio y el respeto de los diputados, con datos sobre las tasas de alfabetización de las mujeres, con argumentos sobre la igualdad real entre géneros y con la reafirmación de su republicanismo y su fervor por una república que representaba la esperanza de progreso, finalizando con grandes aplausos por parte de una mayoría de la Cámara.

Tras su intervención se produjo un breve debate sobre cuestiones de forma y se pasó finalmente a la transcendental votación. Los votos a favor fueron

161, por 121 en contra, quedando aprobado el artículo 34 del proyecto de Constitución que reconocía el sufragio femenino sin condiciones[424].

Las cifras de la votación fueron elocuentes, participaron 282 diputados de un total de 470. El 60% de la Cámara. Lo que indica claramente que a muchos de los miembros de este Parlamento no les interesaba la cuestión o, simplemente, no quisieron retratarse en la votación. Se aprobó el sufragio femenino, pero por una mayoría escuálida. ¿Quiénes votaron masivamente a favor? Evidentemente los partidos de derechas, los que no creían en la igualdad de género, pero se frotaban las manos pensando que era cierto que las mujeres les votarían a ellos masivamente. A estos se unieron algunos disidentes de los partidos republicanos de centro e izquierda.

Tal y como resume Jorge Vilches[425], votó en contra el Partido Republicano Radical, en el que militaba Campoamor. Su líder, Alejandro Lerroux ,prefirió ausentarse de la votación. También se opusieron los diputados del Partido Republicano Radical Socialista, al que pertenecía Victoria Kent; y los de Acción Republicana de Manuel Azaña quien, según la propia Campoamor, consideraba el voto femenino como una «tontería». Respecto al Partido Socialista Obrero Español, una parte votó a favor, pero la facción liderada por Indalecio Prieto lo hizo en contra. Tanto Azaña como Prieto se negaron a votar y junto a Lerroux permanecieron en los pasillos. El propio Prieto, un hombre bastante vehemente, gritó durante la votación que se había dado »una puñalada trapera a la república«. Margarita Nelken no se encontraba en las Cortes porque aún no había presentado sus credenciales, lo que realizó el 10 de octubre[426], pero siempre se mostró contraria a conceder «tan pronto» el voto a las mujeres.

La lucha por el voto femenino no terminó el 1 de octubre de 1931 con aquella memorable votación. Los partidos republicanos siguieron intentando posponerlo. El intento más importante fue el protagonizado por Acción Republicana, el partido de Manuel Azaña, que solicitó en noviembre de 1931 la aprobación de un artículo adicional para posponer el derecho a voto de las mujeres para las legislativas al Congreso. Esta propuesta exigía que las mujeres votaran al menos dos veces en las municipales antes de hacerlo en unas legislativas nacionales. Con esta medida, en el caso de ser aprobada, se garantizaban una demora del voto femenino de al menos cuatro años[427]. Contestó, una vez más, Clara Campoamor con un discurso en el que dijo que

no defendía el voto femenino, sino una Constitución que aseguraba la igualdad entre ambos sexos y, respecto a la presunta inmadurez de las mujeres afirmó[428]:

> *Decís que la mujer no tiene preparación política. Decía el señor Peñalba (Acción Republicana), no sé en virtud de qué cálculos, que un millón de mujeres sí la tienen y 5 millones, no. Y yo os pregunto: Y de los hombres, ¿cuántos millones de ellos están preparados? Exactamente lo mismo (…). Ahora un consejo, en previsión a todo lo que va a pasar. (Un Sr. Diputado: Somos mayores de edad.) A veces se es mayor de edad y no lo parece. (Risas.). Un consejo, después de todo lo que os he dicho, no seguéis el trigo verde.*

De nuevo Campoamor estuvo sola, pero consiguió salvar el sufragio femenino con el estrecho margen de 131 votos contra 127.

Este fue el »pecado mortal« de Clara Campoamor, mantenerse firme a sus ideas y a sus objetivos por encima de estrategias, tácticas y miedos. El 1 de octubre de 1931 consiguió el ansiado sufragio femenino en España, pero se ganó la antipatía y el rechazo de muchos que, hasta entonces habían sido sus compañeros e incluso admiradores. Ella misma lo confesaba con estas palabras que inician su libro *El voto femenino y yo, mi pecado mortal*[429]:

> *Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos. Deber indeclinable de mujer que no puede renunciar a su sexo (…) Defendí estos derechos contra la oposición de los partidos republicanos y contra mis afines (…) Finada la controversia parlamentaria con el reconocimiento total del derecho femenino, desde diciembre de 1931 he sentido penosamente en torno mío palpitar el rencor.*

Esta mujer, de inmensa elocuencia e inteligencia, que por la muerte prematura de su padre tuvo que trabajar desde muy joven como costurera, telefonista, profesora de mecanografía y articulista, que se licenció en Derecho con treinta y seis años y que militó en el feminismo desde mucho antes, fue repudiada por todos los que antes la habían admirado. La prensa republicana tampoco la perdonó, y aparecieron editoriales en primera página, como en el *Heraldo de Madrid* el 2 de octubre de 1931, en el que se lamentaba del resultado de la votación y acusaba implícitamente a Clara Campoamor[430].

El alejamiento de su partido se fue haciendo patente ante el rechazo que sufrió por parte de sus compañeros. Incluso en una asamblea del Partido Republicano Radical, celebrada en el Teatro María Guerrero de Madrid, un dirigente de su partido, Manuel Torres Campaña, incitó a los allí presentes

contra ella a cuenta de su defensa del voto femenino, hasta el punto de que un asistente del público la intentó agredir físicamente mientras intervenía[431].

En las elecciones de 1933 y a pesar de su enorme popularidad su partido, el Partido Republicano Radical la castigo relegándola en las listas para que no obtuviera escaño. A cambio la concedieron ser directora general de Beneficencia y asistencia social, pero dimitió por su desacuerdo con la política del gobierno desplegada en la revolución de Asturias de 1934. Clara Campoamor se negó desde su responsabilidad a discriminar a los niños hijos de revolucionarios del resto de menores damnificados, dándoles una asistencia menor o atendiéndolos por detrás de los demás, lo que la llevó a abandonar el Partido Republicano Radical.

La dimisión la formalizó en julio de 1935, dándose de baja en el Partido Republicano Radical con una dura carta. Inmediatamente intentó integrarse en Izquierda Republicana, el partido de Manuel Azaña, pero fue rechazada tras sufrir la humillación de recibir ciento ochenta y tres votos en contra, frente a sesenta y ocho a favor, en una asamblea celebrada *ex profeso* para tratar su solicitud. Pero lo que más le dolió es que muchos de esos votos contrarios a su integración eran de mujeres…

Hizo un último intento de seguir en política a través de la agrupación Unión Republicana Femenina, pero también fue rechazada.

Al estallar la Guerra Civil en julio de 1936 no solo se sentía sola, sino que comenzó también a sentir miedo de las propias milicias republicanas que controlaban Madrid. Era demasiado popular y había sido rechazada por el republicanismo. Demasiado riesgo. En su libro *La revolución española vista por una republicana* cuenta cómo el Gobierno no podía controlar la calle, y la ejecución de algunos republicanos la decidió a abandonar la capital a principios de septiembre, acompañada de su madre y una sobrina[432]:

> *La anarquía que reinaba en la capital ante la impotencia del gobierno, y la falta absoluta de seguridad personal, incluso para las personas liberales —sobre todo, quizá, para ellas—, me impusieron esta medida de prudencia.*

Pero aún tendría que sufrir un sobresalto más por su popularidad. En su huida de España tomó en Alicante un barco alemán con destino a Génova y, durante el trayecto, unos pasajeros de ideología de derechas (falangistas) la reconocieron e identificaron como »la odiada feminista que había traído el

divorcio a España«. Tramaron tirarla por la borda, pero afortunadamente terminaron desistiendo de su deseo homicida y prefirieron telegrafiar a Génova, denunciando a »una peligrosa extremista de izquierdas« que hacia allí se dirigía. Clara Campoamor fue detenida al desembarcar por la policía fascista pero finalmente fue liberada, marchando a Suiza. En Suiza vivió dos años, en casa de una amiga, pero en 1938 embarcó hacia Argentina donde vivió escribiendo libros y colaborando con periódicos. Finalmente se instaló definitivamente en Suiza, desde donde vino a España clandestinamente varias veces, desafiando la orden de detención que pesaba sobre ella, pero no consiguiendo regresar definitivamente a su patria. En Suiza siempre fue muy crítica con sus mujeres, de las que decía que solo les importaba la casa y la cocina y »que tenían el pensamiento al ralentí[433]« (las suizas no obtuvieron el derecho al voto hasta 1971). Falleció en 1972 y sus restos reposan junto a los de su familia en el cementerio de Polloe, en la ciudad de San Sebastián.

Y, para terminar este intenso capítulo, una última reflexión sobre si era o no era cierto que las mujeres españolas, supuestamente inmaduras y meapilas, votarían masivamente a las derechas.

Es difícil computar el número exacto de votos que obtuvieron los partidos en las elecciones de 1933, las primeras en las que participaron las mujeres. Las listas eran abiertas y la transparencia informativa dejaba mucho que desear, pero en lo que coincide la historiografía es que los bloques de «derechas» e «izquierdas» obtuvieron resultados muy similares y, por su parte, los denominados partidos de «centro» consiguieron también una alta cifra de votos. Pero lo que decantó el reparto de escaños en favor de la derecha fue que concurrió en coalición, agrupando y potenciando su voto y obteniendo, a pesar de contar con prácticamente el mismo número de sufragios que la izquierda, el doble de diputados. Esto ocurrió porque el sistema electoral primaba extraordinariamente las coaliciones, otorgando al partido más votado en cada circunscripción entre el 65 y el 80% de los escaños en juego, quedando para el segundo solamente el resto. El voto republicano de izquierdas fue numeroso, pero se repartió y dividió entre varios partidos, en tanto el voto de derechas se agrupó en su coalición, por lo que fue el que más escaños obtuvo en un gran número de circunscripciones.

Además, a la desunión de los partidos republicanos de izquierdas se sumó como factor negativo la campaña que el sindicato anarquista CNT desarrolló

en favor de la abstención y que dejó muchos votos fuera de las urnas. Pero lo cierto es que en las elecciones de 1933 las derechas obtuvieron muchos más diputados y, a pesar de cualquier consideración, se acusó a Clara Campoamor de la derrota, agravando su defenestración.

Sin embargo, tan solo tres años después se celebraron las elecciones de 1936, en las que las circunstancias fueron inversas. En esta ocasión fueron los partidos de izquierdas los que formaron una coalición, el Frente Popular, en tanto las derechas acudieron divididas, y los partidos de centro desprestigiados y desgastados. En estas circunstancias todo se dio la vuelta y fueron las izquierdas las que obtuvieron muchos más escaños que la derecha, a pesar de que el número de votos fue similar a ambas fuerzas políticas enfrentadas. También influyó que la CNT no dio consignas contra las elecciones, por lo que muchos de sus militantes acudieron a votar.

Esta circunstancia fue rápidamente percibida y alivió sobremanera a Clara Campoamor. Porque se demostró que no era el voto femenino lo que le costaba el poder a la izquierda, sino su división, su desacuerdo. No se debía identificar género con ideología, lo que dio la razón a esta defensora a ultranza de la igualdad.

Clara Campoamor, al conocer el triunfo de las izquierdas en 1936 afirmó[434]:

> *La mujer, aprendiz de intérprete, votará siempre, como el hombre, por reacciones y estímulos de orden general, sobre todo de orden y política nacional; y como el hombre español, votará en la mayoría de los casos contra los que han gobernado, por el solo hecho de haber gobernado y porque gobernando no los hicieron felices.*

XXVIII.
1932-1936. LA REPÚBLICA LEGISLA EN FAVOR DE LA IGUALDAD DE LA MUJER. PERO ESTO NO PODÍA ACABAR BIEN

El nueve de diciembre de 1931, tras intensos debates, fue aprobada la nueva Constitución, la Constitución de la Segunda República española[435]. El texto salió adelante gracias a la mayoría progresista, pero con el desacuerdo y la resistencia de los más conservadores.

El principal escollo se encontró en el tratamiento que se daba en la nueva constitución a la Iglesia católica. Tras siglos de beneficios y ventajas, el catolicismo quedó relegado a ser un culto más y perdió los privilegios de los que siempre había gozado. Por el artículo 26 del texto definitivo, la Iglesia pasó a ser considerada como una asociación y sometida a las leyes, como las demás. En consecuencia, se puso fin al presupuesto aportado por el Estado al clero y se disolvieron las órdenes religiosas que imponían un voto de obediencia a una autoridad distinta de la del Gobierno de España (los Jesuitas, por ejemplo) o constituían, por sus actividades, un peligro para la seguridad[436]. Además, se prohibió a la Iglesia adquirir más bienes que los destinados a su vivienda o cumplimiento directo de sus fines, y sus propiedades quedaron a disposición del Estado para ser nacionalizadas si así se decidía. Por último, se prohibió al clero ejercer industria, comercio o enseñanza, y se le sometió a las leyes tributarias y a la obligación de rendir cuentas anualmente. La respuesta de la Iglesia fue liderada por el Cardenal Primado de Toledo, Pedro Segura, que por sus duras declaraciones contra la República terminó siendo expulsado de España.

Este artículo 26, tan rechazado por el conservadurismo católico, fue debatido entre el 8 y el 13 de octubre de 1931 y terminó siendo aprobado por

la notable diferencia de 178 votos a favor frente a 59 en contra. La sesión del 13 de octubre finalizó con una fuerte discusión e incluso alguna que otra agresión física entre los diputados, pero lo más notable fue la dimisión del presidente del Gobierno, Niceto Alcalá Zamora, tan buen republicano como católico. Fue sustituido por Manuel Azaña.

Otro artículo constitucional, también duramente debatido, fue el relacionado con la familia y el divorcio, especialmente en el punto que daba a las mujeres capacidad jurídica para solicitarlo y conseguirlo en equidad con los hombres. No menos importante era el apartado referido a la manutención de los hijos por parte de los padres una vez efectuada la separación, así como el reconocimiento de los hijos habidos fuera del matrimonio y la obligación de atenderlos en igualdad con los legítimos. Se trataba del art**ículo** 43 del texto finalmente aprobado.

El debate sobre el divorcio fue duro y en él tuvo especial relevancia Clara Campoamor[437]. Los diputados más conservadores chocaron con esta brava mujer, a la que se enfrentaban con la cautela de los que saben que pueden ser superados por el talento y la dialéctica de quien, además, se autopercibe en posesión de la verdad y la razón. Alguno de estos diputados, como el Sr. Gil Gil y Gil (no es broma, se llamaba así), siguieron el protocolo y presentaron enmiendas en contra[438]. Otros, como Juan Castrillo, se limitaron a recurrir al manido tópico de la presunta histeria de las mujeres y a predecir grandes cataclismos si se les concedían derechos iguales a los de los hombres[439]:

> *Aquí, el día que las mujeres puedan acercarse al Registro civil y con solo decir que quieren divorciarse, queden divorciadas, efectivamente, tiene razón el Sr. Álvarez, el histerismo se habrá elevado al rango de ley.*

Pero, finalmente, el artículo fue aprobado en su integridad, quedando a la espera de una ley que lo desarrollara y regulara.

Esta Constitución, una de las más avanzadas del Mundo en su tiempo, supuso un salto cualitativo en los derechos de las mujeres. Porque no se quedó en meras intenciones, sino que fue la base de una legislación progresista que comenzó a generarse para terminar con una discriminación de siglos. Y muchos más avances se habrían producido de no ser por esa guerra que comenzó apenas cinco años después, seguida de una larga dictadura que acabó con el régimen republicano e hizo retroceder a las mujeres prácticamente a sus

posiciones de partida. Entre mayo de 1931 y el verano de 1933, el gobierno de izquierdas promulgó diecisiete textos legales que hacían referencia específica a la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de estas. Entre 1934 y 1935 el gobierno conservador apenas impulsó reformas y, por último, el gobierno del Frente Popular, triunfador en febrero de 1936, tuvo poco tiempo para legislar. La guerra se lo impidió. Veamos, a continuación, las leyes y decretos más señalados del período de 1931 a 1934.

El 11 de marzo de 1932, la Segunda República aprobó la primera *Ley del divorcio* en España[440]. Una ley que, con algunas lagunas, mejoró en mucho la condición jurídica de las mujeres y de sus hijos en caso de crisis matrimonial. Una ley que durante 1932 y 1933 permitió que más de la mitad de las demandas de divorcio fueran presentadas por mujeres. Demandas vinculadas a abandono o desamparo, malos tratos, conducta inmoral o separación por más de tres años[441]. Esta ley vino asociada a otro avance legislativo de gran importancia, el matrimonio civil, que liberó a las parejas de la indisolubilidad y encorsetamiento del matrimonio eclesiástico[442].

El matrimonio era considerado por Clara Campoamor la principal fuente de restricciones para la mujer al someterla directamente a un varón, por lo que era necesario regular esta unión desde una perspectiva meramente civil que lo liberara de la indisolubilidad, sin el sometimiento a la religión. Por otra parte, el matrimonio derivaba a la mujer a la función de madre, una función que se pretendía embebiera en exclusiva toda su vida, impidiendo su desarrollo personal y profesional, apartándola de cualquier otra función que no estuviese relacionada con el cuidado de la familia. Era preciso romper estos tabúes y dar paso a la libertad desde la igualdad[443]. En consonancia con esto, el decreto de 9 de diciembre de 1931[444] abolió las reglamentaciones laborales que impedían que una mujer siguiera trabajando cuando se casaba, dado que hasta ese momento se había entendido que, una vez contraído matrimonio, debía dedicarse plenamente a las labores del hogar y a su familia.

En relación también con el matrimonio estuvo la iniciativa legislativa para eliminar, por fin, el artículo 438 del Código Penal de 1870, el que atenuaba y minimizaba las sanciones al marido que causaba lesiones o incluso asesinaba a su esposa cuando la sorprendía cometiendo adulterio. Se plasmó en la reforma

del Código Penal de 1932[445] y quedaron así suprimidos los delitos de adulterio en la mujer y de amancebamiento en el varón.

Otra de las grandes aspiraciones de las mujeres, y muy especialmente de Clara Campoamor, fue abordar el problema de la prostitución que, en el caso de España, era especialmente grave y afectaba a un gran número de jóvenes menores de edad (se calcula que más del 50% de las prostitutas eran niñas y adolescentes). El problema comenzó a tratarse muy pronto. El Decreto de 1 de junio de 1931 suprimió el anticuado *Real patronato para la represión de la trata de blancas*, que se ocupaba, sin apenas resultados, de las mujeres que eran obligadas a ejercer la prostitución. Fue sustituido por una comisión que debía ocuparse de los delitos ligados a la prostitución, las enfermedades venéreas, el alcoholismo, los estupefacientes, la pornografía y la explotación de menores[446].

Esta comisión dio paso, tres meses después, al *Patronato de protección de la mujer*, que protegía, tutelaba y reconduc**ía** a las prostitutas, especialmente a las menores de edad[447]. Es muy reseñable y significativo que en el art. 4 del decreto de creación de este patronato se especificaba que **»**en la composición del patronato se procurará que esté equilibrado el número de vocales de ambos sexos», siendo esta la primera norma legal en España que obligaba a la paridad entre hombres y mujeres en una institución pública. La prostitución fue definitivamente abolida por ley de 28 de junio de 1935. En su art. 1º esta ley lo dejaba perfectamente especificado[448]*:*

> *Queda suprimida la reglamentación de la prostitución, el ejercicio de la cual no se reconoce en España a partir de este decreto como medio lícito de vida.*

Junto a estos avances se produjeron otros muchos en los que no vamos a incidir para evitar una relación demasiado tediosa. Pero podemos mencionar que en materia laboral se abrieron a las mujeres las puertas de numerosos puestos de la Administración y entre ellos, tal y como recoge María del Rosario Ruiz Franco, podemos destacar notarías y registros de la propiedad (Decreto de 29 de abril de 1931), cuerpo diplomático, secretar**ía**s municipales (Decreto de 13 de mayo de 1931) y procurador**ía** en los Tribunales (Decreto de 6 mayo de 1933). Además, se crearon cuerpos femeninos en algunos ministerios: Cuerpo de auxiliares femeninos de Correos (Decreto de 26 de mayo de 1931), Cuarta sección del cuerpo auxiliar subalterno del Ejército (Decreto de 26 de

julio de 1931); Sección femenina auxiliar del cuerpo de prisiones (Decreto de 23 de octubre de 1931), Mecanógrafas del ministerio de la Marina (Ley de 29 de octubre de 1931) y Cuerpo de la escala de telegrafistas femeninos[449].

Por otra parte, se protegió a las mujeres gestantes, evitando su despido[450] y creando un seguro de maternidad[451], para el que debían cotizar a partes iguales tanto los patronos como las obreras. Y, como muestra de la intención de que la mujer se emancipara plenamente podemos también mencionar la orden publicada el 14 de noviembre de 1934 por la que autorizaba el trabajo nocturno de las mujeres, pero solamente en espectáculos públicos (artistas de variedades, concertistas y coristas)[452]. Era una muestra de que se estaba en el camino de superar la denigrante situación que habían vivido las mujeres con la excusa de «protegerlas» y, por otra parte, obligarlas a mantenerse en casa. Se caminaba por el camino correcto, pero **aún** quedaba mucho por recorrer.

En cuanto al aborto, se legalizó y aprobó su práctica en los tres primeros meses de embarazo, pero solo en Cataluña. Se autorizaba a abortar por causas eugenésicas, pero también en el caso de producirse por incesto, e incluso para limitar voluntariamente la natalidad, y siempre por deseo exclusivo de la madre. El Gobierno republicano, presidido por Francisco Largo Caballero, en plena Guerra Civil, quiso extender este derecho a toda España por obra de la ministra anarquista Federica Montseny, pero todo quedó en suspenso ante el desacuerdo del Consejo de ministros.

España avanzaba en derechos para las mujeres. El feminismo se iba haciendo patente y se ampliaba. Pero paralelamente aumentaba la divergencia política, se extendía la radicalización ideológica y el desencuentro y el enfrentamiento violento entre polos opuestos. A este desacuerdo contribuyeron dos factores:

En primer lugar, las grandes reformas que se abordaron de forma inmediata y se unieron a las antes mencionadas sobre la Iglesia y la igualdad de derechos de las mujeres. Nos referimos a reformas en agricultura y posesión de la tierra, derechos laborales, ejército, educación y derecho a la autonomía de las regiones. Demasiados cambios que afectaban notablemente a la estructura de España y que se pretendían implementar con rapidez. Demasiados cambios que a los más conservadores les parecía que atentaban contra la tradición, la unidad y el orden y, frente a estos, a los más radicales de izquierdas les parecían poca cosa, porque, en realidad, aspiraban a acabar con la sociedad capitalista.

En segundo lugar, en ambos extremos ideológicos se situaban muchos españoles y prácticamente en igual número. Si observamos las cifras de votantes a partidos de izquierdas y a partidos de derechas en las elecciones de 1933 y de 1936, comprobaremos que apenas se diferenciaban en número y que en ambos polos se encontraban demasiados españoles. En 1933, las izquierdas obtuvieron en torno un 35% del voto, y las derechas un 40%, en tanto los partidos de centro recibieron el 24%. Sin embargo, en 1936 todo se polarizó y los partidos de centro apenas obtuvieron una tercera parte del voto recibido en 1933 (8%), en tanto los de izquierdas y derechas prácticamente se igualaron, recibiendo ambos aproximadamente el 46% de los sufragios. La polarización era más que evidente[453].

La Primera República fracasó en el siglo XIX por la propia dinámica interna de los españoles. Nadie vino de fuera a destruir el sueño republicano. Y a la Segunda República, la del siglo XX, la destruimos también los españoles, enfrentados y opuestos de forma irreconciliable, pero en esta ocasión con la ayuda externa de ideologías que venían de fuera y también eran de signo opuesto. Europa vivía un momento convulso, con una Unión Soviética que intentaba extender el comunismo, y en el otro extremo dos focos de autoritarismo intransigente y exaltado como eran la Italia fascista y la Alemania nazi. También existían unos modelos económicos y sociales más moderados y democráticos como eran Gran Bretaña y Francia, aunque en este último país igualmente se produjo una fuerte polarización que ellos, sin embargo, supieron superar.

Se habla mucho de las »dos Españas« enfrentadas que provocaron el fracaso de la República y la Guerra Civil. La España de izquierdas y la España de derechas; la España liberal y la España conservadora; la España monárquica y la España republicana, la España católica y la anticatólica. Esas dos Españas de las que Antonio Machado escribió[454]:

Españolito que vienes
al mundo te guarde Dios.
Una de las dos Españas
ha de helarte el corazón.

Sin embargo, nosotros preferimos adherirnos a la propuesta de Paúl Preston[455], que afirma la existencia no de dos, sino de tres Españas: por una parte, las dos Españas más radicales, opuestas e incapaces de convivir y, por

otra parte, la tercera España, la de aquellos más moderados que intentaron una difícil reconciliación. Por resumir, la España de izquierdas contra la España de derechas y, entre ambas, la España moderada. La Guerra Civil no fue una guerra de buenos y malos, de la España buena contra la España mala, sino una guerra de intolerantes contra intolerantes que arrastró también a los que pretendían poner paz y cordura.

No vamos a hacer una exposición larga y detallada de lo que aconteció durante la Segunda República y de las causas de su fracaso y final. Pero no podemos dejar de mencionar que sufrió los vaivenes de varios gobiernos de izquierdas y de derechas; de la intolerante actitud de una extrema izquierda que incluso intentó un golpe de estado en 1934, la famosa *Revolución de Asturias*. También debemos mencionar la constante presión de las derechas, con partidos pequeños pero muy violentos, como la Falange Española y de las JONS, presidida por José Antonio Primo de Rivera (hijo del dictador) y Ramiro Ledesma, copia del fascismo italiano[456]. Y los intentos de algunos militares, asociados a la burguesía conservadora y a la monarquía, de acabar con la república a la manera tradicional española, mediante un golpe de estado. El primero fue el dirigido por el general Sanjurjo en agosto de 1932, pero luego vinieron otros más, hasta el definitivo de julio de 1936.

Hubo episodios difíciles de justificar, como la matanza ocurrida en Casas Viejas (Cádiz), en enero de 1933, cuando una fuerza de la nueva policía republicana, los guardias de asalto, y guardias civiles sometieron a sangre y fuego la rebelión ingenua, pero violenta, de un grupo de campesinos que habían proclamado el comunismo libertario en su pueblo, hartos del hambre y la miseria. Pero esta matanza no fue más que uno más de los muchos enfrentamientos sangrientos que se sucedieron y fueron tensando la cuerda de la violencia, del fanatismo y la intransigencia[457]. La quema de edificios religiosos fue otra muestra de la insensatez de un pueblo radicalizado, así como la facilidad con que se asesinaba a los opositores políticos de cualquier color.

Al analizar los discursos de los líderes políticos de aquel momento, llama la atención la facilidad con que algunos de ellos manejaban la dialéctica de la violencia para incitar a los suyos. Y ocurría en ambos extremos. Veamos a continuación y como muestra unos fragmentos de dos discursos de líderes antagónicos. El primero es de José Antonio Primo de Rivera en el acto fundacional de la Falange el 29 de octubre de 1933. El segundo, de Francisco

Largo Caballero, del PSOE más radical, en un artículo publicado en *El Socialista* el 28 de enero de 1936[458]:

> *Si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque, ¿quién ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes que reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la patria.*
>
> *José Antonio Primo de Rivera (Falange Española)*

> *La democracia es solo el primer paso hacia la consecución de la dictadura del proletariado. Que nadie dude que el poder será nuestro, por las buenas o por las malas (…) Quiero decirles a las derechas que si triunfamos colaboraremos con nuestros aliados; pero si triunfan las derechas tendremos que ir a la guerra civil declarada. Que no digan que nosotros decimos las cosas por decirlas, que nosotros las realizamos.*
>
> *Francisco Largo Caballero (PSOE)*

Y frente a estos discursos de odio y enfrentamiento, se oía, pero no se escuchaba, la sensatez de intelectuales como Ortega y Gasset, que poco pudieron hacer ante la intransigencia y el ciego fanatismo. El filósofo, ante todo republicano, escandalizado por la forma de entender «la República» que muchos mostraban, confundiéndola con una revolución que debía acabar con el orden establecido de un plumazo, escribió un artículo memorable que se publicó el 9 de septiembre de 1931. Veamos algunos de los párrafos que hemos entresacado[459]:

> *¡No falsifiquéis la República¿ (…) !Cuál es la República auténtica? ¿La de» derecha ,«la de »izquierda ?«Siempre he protestado contra la vaguedad esterilizadora de estas palabras (…) No sirven, no sirven, pues, estos vocablos (…) Llamar revolución al cambio de régimen acontecido en España es la tergiversación más grave y desorientadora que pueda cometerse (…). Las Cortes constituyentes deben ir sin vacilación a una reforma profunda de España en lo político y en lo social. Sin vacilación, pero sin radicalismo, esto es, sin violencia y arbitrariedad partidista (…) Una inmensa cantidad de españoles que colaboraron en el advenimiento de la República con su acción, con su voto, con su esperanza, dicen ahora, entre desasosegados y descontentos: ¡No es esto¡ !No es esto! La República es una cosa. El »radicalismo «es otra. Si no, al tiempo.*

Cuánta razón tenía y que poco caso le hicieron.

Entre 1933 y 1936 las mujeres siguieron medrando en política, aunque con resultados demasiado pobres. Ni los partidos políticos ni la sociedad española

estaban aún preparados para el acceso de las mujeres a la política activa y su participación en el Parlamento de la nación.

Nos hemos tomado la molestia de indagar el número de mujeres que sí lo intentaron, además de las que lo consiguieron, pocas, por desgracia. Para averiguar las candidatas a las elecciones de 1931, 1933 y de 1936 hemos recurrido principalmente a una fuente no oficial, el diario *Ahora*, de Madrid[460]. Esta publicación periódica publicó la relación de candidatos proclamados en las elecciones de 1931, 1933 y 1936 y, con paciencia, hemos seleccionado a las mujeres presentes en estas largas listas. Debemos apuntar que estos datos hacen referencia solamente a los candidatos y candidatas mejor situados para obtener escaños, un 30% aproximadamente. En realidad, el total de presentados se situaba en torno a 4.000, pero un 70% de los proclamados lo eran para auxiliar en la campaña a los verdaderos aspirantes y en la provisión de personal para las mesas[461].

Un resumen de los datos recogidos en este periódico de las tres citas electorales es el siguiente:

	Candidatos Hombres	Candidatas Mujeres	Número total candidatos	Diputados electos	Diputadas electas
Elecciones 1931	1061	7	1068	466	2
Elecciones 1933	1383	33	1416	463	5
Elecciones 1936	1101	11	1115	463	5

Y, para hacer visibles a estas mujeres, nada mejor que nombrarlas a continuación, así como la formación política por la que se presentaban:

—Mujeres candidatas a las elecciones de 1931:

Obtuvieron escaño: Victoria Kent Siano (Partido Republicano Radical Socialista -PRRS-) y Clara Campoamor (Partido Republicano Radical -PRR-).

No lo obtuvieron: Dolores Ibárruri (Partido Comunista de España -PCE-), Concepción Peña (Partido Republicano Democrático Federal -PRDF-), Concepción Alfaya (Izquierda Republicana -IR-), Anastasia Tejedo (Bloque Obrero y Campesino -BOC-) y **Ángeles** Montesinos (Partido Comunista de España -PCE-).

Margarita Nelken Mansberger (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-) accedió al Congreso más tarde al cubrir una sustitución.

—Mujeres candidatas a las elecciones de 1933:

Obtuvieron escaño: Margarita Nelken Mansberger (PSOE), Veneranda García-Blanco Manzano (PSOE), Matilde de la Torre Gutiérrez (PSOE), María Lejárraga García (PSOE), Francisca Bohigas Gavilanes (Confederación de Derechas Autónomas -CEDA-).

También se presentaron, pero sin obtener escaño:

Partidos de Izquierda (24):

–Por el PSOE (8): Carmen del Barrio, Claudina García Pérez, Dolores Caballero, Julia Álvarez Resano, Leocadia Muñoz de la Casa, Luz García Pérez, Isabel Oyarzábal y Regina García García.

–Por el PCE (7): Amalia Figueroa Barrios, Ana Parra, Concha López Mesa, Dolores Ibárruri, Leonor Martínez Robles, Lucía Barón Herráiz y Lina Ódena.

–Por el PRDF (2): Concha Peña Pastor y Belén Sárraga.

–Por el BOC (2): Carmen Martí y María Recasens Jovell.

–Por el PRRS (2): Catalina Salmerón García y Victoria Kent.

–Por Extrema Izquierda Federal (1): Ramona Llatsé Simón.

–Por Unión Republicana Femenina de Cádiz (1): Yosi (Josefina) Campos.

–Por Acción Republicana (1): María Mayol Colom.

Partidos de centro (2):

–Por el PRR (1): Clara Campoamor.

–Por el Partido Entero Humanista (1): Agustina González López (la *Zapatera*), fascinante mujer que merece la pena conocer. Agustina González fue una mujer granadina, extravagante, feminista, republicana y, para muchos, una chiflada. Poseía una zapatería, de ahí su apodo, vestía como un hombre, entraba sola en los cafés y comunicaba con los espíritus. Creó su propio partido, el Partido Entero Humanista, y concurrió a las elecciones gracias al aval de dos diputados del PSOE. Su pensamiento era una mezcla de esoterismo y universalismo, llegando a pergeñar una escritura simplificada que debía ayudar a la comunicación universal y que recuerda, en cierto modo, a las formas de escritura abreviada utilizadas actualmente en redes sociales. Fue diagnosticada de histérica y fascinó a Federico García Lorca, inspirándole el personaje protagonista de su obra *La zapatera prodigiosa*, así como el de Amelia, en *La casa de Bernarda Alba*. Al comenzar la Guerra Civil la sinrazón y el odio provocaron su detención y fusilamiento por fanáticos falangistas. Uno de sus asesinos se jactaba de que habían matado a Lorca «por maricón» y a la *Zapatera* «por puta». Así se las gastaban con los inocentes cuyo pecado imperdonable era ser diferentes.

Partidos de derecha (2):

–Por la CEDA (1): Ignacia de Lara.

–Por la Comunión Tradicionalista (1): María Urraca Pastor.

—Mujeres candidatas a las elecciones de 1936:

Obtuvieron escaño: Julia Álvarez Resano (PSOE), Victoria Kent Siano (Izquierda Republicana), Margarita Nelken Mansberger (PSOE), Dolores Ibárruri **Gómez** (PCE), Matilde de la Torre Gutiérrez (PSOE).

También fueron candidatas, pero sin obtener escaño: Victorina Vela (Izquierda Republicana), María Mayol Colom (independiente), Francisca Bohigas (independiente), María Antonia Muino (Republicana independiente), María Rosa Urraca Pastor (Comunión Tradicionalista), Julia Becerra Malvá (Partido Republicano Conservador).

Es muy reseñable el escaso número de mujeres que presentaron los partidos de centro y de derecha en las tres convocatorias: Concretamente, Clara Campoamor por el centro, y por la derecha una mujer por Comunión Tradicionalista, una por el Partido Republicano Conservador y dos por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

XIX.
1936-1939. LA GUERRA PARALIZÓ EL FEMINISMO, Y LOS VENCEDORES TIÑERON DE AZUL A LAS MUJERES

En marzo de 1936, tras el triunfo del Frente Popular de izquierdas, España se encontraba tensa, alterada, polarizada, al límite y a punto de que se desbordara incontrolable la violencia. Pero esta situación no impidió que el nuevo Gobierno de izquierdas reactivara las reformas estructurales que se iniciaron en 1931 y que habían quedado paralizadas por el Gobierno conservador que salió de las urnas de 1933.

Las medidas que tanto incomodaban a las derechas eran la reforma agraria, la reforma educativa, el desarrollo de estatutos de autonomía y la amnistía de delitos políticos cometidos por miembros de la izquierda en la *Revolución de Asturias* de 1934. Además, se ratificaron los drásticos recortes en el Ejército y, sobre todo, la consideración de la Iglesia católica como una asociación más, sin privilegio alguno.

La reacción de los más extremistas de la izquierda no se hizo esperar. Consideraron que esos cambios eran pocos y lentos y reclamaron la inmediata puesta en marcha de la revolución. No escucharon, como comentábamos en el capítulo anterior, a Ortega y Gasset cuando afirmaba: ¡»No es esto¡ !No es esto! La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no, al tiempo.«

Se ocuparon fincas, se declararon huelgas, se saquearon y destruyeron edificios religiosos y se incrementaron los atentados sangrientos por parte de ambos bandos. La violencia terminó alcanzando al dirigente de un partido monárquico de gran relevancia entre la derecha, José Calvo Sotelo, líder de Renovación Española, asesinado el 13 de julio de 1936 por un afiliado al PSOE con la complicidad de un grupo de guardias de asalto (policía republicana).

Los falangistas no se quedaron atrás y, además de cometer un buen número de atentados comenzaron a atraer a sus filas a muchos jóvenes de derechas, especialmente de la Confederación Española de Derechas Autónomas -CEDA-, sedientos de acción directa. La actividad violenta de los falangistas llevó a la detención de dos mil falangistas en marzo de 1936, incluido su líder José Antonio Primo de Rivera, acusado de tenencia ilícita de armas. Sin embargo, esta contundente actuación policial no provocó un descenso de la violencia de la Falange. José Antonio Primo de Rivera no volvió a ser libre al encadenar varias condenas impuestas por su actitud agresiva, incluso contra miembros del tribunal que lo juzgaba. Era un enemigo incómodo y finalmente fue fusilado el 20 de noviembre de 1936 en la cárcel de Alicante, condenado por conspiración y rebelión militar. Así se convirti**ó** en mártir de la derecha y durante la guerra en icono del bando sublevado.

El semanario de ideología fascista dirigido a mujeres conservadoras *Aspiraciones, semanario de las derechas*«, mostraba en la portada de su número seis, publicado el 20 de febrero de 1932, una fotografía en la que se podía ver a un grupo de elegantes señoritas que vendían esta publicación, respaldadas por varios hombres también jóvenes. Y en el pie de la fotografía podía leerse[462]:



Nuestras lindas y valientes vendedoras de *Aspiraciones* acompañadas y defendidas por los bravos muchachos, que »se entrenan para cuando llegue «(las comillas son nuestras). Ya en alguna provincia lo venden también las señoras. ¡Ánimo! El triunfo es nuestro. Arriba la señorita que vendió un número en 50 pts.

Los hombres de derechas se entrenaban «para cuando llegue**.«** No cabe duda de que existía la certeza de que «algo importante» se estaba preparando y se presentía como inevitable. Las mujeres conservadoras también tomaban conciencia de la lucha política y de su papel en ella, pero siempre subordinadas

al varón, que las amparaba y protegía. El semanario *Aspiraciones* representaba a la nueva prensa femenina que había de surgir al amparo del franquismo pocos años más tarde. Una mujer patriótica, motivada y católica, pero limitada al servicio del hombre, de los hijos y del hogar, salvo algunas excepciones permitidas por el propio régimen, como la hermana de José Antonio Primo de Rivera, Pilar, fundadora de la Sección femenina de Falange española y guía necesaria para la «nueva mujer azul». En este mismo número de *Aspiraciones, semanario de las derechas*, en la página dos, se hacía un sonoro llamamiento a la participación de las mujeres en la lucha:

> *¡Dejad la molicie, mujeres¡ !Mujeres españolas! Mujeres de todas las clases sociales y de conciencia firmemente católica que deseáis para vuestros hijos la fe de nuestros más caros ideales religiosos, aun a costa de su preciosa vida (…) Defendamos, mujeres católicas, el porvenir de España, caída en las garras del comunismo, que nos amenaza y acecha, que no es peligro ilusorio, sino, por desgracia, triste realidad.*

En la izquierda se produjo una radicalización violenta en el entorno del PSOE, especialmente entre los que seguían a Largo Caballero, conocidos como los «caballeristas **,«**así como en el pequeño pero combativo Partido Comunista de España -PCE- y otras organizaciones marxistas menores. En cuanto a los anarquistas, encuadrados en la CNT-FAI, mantuvieron sus tradicionales acciones violentas.

Entre febrero y julio de 1936 se produjeron cientos de atentados contra edificios religiosos, sedes de sindicatos y de partidos políticos, redacciones de periódicos y, sobre todo, contra las personas. Eduardo González Calleja ha realizado un concienzudo análisis estadístico de la violencia de esos cinco meses, y entre los muchos datos que expone encontramos que se produjeron 236 incidentes con resultado de muerte, en los que fueron asesinadas trescientas cincuenta y una personas. Es decir, aproximadamente una media de 2,34 crímenes diarios. Nos parece interesante reflejar que 91 de estos asesinatos fueron fruto de enfrentamientos fortuitos de grupos hostiles; 149 fueron asesinatos planificados, la mayoría por represalia, y 111 se produjeron en choques con la fuerza pública. En cuanto a la adscripción política de las víctimas, el análisis de Eduardo González Calleja refleja que 102 eran de derechas, 4 de centro o liberales-demócratas, 147 de izquierdas y 98 de adscripción desconocida o poco clara[463].

La polarización política enfrentaba a una izquierda radical, anticlerical y revolucionaria contra una derecha clerical, antidemocrática y de corte fascista. Ambos polos tenían un claro objetivo: eliminarse el uno al otro. Una clase trabajadora, cada vez más intransigente, con un fuerte componente revolucionario, un campesinado dispuesto a acabar violentamente con su secular discriminación y miseria, y un proletariado alentado por los éxitos conseguidos en Rusia, se enfrentaba a una burguesía de grandes y pequeños propietarios y a católicos fervorosos de todas las clases, temerosos de los cambios revolucionarios y de la disolución del orden que deseaban para España.

Las fuerzas en ambos extremos se prepararon para lo inevitable. El movimiento obrero, organizado por los sindicatos, se militarizó en la clandestinidad, preparándose para intervenir y constituir un ejército popular a imitación del Ejército rojo soviético. El 1 de mayo de 1936 se pudo observar la preparación y fuerza de los sindicatos y partidos de izquierda en la gran manifestación por el Día del trabajo. Ese día, treinta mil obreros, hombres, mujeres e incluso niños y niñas, desfilaron por Madrid con una actitud claramente paramilitar. Frente a estos, también los jóvenes de derechas se preparaban y entrenaban en el uso de armas y en tácticas militares.

El Ejército no permanecía impasible y se crearon dos asociaciones contrapuestas, la Unión militar española (UME) y la Unión militar republicana antifascista (UMRA). La primera era una organización clandestina creada en diciembre de 1933 y compuesta por jefes y oficiales descontentos con el Gobierno republicano y, según ellos, defensores del orden y de la patria. La segunda, la UMRA, constitu**ía** una respuesta a la creación de la UME; se creó en los primeros meses de 1934 y pretendía contrarrestar posibles insurrecciones contra la república.

Los propietarios, especialmente los grandes terratenientes, entre los que se incluía la Iglesia, vieron peligrar sus bienes y temieron la sovietización de España. Los militares se indignaron con los recortes al Ejército y temieron que la unidad de la patria se tambaleara al aprobarse medidas descentralizadoras, en las que solo veían separatismo. Como puede entenderse, todo estaba preparado para que una chispa encendiese la hoguera de un enfrentamiento armado o, cuando menos, de un golpe de estado al más puro estilo español.

Y, para tensar aún más los ánimos, el 7 de abril de 1936 fue cesado por las Cortes de modo fulminante el presidente de la República, el católico Niceto Alcalá Zamora, un hombre moderado que, sin duda, estorbaba a los más

radicales. Manuel Azaña, de Izquierda Republicana, fue elegido en sustitución de Alcalá Zamora y como presidente del Gobierno se nombró a Santiago Casares Quiroga, de la Organización Republicana Gallega Autónoma.

En esta escalada de la tensión que había de desembocar en la Guerra Civil no estuvieron ausentes las mujeres. Como muestra podemos hablar de la socialista Juanita Rico, una joven madrileña que presuntamente intervino en el asesinato de un joven falangista, Juan Cuéllar, en junio de 1934, cuando ambos pasaban un día de campo con sus respectivos grupos en El Pardo. Pocos días después un grupo de falangistas ejecutó su venganza, acabando a tiros con la vida de Juanita a plena luz del día y en el centro de Madrid. En función de la versión que elijamos, podemos tener una visión muy distinta de lo que ocurrió. La versión socialista habló de la provocación del grupo de Falange contra Juanita y otras jóvenes y el consiguiente uso de las armas de fuego para defenderlas, muriendo Cuéllar en el tiroteo. La versión falangista es brutal. Según esta, Juanita Rico estrelló un cántaro sobre la cabeza del agonizante militante de Falange, al que habían cortado una oreja y parte del cuero cabelludo, para inmediatamente situarse sobre **él** y orinarle encima.

Nunca podremos conocer con certeza indiscutible lo que ocurrió, pero de lo que no cabe duda es del odio y la utilización de armas de fuego de forma indiscriminada, así como de la presencia ocasional de las mujeres en los altercados.

Pero, independientemente de estos hechos, lo cierto es que las mujeres se alinearon también con ambos polos políticos, y crearon sus asociaciones con el fin de prepararse para la acción y canalizar su fuerza.

El asociacionismo fue muy fuerte en la izquierda política.

En 1931 y 1932, con la llegada de la república y la necesidad de formar y concienciar a las mujeres, así como potenciar su participación política, surgieron, como ya hemos mencionado anteriormente, Unión Republicana Femenina, dirigida por Clara Campoamor en el contexto del Partido Republicano Radical, y Agrupación vanguardia republicana, liderada por Carmen de Burgos dentro del Partido Republicano Radical Socialista. Junto a estas y en la misma línea, María de la O Lejárraga creo la Asociación femenina de educación cívica, conocida como «la Cívica ,«inscrita en el pujante y muy bien organizado asociacionismo femenino del Partido Socialista Obrero Español.

Sin embargo, fue a partir de 1933, con la radicalización política, los problemas del primer Gobierno electo de la república y la llegada de los conservadores al poder, cuando el asociacionismo femenino también se radicalizó. Surgió así Mujeres contra la guerra y el fascismo, creada por la líder del Partido Comunista de España, Dolores Ibárruri la *Pasionaria*, una organización feminista y emancipadora, pero sujeta al contexto revolucionario marxista primero y, más tarde, a las necesidades de la guerra. A pesar de su origen en el PCE, contó con la colaboración de mujeres de otras ideologías, como Victoria Kent, Margarita Nelken, Federica Montseny, Clara Campoamor o Catalina Salmerón. Sin embargo, esta asociación terminó derivando hacia claros postulados comunistas y de partido, con la fuerte impronta de Ibárruri[464].

Simultáneamente a la creación de Mujeres contra la guerra y el fascismo, se comenzó a editar la revista quincenal *¡Compañera! Órgano de las mujeres trabajadoras de la ciudad y del campo* ,una publicación pro soviética que el Partido Comunista de España ponía al servicio de las mujeres trabajadoras. En sus artículos hacía referencia a la igualdad de derechos, pero sus prioridades estaban claramente dirigidas a las reivindicaciones laborales y revolucionarias y a la petición del voto. Como muestra, podemos leer unos párrafos de uno de sus artículos[465]:

> *La lucha contra la Patronal y contra el esquirolaje no se hace desde los jurados mixtos, ni desde la secretaría de los sindicatos; esta lucha solo se hace como nosotras lo estamos haciendo, luchando abiertamente, impidiendo por la fuerza que ellas ocupan nuestros puestos en la fábrica. Hay que romper los métodos de los jefes socialistas. Compañeras huelguistas: Frente único de lucha por:*
>
> *Ni un despido más ni un céntimo menos en los salarios.*
>
> *A trabajo igual, salario igual.*
>
> *Por la creación de lavabos independientes.*
>
> *Por el cumplimiento en todas sus partes del contrato de trabajo.*
>
> *Por la creación del Comité de fábrica.*
>
> *Por el triunfo de la huelga.*
>
> *Creación de salas cuna y jardines de la infancia.*

Y añadía un apartado en el que pedía que se considerara a las mujeres estudiantes como compañeras de lucha:

> *Hay que hacer el mayor esfuerzo por conseguir que las mujeres obreras no consideren a las estudiantes pertenecientes a una clase superior, sino a una clase en lo que se refiere a las manifestaciones*

exteriores menos oprimida que la de ellas.

En 1936, poco antes del inicio del conflicto, se creó un frente común de mujeres de izquierda que complementó a Mujeres contra la guerra y el fascismo y con una clara intención electoral: la Comisión femenina del Frente Popular de izquierdas. Esta iniciativa abrió expectativas a las aspiraciones feministas y consiguió que en los actos de la campaña electoral de 1936 las mujeres adquirieran gran relevancia, interviniendo con protagonismo propio y haciéndose valer a la misma altura que los hombres. Dolores Ibárruri fue una de las indiscutibles protagonistas de estas elecciones, afianzando su ya enorme popularidad.

Frente al asociacionismo y la actividad de las mujeres de izquierdas, surgió también el de las mujeres de derechas.

Desde el carlismo, las Margaritas o Acción femenina tradicionalista, de las que ya hemos hablado anteriormente, redoblaron su actividad ante la agudización de la crisis y el incremento de los enfrentamientos. A sus tradicionales actividades educativas, organización de fiestas y celebraciones tradicionales, ayuda a los desfavorecidos, auxilio a los presos carlistas o socorro blanco, y cuestaciones para recogida de fondos, se sumaron las actividades religiosas, con Vía Crucis, rezo del rosario, ayunos, penitencias y ejercicios espirituales. Poco antes de la guerra, el número de juntas de damas carlistas se aproxim**ó** a setecientos cincuenta, distribuidas por toda España, y a sus actividades habituales fueron sumando el aprendizaje de cuidado de heridos con la vista puesta en lo que se avecinaba.

La organización de derechas más potente, con cerca de ciento veinte mil afiliadas, era Acción católica de la mujer, creada en 1919. Pero en el clima de tensión fue derivando hacia postulados más radicales, organizándose la *Confederación de mujeres católicas de España*, que servirá de base para la creación desde Falange Española de la organización femenina que más huella dejará en la España de la postguerra: la Sección femenina (de Falange), creada en 1934 por Pilar Primo de Rivera, hermana del fundador de la Falange. La Sección femenina se convirtió en uno de los pilares del franquismo con la clara idea de que la mujer era patentemente inferior al hombre y quedaba sometida a él, tal y como afirmó su fundadora[466]:

Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles, nosotras no podemos hacer más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho.

Sin embargo, esta supuesta inferioridad no debía restar energía a las mujeres, a las que en su misión familiar y de apoyo al hombre y a la religión, debían participar desde las labores que se le asignaban con decisión y compromiso, colaborando con su esfuerzo a la prosperidad de la patria y la derrota de sus enemigos que, en 1936, eran los republicanos, masones, comunistas, anarquistas y liberales demócratas de cualquier tipo y condición.

Esta era la »mujer azul«, la »mujer perfecta«, la mujer del futuro, la que debía ser femenina, pero, en ningún caso, feminista, tal y como afirmaba el afamado Jardiel Poncela en la Revista *Y,* en 1938[467].

El 17 de julio de 1936 se desencadenó la tragedia anunciada. Una tragedia que dejará una huella tan honda que casi cien años después aún sigue condicionando algunos temas de la política española: la Guerra Civil de 1936 a 1939.

Los dos polos políticos se habían preparado para hacerse con el poder mediante el sistema habitual en España: el golpe de estado. Y no hubo uno, sino varios intentos. La primera tentativa fue protagonizada por el general Sanjurjo, en agosto de 1932, y en favor del exiliado rey Alfonso XIII, pero fue un fracaso.

En 1934 las izquierdas más radicales, socialistas, comunistas y anarquistas, crearon una Alianza obrera e intentaron alcanzar el poder mediante una huelga general revolucionaria. También fracasó tras duros enfrentamientos bélicos, especialmente en Asturias, con un saldo final que se estima entre mil quinientos y dos mil muertos, tras la contundente intervención del ejército de África bajo el mando del general Franco.

Los tres intentos siguientes correspondieron a las derechas y no tuvieron especial relevancia. En 1935, Falange intentó organizar una marcha sobre Madrid, como la *Marcha sobre Roma* que dio el poder a Mussolini en Italia en 1922, pero sin éxito alguno. En la primera mitad de 1936 hubo otras dos tentativas. En febrero, tras la victoria del Frente Popular, los generales Franco y Goded presionaron para que se anularan las elecciones y se declarara el estado de guerra, pero el presidente Alcalá Zamora se negó. Y en marzo, el general Varela intentó un golpe con militares carlistas, pero apenas tuvo repercusión.

Esta actividad hizo que el Gobierno destinara a provincias alejadas de Madrid a los generales sospechosos: Francisco Franco a Canarias y Manuel Goded a Baleares. Pero esto no impidió que miembros de la Unión Militar Española -UME- organizaran cuidadosamente un golpe, esta vez certero, y con un general poco sospechoso a la cabeza: Emilio Mola el *director*.

La conspiración fue planificada para dar el golpe en verano, como otras muchas veces, cuando en España se dormita por el calor. Mola lo planificó con inteligencia y discreción e implicó a un buen número de militares de la UME, a un banquero adinerado como Juan March, a la Falange y al carlismo. Inicialmente se tenía la intención de que persistiera el régimen republicano, pero bajo una »dictadura republicana «con un directorio de cinco militares, tal y como constaba en las instrucciones que redactó y difundió el general Mola. La acción golpista debía producirse a finales de julio, pero el asesinato del líder de Renovación española, José Calvo Sotelo, probablemente provocó que se desencadenara unos días antes, iniciándose el 17 de julio de 1936[468].

El movimiento de tropas sublevadas debía haber controlado la situación, pero la reacción en gran parte de España de miles de sindicalistas y miembros de partidos de izquierdas, preparados desde hacía tiempo para un escenario como este, frustró el golpe de estado en una amplia zona del territorio. España quedó dividida, se armó el pueblo, se formaron columnas militarizadas de milicianos, y un Gobierno desbordado asistió impotente a la extensión de una violencia generalizada y brutal. La guerra, no deseada por los autores del golpe, que creían que iban a controlar la situación rápidamente, había comenzado, y duraría tres largos y angustiosos años.

Ya en plena Guerra Civil las necesidades cambiaron y las organizaciones de mujeres se adaptaron a la nueva situación. Mujeres contra la guerra y el fascismo fue adquiriendo un carácter más combativo a medida que se agudizaba la tensión política y social, convirtiéndose en la Asociación de mujeres antifascistas, que durante la guerra adquirió gran importancia al organizar un comité de apoyo femenino a los combatientes. Llegó a alcanzar las cincuenta mil afiliadas, que se encargaban de tareas de vigilancia en retaguardia, así como de trabajar en fábricas, sanidad, abastecimiento y comunicación. La dedicación a estas tareas estaba en consonancia con la idea de retirar a las mujeres del frente de batalla, a la que se oponían las anarquistas

y que provocó un fuerte enfrentamiento entre estos y el Gobierno de la república en plena guerra.

Y el rol de la mujer cambió. Muchas pasaron a trabajar en fábricas, servicios urbanos, labores de vigilancia y transporte o labrar los campos. Pero otras hicieron lo que ninguna mujer había hecho hasta entonces en España: coger un fusil y marchar al frente, codo con codo con los hombres.

En el influyente movimiento anarquista, dirigido por la Confederación Nacional del Trabajo y la Federación Anarquista Ibérica (CNT-FAI), surgió con fuerza la organización Mujeres libres. Fue creada por Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch. Su ideario era claramente feminista y reivindicaba que las únicas protagonistas de la emancipación de las mujeres debían ser las propias mujeres. Una de sus peculiaridades respecto a la guerra consistió en promover la necesidad de que las mujeres combatieran en la retaguardia, en contra de otras muchas anarquistas que prefirieron tomar el fusil. Para ello, crearon y coordinaron hasta ciento setenta brigadas femeninas que se dedicaron a realizar tareas auxiliares de apoyo a los soldados[469].



Jóvenes milicianas de la CNT-FAI. Barcelona, 1936.

La asociación Mujeres libres publicó una revista entre 1936 y 1938 con el mismo nombre[470], en la que se llamaba a la resistencia y a la lucha, pero también se daba especial relevancia a la infancia y al cuidado de los niños y niñas, así como a la dignidad de la mujer para evitar los abusos provocados por el difícil abastecimiento en la economía de guerra y la prostitución que se generó para sobrevivir. Recomendamos, a este respecto, revisar el número cinco de esta publicación, correspondiente a septiembre de 1936[471].

En Cataluña surgieron también asociaciones con un claro objetivo feminista y emancipador, pero también enfocadas a la lucha en el conflicto. Entre ellas

encontramos a *Unió de dones de Catalunya* y *Aliança nacional de la dona jove,* ambas con un claro sesgo nacionalista.

Y, para terminar, debemos mencionar a una asociación surgida en 1937 de las Juventudes socialistas unificadas (PSOE) que con su jovialidad dio un soplo de vida al tétrico y sombrío ambiente de la Guerra Civil. Su nombre ya indicaba su carácter: Unión de muchachas de España. Representaba la rebeldía, el feminismo y la ambición de una generación llena de ganas de vivir y de disfrutar de la vida. Por eso, colaboraban al esfuerzo de guerra, pero no dejaban de lado temas más banales que pudieran interesar a cualquier muchacha y, por supuesto, organizaban excursiones, fiestas, bailes, sesiones de cine, concentraciones, jornadas de convivencia o exhibiciones atléticas. Tuvieron su propia revista, a la que también merece la pena que echemos un vistazo[472].

Pero lo que no se pudo evitar es que el movimiento feminista se fuera diluyendo en el conflicto. Matilde Huici, dirigente destacada del Partido Socialista Obrero Español y de la Asociación de mujeres antifascistas, muy implicada en la guerra en tareas de organización, lo dejó muy claro al afirmar que no era hora del feminismo, sino de la lucha contra el fascismo[473]:

> *Desde el 18 de julio de 1936, las mujeres en la España antifascista solo se han ocupado de trabajar. Cesaron las campañas feministas; nadie pensó en pedir, solo en dar. Y la mujer dio, y sigue dando todo su trabajo, todo su esfuerzo, toda su actividad, toda su emoción para la guerra, en la vanguardia y en la retaguardia... Todo por la victoria sobre el fascismo.*

En cuanto a la actividad de las mujeres del «otro lado», las mujeres de derechas, durante la guerra, debemos reiterar la actividad de las Margaritas carlistas, tanto en labores de apoyo en retaguardia como en el abastecimiento de los soldados y su labor asistencial en los hospitales de sangre para heridos en la contienda. Pero incluso llegaron a actuar como apoyo psicológico. En algunas agrupaciones, las *Margaritas* se ofrecieron como «madrinas» de los soldados, eligiendo cada una de ellas a un combatiente carlista al que escribían regularmente, dándole ánimos para continuar en la lucha. También se dedicaban a regalar escapularios, estampas de santos y crucifijos a los soldados, así como bordar en sus camisas un Sagrado Corazón de Jesús con el lema: »¡Detente bala!, el Sagrado Corazón está conmigo« (no hay evidencia científica de que funcionase).

Pero lo más reseñable es el fuerte crecimiento que se observó en la joven y antes mencionada Sección femenina de Falange. Precisamente fue en el ámbito falangista donde en octubre de 1936 y ante la fuerte represión y desamparo subsiguiente de muchas mujeres y niños, Mercedes Sanz Bachiller fundó en Valladolid una organización de ayuda a la que denominó Auxilio de invierno. Mercedes Sanz era viuda de Onésimo Redondo, uno de los líderes más destacados de Falange Española, muerto en combate en el inicio de la guerra. Esta organización se extendió rápidamente y el régimen franquista, siempre atento a fagocitar todo lo que pudiera favorecerle, decretó que se reconvirtiera en una obra de beneficencia con el nombre de Auxilio social, que se constituyó en uno de los emblemas del régimen de Franco[474]. Inmediatamente, Mercedes Sanz, con la colaboración de la aristócrata Carmen de Icaza, consiguió recursos humanos para su obra al decretar Franco en octubre de 1937 que todas las mujeres españolas entre 17 y 35 años estaban obligadas a cumplir un »servicio social« obligatorio de seis meses de duración, trabajando en las instituciones de Auxilio social u otras dependientes del Movimiento Nacional. El servicio social pervivirá en España hasta la llegada de la democracia, tras la muerte de Franco en 1975, convirtiéndose en una actividad ineludible para todas las jóvenes españolas.

El *Decreto de Unificación* dictado por Franco en abril de 1937 reunió todas las corrientes políticas del bando sublevado y creó lo que denominó la Falange española tradicionalista y de las JONS. El desacuerdo y contestación de muchos carlistas y falangistas fue sofocado con medidas contundentes, incluidas algunas condenas de muerte, consiguiendo Franco controlar plenamente lo que denominaba la »España nacional«.

Esta unificación afectó también a las organizaciones femeninas, siendo absorbidas las Margaritas carlistas por la Sección femenina de Falange en una institución única y centralizada. Pilar Primo de Rivera y su Sección femenina pasaron a ser la única representación oficial del nuevo régimen franquista en temas de mujeres. No obstante, se repartieron cargos, pero quedándose las falangistas con la dirección de las delegaciones provinciales, y las carlistas con las secretarías y algunos puestos de menor relevancia estratégica. Así, por ejemplo, la muy destacada líder carlista María Rosa Urraca Pastor, fue nombrada responsable del aprovisionamiento de ropa para los frentes y los hospitales. La mujer, en general, quedó relegada de nuevo al hogar y bajo el

control de un hombre (padre, hermano o marido), pero se aceptó que una pequeña élite se dedicara a tareas institucionales a través de la Sección femenina, pero siempre como auxiliares y renunciando al protagonismo político.

La Sección femenina conceptualizaba a las mujeres como »femeninas« y, »en ningún caso, como feministas«. Esta idea se exponía claramente en la revista oficial de esta organización, *Y*[475]:

> *Tampoco somos feministas. No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombre, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva —entre la morbosa complacencia de los competidores masculinos— todas las de perder. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas.*

Llama especialmente la atención la frase: »El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores (…)», que consagra de forma indiscutible la inferioridad de la mujer frente al hombre y la vuelve a condenar en la España franquista al abismo de la invisibilidad, la ocultación y la indiferencia, cuando no el desprecio.

Fue así como surgió »la mujer azul«, descrita por el dramaturgo Enrique Jardiel Poncela en la revista de la Sección femenina de Falange *Y*. Los vencedores en la guerra no dieron opción al feminismo y devolvieron a las mujeres al año 1850. Acabaron con todos los avances duramente conseguidos y recluyeron a las mujeres en el nuevo modelo de »mujer azul«, el color de las camisas del uniforme de Falange. Además, y para dejar claro, muy claro, que las mujeres no debían salirse del modelo, Jardiel Poncela se preocupó de distinguir a las «malas» mujeres de las «buenas«. El artículo, aparecido en *Y* en julio de 1938, tenía el siguiente encabezamiento y describía a las mujeres por colores[476]. Recomendamos la lectura atenta de esta clasificación:


MUJERES VERDES, MUJERES ROJAS, MUJERES LILAS, MUJERES GRISES

Y MUJERES AZULES.

Hacia ya años que los españoles jóvenes y medianamente analíticos, sólo disponíamos en existencia de cuatro únicos tipos de mujeres, de las que estábamos deseando huir siempre y de las que no podíamos huir nunca, porque el sentimiento, la necesidad, la tradición, las leyes morales, la sociedad y la velocidad adquirida desde la Creación arrastran al hombre hacia la mujer.

El conflicto se planteaba de este modo sofocante: vivir con ellas, imposible; vivir sin ellas, imposible también.

Tal tema, y su planteamiento, había sido en su tiempo tratado por los latinos —ya es sabido que los latinos trataron

Segundo Grupo

Mujeres Rojas

Agitadoras políticas; propagandistas, oradoras de mitin, etc.

Periodistas: interviuvadoras y reporteras tendenciosas.

Lectoras de los rusos con indigestión moscovita crónica.

Feas conscientes de serlo, contrahechas, patizambas, bizcas y amargadas de la vida.

Afiliadas a las juventudes comunistas, las juventudes libertarias, las juventudes socialistas y a las demás juventudes sin juventud.

Snobs, pertenecientes a las más diversas clases sociales, partidarias de Moscú por moda, como si Moscú hubiera sido un nuevo modelo de sombrero o un específico recién aparecido para regular el funcionamiento del hígado.

Mujeres familiares de hombres rojos, provistas de ideas políticas transmitidas por herencia.

<u>Primer grupo. Mujeres verdes</u>:

—Fatales en toda la extensión de la gama.

—Viajeras, rubias, de trasatlánticos y expresos.

—Divorciadas de maridos desconocidos.

—Flores, más o menos fangosas, de «cabaret».

—Pebetas, protagonistas reales de tangos argentinos imaginarios.

—Mujeres de teatro, de cine, y estrellas de variedades, con sus honrosas, naturales y múltiples excepciones.

—Viudas sin partida de defunción de su esposo.

—Pensionistas que no cobraban pensión oficial alguna.

—Doncellas que no podían demostrarlo y criadas de servir que no servían.

—Huérfanas de personajes ilustres que nunca existieron.

—Muchachas tristes de vida alegre y muchachas alegres de vida triste.

<u>Segundo Grupo. Mujeres Rojas</u>:

—Agitadoras políticas; propagandistas, oradoras de mitin, etc.

—Periodistas: interviuvadoras y reporteras tendenciosas.

—Lectoras de los rusos con indigestión moscovita crónica.

—Feas conscientes de serlo; contrahechas, patizambas, bizcas y amargadas de la vida.

—Afiliadas a las juventudes comunistas, las juventudes libertarias, las juventudes socialistas y a las demás juventudes sin juventud.

—Snobs, pertenecientes a las más diversas clases sociales, partidarias de Moscú por moda, como si Moscú fuese un modelo de sombrero o un específico recién aparecido para regular el funcionamiento del hígado.

—Mujeres familiares de hombres rojos, provistas de ideas políticas.

Las mujeres rojas, las comunistas y anarquistas, eran para la España sublevada, la España de Franco, el peor enemigo. Y entre ellas se señalaba a algunas en concreto como paradigma del mal. Una de ellas era Margarita Nelken. Nelken publicó un lamentable artículo en el diario *Claridad,* de la UGT, en el que cruelmente llamaba a acabar también con »las mujeres de los

señoritos ,«las «hembras de los fascistas», »alimañas« a las que también había que exterminar[477]:

> *Allí las tenéis, en los atardeceres sevillanos, paseando con algazara por calle de Tetuán con sus estampitas del Sagrado Corazón y sus lacitos bicolores al pecho. Se dicen católicas y monárquicas. Vitorean a España y a Cristo Rey, (…) A las alimañas se las aplasta por eso: porque son alimañas. Y a las fieras dañinas para el hombre, el hombre consciente debe suprimirlas para salvaguardia de la humanidad. Allí las tenéis, camaradas. Allí habréis de encontrarlas.*

La respuesta a este artículo de Margarita Nelken, no menos violenta, vino dos años después del escritor Edgar Neville en la revista *Y* de la Sección Femenina de Falange Española. Neville arremetió contra Nelken y aprovechó para tratar con absoluto desprecio a las mujeres de la izquierda[478]:

> *Eran las feas en celo, las contrahechas en rebelión, supurando odio y envidia, vengando en aquellas víctimas un daño del que eran inocentes, vengando el desaire perpetuo de los hombres hacia ellas. Ahí estaba toda Margarita Nelken. Mujer encorsetada y burriciega, pedante y sin encanto femenino, de carne colorada, había arrastrado una triste vida sentimental (…). Su rencor la llevó a los pueblos a predicar el robo y el asesinato, quería quitarse de en medio a toda la gente que le recordaba su condición y cuando comenzó la orgía, de pronto se dio cuenta de que podrían salvarse las mujeres bonitas. «¡Que las maten también!», gemía en Claridad (…).*

<u>Tercer grupo. Mujeres Lila</u>:

—*Estudiantes universitarias de la F.U.E.*[479].
—*Muchachas que hablaban de «querer vivir su vida».*
—*Republicanas, por admiración al talento y a la belleza física de Azaña.*
—*»Aspirantas «a» estrella de cine.«*
—*Lectoras de Freud y preocupadas por el psicoanálisis.*
—*Feministas, pedantes, y marisabidillas de la ciencia y la filosofía.*
—*Entusiastas del divorcio por creer que iban a encontrar un marido mejor.*
—*Admiradoras sin saber por qué de Alberti, Dalí, de todo lo torcido o inferior.*
—*Deportistas por aburrimiento.*
—*Muchachas que encontraban cursi todo lo español y distinguido todo lo extranjero.*

<u>Cuarto grupo. Mujeres Grises</u>:

—*Lectoras de novelas rosa.*
—*Muchachas asfixiadas en el interior de una casa de barrio o de provincia.*
—*Bailarinas de danzas clásicas.*
—*Fracasadas en cosas emprendidas sin fe en el éxito.*
—*Coleccionistas de fotos de artistas de cine.*
—*Jóvenes obstinadas en vestir como no podían y en aparentar lo que no eran.*
—*Apáticas, fatalistas, pesimistas y resignadas con su insignificancia.*

—Mujeres sin pensamiento o con el pensamiento en letargo.

Y…… ¡por fin¡ !…la mujer azul! La mujer »perfecta«, »la que hace real lo ideal»:

la que comprende cuál es la misión del hombre como hombre,
la de la mujer como mujer y la de la mujer como apoyo del hombre;
la que es femenina sin ser feminista;
la que reza y razona;
la que sabe estar en casa y andar por la calle;
la que conoce sus horizontes y no ignora sus límites;
la que no busca convertir la simple amistad en amor ni cree que el amor sea una simple amistad;
la que ha aprendido que la verdadera independencia es vivir pendiente de todo;
la que llama libertad a la facilidad para proceder bien;
la que medita lo que va a decir;
la que se mejora cuando sufre y goza cuando se mejora;
la que puede ser alegre sin ser ligera;
la que trabaja solo en lo suyo, porque lo suyo es a la larga lo de todos;
la que es justa sin pedir justicia;
la que no tiene pasado y cuida en todo instante de su presente, porque sabe que lleva dentro de sí misma el porvenir.

Es para leerlo despacio y meditar cada línea. Creemos que sobran los comentarios…

EPÍLOGO

Deseamos comenzar este último capítulo con un artículo firmado por un hombre, Leopoldo Martínez Reguera, médico e intelectual de gran renombre, que consideraba que la mujer había sido demasiado maltratada a lo largo de la historia y que había llegado el momento de que se reivindicase y liberase. Lo interesante del artículo no es solo la increíble cascada de agravios cometidos contra las mujeres que enumera, sino el año de su publicación, 1875[480]:

> *La mujer dista de ser peor que un dragón (Sócrates), más amarga que la muerte (Salomón), indigna del paraíso (Mahoma), bestia indomable (Tito Livio), un hombre incompleto (Filón), ente que da todo menos la felicidad (Milton), cuya mejor prenda no vale nada (Henoch), cuya virtud solo puede ser garantizada por la fealdad (Séneca) y otros dislates, como el del autor del Eclesiastés, que afirma que «más vale un hombre malvado que una mujer honrada» (…) La admiraríamos con dolor sirviendo de animal de carga entre los galos; de objeto exclusivo de placer y sensualidad en los serrallos de los voluptuosos asirios; arrojándose en la hoguera por muerte del marido, y vendida al precio de dos bueyes o menos entre los panteístas indios; jugada a los dados en las plazas de la oligárquica Rodas; envuelta en una prostitución execrable entre los númidas y los persas; condenada en Egipto a salir a la calle descalza, por la ley del califa Uskink, la cual prohibía al mismo tiempo bajo pena capital a los zapateros fabricarle calzado; obligada a inmolarse sobre el sepulcro de su esposo entre los escitas; quemada con el cadáver del marido entre los tártaros; asesinada impune y aun legalmente por el menor capricho de los parthos; valiendo tan poco entre los sajones, que su matador solo era condenado a abonar la mitad de la multa que se exigía por la herida de un hombre; envilecida, en una palabra, en todas, absolutamente en todas las sociedades antiguas (…).*
>
> *No hay más que abrir la Historia para comprobar que la mujer no fue comprendida en la antigüedad, y que, a través de los tiempos, ha ido ganando terreno hasta colocarse casi en el puesto que le corresponde. Y digo casi porque aún entre nosotros no ocupa el lugar de su destino, aún no está bien apreciada, aún le restan franquicias que conquistar para ceñir a sus sienes la corona a que tantos siglos de esclavitud la hacen acreedora.*

De todo este texto nos quedamos con la última frase referida a la mujer: «(…) aún entre nosotros no ocupa el lugar de su destino, aún no está bien apreciada, aún le restan franquicias que conquistar para ceñir a sus sienes la corona a que tantos siglos de esclavitud la hacen acreedora*«*.

Porque esta afirmación, realizada en 1875, sigue vigente en el siglo XXI.

Desde luego que los avances han sido muchos, han sido tantos que el autor de estas palabras se quedaría paralizado por la sorpresa si, de repente, tuviera conocimiento del papel que la mujer ocupa actualmente en las sociedades occidentales. Pero también es cierto que aún queda mucho camino por recorrer, como demuestran los siguientes titulares de noticias que hoy podemos leer:

—*Las mujeres sufren el doble de ciberacoso que los hombres.*

—*Asesinada otra mujer maltratada. Antes de morir ya era una víctima.*

—*Las mujeres tienen un 65% menos de posibilidades de ascender que los hombres en España.*

—*En España, solo seis de cada cien CEOs (Chief Executive Officer -director ejecutivo-), son mujeres.*

—*La brecha salarial de género es más del 28% en España.*

—*Denuncia por el acoso que sufren las mujeres en el metro.*

—*La cantante Rosalía denuncia la manipulación de una foto para desnudarla.*

—*Nueva agresión grupal a una menor.*

—*Fuerte brecha entre hombres y mujeres en las pensiones contributivas.*

—*Brecha de género en la universidad. La elección de estudios universitarios aún responde a estereotipos de género.*

—*Nueve de cada diez excedencias por cuidado de hijos las pide una mujer.*

Revisando algunos medios digitales, apenas hemos tardado veinte minutos en encontrar estas noticias, habituales en la prensa española. Y esta es la realidad que vivimos. Los avances han sido muchos desde que el dictador Francisco Franco tuvo la gentileza de abandonarnos y España, por fin, pudo retomar el camino que inició en 1931 la inolvidable Clara Campoamor. Pero aún es pronto para bajar la guardia y caer en el conformismo.

El franquismo, desde 1939, nos hizo retroceder a las posiciones de partida del primer feminismo, negando derechos, reviviendo el más rancio patriarcado, alejando a las mujeres de la ciencia y de la política, resucitando el concepto de «*ángel del hogar*« y renombrándolo como «la mujer azul«: La que cuando se casa debe dejar su trabajo, educar a sus hijos y servir al marido; la que debe obedecer y no protestar; la que se sacrifica por todos y mejora cuando sufre; la que reza y trabaja en casa; la que es femenina, pero en ningún caso feminista…

La guerra lo cambió todo. En 1939 el movimiento feminista desapareció y la igualdad hombre-mujer se hizo imposible. La educación de las niñas no podía ser

igual que la de los niños porque, al fin y al cabo, sus destinos, sus ocupaciones, sus derechos, no eran los mismos. La represión fue contundente, brutal, sin piedad alguna. Se encarceló, torturó, rapó, humilló, e incluso asesinó a todas aquellas mujeres que sostuvieron en su vida la bandera del feminismo y no tuvieron la opción de huir. Los españoles y españolas que no comulgaban con el nuevo orden o por sus antecedentes eran sospechosos de haber colaborado con la república, vivieron en el miedo, y el feminismo prácticamente desapareció, oculto tras camisas azules, boinas rojas y brazos alzados tras las notas del himno falangista: el *Cara al sol*.

Incluso los cuentos infantiles se adaptaron a la nueva y totalitaria ideología. *Caperucita* no podía seguir siendo «roja», color de los enemigos de la patria, por lo que pasó a ser… ¡azul!, como la camisa de los vencedores. Y, por supuesto, además de escapar de las garras del malvado lobo que, por cierto, era masón, demostraba ser una perfecta ama de casa. En el caso de *Cenicienta* era necesario solucionar otras anomalías y más concretamente las de clase. No era posible asumir que una pobre proletaria pudiera casarse, sin más, con un apuesto aristócrata, por ello se decidió cambiar el final y, tras un error del príncipe, Cenicienta tuvo que conformarse casándose con un molinero. La narración lo explicaba claramente: »el marido y la mujer han de ser de la misma traza y de la misma condición[481]«.

Entre 1939 y 1975 fueron muy pocas las mujeres que pretendieron abandonar su restringido papel. Algunas lo intentaron, e incluso consiguieron logros desde el interior del propio régimen, como la abogada Mercedes F**ó**rmica, que desde 2016 tiene en Madrid una calle con su nombre gracias a la incuestionable ex alcaldesa Manuela Carmena. Esta abogada falangista porfió por cambiar el Código Civil en aspectos relacionados con la «esclavitud» de hecho a la que estaba sometida la mujer casada y consiguió, con notable esfuerzo, que este Código fuera reformado en 1958. Fórmica logró, entre otras cosas, que el domicilio, entendido como propiedad del marido, pasara a ser «domicilio conyugal», por lo que en caso de separación, el juez debería decidir si correspondía quedarse en dicho domicilio al marido o a la esposa, ya que anteriormente siempre era ella la que debía abandonarlo, perdiendo todo y lo que es más grave, siendo «depositada» para su supervisión y vigilancia en la casa de un familiar o, en el caso de que nadie se hiciera cargo de ella, en un convento. Pero mucho más dramático resulta el ejemplo de otras mujeres que,

desde el clandestino movimiento obrero, colaboraron contra la dictadura e intentaron movilizar a las trabajadoras. Es el caso de Tina Pérez, Anita Sirgo y Celestina Marrón**,** torturadas, rapadas, humilladas y encarceladas por encabezar protestas de mujeres en las huelgas de Asturias de 1962.

Tendremos que esperar a la muerte del dictador en 1975, y a la aprobación de la Constitución Española en 1978, para reiniciar un camino hacia el feminismo que aún no ha concluido. España a partir de entonces se aceleró para ponerse a la altura de los países de su entorno, y el feminismo también. Se han logrado muchos hitos, pero hay que continuar hasta la plena igualdad, no solo educativa y jurídica, sino también social, cultural y tradicional.

En el siglo XXI estamos en el camino de la igualdad, pero con matices. No en todas las civilizaciones humanas la igualdad es real, y nos ahorramos los ejemplos. Ni siquiera en la civilización europea occidental es absolutamente generalizable la igualdad hombre-mujer en oportunidades y derechos. Aún quedan demasiadas burbujas de injusticia. Queda mucho camino por recorrer, muchas metas a las que llegar y mucho esfuerzo por aportar. Y, por otra parte, crear las condiciones para que también las mujeres participen en la economía, la ordenación social, la política, la cultura… en igualdad de condiciones con el hombre, sin necesidad de cuotas, de forma que lo que se valore sean los méritos, las condiciones, las decisiones, las cualidades, las actitudes de cualquier miembro de la especie humana sin atender a su género.

Y en esta lucha por conseguir este noble y necesario objetivo es importante entender que no solo deben implicarse las mujeres. Es un error y una injusticia excluir al hombre de la tarea de luchar por la igualdad de derechos y oportunidades y aspirar a ser todos y todas visibles, valoradas y recordadas.

En una ocasión escuchamos que por el hecho de ser varón y haber nacido en pleno franquismo jamás se podría comprender el feminismo y, lo que es más grave, que por estos hechos se estaba condenado a ser toda la vida un machista. Esta afirmación categórica supone crear una discriminación por el origen y la naturaleza, tal y como se ha hecho con las mujeres durante siglos. Como bien dijo don José Ortega y Gasset: «El ser humano no tiene naturaleza, solo tiene historia»[482], lo que le llevó a pronunciar su célebre: »Yo soy yo, y mis circunstancias[483]«. Nadie nace predestinado y determinado por su naturaleza, porque somos lo que aprendemos y, sobre todo, lo que decidimos

ser. Porque el feminismo nos implica a todos y a todas, tal y como afirmó María Lejárraga en 1917[484]:

> *El feminismo quiere sencillamente que las mujeres alcancen la plenitud de su vida, es decir, que tengan los mismos derechos y deberes que los hombres, que gobiernen el mundo a medias con ellos, ya que a medias le pueblan, y que en perfecta colaboración procuren su felicidad propia y mutua y el perfeccionamiento de la especie humana. Pretende que lleven ellas y ellos una vida serena, fundada en la mutua tolerancia que cabe entre iguales, no la rencorosa y degradante sumisión del que es menos, opuesta a la egoísta tiranía del que cree ser más.*

Con esta obra hemos intentado llenar un hueco poco conocido en su totalidad y en su contexto, una etapa histórica de la que podemos encontrar, fragmentados, innumerables datos, informes, biografías, artículos de la actividad feminista, de la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad y la emancipación. Pero que requería una revisión ordenada de todo lo que fue aconteciendo en esta lucha y, sobre todo, su contextualización en la Historia de España. Porque, como ya dijimos antes, no se trata de escribir una historia del feminismo, del primer feminismo, sino una Historia de España en la que el feminismo sea el eje, en la que las mujeres sean las protagonistas.

Por otra parte, hemos intentado homenajear a todas las mujeres que hicieron algo, poco o mucho, y que ocuparan ese lugar honroso al que tienen derecho, visibilizándolas y dejando muy patente que existieron, lo que hicieron, e incluso lo que pensaron y dijeron. Aquí no están todas las que se esforzaron por conseguir sus derechos, pero podemos asegurar que hemos visibilizado a todas las que nos hemos ido encontrando en la revisión de multitud de documentos y bibliografía que hemos revisado, y sus nombres están en el *Anexo I* de este libro. Son quinientas cuarenta y tres.

Nuestro relato, la historia que aquí recogemos y analizamos, se inicia en 1850 porque nos ha parecido una fecha en la que las mujeres comenzaron a tener conciencia colectiva de que sus derechos no eran inferiores ni distintos a los de los hombres. Desde entonces, tal y como hemos ido narrando, fueron ellas las protagonistas de los cambios, de las conquistas legales, de la creación de nuevas mentalidades, porque los hombres, salvo algunas (pocas) excepciones, poco hicieron, como escribir artículos como el que hemos leído en el inicio de este epílogo.

La emancipación, la igualdad jurídica, la consideración social, humana y política, se fue ganando con un enorme y continuado esfuerzo. Y haciendo

gala y uso de una cualidad: la sororidad. La sororidad es una cualidad que las mujeres han conseguido a lo largo de siglos de represión y aislamiento, un mecanismo de defensa, la conciencia solidaria de grupo a partir del sufrimiento y de la discriminación. Porque la sororidad es hermandad, comprensión y ayuda mutua ante las dificultades. La sororidad es un rasgo distintivo de las mujeres adquirido a lo largo de siglos de represión y menosprecio. Un rasgo aprendido que desaparecerá cuando se consiga la ansiada igualdad. Y no nos equivoquemos. Una persona nos dijo en una ocasión que este rasgo no diferenciaba a hombres y mujeres, porque ellos también se unen. No, no nos equivoquemos, las mujeres se ayudan y solidarizan haciendo propio el problema de su hermana; los hombres se unen accidentalmente para conseguir un objetivo de interés. Las mujeres son hermanas (sororidad), los hombres son »colegas«.

El feminismo, concepto al que dedicamos dos capítulos al inicio de esta obra, existió también en España, como en el resto de Europa. El movimiento feminista, como iniciativa común, organizada y planificada tardó mucho en llegar a España, pero el feminismo comenzó a hacerse patente en España a mediados del siglo XIX. Avanzó gracias al asociacionismo y a la obra de mujeres extraordinarias sobradamente conocidas, como Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal, Clara Campoamor... Pero también de otros miles de mujeres que de forma más o menos discreta, más o menos participativa, más o menos responsable, trabajaron, lucharon y sufrieron por la igualdad y, sin embargo, prácticamente nadie conoce: Carmen de Burgos, Rosario de Acuña, las hermanas Carvia, Celsia Regis, Teresa Claramunt, Amalia Domingo, Carmen Eva Nelken, María Espinosa, María de la O Lejárraga, Isabel Oyarzábal, Guillermina Rojas, Belén Sárraga… y tantas otras… Su esfuerzo y, por supuesto, el esfuerzo de otras muchas mujeres en el mundo occidental, hizo que las cosas cambiaran y que tanto los políticos, como la opinión pública, terminaran cediendo a sus justas demandas. A ellas está dedicada esta historia.

Esperamos que tanto el cuerpo de la obra como los anexos que hemos incluido ayuden a las personas interesadas en este fundamental tema a indagar, analizar y encontrar nuevos caminos en sus investigaciones. Porque este libro, como tantos otros, solo es un ladrillo más en la construcción del edificio del feminismo, de la igualdad real entre hombres y mujeres, sin sesgos de género y sin injusticias.

Olías del Rey (Toledo), 31 de agosto de 2023

Luis Orgaz y María Felicitas Valero

ANEXOS

ANEXO I:
MUJERES Y HOMBRES RELEVANTES

ACUÑA Y VILLANUEVA, ROSARIO DE (1850-1923)

Escritora, autora teatral de éxito, librepensadora y periodista. Aristócrata educada en un ilustrado ambiente familiar, denunció la diferencia entre hombres y mujeres, así como la sociedad que no solo lo permitía, sino que lo alimentaba. Fue una de las pocas mujeres que se atrevió a abandonar a su marido por sus constantes infidelidades. Su obra, *El padre Juan*, estrenada en 1891, fue un valiente alegato contra la acción manipuladora de la Iglesia católica, lo que le valió numerosos ataques por parte de esta institución. Miembro de la masonería. Se hizo célebre por su artículo de prensa *La jarca de la Universidad*, publicado en 1911 en el que denunciaba el salvaje acoso sufrido por un grupo de jóvenes mujeres estudiantes, españolas y extranjeras, por parte de un grupo de compañeros. Los calificativos que empleó y la afirmación de que la mayoría de la juventud masculina española es «hermafrodita y lo hacen a pluma y a pelo» y «no tiene nada de macho ,«entre otras muchas expresiones que lanzó ,provocó disturbios y una huelga que cerró los centros universitarios de España. Rosario de Acuña se vio obligada a exiliarse ante las muchas presiones y amenazas que llegó a sufrir (el incidente se detalla en el *Capítulo XVI*).

ALEIXANDRE, CONCEPCIÓN (1862-1952)

Médico ginecóloga y una de las pioneras en el acceso de la mujer a la Medicina. Como profesional alcanzó una alta reputación por sus publicaciones, intervenciones en congresos e incluso la invención y patente de instrumentos ginecológicos. Como feminista alcanzó también altos niveles, llegando a ser presidenta de la Unión de mujeres españolas (UME) y del Consejo nacional de mujeres**,** vinculado a esta organización y con presencia en la *Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer* (IWSA).

ALEU Y RIERA, DOLORES (1857-1913)

Licenciada brillantemente en Medicina y la primera mujer que alcanzó el título de doctora. Mantuvo una activa vida profesional durante casi treinta años, especializada en Higiene de la mujer.

ÁLVAREZ, LILY) ELIA MARÍA GONZÁLEZ-ÁLVAREZ Y LÓPEZ-CHICHERI ((1905-1998)

Tenista y pionera del deporte español. Fue la primera mujer española que participó en unos Juegos Olímpicos (París, 1924). Estuvo entre las diez mejores tenistas entre 1926 y 1931 y llegó a ser considerada la segunda del mundo. Se convirtió en todo un mito del deporte español.

ÁLVAREZ POOL, CONSUELO**, «VIOLETA»** (1867-1959)

Su vida giró en torno a tres pilares, su profesión de telegrafista, su activismo feminista y sufragista y sus escritos, especialmente periodísticos, que le valieron ser incluida entre las mujeres de la Generación del 98 e incluso ser admitida con Carmen de Burgos en 1907 en la Asociación de la prensa de Madrid. Perteneció al Ateneo de Madrid, donde impartió conferencias y participó en debates con las figuras intelectuales más destacadas del momento. Jefe de prensa de la Compañía de telégrafos en 1915 llegó a ser tan influyente como para ser considerada como una de las impulsoras de la Escuela técnica superior de ingenieros de telecomunicaciones. Colaboró en la fundación de la Asociación de las damas rojas y siempre fue firme defensora del derecho a la educación de la mujer, su integración total en el mundo laboral y la igualdad de derechos. Su militancia de izquierdas le valió ser represaliada por el régimen Franquista y condenada a doce años. Cumplió esta pena en arresto domiciliario dada su avanzada edad y estado de salud.

ANGOLOTI Y MESA, MARÍA DEL CARMEN (DUQUESA DE LA VICTORIA) (1875-1959)

Esta aristócrata era miembro de la Cruz Roja desde 1913 y destacó por ser la mujer que organizó la actividad de esta organización, básica para la atención de los heridos en la *Guerra del Rif* a partir de 1921. Su magnífica labor organizativa la valió el nombramiento como inspectora general de los hospitales del protectorado del Marruecos español entre los años de 1924 a 1927, una vez pacificados estos territorios. Llegó a Melilla en pleno conflicto bélico por orden de la propia reina y, a pesar de la oposición de los mandos de

Sanidad militar, que la menospreciaban por ser mujer. Organizó eficazmente la atención de los heridos, introduciendo criterios de prioridad en función de la gravedad y no del grado militar, con sumo cuidado en la alimentación, antisepsia y cuidados postoperatorios. Entre sus logros se encuentra el haber sido la responsable de la inauguración de cuatro hospitales en el protectorado.

ARANA ITURRIBARRÍA, MARÍA PIEDAD DE (MARQUESA DE UNZÁ DEL VALLE) (1859-1942)

Perteneciente a la aristocracia y ferviente católica se integró, como muchas otras damas de su entorno social, al asociacionismo católico femenino. Desde la filantropía ayudaban a niñas y mujeres con problemas desde las más diversas acciones. En 1908 mostró su indiscutible liderazgo al crear la Unión de damas españolas, asociación que se convirtió en el modelo que el catolicismo pretendía y en la cabeza de las asociaciones de mujeres católicas que proliferaban por España. Esta asociación creada por María Piedad de Arana llegó a ser la que representó oficialmente a España en la Unión internacional de ligas católicas femeninas. A pesar de su conservadurismo y el concepto que tenía de la mujer como ama de casa, educadora de sus hijos y esposa devota de su marido, no podemos negarle el esfuerzo desarrollado por sus iniciativas para dignificar a la mujer en el trabajo y conseguir igualdad de salarios, así como la creación de bolsas de empleo y formación para mejorar la cualificación laboral. Es la mejor representante del asociacionismo católico femenino, pero no feminista.

ARENAL PONTE, CONCEPCIÓN (1820-1893)

Mujer de enorme mérito que puede ser considerada pionera en la lucha por la igualdad. Su fuerte carácter y tesón le llevó en 1842 a asistir a la facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid disfrazada de hombre. Cuando fue descubierta el rector le dio una oportunidad si aprobaba un examen, prueba que superó con total suficiencia. Asistió a clase, pero siempre separada de sus compañeros. No se la permitió alcanzar la licenciatura. Por su talante, inteligencia y relevancia fue nombrada en 1860 inspectora, o visitadora, de prisiones de mujeres y durante toda su vida se dedicó a escribir y, sobre todo, a las obras benéficas dentro de organizaciones católicas.

Penalista, escritora, periodista y defensora del derecho de la mujer a prosperar profesionalmente, pero siempre dentro de una rígida moral católica.

Perteneció a las Conferencias de San Vicente Paul, organización benéfica muy controvertida que fue suprimida durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874) y defensora de las órdenes religiosas como factor fundamental para el socorro de los más necesitados.

Como feminista aún se observa en Concepción Arenal un concepto de la mujer anclado en modelos antiguos. Su feminismo es limitado y conservador que aún reconoce la preeminencia del hombre sobre la mujer, como puede observarse en su obra *La mujer del porvenir* (1869). No obstante, se opone frontalmente a las teorías que defendían la inferioridad de la mujer basada en razones biológicas y propone su acceso a todos los niveles educativos. Por otra parte, siempre se mantuvo muy cercana a la Institución Libre de Enseñanza y sus propuestas de igualdad educativa para hombres y mujeres.

Inicialmente no se muestra partidaria de la intervención de las mujeres en la vida pública, rechazando el sufragio femenino, tal y como puede leerse en la obra antes citada. Sin embargo, en su obra *La mujer de su casa* (1883) se aprecia una evolución de su pensamiento y expresa su deseo de igualdad plena de hombres y mujeres en sus derechos y posibilidades.

ASAS MANTEROLA, BENITA (1873-1968)

Maestra y escritora. Fundó con Pilar Fernández Selfa la revista *El pensamiento femenino*. Colaboró con la revista *La voz de la mujer,* fundada por Celsia Regis. Fue presidenta de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME), una de las primeras iniciativas para unificar el movimiento feminista español en 1918. Solicitó mediante un memorándum el voto para la mujer. En 1921 pronunció una encendida conferencia en el Ateneo de Madrid en la que reivindicó los derechos de la mujer y atacó a la Iglesia católica como principal obstáculo para conseguirlos. Fue miembro del *Lyceum club* de Madrid.

BARNÉS GONZÁLEZ, DOROTEA (1904-2003).

Una de las pioneras de la química española. Formó parte del grupo de treinta y seis mujeres que se integraron en 1932 en el Instituto de Física y Química, destacando por su talento e iniciativa. Destacó tanto en docencia como investigación, siendo protagonista de la introducción en España de la *espectroscopia Raman*. Sin embargo, en 1936 su carrera quedó frustrada por la Guerra Civil. Al haberse exiliado y pertenecer a una familia de reconocidos republicanos, al volver a España en 1940 sufrió de la depuración por el régimen

franquista, lo que la obligó a abandonar la docencia y la investigación. Así se perdió una mente lúcida y de enorme talento. En 2018 fue incluida en la *Tabla periódica de las científicas*, junto a las mujeres investigadoras más destacadas de la Historia. Una biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas lleva su nombre.

BAROJA y NESSI, CARMEN, «VERA DE ALZATE» (1883-1950)

Escritora, etnógrafa y orfebre de reconocida fama. Miembro de la Generación del 98. Cofundadora del *Lyceum club* femenino de Madrid. Desgraciadamente, a pesar de su brillantez es más conocida por ser hermana de Pío Baroja y madre del antropólogo Julio Caro Baroja. Compartió vida, obras y experiencias con Valle Inclán, Manuel Azaña, Federico García Lorca, Azorín, Isabel Oyarzábal y Magda Donato.

BERTRANA SALAZAR, AURORA (1892-1974)

Escritora en lengua catalana, música, viajera y crítica. Se formó como feminista bajo la protección de Carmen Karr y muy pronto mostró su iniciativa y espíritu de libertad creando la *Jazz Women*, la primera banda de Jazz integrada únicamente por mujeres. Son célebres sus libros de viajes, especialmente *El Marroc sensual i fanàtic*, en el que critica duramente el colonialismo y que escribió documentándose profundamente, para lo que llegó a entrar en burdeles, cárceles y harenes. En esta obra explora en la terrible realidad de la mujer en el mundo musulmán y aboga por un entendimiento, una fraternidad necesaria de las mujeres de ambas culturas. Durante la Segunda República colaboró activamente con el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) y con su mentora Carmen Karr, participando, entre otras cosas, en la creación del *Lyceum club* de Barcelona. Tras la Guerra Civil se exilió en Francia y finalmente en Suiza, donde vivió con grandes dificultades. Regresó en 1949, manteniendo su actividad literaria con éxito hasta su fallecimiento en 1974.

BONET I FÁBREGAS, MAGDALENA (1854 - ¿?)

Pionera del republicanismo y del feminismo. Desde muy joven mostró grandes aptitudes como líder de un movimiento pro republicano, librepensador y contrario al fanatismo religioso, defendiendo el estado laico y el matrimonio civil.

BONNEMAISON FARRIOLS, FRANCESCA (1871-1949)

Perteneciente a la burguesía catalana y con una sólida formación, en 1909 creó en Barcelona la primera biblioteca dedicada a la mujer: la Biblioteca popular de la mujer. Más adelante amplió las actividades de la biblioteca con clases gratuitas de mecanografía, comercio, confección y actividades domésticas. Siguió ampliando su institución y en 1922 fundó una mutualidad y una bolsa de trabajo para ayudar a las mujeres a encontrar empleo, con gran éxito. En su afán por promover a la mujer adquirió un terreno cerca del mar para que las mujeres pudieran tener clases de natación y mejorar así su condición física. A petición de su amigo Francesc Cambó se hizo cargo de la organización femenina dentro de la *Lliga Regionalista*, con el objetivo de animar a las mujeres a votar y presentarse a las elecciones. Su institución, conocida como Instituto de cultura y biblioteca popular de la mujer, terminó siendo transformada después de la Guerra Civil en un centro educativo de la Sección femenina de Falange.

BURGOS, CARMEN DE, ***COLOMBINE*** (1867-1932)

Periodista, escritora, traductora. Primera mujer reconocida como periodista profesional en 1902 y corresponsal de guerra (Guerra de África). Activista de los derechos de la mujer española. Perteneció a la Generación del 98. Presidió las asociaciones Liga internacional de mujeres ibéricas e hispanoamericanas y Cruzada de mujeres españolas que en 1921 presentó en las Cortes una petición exigiendo derechos plenos para la mujer, así como un multitudinario acto callejero con reparto de panfletos. Entre sus obras destacamos *La mujer moderna y sus derechos*, publicada en 1927. Reivindicó los derechos civiles para las mujeres, incluido el de sufragio, pero también la libre elección de la mujer para tener hijos y el derecho a abortar. Firme defensora de la igualdad educativa para alcanzar una misma cualificación profesional que los hombres e integrarse plenamente en el mundo laboral. Sin embargo, era partidaria de limitar el voto femenino en función de la formación académica. Desconfiaba del conservadurismo de las mujeres, influidas por la Iglesia católica y los propios maridos, aún presas del patriarcado imperante en aquel momento. Creó y dirigió la revista *Crítica*, en la que abogó, entre otras cosas, por la abolición de la pena de muerte y por la defensa de la comunidad sefardita internacional. Es una de las grandes feministas españolas. Sus ideas republicanas la hicieron afiliarse en 1931 al Partido Republicano Radical Socialista, pero falleció un año después.

CAMBRILS SENDRA, MARÍA (1878-1939)

Escritora y articulista autodidacta. Miembro del PSOE. Autora en 1925 de *El feminismo socialista,* prologado por Clara Campoamor, en el que exponía de forma sencilla y clara lo que ella consideraba que era el feminismo de izquierdas: la participación activa de las mujeres en la revolución obrera junto a los hombres y en paridad con ellos. Reivindicó, por tanto, la libertad y la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos, jurídico, político y social, aspiraciones que solamente podrían conseguirse a través del triunfo del socialismo. Criticó la misoginia en el movimiento obrero que en demasiadas ocasiones obstaculizaba el afán de emancipación de la mujer también en el ámbito de la izquierda política. Publicó cientos de artículos, especialmente en el diario *El Socialista* e impartió un gran número de conferencias. En 1939, al finalizar la Guerra Civil, su compañero fue fusilado y ella, tras una grave enfermedad, falleció en el mayor de los olvidos. Con la llegada de la transición, a partir de 1975, su figura fue rehabilitada y su obra reconocida.

CAMPOAMOR, CLARA (1888-1972)

Política y abogada posiblemente sea la feminista española más reconocida en la historia. Se licenció en Derecho cuando las mujeres tenían una presencia mínima en las universidades españolas. Ejerció de abogada y llegó a tramitar divorcios. Fue una de las impulsoras del voto femenino en España y su principal artífice para que, por fin en 1931, se aprobara el sufragio femenino (es la protagonista indiscutible del *Capítulo XXVII* de esta obra). Son conocidos sus encendidos y duros debates en el Parlamento de la Segunda República, incluso con la otra mujer presente, Victoria Kent, partidaria de demorar el derecho de la mujer al voto por considerar que las españolas estaban demasiado influidas por el clero católico. Esta denodada lucha por el voto femenino provocó que fuera denostada por los partidos de izquierda y, en particular, por el suyo propio, el Partido Republicano Radical, por lo que se vio obligada a abandonar la política. A este ostracismo al que fue condenada Campoamor lo llamó irónicamente en uno de sus libros más conocidos »mi pecado mortal». Se exilió en los primeros días de la Guerra Civil, temerosa de que los propios milicianos republicanos tomaran represalias contra ella o su familia. Murió en Suiza en 1972.

CAMPUBRÍ, ZENOBIA (1887-1956)

Escritora, poeta, conferenciante, profesora y ensayista, ensombrecida por Juan Ramón Jiménez, su marido, del que fue esposa, secretaria, traductora y agente literario.

CARABIAS Y SÁNCHEZ-OCAÑA, JOSEFINA (1908-1980)

Abogada, escritora y periodista. Fue la primera española que trabajó en un periódico en un plano de igualdad con sus compañeros. Estudió en la Residencia de señoritas, dirigida por María de Maeztu, y siempre se mostró partidaria de la igualdad del hombre y la mujer. Fue la primera mujer española corresponsal en el extranjero, concretamente en Washington, para tres periódicos. Desde 2018 y coincidiendo con el Día de mujer se entrega anualmente el Premio Josefina Carabias de periodismo parlamentario a la periodista más destacada en esta faceta.

CARNÉS CABALLERO, LUISA (1905-1964)

Escritora y periodista. Luisa Carnés fue una de las mujeres más destacadas de la cultura española de los años de la Segunda República, gracias a sus narraciones y obras de teatro, así como de sus colaboraciones en prensa. Retrató como nadie el ambiente social de la época convulsa que le tocó vivir, así como las emociones y sentimientos de los exiliados tras la finalización de la Guerra Civil.

CARVIA BERNAL, AMALIA (1861-1949)

De familia muy humilde, autodidacta y republicana convencida. Fue redactora de la revista *La conciencia libre*, fundada por Belén Sárraga y escribió numerosas obras cortas, artículos de prensa y poemas. Junto con su hermana Ana fue una activista feminista y sufragista, especialmente en el ámbito del mundo obrero, en el que gozó de enorme popularidad. Fue fundadora y secretaria de la Liga española para el progreso de la mujer, primera asociación feminista que pidió formalmente a las Cortes en 1920 el sufragio femenino. Fue una destacada militante de la Masonería y asistente asidua a círculos de librepensadores. Fundó la primera logia masónica solo para mujeres. Por su labor incansable fue distinguida en 1934 con la Orden de caballero de la República, siendo la única mujer que la recibió.

CARVIA BERNAL, ANA (1865- ¿?)

Hermana de Amalia Carvia compartió sus aspiraciones por la igualdad. Terminó brillantemente sus estudios Bachillerato (algo excepcional para una mujer en aquel momento) y con su hermana Amalia y su hermano Manuel militaron en la masonería y en círculos de librepensadores. Ana y Amalia fundaron en Valencia en 1915 *Redención, revista mensual feminista*. Fue la primera presidenta de la Liga española para el progreso de la mujer.

CASAGEMAS Y COLL, LUISA (1863-1942)

Violinista, compositora y cantante. Autora de más de cien obras musicales destaca por la ópera *Schiava y Regina*, estrenada en el Palacio Real de Madrid ante la propia familia real en 1894.

CASTELLS BALLESPÍ, MARTINA (1852-1884)

Una de las tres primeras mujeres que se matricularon en la facultad de Medicina y la segunda que consiguió el título de doctora. Extraordinariamente brillante fue apadrinada por el famoso doctor José de Letamendi, que siempre la admiró. Sin embargo, su brillante carrera se truncó apenas dos años después de comenzar a ejercer como pediatra, al fallecer **víctima de una nefritis.**

CASTRO, ROSALÍA DE (1837-1885)

Poetisa y novelista, figura indiscutible de la literatura gallega. Se especula que pudo ser la única mujer que participó en el *Banquete de Contxo*, un acto de confraternización de carácter republicano y socialista que escandalizó a la alta sociedad gallega. No es propiamente una activista, pero en su obra critica las desigualdades sociales y de género. Junto a Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán forma el trio de mujeres más destacadas de los inicios del feminismo español.

CELSIA REGIS (CONSUELO GONZÁLEZ RAMOS) (¿1877? -1956)

Escritora y activista católica pero independiente de la jerarquía de la Iglesia. Participó en la Guerra de Marruecos como enfermera y simultaneó esta ocupación con la de periodista, colaborando con el diario de Melilla *El telegrama del Rif*. Defensora de los derechos civiles de la mujer y fundadora de la Unión del feminismo español en 1924. Se trataba de un feminismo apolítico pero patriótico y conservador. Creo la revista *La voz de la mujer* y un centro al estilo del *Lyceum* de Madrid que llamó La casa de la mujer (también en Madrid). Quiso superar las diferencias entre socialistas y católicas. Fue concejal del

Ayuntamiento de Madrid, llegando a ser teniente de alcalde. Su labor, especialmente a través de su revista, inspiró e impulsó la fundación de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) por María Espinosa de los Monteros en 1918.

CHACEL, ROSA (1898-1994)

Se inició como escultora, pero muy joven comenzó a relacionarse con círculos de intelectuales, especialmente en el de José Ortega y Gasset, publicando varios artículos en la *Revista de Occidente*. Toco todos los palos literarios: novela, ensayo, cuento, poesía, biografías, traducciones… y se mantuvo activa hasta poco antes de su fallecimiento. Es una de las grandes escritoras de la Generación del 27.

CHAMPOURCÍN Y MORÁN DE LOREDO, ERNESTINA DE (1905-1999)

Siempre mostró sus grandes expectativas intelectuales y académicas, pero su padre impidió que estudiara en la Universidad. Consiguió integrarse en el *Lyceum club* de Madrid en el que se encargaba de los temas literarios. Con apenas veintidós años colaboraba en periódicos madrileños y escribía poesías, integrada en el grupo de jóvenes que constituirán el núcleo de la Generación del 27 e, informalmente, el de las *Sinsombrero*. Casada con el secretario político de Manuel Azaña, presidente de la República, se vio obligada a exiliarse a México, pero mantuvo su obra poética. Ya viuda, regresó a España en 1972 integrada en el Opus Dei, organización en la que alcanzó el grado de supernumeraria.

CHIRIVELLA MARÍN, ASCENSIÓN (1894-1980)

Primera mujer abogado que consiguió en 1922 colegiarse y ejercer la abogacía en igualdad con sus compañeros varones. Firme defensora de los derechos de la mujer, destacó especialmente en los aspectos relacionados con el divorcio.

CLARAMUNT, TERESA, LA ***VIRGEN ROJA*** (1862-1931)

Sindicalista anarquista afiliada a la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Mítica pionera del feminismo desde el movimiento obrero. Fundo la Sección varia de trabajadoras anarco-colectivistas de Sabadell en 1884 y el

Sindicato de mujeres del arte fabril en 1894. Con Amalia Domingo y Ángeles López de Ayala fundó la Sociedad autónoma de mujeres en 1891. Activista obrera de gran popularidad y carácter, fue encarcelada en varias ocasiones. Fundó y colaboró en revistas feministas y marcó el camino para que las mujeres obreras dejaran de depender de los dictados de sus compañeros varones. Nunca se definió como feminista, ni mucho menos como sufragista dado que, al ser anarquista, se oponía al juego político, pero fue una convencida, valiente e inteligente defensora de los derechos de la mujer. Nos dejó un opúsculo claramente marcado por un sentido emancipador: *La mujer, consideraciones generales sobre su estado ante las prerrogativas del hombre*.

CORONADO, CAROLINA (1820-1911)

Escritora española del Romanticismo, novelista, ensayista y poetisa, además de tocar como una virtuosa el piano y el arpa. Procedía de una familia adinerada y bien posicionada pero sus ideas eran liberales y progresistas. En Madrid eran célebres sus tertulias a las que acudían personajes tan importantes como Emilio Castelar. Con Concepción Arenal participó en la campaña para la abolición de la esclavitud, perteneciendo al cuadro directivo de la Sociedad abolicionista de Madrid. Perteneció al Liceo artístico y literario de Madrid.

COUDRAY, THERESE (¿?)

Fundó en 1880, junto a María Luisa Sáñez, la revista *La mujer*, una publicación en la que escribían casi exclusivamente mujeres y abogaba por la emancipación y la igualdad de deberes y derechos entre hombres y mujeres. Uno de sus principales objetivos era el de organizar a las mujeres fundando una Sociedad general de señoras sin distinción de clases ni categorías. Evolucionó hacia otras cabeceras: Álbum del *bello sexo y El sacerdocio de la mujer*.

DOMINGO SOLER, AMALIA (1835-1909)

Escritora, novelista y espiritista. Cofundadora de la Sociedad autónoma de mujeres de Barcelona y fundadora en 1884 de la revista *La luz del porvenir, revista espiritista*. El espiritismo es una corriente o doctrina que surgió en Francia a mediados del siglo XIX y que se basa en la inmortalidad del alma y el contacto que desde este mundo se puede establecer con el espíritu de los muertos y otros espíritus superiores. Independientemente de su importancia como una de las líderes del movimiento espiritista español, Amalia Domingo fue una destacada

precursora del feminismo y en sus muchos artículos y publicaciones siempre se capta la exigencia de igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en lo referente a la educación. Cofundadora también de la Sociedad autónoma de la mujer.

DONATO, MAGDA (CARMEN EVA NELKEN MANSBERGER) (1898 – 1966)

Hermana de Margarita Nelken e injustamente mucho menos conocida que ella. Escritora, periodista, actriz, progresista y feminista. Con enorme audacia y valentía logró introducirse de incógnito, y como una más y durante semanas o meses, en instituciones para mujeres, como una cárcel, un manicomio, una maternidad o un albergue para mendigas. Esto le permitió narrar en primera persona y denunciar las enormes miserias que también se vivían en la Segunda República. Para ingresar en estas instituciones llegó a provocar un incidente por el que fue condenada y se fingió loca y mendiga. Fue una de las representantes de la Unión de mujeres españolas en El VIII Congreso de la Alianza internacional para el sufragio femenino (IWSA) celebrado en Ginebra, entre el 6 y el 12 de junio de 1920, el primero al que asistieron mujeres españolas. Perteneció al *Lyceum club* de Madrid.

DURÁN CEBRIÁN, VICTORINA (1899-1993)

Mujer polifacética que destacó como pintora surrealista, pero también como escenógrafa, figurinista y diseñadora en el Real conservatorio de Música de Madrid. Se desenvolvió en el *Lyceum club* de Madrid y en el grupo de las *Sinsombrero*, con artistas como Maruja Mallo o Salvador Dalí y escritoras como Rosa Chacel. Vivió el exilio, pero regresó a España en 1950 para colaborar con Dalí, estableciéndose más tarde definitivamente en Madrid, donde falleció.

ECHARRI Y MARTÍNEZ, MARÍA DE (1878-1955)

Maestra, articulista, inspectora de trabajo y católica. Desde su perspectiva religiosa trabajó firmemente por la defensa de las mujeres trabajadoras. Colaboró en la fundación de los sindicatos católicos femeninos y más en concreto los Sindicatos obreros de la Inmaculada. Desde este movimiento sindical católico promovió un programa de acción social para promover profesionalmente a las mujeres. En 1912 fue una de las más firmes defensoras

de la *Ley de la silla* que obligaba a los empresarios a facilitar que las mujeres pudieran sentarse en su puesto de trabajo si esto no impedía realizar su función. No obstante, su militancia católica y su conservadurismo la hacían desconfiar de iniciativas feministas más directas, como la de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME), dirigida por María Espinosa de los Monteros. Echarri consideraba que esta interpretación del feminismo era muy radical y podía llegar a destruir el hogar al alejar en exceso a la mujer de sus roles domésticos. No es propiamente una feminista, pero debemos reconocer en María de Echarri su denodada lucha por dignificar a la mujer trabajadora. Fue miembro de la Asamblea nacional durante la dictadura de Primo de Rivera.

ESCORIAZA Y ZABALZA, TERESA DE (1891-1968)

Periodista que actuó como corresponsal en diversos países e incluso en la *Guerra del Rif* en 1921, desde donde envió artículos sobre este conflicto con un punto de vista muy humano (pueden encontrarse algunos fragmentos en el *Capítulo XXI*). Fue la primera mujer que dio un discurso feminista a través de la radio, hecho que ocurrió el 22 de mayo de 1924 en unas charlas sobre la mujer española que se emitían desde *Radio Ibérica*.

ESPINA, CONCHA, (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ-ESPINA Y GARCÍA-TAGLE) (1869-1955)

Nacida en un ambiente social y económico bastante acomodado recibió una magnífica educación y comenzó a escribir con apenas diecinueve años. Sus brillantes artículos literarios, poesías y novelas la convirtieron rápidamente en una importante referencia literaria. Celebraba semanalmente un salón literario en su residencia de Madrid al que asistía lo más florido de la sociedad de la capital de España. Recibió numerosos premios entre los que podemos destacar el Premio nacional de Literatura en 1927, e incluso fue candidata al Premio Nobel en tres ocasiones. Es considerada una de las principales figuras de la Generación del 98.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DÍAZ DE SANTIAGO, MARÍA (1875-1946)

Cofundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) con Benita Asas Manterola, Clara Campoamor, Elisa Soriano Fisher, María de Maeztu,

Victoria Kent y otras en 1918, en el primer intento de unificar el movimiento feminista español. Concejala de Segovia en 1926 por designación de Primo de Rivera. Partidaria de la integración de las organizaciones feministas saltando las barreras ideológicas, lo que le valió el rechazo de las mujeres integradas en las organizaciones de izquierdas. Colaboró con Primo de Rivera y la poco transcendente apertura que otorgó a algunas mujeres al mundo de la política.

FERNÁNDEZ SELFA, PILAR (¿?)

Cofundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) en 1918. Con Julia Peguero y Benita Asas fundó la revista *Pensamiento femenino*, publicada entre 1913 y 1916 y posteriormente *Mundo femenino*.

FÓRMICA-CORSI HEZODE, MERCEDES (1913-2002).

Abogada de prestigio en pleno franquismo y afiliada a Falange. A pesar de su militancia se la debe reconocer su lucha por mejorar la situación jurídica de la mujer en el régimen de Franco. En 1958, tras una ardua actividad, consiguió que el Código Civil concediera a la mujer casada la copropiedad del domicilio, que pasó a ser denominado «domicilio conyugal». Gracias a este cambio la esposa, en caso de separación, optaba a quedarse en dicho domicilio y al cuidado de sus hijos. Anteriormente, cuando se separaban los cónyuges ella debía marcharse de «la casa del marido», perdiéndolo todo y quedando «depositada» bajo la supervisión de un familiar, o encerrada en un convento si no tenía a nadie que la acogiese. También consiguió cambios en lo relativo al adulterio, logrando una mayor igualdad ante los mismos hechos entre el esposo y la esposa. Con María Telo, Mercedes Fórmica es uno de los pocos ejemplos de práctica feminista desde dentro del propio régimen franquista.

GAIBROIS Y RIAÑO, MERCEDES (1891-1960).

Escritora, pintora y, sobre todo, historiadora autodidacta. Experta en la Historia de España de los siglos XIII y XIV fue la primera mujer en sentarse en la Real Academia de la Historia como académico de número en febrero de 1935, y elegida posteriormente bibliotecaria perpetua de esta institución. Recibió numerosos premios y reconocimientos a su labor investigadora.

GARCÍA DE COSA, CECILIA (1902-1985)

Primera mujer que ejerció la medicina en la actual Castilla-La Mancha. Ingresó en 1927 en el cuerpo médico de la Marina mercante y se especializó en enfermedades endémicas, especialmente el paludismo. Destacó por sus trabajos sobre salud e higiene.

GAYARRE GALBETE, CARMEN (1900-1996)

Pedagoga de sólida formación. Maestra, graduada social, licenciada en Filosofía y Letras y diplomada en Psicología. Pero su mayor logro es ser pionera en el abordaje de las minusvalías psíquicas. Madre de un hijo con síndrome de Down se vio motivada a la atención de los niños con discapacidad intelectual, así como conseguir su dignificación y atención eficiente en los centros educativos. Creó técnicas específicas para su tratamiento e integración y junto con su marido creó la Fundación centro de enseñanza especial, que hoy se conoce como Fundación Gil Gayarre.

GIL ROËSSET, MARGA (1908-1932)

Escultora, ilustradora y poetisa de la Generación del 27. Miembro del *Lyceum club*. Su obra es profunda, emotiva, y muestra un espíritu afligido, insatisfecho, atormentado. Se suicidó al no ser correspondida por el gran amor de su vida, el escritor Juan Ramón Jiménez, pero antes destruyó casi toda su obra escultórica de la que apenas quedan quince esculturas, todas de gran belleza y sensibilidad.

GIMENO DE FLAQUER, CONCEPCIÓN (1850-1919)

Escritora, periodista y miembro del Ateneo de Madrid, segunda mujer en conseguirlo tras Emilio Pardo Bazán. Perteneció también a la Junta de damas de la Unión iberoamericana de Madrid. En una conferencia celebrada en 1903 se autodefinía como portavoz de lo que denominaba «feminismo sensato». Representa, por tanto, un feminismo conservador que mantiene a la mujer como compañera, madre y dedicada al hogar, pero que defiende su educación para desempeñar mejor «sus labores» y, en el caso de ser necesario, desempeñar un trabajo fuera de casa. Creó en 1875 la revista *La ilustración de la mujer*. En 1883 editó en México la revista *El álbum de la mujer* que, de vuelta a España, se transformaría en el Álbum *iberoamericano*. Su obra, en relación con la necesidad de que la mujer alcance mayor igualdad con el hombre, es extensa. En su obra *La mujer española, Estudios acerca de su educación y sus facultades*

intelectuales, afirmaba: «Lo repetimos una y mil veces: el alma no tiene sexo «y en *El problema feminista* afirmaba que el siglo XX sería el siglo de las mujeres.

GÓMEZ DE AVELLANEDA, GERTRUDIS, LA *PEREGRINA* *(*1814-1873)

Escritora y poetisa del Romanticismo español. Perteneciente a la alta sociedad se dio a conocer en 1841 con la novela, *Sab*, una obra antiesclavista pionera en su estilo y anterior a la muy renombrada y conocida *La cabaña del tío Tom*. En 1845 fundó la revista *Gaceta de las mujeres,* pionera en plantear la emancipación de la mujer y la igualdad con el hombre. Defendió el derecho de la mujer al divorcio. Mujer de mundo viajó y visitó ciudades como Nueva York, Londres y París. Optó con toda justicia a ocupar un sillón en la Real Academia Española, pero la misoginia reinante lo impidió.

GONZÁLEZ POLO, VIRGINIA (1873-1923)

De origen humilde se afilió al PSOE. Por su activismo fue la primera mujer miembro de la ejecutiva de un sindicato (UGT). Abandono el PSOE y participó activamente en la fundación del Partido Comunista de España en 1921. Feminista y firme defensora de los derechos de los trabajadores y de la igualdad de las mujeres, a las que consideraba menospreciadas y segregadas tanto en el partido como en el sindicato. Miembro del comité de la huelga general de 1917. Cofundadora de la Agrupación femenina socialista de Madrid. En el PCE fue secretaria femenina del Comité Central.

GOYRI, MARÍA (1873-1954)

Escritora y filóloga que destacó en el campo de la investigación, labor que realizó con su marido Ramón Menéndez Pidal. Fue la segunda mujer en graduarse en Filosofía y Letras en 1896. Sus investigaciones se centraron en literatura medieval, especialmente *El Romancero*, lo que le ha valido encuadrarse entre las mujeres que pertenecen a la Generación del 98.

Como profesora ejerció en la Asociación para la enseñanza de la mujer, en la Residencia de señoritas, junto a María de Maeztu, y en el Instituto escuela, estas dos últimas ligadas en cuanto a modelo y metodología a la Institución Libre de Enseñanza. En 1892, con apenas diecinueve años, participó con una ponencia en el *Congreso pedagógico hispano-portugués-americano*. Siempre fue una fiel defensora de la educación de la mujer en igualdad con el varón.

GRAUPERA Y GIL, ÁNGELA (1876-1940)

Enfermera, corresponsal de guerra y feminista. Envió crónicas a diarios españoles desde el frente de guerra en Serbia durante la Primera Guerra Mundial y mientras trabajaba como enfermera de la Cruz Roja. Su dura experiencia bélica hizo que se declarara pacifista y conferenciara en muchas ocasiones al respecto. Defensora de la igualdad de derechos de la mujer, especialmente de la mujer trabajadora, fue activista anarquista en la CNT, pero, desencantada con esta fuerza, terminó integrándose en *Esquerra Republicana de Catalunya*. Falleció en el más absoluto anonimato en 1940.

DUGUERMEUR DE LACY, EMILIA (1806 - ¿?)

Es una de las pioneras del feminismo español. Viuda del general Luis Lacy, uno de los más insignes liberales fusilado por sus ideas y por protagonizar una conspiración contra el absolutismo de Fernando VII en 1817. Esta mujer nunca se arredró ante las dificultades y protagonizó entre 1820 y 1823, durante el llamado Trienio Liberal, una serie de iniciativas para conseguir que las mujeres tuvieran, al menos, derecho a sentarse en la tribuna de invitados de las Cortes y presenciar las sesiones, ya que tenían vetado el acceso. Tomó como modelo a María Pacheco, la viuda del comunero Juan de Padilla, y organizó manifestaciones de mujeres ante las puertas del Congreso e incluso consiguió, gracias al derecho de petición, que se votara al respecto. La proposición fue defendida por algunos diputados del grupo de los **»**exaltados **«y perdió por ochenta y cinco votos contra cincuenta y siete.**

GUERRERO, MARÍA (1867-1928)

Actriz y empresaria. Pionera del teatro español y una de las personas que lo empujó hacia la modernidad. Dirigió su propia compañía desde la que revolucionó la escena y descubrió a los grandes talentos del momento. También estrenó obras en Argentina. Sus restos reposan en el cementerio de La Almudena.

GUTIÉRREZ BUENO, ANTONIA (1781-1874)

Mujer de gran cultura, traductora del francés y autora del *Diccionario histórico y biográfico de mujeres célebres*, obra que nunca terminó. Pero su gran mérito fue conseguir ser la primera mujer que en 1836 tuvo acceso a la Biblioteca Nacional, para, como supuestamente dijo la reina regente María Cristina,

»acabar con esas bárbaras normas que ofrecen a las mujeres conventos donde encerrarse y no bibliotecas donde instruirse ,«porque la propia María Cristina habló en su favor. Defendió hasta el final de su larga vida el derecho de la mujer a ser educada en igualdad con el hombre.

HUICI NAVAZ, MATILDE (1890-1965)

Maestra, abogada y activista. Inspectora de Primera Enseñanza. Colaboró con María de Maeztu, Victoria Kent y Clara Campoamor, manteniéndose siempre en primera línea del feminismo, especialmente en la Residencia de señoritas y en la Asociación española de mujeres universitarias (AEMU). En 1933 fue nombrada directora general de la Beneficencia, y en 1934 delegada de España en la Comisión de cuestiones sociales de la Sociedad de naciones.

IBARRURI GÓMEZ, DOLORES, LA ***PASIONARIA*** (1895-1989)

Política española de enorme relevancia en el Partido Comunista de España (PCE). Desde su fundación fue miembro activo del PCE y ocupó puestos de responsabilidad, llegando a ser miembro del Comité Central y diputada en 1936. Fue impulsora y presidenta de la influyente Unión de mujeres antifascistas. De enorme personalidad e influencia, nadie como la *Pasionaria* pudo encarnar los valores de los combatientes de izquierdas en la guerra, mostrando siempre un gran empuje y una gran pasión que transmitía en sus mítines y alocuciones. Creó el lema mítico de la resistencia de Madrid: ¡»No pasarán.«! En 1937 fue nombrada vicepresidenta del Congreso de los Diputados. Tras la guerra se exilió en la URSS donde fue presidenta del PCE en el exilio entre 1942 y 1960, año en que cedió el testigo a Santiago Carrillo. Volvió a España tras la muerte de Franco y falleció en 1989. Su ejemplo transmitió a las mujeres el deseo por la igualdad de derechos.

KARR I ALFONSETTI, CARME (1865-1943)

Periodista, escritora, compositora y activa sufragista y promotora del feminismo catalán. Miembro de la Generación del 98 y defensora del renacimiento de las letras catalanas. Fue la primera mujer que impartió una conferencia en el Ateneo catalán. Reivindicó la creación de escuelas femeninas al estilo inglés para que mediante la educación la mujer se integrara plenamente en el mundo laboral y, para conseguirlo, creo la residencia *La Llar*, un espacio educativo para la ampliación de estudios de profesoras y estudiantes. Creó en

1921 la Agrupación social femenina para encauzar su lucha y utilizó la revista *Feminal* para difundir sus ideas. Fue la directora del pabellón de la mujer en la Exposición Universal de 1929, donde mostró al mundo el trabajo de las mujeres españolas por su emancipación.

KENT, VICTORIA (1891-1987)

Abogada, republicana y diputada por el Partido Republicano Radical Socialista en 1931 y por Izquierda Republicana en 1936. Estudió en la Residencia de señoritas y militó en ANME y en la Juventud universitaria femenina (JUF). Directora general de prisiones. Vicepresidenta del *Lyceum club* de Madrid desde 1926. El uno de octubre de 1931 debatió con Clara Campoamor sobre la utilidad de otorgar el voto a las mujeres, no porque lo considerara inconveniente, sino por considerarlo prematuro dada la formación de la mujer española. Pretendía aplazar esta decisión porque suponía que un alto número de mujeres apoyarían a la Iglesia católica y, consiguientemente, a las derechas, y porque las mujeres más humildes, la gran mayoría, aún no estaban concienciadas para ejercer este derecho. Fue una reconocida penalista y contaba con una gran energía y personalidad. Esta personalidad la llevó a defender amplias reformas como responsable de las prisiones españolas, siempre desde el objetivo de conseguir la reinserción del penado. Para ello, ordenó retirar cadenas, eliminó las infames «celdas de castigo», sustituyéndolas por otras de «aislamiento», llevó a las cárceles el aseo y la ducha, espacios abiertos y luminosos para la formación y reinserción (bibliotecas y talleres) y dotó de instalaciones sanitarias decorosas a las prisiones. Uno de sus logros más importantes fue crear espacios adecuados para que las madres delincuentes pudieran criar a sus hijos pequeños. Tras la Guerra Civil, Victoria Kent se exilió en Francia y colaboró con la Resistencia contra los alemanes, por lo que fue condecorada. Se trasladó a México donde colaboró con editoriales y desarrolló su profesión como abogada. Trabajó para la ONU como asesora en temas sociales y, sobre todo, los relacionados con el estado de las cárceles en Iberoamérica. Fue ministra del Gobierno republicano en el exilio. Vivió mucho tiempo en Nueva York con Louise Crane, mujer muy relacionada con el mundo del arte y la cultura, con la que mantuvo una relación sentimental que solo terminó con la muerte de la española. Victoria Kent pudo volver a España en 1977, pero regresó a Nueva York, donde falleció un año después.

LAMO JIMÉNEZ, REGINA DE (1870-1947)

Escritora de novela, ensayo y poesía. Profesora de música y canto, periodista y conferenciante. Miembro de la Generación del 98**.** Activista anarquista fue delegada en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Sociedad de naciones (precursora de la ONU). Firme defensora de los derechos de la mujer, del amor libre, del derecho al aborto y a la eutanasia.

LEJÁRRAGA, MARÍA DE LA O (1874-1974)

Escritora, maestra, afiliada al PSOE y elegida diputada en 1933. Autora teatral de gran éxito y premio de la Real Academia. Escribió el libreto de *El amor brujo*, de Manuel de Falla, que durante mucho tiempo fue atribuido a su marido, Gregorio Martínez Sierra. Desarrolló a lo largo de su vida un intenso activismo feminista, defendiendo el derecho a la plena ciudadanía de las mujeres. En 1918 participó en la creación de la Unión de mujeres españolas (UME), una de las primeras organizaciones que intentó unificar el movimiento feminista español. Protagonizó un buen número de iniciativas en favor de los derechos de la mujer e impartió numerosas conferencias. En 1926 fue una de las principales fundadoras del *Lyceum club* de Madrid. Pertenece a la Generación del 98. Falleció exiliada en Buenos Aires.

LEÓN GOYRI, MARÍA TERESA (1903-1988)

Escritora que desarrolló su actividad en todos los campos (teatro, novela ensayo, poesía, guiones cinematográficos…). Pertenece al grupo de mujeres de la Generación del 27 que quedaron ensombrecidas por ser mujeres y, en el caso de María Teresa León, por la figura de su marido Rafael Alberti. Nació en un ambiente culto, era sobrina de Menéndez Pidal y María Goyri, y estudio en la Institución Libre de Enseñanza, licenciándose posteriormente en Filosofía y Letras. Perteneció al *Lyceum Club* de Madrid. Con Rafael Alberti recorrió el mundo dándose a conocer como una mujer ilustrada e inteligente. Colaboró con el Gobierno de la República desde acciones de tipo cultural y de defensa del patrimonio artístico. Exiliada con su marido, regresó a España en 1977, falleciendo en 1988.

LÓPEZ DE AYALA Y MOLERO, ÁNGELES (1858-1926)

Republicana, masona y librepensadora, creó la Sociedad autónoma de mujeres de Barcelona y la Sociedad progresiva femenina. Su activismo

incansable la llevó a fundar tres publicaciones feministas: *El Progreso* (1896), *El Gladiador* (1906) y *El Libertador* (1910). Pertenecía a una rica e influyente familia, era sobrina del dramaturgo y político Abelardo López de Ayala, por lo que recibió una sólida formación. Ingresó muy joven en un convento, pero pronto lo abandonó para dedicarse a escribir. Residió gran parte de su vida en Barcelona, donde en contacto con mujeres de la talla de Teresa Claramunt y Amalia Domingo desarrolló su activismo feminista, creando en 1891 la Sociedad autónoma de mujeres. Llegó a ser encarcelada hasta en tres ocasiones por su claridad y contundencia en la expresión de ideas contrarias a las injusticias sociales de su época. Uno de sus grandes momentos ocurrió en 1910, cuando con el apoyo del lerrouxismo convocó desde la Sociedad progresiva femenina una gran manifestación en Barcelona. El objetivo era mostrar su fuerza, adherirse a unas propuestas del político José Canalejas en favor de la igualdad y entregar al gobernador una carta firmada por 22.000 mujeres. Su lucha fue la de la emancipación de las mujeres, tanto de la supremacía masculina como de la tiranía moral de la Iglesia católica. Creó una escuela racionalista para niñas cuya finalidad era forjar en ellas la libertad de pensamiento y así dignificar sus vidas.

MAENZA, ERNESTINA (1908-1995)

Con Margot Moles fue la primera española que participó en una olimpiada de invierno en 1936.

MAEZTU, MARÍA DE (1881-1948)

Pedagoga y directora de la Residencia de señoritas entre 1915 y 1936. Fue una de las grandes impulsoras de la cultura femenina en España, embajadora en universidades europeas y americanas, formó parte de la junta directiva del Instituto escuela y presidió el *Lyceum Club* de Madrid durante una década. Miembro de la Generación del 98. En su tumba puede leerse: **»**Rindió su vida en sacrificio por la formación de la mujer.«

MALLO, MARUJA (1902-1995)

Pintora surrealista, vanguardista y rebelde, nació en una España que no estaba preparada para una mujer tan transgresora como ella. Mallo, junto a Margarita Manso, Salvador Dalí y Federico García Lorca dio nombre al grupo de las *Sinsombrero,* un colectivo de mujeres artistas y pensadoras que

participaron activamente en la vida intelectual de la España de los años veinte y treinta. Su pintura, vanguardista y creativa es, para algunos críticos, precursora del arte pop.

MANSO ROBLEDO, MARGARITA (1908-1960)

Pintora española de la Generación del 27. Transgresora, moderna, cosmopolita y atrevida, perteneció a las *Sinsombrero* y formó parte del grupo de Dalí, Buñuel, Alberti y Lorca, especulándose que llegó a ser amante de este último. Sin embargo, la Guerra Civil la rompió. Su marido, falangista, fue fusilado en Madrid y ella huyó a Italia para volver gracias al también falangista y muy influyente Dionisio Ridruejo. Se adaptó al régimen franquista y se fue desdibujando hasta su muerte en 1960.

MAÑÉ MIRAVET, TERESA, «SOLEDAD GUSTAVO» (1865-1939)

Es una de las figuras emblemáticas del anarquismo español, además de ser la madre de Federica Montseny. Maestra y precursora de la Escuela moderna de Francisco Ferrer y Guardia, con quien mantuvo la amistad hasta la ejecución de este en 1909. Entró en contacto con el anarquismo por su marido, con el que se casó civilmente, Joan Montseny. Ambos participaron codo con codo en todos los acontecimientos políticos importantes que se vivieron en España entre 1899 y 1939, participando desde el anarquismo, incluidos la fundación de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y la Federación Anarquista Ibérica (FAI), respectivamente en 1910 y 1927. Ambos crearon y dirigieron las dos publicaciones emblemáticas anarquistas: las revistas *Tierra y libertad,* y *Blanca.*

MARTÍNEZ SAGI, ANA MARÍA (1907-2000)

Pionera del deportismo femenino español. Campeona de España de jabalina en 1931 destacó por su defensa del feminismo y la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales y políticos. Ella fue la primera mujer directiva de un club de fútbol importante, el Barcelona C.F., en 1934. Pero también fue sindicalista, poeta y periodista. En sus artículos llegaba a todos los ámbitos sociales, desde mendigos y prostitutas hasta políticos, aproximándose al máximo a la realidad social que le rodeaba. Pero también aludía con frecuencia a la necesidad de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres y especialmente el derecho al sufragio femenino. Fundó un club de mujeres trabajadoras de

Barcelona para su alfabetización. Incansable y resuelta no dudó en participar como corresponsal de guerra durante la Guerra Civil en el frente de Aragón, llegando a ser herida. Exiliada en Francia participó en la Resistencia francesa contra la invasión alemana. Esta incansable mujer emigró a EE.UU. en 1950 y durante más de veinte años dio clase de español y francés. Volvió a España tras la muerte de Franco y falleció en un pequeño pueblo catalán a la edad de noventa y tres años.

MASERAS, MARÍA ELENA (1853-1905)

Médica y pedagoga. Maseras se convirtió en septiembre de 1872 en la primera mujer que pudo matricularse y pisar las aulas de una universidad española. Esto se consideraba una extravagancia, y tuvo muchos problemas con los trámites administrativos por su condición de mujer. Una vez terminados los estudios brillantemente, pidió que se la reconociera como licenciada en Medicina, pero la Administración tardó tres años en formalizar dicho reconocimiento. En este tiempo estudió Magisterio y terminó ejerciendo la profesión de maestra el resto de su vida. Compaginó su trabajo con colaboraciones periodísticas y aplicó sus conocimientos médicos a promover la higiene en las escuelas.

MELGAR SÁEZ, GLORIA (1859-1938)

Tan polifacética como desconocida artista española. Fue pintora, escritora, periodista, pianista y compositora, alcanzando bastante fama y éxito en su tiempo a pesar de su condición de mujer. Hija de Faustina Sáez de Melgar.

MÉNDEZ, CONCHA (1898-1986)

Mujer valiente que muy joven decidió marchar a Argentina a pesar de tener la vida más que resuelta en España por pertenecer a una familia adinerada. En este país colaboró con periódicos publicando sus poemas. De regreso a España se integró en el *Lyceum club* de Madrid y en el grupo de las *Sinsombrero*. Casada con Manuel Altolaguirre se dedicó con su marido al negocio editorial, compaginando esta actividad con la poesía y escribiendo sus primeras obras de teatro. La Guerra Civil la llevó al exilio a México, donde vivirá hasta su muerte, aunque visitó varias veces España.

MISTRAL, SILVIA, «HORTENSIA BLANCH PITA« (1914-2004)

Escritora, periodista y activista republicana de ideología anarquista. Militó en la CNT y participó activamente en la Guerra Civil escribiendo un buen número de crónicas. Tras el conflicto huyó de España y escribió una obra esencial para entender el exilio republicano: *Éxodo, diario de una refugiada española.* En México continuó su actividad como escritora y alcanzando gran fama.

MOLES PIÑA, MARGOT (1910-1987)

Deportista española que practicó *hockey*, natación atletismo y esquí. Ella y Ernestina Maenza fueron las primeras mujeres españolas que acudieron a unos juegos olímpicos de invierno en 1936.

MOLINER, MARÍA (1900-1981)

Lexicógrafa y bibliotecaria**.** Autora en 1967 del *Diccionario del uso del español*, un monumental trabajo que suscitó la admiración de Gabriel García Márquez, Miguel Delibes o Francisco Umbral. Pertenece al grupo de las pioneras universitarias que llegaron a ejercer una profesión. Injustamente, nunca fue admitida en la Real Academia Española, por lo que Moliner, elegantemente, rechazó en 1973 un premio que le quería conceder esta institución.

MONTSENY, FEDERICA (1905-1994)

Política y sindicalista anarquista perteneciente a CNT-FAI. Durante la Guerra Civil fue ministra de Sanidad y Asistencia social, lo que la convierte en la primera mujer en ocupar un cargo ministerial en España. Elaboró el primer proyecto de ley del aborto en España que no llegó a ser aprobado. Se exilió a Francia, donde fue perseguida por la policía nazi y franquista. Destacó también por sus novelas, ensayos y artículos periodísticos.

MONSERDÀ, DOLORS (1845-1919)

Escritora, poetisa, dramaturga y ensayista. Presidió unos juegos florales en 1909. Promotora del feminismo en Cataluña desde posiciones católicas. Limitó las reivindicaciones de la mujer al ámbito educativo, defendiendo un feminismo muy conservador.

MORALES GODOY, MARÍA LUZ (1889-1980)

Escritora y periodista fue la primera mujer española que dirigió un diario nacional, concretamente *La Vanguardia*, entre 1936 y 1937. Comenzó

trabajando en dicho diario en 1923 y firmando sus artículos bajo seudónimo. Se encargó de la crítica cinematográfica y de la crítica teatral, alcanzando valoración suficiente (en aquel rancio ambiente) para poder firmar con su propio nombre. Su magnífico trabajo la valió ser contratada por la *Paramount Pictures* hasta 1936, año en que comenzó la Guerra Civil. Tras la guerra fue represaliada por el franquismo, pero poco a poco pudo dedicarse a escribir, trabajar en una editorial y continuar con sus críticas de cine. Tras la muerte de Franco fue rehabilitada como periodista y se incorporó al *Diario de Barcelona* hasta su muerte.

MULDER PIERLUISI, ELISABETH (1904-1987)

Escritora, poetisa y periodista que se inscribe entre las mujeres de la Generación del 27. Pertenecía a la alta burguesía catalana e incluso a la aristocracia, por lo que recibió una esmerada educación cultural, cuatro idiomas e incluso formación musical, llegando a ser alumna de Enrique Granados. A lo largo de su vida cultivó todos los géneros y colaboró con numerosas revistas y diarios. En sus novelas las protagonistas suelen ser mujeres que, como ella, disfrutan de una amplia cultura y vida social y, sobre todo, de una gran personalidad y determinación.

MUNTÉ DE VITORIA, CARMEN (¿?)

Cofundadora con Inés Vera de Salas del club republicano femenino La Fraternidad en 1869. Pionera de las reivindicaciones feministas y difusora del republicanismo y de la emancipación de las mujeres. Lideró a las mujeres madrileñas en 1869 para constituir una organización femenina republicana.

MUÑOZ-CARAVACA, ISABEL (1848-1915)

Recibió una sólida formación por su procedencia aristocrática, estudiando en Madrid y París. Su vida fue la clásica de una mujer de su clase hasta enviudar en 1895. A partir de ese momento rompió los moldes y se dedicó al magisterio en Atienza (Guadalajara). Por sus ideas progresistas fue acosada por las autoridades eclesiásticas y civiles y pasó a dedicarse a la Astronomía (perteneció a la Sociedad astronómica de Francia) y, sobre todo, al activismo social. Fue precursora de las críticas al maltrato animal y se mostró contraria a las corridas de toros, exigió el sufragio femenino y la igualdad laboral de la mujer respecto al hombre. Sus artículos de prensa fueron muy reconocidos y

su relevancia la hizo tener contactos con las más altas representantes del feminismo internacional, concretamente de la Asociación internacional para el sufragio de la mujer (IWSA).

NELKEN, MARGARITA (1894-1968)

Escritora, intelectual y diputada por el PSOE en 1931 y 1933, y por PCE en 1936. Margarita Nelken fue una firme luchadora por los derechos de la mujer y con una gran formación que le permitió relacionarse con la élite de la cultura española de su tiempo, así como publicar varias obras. Junto con Victoria Kent se opuso a Clara Campoamor en su objetivo de otorgar el sufragio femenino en 1931. Consideraba que las mujeres carecían de suficiente formación y estaban demasiado influidas por el clero católico, por lo que votarían a los partidos de derechas. Por ello, debía esperarse unos años antes de que las mujeres pudiesen votar. Esto no le impidió luchar por los derechos civiles y sociales femeninos y su plena emancipación jurídica. Otro de los campos de batalla en los que se empeñó fue el de la protección a la infancia y la abolición de la prostitución que en España afectaba en gran medida a niñas y adolescentes. En 1936, en plena Guerra Civil, abandonó el PSOE y se afilió al Partido Comunista de España, colaborando activamente en la lucha. Fue la única mujer participante en la última reunión de las Cortes españolas de la República, celebradas en el castillo de Figueras el 1 de febrero de 1939. Se exilió en México, donde colaboró con los exiliados republicanos y trabajó como crítica de arte. Colaboró con el PCE hasta 1942, año en que fue expulsada del partido por divergencias con la otra gran líder comunista, Dolores Ibárruri. Siempre exhibió una gran admiración por la Unión Soviética y por Stalin y, de hecho, uno de sus hijos falleció en la Segunda Guerra Mundial como soldado del Ejército Rojo, siendo condecorado a título póstumo. Falleció exiliada en 1968.

ÓDENA GARCÍA, LINA (PAULINA) (1911-1936)

Miembro activo desde muy joven de las Juventudes comunistas de Cataluña. Formó parte de la directiva del comité de Mujeres contra la guerra y el fascismo. Candidata al Congreso por el PCE en las elecciones de 1933 y compañera de Dolores Ibárruri en la campaña de las elecciones de 1936. Miliciana combatiente en el frente de batalla desde los primeros días de la

Guerra Civil, se quitó la vida antes de ser capturada por un grupo de falangistas.

OYARZÁBAL SMITH, ISABEL (1878-1974)

Actriz, periodista, articulista, escritora, traductora y conferenciante. Vicepresidenta de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME). En sus viajes a Irlanda para visitar a su familia materna entró en contacto con destacadas mujeres del sufragismo, lo que despertó en ella un espíritu independiente y abierto a todo tipo de iniciativas. Creó la revista *La Dama* en 1907, dirigida a la alta sociedad y con contenidos muy generales, pero en la que ya se apreciaba sutilmente su carácter feminista. Fue corresponsal de medios de prensa de habla inglesa en España y publicó numerosos artículos en la prensa española. Organizó tertulias en su casa a las que acudían importantes personajes de la cultura y llegó a disertar en el Ateneo de Madrid sobre la obra de Henry Irving. Como miembro destacado de ANME se significó por el sufragismo y la emancipación de la mujer y, al llegar la República en 1931, como destacada republicana, llegó a ser representante de España ante la Liga de naciones y embajadora en Suecia, por lo que fue la primera mujer española que ocupó un puesto diplomático de este nivel. Murió en su exilio mejicano.

PARDO BAZÁN, EMILIA (1851-1921)

Desde el punto de vista literario es una de las más grandes escritoras del siglo XIX, introductora del Naturalismo en España y reconocida como miembro destacado de la Generación del 98. Fue la primera mujer que ingresó como «socio» del prestigioso Ateneo de Madrid, del que fue presidenta de su sección de Literatura. También fue honrada con una cátedra de Lenguas Neolatinas en la Universidad Central de Madrid y como consejera del ministerio de Instrucción pública en 1910, pero no consiguió una plaza en la Real Academia de la Lengua, a la que optó repetidamente en 1889, 1892 y 1912. Fue injustamente rechazada por la misoginia de muchos de los académicos, que se negaron a ver a una mujer sentada entre ellos. La agresión verbal que sufrió fue enormemente grosera y misógina, muy significativa de los tiempos que le tocaron vivir: José Zorrilla aseguró que las mujeres que escriben son «un error de la naturaleza ;«Juan Valera llegó a afirmar que «su trasero no cabría en un sillón de la RAE «y Menéndez Pelayo dijo: «Si a doña Emilia le quedan ganas de renovar su estrafalaria

pretensión, demostrará que no tiene sentido común, además de ser una cursilona empecatada.«

Fue una mujer libre, franca y valiente. Separada de su marido, disfrutó durante veinte años de un romance extraconyugal con don Benito Pérez Galdós, solo empañado en ocasiones por los deslices sentimentales que doña Emilia tenía de cuando en cuando. Rebelde y provocadora, denunció las injusticias y, muy especialmente, la situación de desigualdad de la mujer, especialmente en el plano educativo. Una de sus frases más conocidas y polémicas es: «La educación de la mujer no puede llamarse tal educación, sino doma, pues se propone por fin la obediencia, la pasividad y la sumisión».

Colaboró en varias publicaciones de prestigio, compartiendo páginas con hombres de la talla de Emilio Castelar, Marcelino Menéndez Pelayo y Miguel de Unamuno, entre otros. Pero su principal aportación a la prensa fue su revista mensual *Nuevo teatro crítico*, de alto contenido cultural y en la que defendía sus posicionamientos feministas.

Fue muy importante su aportación en pro de la igualdad en el *Congreso pedagógico hispano-luso-americano* celebrado en Madrid en 1892, en el que defendió sus tesis feministas.

Sostuvo que las mujeres tenían derecho a elegir su propio destino, al placer sexual, a elegir libremente a su pareja, a disfrutar de la vida plenamente, a estudiar y trabajar en lo que quisieran y a aspirar a ocupar los mismos puestos que los hombres. Y lo hizo con el ejemplo y sin arredrarse ante nada ni ante nadie. Es por todo esto, que doña Emilia puede ser considerada la mujer más relevante de la historia del feminismo español.

PEGUERO SANZ, JULIA (1880-1978)

Maestra y activista por los derechos de la mujer. Miembro de la directiva de Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) y directora de la revista de esta asociación, *Mundo femenino*. Miembro del Ateneo de Madrid, llegó a ser secretaría segunda de la sección de Filosofía. Fue miembro destacado del *Lyceum club* de Madrid. Fue también destacada pintora y escultora.

PÉREZ CASANOVA, SOFÍA GUADALUPE (1861-1958)

Escritora, periodista y corresponsal de guerra. Mujer de enorme cultura y poliglota, hablaba inglés, francés, italiano, polaco, portugués y ruso, lo que le permitió trabajar como corresponsal de *ABC* en varios países. Narró la muerte

de Rasputín, transmitió la caída de los Romanov e incluso entrevistó a Trotsky. Durante la Primera Guerra Mundial prestó servicios como enfermera en el frente y fue testigo tan directo de la *Revolución Rusa* de 1917, que llegó a ser herida por un golpe que le afectó gravemente a la visión. La calidad de su obra literaria era tan alta que fue admitida en 1906 en la Real Academia gallega y su nombre se barajó como posible candidata al premio Nobel de Literatura. Murió casi ciega en Polonia, lejos de su amada tierra gallega, a la edad de noventa y seis años, pero nos dejó novelas, cuentos, una obra de teatro y mil doscientas crónicas periodísticas apasionantes en las que mostraba su ferviente espíritu pacifista.

PÉREZ DE CELIS, MARGARITA (1840-1882)

En su no demasiada larga vida desempeñó diferentes trabajos industriales, como cigarrera, costurera o maestra, siempre fiel a su principio de independencia económica del varón. Pero además fue una ilustrada mujer, escritora y editora de varias revistas. Su actividad giró en torno a los clubs o asociaciones republicanas de Cádiz y muy ligada al ideario anarquista. Fue censurada en numerosas ocasiones, tanto por el Gobierno como por el Obispado. Compartió su vida y trabajo con María Josefa Zapata y Cárdenas. En 1857 ambas publicaron una serie de artículos bajo el título *La mujer y la sociedad*, considerados como el primer manifiesto feminista en España. Crearon varios pensiles o publicaciones en los que defendían la plena emancipación de la mujer en todos los aspectos.

PÉREZ DE GASCUÑA, ALICIA (¿?)

Editora de la revista *Ellas*, que comenzó a publicarse en 1851. Es especialmente emotivo, decidido e incluso irónico el editorial que escribe en su primer número y que hemos incluido en el *Capítulo III* de esta obra. Solo por estas palabras, las primeras claramente feministas publicadas en España, merece el honor de encontrarse en esta relación de mujeres ilustres.

PERIÚ, MODESTA ((?¿

Zaragozana que en el ambiente combativo del Sexenio Revolucionario alcanzó tanta notoriedad como para que Benito Pérez Galdós la incluyera en sus *Episodios nacionales*. Sabemos también de ella por otras referencias, especialmente por el sentido artículo que su amiga Carolina Pérez la dedicó el

21 de julio de 1872 en el diario *La ilustración republicana federal,* con ocasión de su repentina y prematura muerte. Modesta se integró plenamente en el movimiento republicano y obrerista, dio discursos, impartió conferencias y peleó con bravura en las barricadas de Zaragoza en 1869. Decidió vestirse de hombre para protestar por la discriminación a la que ella y todas las mujeres estaban sometidas. Mantuvo correspondencia con Víctor Hugo en la que pedía al escritor francés que abogara por los derechos de la mujer. Su repentina muerte nos privó de una gran activista.

PI BRUJAS, ROSARIO (1899-1967)

Primera mujer española que produjo una película sonora, *El hombre que se reía del amor*, y en 1935 escribió el guion y dirigió el film *El gato montés*. Trabajó en Cinecittà, en Roma, y es considerada una de las cuatro pioneras del cine español con Helena Cortesina y, posteriormente, Margarita Alexandre y Ana Mariscal.

PUJOL DE COLLADO, JOSEFA ((1904- ?1850¿

Ilustre helenista, estudiosa del Mundo Clásico, su obra fue muy valorada como reflejan sus escritos en numerosas publicaciones y sus libros. Valoró la imagen de la mujer en la antigüedad, resaltando y estudiando las figuras de Cleopatra, Hipatia, Zenobia y Semiramis. Fue miembro de la Academia gaditana de las buenas letras. Fundo la revista *Phartenon*, en la que sutilmente defendió los ideales feministas y en la que colaboraron hombres de la talla de Castelar, Galdós, Alarcón y Balaguer.

RÍOS DE LAMPÉREZ, BLANCA DE LOS (1859-1956)

Nacida en una familia de artistas e intelectuales, aprovechó los estímulos que la rodeaban y pronto destacó como novelista, ensayista, crítica literaria y poetisa. Amiga de Emilia Pardo Bazán se encuadra entre las mujeres de la Generación del 98. Colaboró con diarios de la época e incluso en la edición de la *Enciclopedia universal europeo americana*. Fue miembro del Ateneo de Madrid y con Primo de Rivera formó parte de la Asamblea nacional consultiva. Recibió diversas condecoraciones y reconocimientos.

RODRÍGUEZ CARBALLEIRA, HILDEGART (1914-1933)

Extraordinariamente notable fue la vida de esta mujer superdotada y emprendedora. Se licenció en Derecho con apenas dieciocho años y cursó

simultáneamente estudios de Medicina y Filosofía y Letras que no concluyó por su prematura muerte. A pesar de su juventud, fue socia del *Lyceum club* y del Ateneo de Madrid. Su activismo feminista y político la llevó a trabajar para la Liga mundial para la reforma sexual y, por otra parte, a la vicepresidencia de las Juventudes del PSOE. Sin embargo, desencantada con el marxismo, derivó hacia planteamientos libertarios y a la militancia en el Partido Republicano Democrático Federal. Su madre, Aurora Rodríguez Carballeira, la concibió con el fin expreso de engendrar la mujer perfecta, para lo que incluso eligió un padre con este único objetivo, un sacerdote leridano. La educó para convertirla en el máximo referente del poder femenino, consiguiendo que alcanzara una gran fama como escritora y que trabajara con personalidades como Gregorio Marañón y que mantuviera una relación cercana con H.G. Wells. Sin embargo, todo se truncó cuando su madre comenzó a reprocharla que se ocupara de asuntos que consideraba triviales, como la política, dejando a un lado los temas más relacionados con la revolución de la mujer. Esto, unido a que probablemente Hildegart entabló una profunda amistad con un joven y que se fue alejando de su madre, unido al agravamiento de la paranoia de esta, la llevó a asesinarla cuando dormía, disparando con un revólver tres veces a la cabeza y una al corazón. Se truncó así la vida de una de las personalidades más destacadas de su tiempo. Es muy significativa la frase que apareció en el *Heraldo de Madrid* el viernes 9 de junio de 1933 en la noticia que anunciaba su muerte. Una frase referida a la madre de Hildegart: «Como el escultor descontento de su obra, hace pedazos el molde».

ROJAS Y ORGIS, GUILLERMINA (1849 - ¿?)

Activista anarquista, maestra y periodista. Citada por Benito Pérez Galdós en uno de sus *Episodios nacionales*. Fue cofundadora y presidenta del club o asociación femenina republicana Mariana Pineda**,** en Cádiz, uno de los más activos durante el Sexenio Revolucionario. Sus ideas libertarias eran demasiado avanzadas para su época: cuestionaba el modelo de familia tradicional y propugnaba la libre unión y sin ataduras entre hombres y mujeres, el «amor libre» en condiciones de plena igualdad, lo que le valió una gran cantidad de críticas, incluso de don Benito Pérez Galdós. Negó la existencia de Dios y apoyó la desaparición de fronteras y patrias. Firme defensora de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), *la Internacional,* fue respetada y apreciada por líderes obreros como Pablo Iglesias (socialismo) o Anselmo Lorenzo

(anarquismo), con los que llegó a compartir, de igual a igual, protagonismo en un importante mitin en defensa de la Asociación Internacional de Trabajadores en Madrid en 1871.

SÁEZ DE MELGAR, FAUSTINA (1834-1895)

Novelista y poeta. Primera presidenta del Ateneo artístico y literario de señoras, en 1868. Vinculado a la alta sociedad, el Ateneo de señoras fue una de las primeras iniciativas de mujeres para proporcionar lo que consideraban una adecuada formación de la mujer dentro de su rol tradicional, sus ideas, por tanto, eran muy conservadoras y no se la puede considerar como feminista. La formación que impartía estaba dirigida a señoritas de clase alta y aristocrática y, aunque las materias eran en su mayoría impartidas por mujeres, los temas más técnicos o de mayor nivel cultural los impartían hombres, entre los que se encontraban, por supuesto, sacerdotes. Fundadora y directora de la conservadora revista *La Violeta*. Fue madre de la polifacética Gloria Melgar Sáez.

SALMERÓN GARCÍA, CATALINA (1866-1943)

Activista y feminista republicana, miembro destacado del Partido Republicano Radical Socialista, fue presidenta de honor de la asociación Mujeres contra la guerra y el fascismo. Candidata al Congreso por el Partido Republicano Radical Socialista en 1933. Destacada oradora, compartió mítines con Dolores Ibárruri.

SÁNCHEZ SAORNIL, LUCÍA (1895-1970)

Dirigente anarquista y poetisa. Se dedicó con éxito a la poesía hasta 1920, cuando comenzó su militancia en la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Colaboró en la prensa de este sindicato libertario y llegó a ser secretaria de redacción del periódico *CNT*. Consciente de que la lucha feminista debía ir pareja a la revolución anarquista fundó en 1936 la Asociación Mujeres libres, acompañada por Mercedes Comaposada y Amparo Poch. Mujeres libres se extendió por toda España y fue una de las asociaciones feministas más importantes, llegando a contar con ciento cincuenta agrupaciones durante la Guerra Civil. Durante el conflicto actuó como corresponsal de guerra en pleno frente y, por otra parte, propuso la formación de brigadas de mujeres que actuaran como auxiliares de los soldados e incluso los sustituyeran cuando fuera

necesario. Exiliada tras la guerra, volvió a España en los años cincuenta con la intención de recrear su asociación Mujeres libres, pero fue descubierta y tuvo que desistir. Murió en Valencia en el anonimato.

SARASATE NAVASCUÉS, FRANCISCA (1853-1922)

Escritora, poeta y conferenciante. Eclipsada por su hermano, el famoso violinista Pablo Sarasate.

SÁRRAGA HERNÁNDEZ, BELÉN DE (1874-1951)

Periodista, feminista y perteneciente a la masonería. Fundadora de la Federación de grupos femeninos en 1895. En 1896 fundó en Barcelona la Asociación de mujeres librepensadoras. Contraria y muy crítica con la Iglesia y próxima al pensamiento anarquista colaboró con Teresa Claramunt y López de Ayala. En 1897 en Málaga creó la Federación de sociedades de resistencia, que llegó a contar con treinta mil afiliados. Se la encuadra en la Generación del 98 por sus numerosos escritos, tanto en verso como en prosa, publicados especialmente por medios libertarios y socialistas. Fundó en 1902 con Ana Carvia la revista *Conciencia libre*. Fue candidata por el Partido Republicano Democrático Federal en las elecciones de 1933, sin obtener escaño.

SCHENRICH, LILLY ROSE, (MARQUESA DEL TER) (1864-1936)

Fundadora de la Unión de mujeres de España (UME) con Carmen de Burgos. Fundó la revista *Renacimiento*, en la que defendía la igualdad y el sufragismo.

SERRANO PABLO, LEONOR (1890-1942)

Dotada de una extraordinaria inteligencia llegó a dar clase de Ciencias en la Escuela superior de Magisterio de Madrid. Conoció en Roma el método Montessori y fue una de sus propagadoras en España. Viajó por Europa, acompañada por su marido, ampliando conocimientos y en 1930, ya de regreso, se licenció en Derecho, actuando como abogada. Defensora de la emancipación, del sufragismo e incluso con ideas tan avanzadas para su época como que el trabajo doméstico debía ser reconocido como actividad laboral y las mujeres embarazadas debían ser dispensadas de trabajar y recibir un sueldo durante la gestación. Represaliada por el franquismo murió en la pobreza en 1942, antes de que se resolviera su causa en el Tribunal militar de responsabilidades políticas.

SORIANO, ELISA (1891-1964)

Docente universitaria y oftalmóloga española. Catedrática en la Escuela normal central de maestras. Cofundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) y presidente de la Juventud universitaria femenina (JUF). Representó a las mujeres españolas en numerosas citas internacionales. Fue también cofundadora y directora de la Asociación española de mujeres m*édicos*.

SOTO Y CORRO, CAROLINA (1891-1964)

Autora teatral y, sobre todo, poetisa, pero también creó cuentos y novelas. Fundó la revista *Asta Regia* en Jerez de la Frontera, con el objetivo de mostrar que las mujeres también tenían cabida en el mundo de la cultura y precisaban una educación igual a la de los hombres. De fuerte raíz católica su pensamiento sigue siendo conservador y en ningún momento defiende la igualdad real con los hombres, apoyando la educación de la mujer como un beneficio para la educación de los hijos.

TELO, MARÍA (1915-2014)

En 1975, poco antes de fallecer el general Franco, impulsó con otras mujeres juristas reformas en el Código Civil, consiguiendo que la mujer no debiera obediencia al marido y pudiera disponer a su antojo de sus bienes. Fue una de las primeras mujeres en acceder por oposición al Cuerpo técnico de administración civil del Estado y perteneció a la Federación internacional de mujeres de carreras jurídicas.

TORRE, JOSEFINA DE LA (1907-2002)

Poeta, novelista, actriz y soprano, esta polifacética mujer perteneció al *Lyceum club* de Madrid y se la encuadra en la Generación del 27. Participó en películas con destacados directores, pero brilló especialmente en el teatro, creando su propia compañía. Su poesía fue reconocida y valorada por autores como Pedro Salinas o Gerardo Diego.

VELASCO BELAUSTEGUIGOITIA, ROSARIO DE (1904-1991)

Pintora figurativa que destacó especialmente como ilustradora. Con un estilo propio se la puede considerar miembro de la Generación del 27. Su obra alcanzó un gran prestigio internacional. Su óleo *Adán y Eva*, que hoy puede admirarse en el Museo Reina Sofía, muestra una especial innovación técnica en el tratamiento del color y de las formas.

VERA DE SALAS, INÉS ((?¿

Cofundadora con Carmen Munté del club republicano femenino *La Fraternidad* en 1869. Pionera de las reivindicaciones feministas y difusora del republicanismo y de la emancipación de las mujeres. Sus discursos en aquellos duros momentos no solo fueron valientes, sino también proféticos (puede encontrarse una muestra en el *Capítulo V* de esta obra).

WILHELMI DE DÁVILA, BERTHA (1858-1934)

Empresaria, filántropa y feminista española. Estuvo muy ligada a la Institución Libre de Enseñanza y fue una defensora de la coeducación entre niños y niñas, destacando sus intervenciones en el *Congreso pedagógico* de 1892, en el que abogó por la equiparación profesional de hombres y mujeres. Ayudó a niños y niñas desamparados creando colonias escolares, una escuela mixta y una biblioteca, llevando a la práctica la igualdad educativa.

ZAMBRANO ALARCÓN, MARÍA (1904-1991)

Como filósofa fue una de las principales representantes del pensamiento español del siglo XX. Fue discípula de Xavier Zubiri y de José Ortega y Gasset. Este último la invitó a participar en la influyente tertulia de la *Revista de Occidente*. En 1981 ganó el premio Príncipe de Asturias en comunicación y humanidades. En 1988 se convirtió en la primera mujer ganadora del Premio Cervantes. Es una de las más valoradas intelectuales de la España del siglo XX.

ZAPATA Y CÁRDENAS, JOSEFA ((?1822-1873¿

Ver Margarita Pérez de Celis.

ZAYAS Y SOTOMAYOR, MARÍA DE (1590-1647)

Novelista del Siglo de Oro español, contemporánea de los grandes literatos, pero injustamente desconocida. Novelista de éxito, sus *Novelas ejemplares y amorosas* obtuvieron un notable éxito y difusión y han llegado a ser conocidas como el *Decamerón español*. Pero lo que hace que esté incluida en esta relación es el claro feminismo de su obra, un feminismo premoderno que se anticipa a las iniciativas posteriores. Sus protagonistas son mujeres fuertes, decididas y con carácter, como contraposición y denuncia de la opresión y el trato que las mujeres sufren por parte de los hombres. Defiende ante todo el acceso de las mujeres a la educación y denuncia los obstáculos que los hombres les imponen

para mantenerlas en la ignorancia y, como consecuencia, bajo su sometimiento: «Por tenernos sujetas desde que nacemos vais enflaqueciendo nuestras fuerzas con los temores de la honra y el entendimiento con el recato de la vergüenza, dándonos por espadas ruecas y por libros almohadillas (…) Si en nuestra crianza nos dieran libros y preceptores, fuéramos tan aptas para los puestos y para las cátedras como los hombres y quizá más agudas». Su obra siguió contando con gran popularidad tras su muerte, pero fue prohibida por la Inquisición, tanto por considerar escandaloso y demasiado desenvuelto el contenido amoroso de algunas de sus obras, como por sus constantes críticas a la desigualdad.

OTRAS MUJERES RELEVANTES EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD:

Anaya Ruiz, Adela, compositora musical del himno de la Segunda República.

Abella, **Ana María,** feminista, autora de *La regeneración social por la mujer*.

Abellá, **Salomé,** colaboradora de la revista *Ellas*.

Acosta, Julia activista anarquista y feminista.

Adam, **Julieta,** activista anarquista y feminista.

Agut, Enriqueta, dirigente de la Agrupación de mujeres antifascistas.

Aijón de Gallo, **Eustaquia,** activista republicana y feminista.

Alauch, Carmen, miembro de las Damas rojas del Partido Republicano Radical y promotora de la huelga general que provocó la *Semana trágica* de Barcelona.

Albéniz, **Laura,** pintora.

Albert, **Caterina,** escritora.

Albornoz, **Concha de,** intelectual y feminista, miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Aleixandre, **Concepción,** médica, ginecóloga, académica, científica y activista feminista.

Alfaya, Concepción, candidata al Congreso por Izquierda Republicana en las elecciones de 1931.

Alsina, Marcela, activista republicana y feminista.

Álvarez Resano, **Julia,** candidata al Congreso por el PSOE en las elecciones de 1933 y diputada en 1936.

Amar y Borbón, **Josefa,** pedagoga, escritora y defensora de los derechos de la mujer.

Amat de Torres, **Antonia,** librepensadora, feminista y articulista.
Andrés, **Teresa de,** una de las primeras licenciadas universitarias.
Angélico, Halma (María Francisca Clara Margarit), escritora y periodista.
Antón del Olmet, **Casilda de,** poeta, ensayista y feminista.
Aragón, **Consuelo,** activista republicana y sindical.
Arana, María Dolores, miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Arciniega, **Rosa,** escritora y periodista.
Ardí, **Paz**, periodista.
Ardiaca, Juana, miembro de las Damas rojas del Partido Republicano Radical y promotora de la huelga general que provocó la *Semana trágica* de Barcelona.
Areales, **Soledad,** librepensadora, feminista y republicana.
Arizmendi, **Elena,** periodista y activista feminista.
Armengol, **Agnes,** escritora.
Armiño, **Robustiana,** poetisa, periodista y editora.
Arrobas, **Antonia**, primera mujer autorizada a realizar examen de Bachillerato.
Arroyo, **Trinidad,** médica oftalmóloga y activista feminista.
Aymà, **Julia,** librepensadora y feminista.
Ballester, **Manuela,** pintora.
Barbana, **Carolina,** activista republicana y feminista.
Barbano de Foito, **Josefa,** activista republicana y feminista.
Bardolet, **Antonia,** escritora y feminista.
Bargalló, Dolors, relevante feminista y militante de Esquerra Republicana de Catalunya.
Barón Herráiz, Lucía, candidata al Congreso por el PCE en las elecciones de 1933.
Barrio, Carmen del, candidata al Congreso por el PSOE en las elecciones de 1933.
Barrios, Astrea, activista de la Agrupación femenina socialista de Madrid.
Barrios, **Juliana,** librepensadora, feminista y articulista.
Bataller, Rita, activista republicana.
Bayona, **Pilar,** pianista y miembro de las *Sinsombrero*.
Becerra Malvá, Julia, candidata al Congreso por el Partido Republicano Conservador en 1936.
Belianis, **María** colaboradora de la revista *Ellas*.
Berenguer, **Sara,** activista feminista y anarquista afiliada a la CNT durante la Segunda República.

Bergés, **Consuelo,** miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Bernaldo de Quirós, **María,** primera mujer que consiguió el título de piloto de aviación.

Bertrana, **Aurora, novelista**, violonchelista y periodista de viajes en países exóticos.

Blanchard, **María,** pintora, miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Blanco, **Josefina,** actriz y editora.

Bohigas, **Francisca,** diputada en las elecciones de 1933 por la CEDA.

Bolívar, Pilar, miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Borges, **Nora,** pintora.

Borràs i Saperas, **Salut,** activista anarquista y feminista.

Brisso, **María A.,** activista republicana y feminista.

Butler, **Rosa,** poetisa y activista feminista.

Buttini, **Teresa,** activista feminista.

Caballero, Dolores, candidata al Congreso por el PSOE en las elecciones de 1933.

Caballero, **María Paz,** miembro de la junta directiva fundadora de la Unión de mujeres españolas (UME).

Cabrera y Heredia, **Dolores,** poetisa, novelista y activista feminista.

Cáceres Moreno, **Aurora,** escritora, periodista y activista republicana y feminista.

Calderón, **Emma,** periodista, defendió la entrada de Emilia Pardo Bazán en la Real Academia.

Calé, **Emilia,** activista feminista.

Calvo Rodero, **Matilde,** miembro del *Lyceum club* de Madrid y artista, especializada en artes decorativas y grabado.

Cambronero, **Manuela,** poetisa.

Campos, Josefina (Yosi), candidata al Congreso por Unión Republicana Femenina de Cádiz en 1933.

Cantos, Matilde, activista de la Agrupación femenina socialista de Madrid y miembro del Comité de mujeres contra la guerra y el fascismo.

Carmen Soto, **María del,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Caro, **María,** activista anarquista y feminista,

Carpena, **Pepita,** sindicalista anarquista y feminista.

Carrafa de Nava, **Ángela**, primera doctora en Filosofía y Letras.

Carreño, Magda, periodista, escritora y activista republicana.
Carril, Delia del, grabadora y pintora, miembro de las *Sinsombrero.*
Casagemas, **Luisa,** música.
Casanova, **Natalia,** librepensadora, feminista y articulista.
Castellanos, **María Luisa,** miembro de la junta directiva fundadora de la Unión de mujeres españolas (UME).
Castellanos de Mesa, Teresa. Célebre maestra de esgrima e introductora de los ejercicios calisténicos o gimnásticos en España en 1847.
Castillo Manso, Carmina, miembro de las *Sinsombrero.*
Cebrián y Fernández de Villegas, **Dolores,** miembro del *Lyceum club* de Madrid, pedagoga y feminista.
Cebrián, **Amparo,** Institución Libre de Enseñanza.
Cerdà i Bosch, Clotilde, cofundadora de la Academia de Bellas Artes y oficios para la mujer.
Cerdán, **María,** activista feminista de las agrupaciones culturales femeninas de la CNT.
Cervera, **Luisa,** librepensadora, feminista y articulista.
Cervera, Micaela, activista feminista y miembro de la Agrupación femenina socialista de Madrid.
Chacón, **Emma,** música.
Cherner, **Matilde,** activista feminista.
Clar Margarit, **María Francisca,** activista republicana y feminista.
Closas Morera, **María Dolores,** una de las primeras universitarias de la facultad de Ciencias.
Cobos Losúa, **Olimpia,** escritora y activista feminista.
Cobos, **Amantina,** escritora y activista feminista.
Colomer, **Mari Pepa,** segunda mujer en conseguir el título de piloto de aviación.
Comaposada, **Mercedes,** sindicalista anarquista, abogada y activista feminista.
Conde, **Carmen,** escritora de la Generación del 27. Miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Consuelo Oliveras, activista feminista.
Cortés y Valls, **María,** activista feminista.
Cortesina, Helena, una de las primeras directoras del cine español, con la película muda *Flor de España* en 1923. Perteneció a Alianza de intelectuales

antifascistas.

Costán, **Teresita,** librepensadora, feminista y articulista.

Cuadrado Castillón, **Áurea ,**activista feminista de las agrupaciones culturales femeninas de la CNT.

Cuesta del Muro, **Carmen,** abogada y secretaria de la Asamblea nacional de Primo de Rivera.

Dalmau Bofill, **Paula,** activista feminista.

Díaz de Mendoza, Carmen (condesa de San Luis), escritora, dramaturga y activista feminista.

Díaz Fernández de Lamarque, **Antonia**, escritora y poeta.

Díaz Rabaneda, **Micaela,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Díaz, Flora, activista feminista y miembro de la Agrupación femenina socialista de Madrid.

Díaz, **Manuela,** sindicalista anarquista.

Díaz-Carralero, María Francisca *la ciega de Manzanares,* mujer ciega y mendiga, autodidacta de gran cultura, se hizo célebre por su dominio del latín y su capacidad para improvisar versos.

Diego González, **Natividad de,** catedrática de magisterio y etnógrafa.

Díez, Matilde, catedrática del conservatorio.

Dolcet, **Rosario,** activista feminista de la CNT.

Doménech y Escoté, **María,** escritora, activista sindical y feminista.

Domingo García, **María Luisa,** una de las primeras licenciadas universitarias.

Domínguez Atalaya, **Natividad**, pedagoga y miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera.

Domínguez, **Carlota,** activista republicana y feminista.

Durán, Vicenta, sindicalista anarquista.

Echevarría, **Consuelo,** periodista.

Esparolini y Carrión, **Josefa G.,** librepensadora, feminista y articulista.

Espinal, Tadea, activista feminista.

Esteller, Rosa, *la Valenciana*, prostituta que participó activamente en los sucesos de las *Semana trágica* de Barcelona.

Estivill, Adelina, activista feminista.

Estopa, Eugenia N., librepensadora, feminista y articulista.

Estorach, **Soledad,** sindicalista anarquista y feminista.

Estruch, **Pepita,** sindicalista anarquista y feminista.

Eulate, **Carmen,** escritora, musicóloga y activista feminista.
Farga, **Onia,** música.
Fau, **Gertrudis,** anarquista y sindicalista.
Fenollosa, **Amalia,** poetisa y activista feminista.
Fernández de la Vega, **Jimena,** médico y pionera de la genética humana en España.
Fernández, **Purificación,** cofundadora del Grupo femenino socialista de Madrid en 1906.
Figueroa Barrios, Amalia, candidata al Congreso por el PCE en las elecciones de 1933.
Fontanillas, **Antonia,** activista feminista y anarquista afiliada a la CNT durante la Segunda República.
Fontova, **Francisca,** una de las primeras licenciadas en medicina.
Fortún, **Elena,** miembro del *Lyceum club* de Madrid y activista feminista (su verdadero nombre era María de la Encarnación Aragoneses y de Urquijo).
Fosa, **Rosa,** librepensadora y activista republicana.
Fraguela, **Amalia,** activista anarquista y feminista,
Franco Manera, **Dolores,** escritora, profesora y feminista.
Freixas, **Narcisa,** música.
Fuentes, **Carmen,** librepensadora, feminista y articulista.
Fuyola, Encarnación, afiliada al Partido Comunista de España y directiva del Comité de mujeres contra la guerra y el fascismo.
Galárraga, **Amalia,** socia del *Lyceum club* de Madrid y activista feminista.
Gallardo Martín-Gamero, (Carmen de Mesa), miembro del *Lyceum club* de Madrid y activista feminista.
García, Claudina, miembro del *Lyceum club* de Madrid y activista feminista.
García Ascot, Rosa, pianista y compositora contemporánea a la Generación del 27.
García Balmaseda, **Joaquina**, escritora y defensora del derecho a la educación de la mujer.
García Blanco, **Veneranda,** diputada en 1933 por el PSOE.
García de Guilarte, **Cecilia,** escritora de la Generación del 27.
García de Torre, **Esperanza,** miembro de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera,
García del Diestro, **Carmen**, Institución Libre de Enseñanza.

García del Real, **Matilde,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

García García, Regina, candidata al Congreso por el PSOE en las elecciones de 1933.

García Hernández, **Carmen,** activista republicana y feminista.

García Hoppe, **Laura,** pintora, escritora y activista feminista.

García Miranda, **Vicenta,** poetisa.

García Pérez, **Claudina,** activista del PSOE, republicana y feminista. Representó a la Agrupación socialista de Madrid en el XII Congreso del PSOE celebrado en 1928. Candidata al Congreso por el PSOE en las elecciones de 1933.

García Pérez, **Luz,** activista republicana y feminista. Representó a la Agrupación socialista de Madrid en el XII Congreso del PSOE celebrado en 1928. Candidata a las Cortes en 1933.

García Rodríguez, **Alvarina,** activista republicana.

García, **María,** cofundadora del Grupo femenino socialista de Madrid en 1906.

Gasset, **Ángeles**, Institución Libre de Enseñanza.

Geras, **Concha,** librepensadora, feminista y articulista.

Giner de los Ríos García, **Gloria,** Institución Libre de Enseñanza.

Goldman, **Emma,** activista anarquista y feminista.

González Barrio, Nieves, médico pediatra.

González López, Agustina *la Zapatera***,** candidata al Congreso por el Partido Entero Humanista en 1933.

González, **Carmen,** miembro de la Agrupación femenina socialista de Madrid.

González, **Ernestina,** activista republicana durante la Guerra Civil y en el exilio donde promovió comités feministas, particularmente en Nueva York, donde residió durante veinte años. Miembro de las *Sinsombrero*.

González, María Luisa, activista republicana y miembro de las *Sinsombrero*.

Gorostidi, **Luisa de,** periodista y miembro de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Graa, **Trudy,** miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Granjel, **Pilar,** agrupaciones culturales femeninas de la CNT.

Grassi, **Ángela ,**poetisa y activista feminista.

Guillén, **Conchita,** sindicalista anarquista y feminista.

Gulick, **Alice**, norteamericana que junto a su marido William creo en 1903 en Madrid el Instituto para señoritas.

Guzmán, María Isidra de, *doctora de Alcalá*, miembro de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia en el siglo XVIII.

Hernández, **María,** activista republicana y feminista. Representó a la Agrupación socialista de Madrid en el XII Congreso del PSOE celebrado en 1928

Herrero, Victoriana, activista de la Agrupación femenina socialista de Madrid.

Hidalgo, **Luisa**, librepensadora, articulista y feminista.

Huigón, **Elisa,** activista sindical.

Hurdisán, **María,** periodista.

Igea, librepensadora, **Braulia,** feminista y articulista.

Ilierdo, **Dolores,** activista feminista de la CNT.

Insúa, **Sara,** escritora.

Iruretagoiena, **Julia,** miembro del *Lyceum club* de Madrid, activista republicana y feminista.

Iturbe, **Dolores,** sindicalista anarquista y feminista.

Jiménez de Grijalvo, **Petra,** activista republicana y feminista.

Jordán, **Carmen,** miembro del Grupo femenino socialista de Madrid.

Jordana, **Dolores,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Lacy Palacio, **Rosario,** miembro del *Lyceum club* de Madrid, primera cirujano y ginecóloga, y feminista.

Lanzarote, Aurora, miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Lapresta, **Eulalia,** vinculada a la Residencia de señoritas, miembro del *Lyceum club*.

Lara, Ignacia de, candidata al Congreso por la CEDA en 1933.

Larra González, **Clemencia,** escritora y periodista.

León, **Rogelia,** poetisa.

Lewy Rodríguez, **Irene,** activista republicana y feminista.

Liaño, **Concha,** activista feminista y anarquista afiliada a la CNT durante la Segunda República.

Liaño, **Conchita,** sindicalista anarquista y feminista.

Lidón, **Rosa,** activista anarquista y feminista,

Linares Rivas, Nena, aviadora, realizaba acrobacias aéreas.

Llabrés, **Francisca,** activista feminista.

Llatsé Simón, Ramona, candidata al Congreso por Extrema Izquierda Federal (EIF) en 1933.

Lleonart, **Dolores,** una de las primeras licenciadas universitarias.

Llopis, María, conocida como *Cuarenta céntimos*, prostituta que participó activamente en los sucesos de la *Semana trágica* de Barcelona.

Llorach, **Isabel,** mecenas e impulsora de la cultura.

Llorens, **Sara,** pedagoga, escritora y etnóloga.

López de Morla, **Margarita,** socialista utópica y feminista.

López de Sagredo, **María,** miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera y defensora de los derechos de la mujer.

López Mesa, Concha, candidata al Congreso por el PCE en las elecciones de 1933.

López Monleón, **María,** miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera y defensora de los derechos de la mujer.

López Montenegro, **Federación,** anarquista y sindicalista.

López Mourín, Elvira, enfermera gallega condecorada por su valor en la *Guerra del Rif*.

López, **Antonia**, activista feminista y miembro de la Agrupación femenina socialista de Madrid.

López, **Eloísa,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

López, Matilde, colaboradora de la revista *Ellas*.

López, **Venancia,** poetisa y activista feminista.

Loring y Heredia, **Concepción,** primera mujer que habló en el hemiciclo de la Asamblea nacional.

Losada, **María,** activista anarquista y feminista,

Luzuriaga, María Luisa, miembro de la Agrupación femenina republicana de Madrid.

Luzzatti y Quiñones, **Teresa,** miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera y defensora de los derechos de la mujer.

Maciá, Concepción, miembro de la junta directiva fundadora de la Unión de mujeres españolas (UME).

Madariaga, Ascensión, médico y miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Madriguera, **Paquita,** música.

Maestre, **Josefa**, colaboradora de la revista *Ellas*.

Malachaverría, **Eloisa,** activista republicana y feminista.

Mantilla de los Ríos, **María del Valle**, activista republicana y feminista y fundadora de España femenina.

Maortua Lombera, **Pura,** miembro del *Lyceum club* de Madrid, directora de teatro y activista feminista.

María Díaz, **Juana,** colaboradora de la revista *Ellas*.

Marín, **María,** activista republicana, librepensadora y feminista.

Marina, **Rosa,** escritora y activista feminista.

Marsal Anglora, **Eufemia,** activista feminista.

Marsal Anglora, **Josefa**, activista feminista y pacifista.

Martí, Amparo, militante del PSOE y activista del movimiento obrero.

Martí, Carmen, candidata al Congreso por el Bloque Obrero y Campesino (BOC) en 1933.

Martín Sangal, Teodora, activista sindicalista de la Agrupación femenina socialista de Madrid.

Martín, **Concepción,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Martínez Robles, Leonor, candidata al Congreso por el PCE en las elecciones de 1933.

Martos Arregui O'Neil, **María,** traductora, miembro del *Lyceum club* de Madrid y activista feminista.

Mateos, **Carmen,** pedagoga, librepensadora y feminista.

Mateu, **María,** periodista y miembro de la junta directiva de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Maynadé, **Josefina,** pedagoga, librepensadora y feminista.

Mayol Colom, María, candidata al Congreso por Acción Republicana en 1933.

Medialdea, **María,** activista republicana.

Medrano, Guillermina, dirigente de la Agrupación de mujeres antifascistas (AMA).

Meliá, **Antonia,** activista feminista.

Méndez Herráez, **Casilda,** activista feminista y anarquista afiliada a la CNT durante la Segunda República.

Méndez, **María,** cofundadora del Grupo femenino socialista de Madrid en 1906.

Menéndez-Pidal, **Jimena,** Institución Libre de Enseñanza.

Merchán Vargas, **Regina,** escritora, periodista y activista feminista.
Michel, **Luisa,** activista anarquista y feminista.
Millán Astray, **Pilar,** escritora y dramaturga.
Moltó de Arniches, Pilar, miembro de la dirección de Unión de mujeres españolas (UME).
Monje Alcázar, **Mercedes,** activista libertaria y feminista, promotora, entre otras, de la huelga general que provocó la *Semana trágica* de Barcelona.
Monné de Baroja, **Carmen,** pintora y miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Montefiore, **Dora,** activista anarquista y feminista.
Montesinos, Ángeles, candidata al Congreso por el Partido Comunista de España en las elecciones de 1931.
Monturiol, **Carmen,** poetisa, dramaturga y activista feminista.
Moragas, **Elvira,** farmacéutica (monja posteriormente), una de las primeras universitarias.
Morán, **Manuela,** colaboradora de la revista *Ellas*.
Morejón, **Ángela,** poetisa y activista feminista.
Moreno Nartos, **Josefa** poetisa y activista feminista.
Moreno, **Felipa,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).
Muino, María Antonia, candidata independiente al Congreso 1936.
Multedo Villarreal, **María Angustias,** pintora, ceramista, xilógrafa, arqueóloga y restauradora.
Muñoz Caravaca, **Isabel,** maestra, astrónoma y activista feminista.
Muñoz de la Casa, Leocadia, candidata al Congreso por el PSOE en las elecciones de 1933.
Muñoz, **Matilde,** escritora y periodista.
Muñoz, **Valentina,** librepensadora, feminista y articulista.
Murià, **Anna,** escritora, periodista y activista.
Mustich, **Luisa,** activista feminista.
Navarro Margati, **María Luisa,** Miembro del *Lyceum club* de Madrid, activista republicana y feminista.
Navas, **Dolores,** librepensadora y feminista.
Nebot Molada, **Ángela**, pintora y activista republicana.
Nó, **Amanda de,** sindicalista anarquista y feminista.
Norabuena, **Elena,** miembro del Grupo socialista femenino de Madrid.
Núñez, Luisa, colaboradora de la revista *Ellas*.

O'Neill, **Carlota,** escritora y activista feminista y miembro del *Lyceum club*.
Ocampo, **Victoria,** escritora y editora.
Olóriz Arcelus, **Josefina,** maestra y miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera.
Oppisa, **Regina**, activista republicana y feminista.
Ortega y Gasset, **Rafaela,** Institución Libre de Enseñanza.
Overtin, **Josefa,** librepensadora, feminista y articulista.
Pagés, **Antonia,** librepensadora, feminista y articulista.
Palencia, Isabel de, miembro del Consejo supremo feminista.
Parallada, **Teresa,** activista del movimiento obrero.
Pardina de Infante, **Adela,** librepensadora, feminista y articulista.
Parra, Ana, candidata al Congreso por el PCE en las elecciones de 1933.
Pascual de Sanjuán, **Pilar,** pedagoga, escritora y defensora de la igualdad educativa.
Pascual, **Joaquina,** librepensadora, feminista y articulista.
Paz y Molins, **Narcisa de,** activista sindical y feminista.
Pellicer, **Petronila,** activista feminista.
Peña, Concepción, candidata al Congreso por el Partido Republicano Democrático Federal en las elecciones de 1931 y 1933. No obtuvo escaño.
Peña, **Isabel,** librepensadora, feminista y articulista.
Peñaranda, Herminia, miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Pereira Dagedo, **Isabel,** activista anarquista y feminista.
Perelló, **María,** activista sindical y feminista.
Pérez Alonso, **Elia,** una de las primeras licenciadas universitarias.
Pérez Mollá, **Matilde,** primera alcaldesa en 1924.
Pérez, **Carolina,** redactora de prensa.
Pérez, **Pura,** sindicalista anarquista y feminista.
Phillips, **Hellen,** miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Pi, **Baudilia,** activista feminista.
Pi, Nieves, periodista.
Picar, Ana, miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).
Picornell, Aurora, activista y líder del Partido Comunista en Mallorca, fue fusilada en 1937.
Piferrer, **Carmen,** librepensadora, feminista y articulista.
Pilar Sinués, escritora, activista feminista y directiva del Ateneo de señoras.

Planas, **Francisca,** activista feminista.
Plaza, **Lola,** periodista.
Poch y Gascón, **Amparo,** una de las primeras licenciadas en Medicina, anarquista y feminista.
Polo, María, activista feminista miembro de Cruzada de mujeres españolas.
Pons de Alsina, **Isabel,** activista republicana y feminista.
Portales, **Suceso,** sindicalista anarquista y feminista.
Posadas, **Ana,** miembro del Grupo femenino socialista de Madrid.
Prieto, Josefa *la Bilbaína,* prostituta que participó activamente en los sucesos de la *Semana trágica* de Barcelona.
Prieto, **María Teresa,** música.
Puccinelli, **Mina,** activista republicana y sindical.
Pucherbét, Manuela, activista feminista.
Puente, **Graciela de la,** activista feminista perteneciente al Consejo supremo feminista de España.
Puig Espinal, **Clemencia,** activista feminista.
Puig, Dolores, librepensadora y activista republicana.
Puig, **Remedios,** librepensadora y activista republicana.
Pujol, **Delfina,** activista feminista.
Pujol, Josefa, activista feminista y fundadora de la revista *El Phartenon* en 1880.
Pujol, María, activista feminista.
Quesada y Gutiérrez de los Ríos, **Isidra,** miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera.
Quintero, **Emilia,** activista feminista.
Quintín Rodríguez, **María,** activista republicana.
Rafecas, **Pilar,** librepensadora, feminista y articulista.
Ramírez, **Encarnación,** librepensadora, feminista y articulista.
Ramona Vives, **María Ana,** una de las primeras licenciadas universitarias.
Ramos, **María** miembro de la junta directiva de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).
Ras, Matilde, escritora.
Rayán, **Pilar,** colaboradora de la revista *Ellas*.
Recasens Jovell, María, candidata al Congreso por el Bloque Obrero y Campesino (BOC) en 1933.
Redal, **Cristina,** librepensadora, feminista y articulista.

Reyó, Sebastiana, activista feminista.
Riaño, Aurora, intelectual y miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Rick, **Mabel,** activista feminista y miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Rigada, **Encarnación** pedagoga y activista feminista.
Rigada, **María de la,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).
Ríos Giner, **Laura de los,** Institución Libre de Enseñanza.
Ríos Nostench de Lampérez, **Blanca de los,** Institución Libre de Enseñanza.
Ródenas Rodríguez, **Libertad,** activista y feminista de las agrupaciones culturales femeninas de la CNT.
Rodrigo, **María,** compositora de música clásica y miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Rodrigo, Mercedes, pedagoga especialista en minusvalías psíquicas y miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Rodríguez Fernández, **María,** activista sindical y feminista.
Rodríguez, Dolores, activista anarquista y feminista.
Rojas, **Natividad,** activista feminista.
Rojo Herráiz, **Carmen,** pedagoga, directora de la Escuela central de Maestras, feminista.
Rojo, María, activista sindical.
Romero Barbosa, **Elena,** música.
Rovira de Forn, **Francisca,** activista anarquista y feminista.
Rubio, **Juana Francisca,** cartelista e ilustradora, activista republicana y feminista.
Ruedas, **María,** cofundadora del Grupo femenino socialista de Madrid en 1906.
Ruiz, Concepción, miembro de la junta directiva fundadora de la Unión de mujeres españolas (UME).
Sabaté, **María,** activista del movimiento obrero.
Sabater, **María,** primera locutora de radio (1924).
Sacristán de Beltrán, **Julia,** activista republicana y feminista.
Sáiz de Otero, Concepción, autora de *La revolución del 68 y la cultura femenina*, que, desde un prisma católico, defendía el ingreso de las mujeres en la Universidad.
Sáenz-Alonso, **Mercedes,** escritora y periodista.

Saiz de Otero, **Concepción,** pedagoga y activista feminista.
Sala, Concha, activista anarquista y feminista.
Sala, Dolores, activista anarquista y feminista.
Salvà, **María Antònia,** escritora.
Sánchez Arbós, **María,** profesora y pedagoga ligada a la Institución Libre de Enseñanza.
Sánchez Aroca, Rafaela, pintora y profesora de artes plásticas.
Sánchez, **Josefa**, activista feminista.
Santamaría, **Angelita,** activista sindical y feminista.
Santos Torroella, **Ángeles, pintora** y miembro de la Generación del 27 y de las *Sinsombrero*.
Santos, **Dolores,** activista feminista.
Santos, **Engracia,** activista feminista.
Sanz de Castellví, **Cándida,** librepensadora, feminista y articulista.
Sáñez, **María Luisa,** fundadora con Therese Coudray de la revista *La mujer*, en 1880.
Saperas y Miró, **Francesca,** activista anarquista y feminista.
Scholtz-Hermensdorff, **Trinidad von,** miembro de la Asamblea nacional de Primo de Rivera, mecenas y promotora del arte.
Segovia, María Josefa, pedagoga y directora de la primera residencia femenina de la Institución teresiana de San Pedro Poveda.
Sensat i Vila, **Rosa,** pedagoga y activista feminista.
Serna de Ampié Fuster, **María de la,** activista republicana y feminista.
Serret de Fontanalls, **Elvira,** activista feminista y republicana.
Setabas, **Rita,** activista anarquista y feminista.
Silva, **Micaela de,** activista feminista.
Sira, **Ángela de,** librepensadora, articulista y feminista.
Solera, **Otilia,** activista republicana y socialista.
Solís, **Manuela,** primera médico valenciana.
Solo de Zaldívar, **Ana María,** pedagoga y poeta. Intervino brillantemente en el *Congreso Pedagógico* de 1892.
Sordé Xipell, María, primera doctora en Ciencias en 1914.
Soriano, **Elisa,** oftalmóloga y activista republicana y feminista.
Soriano, María, activista feminista.
Sorolla, **Elena,** escultora y pintora.

Spottorno Topete, **Rosa,** miembro del *Lyceum club* de Madrid, traductora y activista feminista.

Suárez Castiello, **Rosario,** pintora.

Taboada, **Juana,** cofundadora del Grupo feminista socialista de Madrid.

Tamarit, **Elvira,** profesora y feminista.

Tapia, **Alma**, dibujante e ilustradora.

Tartilán, **Sofía,** activista feminista.

Tejedo, Anastasia, candidata al Congreso por el Bloque Obrero y Campesino (BOC) en las elecciones de 1931.

Tejero, **Delhy,** pintora, miembro de las *Sinsombrero*.

Terrones Villanueva, **María del Mar,** miembro del *Lyceum club* de Madrid, médico, periodista y feminista.

Torre, **Matilde de la,** periodista, pedagoga y diputada por el PSOE en 1933 y 1936.

Torrents, **Antonia,** activista republicana y feminista.

Torres de Maresma, **Amalia,** librepensadora, feminista y articulista.

Tort, Mercedes, activista feminista.

Urraca Pastor, María Rosa, candidata al Congreso por Comunión Tradicionalista en 1933 y 1936.

Valderrama, **Pilar,** escritora y miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Valero Martín de Mazas, **María,** poetisa, novelista y ensayista. Miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).

Varo, **Remedios,** pintora miembro del *Lyceum club* de Madrid.

Vázquez, Ángeles, activista del Grupo femenino socialista de Madrid.

Vega, **Francisca,** miembro del Grupo femenino socialista de Madrid.

Vega, **Isabel,** cofundadora del Grupo femenino socialista de Madrid en 1906.

Vela, **Victorina,** candidata al Congreso por Izquierda Republicana en 1936.

Velasco, **Dolores,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME) y escritora de la Generación del 27.

Velasco, Pilar, miembro de la Asociación universitaria femenina.

Velázquez, Ruth (Encarnación Velázquez Padilla), pintora de la Generación del 27. Miembro del *Lyceum club.*

Ventura, **Gracia,** activista feminista y anarquista afiliada a la CNT durante la Segunda República.

Verdejo, **María Tadea,** poetisa y activista feminista.

Vernet, **Teresa,** poeta, traductora y novelista.
Vicente, Ángeles, escritora.
Vicentí, **Eulalia,** periodista, escritora y activista republicana y feminista.
Vidal Tous, **Francisca,** activista republicana, libertaria y feminista.
Vidal, **Angelina,** poetisa y periodista.
Vidal, **Lluïsa,** pintora.
Vigil, **Clotilde,** miembro de la junta directiva fundadora de la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME).
Vilá, Isabel, sindicalista, librepensadora y activista republicana.
Vilalta, **Emilia,** pedagoga, librepensadora y feminista.
Villalonga, **Vicenta,** poetisa y activista feminista.
Viñals de Lluria, **María,** miembro de la junta directiva fundadora de la Unión de mujeres españolas (UME).
Viñuelas, **Elena,** activista republicana y feminista.
Vitoria de Giner, **Lola,** música.
Wilhelmi Henrich, **Berta,** empresaria, educadora y activista feminista.
Xirgú Subirá, Margarita, actriz y directora teatral que estuvo muy vinculada a la obra de Federico García Lorca y fue reconocida internacionalmente.
Zardoya, **Concha,** escritora, poetisa y profesora en prestigiosas universidades.
Zubeldía, **Emiliana de,** compositora y concertista.
Zubiaurre, **Pilar,** miembro del *Lyceum club* de Madrid.
Zulueta, **Carmen de,** Institución Libre de Enseñanza.
Zwonar, **Isabel,** lingüista, librepensadora, masona y feminista.

HOMBRES QUE COLABORARON CON EL FEMINISMO:

Adalberto Hernández-Cid
Adolfo González Posada
Aniceto Sela
Antonio Tudury y Pons
Augusto Bacariza
Aureliano Abenza y Rodríguez
César de Eguilaz Bengoechea
Emilio Alcalá-Galiano y Valencia
Emilio Langle
Enrique del Valle Iberlucea

Enrique Rodríguez Solís
Federico García Lorca
Fernando de Castro y Pajares
Fernando Lozano
Francisco Castro
Francisco Giner de los Ríos
Francisco Pi y Arsuaga
Godofredo Escribano Hernández
Graciano Martínez
Gumersindo de Azcárate
José Aubin
José Bartorelo Quintana
José Castillejo
José Francos Rodríguez
José de Letamendi
José Manuel Pedregal
José Porto García
Josep Valls
Juan Facundo Riaño
Juan Lages
Juan Antonio Sánchez Moguel
Juan José Santander
Juan Salas Antón
Julián Sanz del Río
Laureano Figuerola
Luis Palomo y Ruiz
Manuel de Burgos y Mazo
Manuel López Vives
Manuel Ruíz de Quevedo
Miguel de Unamuno
Miguel García Prieto
Miguel Romera Navarro
Odón Buen y del Cos
Rafael Alberti
Rafael Mª de Labra Cadrana
Rafael Torres Campos

Ramón Chíes
Severino Chacón Bergueiro
Teodoro Sainz Rueda
Urbano González Serrano
Valentín Gómez y Gómez

ANEXO II:
ASOCIACIONES

Esta relación que se incluye a continuación y que se extiende entre 1787 y 1937, pretende mostrar no solo a las asociaciones feministas que lucharon por la igualdad y la plena emancipación de la mujer, sino a todas las que intentaron en alguna medida y de una u otra forma acabar con la discriminación. Aquí, por tanto, junto a las asociaciones feministas encontraremos organizaciones conservadoras que en modo alguno pueden considerarse como tales, pero al menos actuaron para elevar la formación de las mujeres, facilitar su incorporación al mundo laboral o, en algún caso, implicarlas activamente en los conflictos en los que se vio sumida España en este período de tiempo. Igualmente, también podemos encontrar asociaciones cuyos objetivos prioritarios eran revolucionarios y encuadrados en la izquierda política, socialista o anarquista, que trabajaron por la igualdad del hombre y la mujer, pero subordinando el feminismo a los intereses del movimiento al que pertenecían. Para diferenciarlas mejor, las hemos clasificado en cuatro categorías:

—Filantrópicas y elitistas
—Conservadoras y católicas
—Feministas y emancipadoras
—Revolucionarias/movimiento obrero

Junta de damas de honor y mérito**.** 1787. Filantrópicas y elitistas.

Creada por iniciativa de damas de la alta aristocracia, fue apadrinada por el propio rey Carlos III. Esta asociación, que hoy continúa existiendo, siempre ha contado con miembros de la casa real entre sus asociadas y es, sin duda, pionera en el asociacionismo femenino en España. Desde su fundación desarrollaron una labor filantrópica centrada en la creación de escuelas para niñas desamparadas (1787), la atención a huérfanas (1799), el apoyo a la formación de maestras (1818), la dirección de la casa de Maternidad (1860) y la atención de los hijos de las cigarreras (1871). Actualmente la asociación

colabora con instituciones benéficas privadas y oficiales de la Comunidad de Madrid en la misma línea histórica que siempre ha seguido.

Pero en sus más de dos siglos de historia ha ido evolucionando hacia posiciones feministas no beligerantes.

Asociaciones republicanas de mujeres. 1868. Revolucionarias/movimiento obrero.

Constituidas en varias ciudades españolas tras el triunfo de *la Gloriosa*. Se enmarcan en el contexto de clubes republicanos que comenzaron a proliferar impulsados por el Partido Demócrata Republicano que, más tarde, se convirtió en Partido Republicano Federal. En Madrid destacaron asociaciones de mujeres republicanas, como *La Fraternidad*. Defendían a los trabajadores y apoyaban sus movilizaciones. Elegían por sufragio interno a sus líderes y recaudaban dinero para ayudar a los obreros necesitados y a los huelguistas. Pero, además, exigían la abolición de la esclavitud, la desaparición de la pena de muerte y que se pusiera fin al reclutamiento mediante el sistema obligatorio de quintas. Estas asociaciones o clubs se extendieron por toda España y pronto incluyeron entre sus objetivos dar formación a las niñas y a las mujeres, una formación para la gestión del hogar, pero en la que también se incluían materias técnicas para favorecer su colocación laboral.

Republicanas y laicas. No son aún estrictamente feministas, sino revolucionarias en sentido amplio, pero pretenden que las mujeres adquieran también protagonismo.

Ateneo artístico y literario de señoras. 1869. Filantrópicas y elitistas.

Nace muy vinculado a las asociaciones abolicionistas de la esclavitud en las que muchas mujeres de clase alta estaban implicadas. En realidad, es el contrapunto de los clubes o asociaciones republicanas antes mencionadas. Su primera presidenta fue Faustina Sáez de Melgar. Estaba patrocinada, entre otras, por la duquesa de la Torre, esposa del influyente general Serrano. Se definía como «asociación de enseñanza universal, artística, científica, religiosa y recreativa» que procuraría a la mujer una enseñanza esmerada y superior, justificada, no obstante, en la necesidad de formar «buenos ciudadanos y excelentes padres de familia.

Conservadora y elitista. Pretende la formación de la mujer, pero sin un horizonte feminista.

Asociación de señoras católicas de Madrid. 1869. Conservadoras y católicas.

Fundada como reacción al anticatolicismo del liberalismo desplegado durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874). Se dedicó a crear escuelas dirigidas exclusivamente a niñas de distintas clases sociales en las que se formaba a mujeres católicas, mujeres de su casa y madres de familia. Asociaciones similares se extendieron por España y a lo largo de los siglos XIX y XX.

Su labor era filantrópica.

Asociación para la enseñanza de la mujer. 1870. Feministas y emancipadoras.

Fundada por Fernando de Castro y Pajares, rector de la Universidad Central de Madrid y organizador de las conferencias dominicales sobre educación de las mujeres desde 1869. El objetivo era facilitar a las mujeres de clase media una formación intelectual, técnica, moral y social que las permitiera mejorar su formación y, en su caso, acceder al mundo laboral. Se contextualiza en el krausismo y muy cercana a la Institución Libre de Enseñanza. Creó escuelas de institutrices, correos, telégrafos, comercio, profesoras de párvulos, educación primaria y segunda enseñanza, taquigrafía, mecanografía, archivos, idiomas, música y dibujo. Colaboró con este proyecto Concepción Arenal. Más adelante se crearán escuelas similares en Vitoria, Valencia, Mallorca, Sevilla, Málaga, Barcelona... El edificio sede de la asociación puede verse actualmente en la calle de San Mateo 15, en Madrid.

Feminista, pero enfocada únicamente hacia la igualdad educativa como medio para acceder al mundo laboral en igualdad con el hombre.

Asociación de costureras La virtud social. 1870. Revolucionarias/movimiento obrero.

Surgida del movimiento obrero, homónima de otra asociación similar surgida en Barcelona y adherida al Centro federal de sociedades obreras de Palma, que formaba parte de la Asociación Internacional de Trabajadores.

Contextualizada en la acción revolucionaria del movimiento obrero.

Sección varia de trabajadores anarco-colectivistas de Sabadell. 1884. Revolucionarias/movimiento obrero.

Creado por Teresa Claramunt. Pervivió solamente un año. Pretendía mejorar las condiciones laborales de la mujer e igualarlas con las de los hombres.

Feminista pero encorsetada dentro del carácter revolucionario del movimiento obrero.

Academia de Bellas Artes y oficios para la mujer o Academia para la ilustración de la mujer. 1885. Feministas y emancipadoras.

Fundada por una de las tres primeras mujeres que obtuvo el título de licenciada universitaria, concretamente en Medicina, la doctora Dolors Aleu. Esta insigne mujer fundó esta institución con Clotilde Cerdà Bosch, con el objetivo de formar técnica y culturalmente a las mujeres. Dolors Aleu impartía las clases de Higiene Doméstica.

Feminista por su defensa de la igualdad de oportunidades de las mujeres a partir de la educación.

Sociedad autónoma de la Mujer. 1891. Feministas y emancipadoras.

Algunos autores la consideran como la primera asociación claramente feminista de España. Barcelona. Fundada por Teresa Claramunt, Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo. Fue sustituida en 1898 por la Sociedad progresiva femenina en 1898.

Sindicalista. Defensora de otorgar a las mujeres plenos derechos.

Sindicato de mujeres del arte fabril. 1891. Revolucionarias/ movimiento obrero.

Fue precedido por la Agrupación de mujeres trabajadoras de Barcelona. El Sindicato de mujeres del arte fabril fue fundado por Teresa Claramunt en 1891 y reactivado en 1892 para la participación activa de las mujeres en la huelga general de febrero de dicho año.

Federación de grupos femeninos (Valencia). 1895. Feministas y emancipadoras.

Fundada por Belén Sárraga y Ana Carvia. Su objetivo era iluminar y educar a las mujeres creando escuelas diurnas y nocturnas que mejoraran su educación y facilitaran su integración en el mundo laboral. Proponía el librepensamiento, el republicanismo radical y la necesaria solidaridad entre los dos sexos.

Hijas de la regeneración (Cádiz). 1895. Feministas y emancipadoras.
Primera logia masónica de mujeres, creada por Ana Carvia.
Masónica.

Asociación de mujeres librepensadoras (Barcelona). 1896. Feministas y emancipadoras.
Fundada por Belén Sárraga para coordinar asociaciones de mujeres por el feminismo. Inicialmente tomó el nombre de Asociación general femenina. En 1899 creó la Asociación de librepensadoras de Mahón.
Contexto libertario y anticatólico.

Asociación general femenina (Valencia). 1897. Feministas y emancipadoras.
Fundada por Belén Sárraga y Ana Carvia fue una continuación de los Grupos femeninos creados en esa misma ciudad en 1895.
Contexto libertario.

Federación de sociedades de resistencia (Málaga). 1897. Feministas y emancipadoras.
Fundada por Belén Sárraga, fue como las dos anteriores, una sociedad de inspiración libertaria que alcanzó una gran difusión en el sur de España (30.000 afiliados).
Encorsetada dentro del carácter revolucionario del movimiento obrero.

Unión femenina (Huelva). 1898. Feministas y emancipadoras.
Fundada por Belén Sárraga y Ana Carvia fue una continuación de los Grupos femeninos creados en Valencia en 1895.
Contexto libertario.

Federación provincial femenina (Málaga). 1898. Feministas y emancipadoras.
Fundada por Belén Sárraga y Ana Carvia fue una continuación de los Grupos femeninos creados en Valencia en 1895.
Contexto libertario.

Sociedad Concepción Arenal. 1898. Feministas y emancipadoras.

Fundada por la activista Amalia Carvia. Su órgano de difusión era la publicación *Redención, revista mensual feminista*, fundada por las hermanas Amalia y Ana Carvia.

Sociedad progresiva femenina. 1898. Feministas y emancipadoras.

Barcelona. Sucedió a la Sociedad autónoma de la mujer fundada por Teresa Claramunt, Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo. Defendía el laicismo y el librepensamiento. Entroncada en el movimiento obrero. Belén de Sárraga creó esta sociedad en Málaga en 1900. Llega hasta 1920.

Junta de damas de la Unión iberoamericana. 1903. Conservadoras y católicas.

Promovida en Barcelona por mujeres de la alta sociedad con el propósito filantrópico de ayudar a las niñas y a las mujeres que lo necesitasen. En determinados momentos se interesó por las cuestiones feministas. Una de sus socias más destacadas, Concepción Gimeno de Flaquer, en una conferencia celebrada en 1903 se autodefinía como portavoz de lo que denominaba «feminismo conservador», un feminismo que se interesaba por la política, pero demandaba a los hombres reformas legales que proporcionara a las mujeres oportunidades en el trabajo y en la educación. La Sección de señoras creó en 1906 en Madrid el Centro iberoamericano de cultura popular femenina, para facilitar a las mujeres de todas las clases sociales la cultura para mejor desempeñar sus obligaciones familiares y sociales. La mayoría de cursos que organizaba estaban dedicados a temas domésticos. Así mismo, se organizaban conferencias públicas y se creó una biblioteca.

Conservadora, filantrópica y elitista. Pero manifiesta un incipiente feminismo. Demandaba mejoras legales en educación y trabajo para las mujeres.

Grupo femenino socialista de Madrid. Desde 1910 Agrupación femenina socialista de Madrid. 1906. Revolucionarias/movimiento obrero.

Asociación vinculada al PSOE y, en consecuencia, a acción política de este partido de clase. Tiene su origen en Bilbao, en 1904. Choca inicialmente con la consideración desde la dirección del PSOE de que las mujeres eran eternas menores de edad e indiferentemente de los años que tuvieran se las prohibía integrarse en la agrupación socialista de su localidad, apartándolas en las

juventudes del partido. Varias mujeres se mostraron en desacuerdo y decidieron crear su propio grupo y solicitar su adscripción directa a la Agrupación socialista de Madrid, consiguiéndolo en 1910. De esta manera consiguieron crear un espacio propio, equiparándose a los varones que hasta entonces habían monopolizado el poder. Reivindicaban la mejora de las condiciones laborales y educativas para la mujer y participaban en las actividades convocadas por el partido. Respecto al sufragismo, no será hasta 1920 que pidan claramente el sufragio femenino, a pesar de las reticencias del poder central del PSOE.

Feminista pero encorsetada dentro del carácter revolucionario del movimiento obrero.

***Lliga patriótica de dames*.** 1906. Feministas y emancipadoras.

Creada a partir de la Revista *Or y grana,* fue una asociación de carácter eminentemente regionalista e impulsor de los valores catalanes. Además, se mostraba partidario de la igualdad y el sufragismo. Contó en sus filas con prestigiosas mujeres como Dolors Monserdà o Carme Karr.

Catalanista.

Unión de damas españolas o Damas católicas del Sagrado Corazón. 1908. Conservadoras y católicas.

Organización de carácter aristocrático fundada y presidida por María Piedad de Arana Iturribarría, marquesa de Unzá del Valle. Se enmarca dentro del asociacionismo católico. No obstante, se comprometió con la dignidad de la mujer, especialmente en el ámbito laboral, potenciando la idea de que el trabajo fuera del hogar era una actividad también digna para las mujeres, tanto en actividades manuales como intelectuales. Favoreció la creación de puestos de trabajo para mujeres en los que estas gozaban de los mismos salarios y trato que los hombres. Además, publicaban listas de empresas y comercios en los que las mujeres eran tratadas en igualdad de derechos y salarios con los hombres. A partir de 1911 esta asociación representaba a las asociaciones católicas de mujeres de España en la Unión internacional de ligas católicas femeninas. Su órgano de difusión fue la revista *La Unión. Revista de las damas españolas.*

Conservadora y católica. Defiende los derechos de las mujeres trabajadoras, pero dentro del tradicionalismo católico. No es feminista.

Damas rojas. 1908. Feministas y emancipadoras.

Asociación de mujeres de tendencia republicana nacida en Barcelona en 1908 para socorrer y auxiliar presos políticos. Tuvo relevancia en la *Semana trágica* de 1909. Se mostraban reacias a cualquier manipulación externa y masculina y elegían a sus directivas libremente. En 1910 Consuelo Álvarez Pool extendió esta asociación a Madrid, donde fueron conocidas como las Damas radicales. Se extendió también a Bilbao, pero tuvo una efímera existencia. Supuso una reacción frente al feminismo católico y conservador. Muchas de sus miembros enseguida se vincularon al Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux.

Agrupación femenina republicana y Damas radicales. 1909. Feministas y emancipadoras.

Vinculada al Partido Republicano Radical. Bilbao. El periódico del PRR era *El Progreso.*

Instituto de cultura y biblioteca popular de la mujer (*Institut de cultura i biblioteca popular per la dona)***.** 1909. Feministas y emancipadoras.

Creado en Barcelona por Francesca Bonnemaison para dar formación en mecanografía, comercio, confección y trabajos domésticos a las mujeres de forma gratuita. En 1922 creó una mutualidad y una bolsa de trabajo para las mujeres trabajadoras que se quedaban sin empleo.

Enfocada a ayudar a las mujeres a alcanzar una formación que les permita integrarse en el mundo laboral en igualdad con el hombre.

Sindicat de L'Águlla **(Sindicato de la aguja).** 1910. Conservadoras y católicas.

Creado en Barcelona por Dolors Monserdà con la colaboración del obispado. Se trataba en realidad de una cooperativa que facilitaba a las costureras formación, materiales y asistencia médica. También funcionaba como bolsa de trabajo.

Iniciativa filantrópica para ayudar a las mujeres que trabajan. De inspiración católica.

Sindicato obrero de la Inmaculada. 1912. Conservadoras y católicas.

El primero de los sindicatos católicos femeninos que irán surgiendo para la defensa de la dignidad de la mujer trabajadora. Creados a partir de esta fecha por iniciativa de mujeres católicas comprometidas con la igualdad de derechos de las trabajadoras con los hombres. Fueron impulsados especialmente por María de Echarri, inspectora de trabajo combativa y defensora de la mujer en el ámbito laboral. Sin embargo, no debemos dejar de lado que estos sindicatos acataban y mantenían el tradicionalismo católico que ubicaba a la mujer preferentemente en el hogar. Por tanto, mantienen que el rol prioritario de la mujer es el doméstico y que solo en condiciones extraordinarias debe trabajar fuera de casa.

Conservadora y católica, pero firme luchadora por los derechos de la mujer trabajadora.

Federació sindical d´Obreres. 1912. Conservadoras y católicas.

Creado por María Domenech. Era un sindicato de inspiración católica que surgió para dar apoyo a las mujeres trabajadoras. Contaba con cinco secciones: sastras, modistas, lenceras, obreras de taller y dependientas de comercio. Gracias a sus buenos contactos pronto contó con la colaboración de damas de la realeza y la aristocracia —la propia reina y la infanta Isabel—, así como de destacadas mujeres de la burguesía catalana. Desde 1928 se impartían también clases de cultura general y de formación profesional y doméstica siguiendo, por tanto, el modelo de la *Escola professional per a la dona* que la Diputación provincial dirigía en Barcelona desde 1883.

Conservadora, elitista y católica, pero ofrecía formación profesional de calidad a las mujeres.

Residencia de señoritas. 1915. Feministas y emancipadoras.

Dirigida por María de Maeztu fomentaba la integración de las mujeres en la enseñanza universitaria. Seguía el modelo de la Residencia de estudiantes de varones, en la línea de la Institución Libre de Enseñanza.

Enfocada la igualdad educativa de hombres y mujeres.

Liga española para el progreso de la mujer. 1918. Feministas y emancipadoras.

Fundada por las hermanas Amalia y Ana Carvia, era una asociación laica, librepensadora, sufragista y reivindicativa. Se extendió por Valencia, Madrid,

Barcelona y localidades de Galicia, Murcia, Cuenca y Cádiz. Fue la primera asociación feminista en pedir el sufragio para la mujer (Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 27 de febrero de 1920. Apéndice cuarto al núm. 77).

Asociación nacional de mujeres españolas (ANME). 1918. Feministas y emancipadoras.

Fundada, entre otras, por María Espinosa de los Monteros (primera presidenta) e inspirada por Celsia Regis. Su primera presidenta honoraria fue la propia reina María Victoria. Esto da una idea del carácter burgués e incluso aristocrático de esta asociación. Por esta causa fue vista con desconfianza por el movimiento obrero, a pesar de que siempre defendió a las trabajadoras e intentó mejorar sus condiciones laborales. Creó la Revista *Mundo femenino* y su propio partido político: Acción política feminista independiente. Sus objetivos eran impulsar la educación de la mujer y la dignificación de su trabajo, ampliando los horizontes laborales de las mujeres. Pronto incluyeron también todo tipo de reivindicaciones en aras de la igualdad jurídica del hombre y la mujer (*Mundo femenino* trató este tema con mucha frecuencia). No rechazaba el catolicismo, pero se mantenía en posicionamientos laicos. La ANME se inclinó por la defensa de los valores de la patria, especialmente ante los primeros intentos de autogobierno en Cataluña, lo que pudo ser causa de Celia Regis abandonara la asociación, dado que ella no entendía otra causa que la del feminismo. La ANME tuvo desde el principio un carácter transnacional, atraído por los movimientos feministas de Europa y América. En 1921 se reactivó tras su desencuentro con la Unión de mujeres españolas (UME) en 1920. Reapareció con fuerza con una conferencia en el Ateneo de Madrid por parte de Benita Asas Manterola, en la que reivindicó los derechos de la mujer y atacó al catolicismo como principal obstáculo para conseguirlos, manteniéndose hasta 1936.

Ofrecía la unificación del movimiento feminista.

Unión de mujeres de España (UME). 1918. Feministas y emancipadoras.

Asociación creada por mujeres de clase media y alta, por lo que fue vista con recelo por el asociacionismo obrero, aunque siempre apoyaron y defendieron a las trabajadoras. Fundada por Lilly Rose Schenrich, marquesa del Ter, y Carmen de Burgos en Madrid. Muy vinculada a la Liga española para el

progreso de la mujer de las hermanas Carvia. Pronto ambas asociaciones abordaron temas candentes como la investigación de la paternidad, el divorcio, la presencia de mujeres en los jurados, la patria potestad de la viuda, la educación y el sufragio femenino. Sus posicionamientos fueron laicos e incluso reclamaron el divorcio, lo que les valió feroces críticas por parte de mujeres ultracatólicas. La UME y la Liga también tenían, como ANME, un carácter universalista y transnacional, dirigido a una acción común con el feminismo de Europa y América. En 1922 inició la publicación de la revista *Renacimiento*. Desapareció pocos años después de su creación siendo sustituida por iniciativas como Cruzada de mujeres españolas, de Carmen de Burgos.

Ofrecía la unificación del movimiento feminista.

Federación internacional femenina. 1919. Feministas y emancipadoras.

Asociación creada por Celia Regis y muy relacionada con ANME de Espinosa de los Monteros. Tendrá continuación en 1924 con la Unión del feminismo español, creado también por Celsia Regis.

Acción católica de la mujer. 1919. Conservadoras y católicas.

Organización católica impulsada por el cardenal Vitoriano Guisasola y presidida por la condesa de Gavia. Pretendía unificar y coordinar a las muchas asociaciones católicas de mujeres que proliferaban por España. Por ello adquirió un carácter marcadamente político en sus reivindicaciones. En 1920 reclamó el voto para la mujer, pero para combatir el »feminismo exótico, ateo o socialista«. No pretendían la igualdad hombre-mujer, pero sí defendían la educación y la formación profesional de las mujeres y el trabajo extra-doméstico femenino, la mejora de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras (legislación laboral protectora del trabajo femenino y subsidio de maternidad) y acceso a la enseñanza en todos sus niveles. En realidad, sus reivindicaciones no se dirigían hacia la igualdad, sino a la moralidad frente a la humillación. Criticaban ferozmente cualquier mención al divorcio y acusaban a las otras asociaciones de estar al servicio de intereses extranjeros y movimientos feministas de fuera de España. Defendían el ultra-patriotismo, animadas por el ambiente que se despertó en España ante los intentos de autonomía en algunas regiones españolas. Se oponían a todas las iniciativas laicas o no amparadas por la Iglesia. Representaban la posición más conservadora, aunque oficialmente defendieran la educación de la mujer e

incluso el sufragio. Pero lo primero para limitarla al hogar y lo segundo para apoyar a los partidos más moderados.

Combatía al feminismo laico. Quería dignificar el trabajo de la mujer, pero desde el tradicionalismo católico.

Agrupación Juventud Universitaria Femenina (JUF). Se renombró como Asociación española de mujeres universitarias (AEMU). 1920. Feministas y emancipadoras.

Surge de ANME. Participó, representada por Victoria Kent, en el *Congreso internacional de la federación internacional de mujeres universitarias* celebrado en Praga en 1921.

Cruzada de mujeres españolas. 1920. Feministas y emancipadoras.

Dirigida por la periodista y pedagoga Carmen de Burgos. Presentó en 1921 una petición formal a las Cortes pidiendo el voto femenino. La marquesa del Ter se adhirió pronto a esta nueva iniciativa, una vez cesó en la UME. La propia UME estuvo muy vinculada a la Cruzada de mujeres españolas hasta su desaparición, participando activamente su segunda presidenta Concepción Aleixandre.

Acción social femenina (*Acció femenina***).** 1921. Feministas y emancipadoras.

Creada en Barcelona por Carmen Karr para defender los intereses políticos, sociales y morales de la mujer. La revista *Feminal* era su portavoz.

Liga internacional de mujeres ibéricas e hispanoamericanas. 1922. Feministas y emancipadoras.

Fundada por Elena Arizmendi Mejía (mejicana). Pretendía conseguir independencia respecto a Comisión interamericana de mujeres de la unión panamericana que era controlada desde Estados Unidos. Su objetivo era coordinar asociaciones feministas de habla hispana para conseguir el sufragio femenino, en una línea de trabajo similar a la anglosajona. En España su presidenta fue Carmen de Burgos.

Unión del feminismo español. 1924. Feministas y emancipadoras.

Es la obra culminante de Celsia Regis (Consuelo González Ramos) o, al menos pretendió serlo. Tras participar en la creación de la ANME (1918) y

fundar la Federación internacional femenina *(1919)*, Celsia intentó unir en una única fuerza a todas las asociaciones de mujeres, creando una organización que superara las diferencias entre los movimientos feministas y las asociaciones de mujeres católicas. Se trataba de un concepto de feminismo patriótico y apolítico que reivindicaba la igualdad jurídica, el acceso a la educación y al mundo laboral en igualdad de condiciones con el hombre y todo ello desde una conciencia puramente femenina. Sus ideas se difundían a través de la revista *La voz de la mujer*.

Pero con dos ideas clave: el feminismo debe ser apolítico y el cristianismo debe guiarlo.

***Lyceum club* de Madrid.** 1926. Feministas y emancipadoras.

Madrid. Club para mujeres de clase media y alta. Fue un lugar de encuentro y reivindicación de la igualdad y la emancipación de la mujer en el que se formaron grandes figuras del feminismo. En sus debates se alcanzaba un alto nivel cultural por la talla de sus participantes, entre los que se encontraban hombres como Alberti, García Lorca o Unamuno. Pero también el rechazo de otros como Jacinto Benavente, que se negó a dar una conferencia »a tontas y a locas.«… En ocasiones, sus integrantes recibieron calificativos como »*Liceómanas*, locas, tontas, ateas, madres desnaturalizadas, club de las maridas, casino de señoras, revolucionarias "irredentas", criminales, enemigas de la familia cristiana, desertoras del hogar…». Esta asociación siguió el modelo del primer *Lyceum,* creado en Londres en 1904 y se imitó también en Berlín, París, Roma, Bruselas, La Haya o Nueva York. En Barcelona se creó también 1931. Entre sus integrantes estaban María de Maeztu (su primera presidenta), Victoria Kent, Isabel Oyarzábal, Zenobia Camprubí, Clara Campoamor, Margarita Nelken, María Teresa León, Ernestina de Champourcín, entre otras muchas.

Federación nacional de estudiantes católicas. 1929. Conservadoras y católicas.

Obra del incansable padre Pedro Poveda, canonizado en 2003, y dentro de la institución teresiana, esta institución reunía a estudiantes licenciadas y doctoras católicas. Se reconvirtió en la Liga femenina de orientación y cultura en 1932, bajo la dirección de Carmen Cuesta. Llegó a publicar una revista, *Nuestra academia*, a partir de 1935. Esta asociación reivindica la educación de la

mujer y su participación activa en la vida laboral, pero sin desligarlo de su papel de madre y esposa como principal objetivo.

Reivindica la educación de la mujer, pero en el conservadurismo católico.

Las margaritas carlistas o Acción femenina tradicionalista. 1931. Conservadoras y católicas.

El carlismo mantenía asociaciones de damas filantrópicas que, en honor a la esposa del fracasado pretendiente al trono de España y protagonista de la *Tercera guerra carlista*, Carlos de Borbón (Carlos VII), se llamaban *Margaritas*. Sin embargo, a partir del triunfo de la república, los líderes carlistas decidieron dar más entidad a estas asociaciones y más protagonismo a las mujeres que las constituían, otorgándoles un papel más activo. Las *Margaritas* debían apoyar a los varones en la consecución de sus fines que se resumían en su lema: »Dios, patria y rey«. En 1935 el número de Juntas de damas margaritas alcanzó la cifra de setecientas cuarenta y una, dedicadas a la educación de los niños y niñas, pero también de los obreros y, por otra parte, auxiliar con el llamado »socorro blanco« a los necesitados, enfermos y encarcelados que pertenecían al ámbito del carlismo. Para ello organizaron escuelas, misiones e incluso bailes, fiestas y actividades para mantener vivo el espíritu tradicionalista. A medida que la situación se radicalizó, las *Margaritas* incrementaron su labor mediante actos religiosos, reuniones, mítines, grupos de estudio y, de cara a la violencia que se desataba, formación como enfermeras para atender a los combatientes. El número de *Margaritas* pudo llegar a las treinta mil. No es una organización feminista, pero sin duda potenció la imagen de la mujer y la hizo participar activamente en el conflicto.

Ideología ultraconservadora.

Católica, monárquica, tradicionalista y defensora del papel doméstico de las mujeres, para lo que precisaban formación.

Unión republicana femenina. 1931. Feministas y emancipadoras.

Fundada por Clara Campoamor en noviembre de 1931. Una vez aprobado en las Cortes el sufragio femenino un mes antes, Clara Campoamor creó esta asociación para normalizar la práctica del voto y, sobre todo, instruir a las mujeres en política y toma de decisiones. Para ello organizaba conferencias, debates y cursos en relación con temas de actualidad, políticos y culturales. A medida que en el Congreso de los Diputados se trataban temas relacionados

con los derechos de las mujeres, se planificaban actividades relacionadas con estos, tales como el divorcio o el matrimonio civil. Sin embargo, la asociación derivó en 1935 hacia el partido Izquierda republicana, integrándose en él y convirtiéndose en su ala femenina. Dado que Clara Campoamor no fue admitida en esta formación política, quedó desligada injustamente de su propia obra.

Agrupación vanguardia republicana. 1931. Feministas y emancipadoras.

Creada por Carmen de Burgos en el contexto del partido al que se acababa de afiliar, el Partido Republicano Radical Socialista. Sin embargo, esta gran mujer poco pudo hacer por esta formación, ya que falleció un año después, en 1932.

Asociación femenina de acción nacional. 1931. Conservadoras y católicas

Asociación femenina de educación Cívica, *la Cívica.* 1932. Feministas y emancipadoras.

Fundada por María de la O Lejárraga. Estaba dirigida a trabajadoras de clase media y su objetivo era mejorar su cultura, despertar el compromiso de las mujeres en la lucha por sus derechos y promover su participación política. Se impartían conferencias y cursos de corte y confección, taquigrafía, música o abolicionismo, entre otros temas, además de bailes, excursiones o visitas culturales.

Mujeres contra la guerra y el fascismo. 1933. Revolucionarias/movimiento obrero.

Creada en 1933 por Dolores Ibárruri y sujeta a la disciplina del Partido Comunista de España (PCE), aunque contó con la participación de mujeres ajenas a esta fuerza política. Estaba integrada en la organización internacional de izquierdas Mujeres contra la guerra y el fascismo. Sin embargo, en 1936 poco antes de estallar la Guerra Civil pasó a denominarse Agrupación de mujeres antifascistas (AMA), adquiriendo un carácter muy combativo. Adquirió gran importancia al encargarse, por orden del Gobierno de la República, de organizar un Comité de auxilio femenino, cuyo objetivo era realizar tareas de vigilancia en retaguardia, fabricación de

materiales de guerra, abastecimiento a los combatientes, sanidad, comunicación o cualquiera otra tarea que se les demandase. Este comité llegó a contar con cincuenta mil miembros organizadas en más de doscientas unidades. Estas tareas de auxilio a los combatientes estaban en consonancia con la estrategia de retirar a las mujeres que actuaban como soldados en los frentes de batalla, a lo que se oponían las anarquistas. La asociación fue perdiendo sus objetivos feministas para centrarse en los puramente bélicos.

Feminista y emancipadora pero sujeta al contexto revolucionario marxista primero y, más tarde, a las necesidades de la guerra.

Comisión femenina del Frente Popular de izquierdas. 1936. Revolucionarias/movimiento obrero.

Grupo integrador de los partidos de izquierdas que formaban el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Nació con motivación básicamente electoralista, pero abrió sus objetivos a la política y a las aspiraciones feministas. Tuvo gran relevancia como divulgador, especialmente en actos públicos, en los que procuraba que las mujeres intervinieran con protagonismo propio.

Feminista y emancipadora dentro del contexto de la lucha política.

Mujeres libres. 1936. Revolucionarias/movimiento obrero.

Creada en el ámbito del sindicato anarquista CNT por Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch. Alcanzó una amplia expansión por toda España durante la Guerra Civil, alcanzando la cifra de ciento cincuenta agrupaciones y más de veinte mil asociadas. Aunque se encontraba dentro del contexto general revolucionario del movimiento libertario, Mujeres libres fue muy combativa con el patriarcado y la emancipación de la mujer. Durante el conflicto y por iniciativa de Lucía Sánchez intentó crear brigadas de mujeres que se dedicaran a realizar tareas auxiliares de apoyo a los soldados y que incluso los sustituyeran cuando fuera necesario.

Feminista y emancipadora, dentro del contexto revolucionario anarquista.

***Unió de dones de Catalunya* (UDC)**. 1937. Revolucionarias/movimiento obrero.

Feminista, emancipadora y nacionalista.

***Aliança nacional de la dona jove* (ANDJ)**. 1937. Revolucionarias/movimiento obrero.

Feminista, emancipadora y nacionalista.

Unión de muchachas. 1937. Feminista y emancipadora. Revolucionarias/movimiento obrero.

Esta agrupación surgió de las Juventudes socialistas unificadas. Representó, sin duda, un soplo de vida en el tétrico ambiente de la guerra. Constituida por jóvenes rebeldes, feministas, ambiciosas y desenfadadas llegó a tener su propia revista: *Muchacha*s, en la que llamaban a la resistencia ante el fascismo y a la colaboración en el esfuerzo de guerra, pero también incluían cualquier tema que interesara a una joven, convocaban fiestas, anunciaban bailes, sesiones de cine, concentraciones, jornadas de convivencia o exhibiciones atléticas. Terminaron integrándose en la Agrupación de mujeres antifascistas.

ANEXO III:
PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Las publicaciones dedicadas a la mujer entre 1850 y 1939 fueron muy numerosas. Pueden consultarse en artículos como el de Gloria Ángeles Franco Rubio[485] y, sobre todo, en el de María F. Sánchez Hernández[486]. También podemos encontrar una relación muy completa en la *Cronología de mujeres españolas* de Isabel Oyarzábal Smith[487].

La lectura de estas publicaciones es posible gracias a la labor de los archivos que han digitalizado muchas de sus páginas. Los archivos consultados son los siguientes (puede encontrarse su dirección web en la *Bibliografía*):

—Biblioteca Nacional de España. Biblioteca digital hispánica. Hemeroteca digital de la prensa histórica.

—Archivos Estatales. CCBAE. Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de los archivos estatales. Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deportes.

—Centro documental de la memoria histórica. Kiosko digital de la Guerra Civil española. Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deporte.

—ARCA. *Arxiu de revistes catalanes antigues* (Archivo de revistas catalanas antiguas).

—Biblioteca digital Memoria de Madrid.

—Biblioteca virtual de la prensa histórica. Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España. Biblioteca Nacional.

—Madrid Santos, Francisco. *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra Civil*. Tesis de Doctorado dirigida por Josep Termes Ardevol. Universidad Central de Barcelona, año académico 1988-1989. Madrid Santos, Francisco. *Catálogo de la prensa anarquista y anarcosindicalista en España (1869-1939).*

—Portal de las bibliotecas de Madrid. Hemeroteca municipal de Madrid. Catálogos.

En este anexo hemos incluido las publicaciones que hemos considerado que, en mayor o menor medida, intentaban dignificar a la mujer, tanto las que simplemente le ayudaban a formarse o encontrar trabajo, como aquellas que proclamaban abiertamente su igualdad de derechos con el hombre, la emancipación y el derecho al sufragio. Hemos incluido enlaces a muchas de ellas, por lo que resultará fácil a quien esté interesado en el tema consultarlas.

Acudiendo a la mencionada María F. Sánchez, podemos encontrar revistas de temáticas muy diferentes. Las más numerosas son las tradicionales dedicadas a la moda, el hogar, la costura o lo que hoy denominamos «prensa rosa». Junto a ellas se encuentran las revistas de sociedad, dirigidas a la clase media-alta y alta en las que encontramos artículos de arte, literatura, música y, por supuesto, crónicas sociales. En estas revistas de sociedad se aprecia, en ocasiones, la importancia que se concede a mujeres ilustres y, en consecuencia, se valora a las mujeres. Pero no muestran un afán explícito por superar las desigualdades. No las hemos incluido aquí.

Hay también un buen número de revistas de inspiración católica que muestran preocupación por la situación de las mujeres pero que no pueden considerarse feministas. Son extremadamente moralistas y no dejan escapar a la mujer de su tradicional rol doméstico. La mejora en su formación, principal caballo de batalla, tiene como objetivo que puedan proporcionar una educación adecuada a sus hijos y no resultar aburridas a sus maridos, aunque también se abren a la posibilidad de que esta formación ayude a las mujeres que lo necesiten a buscar trabajo como una actividad complementaria a la doméstica. Se pueden encontrar un buen número de cabeceras dentro de esta línea de pseudofeminismo o, para algunos, feminismo conservador, como *Acción católica femenina, Revista católica femenina, Trilogía feminista*, *La mujer católica, Acción católica de la mujer* o *Vida femenina*, entre otras. Y otras dirigidas a la mujer obrera y católica, como *La mujer que vive de su trabajo, La mujer y el trabajo, Hoja para la obrera y vida social femenina.*

Por otra parte, es interesante la aparición de revistas que apoyan la cultura catalana. Son publicaciones que, sin llegar a posicionamientos independentistas radicales, defienden la originalidad y la pervivencia de lo catalán, en la línea del movimiento que comienza a desarrollarse en la recta final del siglo XIX.

Y, por último, encontramos revistas claramente feministas, partidarias de la igualdad en la educación, el trabajo y los derechos cívicos y políticos. Son las que denominaremos revistas feministas y emancipadoras. Entre ellas debemos

distinguir las que son dirigidas por mujeres de clase media o alta y, por otra parte, las que surgen del movimiento obrero. Estas últimas son feministas porque asumen la igualdad de mujeres y hombres, pero no dejan de estar sometidas a los dictados del partido o del sindicato que están dirigidos por varones.

Hemos querido seleccionar las principales publicaciones feministas, pero sin olvidar mencionar otras que, sin llegar a serlo, también colaboraron a potenciar el papel de las mujeres. También encontraremos algunos ejemplos del más encendido antifeminismo, especialmente a partir de 1931, que hemos incluido como muestra de la resistencia que encontraba la emancipación de las mujeres en aquellos años, así como las revistas que se popularizaron en los primeros años franquistas. Estas publicaciones antifeministas llevan su nombre sombreado.

En la siguiente relación seguro que no están todas las que son, pero esperamos que sí sean todas las que están:

Gaceta de las mujeres. Gertrudis Gómez de Avellaneda. 1845

A partir de la influencia de las corrientes femeninas del Romanticismo francés, se aproximó con tono crítico a las ideas de emancipación de la mujer e igualdad con el hombre. Se reeditará con el título *La Ilustración. Álbum de damas.*

Conservadora y burguesa. Criticaba las normas que excluían a la mujer de la educación. Es un primer intento de aproximación al feminismo.

https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

Ellas. Alicia Pérez Gascuña. 1851

Semanario que cambió de título y pasó a llamarse *Gaceta del bello sexo* y, posteriormente Álbum de *señoritas*. Su línea editorial abogaba por la educación de la mujer e inicialmente fue muy reivindicativa, pero terminará derivando a posiciones conservadoras y dedicadas a la moda. No obstante, mantendrá algunas colaboraciones feministas.

Conservadora, pero reivindicativa del derecho de la mujer a la educación.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0005401049&lang=es

Y, la *Gaceta del bello sexo* en: Portal de las bibliotecas de Madrid. Hemeroteca municipal. Catálogo.

https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

La mujer. María Vallejo Durán. 1851

Revista católica pero defensora del derecho a la educación de la mujer y a su integración en el mundo del trabajo, así como el derecho de las mujeres a participar en tareas de gobierno. Tuvo como suscriptora a Isabel II, pero su vida fue efímera. Cerró en 1852, probablemente por no contar en sus páginas con figurines de moda o partituras musicales que sí tenían sus competidoras. Incluía novelas por entregas, relatos cortos, poesía y artículos sobre moral, educación y trabajo.

Católica pero defensora sutil de la igualdad en todos los ámbitos: educativo, laboral y de gobierno.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0063364202&lang=es

Nuevo pensil gaditano* y *Nuevo pensil de Iberia. Margarita Pérez de Celis y Josefa Zapata, entre otras. 1856 y 1857

El *Nuevo pensil gaditano* comenzó a editarse en 1856 y tuvo como heredero y al año siguiente el *Nuevo pensil de Iberia*, ambos de ideas *fourieristas*. Son las primeras revistas españolas puramente feministas por sus claras y contundentes reivindicaciones, especialmente de tipo social y civil. Se centraban especialmente en las condiciones de las mujeres proletarias, en las desigualdades e injusticias que sufrían en relación con sus compañeros varones. Siempre tuvieron la férrea oposición de la Iglesia que ejerció siempre presiones para que se cerraran. En 1857, Margarita Pérez de Celis firmó en el *Nuevo pensil gaditano* el que se considera primer manifiesto feminista de España, bajo el título *La mujer y la sociedad* (Ver *Capítulo III* de este libro).

Feministas y *fourieristas* (libertarias)

https://archive.org/details/CASGA_380206_013/page/n1/mode/2up

http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=371086

La violeta. *Revista hispano-americana de literatura, ciencias, teatros y modas*. Faustina Sáez de Melgar. 1862

Revista muy conservadora, dedicada a la reina Isabel II. No compartía los principios sufragistas y rechazaba los movimientos emancipadores de Estados Unidos y el Reino Unido. Defendía la educación de la mujer dentro de su rol

de ama de casa y cuidado de la familia. Muy conservadora. (Recomendamos consultar el ejemplar del 14/12/1862).

Muy conservadora y católica.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=3799227

La mujer. Faustina Sáenz de Melgar. 1871

Continuadora de *La violeta* y con sus mismos principios, se inaugura con la llegada del rey Amadeo I y pone como modelo de mujer y esposa a la reina doña María Victoria. Destacaba los avances de las mujeres en EE.UU. y Reino Unido en cuanto a su educación, pero seguía relegando a la mujer al cuidado del hogar. No obstante, tanto *La mujer* como *La violeta* contribuyeron a consolidar núcleos de reuniones de mujeres que en ocasiones fueron mucho más críticas que las líneas editoriales de estas revistas conservadoras.

Muy conservadora y católica, pero defensora de que la mujer fuera ganando independencia mediante la educación.

http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0061497505&lang=es

La ilustración de la mujer. Concepción Gimeno Flaquer y Sofía Tartilán. 1875

En su cabecera podía leerse que se dedicaba a la «educación física, intelectual y moral de la mujer, a la caridad y beneficencia y a la justicia y protección mutua». Organizaba suscripciones para crear escuelas para las niñas pobres. Mostró firmeza y convicción al exigir la igualdad educativa y de condiciones laborales.

Emancipadora dentro de los límites de la época.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003692627&lang=es

La luz del provenir. Amalia Domingo Soler. 1879

Revista espiritista pero firme defensora de la igualdad de la mujer en lo relativo a la educación. Se fundó en Barcelona por una de las representantes más significadas del movimiento espiritista. Es uno de los pilares del movimiento feminista catalán y en sus páginas se puede intuir una tendencia sutil hacia el fourerismo. De ideología teísta, anticlerical y partidaria del racionalismo y del empirismo, por lo que chocó frecuentemente con la Iglesia que, en ocasiones, conseguía su cierre temporal.

Defiende la igualdad del hombre y la mujer en la educación, pero sigue ubicándola en el hogar. La línea editorial es claramente anticatólica.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=5197309

Asta Regia. Carolina Soto y Corro. 1880

Jerez de la Frontera. »Semanario de ciencias, letras, artes e intereses locales para educar a la juventud y dar recreo e instrucción a las familias». Su interés reside en estar dirigido por una mujer y dedicar artículos a las mujeres. Pero, de fuerte raíz católica y conservadora, defiende la educación de la mujer con el objetivo de mejorar la educación de sus hijos.

Conservadora y católica

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004154933&lang=es

El Phartenón. Josefa Pujol. 1880

A través de sus escritos se mostró sutilmente feminista y una muestra es la importancia que dio a mujeres del mundo clásico como Cleopatra, Hipatia, Semiramis o Zenobia.

Defensa sutil de la posición de la mujer desde la cultura y el arte.

La instrucción para la mujer. César de Eguilaz Bengoechea. 1882

Su objetivo era contribuir a la mayor cultura de la mujer y a su educación moral, intelectual y artística. Se dirigía tanto a la mujer burguesa como a la de clase trabajadora y, aunque reconocía el importante papel que juega la religión en la formación moral, daba mucha importancia al racionalismo. Esto apartaba a esta revista de la Iglesia católica.

Emancipadora. Defiende el libre acceso de la mujer a la educación en igualdad con el hombre.

https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

La mujer. Thèrese Coudray y María Luisa Sáñez. 1882

Esta revista se creó en 1882 y apenas se publicó un año, pero evolucionó con otros títulos como el *Álbum del bello sexo* y *El sacerdocio de la mujer*. En cualquiera de sus cabeceras, esta publicación siempre fue una firme defensora de los derechos de la mujer. Sus articulistas eran exclusivamente mujeres y defendía que la libertad plena del ser humano solo se podía conseguir con la

emancipación de la mujer. Sin embargo, aún no se ponían en duda sus deberes domésticos.

Sufragista y emancipadora, pero sin discutir que su labor natural era la doméstica.

La ilustración de la mujer. Pedro Rigual Alayo, Josefa Pujol y Faustina Sáez de Melgar. 1883

Revista publicada en Barcelona que reivindica el derecho de las mujeres a la educación, así como la plena igualdad con el hombre en sus capacidades. Ponía especial énfasis en dar a conocer a mujeres excepcionales que destacaron a lo largo de la Historia, tanto en su biografía como en sus frases o actitudes. No obstante, también encontraba hueco para otros temas como la moda o, como puede leerse en el primer número de la revista, cómo se debe desenvolver el novio de una dama.

Defiende la igualdad del hombre y la mujer en sus capacidades y la educación igualitaria. Dirigida a niveles sociales altos.

https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?control=BVPH20140008759

Las dominicales del librepensamiento. Fernando Lozano y Ramón Chíes. 1883

Semanario madrileño representante del movimiento librepensador, racionalista y republicano que nació en Francia a mediados del XIX. Opuesto al catolicismo y, por el contrario, cercano a la masonería, el espiritismo y la teosofía. Acorde con su ideología defendió posturas feministas, especialmente las relativas a la igualdad en la educación del hombre y la mujer. En su cabecera y a ambos lados del título aparecen frases de diversos líderes religiosos y filósofos de la Historia, como Buda, Jesús, Mahoma, Zoroastro, Sócrates, Lutero, Voltaire… lo que indica claramente la universalidad ideológica de esta publicación.

Defensor de la igualdad hombre y la mujer, especialmente en su educación.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=2539487

El mundo femenino. 1886

Revista que pretendía llegar a las mujeres de cualquier clase y condición, sin inmiscuirse en temas políticos o en debates sobre la emancipación de la mujer.

Su objetivo es claramente entretener. No obstante, con ironía y humor defendía sutilmente a las mujeres.

Defensora sutil y desde la ironía y el humor de la igualdad de hombres y mujeres.

https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1029002

El nuevo teatro crítico. Emilia Pardo Bazán. 1891

Revista mensual de carácter cultural, pero con numerosas alusiones al feminismo más reivindicativo, en la línea de su fundadora y directora. Publicación muy extensa, con aproximadamente cien páginas por número, se mantuvo durante dos años envuelta en polémicas con los que se oponían a la igualdad del hombre y la mujer.

Emancipadora, sufragista y reivindicativa, dentro de un contexto cultural general.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=66961140

El progreso. Ángeles López de Ayala. 1891

Diario republicano y que abordaba los muchos problemas de las mujeres de toda clase y condición, desde los educativos a los laborales pasando por la carencia de derechos políticos. Más tarde, como vemos más adelante, evolucionará y concretará su lucha por el feminismo y el librepensamiento en los diarios *El gladiador* y *El libertador*.

Republicano y muy crítico con la desigualdad.

Conciencia libre. Belén Sárraga y Ana Carvia. 1896

Se publicó sucesivamente en Valencia, Málaga y Barcelona. De tendencia claramente librepensadora y con matices libertarios, fue una revista emancipadora y partidaria de la plena igualdad del hombre y la mujer.

Emancipadora y partidaria de la plena igualdad.

Blanca. Juan Montseny Carret y Teresa Mañé Miravet. 1898

Creada por el matrimonio Juan Monseny y Teresa Mañé. A pesar de su carácter libertario estuvo abierta a colaboraciones progresistas de personajes de la talla de Alejandro Lerroux, Francisco Giner de los Ríos, Miguel de Unamuno, Joaquín Costa, Leopoldo Alas, Gumersindo Azcárate o Manuel Cossío. Contenía artículos de todo tipo, incluidos los feministas.

Anarquista pero abierto a colaboraciones progresistas de otras ideologías. Feminista, pero subordinándose a la revolución anarco-sindicalista.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=2790330

Tierra y libertad. Juan Montseny Carret y Teresa Mañet Miravet. 1899

Semanario anarquista en la misma línea que *Blanc*a y editada también por el matrimonio Juan Monseny y Teresa Mañé. Se prolongará hasta 1939. Es, junto con la revista *Blanca* de la que surgió como suplemento, uno de los símbolos del anarquismo español. Se conservan los suplementos de 1933 y 1934.

Anarquista. Partidario de la plena igualdad de hombres y mujeres, pero subordinándose a la revolución anarco-sindicalista.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=26144662

Álbum iberoamericano. Concepción Gimeno de Flaquer. 1900

Concepción Gimeno de Flaquer, su creadora y editora, tuvo experiencia periodística previa en la revista *La mujer*, de Faustina Sáenz de Melgar, con la que colaboró, así como con *La ilustración de la mujer* (1875) y en México con el Álbum de la *mujer* (1883). Pertenecía a la alta sociedad madrileña y defendía un «feminismo sensato», según sus propias palabras. No obstante, reivindicaba la igualdad del hombre y la mujer en materia educativa, así como la integración de las mujeres en el mundo laboral cuando las circunstancias así lo exigieran.

Feminismo conservador. Es un feminismo reivindicativo especialmente con el tema educativo, pero sigue entendiendo que el lugar de la mujer es el hogar salvo circunstancias especiales.

El productor. Juan Bautista Esteve y Teresa Claramunt. 1902

Reaparece en Barcelona esta mítica cabecera que publicó entre 1887 y 1893. Dirigida inicialmente por el primer gran líder del anarquismo español, Anselmo Lorenzo, volvió a publicarse en 1902, pero con el inestimable sesgo de una de las feministas más activas, Teresa Claramunt, lo que la dotó de ideas emancipadoras e igualitarias compatibles con las libertarias.

Revista anarquista y revolucionaria, pero emancipadora gracias a la presencia de Teresa Claramunt.

Humanidad libre. *Sociedad femenina de Valencia*. 1902

Periódico Libertario (anarquista) editado en Valencia. No era feminista, pero estaba totalmente organizado por mujeres y destinado al público femenino. Entre sus colaboradoras habituales se encontraba Teresa Claramunt. Consideraba que la lucha feminista debía integrarse en el movimiento libertario y revolucionario, pero en la práctica abordaba con especial énfasis la situación de inferioridad de la mujer, lo que contribuyó a concienciar también a los varones anarquistas de la necesidad de su emancipación.

Anarquista (no sufragista al oponerse al juego político) pero firme defensora de la emancipación de la mujer.

https://madrid-santos.ficedl.info/article185.html

El gladiador. Ángeles López de Ayala. 1906

Órgano de la Sociedad progresiva femenina. Segunda publicación de Ángeles López de Ayala en la que concreta su lucha feminista y los objetivos que se persiguen. La lucha por la igualdad plena de hombres y mujeres en todos los frentes.

Progresista y emancipadora y laica.

Or y grana. Carme Karr y Dolors Monserdà. 1906

Defensora del regionalismo catalán. No obstante, no era partidaria del sufragio femenino. Participó en impulsar la Lliga patriótica de damas de Barcelona (1906-1907).

Conservadora y, sobre todo, catalanista.

https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/consulta/busqueda_referencia.do?campo=idtitulo&idValor=1065

Feminal. Carme Karr. 1907

Suplemento mensual de *La ilustración catalana*. Contó con la colaboración de Dolors Monserdà, Agnes Armengol, María Domenech, Víctor Cátala y Sara Llorens, entre otras, de ideas conservadoras, pero claramente feminista. Tuvo a Carme Karr como redactora jefa.

Catalanista y conservadora, pero defensora de los derechos de la mujer.

https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/consulta/busqueda_referencia.do?campo=idtitulo&idValor=257

La dama. Isabel Oyarzábal Smith. 1907

Revista ilustrada con el lema »mundo, música, moda ,«dirigida a mujeres de la alta burguesía y la aristocracia para aficionarlas a la cultura y el arte, pero también para nuevos temas como eran la fotografía o los viajes, sin descuidar las notas de sociedad y figurines de moda. A partir de la dirección de esta revista, Isabel Oyarzábal irá moldeando su fe en el feminismo e iniciará su larga y persistente lucha por la emancipación de las mujeres. En 1908 cambiará el nombre de la cabecera por *La dama y la vida ilustrada*.

Dirigida a la alta sociedad y de amplio contenido, sobre todo cultural. No es específicamente feminista, pero deja entrever sutilmente las ideas de su creadora.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=3568660
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=3595191

Crítica. Carmen de Burgos. 1908

Creada por la incansable activista pro derechos de la mujer Carmen de Burgos, apenas llegó a publicar seis números, pero expresaba claramente el pensamiento emancipador y sufragista de esta gran mujer.

Revista literaria pero que sutilmente introducía las ideas feministas de su directora.

El libertador. *Periódico defensor de la mujer y órgano del librepensamiento*. Ángeles López de Ayala. 1910

Firme defensor de la emancipación de la mujer y de la plena igualdad de derechos con el hombre. Es la tercera publicación de Ángeles López de Ayala y en ella mostraba su madurez tras una vida dedicada al feminismo y a la lucha. Defendía el librepensamiento frente a la Iglesia católica. El ardor con que amparaba sus ideas la llevó incluso a ser encarcelada en varias ocasiones. Fue sustituido por *El gladiador del librepensamiento* en 1914.

Sufragista, emancipadora y laica. Reconocía a la Iglesia católica, pero se negaba a aceptar sus imposiciones.

La mujer y el trabajo. María de Echarri. 1912

Órgano de los Sindicatos obreros de la Inmaculada, creados dentro del catolicismo por María de Echarri. Abogaba por los derechos de la mujer trabajadora y divulgaba planes de acción social para promoverlas profesionalmente.

Defensor de la igualdad de las mujeres y los hombres en sus condiciones de trabajo, pero como católico defendía también el rol doméstico tradicional de la mujer.

El pensamiento femenino. Benita Asas. 1913

Publicación quincenal dirigida por Benita Asas Manterola, Julia Peguero y Pilar Fernández Selfa. Ideología cercana al socialismo, cuyo lema era mejorar la condición social, jurídica y económica de la mujer, llegando a reclamar el sufragio femenino.

Sufragista, emancipadora y socialista.

https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

Redención. Ana y Amalia Carvia. 1915

Fundada por las hermanas Ana y Amalia Carvia y editada en Valencia, desarrolla un sufragismo muy activo. Viene a ser un diario de las acciones y trabajos que ambas hermanas desarrollaron en la búsqueda de la emancipación de la mujer.

Sufragista y emancipadora.

La unión. Revista de las damas españolas. María Piedad de Arana Iturribarría, marquesa de Unzá del Valle. 1916

Órgano de difusión de La unión de damas españolas o Damas católicas del Sagrado Corazón. Es la revista más importante del asociacionismo católico. Estas iniciativas pretendían filantrópicamente ayudar a las niñas y a las mujeres necesitadas. Muchas de ellas desplegaron medios para formarlas e incluso para que se pudieran integrar en el mundo laboral con la mayor dignidad, pero siempre desde el tradicionalismo católico que situaba a la mujer al cuidado del hogar, aunque trabajase fuera de casa. Pretendía y reivindicaba las mejores condiciones laborales para las mujeres, así como su adecuada formación. Pero lo primero sin ánimo de llegar a una igualdad de derechos con el hombre, y lo segundo con el objetivo de educar mejor a sus hijos.

Conservadora filantrópica. Reivindicaciones laborales y educativas, pero manteniendo a la mujer en su rol doméstico.

https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

La voz de la mujer. Celsia Regis (Consuelo González Ramos). 1917

Órgano de la Unión del feminismo español dirigida por Celsia Regis. Representaba un »feminismo económico y apolítico «por lo que intentaba captar a» aquellas mujeres que de algún modo se han significado a favor de la mujer o que, por sus cargos, pudieran en lo sucesivo ser a su causa de alguna utilidad .«Se autodefinió como una revista mensual dedicada a la defensa de la mujer.

Reivindicativa y emancipadora.

https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

Unión feminista. Joaquín Latorre. 1918

Publicado en Barcelona con el lema de «defender a la mujer y amparar a la juventud estudiosa».

Feminista y emancipadora.

Vida Social Femenina (creado inicialmente en Barcelona con el nombre *Vida femenina*). Instituto oficial de la mujer que trabaja. 1919

Es un buen ejemplo de publicación creada para ayudar a las mujeres trabajadoras. Desde 1900 estaba en vigor la ley de protección del trabajo de mujeres y niños y para llevarla a efecto se fundó el Instituto de la mujer trabajadora que integró un montepío y una clínica que incluía servicio de maternidad. El objetivo era proteger económica, social y moralmente a las mujeres trabajadoras de familias obreras. Incluía la defensa y asistencia de sus asociadas en caso —entre otros— de enfermedad y maternidad y el correspondiente pago de subsidios, como fundación mutualista, y a través de la enseñanza o la creación de bibliotecas. Esta revista informaba a sus asociadas de las actividades del Instituto y de lo que les ofrecía, completándolo con estadísticas de sus servicios y artículos sobre otros temas como moral cristiana, educación física, medicina, biografías. A partir de 1931 tomó una dirección laica.

Informativa en relación con la asistencia y derechos de la mujer trabajadora dentro de la legislación vigente. Inspiración católica.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=26130253

Acción católica de la mujer. Junta diocesana de Córdoba. 1921

Fueron muchas las publicaciones católicas tanto a nivel nacional como, sobre todo, por parte de las diferentes diócesis. Hemos encontrado la de la Junta diocesana de Córdoba, cuyo enlace incluyo aquí. Valora la educación de las niñas en igualdad con los varones, pero siempre con el matiz de dirigir sus conocimientos preferentemente hacia el hogar, hacia sus hijos y hacia su marido. Sin embargo, no descarta que esta educación sirva a las mujeres que lo necesiten de plataforma para encontrar un trabajo.

Apoya la educación de las mujeres en igualdad con los varones. Pero dirigiendo su finalidad prioritariamente hacia la función doméstica.

https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1005498219

Mundo femenino. Asociación nacional de mujeres españolas. Benita Asas. 1921

Órgano de expresión del Consejo superior feminista de España (ANME), que siempre se mostró dispuesto a recoger las voces que se alzaran en defensa de las mujeres, postulando un feminismo al que definía como «el reconocimiento en la ley escrita de todos los derechos que integran la personalidad humana según el derecho natural .«Su eslogan era: »Paz universal, derechos y deberes, justicia«.

Emancipadora, progresista y sufragista.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003837866&lang=es

Renacimiento. Unión de mujeres españolas (UME). 1923

Órgano de expresión de la Unión de mujeres españolas (UME) para propagar sus ideas de emancipación e igualdad de la mujer. Destinada a mujeres de clase media y alta, pero alejada de los dictados de la Iglesia católica.

Emancipadora y sufragista.

Revista Estudios. Editorial Estudios. 1928

Revista anarquista que defendía la libertad plena y el librepensamiento. No era estrictamente feminista, pero defendía la igualdad y la emancipación de las mujeres, así como la libertad sexual, el naturismo y el control de la natalidad.

Libertaria y emancipadora.

https://madrid-santos.ficedl.info/article552.html

Mujeres españolas. Vizcondesa de San Enrique. 1929

Revista que se publicó entre 1929 y 1931, desapareciendo al mismo tiempo que el general Primo de Rivera, al cual apoyaba de forma apasionada. Creado por mujeres conservadoras y de la alta sociedad, exaltaba la figura del dictador y los valores tradicionales, pero practicaba cierto populismo, ofreciendo un servicio de búsqueda de empleo para mujeres y prestándose a apoyar a las mujeres trabajadoras con problemas. Ofrecía además atención médica especializada a las mujeres suscriptoras.

Conservadora, pero defiende la igualdad y la integración de la mujer en el mundo laboral de forma digna. Acata la entrada de la mujer en política tal y como se diseñó por Primo de Rivera.

https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?control=BVPH20140008858

Mujer. Santiago Camarasa. 1931

Partidaria del voto de la mujer contó con colaboradoras de primera línea como Concha Espina, Margarita Nelken y Carmen de Burgos. En sus artículos se comentaba el papel de las mujeres en diferentes facetas de la vida (actualidad, política, obrerismo, agricultura, literatura…).

Emancipadora y sufragista en la línea de Clara Campoamor.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0059464262&lang=es

Aspiraciones. Semanario de las derechas. Carmen Fernández de Lara y su madre, Carmen Velacoracho. 1932

Semanario creado por mujeres y dirigido al público femenino con una clara ideología católica. Simpatizante del fascismo y de la Alemania de Hitler, e incluso antisemita. Su lema era: »Defenderemos, hasta morir si es preciso, la religión y la patria». Apoyó el golpe de estado del general Sanjurjo (*la Sanjurjada*) y se mostraba claramente antirrepublicano.

Fascista, antifeminista y ajena a las aspiraciones feministas. Valoraba el papel de la mujer en la lucha contra el republicanismo y las izquierdas, pero siempre bajo la tutela del varón y sin escapar de su rol doméstico y maternal.

http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=408452

Ellas. José Mª Pemán. 1932

Surgió a partir de la instauración de la república y la política liberal y laica desplegada por el Gobierno Provisional. Era ultraconservadora, católica y antifeminista. En su primer número afirmaba defender la tradición, la religión, la patria y la familia. Rechazaba el sufragio universal y respecto al derecho al voto femenino afirmaba despectivamente que »la mujer española ni se ha esforzado ni ha luchado por el voto, sino que se lo ha encontrado.« Contaba con artículos sobre literatura, biografías y otros «de interés para las mujeres», pero esencialmente fue un órgano de propaganda de la ultraderecha y del catolicismo más ultramontano.

Antifeminista y ultra conservadora. Defensora de que la mujer siguiera ejerciendo sus roles domésticos tradicionales.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=3606881

Cultura integral y femenina. Clara Campoamor, José Aubín, María A. Brisso, Clara Reclusa. 1933

Promovía el asociacionismo feminista saltando ideologías y posicionamientos políticos. Buscaba la plena emancipación de la mujer a través de la cultura y el conocimiento. Contó con la colaboración de feministas de primera línea, como María Lejárraga e Isabel Oyarzábal, y de hombres como Rafael Alberti. Difundía todo tipo de artículos de interés general y, sobre todo, para la mujer, y siempre desde una perspectiva apolítica pero antifascista. Por su neutralidad, sirvió de tribuna a todos los grupos feministas de España.

Emancipadora, progresista y apolítica.

https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=3623208

¡Compañera! Partido Comunista de España. 1933

Subtitulada como *Órgano de las mujeres trabajadoras de la ciudad y del campo,* es la publicación que el joven y pro-soviético Partido Comunista de España puso al servicio de las mujeres. Claramente revolucionaria y fiel a las instrucciones que emanaban de la dirección del partido, pero con claras alusiones a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Muy reivindicativa y combativa.

http://www.mcu.es/ccbae/es/publicaciones/verNumero.do?idPublicacion=235552

Emancipadora y feminista, pero siempre sujeta a los dictados revolucionarios marcados por el PCE.

Mujeres libres. Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Mercedes Comaposada. 1936

Publicada de forma irregular en Madrid y Barcelona. Se comenzó a editar poco antes del inicio de la Guerra Civil, por lo que su contenido estaba plenamente influido por el conflicto y la participación de las mujeres en él. De ideología marcadamente libertaria, estaba muy marcada por las decisiones que se tomaban en el seno del sindicato anarquista CNT.

Anarquista y plenamente emancipadora. Contextualizada en la Guerra Civil.

https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

https://madrid-santos.ficedl.info/article682.html

Mujeres: Portavoz de las mujeres antifascistas. Partido Comunista de España. 1936

Esta publicación surgió como órgano de la Asociación de mujeres antifascistas (AMA) y del Comité de auxilio femenino que se creó dentro de la AMA para que las mujeres realizaran labores auxiliares en el frente de batalla (lo hicieron más de cincuenta mil). El lema de la revista era: «El hombre al frente, la mujer a la retaguardia» para, de forma activa, ayudar a ganar la guerra. Su carácter evidentemente feminista quedó oculto tras la importancia de la guerra y la necesidad de poner todo el foco de interés en promover la participación de las mujeres desde la retaguardia.

Feminista, pero las reivindicaciones de las mujeres quedaron relegadas a un segundo plano ante la gravedad de la situación bélica.

https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=391300&num_id=3&num_total=8

Companya. Revista de la dona. *Unió de dones de Catalunya*. 1937

Publicada en Barcelona y en catalán por la *Unió de dones de Catalunya* (UDC), es la publicación más representativa del feminismo de Cataluña durante la Guerra Civil. Contó con la colaboración de numerosas mujeres de otros puntos de España, como Margarita Nelken y Dolores Ibárruri. Como todas las publicaciones de su estilo aparecidas en aquel momento, pretendía motivar a

las mujeres a colaborar desde la retaguardia al esfuerzo de guerra, pero sin abandonar sus reivindicaciones igualitarias y emancipadoras.

Feminista y emancipadora.

http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=7220

https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

Emancipación. Partido obrero para la unificación marxista. 1937

Diario de guerra que publicó desde 1937 el secretariado femenino del Partido Obrero para la Unificación Marxista (POUM). Es una publicación feminista que, como todas las que se editaron durante la Guerra Civil, dejó en segundo plano las reivindicaciones de las mujeres para centrarse en el esfuerzo de guerra.

Feminista y emancipadora pero sujeta y centrada en el esfuerzo de guerra y en las órdenes del Comité central del partido.

https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

https://ahcbdigital.bcn.cat/es/hemeroteca/titulo/emancipacin+rgano+quincenal+del+secretariado+femenino+del+poum

Muchachas. Unión de muchachas de las Juventudes socialistas unificadas. 1937

Revista creada por la Unión de muchachas, agrupación surgida de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Su tono, como el de la agrupación, es fresco, feminista y revolucionario, pero también rebelde y algo gamberro. Estando en plena guerra no faltaban alusiones a colaborar en la victoria, incluso diseñando carteles, pero no por ello se olvidaban de otros temas que interesaban a las jóvenes como salud, moda y belleza, así como de anunciar fiestas, sesiones de cine, concentraciones, jornadas de convivencia, bailes o exhibiciones atléticas.

Feminista y emancipadora.

https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

http://www.agenteprovocador.es/publicaciones/union-de-muchachas

REVISTAS RELACIONADAS CON EL PAPEL DE LA MUJER A PARTIR DEL TRIUNFO DEL FRANQUISMO

Mujeres católicas de España. Confederación de mujeres católicas de España. 1937

Durante la Segunda República las posiciones se fueron radicalizando y se hicieron grandes esfuerzos para encontrar puntos de oposición al enemigo. Los católicos pronto se unieron, especialmente ante la actitud agresiva que mostraron contra ella tanto el Gobierno republicano como los partidos de izquierda y el movimiento obrero en general. Si la izquierda se inclinaba hacia los postulados feministas, las derechas católicas hacían lo contrario. Entre estos conservadores se admitía el sufragio femenino por puro interés cuantitativo, pero en realidad el posicionamiento ideológico era absolutamente contrario a la emancipación de las mujeres. Esta revista tenía un carácter doctrinal en el que el rol de la mujer se limitaba a ser madre y esposa. Esto puede observarse en el número al que se puede acceder con el siguiente enlace, particularmente al leer en las páginas dos y tres las ponencias de la *III Asamblea de mujeres católicas*:

Contraria al feminismo.

http://www.memoriademadrid.es/doc_anexos/Workflow/4/236939/hem_mujerescatolicasdeespana_193709.pdf

Y. Revista de la mujer nacional sindicalista. Sección femenina de Falange española tradicionalista y de las JONS. 1938-1945

Publicada desde 1938, en plena Guerra Civil, se convirtió en la revista que el régimen franquista ofreció a las mujeres españolas para «guiarlas» en la conducta que debían seguir. Su nombre: *Y*, se explicaba de forma retórica y grandilocuente en la página cuatro del primer número de esta revista: »Es la Y de Isabel, maternal fundadora, por la que Fernando tomó el yugo, símbolo también de conjunción, símbolo matrimonial y disciplinario de su gobierno, mientras quedaban para Isabel las flechas de la F, viril, bien trabadas en haz (…).« La reina católica se convirtió en el modelo a seguir por las jóvenes españolas y esta revista, muy cuidada y bien editada, en la correa de transmisión de las ideas nacional-catolicistas del nuevo régimen.

Contraria al feminismo.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0027338926&lang=es

Consigna. Sección femenina de Falange española tradicionalista y de las JONS. 1940-1977

Esta revista pervivió durante todo el franquismo. Estaba dirigida a las maestras de la Sección femenina de Falange con el fin de mantener actualizados sus conocimientos, pero, sobre todo, de transmitir los valores de Falange y del catolicismo. Entre sus temáticas destacaban las relacionadas con la formación de la perfecta ama de casa, nociones básicas para el cuidado de los hijos enfermos, gimnasia para niñas y jóvenes y noticias políticas y religiosas para mayor gloria del régimen.

Contraria al feminismo.

http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.do?id=3602

Medina. Sección femenina de Falange española tradicionalista y de las JONS. 1941-1945

Complemento de la revista *Y*, pero editada cuando el general Franco ya se encontraba en el poder, mostraba a las mujeres españolas lo que el régimen esperaba de ellas: abnegación, fidelidad al líder y responsabilidad en sus funciones de esposas y madres. Lo que se pedía a las mujeres para salir adelante en la dura postguerra era religiosidad y sumisión al régimen y al varón en un contexto fascista. Era un medio de propaganda, como todos los demás, en el que se cantaban las bondades del régimen en su lucha por combatir el hambre y las enfermedades, y mostraba (de forma ficticia) a mujeres felices que disfrutaban cuidando a sus familias e incluso haciendo deporte, al tiempo que exponía figurines de moda e incluso crónicas sociales. Trataba, en realidad, de encubrir las miserias de la pobreza, las tragedias de la guerra y el miedo a un nuevo régimen duro e inmisericorde.

https://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0067213066&lang=es

Contraria al feminismo.

Teresa. Revista para todas las mujeres. Sección femenina de Falange española tradicionalista y de las JONS. 1954-1977

Como las anteriores, partía de la sumisión de las mujeres al régimen y a su tradicional rol de ama de casa, apartadas de las «tareas de hombres» y sujetas a la rígida moral religiosa. Pero en los años sesenta, al evolucionar el régimen franquista también evolucionó la revista, marcando sutilmente objetivos laborales y profesionales para las mujeres, pero lentamente y sin llegar en

momento alguno a cuestionar los valores impuestos por el franquismo. Esta tendencia respondía a la acción de las mujeres que leían esta revista, conservadoras, pero con una sólida formación gracias a su procedencia social. Mujeres urbanas, jóvenes o de mediana edad, clase media e incluso alta, mujeres que comenzaban a ser conscientes de su valía, con suficiente autoestima y, como las califica Virginia Durón (ver *Bibliografía*), sacrificadas, resolutivas, austeras y activas. *Teresa* ofrecía artículos sobre moda y belleza o cocina y cuidado del hogar, pero también culturales, ideológicos, morales, políticos o internacionales. Es de destacar que los artículos religiosos fueron desapareciendo.

(Puede también consultarse en la *Bibliografía* el artículo de Ofer Inbal).

Contraria al feminismo.

ANEXO IV:
CRONOLOGÍAS

PRIMERA PARTE:
CRONOLOGÍA DE HITOS FEMINISTAS

1851

Alicia Pérez Gascuña, redactora de la revista *Ellas*, escribe y publica el primer manifiesto de rebeldía ante la injusta desigualdad de las mujeres respecto a los hombres.

1857

Margarita Pérez de Celis y Josefa Zapata publican el manifiesto feminista *La mujer y la sociedad* en *El pensil gaditano*, firmado por la primera de ellas.

Ley Moyano.

Huelga de cigarreras de La Coruña en 1857.

1859

Concepción Arenal, fiel a su devoción católica, crea una sección de señoras en las *Conferencias de San Vicente Paul.* Serán el germen del asociacionismo católico de mujeres.

1868

Clubes republicanos femeninos (asociaciones de mujeres) desde 1868. Con el ambiente del Sexenio Revolucionario se generaron espacios de sociabilidad y asociacionismo. Se tomó autoconciencia del problema como grupo.

Faustina Sáez de Melgar, con la colaboración de Fernando de Castro, funda el Ateneo artístico y literario de señoras (1869).

1869

Discurso de Inés Vera de Salas en el Club republicano del Norte (Madrid).

Ciclo de conferencias sobre la mujer organizado en la Universidad Central por Francisco Castro.

1870

La Asociación para la enseñanza de la mujer de Fernando de Castro y Pajares crea escuelas profesionales.

1872

Huelga «salvaje» de cigarreras en Madrid.

1873

Huelga de textil y confección, vendedoras, lavanderas y sirvientas en ciudades como Valencia, Cádiz, Valladolid, Sevilla, Málaga.

1875

Comienza a generalizarse (relativamente) la presencia de mujeres trabajadoras.

1876

Creación de la Institución Libre de Enseñanza.

1877

Primera discusión parlamentaria sobre sufragio femenino. Varios diputados solicitaron el reconocimiento del sufragio a mujeres mayores de edad, madres de familia o viudas que estuviesen ejerciendo la patria potestad, pero fue rechazado.

1878

Creación de la Escuela de comercio para señoras (Madrid).

1879

Escuela de comercio para señoras (Vitoria).

1880

Huelga de cigarreras en León en 1880.

1882

Primer Congreso Pedagógico.

Escuela de correos y telégrafos para señoras.

Dolores Aleu, María Elena Maseras y Martina Castells obtienen una licenciatura universitaria por primera vez. Aunque la pionera, un siglo antes, fue María Isidra Guzmán de la Cerda, que obtuvo título universitario en 1784.

1883

Primer Congreso Nacional Femenino (Palma de Mallorca).

Creación de Comisión de reformas sociales.

1884

Teresa Claramunt crea la *Sección varia*.

Creación de la Escuela de mecanografía, en Madrid.

1885

Se funda en Madrid la Sociedad unión iberoamericana.

Se crea en Barcelona la Academia de Bellas Artes y oficios para la mujer por Dolors Aleu y Clotilde Cerdà.

1886

Creación en Málaga de la Asociación malagueña para la enseñanza de la mujer, auspiciada por la Sociedad económica de amigos del país.

1888

Congreso Nacional Pedagógico en Barcelona.

Orden de acceso especial de mujeres a Universidad. El 11 de junio de 1888. Se pueden matricular y hacer los exámenes (examen único o final). Solamente se las permite asistir a clase en circunstancias especiales, pero separadas del resto de los compañeros y acudiendo al aula acompañadas del profesor. Entre clase y clase deben permanecer en un recinto especialmente habilitado para ellas.

1889

Promulgación del Código Civil, en el que los derechos de la mujer estaban supeditados al varón.

Emilia Pardo Bazán rechazada por la Real Academia Española.

1890

Se instaura el 1º de mayo como el Día del Trabajo.

Entra en vigor el sufragio universal masculino.

1891

Teresa Claramunt, Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo fundan en Barcelona la Sociedad autónoma de mujeres.

Encíclica *Rerum Novarum* del papa Pío X en 1891. El papa invita a las mujeres a participar en un catolicismo social para lo que era necesario organizarse.

1892

Segundo intento, sin éxito, de Emilia Pardo Bazán para ser admitida en la Real Academia Española.

Emilia Pardo Bazán comienza a publicar *La biblioteca de la mujer*.

Congreso Pedagógico hispano-portugués-americano.

1893

Se crea la Escuela barcelonesa de institutrices y otras carreras de la mujer.

Huelga de mujeres ebanistas y betuneras en Alicante (ABC)

1894

Ana Mª Solo de Zaldívar funda en Málaga el Centro pedagógico gratuito.

1895

Emilia Pardo Bazán ingresa como socia de número en el Ateneo de Madrid. En 1906 será nombrada presidenta de la Sección de Literatura.

Belén Sárraga funda en Valencia la Federación de grupos femeninos.

Concepción Gimeno de Flaquer diserta en el Ateneo de Madrid sobre *Necesidad de instruir a la mujer y de sus facultades para la instrucción*.

1896

Belén Sárraga funda en Barcelona la Asociación de mujeres librepensadoras.

Federico Rubio y Galí crea en Madrid la primera Escuela de Enfermeras: Santa Isabel de Hungría.

María Goyri se licencia en Filosofía y Letras como estudiante oficial.

1897

Belén Sárraga funda en Málaga la Federación de sociedades de resistencia.

Emilia Pardo Bazán imparte un curso en el Ateneo de Madrid sobre Literatura Contemporánea.

Trinidad Arroyo se licencia en Medicina en la Universidad Central de Madrid.

1898

Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo crean en Barcelona la Sociedad progresiva femenina. Sucedió a la Sociedad autónoma de la mujer.

Amalia y Ana Carvia fundan en Huelva la asociación *La unión femenina*.

Se firma el *Tratado de París* que pone fin a la guerra hispano-norteamericana.

1899

Belén Sárraga funda en Mahón la Asociación de mujeres librepensadoras.

María Lejárraga funda la Biblioteca educativa de la Escuela modelo.

1900

Se publica la ley de protección en el trabajo de mujeres y niños (13/03/1900).

Creación del Instituto oficial de la mujer que trabaja, en Barcelona.

Asambleas regionales del partido Republicano Federal (a partir de 1900). Algunas proponen otorgar el voto a la mujer previa condición académica.

1901

Ferrer y Guardia funda la Escuela moderna en Barcelona, un proyecto pedagógico desde las ideas libertarias y de la coeducación.

1902

Huelga de operarias de betunes en Santander.

Huelga general revolucionaria.

1903

Se crea la Junta de damas de la unión iberoamericana. Ejemplo de movimiento filantrópico, conservador, elitista y católicos.

Se inaugura en Madrid el Instituto internacional para señoritas.

Huelgas de cigarreras e hilanderas en Gijón.

Se crea el Instituto de reformas sociales y la Inspección de trabajo.

1904

Se crea la Escuela de mecanografía para mujeres.

Ley de descanso dominical.

1905

Emilia Pardo Bazán, socia del Ateneo de Madrid. Tras ella son admitidas Blanca de los Ríos y Carmen de Burgos.

1906

Fundación de la sección de la Junta de damas de la unión iberoamericana de Madrid.

Se crea el Grupo femenino socialista de Madrid. En 1911 se denominará Agrupación femenina socialista.

En Barcelona se crea la *Lliga patriótica de dames*.

Emilia Pardo Bazán, presidenta de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid.

Creación por la Junta de damas de la unión iberoamericana de Madrid del Centro ibero-americano de cultura popular femenina, para facilitar a las mujeres de todas las clases sociales conocimientos para desarrollar sus obligaciones familiares y sociales.

Desde el 19 de octubre al 25 de noviembre Carmen de Burgos realiza una encuesta en el *Heraldo de Madrid* sobre el voto femenino con el resultado de 4.562 respuestas: 3.640 negativas frente a 922 positivas (los votantes fueron casi todos hombres).

1907

Gran marcha en febrero en Londres.

Los diputados liberales y republicanos piden el voto para las mujeres mayores de 25 años. Su iniciativa fue rechazada, pero muy comentado por la prensa.

1908

Se crea la Unión de damas españolas o Damas católicas del Sagrado Corazón, presidida por la marquesa de Unzá del Valle.

Se crea la Asociación damas rojas en Barcelona.

El nueve de marzo se presenta proyecto para que las mujeres mayores de edad, emancipadas, cabeza de familia y no casadas pudieran votar. Se tramitó en el Senado y no llegó al Congreso, aunque en 1919 volvió a tramitarse.

1909

Primera agresión de tribus rifeñas a trabajadores españoles cerca de Melilla. Comienza la *Guerra del Rif*.

Semana trágica de Barcelona. Las mujeres protagonizan la revolución.

Consuelo Álvarez Pool extiende las Damas rojas a Madrid, donde se conocerán como las Damas radicales.

Francesca Bonnemaison crea en Barcelona el Instituto de cultura y biblioteca popular para la mujer.

Se crea la Escuela de Estudios superiores de Magisterio.

Porcentaje de mujeres que estudian Bachillerato es del 0,96%.

1910

Primera gran manifestación feminista en Barcelona organizada por Ángeles López de Ayala con el respaldo del lerrouxismo. Mostraron su adhesión a una propuesta de Canalejas y presentaron al gobernador civil una carta firmada por 22.000 mujeres en la que, entre otras cosas, manifestaban que se reconocían católicas, pero no clericales.

Orden de 8 de marzo por la que las mujeres pueden matricularse en la Universidad sin precisar consentimiento de las autoridades. Orden de 08/03/1910.

Giner de los Ríos funda el Instituto de Barcelona para la segunda enseñanza de la mujer.

Dolors Monserdà funda el *Sindicat de L´Águlla* en Barcelona.

La Agrupación socialista femenina se involucra en la campaña electoral

En la *Segunda conferencia internacional de mujeres trabajadoras* celebrada en Copenhague (Dinamarca) se aprueba celebrar el Día internacional de la mujer trabajadora en el que reivindicaban;

—Derecho al voto.

—Derecho a la ocupación de cargos públicos.

—Derecho a la formación profesional.

—Derecho al trabajo y a la no discriminación por el mero hecho de ser mujer.

1911

Se crea en Madrid la Agrupación femenina socialista, continuadora del Grupo femenino socialista fundado en 1906.

El 11 de octubre de 1911 el *Heraldo de Madrid* informa de la agresión a universitarias en la Universidad Central. La reacción airada de Rosario Acuña al publicar *La jarca de la Universidad* provoca una huelga universitaria.

Se celebra por primera vez el Día de la mujer trabajadora.

1912

El 25 de mayo Emilia Pardo Bazán es la primera mujer en ingresar como socio de número en la Sociedad económica matritense.

Se promulga la *Ley de la silla*.

Se funda la Escuela del hogar y profesional de la mujer.

María Doménech crea la *Federació Sindical d´Obreres*.

María de Echarri impulsa el Sindicato de la Inmaculada, primer sindicato católico femenino.

1913

Carme Karr crea la residencia femenina *La Llar*.

Se celebra un ciclo de conferencias y debates sobre el feminismo en la Sección de ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid.

Ciclo de conferencias sobre la mujer propiciadas por Emilia Pardo Bazán. Intervienen, entre otras, Benita Asas Manterola, Julia S. de Trellero, Concepción Jiménez de Flaquer y María Lejárraga.

Huelga textil de Barcelona. Protagonismo de la mujer.

Las hermanas Carvia y Ángeles López de Ayala (Sociedad progresiva femenina) exigen el sufragio.

Las federaciones republicanas de Valencia y Castilla la Nueva proponen conceder el voto a la mujer sin condiciones.

Nicolás Estévanez profetiza el sufragio femenino por la actividad de las sufragistas inglesas.

1914

Pedro Poveda funda la primera residencia universitaria femenina de España dirigida por María Josefa Segovia.

1915

Carmen Karr funda y preside el *Comité femenino pacifista de Cataluña*.

Sofía Casanova es nombrada corresponsal del diario *ABC* —hasta 1936— en el este de Europa.

Se funda en Madrid la Residencia de señoritas dirigida por María de Maeztu.

Se aprueba el título universitario de Enfermería.

1916

Cátedra de Literatura para Emilia Pardo Bazán.

1918

Se fundan la Asociación nacional de mujeres españolas (ANME), la Unión de mujeres de España (UME) y la Liga española para el progreso de la mujer. Primeros intentos por unificar el movimiento feminista.

Elena Jordi (María Montserrat Casals), primera mujer española productora directora de cine con la película *Thais*.

El *Estatuto Maura* aprueba el acceso de las mujeres a la Administración Pública, aunque solo como auxiliares.

En Madrid se crea el Instituto-Escuela.

Manifestaciones protagonizadas por mujeres (no son reivindicaciones feministas):

—Rebelión de las faeneras en Málaga.

—*Revolta das Pedradas* en Ferrol y Narón (A Coruña).

—*Revolta de les dones* o *Guerra de consumos o subsistencias*. Barcelona. Las mujeres negaron a los hombres su presencia.

1919

Se funda por ANME el Consejo supremo feminista.

Se funda la Federación internacional feminista (Celsia Regis).

Se crea la Acción católica de la mujer.

Primer Congreso nacional de sindicatos católicos.

Se crea la Escuela de tipógrafas.

Benedicto XV (1919) apoya el voto femenino y anima a las mujeres a participar en política para moralizar y cristianizar la sociedad.

El diputado Manuel de Burgos y Mazo pide en el Congreso el voto femenino, propuesta que no fue votada, pero tuvo una amplia repercusión social (1919).

1920

Se crea en Madrid la Cruzada de mujeres españolas por Carmen de Burgos.

Se celebra en Ginebra, del 6 al 12 de junio, el *VIII Congreso de la alianza internacional del sufragio femenino (International Woman Suffrage Alliance* -IWSA-),

donde se aprobó la *Carta internacional de la mujer*. Pugna ANME-UME. Se integraron en el Congreso por separado los dos Consejos de mujeres (de UME y ANME).

La Liga española para el progreso de la mujer, primera asociación feminista en dirigir al Congreso una reivindicando del voto femenino.

1921

Carme Karr funda Acción social femenina.

Helena Cortesina, crea su propia productora de cine, Cortesina films, y produce y dirige la segunda película realizada por una mujer española: *Flor de España o la historia de un torero*, estrenada en 1923 (la primera, en 1918, fue Elena Jordi).

En febrero de 1921 ANME presenta a Antonio Maura una propuesta de reformas de los Códigos Civil y Penal en lo relativo a la mujer y al niño. En junio pasaron a estudio.

El 31 de mayo Carmen de Burgos, María Lejárraga y la marquesa del Ter, al frente de la *Cruzada de mujeres españolas*, piden a las puertas del Congreso la igualdad política y social entre hombres y mujeres. El documento presentado estaba basado en la *Carta de la mujer del VIII Congreso de la* IWSA.

1922

Se funda la Sociedad española de abolicionismo.

En Bilbao aparece *Emakunde Aertzale Latza*, asociación femenina del Partido Nacionalista Vasco.

El 30 de julio la Cruzada de mujeres españolas celebra una manifestación y un mitin en el teatro de la Comedia para apoyar la campaña internacional: «No más guerra».

1923

Golpe de estado del general Miguel Primo de Rivera.

1924

Celsia Regis funda Unión del feminismo español.

Se funda la Juventud católica femenina.

Clara Campoamor ingresa en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Se fusionan la Cruzada de mujeres españolas y la Liga internacional de mujeres ibéricas e hispanoamericanas, presididas por Carmen de Burgos.

Real Decreto de 10 de abril, por el que se concede el voto a las mujeres, en las elecciones municipales (emancipadas mayores de 23 años). Dictadura de

Primo de Rivera.

1925

Celsia Regis funda La casa de la mujer.

Actos Agrupación femenina socialista de Madrid (1925, 1926).

Por primera vez, una mujer, Victoria Kent, actúa como abogado en un juicio.

1926

Las *Sinsombrero*.

El 4 de noviembre se funda el *Lyceum club* en Madrid.

Concha Espina recibe el Premio Nacional de Literatura.

El 11 de septiembre se celebra un referéndum popular sobre el voto universal para mujeres y hombres mayores de 18 años. El resultado fue positivo.

1927

En octubre, Primo de Rivera designa a doce mujeres para la Asamblea Nacional.

El *Lyceum club* propone un proyecto de reforma de los Códigos Civil y Penal sobre los derechos de la mujer.

1928

Victoria Kent, Clara Campoamor y Matilde Huici fundan el Instituto internacional de uniones intelectuales.

Se funda el Instituto nacional de Física y Química con 36 mujeres adscritas.

Se funda la Asociación española de mujeres m*édicos*.

Congreso de mujeres universitarias en Madrid, asisten 45 delegadas de 30 países.

En Berlín se celebra el *Congreso de la alianza internacional de sufragio femenino,* presidido por Clara Campoamor.

1929

Clara Campoamor funda la Federación internacional de mujeres de carreras jurídicas.

Carme Karr dirige el pabellón de la mujer española en la Exposición universal de 1929.

Se funda en Madrid la Liga femenina por la paz y la libertad.

Se celebra la *Exposición nacional de trabajo femenino*, organizada por la Junta de Unión de damas españolas en la Exposición iberoamericana de Sevilla.

El padre Poveda crea la Federación nacional de estudiantes católicas.

Acción Católica de la mujer alcanza las 119.000 afiliadas.

1931

Se fundan:

—Agrupación vanguardia republicana (Carmen de Burgos).

—Unión republicana femenina (Clara Campoamor).

—Asociación femenina de acción nacional.

—En Barcelona, el *Lyceum club*.

En abril Victoria Kent es nombrada directora general de Prisiones.

La dirección del carlismo relanza el papel de las *Margaritas*, asociaciones de mujeres carlistas, dándoles protagonismo en su lucha política.

El Decreto del 8 de mayo aprueba el sufragio pasivo por el que las españolas pueden ser elegidas, pero no electoras.

En las elecciones generales del 28 de junio, resultan elegidas dos diputadas: Clara Campoamor y Victoria Kent. En octubre y por sustitución se incorpora al Congreso Margarita Nelken.

Desde el 30 de septiembre al 1 de octubre, Clara Campoamor defiende en el Congreso el voto femenino, que se consiguió en la sesión del uno de octubre, por 161 votos a favor y 121 en contra.

1932

El 2 de marzo se aprueba la *Ley del divorcio*.

El 28 de junio se aprueba la *Ley de matrimonio civil*.

Se funda la Asociación femenina de educación c*ívica*.

Mercedes Gaibrois es la primera mujer que ingresa en la Academia de la Historia. Tomó posesión en 1935.

1933

Se funda el Comité nacional de mujeres contra la guerra y el fascismo.

Matilde Huici directora general de Beneficencia.

Rosario Pi, primera mujer española que produce una película sonora, *El hombre que se reía del amor*.

Las mujeres españolas votan por primera vez en las elecciones a Cortes del 19 de noviembre.

1934

Se funda la Sección femenina de Falange, dirigida por Pilar Primo de Rivera.

Matilde Huici es nombrada delegada de España en la Comisión de cuestiones sociales de la Sociedad de naciones.

1935

Rosario Pi es la primera mujer española que escribe el guion y dirige una película sonora, *El gato montés.*

1936

Se legaliza el aborto en Cataluña.

Carmen de Icaza y Mercedes Sanz Bachiller fundan en Valladolid el Auxilio social.

Federica Montseny es nombrada ministra de Sanidad y asistencia social.

María Luz Morales dirige el periódico *La Vanguardia* hasta 1937.

Se crea la asociación libertaria Mujeres libres.

Se crea Comisión femenina del Frente Popular.

Se crea la Asociación de mujeres antifascistas (AMA).

1937

La II República otorga plena capacidad jurídica a la mujer.

Se instaura el Servicio social de la mujer.

El 11 de noviembre, en Valencia, se celebra la *Segunda Conferencia nacional de mujeres antifascistas.*

Dolores Ibárruri es nombrada vicepresidenta de las Cortes.

1938

Jardiel Poncela en la revista *Y* de la Sección femenina de Falange crea el concepto de la «mujer perfecta», la «mujer azul», en contraposición a las «mujeres imperfectas» que debían quedar excluidas de la España nacional: las «mujeres verdes, rojas, grises y lilas». Claro exponente del antifeminismo del nuevo régimen.

1939

Finaliza la Guerra Civil con el triunfo del franquismo y la supresión del feminismo.

SEGUNDA PARTE: CRONOLOGÍA DE LIBROS Y ARTÍCULOS

1857

Margarita Pérez de Celis y Josefa Zapata publican el primer manifiesto feminista español bajo el título *La mujer y la sociedad,* en el *Pensil gaditano*, firmado por la primera.

1869

Concepción Arenal. *La mujer del porvenir*. Más tarde, en 1883 lo completará con *La mujer de su casa* (1883).

Rafael María de Labra. Conferencia sobre la mujer. *La mujer y la legislación castellana*. Quinta Conferencia.

1870

Inés Vera de Salas. Artículo sobre los derechos políticos de la mujer en *La Igualdad. Diario republicano federal.*

1877

Concepción Gimeno de Flaquer. *La mujer intelectual y el problema feminista*.

1880

Concepción Arenal. *La cuestión social*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

1882

Concepción Gimeno de Flaquer. *La mujer juzgada ante el hombre* y *La mujer juzgada por una mujer*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

1883

Concepción Arenal. *La mujer de su casa*. Obras completas de doña Concepción Arenal.

1884

Concepción Arenal. *El estado actual de la mujer en España.*

1889

Emilia Pardo Bazán. *Hombres y mujeres de antaño.* Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

1890

Emilia Pardo Bazán. *La mujer española*. Colaboraciones en la revista *La España moderna*. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca digital hispánica. Hemeroteca digital de la prensa histórica.

1892

Emilia Pardo Bazán inicia su gran proyecto: *La biblioteca de la mujer.*

Emilia Pardo Bazán. *La educación del hombre y de la mujer* (Ver *Bibliografía*).

Urbano González Serrano. *Estudios psicológicos.*

1895

Concepción Gimeno de Flaquer diserta en el Ateneo de Madrid sobre *Necesidad de instruir a la mujer y de sus facultades para la instrucción*. Ver artículo de Marina Bianchi (*Bibliografía*).

1896

Pilar Pascual de San Juan. *La educación de la mujer: tratado de pedagogía para las maestras de Primera Enseñanza y aspirantes al Magisterio*.

Adolfo González Posada publica *Los problemas del feminismo* en la revista *La España moderna*. Propuesta feminista desde planteamientos Krausistas.

1898

Concepción Arenal. *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*.

María Goyri. *Crónicas femeninas,* en la revista *La España moderna*.

Adolfo González Posada. *La condición jurídica de la mujer española,* en la revista *La España moderna*.

Enrique Rodríguez Solís. *La mujer española y americana. Su esclavitud, sus luchas y sus dolores.*

1899

Ana María Abella. *La regeneración social por la mujer*.

Adolfo González Posada. *Feminismo*.

1900

Adolfo González Posada. *El sufragio según las teorías filosóficas y las principales legislaciones.*

1901

Concepción Gimeno de Flaquer. *La mujer intelectual.*

Angelita Santamaría. *Tareas de la mujer en el partido y en la producción.*

1902

Concepción Saiz publica en *La escuela moderna. El feminismo en España.*

1903

Concepción Gimeno de Flaquer. *El problema feminista.*

Carmen de Burgos, bajo los seudónimos de Raquel y Marianela, publica la columna *Actualidades femeninas* en *La correspondencia de España*.

1904

Carmen de Burgos. *El divorcio en España*.

Valentín Gómez y Gómez pronuncia su conferencia *La acción social de la mujer en Madrid,* valorando el enorme mérito y esfuerzo desplegado por muchas trabajadoras.

Adolfo González Posada. *El sufragio femenino*.

Consuelo Álvarez Pool publica su columna *Carnet femenino* en el diario *El País*.

1905

Teresa Claramunt. *La mujer. Consideraciones sobre su estado ante las prerrogativas del hombre*.

Concepción Gimeno de Flaquer. *El feminismo.*

Rafael María de Labra. *La cuestión social contemporánea: el problema jurídico de la mujer*.

1906

Carmen de Burgos. *La mujer en España*.

1907

Dolors Monserdà. *El feminisme a Catalunya.*

1909

Concepción Gimeno de Flaquer. *Una Eva moderna.*

Miguel Romera Navarro. *Ensayo de una filosofía feminista*.

Dolores Monserdà de Maciá. *Estudi feminista. Orientacions per a la dona catalana.*

María de Echarri. *El trabajo a domicilio de la mujer en Madrid.*

1910

Miguel Romera Navarro. *Feminismo jurídico. Derechos civiles de la mujer*.

Benita Asas Manterola. *Dios y el Universo. Libro de lectura instructiva para niños y niñas*.

Sofía Casanova. *La mujer en el extranjero*.

Carmen Karr. *Cultura femenina. Estudi y Orientacions*.

Rosario Riego de Font. *Papel importantísimo de la mujer en los destinos de la vida.*

1911

Carmen de Burgos. *Las artes de ser mujer* y *Misión social de la mujer*.

Augusto Bacariza. *Derecho de la mujer casada a los productos de su trabajo*.

Miguel García Prieto. *La legislación tradicional en materia de los derechos de la mujer.*

Emilio Langle. *La mujer en el Derecho Penal.*

Ana Mª Solo de Zaldívar. *Notas sobre la reforma de la enseñanza*.

1912

Carmen de Burgos. *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura*.

María de Echarri. *Diario de una obrera. Folleto de propaganda social.*

Celsia Regis. *La mujer española en la guerra del Kert* (Marruecos, 1911-1912)

1913

María de Maeztu. *Feminismo*.

1914

Aureliano Abenza y Rodríguez. *El previsor femenino o cien carreras y profesiones para la mujer.*

Adalberto Hernández-Cid. *Catecismo feminista*.

Manuel López Vives. *Los derechos de la mujer en el C*ódigo *Civil.*

Juan José Santander. *Acción sindical femenina.*

Belén Sárraga. *A través de un continente. El anticlericalismo en América*.

1915

María Lejárraga. Inserta su columna *La mujer moderna*, en la revista *Blanco y negro.*

1916

Carme Karr. *Educación femenina*.

María Lejárraga *Cartas a las mujeres de España.*

Margarita Nelken firma su sección *La vida y las mujeres* en el periódico *El Día*.

1917

María Lejárraga. *Feminismo, feminidad, españolismo*.

Carmen Karr. *El vot de la dona,* en la revista *Feminal.*

Magda Donato (Carmen Eva Nelken) inicia su columna *Femeninas*, en *El Imparcial.*

1918

Rosa Chacel imparte la conferencia *La mujer y sus posibilidades,* en el Ateneo de Madrid.

1919

Margarita Nelken. *La condición social de la mujer en España*.

José Francos Rodríguez escribe un artículo en el *Heraldo de Madrid* abogando por el voto de las mujeres. Es contestado por Margarita Nelken, en contra, desde la revista *El Fígaro*.

Enrique del Valle Iberlucea. *El divorcio y la emancipación de la mujer*.

Teresa de Escoriaza comienza a publicar sus *Crónicas desde Nueva York,* en el diario *La Libertad.*

Magda Donato (Carmen Eva Nelken) publica su columna *Vida femenina*, en *La Tribuna*.

1920

Carmen de Burgos. *El arte de ser mujer: belleza y perfección.*

María Espinosa. *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea.*

María Lejárraga. *La mujer moderna.*

Federica Montseny. *Maternidad, Peregrina de amor* y *La tragedia de un pueblo*.

Magda Donato (Carmen Eva Nelken) colabora con artículos feministas en la revista *España*.

1921

Carmen de Burgos. *El artículo 438*.

María de Echarri. *El trabajo de la mujer*.

Teresa de Escoriaza publica su columna *Femeninas,* en *La Libertad*.

Graciano Martínez. *El libro de la mujer española. Hacia un feminismo cuasi dogmático*.

María Valero Martín de Mazas. *Biblioteca feminista*.

1922

Carmen Díaz de Mendoza y Aguado, condesa de San Luis. *Educación feminista*.

Godofredo Escribano Hernández. *Carreras y profesiones para la mujer en España*.

1923

Carmen Díaz de Mendoza y Aguado, condesa de San Luis. *Política feminista*.

Belén Sárraga. *La Iglesia en la política*.

Leonor Serrano Pablo. *La educación de la mujer de mañana*.

1924

Carmela Eulate. *La mujer moderna: libro indispensable para la felicidad del hogar*.

Margarita Nelken. *Una historia de adulterio*.

Federica Montseny publica *El movimiento femenino internacional* en la revista *Blanca*.

María Luz Morales comienza a publicar sus artículos en *La Vanguardia*.

1925

María Cambrils. *Feminismo socialista*.

Federica Montseny. *La victoria* (novela en la que se narran los problemas de orden moral que se le presentan a una mujer de ideas modernas).

Celsia Regis. *La mujer en los municipios*.

Carmen de Icaza publica artículos sobre la mujer en *El Sol*.

1926

Magda Donato (Carmen Eva Nelken) publica sus columnas *Crónicas femeninas* en el *Heraldo de Madrid* y *La mujer ante el trabajo* en *El Liberal*.

1927

Carmen de Burgos. *La mujer moderna y sus derechos*.

María Menéndez. *Cómo piensan las mujeres*.

Margarita Nelken. *En torno a nosotras*.

1929

Enriqueta Lebrero de Gandía *Habla una mujer*.

Margarita Nelken. *Tres tipos de vírgenes*.

Matilde Huici ofrece el ciclo de conferencias *La mujer en el derecho español,* en el *Lyceum club*.

Concepción Sáiz de Otero. *La revolución del 68 y la cultura femenina*.

1930

María Lejárraga. *Eva curiosa: libro para damas* y *La mujer moderna*.

Federica Montseny. *Vida nueva*.

Hildegart Rodríguez Carballeira. *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna*.

María Zambrano. *Horizonte de liberalismo*.

Margarita Nelken inaugura su columna *Temas femeninos, la vida y nosotras,* en *Blanco y negro*.

Clara Campoamor ofrece la conferencia *Deberes de la madre*, en el *Lyceum club* de Madrid.

1931

María Lejárraga. *La mujer española ante la república*.

Regina Merchán Vargas. *Patria y mujeres*.

Margarita Nelken. *La mujer ante las Cortes Constituyentes*.

Hildegart Rodríguez Carballeira. *El problema sexual tratado por una mujer española*.

1932

María Lejárraga. *Nuevas cartas a las mujeres*.

Margarita Nelken. *La mujer*.

Juana Pobeda. *Ideas de una mujer para poder conseguir la paz mund*ial.

Amparo Poch y Gascón. *La vida sexual de la mujer*.

1933

María Domínguez. *Opiniones de mujeres.*

Ángela Graupera .*En familia*.

María de Maeztu. *El trabajo de la mujer: nueva perspec*tiva.

Margarita Nelken. *La condición de la mujer en España*.

Hildegart Rodríguez Carballeira. *Venus ante el Derecho*.

Leonor Serrano. *Diana o la educación de una niña*.

1934

Luisa Carnés. *Tea rooms: mujeres obreras*.

Carmen Gayarre de Gil. *El trabajo de la madre fuera del hogar*.

María Luz Morales. *Algunas mujeres*.

Elisabeth Mulder. *Una sombra entre los dos*.

1935

Carmen de Icaza inicia una campaña en favor de las madres solteras en el diario *Ya*.

1936

Clara Campoamor. *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo y El derecho de la mujer*.

Encarnación Fuyola Miret. *Mujeres antifascistas, su trabajo y su organización*.

Cecilia García. *Mujeres*.

Margarita Nelken. *Por qué hicimos la revolución*.

1937

Clara Campoamor. *La revolución española vista por una republicana*.

Dolores Ibárruri. *Las heroicas mujeres de España*.

Lucía Sánchez Saornil. *Romancero de mujeres libres*.

1938

Dolores Ibárruri. ¡A las mujeres madrileñas!

María de Maeztu. *El problema de la ética*: *la enseñanza de la moral*.

Lucía Sánchez Saornil. *Horas de revolución*.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado. Gazeta, colección histórica. https://www.boe.es/buscar/gazeta.php

Agencia estatal Boletín Oficial del Estado. *Novísima recopilación de las Leyes de España. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV*. Impreso en 1805. Tomo IV, Libro VIII. Título I.

https://boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1993-63&tipo=L&modo=2

Aguado, Ana y Sanfeliu, Luz. *El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)*. Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 22, 2021, pp. 237-263.

Aguilera Sastre, Juan. *Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español*. Brocar: Cuadernos de investigación histórica. Nº 35, 2011 (Ejemplar dedicado a: Perspectiva de género), págs. 65-90.

Aguilera Sastre, J. y Lizarraga Vizcarra, I. *Las feministas españolas y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (1920)*. IgualdadES, 1, 2019. Págs. 83-113. https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.1.03

Aguilera Sastre, Juan. *Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: Similitudes y discordancias (1918-1921)*. Feminismo/s, Nº. 37, 2021 (Ejemplar dedicado a: La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías / Modern Woman of the Silver Age Spain (1868-1936): Dissents, Inventions and Utopias), págs. 131-160.

Aleixandre, Marilar y López Sande, María. *Moviendo los marcos del patriarcado*. Ménades Editorial. Madrid, 2021.

Almisas Albéndiz, Manuel. *La familia Carvia Bernal y la Facultad de Medicina. Una historia de librepensamiento y masonería en el Cádiz de finales del siglo XIX*. Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA. Universidad de Cádiz, Nº 2, 2020, págs. 1-8

Ackelsberg, Martha A. *Mujeres Libres. El Anarquismo y la lucha por la libertad de las mujeres*. Ed. Virus. Barcelona, 1991.

Aquino, Santo Tomás de. *Suma Teológica*. https://hjg.com.ar/sumat/index.html

Arana Goiri, Sabino. *Bizkaitarra: orri egazegikorra*. Biblioteca Foral de Bizkaia. Lau Haizeetara Biblioteca Digital. https://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/2829

Arbiol y Díez, Antonio. *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura*… Biblioteca Digital Floridablanca. Antiguo Fondo de la Universidad de Murcia. https://bibliotecafloridablanca.um.es/bibliotecafloridablanca/handle/11169/6270

ARCA. Arxiu de Revistes Catalanes Antigues (Archivo de Revistas Catalanas Antiguas). https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/consulta/indice_campo.do?campo=idtitulo

Arce Pinedo, Rebeca. *De la mujer social a la mujer azul la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX*. Rev. Ayer, nº 57, 2005. Págs. 247-272.

Archive.org. Internet Archive. https://archive.org/

Archivos Estatales. CCBAE. Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales. Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deportes. http://www.mcu.es/ccbae/es/publicaciones/listar_cabeceras.do

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa. Obras completas de Dª. Concepción Arenal*. Tomo IV. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1895. https://sirio.ua.es/libros/BEducacion/obras_completas_de_concepcion_arenal_t_4/ima0001.htm

Aresti, Nerea. *De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)*. Historia y Política, núm. 31. Madrid, enero-junio (2014). Págs. 281-308.

Arxiu històric de la ciutat de Barcelona. Hemeroteca digital. https://ahcbdigital.bcn.cat/es/hemeroteca/titulo?start-with=E

Ayala, María de los Ángeles. *Emilia Pardo Bazán y la educación femenina*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/emilia-pardo-bazan-y-la-educacion-femenina-1053173/html/0d0b2fbb-5aa8-4fdd-b688-636168fabdeb_5.html

Balado Insunza, Francisco Manuel. *El expediente Picasso y las comisiones de responsabilidades*. En revista Ejército, revista del Ejército de Tierra español. Número 963 extraordinario, junio 2021 - Año LXXXII. Págs. 88-93.

Balló Collel, Tania. *Las Sinsombrero: sin ellas, la historia no está completa*. Ed. Espasa. Barcelona, 2016.

Barral Martínez, Margarita. *Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I*. Hispania: Revista española de historia. Vol. 79, Nº 262, 2019, págs. 389-414.

Belmonte Rives, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres en España (1800 – 1930)*. Universidad Miguel Hernández. Departamento de Ciencias sociales y Humans. Tesis doctoral dirigida por Mª Pilar Escanero de Miguel. Murcia, 2017.

Benítez Palma, Enrique. *La llegada de la mujer a la Carrera de San Jerónimo: un balance de las intervenciones de las integrantes de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera (1927-1930)*. Rev. Feminismo/s 37, January 2021. Págs. 161-186.

Bianchi, Marina. *María de la Concepción Gimeno de Flaquer y la creación de la identidad femenina en la España de finales del siglo XIX*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/maria-de-la-concepcion-gimeno-de-flaquer-y-la-creacion-de-la-identidad-femenina-en-la-espana-de-finales-del-siglo-xix-971294/html/661ea9c0-3bb3-4ca2-9422-eaf804a8eddb_13.html

Biblioteca de Mujeres. Mujer – Palabra. *Catálogo de escritoras españolas en lengua castellana*. https://www.mujerpalabra.net/bibliotecademujeres/descargas/catalogo_escritoras_espanolas/2_castellano.pdf

Biblioteca Digital Memoria de Madrid: http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerBuscadorAvanzado

Biblioteca Dorotea Barnés. *Instituto Nacional de Física y Química (1932-1939)*. CSIC. BIqFr. https://www.biblioteca.iqfr.csic.es/es-es/quienes-somos/instituto-nacional-de-fisica-y-quimica/instituto-nacional-fisica-y-quimica

Biblioteca Nacional de España. Biblioteca digital Hispánica. Hemeroteca Digital de la Prensa Histórica. http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm

Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España.

https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/indice_campo.do?campo=idtitulocabecera&letra=A&posicion=41

Bordonada, Ángela Ena. *La invención de la mujer moderna en la Edad de Plata.* Feminismo/s,, nº. 37, 2021. Págs. 25-52. (Ejemplar dedicado a: La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías.

Borrás Llop, José María. *Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: la Inspección del Trabajo y la regulación del empleo de las mujeres (Cataluña, 1900-1930)*. Cuadernos de Historia Contemporánea, 2009. Vol. 31, págs.149-191.

Burgos Seguí, Carmen de. *La mujer en España*. Conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa Italiana en Roma el 28 de abril de 1906. F. Sempere y Compañía Editores. Valencia. En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Documento en PDF. https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-en-espana-1125581/

Campoamor Rodríguez, Clara. *La Revolución española vista por una republicana*. Ed. Universidad Autònoma de Barcelona. Servei de publicacions. Trudución de Eugenia Quereda Belmonte. Bellaterra, 2002.

Campoamor Rodríguez, Clara. *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Editorial Público. Madrid, 2010.

Cánovas del Castillo, Antonio. *Discurso segundo del Ateneo (1871). En Problemas contemporáneos*. Imprenta de A. Pérez Dubrull. Madrid, 1884, Vol. I, p. 96.

Cantero Rosales, María Ángeles. *De "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX*. Tonos digital: Revista de estudios filológicos, Nº. 14, diciembre de 2007. https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm

Carrera Martínez, Marina. *Teresa de Escoriaza: una mujer en la guerra de Melilla*. Trabajo de fin de grado en Filología Hispánica. Universidad de Málaga, 2015.

Casals, Quintí. *El acceso de las mujeres a la Universidad en España: el caso de las primeras universitarias leridanas (1882-1920)*. CIAN-Revista de Historia de las Universidades, 20/2/2017. Págs. 275-301.

Castillo Patton, Andy Eric. Universidad Complutense. ¿Sin mujeres no hay revolución ?La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917. Revista de historiografía 31. Madrid, 2019. Págs. 89-114

Castro, Rosalía de. *Obras completas*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/buscador/?q=Rosal%C3%ADa+de+Castro

Centro Documental de la Memoria Histórica. Kiosko Digital de la Guerra Civil española. Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deporte. https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

Charques Gámez, Rocío. *Los artículos feministas en el Nuevo Teatro Crítico de Emilia Pardo Bazán*. Cuadernos de Trabajos de Investigación. Centro de Estudios sobre la Mujer. Universidad de Alicante, 2003. https://ieg.ua.es/es/documentos/publicaciones/cuadernos-de-trabajos-de-investigacion/5.-nuevo-teatro-critico.pdf

CIEIA. *Congreso Internacional sobre la Exposición Iberoamericana de 1929. 17 de octubre de 1929. Llega el Maharajá y se inaugura la Exposición de Trabajo Femenino*. En El Diario de la Exposición, de Juan José Cabrero Nieves y Amparo Graciani, https://www.eldiariodelaexposicion.com/post/17-de-octubre-de-1929. Sujeto a Licencia Creative Commons. https://www.eldiariodelaexposicion.com/post/17-de-octubre-de-1929

Colombine. La Cruzada de Mujeres Españolas. *El primer acto público de las sufragistas españolas. Marzo, 1921*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

Congreso de los Diputados. *Historia del Congreso. Constituciones Españolas: 1812 – 1978*. https://www.congreso.es/cem/const1812

Congreso de los Diputados. *Diario de Sesiones. Serie histórica*. https://app.congreso.es/est_sesiones/

Congreso de los Diputados. *Lista de diputados y diputadas. Archivo histórico*. https://www.congreso.es/indice-historico

Cortés Timoner, Mª Mar. *María de Zayas y el derecho a ser de las mujeres*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/maria-de-zayas-y-el-derecho-a-ser-de-las-mujeres-888791/html/2ed84456-d065-45a9-9e99-7bbd20dde843_4.html#I_0_

Dalmau i Ribalta, Antoni. *La oleada de violencia en la Barcelona de 1904-1908*. Rev. Ayer. Nº 85, 2012 (1). Págs. 157-173. https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/85-6-ayer_85_HistoriaContemporaneaAndalucia_pena_lemus_0.pdf

Díaz Marcos, Ana María. *Corazas estrafalarias: moda, corsés y feminismo en el cambio de siglo*. Indumenta: Revista del Museo del Traje, núm. 3, 2020, págs. 23-39.

Dorado Fernández, E.; Carrillo Rodríguez, M. F.; Sánchez Sánchez, J. A.; Anadón Baselga, M. J.; Pera Bajo F.; Perea Pérez, B. *La muerte del General Prim. Estudio histórico y médico legal*. Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense Volumen. 3. Nº1, Abril 2020.

Duch Plana, Montserrat y Palau Vergés, Montserrat. *La socialización de los saberes femeninos: El Instituto de Cultura y Biblioteca Popular Para la Mujer, Barcelona (1900-1936)*. Historia social, nº 82, 2015. Págs. 133-147.

Durón Muniz Virginia M. *Aproximación a la revista Teresa (1954 – 1975)*. Trabajo de Fin de Grado. Directora: Carmen Espejo Cala. Departamento de Periodismo I. Facultad de Comunicación. Grado en Periodismo. Universidad de Sevilla. Curso académico 2015 – 2016. https://core.ac.uk/download/pdf/51410757.pdf

Engels, Friedrich. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Alianza Editorial. Madrid, 2008.

Espigado Tocino, Gloria. *Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)*. Rev. Ayer 45/2002. (Ejemplar dedicado a: El anarquismo español). Págs. 39-72. https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/45-2-ayer45_Anarquismo_Tavera.pdf

Espigado Tocino, Gloria. *El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad*. Rev. Ayer 78/2010 (2). Págs. 143-168. https://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/78-6-ayer78_GeneroModernidadEspana_Bolufer_Burgera_0.pdf

Espigado Tocino, Gloria. *De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático*. Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne. Open Edition Journals. 55/2020. https://journals.openedition.org/bhce/1563

Espinosa Gutiérrez, Jesús. *Discursos de hombres en los márgenes del patriarcado. Progresistas, profeministas e igualitarios en España (1868-1939)*. Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género: V Congreso Universitario Internacional «Investigación y Género». Sevilla, 3 y 4 de julio de 2014. Coord. por Rosa Casado Mejía, Consuelo Flecha García, Ana Guil Bozal, M. Teresa Padilla-Carmona, Isabel Vázquez Bermúdez, María del Rocío Martínez Torres, 2015. Págs. 78-102.

Espinosa Gutiérrez, Jesús. *Adolfo González Posada y el feminismo: hombres feministas a finales del siglo XIX en España*. Universidad de Cantabria. Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea.
http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/2016/06/cime2011_P3_JesusEspinosa1.pdf

Flecha García, Consuelo. *Barreras ante las pioneras universitarias. Una mirada transnacional*. CIAN-Revista de Historia de las Universidades, 22/10/2019. Págs. 19-59. https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/view/4799/3296

Federación Regional Española (FRE) de la AIT. *Actas del II Congreso de la Federación Regional Española (FRE) de la AIT. Celebrado en Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872*. Ed. CGT de Aragón y La Rioja, 2010.

Feijoo, Benito Jerónimo. *Discurso XVI: Defensa de las mujeres*. En *Teatro Crítico Universal* (Discursos Feijonianos). Tomo I, discurso XVI. Original impreso por Don Joachin Ibarra en Madrid en 1778. https://www.filosofia.org/bjf/bjft100.htm

Felipe Redondo, Jesús de. *Masculinidad y movimiento obrero español: las identidades masculinas obreras y el trabajo femenino*, *1830-1870*. Rev. Historia, trabajo y sociedad. Fundación 1º de Mayo. Nº. 8, 2017. Págs. 65-85.

Fernández Ostos, Teresa y González Dugo, Irene. *La revista pedagógica Consigna: la configuración de la mujer en la educación posfranquista*. II Congreso Internacional de Comunicación y Género. Libro de actas: 1, 2 y 3 de abril de 2014, págs. 316-326. Facultad de Comunicación.Universidad de Sevilla. Juan-Carlos Suárez-Villegas (ed. lit.), María Rosario Lacalle Zalduendo (ed. lit.), José Manuel Pérez Tornero (ed. lit.). https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/36639/Pages%20from%20comunicacionygenero2-5.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández Poza, Milagros. *El debate educativo de finales del ochocientos y el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano*. Cuadernos de Historia Contemporánea, 2007. Vol. Extraordinario, 81-92.

Flecha García, Consuelo. *Lo que piensan las mujeres acerca de su educación*. Rev. Historia de la Educación. Nº 26, julio 2007. Págs. 395-435. Ediciones Universidad de Salamanca.

Fontana i Lázaro, Josep. *La época del Liberalismo*. Vol. 6 de la Historia de España, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Ed. Crítica/Marcial Pons. Barcelona, 2007.

Franco Rubio, Gloria Ángeles. *Los orígenes del sufragismo en España*. UNED. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea, nº 16, 2004. Págs. 455-484. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerieV-0A3FA353-4743-B434-27FF-9B7850AF0548&dsID=Documento.pdf

Freire López, ana María. *La Biblioteca de la mujer. Cronología de un proyecto editorial.* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual, 2021. https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-biblioteca-de-la-mujer-de-emila-pardo-bazan-historia-y-cronologia-de-un-proyecto-editorial-1053830/

Gabriel, Narciso de. *Emilia Pardo Bazán, las mujeres y la educación. El Congreso Pedagógico (1892) y la Cátedra de Literatura (1916).* Historia y Memoria de la Educación, 8 (2018). Págs. 489-525.

García Basauri, Mercedes. *El feminismo cristiano en España (1900 - 1930).* Tiempo de historia. Año V, n. 57. 1 agosto 1979. Págs. 22-33.

García Jiménez, Antonio. *Magda Donato o la pasión por el periodismo*. El Blog de la Biblioteca Nacional de España. 4 marzo, 2022. https://blog.bne.es/blog/magda-donato-o-la-pasion-por-el-periodismo/

Garriga Espino, Ana. *»Defensa de las mujeres :«el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII*. TONOS. Revista electrónica de estudios filológicos. Nº 22, enero 2012. https://www.um.es/tonosdigital/znum22/secciones/tritonos-2-garriga_defensa_de_mujeres.htm

Gazeta, Colección Histórica. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. https://www.boe.es/buscar/gazeta.php

Gil Ibáñez, Alberto. *Clara Campoamor: una republicana y feminista auténtica*. Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales. Vol. 23, Núm. 47, 2021 (Ejemplar dedicado a: La construcción de la nación española. Perspectivas de futuro / coord. por José Manuel Azcona Pastor, Roberto Muñoz Bolaños), págs. 211-232. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla.
https://idus.us.es/handle/11441/141733

Gimeno de Flaquer. *La mujer según Proudhon*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-mujer-segun-proudhon-989780/html/fc3abdd1-beaf-422f-b0db-1b2a9872788b_2.html#I_0_

Girardin, Emilio. *El hombre y la mujer. Contestación a Mr. Alejandro Dumas*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León. México. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080078067/1080078067_11.pdf

Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe. *Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos*. Scielo. La Aljaba versión On-line ISSN 1669-5704. Aljaba vol.19. Luján, 2015. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042015000100003

Gómez Ferrer Morant, Guadalupe. *La mujer en el Sexenio Democrático*. Ciclo de conferencias: La Revolución de 1868 y sus consecuencias. Fundación Mutua en colaboración con la Real Academia de Historia. Coord. Juan Pablo Fusi Mutua Madrileña, 2019. https://www.youtube.com/watch?v=ebN3WzL1NUM

Gómez Martín, María. *Y se hizo a su imagen y semejanza, estereotipación femenina en la obra de San Agustín de Hipona*. Actas del Primer Congreso Internacional «Las Mujeres en la Esfera Pública, Filosofía e Historia Contemporánea». Coord. Laura María Branciforte, Carmen González Marín, Montserrat Huguet Santos, Rocío Orsi Portalo, 2009. Págs. 179-196.

González Calleja, Eduardo. *Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)*. Rev. Ayer, 59/2005 (3). Pág. 27.

González Calleja, Eduardo. *La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936*. Mélanges de la Casa de Velázquez, Nº ,2011 ,1 ,41 págs. 37-60. https://doi.org/10.4000/mcv.3825

González Serrano, Carlos Javier. *El feminismo de Rosalía de Castro*. Rev. Dig. El Vuelo de la Lechuza, marzo 2018. https://elvuelodelalechuza.com/2018/03/04/el-feminismo-de-rosalia-de-castro/

González Serrano, Urbano. *Estudios Psicológicos*. Ed. Saenz de Jubera, Hermanos, Editores. Madrid, 1892.

Granja Sainz, José Luis de la. *Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco*. Ed. Tecnos, 2015.

Grasso, Claudio. *El caso de la mano negra en la reciente historiografía española*. HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea Núm. 14 (2016).

Herrerín López, Ángel. *1893: año clave del terrorismo en la España de la Restauración*. UNED. Rev. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea. T. 20, 2008. Págs. 71-91. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:ETFSerieV-2008-20-390693A3/Documento.pdf

Hipona, San Agustín de. *Obras completas*. Versión española. https://www.augustinus.it/spagnolo/lettere.htm

Ibero-Amerikanisches Institut. *Actas del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano.* Librería de la viuda de Hernando. Madrid 1894. https://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/!toc/815600720/1/-/

Inbal, Ofer. *Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970*). Historia y Política, 37, 2017, págs.121-146. https://doi.org/10.18042/hp.37.05

Jardón Pardo de Santayana, Pelayo. *El feminismo de Margarita Nelken: un compromiso jurídico y político-social.* Tesis doctoral dirigida por Jorge J. Montes Salguero (dir. tes.). UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia (2011).

Labra, Rafael María de. *La mujer y la legislación castellana. Quinta Conferencia.* En conferencias dominicales de la Universidad de Madrid. Edita Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. Madrid, 1869. https://archive.org/details/A03531228607/mode/2up

Lacomba Abellán, Juan Antonio. *La Primera guerra europea y la economía española.* Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Valencia. Nº. 19, 1969. Pág. 173.

León, Fray Luis de. *La perfecta casada*. Ed. Taurus. Madrid, 1987.

León, Fray Luis de. *La perfecta casada*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Cap. XVII. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html

Lister, Kate. *Una curiosa historia del sexo*. Ed. Capitán Swing S.L. 2022.

Madrid Santos, Francisco. *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra Civil.* Tesis de Doctorado dirigida por Josep Termes Ardevol. Universidad Central de Barcelona, año académico 1988-1989. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/284155/FMS_1de3.pdf?sequence=1

y https://madrid-santos.ficedl.info/

Marañón y Posadillo, Gregorio. *Tres ensayos sobre la vida sexual*. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid, 1926.

Marrades, María Isabel. *Feminismo, prensa y sociedad en España*. Papers: Revista de Sociología, nº 9, 1978 (Ejemplar dedicado a: Mujer y sociedad), págs. 89-

134.

Martorell Linares, Miguel. *No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución: España y la Primera Guerra Mundial*. Historia y Política, núm. 26, págs. 17-45. Madrid, julio-diciembre de 2011.

Más Espejo, Marta. *El cuerpo de damas enfermeras de la Cruz Roja española. Formación y contribución a la labor cuidadora y social*. Memoria de Grado dirigida por José Siles González. Departamento de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/62388/1/tesis_mas_espejo.pdf

Matilla Quiza, María Jesús. *María Lejárraga y el asociacionismo femenino: 1900-1936*. En *María Martínez Sierra y la República: ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*. Logroño 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre 2001 / coord. por Juan Aguilera Sastre, 2002, pág. 83-101.

Matilla Quiza, María Jesús. *Sufragismo y feminismo en Europa y América*. Ed. Síntesis. Madrid, 2018.

MCN Biografías.com. https://www.mcnbiografias.es

Merino, Julio. *Las Cortes condenan al rey. Año 1931*. Ed. Alba Libros. Madrid, 2010.

Ministerio de Gracia y Justicia. *Código Penal de 1870*. Gaceta de Madrid de 31 de agosto de 1870. Suplemento al núm. 243, páginas 9 a 23 (15 págs.). Referencia: BOE-A-1870-6883.

https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf

Ministerio de Gracia y Justicia. *Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio*. Gaceta de Madrid núm. 289, de 16/10/1885. Referencia: BOE-A-1885-6627. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1885/289/R00169-00648.pdf

Ministerio de Gracia y Justicia. *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil*. Gaceta de Madrid» núm. 206, de 25/07/1889. Referencia: BOE-A-1889-4763.

https://www.boe.es/boe/dias/1889/07/25/pdfs/A00249-00259.pdf

Ministerio de Fomento. *Compilación Legislativa de Instrucción Pública. Tomo III. Segunda Enseñanza*. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1879. Págs. 212 y 213. En Google Books. https://books.google.es/books?id=TO1cAAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. *El Expediente Picasso: edición de su resumen publicado en 1931. Conmemoración del centenario del desastre de Annual (1921-2021)*. Agencia Estatal del boletín Oficial del Estado. Págs. 71 y 335, 2021. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2021-186

Mistral, Gabriela. *Victoria Kent por Gabriela Mistral*. SciELO. Atenea (Concepción): revista de ciencias, artes y letras, núm. 500 (Sep-Dic), 2009, págs. 167-173. versión On-line. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622009000200013

Moebius, Paul Julius. *La inferioridad mental de la mujer*. F. Semepere y Compañía Editores. Valencia, 19--¿?. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-inferioridad-mental-de-la-mujer-la-deficiencia-mental-fisiologica-de-la-mujer-1070269/

Molina, Miguel; Martínez, José Juan y Hoyas, Gema (coords.). *La Orden de Toledo, un recorrido vanguardista. 1923-1936*. Grupo de investigación Laboratorio de creaciones intermedias. Departamento de esculturas de la Universidad Politécnica de Valencia. Publicación de la exposición realizada en el Centro Cultural San clemente de Toledo, 2005. https://archive.org/details/laordendetoledo/page/n1/mode/2up

Monlau, Pedro Felipe. *Elementos de higiene privada. Arte de conservar la salud del individuo*. Imprenta de M. Rivadeneyra. Madrid, 1864. Universidad de Murcia. Biblioteca General. Fondo Antiguo. https://bibliotecafloridablanca.um.es/bibliotecafloridablanca/handle/11169/8306

Moral Vargas, Marta de*l. El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina*. Cuadernos de Historia Contemporánea, 2005, vol. 27. Págs. 247-269.

Moral Vargas, Marta del. *Reconstruyendo la historia de la movilización política y social: acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*. Historia en marcha. Papeles del Seminario de Investigación del Departamento de Historia Contemporánea. Cursos 2004-05 y 2005-06. Madrid, UCM, 2008, pp. 317-338.

Moral Vargas, Marta del. *Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: La petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921)*. Rev. Arenal, 16:2; julio-diciembre 2009. Págs. 379-397.

Morales Muñoz, Manuel. *La Gloriosa en Málaga: del clamor revolucionario al fracaso de las expectativas populares*. Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Nº 16, 1994.

Morales Sánchez, Mª Isabel; Cantos Casenave, Marieta y Espigado Tocino, Gloria (eds.). *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra/resistir-o-derribar-los-muros-mujeres-discurso-y-poder-en-el-siglo-xix/

Moreno Galilea, Diego. *La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)*. VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres. Manuel Cabrera Espinosa (ed. lit.), Juan Antonio López Cordero (ed. lit.), 2015, págs. 585-600.

Mujeres en red (MR). *El periódico feminista. Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo. Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Seneca Falls.* https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2260

Mujeres para el diálogo y la educación (MDE). *Taller Historia de Mujeres*. https://mde.org.es/taller-historia-de-las-mujeres-en-el-siglo-xix/

Nash, Mary. *Experiencia y aprendizaje la formación histórica de los feminismos en España*. Historia social. Nº 20, 1994 (Ejemplar dedicado a: Debates de Historia Social en España), págs. 151-172.

Nash, Mary y Tavera, Susanna: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis, Madrid, 1995.

Nash, Mary. *Mujeres en el Mundo. Historia, retos y movimientos*. Ed. Alianza. Madrid, 2004.

Núñez Rey, Concepción. *Carmen de Burgos, Colombin, periodista universal.* Temperamentum. Revista internacional de historia y pensamiento enfermero. Nº 17 2021. http://ciberindex.com/index.php/t/article/view/e13302a/e13302a

Ortega y Gasset, José. *Meditaciones del Quijote*. Alianza Editorial, 2014.

Ortega y Gasset, José. *Historia como sistema.* Ed. Biblioteca Nueva. Madrid 2007.

Oyarzábal Smith, Isabel. *Cronología de mujeres españolas (1878-1973*). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/portales/isabel_oyarzabal/autora_cronologia_mujeres_espanolas/#anyo_1885

Pardo Bazán, Emilia. *Stuart Mill.* Telos: Revista iberoamericana de estudios utilitaristas. Vol. 1, Nº. 3, 1992 (Ejemplar dedicado a Quinto Centenario del

Descubrimiento de América), págs. 145-158.
Pardo Bazán, Emilia. *Conferencia: La educación del hombre y de la mujer (1892)*. Mujeres para el diálogo y la educación (MDE). https://mde.org.es/conversaciones-sobre-emilia-pardo-bazan/
Pattison, Micaela. *La niña bonita se hace Flapper: El compromiso social y político de la "muchacha moderna" en vísperas de la Segunda República Española*. La Historia: lost in translation? / coord. por Damián Alberto González Madrid, Manuel Ortiz Heras, Juan Sisinio Pérez Garzón. 2017, págs. 3077-3091.
Pedrol Rius, Antonio. *Los asesinos del general Prim. Aclaración a un misterio histórico*. Publicado por Ediciones 29, Barcelona, 1971.
Peña González, José. *El voto femenino*. Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Vol. 90, Nº. 160, 2011, págs. 319-327.
Peñarrubia, Isabel. *Los orígenes del primer feminismo y el Congreso Femenino Nacional de Mallorca (1869-1883)*. Rev. Trocadero. Nº 19, 2007. Págs. 113-122.
Pérez-Estévez, Antonio. *Tomás de Aquino y la razón femenina*. Revista de filosofía. Vol. 25, nº. 59, 2, 2008. Págs. 9-22.
Pérez Galdós, Benito, *Memoranda. La Reina Isabel*. Ed. Perlado, Páez y Compañía, Madrid, 1906.
Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Cuarta. *La de los tristes destinos*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.
Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Quinta. *España sin rey*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.
Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Quinta. *España trágica*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.
Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Quinta. *Amadeo I*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.
Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Quinta. *La I República*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.
Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Quinta. *Desde Cartago a Sagunto*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.
Pérez Herrero, María. *El Lyceum Club: un desafío femenino*. Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Nº 79, 2022, págs. 241-254.
Pérez Ortiz, Eduardo. *Dieciocho meses de cautiverio. De Annual a Montearruit*. Interfolio Libros. Colección Leer y viajar clásico. Madrid, 2010.

Pérez Roldán, Mª del Carmen. *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874)*. Memoria para optar al grado de doctor. Dir. De Ángel Bahamonde Magro. Universidad Complutense de Madrid, 2003.

Pi y Margal, Francisco. *La misión de la mujer en la sociedad. Conferencia decimocuarta.* En conferencias dominicales de la Universidad de Madrid. Edita Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. Madrid, 1869.
https://archive.org/details/A03531228617/page/n5/mode/2up

Pizarroso Quintero, Alejandro. *Guerra, Cine e Historia. La guerra de 1898 en el cine.* Rev. Historia y Comunicación Social, número 3, 1998. Págs. 143-162.

Pla, Josep. *Madrid. El advenimiento de la República.* El País. Clásicos del siglo XX. Madrid, 2003.

Portal de las Bibliotecas de Madrid. Hemeroteca Municipal de Madrid. Catálogos.
https://servpub.madrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7778/IDf2253a1a?ACC=101

Queizán Vila, María Xosé. *Rosalía de Castro e o poder sexual*. Ed. Xerais. Vigo, 2017.

Radio Televisión Española. *Las Sinsombrero.* Imprescindibles. Documentales. https://www.rtve.es/play/videos/imprescindibles/imprescindibles-sin-sombrero/3318136/

Ramiro de la Mata, Javier. *Los prisioneros españoles cautivos de Abd-el-Krim: un legado del desastre de Annual*. Anales de Historia Contemporánea. Núm. 18, págs. 343-354. 2002.

Ramos, María Dolores. *La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo*. Rev. Ayer 60/2005 (4). Págs. 45-74.

Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico Electrónico. DB˜e.* https://dbe.rah.es/

Rowold, Katharina. *Feminismo, darwinismo y darwinismo social en Europa a finales del siglo XIX*. Roehampton University, Londres. (Traducido por Miriam Munoyerro y Ana Suarez Vidal). En Morales Sánchez, Mª Isabel; Cantos Casenave, Marieta y Espigado Tocino, Gloria (eds.). Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX. Págs. 386-399. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra/resistir-o-derribar-los-muros-mujeres-discurso-y-poder-en-el-siglo-xix/

Ruiz Franco, María del Rosario. *Transformaciones, pervivencias y estados de opinión en la situación jurídica y social de las mujeres en España (1931-1939).* Historia y Comunicación Social, 5 (2000), pp. 229-254.

Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio; Tusell Gómez, Javier; García Queipo de Llano, Genoveva. *Las Constituyentes de 1931, unas elecciones de transición (I).* Revista de derecho político, núm. 12, 1981-1982, págs. 189-236.

Salamanca, José. *Biografía de doña Teresa Castellanos de Mesa. Profesora de esgrima. Fundadora en España de los ejercicios calisténicos o gimnásticos-ortopédicos para niñas, aprobados por las academias de medicina y cirugía de Paris y Londres; nombrada profesora del Colegio de Loreto francés de Madrid en 16 de noviembre de 1847*. Ed. por Imprenta de J. M. Ducazcal. Plazuela de Isabel II, núm. 8. Madrid, 1860. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000241352&page=1

Sánchez Blanco, Laura. *Auxilio social y la educación de los pobres: del franquismo a la Democracia.* Foro de Educación, núm. 10, 2008 (Ejemplar dedicado a: La Transición Española (1975-1982)), págs. 133-166.

Sáenz Berceo, María del Carmen. *Centenario del acceso de las mujeres a la Universidad. Real Orden de 8 de marzo de 1910.* Miradas multidisciplinares para un mundo en igualdad: ponencias de la I Reunión Científica sobre Igualdad y Género / coord. por María José Clavo Sebastián, María Ángeles Goicoechea Gaona, 2010. Págs. 177-204.

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914).* Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional. Nº. 15, 2014. Págs. 445-469.

Sánchez Collantes, Sergio. *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica.* En Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Coord. por Pilar Folguera, Juan Carlos Pereira Castañares, Carmen García García, Jesús Izquierdo Martín, Rubén Pallol Trigueros, Raquel Sánchez García, Carlos Sanz Díaz, Pilar Toboso Sánchez, 2015. Págs. 3165-3186. https://libros.uam.es/uam/catalog/view/10/10/375

Sánchez Hernández, María F (Universidad Rey Juan Carlos). *Evolución de las publicaciones femeninas en España.* Documentación de las Ciencias de la Información. Madrid, 2009. Vol. 32, págs. 217-244.

San Felipe Adán, María Antonia. *Mujer, sociedad y costumbres: «Los felices años veinte». Una opinión singular*. Rev. Kalakorikos, nº 14, 2009. Págs. 57-79.

San Feliú Gimeno, Luz. *Luchadoras por la verdad y la justicia*. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático", Hispania Nova, 18, 2020, págs. 450-485.

Sant Obiols, Edda y Pagés Blanch, Joan (Universidad Autónoma de Barcelona). ¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la Historia ?Rev. Historia Y Memoria, Nº. 3. Año 2011. Págs. 129 – 146.

Sempau, Ramón. *Los victimarios. Notas relativas al proceso de Montjuic*. García Manet Editores. Barcelona, 1900.

Senado de España. Diario de Sesiones 1834-1923. Buscador. https://www.senado.es/buscador/page/senado-form-sesiones;jsessionid=tGdGjdmHMgKQ1LZMQnTgvdJLFsw6TS2c8L1y5MY67kx2vrH1djR6!-1533506902

Servén Díaz, Carmen y otros. *Escritoras españolas en la prensa, 1868 – 1936. Carolina de Soto y Corro*. http://www.escritorasenlaprensa.es/carolina-de-soto-y-corro/

Scanlon, Geraldine M. *La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República*. King's College, University of London. Historia de la educación: Revista interuniversitaria. Nº 6, 1987. Págs. 193-208.

Servén Diez, Carmen (Coord.) y otros. *Celsia Regis*. Escritoras españolas en la prensa, 1868 – 1936. Antología didáctica. http://www.escritorasenlaprensa.es/celsia-regis/

Siles, Gregorio; Mondéjar, Eduard, i García Yeste, Carme. *Les dones a l'avantguarda de les reivindicacions socials i educatives a la Barcelona del canvi de segle.1891-1910*. En XX Jornades d'Història de l'Educació. Cohesió social i educación. Andorra, novembre 2012. Págs. 299-312. Universitat de Girona y Societat d`Història de l`Educació dells Països de Llengua Catalana.

Stuart Mill, John. *La esclavitud de las mujeres* (1869). Prólogo de Emilia Pardo Bazán. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-esclavitud-femenina--0/html/

Talero, Alberto. *Las petroleras de 1909. El papel de la mujer en la Semana Trágica*. Historia 16, núm. 39, 1979, págs. 95-102.

Tanner, Birgit y Gutschmidt, Carsten. *El enigma de los huesos: La revolución del género*. Idea de Daniela Pulverer y Boris Raim. Producido por *Gebruederbeetz*

en cooperación con *arte* y *adf.Enterprises*.

Tasso, Valérie. *Sexo 4.0: ¿un nuevo (des)orden amoroso?* Ediciones Temas De Hoy. 2017

Tidele, Jesica. *Moda y feminismo: la vestimenta como símbolo de protesta*. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos. Versión On-line. Cuad. Centro Estudios Diseños Comunitarios. Ensayos núm .100. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enero, 2021. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-35232021001100027

Urquiola, Vicente y Zenón de Velaunzarán, Carlos. *Manual de baños de mar*. Imprenta de Ignacio Ramón Baroja. San Sebastián, 1850.

Vaccaro, Sonia. *El origen de la palabra «feminista»*. AmecoPress. Información para la igualdad. Ed. AMECO (Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación). Enero, 2015. https://amecopress.net/El-origen-de-la-palabra-feminista#:~:text=La%20palabra%20naci%C3%B3%20en%20Francia,feminista%20moderno%20all%C3%A1%20por%201830

Vaquero Argüelles, Isabel. *El reinado de la Alta Costura: la moda de la primera mitad del siglo XX*. Indumenta: Revista del Museo del Traje. Núm. 0, 2007, págs. 123-134.

Varela, Julia. *Mujeres con voz propia. Carmen Baroja, Zenobia Camprubí, María Teresa León*. Ediciones Morata, S.L. Madrid, 2011.

Varios autores. *Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social en España, 1890-1936*. Otero Carvajal, Luis Enrique y Martínez López, David (directores). Comares Historia. Granada, 2022.

Vázquez Ramil, Raquel. *Francisco Giner de los Ríos y la educación de la mujer: consideraciones teóricas y perspectiva práctica*. Indivisa, Bol. Estud. Invest. Nº 16, págs. 65-82. 2016.

Varios autores. *La mujer y el comunismo. Antología de los grandes textos del Marxismo*. ÉDITIONS SOCIALES. Paris, 1951.

Vicente Villanueva, Laura. *Teresa Claramunt, memoria y biografía de una heterodoxa*. Arenal: Revista de historia de las mujeres. Vol. 12, Nº 2, págs. 281-307. 2005.

Viedma García, María. *Clara Campoamor, la mujer inapropiable*. Sur: Revista de literatura, núm. 13, 2019 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a las escritoras del 27), pág. 5

Vilanova Ribas, Mercedes y Momo Julià, Xavier. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Gobierno de España. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sede Electrónica. https://sede.educacion.gob.es/publiventa/atlas-de-la-evolucion-del-analfabetismo-en-espana-de-1887-a-1981/investigacion-educativa/1403

Vilches García, Jorge. *Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda.* La Ilustración liberal: revista española y americana. Núm. 66, 2015-2016.

Villa García, Roberto. *Movilización, moralización y modernización electorales: los comicios españoles de 1933*. Revista de las Cortes Generales, núm. 75, 2008, págs. 213-255. https://doi.org/10.33426/rcg/2008/75/903

Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Ed. Penguin Clásicos, 2020.

Zambrano, María. *Delirio y destino: Los veinte años de una española*. Alianza Editorial. 2021, pág. 229-230.

Zayas y Sotomayor, María de. *Obras completas*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/zayas-y-sotomayor-maria-de-1590-ca-1660-105

Zayas y Sotomayor, María de. *Novelas amorosas y ejemplares o Decamerón español.* Alianza Editorial. Madrid, 1968.

Notas

[←1]

La lista de personajes históricos españoles a la que me refiero puede encontrarse en la página web *Toda Historia*: http://www.todahistoria.com/lista-cronologica-de-personajes-de-la-historia-de-espana/

[←2]

Sant Obiols, Edda y Pagés Blanch, Joan (Universidad Autónoma de Barcelona). ¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la Historia? Rev. Historia Y Memoria, Nº. 3. Año 2011. Págs. 129 – 146.

[←3]

Tanner, Birgit y Gutschmidt, Carsten. *El enigma de los huesos: La revolución del género*. Idea de Daniela Pulverer y Boris Raim. Producido por *Gebruederbeetz* en cooperación con *arte y adf.Enterprises*.

[←4]

Orgaz Fernández, Luis. *Cuatro Reinas, una historia de la Baja Edad Media española protagonizada por mujeres,* Ed. Círculo Rojo. Almería, 2021.

[←5]

Arce Pinedo, Rebeca. *De la mujer social a la mujer azul, la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX*. Rev. Ayer, nº 57, 2005. Págs. 247-272.

[←6]

En realidad, el término »fémina« es de origen latino y probablemente proviene de una expresión indoeuropea que viene a significar »la que puede dar de mamar«.

[←7]

Pérez-Estévez, Antonio. *Tomás de Aquino y la razón femenina*. Revista de filosofía. Vol. 25, núm. 59, 2, 2008. Págs. 9-22.

[←8]
León, Fray Luis de. *La perfecta casada.* Ed. Taurus. Madrid, 1987.

[←9]

Arbiol y Díez, Antonio. *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura (…)*. Biblioteca Digital Floridablanca. Antiguo Fondo de la Universidad de Murcia.

[←10]
Cantero Rosales, María Ángeles. *De »perfecta casada« a »*ángel del hogar*« o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX*. Tonos digital: Revista de estudios filológicos, Nº. 14, diciembre de 2007.

[←11]

Arce Pinedo, Rebeca. Opus. cit.

[←12]

Rowold, Katharina. *Feminismo, darwinismo y darwinismo social en Europa a finales del siglo XIX*. Roehampton University, Londres. (Traducido por Miriam Munoyerro y Ana Suarez Vidal). En Morales Sánchez, Mª Isabel; Cantos Casenave, Marieta y Espigado Tocino, Gloria (eds.). *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Págs. 386-399.

[←13]

Palabras pronunciadas por la feminista Bertha Wilhelmi de Dávila, muy ligada al *Instituto Libre de Enseñanza*.

[←14]

Moebius, Paul Julius. *La inferioridad mental de la mujer*. F. Semepere y Compañía Editores. Valencia. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes virtual. Págs. 37 y 38.

[←15]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Obras completas de Dª. Concepción Arenal. Tomo IV. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1895. (285-287).

[←16]
León, Fray Luis de. *La perfecta casada*. Ed. Taurus. Madrid, 1987.

[←17]

Orgaz Fernández, Luis. *Cuatro Reinas, una historia de la Baja Edad Media española protagonizada por mujeres*, Ed. Círculo Rojo. Almería, 2021.

[←18]

Emma Falque Rey. *Historia Compostelana.* Ed. Akal, Madrid, 1994,

[←19]

La cita es de Gloria Franco: Franco Rubio, Gloria Ángeles. *Los orígenes del sufragismo en España*. UNED. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea, núm. 16, 2004. Págs. 455-484.

[←20]

Bordonada, Ángela Ena. *La invención de la mujer moderna en la Edad de Plata*. Feminismo/s, nº. 37, 2021. Pág. 28. (Ejemplar dedicado a: La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías.

[←21]

Patricia Rochwert-Zuili, *La actuación pacificadora de María de Molina*. E-Spania. Revue interdisciplinaire d´etudes hispaniques médiévales et modernes. https://journals.openedition.org/e-spania/24170

[←22]

Es interesante consultar la tesis doctoral a este respecto de Paloma Belmonte en sus páginas 24 – 34:

Belmonte Rives, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres en España (1800 – 1930)*. Universidad Miguel Hernández. Departamento de Ciencias sociales y Humanas. Tesis doctoral dirigida por Mª Pilar Escanero de Miguel. Murcia, 2017.

[←23]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 06/09/1811. Pág. 1790.

[←24]

Nash, Mary y Tavera, Susanna: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis, Madrid, 1995, pp. 120-121.

[←25]

Ministerio de Gracia y Justicia. *Código Penal de 1870*. Gaceta de Madrid de 31 de agosto de 1870. Suplemento al núm. 243, páginas 9 a 23 (15 págs.). Referencia: BOE-A-1870-6883. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf

[←26]

Ministerio de Gracia y Justicia. *Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio*. Gaceta de Madrid núm. 289, de 16/10/1885. Referencia: BOE-A-1885-6627. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1885/289/R00169-00648.pdf

[←27]

Ministerio de Gracia y Justicia. *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.* Gaceta de Madrid» núm. 206, de 25/07/1889. Referencia: BOE-A-1889-4763. https://www.boe.es/boe/dias/1889/07/25/pdfs/A00249-00259.pdf

[←28]

León, Fray Luis de. *La perfecta casada*. Opus cit.

[←29]

»Yo soy una dama, no me toquen.«

[←30]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórico. Legislatura 1931-1933. Cortes Constituyentes. Sesión del 02/09/1931. Págs. 728-729.

[←31]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórico. Legislatura 1931-1933. Cortes Constituyentes. Sesión del 30/09/1931. Pág. 1342.

[←32]

El manifiesto completo puede leerse en: MUJERES EN RED (MR). El periódico feminista. *Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo. Declaración de sentimientos y resoluciones de Seneca Falls.* https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2260

[←33]

Cantero Rosales, María Angeles. *De "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX*. Tonos digital: Revista de estudios filológicos, nº. 14, diciembre de 2007. https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm

[←34]
Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Ed. Penguin Clásicos, 2020.

[←35]

Vaccaro, Sonia (Red de profesionales contra la violencia de género). *El origen de la palabra «feminista»*. AmecoPress. Información para la igualdad. Ed. AMECO (Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación). Enero, 2015.

[←36]

Girardin, Emilio. *El hombre y la mujer. Contestación a Mr. Alejandro Dumas*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León. México. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080078067/1080078067_11.pdf

[←37]

Espigado Tocino, Gloria. *De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático*. Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne. Open Edition Journals. 55/2020

[←38]

Nash, Mary. Mujeres en el Mundo. *Historia, retos y movimientos*. Ed. Alianza. Madrid, 2004. Mary Nash explica el movimiento feminista, en sus diversas formas contemplando a la mujer como agente de cambio y evitando una visión simplista que la sitúe como una víctima de sus propios errores. Es interesante la particular visión de esta autora sobre la génesis de la desigualdad y la subordinación. Esta situación partiría de argumentos que tendrían su origen en la propia naturaleza (la maternidad y cuidado de los hijos) y en la supervivencia, así como en argumentos religiosos.

[←39]

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914*). Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional. Nº. 15, 2014. Págs. 445-469.

[←40]

Franco Rubio, Gloria Ángeles. *Los orígenes del sufragismo en España.* UNED. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea, Nº 16, 2004. Págs. 455-484.

[←41]
Tasso, Valérie. *Sexo 4.0: ¿un nuevo (des)orden amoroso?*. Ediciones Temas De Hoy. 2017

[←42]

Fray Luis de León. *La perfecta casada*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Cap. XVII. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html

[←43]

Zayas y Sotomayor, María de. *Novelas amorosas y ejemplares o Decamerón español*. Alianza Editorial. Madrid, 1968.

[←44]

Cortés Timoner, Mª Mar. *María de Zayas y el derecho a ser de las mujeres*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

[←45]

Garriga Espino, Ana. *Defensa de las mujeres: el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII*. TONOS. Revista electrónica de estudios filológicos. N.º 22, enero 2012.

[←46]

Feijoo, Benito Jerónimo. *Discurso XVI: Defensa de las mujeres*. En Teatro Crítico Universal (Discursos Feijonianos). Tomo I, discurso XVI. Original impreso por Don Joachin Ibarra en Madrid en 1778.
https://www.filosofia.org/bjf/bjft100.htm

[←47]

PARES. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Educación y Cultura. Búsqueda de autoridades. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/158901?nm

[←48]

Espigado Tocino, Gloria. El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad. Rev. Ayer 78/2010 (2). Págs. 148-149. 2010.

[←49]

Castro, Rosalía de. *El caballero de las botas azules*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Capítulo XI. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-caballero-de-las-botas-azules--0/html/fedaba9c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html

[←50]

Castro Rosalía de. *El caballero de las botas azules*. Op. cit. Capítulo XXIII.

[←51]

Castro, Rosalía de. *La hija del mar*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Capítulo IX. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-hija-del-mar--1/html/

[←52]

Alicia Pérez de Gascuña (editora). Revista *Ellas*. Año I. Madrid, uno de septiembre de 1851. Nº 1. Pág.1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0005401050&search=&lang=es

[←53]

Margarita Pérez de Celis. *El Pensil Gaditano*. Año 2º, nº 6, pág. 2. Lunes, 16 de febrero de 1857. Internet Archive. Archiv.org
https://archive.org/details/CASGA_380206_013/page/n1/mode/2up

[←54]

Franco Rubio, Gloria Ángeles. *Los orígenes del sufragismo en España*. UNED. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea, núm. 16, 2004. Págs. 455-484.

[←55]

John Stuart Mill, político y filósofo, miembro del Parlamento británico, uno de los más influyentes pensadores del siglo XIX apoyó abiertamente la igualdad de hombres y mujeres en todos los planos. En su obra *La esclavitud de las mujeres*, publicada en 1869, desarrolló sus ideas al respecto. Stuart Mill, John. *La esclavitud de las mujeres* (1869). Prólogo de Emilia Pardo Bazán. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-esclavitud-femenina--0/html/

[←56]

Nash, Mary. *Experiencia y aprendizaje la formación histórica de los feminismos en España.* Historia social. Nº 20, 1994 (Ejemplar dedicado a: Debates de Historia Social en España), págs. 151-172.

[←57]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 17/07/1873. Apéndice Segundo al Nº 42 (1-8).

[←58]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 23/05/1877. Págs. 351-369.

[←59]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 24/06/1907. Apéndices decimoctavo, decimonoveno y vigésimo.

[←60]

Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 09/03/1908. Págs. 3537-3538. https://www.senado.es/cgi-bin/verdocweb?tipo_bd=IDSH&legislatura=1907-1908&pagina=3535&bis=NO&Apendice1=&Boletin1=&Apendice2=&Boletin2=165

[←61]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 18/11/1919. Apéndice sexto al nº 34.

[←62]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 03/06/1921. Apéndice quinto al nº 62.

[←63]

La Asamblea Nacional Consultiva no sustituía en rigor al Parlamento, dado que su función no era legislativa, sino meramente consultiva, como su nombre indica. Era una institución creada para maquillar la dictadura y respaldar fielmente las decisiones que Miguel Primo de Rivera pudiera tomar.

[←64]

Congreso de los Diputados. La Institución. Historia del Congreso. Constituciones Españolas (1812 - 1978). *Constitución 1931*. https://www.congreso.es/es/cem/const1931

[←65]

Pérez Galdós, Benito. *La de los tristes destinos*. *Episodios nacionales*. Serie Cuarta. Alianza Editorial. Madrid, 2019.

[←66]

SEM. *Los borbones en pelota*. Introducción de Isabel Buriel. Ed. Institución Fernando el Católico. Zaragoza 2020.

[←67]

Fontana i Lárzaro, Josep. *La época del Liberalismo*. Vol. 6 de la Historia de España, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Ed. Crítica/Marcial Pons. Barcelona, 2007.

[←68]

En aquel momento, la plaza de toros construida por orden de Fernando VI en 1749, se encontraba extramuros junto a la Puerta de Alcalá y frente al parque del Buen Retiro.

[←69]

En la sesión del 26 de abril de 1865 en el Congreso de los Diputados, el marqués de la Vega Armijo denunció la masacre y mencionó la cifra de 10 muertos y 168 heridos. Estudios posteriores aseguran que la cifra de muertos, probablemente por fallecimiento a causa de las heridas, se aproximó finalmente a 15. Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 26/04/1865. Pág. 1494 y siguientes.

[←70]

El manifiesto puede leerse integro junto con otras manifestaciones de Prim y Topete en: Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado. Gazeta, colección histórica. Edición del Sábado 3 de octubre de 1868. Pág. 4. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/277/A00003-00006.pdf

[←71]

Esta carta puede encontrarse en: Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado. Gazeta, colección histórica. Edición del martes seis de octubre de 1868, página 2.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/280/A00002-00004.pdf

[←72]
Pérez Galdós, Benito. *Memoranda. La Reina Isabel.* Ed. Perlado, Páez y Compañía, Madrid, 1906.

[←73]

Se les llamó *cimbrios* por una frase del manifiesto del Gobierno Provisional de fecha doce de noviembre de 1868 en la que se aludía al antiguo pueblo germánico de los Cimbrios, que lucharon contra Roma hasta su exterminio.

[←74]

El País. Periódico Semanal. Pontevedra. Año I. Nº 16. Domingo, 13 de diciembre de 1857. Págs. 2-3. Biblioteca de Galicia. http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/gl/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=3522

[←75]

La España. Edición de Madrid. Viernes 23 de mayo de 1851. Año IV. Nº 962. Págs. 3-4. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=f37c1b66-6d1f-4bad-8b89-8999cfee8f73

[←76]
Pardo Bazán, Emilia. *La tribuna*. Ed. Cátedra, 2006.

[←77]

El Imparcial. Diario Liberal. Sábado 30 de noviembre de 1895, pág. 6. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=bbd9c983-dc8c-404c-8f1f-63a101f8f594

[←78]

Morales Muñoz, Manuel. *La Gloriosa en Málaga: del clamor revolucionario al fracaso de las expectativas populares*. Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Nº 16, 1994, págs. 398-411.

[←79]

Congreso De los Diputados. Diario de Sesiones. Serie Histórica. Legislatura 1869-1871. Sesión de 27/02/1869. Nº 14. Págs. 225 a 245.

[←80]

El conflicto carlista se inició cuando Carlos Mª Isidro (Carlos V para el Carlismo), hermano de Fernando VII, se autoproclamó rey a la muerte de éste y en contra de su sobrina Isabel II, alegando que abolición de la Ley Sálica que impedía reinar a las mujeres no era legal. Carlos Mª Isidro desencadenó la Primera Guerra Carlista (1833-1840) pero no consiguió sus propósitos. Heredó sus aspiraciones su hijo, Carlos Luis de Borbón (Carlos VI), que tampoco consiguió sus presuntos derechos en la Segunda Guerra Carlista (1846-1849). El relevo lo tomó más tarde el sobrino de Carlos Luis (VI), Carlos María de Borbón (Carlos VII). Este último, al comprobar que su candidatura al trono no era aceptada, recurrió a la lucha para conseguir sus propósitos y provocó la Tercera Guerra Carlista (1872-1876).

[←81]

Espigado Tocino, Gloria. *De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático*. Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne. Open Edition Journals. 55/2020.

[←82]

Oficina que se encontraba situada a la entrada de las poblaciones, donde se cobraba *el Portazgo* o impuesto aplicado a la entrada y salida de mercancías de consumo.

[←83]

Felipe Redondo, Jesús de. *Masculinidad y movimiento obrero español: las identidades masculinas obreras y el trabajo femenino, 1830-1870*. Rev. Historia, trabajo y sociedad. Fundación 1º de Mayo. Nº. 8, 2017. Pág. 66.

[←84]
Franco Rubio, Gloria Ángeles. *Los orígenes del sufragismo en España.* UNED. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea. Nº 16, 2004. Págs. 455-484.

[←85]

Federación Regional Española (FRE) de la AIT. *Actas del II Congreso de la Federación Regional Española (FRE) de la AIT. Celebrado en Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872*. Ed. CGT de Aragón y La Rioja, 2010.

[←86]

Escrito dirigido por los trabajadores igualadinos al presidente de la Junta Provisional Revolucionaria. Jesús de Felipe Redondo. *Masculinidad y movimiento obrero español: las identidades masculinas obreras y el trabajo femenino, 1830-1870*. Opus cit. pág. 79.

[←87]

Estas consideraciones sobre el raquitismo que el trabajo podía producir en las mujeres y en sus hijos partía de los argumentos higienistas que comenzaron a difundirse en Europa a partir de 1860.

[←88]

Peñarrubia, Isabel. Los orígenes del primer feminismo y el Congreso Femenino Nacional de Mallorca (1869-1883). Rev. Trocadero. Nº 19, 2007. Págs. 113-122.

[←89]

Ackelsberg, Martha A. *Mujeres Libres. El Anarquismo y la lucha por la libertad de las mujeres*. Ed. Virus. Barcelona, 1991. Pág. 112.

[←90]

Sánchez Collantes, Sergio. *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica.* En: *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Coord. por Pilar Folguera, Juan Carlos Pereira Castañares, Carmen García García, Jesús Izquierdo Martín, Rubén Pallol Trigueros, Raquel Sánchez García, Carlos Sanz Díaz, Pilar Toboso Sánchez, 2015. Págs. 3165-3186.

[←91]

Pérez Roldán, María del Carmen. *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874).* Memoria para optar al grado de doctor. Dir. de tesis Ángel Bahamonde Magro. Universidad Complutense de Madrid, 2003. Págs. 157-163. https://eprints.ucm.es/id/eprint/2497/1/T22981.pdf

[←92]

Sánchez Collantes, Sergio. *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica.* Opus cit. Pág.3170.

[←93]

Sánchez Collantes, Sergio. *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica.* Opus cit. Pág.3171.

[←94]

Sánchez Collantes, Sergio. *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica.* Opus cit. Págs. 3173-3174.

[←95]

San Feliú Gimeno, Luz. *Luchadoras por la verdad y la justicia. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático*, Hispania Nova, 18, 2020, págs. 450-485.

[←96]

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer sigue activa hoy en día en la calle de San Mateo de Madrid. Está constituida como una fundación para la difusión de la cultura y el conocimiento desde el concepto de Aula Abierta, tal y como la concibió su fundador.

[←97]

San Feliú Gimeno, Luz. *Luchadoras por la verdad y la justicia. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático*, Opus. Cit.

[←98]

Espigado Tocino, Gloria. *De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático*. Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne. Open Edition Journals. 55/2020 (12).

[←99]

En el Anexo III se encuentran referenciadas estas publicaciones.

[←100]

Sánchez Collantes, Sergio. Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica. Opus cit. Pág. 3179.

[←101]

Inés Vera de Salas. Diario La Igualdad. Diario Republicano Federal. Año III, nº 472. Madrid, viernes 31 de junio de 1870. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=94ceb607-09ce-4409-bfde-48af4cc384c3&page=2

[←102]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie Histórica. Sesión de 27-02-1869, pág. 241.

[←103]

Carolina Pérez. *La Ilustración Republicana Federal.* Año II. Madrid 21 de junio de 1872. Nº 19. Págs. 3-4. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=3f086c62-76e7-44f1-9e32-e74cce598ef7

[←104]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie Histórica. Sesión de 01-06-1869, págs. 2467 a 2494. Al acta se adjuntó un apéndice con el texto completo.

[←105]

En la obra *Y España se aceleró…el Sexenio Revolucionario (1868 – 1874)* de Luis Orgaz podemos encontrar un análisis de esta Constitución.

[←106]

El cobro de este impuesto mediante el control de mercancías que entran en la población justificaba la existencia de cercas o murallas flanqueadas por unas pocas puertas, a pesar de que dichas murallas ya no ejercían un papel defensivo eficaz ante las nuevas armas de fuego.

[←107]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 21/04/1869. Núm. 55. Pág. 1252.

[←108]

Pi y Margal, Francisco. *La misión de la mujer en la sociedad. Conferencia decimocuarta*. En conferencias dominicales de la Universidad de Madrid. Edita Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. Madrid, 1869.

[←109]

Labra, Rafael María de. *La mujer y la legislación castellana*. Quinta Conferencia. En conferencias dominicales de la Universidad de Madrid. Edita Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. Madrid, 1869.

[←110]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie Histórica. Sesión de 19/06/1869. Nº 104. Pág. 2827.

[←111]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie Histórica. Sesión de 16/11/1870. Nº 316. Pág. 9162 y siguientes.

[←112]

Ambas obras pueden encontrarse en: Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa. Obras completas de Dª. Concepción Arenal.* Tomo IV. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1895.

[←113]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 6.

[←114]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 10.

[←115]

Cady Stanton, Isabel; Anthony, Susana B., y Joslyn Gage, Matilde. *History of woman suffrage*. Jowler and Wello, 753, Broadway. New York, 1883.

[←116]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 97.

[←117]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 260.

[←118]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 98.

[←119]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Págs. 103-108.

[←120]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa.* Opus cit. Pág. 109-110.

[←121]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 113-114.

[←122]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 237.

[←123]

Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*. Opus cit. Pág. 274.

[←124]

Hoy este palacio está ocupado por el Cuartel General del Ejército.

[←125]

Los otros cuatro son los de Antonio Cánovas (1897), José Canalejas (1912), Eduardo Dato (1921) y Luis Carrero Blanco (1973). Otro presidente de Gobierno, Antonio Maura, sufrió dos atentados a los que sobrevivió. Los reyes también sufrieron atentados: Isabel II se salvó de una mortal cuchillada gracias a una ballena de su corsé, Amadeo de Saboya sobrevivió milagrosamente a un atentado similar al del general Prim, Alfonso XII se libró dos veces de la muerte, y Alfonso XIII salió ileso hasta en cuatro ocasiones.

[←126]

Pedrol Rius, Antonio. *Los asesinos del general Prim. Aclaración a un misterio histórico*. Publicado por Ediciones 29, Barcelona, 1971

[←127]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 03-11-1870. Nº 315. Pág. 9128.

[←128]

Dorado Fernández, E.; Carrillo Rodríguez, M. F.; Sánchez Sánchez, J. A.; Anadón Baselga, M. J.; Pera Bajo F.; Perea Pérez, B. *La muerte del General Prim.* Estudio histórico y médico legal. Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense Volumen. 3. Núm. 1. Abril, 2020.

[←129]

Barral Martínez, Margarita. *Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I*. Hispania: Revista española de historia. Vol. 79, Nº 262, 2019, págs. 389-414

[←130]

Pérez Galdós, Benito. Episodios Nacionales. Serie Quinta. *Amadeo I*. Alianza Editorial. Madrid, 2019.

[←131]

El Imparcial. Diario Liberal. Jueves 20 de junio de 1872, pág. 4. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital de la prensa histórica. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000490618&search=&lang=es

[←132]

El Papelito. Periódico para reír y llorar. Campaña II, número 109. Domingo, 29 de enero de 1871. Págs. 1-2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0030246850&search=&lang=es

[←133]

La Junta de Damas de Honor y Mérito sigue existiendo en la actualidad. Es la asociación de mujeres más antigua de España. Puede encontrarse su página web en la dirección http://juntadedamas.org/qui%C3%A9nes-somos/historia/

[←134]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 20/04/1871. Nº 12. Pág. 211.

[←135]

Para conocer más detalles del atentado puede consultarse la crónica del mismo en el diario *El Imparcial* de 19/07/1872. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000491369&search=&lang=es

[←136]

El Imparcial. 20/07/1872. Biblioteca Nacional. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000491412&search=&lang=es

[←137]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 10/02/1873. Núm. 108. Págs. 3173 a 3230.

[←138]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 10/02/1873. Núm. 108. Págs. 3200-3201.

[←139]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 10/02/1873. Nº 108. Pág. 3206 y siguientes.

[←140]

Varios autores. *La mujer y el comunismo. Antología de los grandes textos del Marxismo*. ÉDITIONS SOCIALES. Paris, 1951.

[←141]

Espigado Tocino, Gloria. *El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad*. Rev. Ayer 78/2010 (2). Págs. 144 y145.

[←142]

Ayala, María de los Ángeles. *Emilia Pardo Bazán y la educación femenina*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

[←143]

La Igualdad. Diario Republicano. Domingo, 14 de marzo de 1869. Nº 107, pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital de la prensa histórica. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=85186808-0869-468b-952d-26d5d4f6b14b

[←144]

Gimeno de Flaquer, Concepción. *La mujer según Proudhon*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-mujer-segun-proudhon-989780/html/fc3abdd1-beaf-422f-b0db-1b2a9872788b_2.html#I_0_

[←145]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 24/02/1873. Nº 10. Pág.254.

[←146]

Noticias de este golpe de estado pueden encontrarse en los siguientes diarios:

El Imparcial. Diario Liberal. Jueves, 24 de abril de 1873. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000498669&search=&lang=es

La Igualdad. Diario Republicano Federal. Jueves, 24 de abril de 1873. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0028710064&search=&lang=es

[←147]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 02/07/1873. Nº 29 (de 477 a 500). Pág. 493.

[←148]

Se cuenta que los sublevados no disponían de una bandera roja, por lo que el encargado de izarla tomó una parecida, la de Turquía. Esto dejo estupefactos a todos, por lo que se apresuraron a pintar de rojo la estrella y la media luna de esa enseña. La leyenda dice que para pintarla el voluntario que la izó utilizó su propia sangre.

[←149]

Cuenca, que contaba con unos 8.000 habitantes fue atacada y saqueada brutalmente por una fuerza que podía rondar los 12.000 hombres. Una detallada y cruda descripción del ***Saco de Cuenca*** puede encontrarse en: Romero Saiz, Miguel. ***El saco de Cuenca: boinas rojas bajo Mangana.*** Diputación Provincial de Cuenca, D.L. Cuenca, 2010. También Pérez Galdós en el episodio quinto de la Quinta Serie de sus Episodios Nacionales, De Cartago a Sagunto, narra estos bárbaros acontecimientos y deja en muy mal lugar a Alfonso Carlos de Borbón y, en especial, a su esposa María Nieves de Braganza, por su frialdad y crueldad.

[←150]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 02/01/1874. Nº 99 (de 2453 a 2519). Pág. 2512.

[←151]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 02/01/1874. Nº 99 (de 2453 a 2519). Pág. 2513.

[←152]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 02/09/1874. Nº 99 (de 2453 a 2519). Págs. 2518-2519.

[←153]

El propio general Pavía explicó con detalle todo lo sucedido durante el golpe de estado y los motivos que le movieron. Lo hizo ante las Cortes el diecisiete de enero de 1876: Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 17/03/1876. Nº 25. Págs. 474 - 482.

[←154]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 02/01/1874. Decreto del Poder Ejecutivo. Legislatura 1873-1874. Decreto (de 2521 a 2523).

[←155]

La Moda elegante. Periódico de Señoras y Señoritas. Año XXXIV, nº 3. Madrid, 22 de enero de 1875. Pág. 5. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=522e4632-a78a-4c2b-871f-bcf333340db6

[←156]

La Moda elegante. Periódico de Señoras y Señoritas. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=4663047

[←157]

Máster de Salud Pública y Gestión Sanitaria. Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud y Consumo. https://www.easp.es/blogmsp/2021/10/21/mujer-enfermedad-histeria/#:~:text=Para%20el%20siglo%20XIX%2C%20en,curaban%E2%80%9D%20las%20tensiones%20sexuales%20femeninas

[←158]

Belmonte Rives, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres en España (1800 – 1930).* Universidad Miguel Hernández. Departamento de Ciencias sociales y Humans. Tesis doctoral dirigida por Mª Pilar Escanero de Miguel. Murcia, 2017. Pág. 64.

[←159]

Constitución de la Monarquía española de 1876. Gaceta de Madrid. AÑO CCXV.-Núm. 184. Domingo 2 de Julio de 1876. Tomo III. Pág. 9.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1876/184/A00009-00012.pdf

[←160]

Monlau, Pedro Felipe. *Elementos de higiene privada. Arte de conservar la salud del individuo*. Imprenta de M. Rivadeneyra. Madrid, 1864. Universidad de Murcia. Biblioteca General. Fondo Antiguo. https://bibliotecafloridablanca.um.es/bibliotecafloridablanca/handle/11169/8306

[←161]

Pierre Jean Georges Cabanis (1757 - 1808). Médico francés de gran prestigio en su época.

[←162]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 15/02/1876. Págs. 1-3.

[←163]

Constitución de 1876: Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 30/06/1876. Apéndice noveno al nº 97 (1-6).

[←164]

Ley de Instrucción Pública de 09/09/1857 (Ley del ministro Claudio Moyano). Gaceta de Madrid. Año 1857. Jueves 10 de septiembre. Nº 1710.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1857/1710/A00001-00003.pdf

[←165]

Ministerio de Fomento. Compilación Legislativa de Instrucción Pública. Tomo III. Segunda Enseñanza. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1879. Págs. 212 y 213. En Google Books. https://books.google.es/books?id=TO1cAAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

[←166]

La Crónica. Periódico Liberal. Año IX. Badajoz, 13 de julio de 1872. Nº 612. Pág. 2. Ministerio de Cultura y Deporte. Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica. https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=10002019378

[←167]

Sáenz Berceo, María del Carmen. *Centenario del acceso de las mujeres a la Universidad. Real Orden de 8 de marzo de 1910*. Miradas multidisciplinares para un mundo en igualdad: ponencias de la I Reunión Científica sobre Igualdad y Género / coord. por María José Clavo Sebastián, María Ángeles Goicoechea Gaona, 2010. Pág. 195.

[←168]

Realmente no fueron las primeras. Este honor le corresponde a María Isidra Guzmán de la Cerda que excepcionalmente obtuvo el doctorado en *Filosofía y Letras Humanas* en 1784. Era un portento. Con tan solo diecisiete años fue admitida en la Real Academia de la Lengua. Todo con la autorización del rey Carlos III.

[←169]

Casals, Quintí. El acceso de las mujeres a la Universidad en España: el caso de las primeras universitarias leridanas (1882-1920). CIAN-Revista de Historia de las Universidades, 20/2/2017. Pág. 284.

[←170]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 03/04/1880. Pág. 2566-2567.

[←171]

La Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias. Año XXXIII. Madrid, sábado 4 de febrero de 1882. Nº 8719. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0c9fff76-df0a-427d-acc2-422d4b08c13a&page=2

[←172]

Casals, Quintí. *El acceso de las mujeres a la Universidad en España: el caso de las primeras universitarias leridanas* (1882-1920). Opus cit. Pág. 281.

[←173]

Flecha García, Consuelo. *Barreras ante las pioneras universitarias. Una mirada transnacional.* CIAN-Revista de Historia de las Universidades, 22/1, 2019. Pág. 48.

[←174]

Flecha García, Consuelo. *Barreras ante las pioneras universitarias. Una mirada transnacional*. Opus cit. Pág. 48.

[←175]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 03/04/1880. Pág.2567.

[←176]

Charques Gámez, Rocío. *La educación femenina: Los artículos feministas en el Nuevo Teatro Crítico de Emilia Pardo Bazán.* Cuadernos de Trabajos de Investigación. Universidad de Alicante. https://ieg.ua.es/es/documentos/publicaciones/cuadernos-de-trabajos-de-investigacion/5.-nuevo-teatro-critico.pdf

[←177]

Vázquez Ramil, Raquel. *Francisco Giner de los Ríos y la educación de la mujer: consideraciones teóricas y perspectiva práctica*. Indivisa, Bol. Estud. Invest. Nº 16. 2016. Págs. 65-82.

[←178]
Mujeres para el diálogo y la educación (MDE). Taller Historia de Mujeres. https://mde.org.es/taller-historia-de-las-mujeres-en-el-siglo-xix/

[←179]

Los Dominicales del Libre Pensamiento. Nº 1. Año I. Domingo, 4 de febrero de 1883. Pág. 4. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=48cb0e4f-adb1-4213-affe-8d13bafdf2d9

[←180]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 05/05/1890. Apéndice cuarto al Nº 154 (de 1 a 11).

[←181]

Fuente: Historia Electoral de España. https://www.historiaelectoral.com/es.html Algunos autores varían los datos, pero nunca de forma significativa.

[←182]

Sánchez Collantes, Sergio. *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del Republicanismo español: una fraternidad androcéntrica.* Opus cit. Págs. 3176-3178.

[←183]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 17/11/1881. Apéndice Segundo. Sin embargo, el proyecto de ley que regulará definitivamente el derecho de asociación no se presentará al Congreso hasta 1886. Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 12/07/1886. Pág. 999. Apéndice tercero.

[←184]

Ver Anexo II.

[←185]

El Imparcial. Diario Liberal. Jueves, 9 de noviembre de 1882. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital de la prensa histórica. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a6ff1ea3-14b3-4e92-b528-574e553d0b7f

[←186]

Charques Gámez, Rocío. *Los artículos feministas en el Nuevo Teatro Crítico de Emilia Pardo Bazán*. Cuadernos de Trabajos de Investigación. Centro de Estudios sobre la Mujer. Universidad de Alicante, 2003.

[←187]

Es interesante consultar a este respecto a Claudio Grasso, *El caso de la mano negra en la reciente historiografía española*. HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea Núm. 14 (2016).

[←188]
Tuñón de Lara, Manuel. *El movimiento obrero en la historia de España.1833 I.* Ed. Sarpe. Madrid, 1985.

[←189]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 06/12/1882. Págs. 37 y siguientes.

[←190]

González Calleja, Eduardo. *Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)*. Rev. Ayer, 59/2005 (3). Pág. 27.

[←191]

Vicente Villanueva, Laura. *Teresa Claramunt, memoria y biografía de una heterodoxa*. Arenal: Revista de historia de las mujeres. Vol. 12, Nº 2, 2005, págs. 281-307.

[←192]

Castillo Patton, Andy Eric. *¿Sin mujeres no hay revolución ?La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917*. Revista de historiografía 31. Madrid, 2019. Págs. 89-114

[←193]

Belmonte Rives, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres en España (1800 – 1930)*. Opus cit. Pág. 18.

[←194]

Charques Gámez, Rocío. Los artículos feministas en el Nuevo Teatro Crítico de Emilia Pardo Bazán. Cuadernos de Trabajos de Investigación. Universidad de Alicante. Pág. 70. https://ieg.ua.es/es/documentos/publicaciones/cuadernos-de-trabajos-de-investigacion/5.-nuevo-teatro-critico.pdf

[←195]

Peñarrubia, Isabel. *Los orígenes del primer feminismo y el Congreso Femenino Nacional de Mallorca (1869-1883)*. Rev. Trocadero. Nº 19, 2007. Págs. 113-122.

[←196]

Casals, Quintí. *El acceso de las mujeres a la Universidad en España: el caso de las primeras universitarias leridanas (1882-1920)*. Opus cit. Págs. 278-279.

[←197]

Pueden consultarse para conocer mejor las conclusiones de este importante congreso los siguientes artículos:

-Charques Gámez, Rocío. Los artículos feministas en el Nuevo Teatro Crítico de Emilia Pardo Bazán. Opus cit. Págs. 71. y siguientes.

-Flecha García, Consuelo. *Lo que piensan las mujeres acerca de su educación*. Rev. Historia de la Educación. N.º 26, julio 2007. Págs. 395-435. Ediciones Universidad de Salamanca.

-Las actas completas y originales de este Congreso se encuentran en: *Actas del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano.* Librería de la viuda de Hernando. Madrid 1894. Ibero Amerikanisches Institut: https://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/!toc/815600720/1/-/

[←198]

Actas del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano. Opus cit. Pág. 280 (244 en el original).

[←199]

Actas del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano. Opus cit. Págs. 271-275 (235-239 en el original)

[←200]

Pardo Bazán, Emilia. *Conferencia: La educación del hombre y de la mujer (1892)*. Mujeres para el diálogo y la educación (MDE). https://mde.org.es/conversaciones-sobre-emilia-pardo-bazan/

[←201]

Actas del *Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano*. Opus cit. Pág. 160 (124 en el original)

[←202]

Pardo Bazán, Emilia. Rev. Nuevo Teatro Crítico. Año II, número 22, octubre de 1892. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/nuevo-teatro-critico--18/html/0295a7f0-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html

[←203]

Salamanca, José. *Biografía de doña Teresa Castellanos de Mesa. Profesora de esgrima. Fundadora en España de los ejercicios calisténicos o gimnásticos-ortopédicos para niñas*… Ed. por Imprenta de J. M. Ducazcal. Plazuela de Isabel II, núm. 8. Madrid, 1860. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica.
https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000241352&page=1

[←204]

Stuart Mill, John. ***La esclavitud de las mujeres*** (1869). Opus cit. Capítulo XXXIV.

[←205]

Aleixandre, Marilar y López Sande, María. *Moviendo los marcos del patriarcado*. Ménades Editorial. Madrid, 2021.

[←206]

El Mundo Femenino. Madrid, 10 de septiembre de 1886. Núm. 1, pág. 6. Ministerio de Cultura y Deporte. Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica. https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=2000711561

[←207]

Herrerín López, *Ángel. 1893: año clave del terrorismo en la España de la Restauración*. UNED. Rev. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea. T. 20, 2008. Págs. 71-91.

[←208]

Diario ***La Época***. Año XLIV. Miércoles 10 de febrero de 1892. Núm. 14.167. Págs. 1-2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=674d5d3c-8fb8-4b2d-91db-602970465432

[←209]

La Dinastía, Barcelona. Año X. Barcelona, miércoles 10 de febrero de 1892. Núm. 4283. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=eb83c0d7-97b8-4a9e-8a4b-6500a59e033c&page=2

[←210]

Diario *La Iberia*. Lunes 8 de junio de 1896. Núm. 14.537. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=456357e4-1f09-495f-812a-b77c4b50518f

[←211]

La práctica de la tortura, aunque prohibida en teoría, era habitual y se denunciaba tanto en la prensa nacional como extranjera. Las torturas aplicadas en el Proceso de Montjuic se denunciaron en el semanario *Las Dominicales del Librepensamiento.* Año XVI. Madrid, jueves 20 de enero de 1898. Núm. 812. Pág. 3. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4947cc41-de73-4446-9e5d-300a5b57fe66

[←212]

Espigado Tocino, Gloria. *Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)*. Rev. Ayer 45/2002. (Ejemplar dedicado a: El anarquismo español). Págs. 39-72.

[←213]

Sempau, Ramón. *Los victimarios. Notas relativas al proceso de Montjuic*. García Manet Editores. Barcelona, 1900. Págs. 381-390.

[←214]

Pío IX. *Encíclica Quanta cura y Syllabus, 8 diciembre 1864*. Proyecto filosofía en español © 1996 https://filosofia.org/mfa/far864a.htm

[←215]

Ramos, María Dolores. *La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo.* Rev. Ayer 60/2005 (4). Págs. 45-74.

[←216]

Las Dominicales del Librepensamiento. Año V. Madrid, sábado 10 de diciembre de 1887. Núm. 265. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=9fc83da9-9c62-4b6b-9107-ba83cb92fafe

[←217]

Las Dominicales del Librepensamiento. Año XVI. Madrid, jueves 20 de enero de 1898. Núm. 812. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4947cc41-de73-4446-9e5d-300a5b57fe66

[←218]

Asamblea de delegados de la Unió Catalanista. El presidente: Lluís Domenech y Montaner. *Las Bases de Manresa*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/bases-de-manresa-27-marzo-1892/html/c7cb9e90-c4a0-4074-811d-7bdc620529d8_2.html

[←219]

Arana Goiri, Sabino. *Bizkaitarra: orri egazegikorra*. Biblioteca Foral de Bizkaia. Lau Haizeetara Biblioteca Digital. https://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/2829

[←220]

Aresti, Nerea. *De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937).* Historia y Política, núm. 31. Madrid, enero-junio (2014). Pág. 284-285.

[←221]
Granja Sainz, José Luis de la. *Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco*. Ed. Tecnos, 2015.

[←222]

Entre estos apellidos estaba el de *Achica-Allende*. La primera parte la convirtió en *Atxika*, y la segunda, *Allende*, no le pareció propia de la pureza racial que pretendía, por lo que hizo todo lo posible para borrarlo en el Registro.

[←223]

Aresti, Nerea. *De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937).* Opus cit. Pág. 287-288.

[←224]

Aresti, Nerea. *De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)*. Opus cit. Pág. 295-296.

[←225]

Pizarroso Quintero, Alejandro. *Guerra, Cine e Historia. La guerra de 1898 en el cine*. Rev. Historia y Comunicación Social, número 3, 1998. Págs. 143-162

[←226]

Existen otras dos películas españolas sobre el Desastre, *El héroe de Cascorro* de 1929, y otra dirigida por Raúl Alfonso de 1946. La primera se limita a unos hechos ocurridos dos años antes de la capitulación y la segunda es de carácter documental.

[←227]

En el Museo del Ejército se conserva una fotografía del fusilamiento: *Fusilamiento de José Rizal en el Campo de Bagumbayan*. Biblioteca Virtual de Defensa. Museo del Ejército. Núm. inventario: MUE-120028. https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=20689

[←228]

La fecha del inicio de la guerra es controvertida. Para unos se inició el 21 de abril y para otros, el 25. La realidad es que el Senado norteamericano y la Cámara de Representantes aprobaron la declaración de guerra el primero de esos dos días, y el presidente McKinley firmó la resolución el segundo.

[←229]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórico. Legislatura 1898-1899. Sesión del 25/04/1898. Págs. 101-109.

[←230]

El Imparcial. Diario Liberal. 20 a 25 de abril de 1898. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/results?parent=95d7305b-a325-47e4-87ae-6d92dca97bb4&t=alt-asc&c=1117

[←231]

Puede consultarse para comprobarlo el diario ***El Día de Madrid***. Año XIX, núm. 6441 del 22 de abril de 1898. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a6c7a8d7-a683-4a7a-9347-75c902a13f5e

[←232]

Soledad Gustavo (seudónimo de Teresa Mañé). *Revista Blanca*. Año III, núm. 49, págs. 7-10. Uno de julio de 1900. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=1d1f6826-a0f2-4fbc-bfd4-07a6b4449cd5

[←233]

Burgos Seguí, Carmen de. *La mujer en España*. Conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa Italiana en Roma el 28 de abril de 1906. F. Sempere y Compañía Editores. Valencia. En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. Documento en PDF. https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-en-espana-1125581/

[←234]

Espigado Tocino, Gloria. *Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)*. Opus cit.

[←235]

Ministerio de la Gobernación. Ley de 13 de marzo de 1900 por la que se regula el trabajo de mujeres y niños. *Gaceta de Madrid*, núm. 73, de 14 de marzo de 1900. Págs. 875 y 876. Referencia: BOE-A-1900-1610. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1900/073/A00875-00876.pdf

Ministerio de la Gobernación. Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de marzo de 1900 acerca del trabajo de mujeres y niños. *Gaceta de Madrid,* núm. 319, de 15 de noviembre de 1900. Pág. 562. Referencia: BOE-A-1900-7419. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1900/319/A00562-00562.pdf

[←236]

Borrás Llop, José María. *Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: la Inspección del Trabajo y la regulación del empleo de las mujeres (Cataluña, 1900-1930)*. Cuadernos de Historia Contemporánea, 2009. Vol. 31, págs.149-191.

[←237]

Sus obras respectivas pueden encontrarse en la segunda parte del Anexo IV (entre 1896 y 1904).

[←238]

Diario *El Imparcial*. Domingo, 14 de agosto de 1898. Número 11.245. Pág. 1. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=9d85b319-cf6a-49bd-a17d-7f9aa9317228

[←239]

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=160800&ext=.pdf Un dato que puede servir como referencia es que treinta y un años antes, en 1867, Estados Unidos compró a Rusia todo el territorio de Alaska por la cantidad de 7.200.000 dólares.

[←240]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 21/01/1907. Págs. 5134-5137.

[←241]

Diario *El Imparcial*. Martes, 13 de diciembre de 1898. Número 11.366. Pág. 1. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=8e31731a-2d4b-4b41-b668-49d3608766db

[←242]

Sánchez Collantes, Sergio. Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914). Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional. Nº. 15, 2014. Pág. 462.

[←243]

Dora B. Montefiore. Revista *Blanca*. 1 de julio de 1903. Año VI, núm. 121. Págs. 1-11. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e651bc7e-fe8c-453e-972e-136e06ee9201

[←244]

Heraldo de Madrid. Viernes 19 de octubre de 1906. Año XVII, número 5.807, pág. 1. El Voto de las mujeres, por Colombine (Carmen de Burgos). Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=46953e25-5fa9-4801-be7a-8471f93f9383

[←245]

Diario *Heraldo de Madrid*. Domingo, 25 de noviembre de 1906. Año XVII, número 5.844, pág. 1. El Voto de la mujer, por Colombine (Carmen de Burgos). Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=7eeb83cb-87e5-4aaf-844d-a466fdd88fc8

[←246]

Diario de Sesiones de Cortes. Senado. Sesión de 17 de julio de 1907, págs. 951-952.
Diario de Sesiones de Cortes. Senado. Sesión de 18/07/1907. Págs. 959-960.

[←247]

Diario de Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 20 de julio de 1907. Pág. 1021.

[←248]

Diario de Sesiones de Cortes. Senado. Sesión de 19 de julio de 1907. Pág. 993-1004.

[←249]

Diario de Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 23 de julio de 1907. Págs. 1064 – 1065.

[←250]

Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 9 de marzo de 1908. Págs. 3537-3538.

[←251]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 17/03/1908. Págs. 5256-5261.

[←252]

Heraldo de Madrid. Miércoles 18/03/1908. Año XIX, núm. 6.320. Pág. 1. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6168fe7d-98c3-4d9c-90de-968a4bac1294

[←253]

Fundación Ferrer i Guàrdia. https://ferrerguardia.org/es/la-escuela-moderna

[←254]

Bordonada, Ángela Ena. *La invención de la mujer moderna en la Edad de Plata*. Feminismo/s, nº. 37, 2021. Págs. 25-52. (Ejemplar dedicado a: La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías.

[←255]

Moral Vargas, Marta del. *El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina.* Cuadernos de Historia Contemporánea, 2005, vol. 27. Págs. 247-269.

[←256]

Arce Pinedo, Rebeca. *De la mujer social a la mujer azul la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX*. Rev. Ayer, nº 57, 2005. Págs. 247-272.

[←257]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 27/02/1908. Apéndice vigésimo primero al Núm. 160 (de 1 a 4).

[←258]

Es interesante para conocer en profundidad la conflictividad social entre 1900 y 1936 consultar: Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social en España, 1890-1936. Luis Enrique Otero Carvajal, y David Martínez López, (directores). Comares Historia. Granada, 2022.

[←259]

Gaceta de Madrid. Año CCXLIX – Tomo I. Miércoles 9 de marzo de 1910. Nº 68. – Pág. 497-498. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1910/068/A00497-00498.pdf

[←260]

Sáenz Berceo, María del Carmen. *Centenario del acceso de las mujeres a la Universidad. Real Orden de 8 de marzo de 1910*. Miradas multidisplinares para un mundo en igualdad: ponencias de la I Reunión Científica sobre Igualdad y Género / coord. María José Calvo Sebastián, María Ángeles Goicoechea Gaona, 2010. Págs. 177-204.

[←261]

Sáenz Berceo, María del Carmen. Centenario del acceso de las mujeres a la Universidad. Real Orden de 8 de marzo de 1910. Opus cit. Pág. 200.

[←262]

El Heraldo de Madrid. Año XXII, nº 1764. 11 de octubre de 1911. Pág. 4. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000617847&search=&lang=es

[←263]

El texto originalmente apareció el 22 de noviembre de 1911 en el diario *El Progreso, de Barcelona*, y en *El Internacional,* diario de París en idioma castellano. Podemos encontrar la carta íntegra en la página web dedicada a esta autora: http://www.rosariodeacuna.es/obras/articulos/jarca.htm

[←264]

Madrid Cómico. Nº 94, sábado dos de diciembre de 1911, pág. 7. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002122474&search=&lang=es

[←265]

Semanario Cataluña. Revista semanal. Año 5, nº 217, pág. 759. Ministerio de Cultura y Deporte. Biblioteca Virtual de la prensa histórica. https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1003513591

[←266]

Estos hechos, así como la campaña militar subsiguiente pueden encontrarse en detalle en la web: *HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA. Campañas. Segunda campaña de Melilla (1909).* http://www.altorres.synology.me/guerras/1909_melilla/1909_melilla.htm

[←267]

Una Brigada Mixta es una unidad militar autónoma que se compone de tropas de infantería, caballería, artillería, sanidad, transmisiones, intendencia y zapadores. Habitualmente tiene entre 3.000 y 5.000 soldados.

[←268]

https://www.youtube.com/watch?v=tKKmUx1RDQU

[←269]

Revista CU-CUT. 28 de septiembre de 1905. Año IV, núm. 196, portada. ARCA. Archivo de Revistas Catalanas Antiguas (Arxiu de Revistes Catalanes Antigues). https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1353595

[←270]

Revista CU-CUT. 23 de noviembre de 1905. Año IV, núm. 204, pág. 742. ARCA. Archivo de Revistas Catalanas Antiguas (Arxiu de Revistes Catalanes Antigues). https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1353611

[←271]

Diario *La Veu de Catalunya*. Barcelona, sábado, 24 de julio de 1909. Año XIX, número 3.677, pág. 1. ARCA. Archivo de Revistas Catalanas Antiguas (Arxiu de Revistes Catalanes Antigues). El artículo está aquí traducido. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1238861

[←272]
Talero, Alberto. *Las petroleras de 1909. El papel de la mujer en la Semana Trágica.* Historia 16, núm. 39, 1979, págs. 95-102.

[←273]

Castillo Patton, Andy Eric. *¿Sin mujeres no hay revolución ?La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917*. Revista de historiografía 31. Madrid, 2019. Pág. 95.

[←274]

Semanario *La Campana de Gracia.* Barcelona, sábado, 24 de julio de 1909. Año XL, número 2.098, pág. 1. ARCA. Archivo de Revistas Catalanas Antiguas (Arxiu de Revistes Catalanes Antigues). https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1016299

[←275]

Castillo Patton, Andy Eric. *¿Sin mujeres no hay revolución? La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917. Opus cit.* Pág. 91.

[←276]

El Heraldo de Madrid. Madrid, martes 27 de julio de 1909. Año XX, núm. 6.815, pág. 3. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=f0075e60-eda0-4819-865a-b9d5e45076da&page=3

[←277]

El País. Diario Republicano. Madrid, miércoles 4 de agosto de 1909. Año XXIII, núm. 8.024, pág. 2. . Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4d9b18e7-460f-4570-9e65-404b43978413&page=2

[←278]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 18/10/1909. Pág. 24.

[←279]

Talero, Alberto. *Las petroleras de 1909. El papel de la mujer en la Semana Trágica*. Opus cit.

[←280]

Talero, Alberto. *Las petroleras de 1909. El papel de la mujer en la Semana Trágica.* Opus cit.

[←281]

En el semanario *La Actualidad*, de Barcelona, en el suplemento al número 157 y en el número 158 del 5 y del 10 de agosto de 1909, respectivamente, podemos encontrar sendos reportajes fotográficos de estos sucesos. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=d0537f80-bceb-4dda-bbba-0a06218f51e9
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=bb455bd1-99b9-4273-9914-d411f94a7669

[←282]

El Correo Español. Diario Tradicionalista. Madrid, jueves 29 de julio de 1909. Año XXII, núm. 5.202, págs. 2-3. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0150bb3e-16bf-44e4-be7c-75f723af5380&page=2

[←283]

El País. Diario Republicano. Madrid, miércoles 4 de agosto de 1909. Año XXIII, núm. 8.024, pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4d9b18e7-460f-4570-9e65-404b43978413&page=2

[←284]

El País. Diario Republicano. Madrid, miércoles 4 de agosto de 1909. Opus cit. pág. 1.

[←285]

Un resumen de los principales acontecimientos de cada uno de los días de esta semana puede encontrarse en el diario *La Veu de Catalanya* del domingo, 1 de agosto de 1909. Año XIX, núm. 3.679, pág. 1. Revistas Catalanas Antiguas (Arxiu de Revistes Catalanes Antigues). https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1238865

[←286]

Talero, Alberto. *Las petroleras de 1909. El papel de la mujer en la Semana Trágica.* Opus cit.

[←287]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 18/10/1909.

[←288]

Castillo Patton, Andy Eric. *¿Sin mujeres no hay revolución ?La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917*. Opus cit. Pág. 91-92.

[←289]

En las elecciones de 1910 el PSOE, PRR y otras fuerzas republicanas menores acudieron juntos a las elecciones bajo la coalición *Conjunción Republicano Socialista*.

[←290]

Ministerio de Gobernación. *Real Decreto declarando que las provincias puedan mancomunarse*. Gaceta de Madrid. Año LLII. Tomo IV. Viernes 19 diciembre 1913 Núm. 353. Pág. 815-817. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1913/353/A00815-00817.pdf

[←291]

Ministerio de Gobernación. *Ley de 27 de febrero de 1912 disponiendo que las mujeres empleadas dispongan de un asiento para cada una de ellas*. Gaceta de Madrid. Año CCLI. Tomo I. Miércoles 28 de febrero de 1912. Núm. 59. Pág. 565-566.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1912/059/A00565-00566.pdf

[←292]
Ministerio de la Gobernación. *Ley de 4 de julio referente a la jornada mercantil*. Gaceta de Madrid. Año CCLVII. Tomo III. Viernes, 5 de julio de 1918. Núm. 186. Págs. 30 a 31.

[←293]

Ministerio de la Guerra. *Real decreto disponiendo la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.* Gaceta de Madrid. Año CCLI. Tomo I. Domingo 21 enero 1912. Núm. 21. Págs. 186 a 208. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1912/021/A00186-00208.pdf

[←294]

Presidencia del Consejo de Ministros. *Ley de 27 de diciembre de 1910 prohibiendo el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes a Ordenes o Congregaciones religiosas, canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia.* Gaceta de Madrid. Año CCXLIX. Núm. 362. Miércoles, 28 de diciembre de 1910. Pág. 718. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1910/362/A00718-00718.pdf

[←295]

Diario *El Imparcial*. Madrid, 4 de julio de 1910. AÑO XLIV. Núm. 15.563. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=549bc43f-161f-48b0-9f15-81dbe7061389 En este diario se detallan las cifras récord que se alcanzaron en las manifestaciones: Sevilla, 40.000 ciudadanos; Barcelona, 60.000; Bilbao, 30.000; Gijón, 20.000; Santander, 25.000; Valladolid, 23.000 (…). En Madrid no dan cifras »*porque resulta imposible calcular por el inmenso gentío* (…)«.

[←296]

Diario *El Imparci*al. Madrid, 4 de julio de 1910. Opus cit. Pág. 1.

[←297]

Diario *El Imparcial*. Madrid, 4 de julio de 1910. Opus cit. Pág. 2.

[←298]

Siles, Gregorio; Mondéjar, Eduard, i García Yeste, Carme. Les dones a l'avantguarda de les reivindicacions socials i educatives a la Barcelona del canvi de segle.1891-1910. En XX Jornades d'Història de l'Educació. Cohesió social i educación. Andorra, novembre 2012. Págs. 299-312. Universitat de Girona y Societat d`Història de l`Educació dells Països de Llengua catalana. https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/8291/div78_CohesioSocialEducacio.pdf?sequence=1

[←299]

La Actualidad. Barcelona, 12 de julio de 1910. Año V, núm. 205. Pág. 29. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4438bb94-dd08-4b9d-8916-3358517bf8cd&page=29 En el pie de la fotografía puede leerse: »*La conocida propagandista librepensadora doña Ángeles López de Ayala invitó a las mujeres liberales de Barcelona a acudir al Gobierno Civil de la provincia a hacer acto de adhesión a la política anticlerical del señor Canalejas. Dicha manifestación tuvo lugar el pasado domingo por la tarde. La fotografía que reproducimos da una idea de la importancia que tuvo el acto. La manifestación partió de la plaza de Urquinaona, hasta el Gobierno Civil, donde se disolvió pacíficamente*«.

[←300]

La Actualidad. Barcelona, 5 de julio de 1910. Año V, núm. 205. Pág. 4. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=98f8ec15-d61d-488b-be95-f06a9831cd79&page=4

[←301]

El Correo Español. Diario Tradicionalista. Lunes, 4 de julio de 1910. Año XXIII. Núm. 6.492, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=29bcb425-c11e-4375-ab93-921f1438f284

[←302]

Diario Heraldo de Madrid. Lunes, 4 de julio de 1910. ANO XXL. Núm. 7.157. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=df83b440-c8de-4ce2-842e-0477e3301b3e

[←303]

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914).* Opus cit. Pág. 463-464.

[←304]

Lacomba Abellán, Juan Antonio. *La Primera guerra europea y la economía española*. Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Valencia. Nº. 19, 1969. Pág. 173.

[←305]

Martorell Linares, Miguel. *No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución: España y la Primera Guerra Mundial*. Historia y Política, núm. 26, pág. 32. Madrid, julio-diciembre de 2011.

[←306]

Moral Vargas, Marta del. *Reconstruyendo la historia de la movilización política y social: acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931. Historia en marcha*. Papeles del Seminario de Investigación del Departamento de Historia Contemporánea. Cursos 2004-05 y 2005-06. Madrid, UCM, 2008, pág. 328.

[←307]

Moral Vargas, Marta del. *Reconstruyendo la historia de la movilización política y social: acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931. Historia en marcha*. Opus cit. pág. 325.

[←308]

Diario *El Imparcial*. Madrid, martes, 7 de julio de 1914. Año XLVIII. Núm. 17018. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=1c37f3ae-492d-4a54-83b1-d34d91c185e7

[←309]

Diario *El Imparcial*. Madrid, Domingo, 12 de julio de 1914. Año XLVIII. Núm. 17024. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=09ea46ef-b4b1-48ac-bf9a-f4bf64c3de7f&page=2

[←310]

Diario *El Imparcial*. Jueves, 16 de julio de 1914. Año XLVIII. Núm. 17027. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. Pág. 1. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a2650d08-afee-467c-bac2-9ce45472ed3e

[←311]

Diario *El Imparcial*. Sábado, 18 de julio de 1914. Año XLVIII. Núm. 17029. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=93fb850c-d183-4f95-ab0c-e28a31454582

[←312]

Diario *El Imparcial*. Jueves, 16 de julio de 1914. Año XLVIII. Núm. 17027. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a2650d08-afee-467c-bac2-9ce45472ed3e

[←313]

Diario *El Imparcial*. Sábado, 18 de julio de 1914. Año XLVIII. Núm. 17029. Pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=93fb850c-d183-4f95-ab0c-e28a31454582

[←314]

Recordemos que UGT es la Unión *General de Trabajadores (socialista)* y CNT es la *Confederación Nacional del Trabajo (anarquista)*.

[←315]

Castillo Patton, Andy Eric. Universidad Complutense. *¿Sin mujeres no hay revolución ?La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917*. Revista de historiografía 31. Madrid, 2019. Pág. 112.

[←316]

Castillo Patton, Andy Eric. Universidad Complutense. *¿Sin mujeres no hay revolución ?La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917*. Opus cit. Pág. 112.

[←317]

Matilla Quiza, María Jesús. *María Lejárraga y el asociacionismo femenino: 1900-1936*. En *María Martínez Sierra y la República: ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*. Logroño 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre 2001 / coord. por Juan Aguilera Sastre, 2002, págs. 83-101.

[←318]

Arce Pinedo, Rebeca. *De la mujer social a la mujer azul la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX*. Rev. Ayer, nº 57, 2005. Págs. 247-272.

[←319]

García Basauri, Mercedes. *El feminismo cristiano en España (1900 - 1930).* Tiempo de historia. Año V, n. 57. 1 agosto 1979. Págs. 22-33.

[←320]

Aguilera Sastre, Juan. *Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: Similitudes y discordancias (1918-1921).* Feminismo/s, Nº. 37, 2021 (Ejemplar dedicado a: La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías / Modern Woman of the Silver Age Spain (1868-1936): Dissents, Inventions and Utopias), págs. 134 y sig.

[←321]

Aguilera Sastre, J. y Lizárraga Vizcarra, I. (2019). *Las feministas españolas y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (1920)*. IgualdadES, 1, 83-113. Pág. 93. https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.1.03

[←322]

Aguilera Sastre, J. y Lizárraga Vizcarra, I. (2019). *Las feministas españolas y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (1920)*. Opus cit. Pág. 99.

[←323]

ANME hizo formalmente estas peticiones en el Congreso de los Diputados en febrero de 1921. En junio pasaron a estudio y fueron finalmente desestimadas.

[←324]

El Heraldo. Madrid, martes 31 de mayo de 1921. Año XXXI, núm. 11.052. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=1c9c7ef6-4e7e-4ae0-ae1f-d57e1c19dfb5&page=2

[←325]

Moral Vargas, Marta del. *Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: La petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921).* Rev. Arenal, 16:2; julio-diciembre 2009. Pág. 381.

[←326]

Fotografía aparecida en la revista *Mundo Gráfico*. Madrid, miércoles 8 de junio de 1921. Año XI., núm. 501. Pág. 23. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0766a810-96d4-4728-8804-b19b0bd190a3&page=23

[←327]

Moral Vargas, Marta del. *Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: La petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921).* Rev. Arenal, 16:2; julio-diciembre 2009. Págs. 386-397.

[←328]

Colombine. La Cruzada de Mujeres Españolas. El primer acto público de las sufragistas españolas. Marzo, 1921. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual.

[←329]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 01/06/1921. Pág. 3084.

[←330]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 03/06/1921. Apéndice quinto al nº 62.

[←331]

El *Heraldo. Madrid*, martes 31 de mayo de 1921. Año XXXI, núm. 11.052. Pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=1c9c7ef6-4e7e-4ae0-ae1f-d57e1c19dfb5&page=2

[←332]

La Correspondencia Militar. Madrid, miércoles, 1 de junio de 1921. Año XLV, núm. 13.308. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=ff3771d3-ad64-4109-99a6-175974fa2b56

[←333]

El Año Político 1921. Año XXVII. Págs. 180-182. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=cb26cc4c-f4f1-417f-b610-b633d7060655&page=180

[←334]

Pérez Ortiz, Eduardo. *Dieciocho meses de cautiverio. De Annual a Monte Arruit 1921*. Ed. Interfolio, 2010, versión digital para eBook.

[←335]

Entre estas tropas se encontraba el recién creado Tercio de Extranjeros o Legión española, bajo el mando de Millán Astray y un joven Francisco Franco.

[←336]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 28/10/1921. Pág. 3859-3863.

[←337]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 27/10/1921. Pág. 3832.

[←338]

Carrera Martínez, Marina. *Teresa de Escoriaza: una mujer en la guerra de Melilla*. Trabajo de fin de grado en Filología Hispánica. Universidad de Málaga, 2015. Pág. 41.

[←339]

Diario *La Libertad. Plaza sitiada*, crónica de Teresa de Escoriaza. Madrid, sábado, 3 de septiembre de 1921. Año III, núm. 547, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b71c7c3a-88ec-490b-b7ea-fb1508730390

[←340]

Diario *La Libertad. La esposa del cautivo*, crónica de Teresa de Escoriaza. Madrid, Domingo 4 de septiembre de 1921. Año III, núm. 548, pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=61230890-a917-46c1-b8f2-b5e37e7c8a8b&page=2

[←341]

Diario La Libertad. *Barbarie inaudita*, crónica de Teresa de Escoriaza. Madrid, viernes 16 de septiembre de 1921. Año III, núm. 558, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=24a0f64b-4ee2-4eaa-90da-eaad9b7f6706

[←342]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión del 27/10/1921. Pág. 3823.

[←343]

Real Orden aprobando el programa de tos conocimientos que son necesarios para habilitar de enfermeras a las que lo soliciten y pertenecientes o no a Comunidades religiosas. Gaceta de Madrid. Viernes, 21 de mayo de 1915. Año CCLIV, núm. 141, págs. 484-486.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1915/141/A00484-00486.pdf

[←344]

Correo Español. Madrid, jueves, 29 de julio de 1909. Año XXII, núm. 5202, pág. 2. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0150bb3e-16bf-44e4-be7c-75f723af5380&page=2

[←345]

Más Espejo, Marta. *El cuerpo de damas enfermeras de la Cruz Roja española. Formación y contribución a la labor cuidadora y social.* Memoria de Grado dirigida por José Siles González. Departamento de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Alicante. Pág.153–195. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/62388/1/tesis_mas_espejo.pdf

[←346]

Oficio de funcionarios de la Dirección General de Orden Público, dirigido al director general de Orden Público, por el que remiten los extractos de los discursos pronunciados en el mitin celebrado en el Teatro de la Comedia de Madrid. 1921-12-04. PARES. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. AHN,FC-Mº_INTERIOR_A,51,EXP.5
https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/actividades/la-pieza-del-mes/2011/julio11.html

[←347]

Unos días antes, concretamente los días 2 y 3 de diciembre, el diario *El Imparcial* publicó en primera página las averiguaciones que, sobre los prisioneros, estaba haciendo personalmente un enviado de este periódico en Alhucemas, con autorización del propio Abd el-Krim. La crónica era desalentadora y llenó de angustia a los familiares de los prisioneros. Para comprobarlo se puede consultar el siguiente enlace:
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/results?parent=95d7305b-a325-47e4-87ae-6d92dca97bb4&t=alt-asc&c=1954

[←348]

Balado Insunza, Francisco Manuel. *El expediente Picasso y las comisiones de responsabilidades*. En revista Ejército, revista del Ejército de Tierra español. Número 963 extraordinario, junio 2021 - Año LXXXII. Págs. 88-93.

[←349]

Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. *El Expediente Picasso: edición de su resumen publicado en 1931. Conmemoración del centenario del desastre de Annual (1921-2021).* Agencia Estatal del boletín Oficial del Estado. Págs. 71 y 335, 2021. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2021-186

[←350]

El Imparcial. Diario Liberal. Madrid Jueves, 28 de septiembre de 1922. Año LVI, núm. 19.861, pág.3. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=9f6cd172-deaf-44cb-8aec-2ef0cda5857e&page=3

[←351]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Apéndice al nº 103, sesión de 16/11/1922.

[←352]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesiones de 21 y 22 de noviembre de 1922, págs. 4187- 4203 y 4225-4233, respectivamente.

[←353]

Ramiro de la Mata, Javier. *Los prisioneros españoles cautivos de Abd-el-Krim: un legado del desastre de Annual*. Anales de Historia Contemporánea. Núm. 18, págs. 343-354. 2002.

[←354]

El manifiesto completo puede leerse en: *El Imparcial. Diario Liberal.* Madrid, viernes 14/09/1872. Año LVII, núm. 20.162. Pág. 1. Biblioteca Nacional. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a9b5da29-da51-4186-af3f-7a905bb4b55e

[←355]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Legislatura de 1923. Real Decreto.

[←356]

La amante más duradera y considerada por Alfonso XIII fue la actriz Carmen Ruiz Moragas, con quien tuvo dos hijos.

[←357]

Loos, Anita. *Adiós a Hollywood con un beso*. Tusquets Editores. Barcelona, 1988.

[←358]

Puede consultarse, para conocer más a fondo estas reformas, el artículo: Moreno Galilea, Diego. *La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)*. VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres. Manuel Cabrera Espinosa (ed. lit.), Juan Antonio López Cordero (ed. lit.), 2015, págs. 585-600.

[←359]

Presidencia del Directorio Militar. Real Orden de ocho de marzo por la que se aprueba el Estatuto Municipal. Gaceta de Madrid nº 69 de nueve de marzo de 1924. Págs. 1218-1302. Documento BOE-A-1924-2607.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1924/069/A01218-01302.pdf

[←360]

Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe. *Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos*. Scielo. La Aljaba versión On-line ISSN 1669-5704. Aljaba vol.19. Luján, 2015.

[←361]

Presidencia del Directorio Militar. Real Decreto que modifica la elaboración del Censo Electoral. Gaceta de Madrid nº 103 de doce de abril de 1924. Págs. 250-253.

[←362]

Presidencia del Consejo de Ministros. Real Decreto-Ley creando la Asamblea Nacional. Gaceta de Madrid, nº 257 de catorce de septiembre de 1927. Págs. 1498-1501.

[←363]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Legislatura 1927-1929. 10/10/1927. Nº 1 (de 1 a 15). Listado de componentes de la Asamblea.

[←364]

Aguilera Sastre, Juan. *Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: Similitudes y discordancias (1918-1921).* Opus cit. Pág. 151.

[←365]

Ana María Díaz Marcos tiene un interesante artículo sobre el corsé y su significación que merece la pena ser leído:
Díaz Marcos, Ana María. Corazas estrafalarias: moda, corsés y feminismo en el cambio de siglo. Indumenta: Revista del Museo del Traje, núm. 3, 2020, págs. 23-39.

[←366]

Gabrielle Bonheur Chanel fue una humilde mujer que levantó un imperio en el mundo de la moda, pero que aquí debe ser mencionada como la mujer que liberó el cuerpo femenino de sus ataduras, la gran emancipadora en el vestir.

[←367]

Vaquero Argüelles, Isabel. *El reinado de la Alta Costura: la moda de la primera mitad del siglo XX*. Indumenta: Revista del Museo del Traje. Núm. 0, 2007, pág. 126.

[←368]

Tidele, Jesica. *Moda y feminismo: la vestimenta como símbolo de protesta*. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos. Versión On-line. Cuad. Centro Estudios Diseños Comunitarios. Ensayos núm .100. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enero, 2021. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-35232021001100027

[←369]

Pattison, Micaela. La niña bonita se hace Flapper: El compromiso social y político de la "muchacha moderna" en vísperas de la Segunda República Española. La Historia: lost in translation? / coord. por Damián Alberto González Madrid, Manuel Ortiz Heras, Juan Sisinio Pérez Garzón. 2017, págs. 3077-3091.

[←370]

La última moda. Revista quincenal. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital.
Fig. 1. Madrid, 1 de junio de 1913. Núm. 1326, pág. 5.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=2f10c859-1978-4340-86b1-8a4db41d5242&page=5
Fig. 2. Madrid, 10 de agosto de 1917. Núm. 1465, pág. 8.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0fc2e088-7f05-4930-a526-4215cb16cd04&page=8
Fig.3. Madrid, 20 de abril de 1921. Núm. 1554, pág. 1.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=bd136530-c1df-407f-84ca-58c2914c7235

[←371]

Bordonada, Ángela Ena. La invención de la mujer moderna en la Edad de Plata. Feminismo/s, nº. 37, 2021. Págs. 36-37. (Ejemplar dedicado a: La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías.

[←372]

La fotografía está reseñada por Micaela Pattison (opus cit.) y puede encontrarse en: ***Semanario Estampa.*** Madrid, 26 de febrero de 1929. Año II, núm. 60, pág.41. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=d51e3790-4a00-4492-aa77-c0453dd3e588&page=41

[←373]

Diario *El Heraldo de Madrid*. Viernes 09/06/1933. Año XLIII, núm. 14.776. Pág. 16. Edición de la Noche. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=9cd63df6-8591-44a7-9720-0cd5c530a0ff&page=16

[←374]

Semanario *La Esfera*. Madrid, 20 de noviembre de 1926. Núm. 672, págs. 12-13. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=09cd3de7-0845-412d-96a3-e68f84cec42f&page=12

[←375]

Diario *La Libertad*. Madrid, 20 de noviembre de 1926. Año VIII, núm. 1811, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=296ebb1f-93a4-43ec-b4ce-25abe2c39be5

[←376]

Diario *La Libertad*. Madrid, 20 de noviembre de 1926. Año VIII, núm. 2079, pág. 3. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e43c35f4-2516-4a5e-a3b3-ae9b032f8bae&page=3

[←377]

Aguilera Sastre, Juan. *Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español*. Brocar: Cuadernos de investigación histórica. Nº 35, 2011 (Ejemplar dedicado a: Perspectiva de género), págs. 80-90.

[←378]

Pérez Herrero, María. *El Lyceum Club: un desafío femenino*. Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Nº 79, 2022, págs. 241-254.

[←379]

Aguilera Sastre, Juan. *Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español*. Opus cit. Pág. 70.

[←380]

Largo Caballero fue miembro de la Asamblea Nacional Consultiva entre el 10/10/1927 y el 06/11/1927, renunciando al escaño tras decidir las direcciones de PSOE y UGT no participar en esta institución. Congreso de los Diputados. La Institución. Diputados y diputadas. https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_nume=53088

[←381]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 10/10/1927. Págs. 1-15.

[←382]
Balló Collel, Tània. *Las Sinsombrero: sin ellas, la historia no está completa*. Ed. Espasa. Barcelona, 2016.

[←383]

Radio Televisión Española. *Las sinsombrero*. Rtveplay. Imprescindibles. https://www.rtve.es/play/videos/las-sinsombrero/imprescindibles-sin-sombrero/3318136/

[←384]

Puede encontrarse información completa en: *La Orden de Toledo, un recorrido vanguardista. 1923-1936*. Grupo de investigación Laboratorio de creaciones intermedias. Departamento de esculturas de la Universidad Politécnica de Valencia. Publicación de la exposición realizada en el Centro Cultural San Clemente de Toledo, 2005. Miguel Molina, José Juan Martínez y Gema Hoyas (coords.). https://archive.org/details/laordendetoledo/page/n1/mode/2up

[←385]

Este himno, con letra del hermano de Adela, nunca llegó a ser el oficial, al ser elegido el *Himno de Riego,* pero fue interpretado en numerosas ocasiones.

[←386]

Recomendamos leer las crónicas completas que Magda Donato escribió tras su paso por el Hospital de Dementes de Madrid, la Cárcel de Mujeres y en un albergue para mujeres que mendigaban. Son desgarradores, críticos y llenos de sentimiento y humanidad. Pueden encontrarse en la Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España en los siguientes enlaces:

Diario *Ahora,* Madrid, domingo, 3 de abril de 1932. Año III, núm. 407. Págs. 13-19.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=579cf5b6-c63f-4b09-af69-48115426ac51

Diario *Ahora,* Madrid, miércoles, 5 de julio de 1933. Año IV, núm. 798. Pág. 14.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0029949926&page=14

Diario *Ahora,* Madrid, domingo, 15 de diciembre de 1935. Año VI, núm. 1.551. Pág. 24.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0029967281&page=24

[←387]

García Jiménez, Antonio. *Magda Donato o la pasión por el periodismo*. El Blog de la Biblioteca Nacional de España. 4 marzo, 2022. https://blog.bne.es/blog/magda-donato-o-la-pasion-por-el-periodismo/

[←388]

Revista Mundo Gráfico. Madrid, miércoles, 27 de julio de 1921. Año XI, núm. 508, pág. 18. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0002166422&page=18

[←389]

El Heraldo de Madrid. Sábado, 2 de mayo de 1925. Año XXXV, núm. 12.246, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000826952

[←390]

CIEIA. Congreso Internacional sobre la Exposición Iberoamericana de 1929, 17 de octubre de 1929. *Llega el Maharajá y se inaugura la Exposición de Trabajo Femenino*. En El Diario de la Exposición, de Juan José Cabrero Nieves y Amparo Graciani, https://www.eldiariodelaexposicion.com/post/17-de-octubre-de-1929. Sujeto a Licencia Creative Commons. https://www.eldiariodelaexposicion.com/post/17-de-octubre-de-1929

[←391]

Biblioteca Dorotea Barnés. Instituto Nacional de Física y Química (1932-1939). CSIC. BIqFr. https://www.biblioteca.iqfr.csic.es/es-es/quienes-somos/instituto-nacional-de-fisica-y-quimica/instituto-nacional-fisica-y-quimica y, concretamente: https://www.biblioteca.iqfr.csic.es/images/Documentacion/Instituto-Nacional-Fisica-Quimica/2004_MujeresInfq.pdf

[←392]

Campoamor, Clara. *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Editorial Público. Biblioteca Pensamiento Crítico. Madrid, 2010. Págs. 246-247.

[←393]

Burgos Seguí, Carmen de. *La mujer en España*. Conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa Italiana en Roma el 28 de abril de 1906. Pág. 46. F. Sempere y Compañía Editores. Valencia. En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-en-espana-1125581/

[←394]

Vilches García, Jorge. *Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda*. La Ilustración liberal: revista española y americana. Núm. 66, págs. 2015-2016.

[←395]

Diario *El Sol*. Madrid, sábado, 15 de noviembre de 1930. Año XIV, núm. 4.138. Pág. 1. Biblioteca Nacional. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=3fea5273-c425-4c76-9ef1-75e30ca2f3a1

[←396]

Pla, Josep. *Madrid. El advenimiento de la República*. El País. Clásicos del siglo XX. Págs. 18-20. Madrid, 2003.

[←397]

Diario *El Heraldo de Madrid*. Madrid, martes 14 de abril de 1931. Edición de noche, pág. 4. Año XLI, núm. 14.103. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b797d342-827c-435e-a572-d8d1ed4b36ab

[←398]

Zambrano, María. *Delirio y destino: Los veinte años de una española*. Alianza Editorial. Madrid, 2021. Pág. 309.

[←399]

Diario *El Heraldo de Madrid*. Madrid, martes 14 de abril de 1931 (Opus cit.), pág. 11.

[←400]

Diario *El Imparcial*. Madrid, martes 14 de abril de 1931. Año LXVI, núm. 22.087, págs. 3-4. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4681d019-290c-40ad-b3e8-6eeba12feda5

[←401]

Diario *El Imparcial*. Madrid, jueves 16 de abril de 1931. Año LXVI, núm. 22.089, pág. 5. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=daf73892-49e3-4f20-89e7-b42677f631f9

[←402]

Diario *El Heraldo de Madrid*. Madrid, jueves 16 de abril de 1931, pág. 4. Año XLI, núm. 14.105. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=59329ca3-bc3c-4783-a2be-26cab0e32314

[←403]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Apéndice tercero al Nº 79 (de 1 a 1). Sesión de 24/11/1931. Puede consultarse al efecto el interesante libro de Julio Merino »*Las Cortes condenan al rey. Año 1931*«. Ediciones Espejo de Tinta. Madrid, 2005.

[←404]

Gaceta de Madrid. *Decreto modificando la ley Electoral vigente, al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que determinan los artículos que se insertan*. Núm. 130, 10 de mayo de 1931, pág. 639-642. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Gazeta Colección histórica. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/130/A00639-00641.pdf

[←405]

La cifra estimada por: Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio; Tusell Gómez, Javier, y García Queipo de Llano, Genoveva en *Las Constituyentes de 1931, unas elecciones de transición* (I). Revista de derecho político, núm. 12, 1981-1982, págs. 207-208, es de 1.015. Sin embargo, la revisión que hemos realizado utilizando la prensa de la época y a la que aludimos más adelante, nos da la cifra de 1.068 candidatos, de los que 7 eran mujeres.

[←406]

La relación completa de candidatos se puede encontrar en: Diario *Ahora*. Madrid, domingo 28 de junio de 1931. Año II, núm. 167, págs. 9-11. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a7ded909-3c1a-4fe1-8e53-dbbafe52a712&page=3

[←407]

Aguado, Ana y Sanfeliu, Luz. *El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936).* Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 22, 2021, pp. 237-263.

[←408]

La revista *Mujeres Libres* puede encontrarse en: Centro Documental de la Memoria Histórica. Kiosko digital de la Guerra Civil española. https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html

[←409]

Aguado, Ana y Sanfeliu, Luz. *El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)*. Opus cit. pág. 254.

[←410]

Cánovas del Castillo, Antonio. *Discurso segundo del Ateneo (1871)*. En Problemas contemporáneos. Imprenta de A. Pérez Dubrull. Madrid, 1884, Vol. I, p. 96.

[←411]

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914)*. Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional. Núm. 15, 2014. Págs. 449-450.

[←412]

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914)*. Opus cit. Pág. 456.

[←413]

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914)*. Opus cit. Pág. 456.

[←414]

Sánchez Collantes, Sergio. *Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914)*. Opus cit. Pág. 457-458.

[←415]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 28/07/1931. Pág. 190.

[←416]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 18/08/1931. Apéndice cuarto al Nº 22 (de 1 a 12).

[←417]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 01/09/1931. Págs. 693-701.

[←418]

Este es el título del capítulo que Clara Campoamor dedica a esta histórica sesión del Congreso en su obra *El Voto femenino y yo, mi pecado mortal*. Opus cit. Pág. 121.

[←419]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 01/10/1931, pág. 1353.

[←420]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 30/09/1931, pág. 1331.

[←421]

Campoamor, Clara. *El Voto femenino y yo, mi pecado mortal.* Opus cit. Pág. 101.

[←422]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 01/10/1931, págs. 1351 y 1354.

[←423]

El Heraldo de Madrid. Jueves, 1 de octubre de 1931. Año XLI, núm. 14.248. Edición de la Noche, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital de la prensa histórica. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e5ed4296-5f42-45a8-8307-2d62fb4e1d71

[←424]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 01/10/1931, págs. 159 – 161.

[←425]

Vilches García, Jorge. *Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda*. Opus cit. Pág. 216.

[←426]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Sesión de 10/10/1931, pág. 1.611.

[←427]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 25/11/1931. Apéndice undécimo al Núm. 80.

[←428]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 01/12/1931. Pág. 2741.

[←429]

Campoamor, Clara. *El Voto femenino y yo, mi pecado mortal.* Opus cit. Págs. 21-22.

[←430]

El Heraldo de Madrid. Viernes, 2 de octubre de 1931. Año XLI, núm. 14.249. Edición de la Noche, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital de la prensa histórica. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=36a54ed3-c551-460b-b22d-dd4d18aabcc6

[←431]

Campoamor, Clara. *El Voto femenino y yo, mi pecado mortal*. Opus cit. Nota 31, pág. 203.

[←432]

Campoamor Rodríguez, Clara. *La Revolución española vista por una republicana*. Pág. 209. Ed. Universidad Autònoma de Barcelona. Servei de publicacions. Truducción de Eugenia Quereda Belmonte. Bellaterra, 2002.

[←433]

Vilches García, Jorge. *Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda*. Opus cit.

[←434]

Vilches García, Jorge. *Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda*. Opus cit.

[←435]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 09/12/1931. Apéndice primero al Nº 88.

[←436]

El 23 de enero de 1932 el presidente Manuel Azaña ordenó la disolución de la Compañía de Jesús.

[←437]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesiones de 15/10/1931 y 16/10/1931.

[←438]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 15/10/1931. Apéndice segundo al nº 57.

[←439]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 15/10/1931, pág. 1767.

[←440]

Ministerio de Justicia. Ley del Divorcio. Gaceta de Madrid. Núm. 71. Viernes 11 Marzo de 1932, págs. 1762-1767.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1932/071/A01762-01767.pdf

[←441]

Ruiz Franco, María del Rosario. Transformaciones, pervivencias y estados de opinión en la situación jurídica y social de las mujeres en España (1931-1939). Historia y Comunicación Social, 5 (2000), pp. 233-235.

[←442]

Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica. Cortes Constituyentes. Sesión de 28/06/1932. Apéndice tercero al núm. 190.

[←443]

Gil Ibáñez, Alberto. Clara Campoamor: una republicana y feminista auténtica. Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales. Vol. 23, núm. 47, 2021 (Ejemplar dedicado a: La construcción de la nación española. Perspectivas de futuro / coord. por José Manuel Azcona Pastor, Roberto Muñoz Bolaños), págs. 211-232. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla.
https://idus.us.es/handle/11441/141733

[←444]

Ministerio de Trabajo y Previsión. Gaceta de Madrid. Núm. 181. Jueves, 10 de diciembre de 1931, págs. 1595-1596. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/344/A01595-01596.pdf

[←445]

Ministerio de Justicia. Ley de Código Penal reformado. Gaceta de Madrid. Núm. 310. Sábado, 5 de noviembre de 1932, pág. 820. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1932/310/A00818-00856.pdf

[←446]

Ministerio de Justicia. Gaceta de Madrid. Núm. 71. Martes, 2 de junio de 1931, págs. 1123-1124. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/153/A01123-01124.pdf

[←447]

Ministerio de Justicia. Gaceta de Madrid. Núm. 255. Sábado, 12 de septiembre de 1931, pág. 1779-1781. https://www.boe.es/gazeta/dias/1931/09/12/pdfs/GMD-1931-255.pdf

[←448]

Ministerio de Justicia. Gaceta de Madrid. Núm. 181. Domingo, 30 de junio de 1935, págs. 181-183. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1935/181/A02556-02558.pdf

[←449]

Ruiz Franco, María del Rosario. *Transformaciones, pervivencias y estados de opinión en la situación jurídica y social de las mujeres en España* (1931-1939). Opus cit. Pág. 234.

[←450]

Ministerio de Trabajo y Previsión. Reglamentación de contratos de trabajo. Gaceta de Madrid. Núm. 326. Domingo, 22 noviembre 1931. Págs. 1131-1138. Art. 90, 3º. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/326/A01130-01138.pdf

[←451]

Ministerio de Trabajo y Previsión. Decreto sobre el Seguro de Maternidad. Gaceta de Madrid. Núm. 147. Miércoles 27 mayo 1931. Págs. 963-964.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/147/A00963-00964.pdf

[←452]

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Gaceta de Madrid. Núm. 318. Sábado, 14 de noviembre de 1934, págs. 1284-1285.
https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1934/318/A01284-01285.pdf

[←453]

Historia Electoral de España. https://www.historiaelectoral.com/e1933v.html y https://www.historiaelectoral.com/e1936.html

[←454]

Estos versos se encuentran en un libro de poemas de Antonio Machado publicado en 1912: *Campos de Castilla*. Dentro de *Campos de Castilla* se encuentra la sección *Proverbios y Cantares*, de la que forman parte *estos versos en último lugar, numerados como LIII*.

[←455]

Preston, Paúl. *Las tres Españas del 36*. Ed. Plaza y Janés. Barcelona, 1998.

[←456]

JONS es el acrónimo de *Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista*.

[←457]

En los pueblos de Castillblanco (Extremadura, diciembre de 1931) y Arnedo (La Rioja, enero de 1932) también ocurrieron hechos sangrientos y muy graves provocados por la rebelión de los campesinos ante la miseria a la que estaban irremisiblemente abocados.

[←458]

El Socialista. Madrid, martes 28 de enero de 1936. Año LI, núm. 8044. Pág. 4. Fundación Pablo Iglesias.

[←459]

Crisol. Diario de la República. Madrid, miércoles, 9 de septiembre de 1931. Año I, núm. 100, pág. 1. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital de la prensa histórica. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=499afbed-8f4e-42ab-a1ca-4789f8593347

[←460]

Diario Ahora. Madrid, domingo 28 de junio de 1931. Año II, núm.167, págs. 9-11. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a7ded909-3c1a-4fe1-8e53-dbbafe52a712&page=12

Diario Ahora, Madrid, jueves 16 de noviembre de 1933. Año IV, núm.913, págs. 3-18. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=43b9bbaf-a93c-4e4a-af54-533c068af1d0&page=3

Diario Ahora, Madrid, jueves 13 de febrero de 1936. Año VII, núm.1.602, págs. 3-18. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=d5cb799c-f39d-4aeb-9995-53f6d0f15de2&page=3

[←461]

Villa García, Roberto. Movilización, moralización y modernización electorales: los comicios españoles de 1933. Revista de las Cortes Generales, núm. 75, 2008, pág. 232. https://doi.org/10.33426/rcg/2008/75/903

Respecto a esto y según Pablo Villalaín en su artículo: *El Voto De La Mujer, ¿Debate Historiográfico Y/O Político? El Caso De España en 1933*, en 1931 el número real de mujeres candidatas fue de 12 y en 1933 de 42.

https://www.eumed.net/rev/cccss/17/pvg.html

[←462]

Aspiraciones, Semanario de las Derechas. Madrid, 20 de febrero de 1932. Año I, núm. 6, pág. 1. Biblioteca Digital Memoria de Madrid. http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=407715&num_id=1&num_total=244&voto=3

[←463]

González Calleja, Eduardo. *La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936*. Mélanges de la Casa de Velázquez, Nº 41, 1, 2011, págs. 37-60. https://doi.org/10.4000/mcv.3825

[←464]

Aguado, Ana y Sanfeliu, Luz. *El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)*. Opus cit. Pág. 249.

[←465]

¡Compañera! Órgano de las mujeres trabajadoras de la ciudad y del campo. Madrid, 14 de octubre de 1933. Año I, núm. 3, pág. 2. Ministerio de Cultura y Deportes. CATÁLOGO COLECTIVO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE LOS ARCHIVOS ESTATALES. http://www.mcu.es/ccbae/es/publicaciones/verNumero.do?idPublicacion=235552

[←466]

Arce Pinedo, Rebeca. De la mujer social a la mujer azul la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX. Opus cit, Pág. 249.

[←467]

Revista *Y*. Madrid, número doble 6 y 7. Julio-agosto, 1938. Jardiel Poncela: La mujer azul, págs. 38 y 39. Biblioteca nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b3061d4e-f4db-4777-bf20-2a63bdad60e0

[←468]

Oficialmente y durante el Franquismo, se proclamó el día 18 de julio como el día del *Alzamiento* militar, dado que ese día Franco se sumó oficialmente al golpe de estado, desplazándose de Canarias a Melilla para ponerse al frente del ejército de África. El cambio de fecha formó parte de la mitificación de Franco como »caudillo «indiscutible y la intención de situarle, falsamente, como principal artífice de la sublevación.

[←469]

Espigado Tocino, Gloria. *Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939).* Opus cit. Págs. 69-71.

[←470]

Mujeres Libres. Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales. Ministerio de Cultura y Deporte. http://www.mcu.es/ccbae/es/publicaciones/listar_numeros.do?busq_idPublicacion=226013&campoOrden=fechaPublicacion&descendente=false&busq_anyo=1938&submit=

[←471]

http://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=32581

[←472]

Muchachas. Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales. Ministerio de Cultura y Deporte. http://www.mcu.es/ccbae/es/publicaciones/listar_numeros.cmd?busq_idPublicacion=225213&campoOrden=fechaPublicacion&descendente=false

[←473]

Mujeres, revista mensual del Comité Nacional de mujeres antifascistas. Segunda época, número I, octubre de 1937, pág. 15. Ministerio de Cultura y Deporte. Centro Documental de la Memoria Histórica. Kiosco digital de la Guerra Civil española. http://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=44731

[←474]

Sánchez Blanco, Laura. *Auxilio social y la educación de los pobres: del franquismo a la Democracia.* Foro de Educación, núm. 10, 2008 (Ejemplar dedicado a: La Transición Española (1975-1982)), págs. 135-136.

[←475]

Y. Revista de la mujer nacional sindicalista. Madrid, 1 de febrero de 1938. Número 1. Pág. 4. Biblioteca nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=5e1fdf9e-b898-4a56-b07d-1de85b3aa5b6

[←476]

Y. Revista de la mujer nacional sindicalista. Madrid, julio-agosto de 1938. Número doble 6 y 7, págs. 38 y 39. Jardiel Poncela: *La mujer azul*. Biblioteca nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Hemeroteca Digital. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b3061d4e-f4db-4777-bf20-2a63bdad60e0

[←477]

Diario Claridad. Portavoz de la UGT. Madrid, 28 de agosto de 1936. Año I. Margarita Nelken. *Las hembras de los señoritos,* págs. 4 y 5. CCBAE CATÁLOGO COLECTIVO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE LOS ARCHIVOS ESTATALES.

[←478]

Y. Revista de la mujer nacional sindicalista. Madrid, 1 de septiembre de 1938. Año I, núm. 8, pág. 12. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca digital Hispánica. Hemeroteca Digital de la Prensa Histórica.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=bfc3a1d8-5ae4-4922-be9c-5eff380c9cb1

[←479]

Federación Universitaria Escolar. Organización prorrepublicana creada en 1926 y perseguida por el Franquismo.

[←480]

La Moda elegante. Periódico de Señoras y Señoritas. Año XXXIV, nº 2. Madrid, 14 de enero de 1875. Leopoldo Martínez Reguera, pág. 14. Biblioteca Nacional. Hemeroteca Digital. Biblioteca Digital Hispánica.
https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=2cfe30d8-a3c3-4b77-9231-9eb41cc4679a

[←481]

Fernández Ostos, Teresa y González Dugo, Irene. *La revista pedagógica Consigna: la configuración de la mujer en la educación posfranquista.* II Congreso Internacional de Comunicación y Género. Libro de actas: 1, 2 y 3 de abril de 2014, pág. 324. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. Juan-Carlos Suárez-Villegas (ed. lit.), María Rosario Lacalle Zalduendo (ed. lit.), José Manuel Pérez Tornero (ed. lit.).

[←482]

Ortega y Gasset, José. *Historia como sistema*. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid 2007.

[←483]

Ortega y Gasset, José. *Meditaciones del Quijote*. Alianza Editorial, 2014.

[←484]

Matilla Quiza, María Jesús. *María Lejárraga y el asociacionismo femenino: 1900-1936*. En *María Martínez Sierra y la República: ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*. Logroño 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre 2001 / coord. por Juan Aguilera Sastre, 2002, pág. 86.

[←485]

Franco Rubio, Gloria Ángeles. *Los orígenes del sufragismo en España*. UNED. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea, núm. 16, 2004. Págs. 455-484.

[←486]

Sánchez Hernández, María F (Universidad Rey Juan Carlos). *Evolución de las publicaciones femeninas en España*. Documentación de las Ciencias de la Información, vol. 32, págs. 217-244. Madrid, 2009.

[←487]

Oyarzábal Smith, Isabel. *Cronología de mujeres españolas*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cervantes Virtual. https://www.cervantesvirtual.com/portales/isabel_oyarzabal/autora_cronologia_mujeres_espanolas/